
I Congreso de Historia de Linares
Linares, abril de 2008



Editan: Centro de Estudios Linarenses
Diputación Provincial de Jaén

Diseño del cartel del Congreso: Ana Núñez (contraportada).

Diseño de cubierta: Acuarela de Antonio Jesús Jerez, titulada "Cruce de caminos".

© del texto: Los autores de los artículos.


© de las fotografías: Los autores, libros y colecciones especificadas en cada caso.

Coordinadores de la edición: Vicente Leis Sánchez
Lorenzo Martínez Aguilar
Luis Rabaneda Sánchez

Corrector de textos: José Palomares Expósito

ISBN: 978-84-695-4129-6

Depósito Legal: J. 857 - 2012

Diseño y maquetación:  ISOPRO **ARGRA**
Polígono Industrial "Los Olivares".
C/. Villatorres, 10. Jaén

Queda autorizada la reproducción textual de esta obra, pero es obligatorio consignar en dicha reproducción el título del artículo y al autor de la cita o citas de cualquier fragmento, según prevé la ley de propiedad intelectual. La infracción de dichos derechos de cita pueden ser constitutivos de delito contra la propiedad intelectual.

PRESENTACIÓN

El I Congreso de Historia de Linares, celebrado en abril del año 2008, supuso un momento de reflexión sobre el estudio de la Historia de Linares, los conocimientos y publicaciones que hasta ese momento habían profundizado en la propia evolución del lugar, aldea, villa y ciudad, desde sus orígenes hasta la actualidad. Una introspección necesaria que, además, servía de consideración orientadora de cuáles eran, en general, las carencias y virtudes de dicho estudio hasta ese momento, y en qué sentido había que seguir trabajando de cara a favorecer la continuidad de las cuestiones historiográficas que estaban sin resolver en el dilatado proceso temporal del pasado linarense.

El momento en el que tuvo lugar dicho Congreso, supuso la culminación del intenso debate social que, desde años atrás, se venía manteniendo en la ciudad sobre la necesidad de avanzar en la articulación de una organización colectiva que aglutinara esfuerzos y aunara sensibilidades para continuar potenciando el estudio de las características culturales de Linares, cuya consecuencia más inmediata tuvo lugar en junio de ese mismo año con la redacción de los primeros Estatutos del **Centro de Estudios Linarenses** y su puesta en marcha en 2009.

En esa actitud de correspondencia con aquel Congreso, con su significado; en el sentido de difundir la magnífica aportación de las diferentes conferencias, ponencias y comunicaciones que se presentaron entonces, el actual **Servicio de Publicaciones del CEL**, tras superar las dificultades que ha conllevado la búsqueda de financiación para esta edición, se ha volcado en el empeño y el esfuerzo de que las Actas del mencionado Congreso se editen en el soporte que el lector tiene ahora entre sus manos.

Sabemos que aunque durante los cuatro años transcurridos desde la celebración del Congreso se ha avanzado (en algunos casos de forma considerable) sobre algunos de los aspectos históricos recogidos entonces, pensamos que la espera ha merecido la pena, para una edición que ahora esperamos disfruten los linarenses desde el acercamiento y el conocimiento que proponen estas páginas para la difusión de nuestra historia colectiva.

Lorenzo Martínez Aguilar
Director del Centro de Estudios Linarenses

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas la historia de Linares ha sido objeto de una gran atención. El legado aportado por estudiosos de nuestro pasado como D. Federico Ramírez, D. Rafael Contreras de la Paz, o D. Juan Sánchez Caballero, entre otros, se ha visto incrementado por una estimable profusión de libros, separatas, revistas, exposiciones o colaboraciones en la prensa escrita. Asimismo destacamos especialmente por su abundancia los cursos, jornadas y conferencias organizados por el Ayuntamiento, el desaparecido Taller de Historia, el Centro Cultural *Poveda*, el IES *Huarte de San Juan (Encuentros con Linares)*, el CEP de Linares – Andújar, la Asociación Cultural *Nuestras Raíces*, la Asociación Cultural de *Historiadores Amigos de la Económica*, la Asociación de Promoción Social *28 de Febrero*, entre otras entidades.

Por ello, estimamos, en su momento, hacer un alto en el camino, reflexionar sobre lo conocido y publicado hasta entonces y extraer conclusiones que nos marcaran una nueva ruta a seguir. Y qué mejor forma de obtener estos resultados que la celebración de un congreso; el primero, si no estábamos equivocados, de nuestra historia.

Precisamente por ser el primero, optamos por un congreso de carácter generalista, abierto, donde tuvieran cabida tanto las aportaciones para el conocimiento de la historia de Linares propiamente dicha, como el estudio del territorio y el patrimonio de la ciudad, abordados desde cualquier perspectiva: política, económica, social, cultural, artística...

De lo anteriormente expuesto deducíamos los siguientes objetivos:

- Examinar lo publicado hasta el momento, resumiendo lo que conocíamos de nuestro pasado.
- Analizar el estado de la cuestión, la situación en la que se encontraba el estudio de la historia local.
- Abrir nuevas líneas de investigación que nos permitieran cubrir las lagunas existentes y aportaran nuevos enfoques historiográficos.
- Proporcionar a los asistentes e interesados el resultado del Congreso mediante la publicación de sus Actas, que hoy presentamos.

Dividimos la historia de Linares en cinco núcleos temáticos representativos de sus diferentes periodos. El estudio de cada uno de ellos consta de una ponencia– marco, impartida por un reconocido especialista, que aborda los tres primeros objetivos anteriormente dichos. A cada una de estas ponencias le siguen las comunicaciones dirigidas al mismo segmento histórico tratado.

El considerable retraso de la publicación de estas Actas, retraso que lamentamos, ha sido debido, en primer lugar, a la tardanza de algunos autores en

la presentación de sus textos, sus posteriores correcciones y modificaciones, las dificultades encontradas en el tratamiento informático y en el maquetado de los mismos y, cómo no, la financiación de su edición.

Igualmente, lamentamos especialmente la no inclusión en este volumen de los textos correspondientes a la ponencia-marco *Los años prodigiosos*, así como las de diversas comunicaciones por no haber sido presentados por sus autores o retirados por los mismos, por diversos motivos.

Finalmente queremos agradecer, de nuevo, a todas las personas e instituciones que desde la organización, el patrocinio, la colaboración y la realización de las actividades que complementaron este Congreso, cuyos resultados ofrecemos a la consideración de la ciudadanía interesada en la historia de Linares.

Por el Comité Organizador:
Cristóbal Casado Álvarez
(Director del I Congreso de Historia de Linares)

COMITÉS

Comité de Honor

- D. Juan Fernández Gutiérrez. Alcalde de Linares.
D. Felipe López García. Presidente de la Diputación Provincial.
D. Antonio Avilés Ramírez. Director del CEP de Linares-Andújar.
D^a. Macarena García Palacios. Concejala de Cultura.
D. Daniel Campos López. Concejal de Patrimonio y Juventud.
D. Antonio Martínez Martínez. Concejal del Partido Popular.
D. Sebastián Martínez Solás. Concejal de IUCA-LV.

Comité Científico

- D. Juan Carlos Castillo Armenteros. Profesor de la Universidad de Jaén.
D^a. Concepción Choclán Sabina. Dra. del Museo Arqueológico de Linares.
D. Luis Garrido González. Profesor de la Universidad de Jaén.
D^a. M^a Dolores Muñoz Dueñas. Profesora de la Universidad de Córdoba.
D. Manuel Sánchez Martínez. Investigador del CSIC de Barcelona.

Comité Organizador

- Dirección: D. Cristóbal Casado Álvarez. Cat. de H^a del IES "Huarte de San Juan"
Sudirección: D. Brígido Bazán Aguado. Profesor de H^a del IES "Oretania"
Secretaría: D. Felix López Gallego. Escritor e Investigador.

Vocalías:

- D. Vicente Leis Sánchez. Profesor de H^a del IES "Nervión" de Sevilla.
D. Lorenzo Martínez Aguilar. Escritor e Investigador.
D. Juan Parrilla Sánchez. Licenciado en Historia.
D. Ramón Soler Belda. Abogado e Investigador.
D. Antonio Quílez Ochoa. Ingeniero Técnico de Minas e Investigador.

CONFERENCIA INAUGURAL
Algunas consideraciones sobre debates historiográficos
en la actualidad, a propósito de la historia local

CONFERENCIA INAUGURAL

Algunas consideraciones sobre debates historiográficos en la actualidad, a propósito de la historia local

Salvador Cruz Artacho
Universidad de Jaén

Parece comúnmente aceptado que en el tránsito del siglo XX al XXI la Historia ha sufrido de nuevo un duro revés. La denominada *crisis de la modernidad* y la emergencia de determinados discursos posmodernos han puesto sobre la mesa del debate epistemológico la razón de ser de la Historia como disciplina científica, cuestionando sus presupuestos teóricos y metodológicos, dudando de su funcionalidad social y auspiciando, una vez más, el discurso de la crisis de la Historia. Como es conocido, esta situación en modo alguno es del todo nueva en el panorama historiográfico español e internacional (Hernández Sandoica, 1995; Rújula, 2007; Ortega, 2007).

A partir de mediados del siglo XX se han reiterado desde diferentes ámbitos críticas y denuncias sobre las negativas consecuencias que se derivaban de los modelos de progreso que implementaba el desarrollo capitalista. Las inquietantes evidencias del cambio climático y la denominada crisis ambiental, asociadas a los efectos perversos que imponía la lógica de la acumulación capitalista así como el no menos doloroso despertar del sueño de igualdad y justicia que proclamaba el socialismo real, alumbraron una línea argumental de críticas, cada vez más radicalizadas, a la idea de progreso y ciencia propia de la tradición racionalista moderna (Anderson, 1982). En mayo de 1968 ésta se escenificaba con la quiebra de determinadas conceptualizaciones en el pensamiento de la izquierda tradicional europea y el nacimiento de nuevos actores sociales que reclamaban una drástica reformulación teórica del viejo discurso racionalista (Poster, 1984, 21-24). La denuncia de las formas de poder, alienación y dominación que se constataban en todos los ámbitos de la vida social estimuló la demanda de métodos y teorías para el análisis de una realidad social que se presentaba ahora con rasgos diferentes.

Los viejos paradigmas no parecían ya los más adecuados para comprender esta nueva realidad. La necesidad de una nueva teoría crítica parecía hacerse cada vez más evidente. El derrumbe, años más tarde, del socialismo real y la constatación del fin del sueño comunista no hizo sino incidir en esta misma dirección. Por último, la visualización de las críticas a los efectos de la globalización que acompaña la marea de los nuevos movimientos sociales que emergen de forma protagonista en el fin de siglo no han hecho sino refrendar un panorama de dudas e incertidumbres en torno al paradigma de la modernidad, en torno a sus certezas, así como sobre la idea moderna de ciencia y la práctica científica que ésta conllevaba.

Como también es conocido, una parte significativa de este debate se centró en el campo de las disciplinas sociales y humanísticas. La Historia, la práctica historiográfica, no escapó a esta tormenta posmoderna de críticas, dudas e incertidumbres. A partir de entonces se cuestionó el carácter científico de la disciplina, se dudó de su capacidad explicativa, de la idoneidad de sus presupuestos metodológicos, etc. Y todo ello se hacía en un escenario en el que, por término general, la participación directa de historiadores e historiadoras brilló por su ausencia. Filósofos, lingüistas post-estructurales, etc. coparon un debate epistemológico sobre la Historia y su razón de ser en el que los profesionales de ésta apenas si se reconocían, toda vez que el mismo en la mayor parte de las ocasiones terminaba por cuestionar severamente el carácter científico de sus estudios y, por ende, de la propia profesión (Noiriel, 1997).

¿Qué factores ayudan a entender la génesis de esta situación? ¿Cómo se ha concretado todo ello en la práctica historiográfica? ¿Cuál es el horizonte que se vislumbra, a mi modo de ver, tras la crisis del paradigma de la modernidad? Estas serán algunas de las cuestiones a las que intentaré dar respuesta en las páginas que siguen. Comencemos, pues, por responder a la pregunta del cómo, esto es, a las razones que ayudan a entender la gestación del nuevo escenario de crisis de la Historia.

La ruptura con las certezas del pasado y las dudas en torno al estatuto epistemológico de la Historia: razones para una crisis

Desde finales del siglo XIX la disciplina histórica había transitado por un largo camino que la había llevado, con vaivenes y dificultades, desde posturas iniciales acordes con la narrativa de corte positivista a formulaciones más o menos complejas que perseguían escudriñar leyes y regularidades en el comportamiento de las sociedades humanas en el pasado. La historia *evenementiel* y descriptiva de las primeras décadas del siglo XX, ejemplificada en la clásica Historia Política de acontecimientos y personalidades, dejó paso a conceptualizaciones más preocupadas por la cuantificación y por los espacios de racionalidad científica que esta podía aportar al conocimiento histórico. Así, la vieja Historia Política sucumbía ante el creciente protagonismo de la Historia Social y Cultural y de la Historia Económica. De la defensa de la Historia singular se pasaba igualmente a la apuesta por una Historia científica y total (Fontana, 1992). Los esfuerzos que habían realizado y/o promovido en esta dirección corrientes historiográficas como las representadas en *Annales* parecían haber coadyuvado a la culminación de aquel anhelo de dotar a la disciplina de corpus y status científico, acercándola por esta vía al resto de las ciencias sociales.

Y todo ello parecía estar ya bien basamentado en las décadas centrales del siglo XX, máxime en un contexto de optimismo generalizado como el que vivió Occidente tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, donde parecía tomar carta de naturaleza aquel ideal racionalista de que el progreso y el desa-

rollo tecnológico estaban al servicio del bienestar y de la generación de felicidad entre los seres humanos. El ritmo vertiginoso de los avances técnicos y tecnológicos en las décadas posteriores al fin de la contienda mundial, la construcción del denominado Estado del Bienestar y la generalización de la sociedad de consumo reforzaron, si cabe, la fe en la bondad de la ciencia moderna, de sus principios, métodos y herramientas (Nisbet, 1980).

Sin embargo, como también sabemos, este panorama de optimismo racionalista y fe ciega en el progreso tecnológico se truncó de manera drástica en la década de los años setenta del siglo XX. La gravedad que alcanzará la crisis económica derivada del alza de los precios del petróleo, la frustración de las expectativas de cambio que conllevó la consiguiente depresión, el cuestionamiento de los modelos de bienestar y el carácter dubitativo de las medidas de salida a la crisis generó un escenario radicalmente nuevo, marcado por la recesión, la reestructuración económica y el desempleo.

A la crisis le siguió el pesimismo y la incertidumbre. La magnitud de las dificultades y la constatación en ciertos casos de la incapacidad para salir de la situación terminó desvaneciendo muchas de las certezas y las firmes creencias del pasado. Entre ellas, aquella fe ciega en las bondades del avance tecnológico y su férrea vinculación al progreso social y económico. La posición hegemónica de la ciencia, aprehendida bajo el prisma racionalista de la modernidad, se desvanecerá en un escenario de dudas y críticas en el que ya no se aceptará como verdad indiscutida la capacidad de ésta, del método científico racionalista, para actuar, entender, controlar y transformar correctamente la realidad. Con ello se desvanecerán igualmente muchos de los grandes ideales y utopías que se habían fraguado en la historia social y política del siglo XX. Las dificultades que se constatan en el tránsito del siglo XX al XXI, unidas a la evidencia dramática de las contradicciones de la acumulación capitalista y el derrumbe del socialismo real, refutará aquella idea racionalista que promovía la comprensión de la realidad social como resultado del progreso asentado en el descubrimiento de leyes y regularidades. Frente a estos modelos, vinculados en muchos casos a interpretaciones de carácter unilineal y unidireccional y que buscan la homogeneidad, emergerán ahora otras apuestas teóricas que priman la diversidad y la multicausalidad.

La incapacidad para actuar sobre los acontecimientos y la diversidad de situaciones hará que se ponga en cuestión la vieja prepotencia epistemológica del método científico moderno. En lo que concierne al ámbito de la disciplina histórica esto tuvo al menos dos consecuencias visibles: de una parte, se desvanecerá el viejo sueño anhelado por los fundadores de *Annales* de construir el edificio científico para una *Historia Total*, capaz de formular leyes y explicar regularidades en los comportamientos de las sociedades humanas en el pasado; éste será sustituido por un nuevo escenario marcado por la emergencia de las historias parciales y/o sectoriales. De otra parte, y en paralelo a esto último, el

cuestionamiento de lo anterior provocará igualmente desorientación, tanto en lo que refiere al propio concepto de Historia como sobre los métodos a aplicar en la práctica historiográfica.

En la década de los años sesenta del siglo XX autores como Michel Foucault criticaban y abandonaban la tesis de la *razón-en-la-historia*, defendida en su día por Lukács en su obra *Historia y lucha de clases*; “no existe la verdad, existen verdades, y no hay ningún fundamento donde apoyarse para ontologizar la razón, para asir la totalidad y proclamar que todo conduce a esto o aquello” (Poster, 1987, 27). La razón se había transformado en una forma de poder, convirtiendo a aquélla en un instrumento perfectamente compatible no sólo con instituciones democráticas, sino también con otras de carácter autoritario y/o totalitario¹. Esta concepción de la razón como forma de poder y dominación le llevó a Foucault (1969) a postular el rechazo de la idea moderna de progreso y, con él, a defender un concepto de Historia sin progreso, discontinua, en la que los lazos de comunicación entre el presente y el pasado se tornaban, cuando menos, difíciles y extraños.

Esta escenificación de los rasgos y límites del presente y su contraste con un pasado que se dibuja siempre diferente conducirá al autor a defender que el trabajo del historiador, cuando se acerca y analiza los materiales y demás documentos históricos, lejos de comprender las épocas pasadas a la luz de las formas en que ellas mismas se vivieron y entendieron, construye un activo y deliberado discurso que tiende a borrar aquellas diferencias del pasado y a justificar una cierta versión del presente (Poster, 1987, 108-113). Como expondrá más tarde La Capra (1985) al abordar la relación entre el historiador y el pasado, lo realmente importante es conocer la relación dialógica que se establece entre el historiador del presente y el pasado, donde aquél debe prestar especial atención a los diferentes grados de proximidad y distancia del texto sobre el que trabaja en relación con su época. El historiador debe ser capaz de escuchar las “voces” del pasado, pero no debe olvidar tampoco que en última instancia al recrear en su lectura el texto histórico introduce su imaginación, absolutamente imprescindible en las “ficciones heurísticas” que elabora.

Esta negación de la tesis de la continuidad en la Historia y la defensa de la importancia de la dimensión discursiva y textual en la práctica historiográfica sufrió, a su vez, un giro de tuerca de manos de determinadas corrientes y/o autores post-estructurales. Desde la década de los años setenta del siglo XX autores como Robert Barthes (1970), Paul Veyne (1971) o Hayden White (1973) defende-

¹ En esta dirección, miembros de la Escuela de Francfort como Horkheimer y Adorno planteaban en su *Dialéctica de la Ilustración* una dura crítica al concepto moderno y racional de razón y progreso, habida cuenta del genocidio judío durante el periodo de dominación nazi. Dada la brutalidad de los conflictos bélicos acaecidos durante el siglo XX, difícilmente se puede sostener –en opinión de estos autores– que el mismo, y la forma de civilización occidental que representa, pueda concebirse simple y llanamente como la consecuencia de la razón y el progreso (Glover, 2001).

rán la existencia de estrechas relaciones y vinculaciones entre el análisis histórico, la estructura de su narración y la ficción literaria². A partir de aquí, autores como F. R. Ankesmith (1988), L. Hunt (1989) o H. Kellner (1987) no harán sino incidir en una visión que identificaba la verdad histórica con una figuración teórica que podía ser analizada siguiendo los métodos que empleaba la crítica literaria para la novela. El propio Paul Ricoeur (1987) mantendrá que la estructura narrativa es el rasgo fundamental de un discurso, el histórico, que no constituye más que una referencia a un pasado ausente del que no se puede entender nada, porque no hay reglas de traslación entre el discurso y la realidad. La consecuencia evidente de todo ello no será otra que la negación del concepto mismo de Historia, como Historia racional y científica³. La imposibilidad de establecer lazos de comunicación entre el pasado y el presente alejaba a la disciplina del ámbito de la ciencia (Iggers, 1998). Lejos de explicar, a lo más que podía aspirar el historiador es a comprender la trama de su propio discurso (Carreras, 2000). En definitiva, comprender sí, explicar no.

Ahora bien, la crítica y deconstrucción del concepto de Historia como disciplina científica y racional conllevó a su vez otras consecuencias no menos visibles. La primera de ellas no fue otra que la caída y, en su caso, muerte de sus agentes reconocidos. En efecto, la descomposición de la racionalidad moderna terminó por cuestionar el protagonismo que en el análisis histórico habían adquirido categorías como el Estado, las clases sociales o el mercado. Frente a ellos emergerán otros actores, radicados en los márgenes de la cotidianidad e infravalorados por término general en las visiones globales de la historia racionalista. Temas como el consumo, la familia, la sexualidad, la marginación y las cárceles, la pobreza, el pecado, el vestido, el ocio, etc. se imponían ahora como temas relevantes de debate y reflexión. Esto conllevó, de una parte, el alumbramiento de un número de historia parciales y o sectoriales acorde al protagonismo que adquirirían estas nuevas temáticas y sus agentes individuales y colectivos más significados (Dosse, 1988); de otra parte, dicha fragmentación o “desmigajamiento” de la práctica historiográfica gestó igualmente un panorama aparentemente caracterizado por la pluralidad metodológica y la diversidad conceptual. Y digo aparentemente, porque considero que detrás de la fachada posmoderna marcada por la diversidad teórico-metodológica se escondía una realidad menos plural, incluso poco innovadora en muchos casos.

² Así, para Hayden White (1974) el historiador, como el novelista, tiene un público al que narrar y lo hace siguiendo los modos tradicionales de la narrativa, tratando de persuadir al lector para que crea su argumento con un objetivo difícil como es hacerle “familiar” y próximo algo –como ocurre con el pasado– que no lo es en absoluto.

³ Este tipo de ataques a las pretensiones científicas de la historia venían de lejos. Ya el propio Karl Popper (1973) afirmó que la historiografía carecía de verdaderas teorías capaces de explicar el hecho histórico. Para este autor, la historia, por su propia naturaleza, no podía usar el método científico y, en consecuencia, debía conformarse con el viejo método erudito que le permitía solo la reconstrucción subjetiva de los hechos a partir de los datos empíricos contenidos en los documentos.

Esta nueva historiografía que emergía al calor de los rasgos que caracterizaban la cultura y la vida social en la sociedad postindustrial y de capitalismo tardío centró buena parte de sus esfuerzos de renovación en un camino en el que primaba la preocupación por el discurso y la vuelta al narrativismo (Morales Moya, 1992). El denominado *linguistic turn*, y su preocupación por el lenguaje y el análisis del discurso, se convertía en la alternativa a la destrucción de los sujetos históricos tradicionales y a la erosión de las filosofías de la historia dominantes en la modernidad (Millán, 2002). Con él volvía a la escena de la historiografía un método de trabajo que ponía el énfasis en la cultura y la voluntad individual como centros privilegiados para la investigación histórica. La narración, concebida como la clásica exposición cronológica de acontecimientos, sustituía al paradigma científico tradicional⁴. La reafirmación de lo contingente y episódico en una concepción accidentalista del pasado que volvía, según los casos, a la otrora desechada historia anecdótica se convirtió en el resultado de una apuesta epistemológica que desechaba las viejas explicaciones y procedimientos propios de la historia social y económica en favor de una historia de las ideas y de la política que en muchas ocasiones recordaba al rancio positivismo del principios del siglo XX, eso sí, revestido con el complejo ropaje de la posmodernidad y el post-estructuralismo (Stone, 1979).

No en vano, resulta más que llamativo que, pasadas ya unas décadas de crítica posmoderna y defensa del *linguistic turn*, los efectos reales en la práctica historiográfica hayan sido, por término general, bastante limitados. Sin lugar a dudas, es cierto que las viejas interpretaciones teleológicas, deterministas y totalizantes no han resistido el empuje de la crítica; de igual modo, tampoco se puede negar que el horizonte que siguió a la deconstrucción de las certezas del método racionalista se tornó inseguro y poco confortable; sin embargo, no es menos cierto que la alternativa posmoderna, con su “vuelta a la narración” y su recuperación de lo episódico e individual, apenas si ha dejado en el panorama historiográfico obras de significación relevante para un cambio drástico e igualmente significativo en la interpretación general del pasado, de la Historia. Pero veamos esto último con algo más de detalle.

¿Y después de todo, en la práctica qué?

Como he referido anteriormente, la quiebra de la creencia en un “sentido de la historia”, de su carácter racional y de la unidad del método científico, provocó el abandono de la pretensión de una Historia Total y su sustitución por la

⁴ En palabras de Pedro Ruiz Torres (1993), el panorama historiográfico de estos años se caracteriza por la sustitución “del análisis de los procesos ‘objetivos’ estructurales por el mundo de los valores, de los comportamientos y de sus significados, la representación que la gente tiene de sí y de la propia realidad, las mentalidades colectivas, la cultura del pasado, la experiencia vivida [como objeto de investigación]. Los historiadores polemizan con los grandes conceptos –clase social, Estado, mercado– y las amplias periodizaciones utilizadas usualmente en la historiografía y prestan atención a los contextos de pequeñas dimensiones, que permiten considerar el papel activo y consciente de los actores sociales”.

emergencia de un número indefinido de historias sectoriales. Hasta tal punto es esto así que en esta escena de debate y crisis en torno al estatuto epistemológico de la Historia se ha producido una cierta paradoja. De una parte se ha reiterado el discurso de la crisis de la Historia; de otra, ello ha coincidido precisamente con unos momentos en los que las ciencias sociales han recuperado su sensibilidad historicista, toda vez que la crítica de la racionalidad científica, que afectó también a los métodos e interpretaciones que mantenían estas últimas, revalorizó en éstas el recurso a lo histórico como factor significativo para la explicación de la realidad social.

Como es conocido, el referido ataque a las pretensiones científicas de la Historia y su pretensión globalizadora se centró en la Historia Social, sobre la que se orquestó una campaña de acoso y derribo que provocó, en opinión de algunos, la quiebra de muchos de sus axiomas y postulados teórico-metodológicos. La redefinición de la propia ideal de lo social y la denuncia de los excesos deterministas de lo social, también de lo económico, en la investigación histórica de tipo “moderno” llevó a historiadores e historiadoras de lo social como R. Robin, W. H. Sewell, G. Claes, S. G. Jones o J. W. Scott a mostrar una especie de aversión por la misma y a apostar en su lugar por un giro conceptual de carácter “cultural”. La antropología simbólica de Clifford Geertz o la microhistoria italiana se convierten, en opinión de autores como J. W. Scott (1989), en alternativas metodológicas reales a la hora de intentar analizar desde otro prisma las formas históricas que presenta la organización social. El lenguaje, considerado ahora como elemento relevador de la organización de toda existencia pasada y presente, se convierte en el ámbito en el que el sujeto debe ser explorado. El análisis de las formas lingüísticas, en tanto que representaciones de la realidad, permitirá la aprehensión de ésta, entendida no como un sistema de pensamiento coherente, sino como una amalgama de interpretaciones y programas que adquieren su contextualización comprensiva en el campo discursivo (Samuel, 1992).

El declive de los postulados marxistas en el ámbito intelectual de fin de siglo y la influencia de las teorías lingüísticas post-estructurales determinó el abandono de la Historia Social como historia que explicaba los procesos sociales en términos de clase y los comprendía como parte del progreso de la sociedad. La denominada historia postsocial se abría camino en este contexto político y cultural. Para autores como Miguel Ángel Cabrera (2007), “el surgimiento de [ésta] suponía la recusación crítica de buena parte de los supuestos teóricos de la historia social y las explicaciones históricas dimanadas de ellos y la consiguiente formulación de nuevos supuestos y explicaciones”. Entre estos últimos destaca la innovación teórica que suponía “la introducción en el análisis histórico de una nueva variante explicativa, la *mediación lingüística*. Esto es, la tesis de que la manera en que las personas conciben la realidad y, por tanto, reaccionan frente a ella no está casualmente determinada por la realidad mis-

ma, sino que depende de la matriz categorial o imaginario a través del cual esa realidad es percibida”.

Junto, o a la par, de esta apuesta por una historia postsocial que defendía una forma diferente de entender la conducta de los actores históricos y la formulación de sus relaciones e instituciones humanas (Cabrera, 2007), emergerá también con fuerza la reformulación de una nueva historia cultural e intelectual. Si la historia postsocial constituía una reacción a las clásicas formulaciones de la historia social y económica que auspiciaron los padres fundadores de *Annales* y practicaron los defensores de los postulados del marxismo clásico, la nueva historia cultural e intelectual aparecerá también como el resultado de la crítica a la vieja historia de las ideas y las mentalidades (Acosta Ramírez, 2007; Ugarte, 2005). El cuestionamiento de la eficiencia teórica y metodológica de la clásica historia intelectual y el nuevo panorama culturalista que definía el escenario epistemológico de la posmodernidad abría también el campo a una apuesta intelectual que se definía a sí misma como deliberadamente transversal, multipolar e interdisciplinar. François Dosse (2007), al referirse a esta historia intelectual postestructural, lo hacía caracterizándola como “campo de exploración entre la historia de las ciencias, la historia del arte, la historia de la filosofía..., [la nueva historia intelectual] se inscribe en una transversalidad esencial, que explora los intersticios y que se inscribe en el juego dialógico de puntos de enlace que puede asumir entre las disciplinas constituidas, no para someterlas a la sospecha, sino para hacer aflorar aspectos no percibidos, gracias a la desmultiplicación de sus escalas de análisis”.

La denominada Escuela de Cambridge de Quentin Skinner y John Pocock y su enfoque contextualista o la *Begriffsgeschichte* o historia conceptual alemana de Bielefeld, representada en historiadores como R. Koselleck, constituyen dos ejemplos paradigmáticos de esta apuesta intelectual de renovación teórico-metodológica, pivotada en torno al análisis del discurso y los conceptos, que ha irradiado su influencia, con mayor o menos fortuna según los casos, no sólo en el ámbito del estudio de las ideas y la cultura sino también en el de los análisis políticos, tal y como lo evidencia la nueva historia político-conceptual francesa, representada en autores como Pierre Rosanvallon, Jacques Guilhaumou o Lucien Jaume (Acosta Ramírez, 2007, 310-312).

La “vuelta a lo político”, la Nueva Historia Política, constituye otra de las consecuencias visibles de esta reacción epistemológica de la posmodernidad. El retorno de la narrativa (Stone, 1979), el “gusto por el acontecimiento”, el desgaste de grandes teóricas explicativas como el materialismo histórico o el funcionalismo y las demandas en pro de la recuperación del protagonismo del sujeto terminaron por revalorizar el objeto político y, con él, el llamado retorno de una historia política que se autoproclamaba nueva, aun cuando se formulaba en no

pocas ocasiones bajo ropajes decididamente *neohistoricistas*⁵. La recuperación del interés por el género biográfico y las historias de vida, por las memorias y la correspondencia... terminaba construyendo espacios de comunicación entre la historia y la literatura que se acomodaban en muy buena medida a las demandas que en esta dirección reclamaba la crítica posmoderna. En palabras de Antonio Morales Moya (2005, 78), “el historiador, cuando escribe una biografía, no le basta la más rigurosa fidelidad a las fuentes, a los documentos. Se trata de recrear un personaje, de ‘trasmutar conocimientos muertos en un hombre vivo’. Se trata de contar, de pintar las existencias únicas de los hombres, ya sean grandes, medianos o humildes”. La pregunta se hace inevitable: tras esta apuesta por la recuperación del papel de los personajes y de los grandes hombres en la Historia, ¿no se esconde un nuevo esfuerzo, bien es verdad que sofisticado en las formas, de revalorización de la concepción clásica de la historia política? Entiendo que en muchos casos posiblemente la respuesta al interrogante sea sí.

¿Y tras todo esto, qué? Como adelanté más arriba, entiendo que los efectos de todo este debate epistemológico han sido en la práctica limitados⁶; no han respondido a las expectativas creadas, especialmente en lo que concierne a lo defendido en las tesis más radicales del giro lingüístico. Así, por ejemplo, a mi modo de ver, no ha aparecido ninguna obra histórica relevante fundamentada en los principios de la filosofía del lenguaje⁷. A ello unámosle, en otro orden de cosas, que el axioma posmoderno sobre la supuesta incompatibilidad entre “realismo social” y “prácticas discursivas” no ha hecho sino auspiciar esquemas interpretativos claramente reduccionistas que no han ayudado a esclarecer la pregunta central sobre la articulación y funcionamien-

⁵ Tal y como afirmará Elena Hernández Sandoica (2005, 8), este retorno a la historia política quizás no es más que la evidencia de “cómo el *neohistoricismo* –algunas de sus formas, sino el total– se abre ahora camino. Hay una politización explícita del discurso sociocientífico, que hunde sus raíces en corrientes de pensamiento y filosofías radicales que se originan en los años 70, ciertamente, si bien otra vertiente –sin gran contradicción– pugna por librarse del fardo de las ciencias sociales, aminorando su carga teórica y entendiendo esta carga como una contradicción negativa e indeseable al verdadero legado historiográfico. Pues a ella atribuyen los efectos nocivos de la expansiva inflación de la disciplina de la historia, incluida su inevitable dispersión.

⁶ Una valoración igualmente crítica con estos resultados se puede ver en afirmaciones como las realizadas por el historiador alemán J. Kocka (2002, 84): “de los historiadores de la cotidianeidad cabe esperar poco. Con su inclinación a las menudencias, su desconfianza frente a las estructuras y los procesos, y no pocas veces también frente a la historia y la sociología profesionales, con su mayoritaria predilección por una reproducción de experiencias, simpatizante y conceptualmente pobre, a ser posible a través de recuerdos transmitidos, seguirá descubriendo y alumbrando nichos. Esto es, sin duda, importante, pero con frecuencia también enojoso, improductivo y prolijo. Por ello, es de suponer que abandonen el análisis de la relación entre las experiencias y las estructuras en manos de otros, o que sigan reseñando negativamente esta relación y desfigurando así los nichos, convertidos en refugios de la subjetividad obstinada y de la inadecuación esquiva, tomando distancia frente a los procesos de modernización supuestamente hostiles a la vida (o, tal vez, incluso oponiéndose a ellos)”.

⁷ Siguiendo a Gérard Noiriel (1997, 307-308), “las discusiones actuales sobre la ‘crisis’ del saber histórico muestran que siguen siendo los argumentos elaborados a lo largo de este periodo, y difundidos entre los historiadores desde comienzos de los 70, los que alimentan la reflexión [...]. El carácter repetitivo de estas discusiones es, a mi juicio, el síntoma más evidente del callejón sin salida en el que han entrado los historiadores que han creído que los filósofos ‘fundamentalistas’ podían resolver sus problemas. Aceptando situarse en el terreno de la teoría del conocimiento, los historiadores epistemólogos han heredado una disputa sobre las relaciones entre la realidad y su representación que los propios filósofos jamás han logrado resolver”.

to recíproco entre prácticas discursivas y no discursivas⁸. Es más, a mi juicio, el debate en torno al estatuto epistemológico de la Historia lejos de resolver los problemas de la disciplina los ha acentuado en algunos extremos, provocando más confusión y desconcierto. El enfrentamiento mecánico que se ha hecho en este contexto entre historiografía posmoderna y toda la anterior ha constituido un evidente ejercicio de simplificación que ha presentado ambos extremos como unidades ideológica y metodológicamente homogéneas y cerradas en sí mismas. En este marco, las diferencias se han acentuado mientras que los posibles puntos de encuentro, importantes en algunos casos, se minimizan, cuando no se han obviado simplemente.

Y es que la imagen de radical novedad con la que se presentan las apuestas más atrevidas no lo son tanto en el panorama historiográfico occidental del siglo XX. En primer lugar, y como ya refirió Gérard Noiriel (1997), el debate sobre la relación entre la realidad y su representación en modo alguno constituye una novedad propia del ambiente intelectual de finales del siglo XX; en segundo lugar, las relaciones entre lingüística e historia han estado presentes en el debate historiográfico a lo largo y ancho del siglo XX, no sólo en los momentos finales de la centuria. La advertencia sobre el grado de complejidad del conocimiento histórico, sobre la necesidad de considerar los apriorismos ideológicos y los presupuestos y limitaciones que imponía el lenguaje lo encontramos ya en las reflexiones que hacían los padres fundadores de *Annales*⁹. Por su parte, los esfuerzos por recuperar al sujeto y la importancia histórica de sus estrategias y comportamientos en el entorno de valores y creencias que lo definen los hallamos ya en la crítica antiestructuralista de pensadores marxistas como Luckács o Gramsci o en historiadores como E. P. Thompson, inscritos dentro del denominado *marxismo británico*. Desde la denominada tercera generación de *Annales* ya se abrieron caminos que anunciaban en cierto modo la perspectiva culturalista que luego se defenderá en el escenario de la crítica posmoderna. Pero es más, muchas de las denostadas categorías históricas de la modernidad no desaparecerán, pese a todo, de la práctica historiográfica posmoderna: cuestiones como el poder, el conflicto y la desigualdad, la modernización, la industrialización... no han desaparecido de una práctica historiográfica que pretende desvelar las vivencias y

⁸ En consonancia con lo apuntado por Francisco Vázquez García (1997, 157-158), "las prácticas discursivas y las no discursivas sólo pueden vislumbrarse en sus contornos porque funcionan conjuntamente, pero esto no implica la diferencia entre ambas, reduciendo toda acción a acción simbólica. Una cosa es que el historiador configure su objeto, necesariamente, a partir de fuentes, es decir, de un material de carácter sígnico –verbal o no– y otra muy distinta es que los acontecimientos se reduzcan a su dimensión semiótica. Un mismo documento puede ser utilizado para analizar la práctica discursiva que desempeña –lectura preformativa– o para investigar acciones no discursivas –lectura constatativa–. Se pueden estudiar los registros parroquiales para estudiar reglas codificadoras y las categorías simbólicas utilizadas por los sacerdotes del Antiguo Régimen para clasificar y catalogar nacimientos, matrimonios, defunciones, etc... Se puede también utilizar seriadamente estos registros para intentar estimar tasas de natalidad o de nupcialidad de esa parroquia. ¿Es la nupcialidad un hecho discursivo, que sólo existe en el lenguaje? Evidentemente no, si hacemos una lectura constatativa del documento".

⁹ En 1953 Lucien Febvre había defendido ya la vecindad entre la Historia y la Lingüística, defendiendo la fertilidad científica de la comunicación entre ambas.

los comportamientos individuales apostando por marcos de referencia micro y abandonando las viejas perspectivas macrohistóricas.

Con todo, siendo cierto lo anterior, no lo es menos el hecho de que este escenario de debate epistemológico ha dejado tras de sí también situaciones nuevas y sugerentes. La ya referida decadencia de las viejas interpretaciones teleológicas, deterministas y totalizantes ha alumbrado un espacio para la práctica historiográfica menos dogmático y más libre. La pluralidad de enfoques y perspectivas y la incorporación de nuevas voces y miradas que ha supuesto la descentralización y sectorialización de la disciplina ha permitido el diseño de un escenario de la historia, el de hoy, más ancho y profundo. Posiblemente todo ello ha complicado el panorama, pero entiendo que esto está operando en muchos casos como estímulo y no como freno que justifique actitudes escépticas o nihilistas (Fontana, 2002). Así, la inclusión de la semiología y de algunos de los supuestos de la filosofía lingüística ha permitido renovar sustancialmente el panorama de la misma historia social. Estudios intelectuales como los que realiza Roger Chartier (1995) en torno a los orígenes de la Revolución Francesa o la apuesta del *New Historicism* por una historia social de la literatura caminan en esta línea de renovación teórico-metodológica. En la misma dirección podríamos ubicar el protagonismo que ha adquirido recientemente la denominada *historia de la mujer y el género*, disciplina que, como es conocido, ha propiciado la apertura de nuevas líneas para la investigación y el análisis del pasado y la introducción de nuevas categorías conceptuales en la reflexión historiográfica. No olvidemos, en este sentido, que la generalización de la perspectiva del género, así como la reformulación y contextualización de sus relaciones interactivas con otras experiencias históricas está permitiendo releer con otra mirada planteamientos y visiones tradicionales de la historia social, política y cultural de la sociedad contemporánea (Aguado, 2007).

Por citar un ejemplo más, la propia crítica del paradigma de la modernidad ha propiciado la emergencia de disciplinas históricas como la *historia ecológica o ambiental*, desarrollada al hilo de las manifestaciones inquietantes de lo que hoy llamamos la crisis ecológica, y que no sólo ha introducido conceptos y herramientas nuevas para el análisis histórico sino que también ha auspiciado un fértil campo de encuentro interdisciplinar para las ciencias naturales y las ciencias sociales (Sieferle, 2001). Las llamadas a la historiografía para que se familiarice con las teorías, categorías y métodos que aportan ambas ciencias –naturales y sociales– y las aplique al análisis del pasado han abierto igualmente la puerta de la interpretación histórica a una complejidad teórico-metodológica que está dando unos resultados a todas luces relevantes para una comprensión cualitativamente diferente de nuestro pasado, y también de nuestro presente.

La apuesta por el denominado “giro local”: ¿un simple cambio del marco de referencia espacial?

Las consecuencias de este debate también se han hecho notar en el campo de los marcos de referencia para el análisis histórico. En este sentido, el

abandono de las interpretaciones macrohistóricas y las demandas de recuperación de lo individual han puesto el espacio de lo local en la mesa del debate historiográfico. En efecto, frente a la tradicional hegemonía de lo provincial y/o nacional emerge en la actualidad una corriente que reclama y resalta la importancia de lo local. El cuestionamiento de la vigencia de los fundamentos teórico-prácticos de la categoría “Estado-Nación”, las tensiones que en la actualidad está provocando el proceso de globalización entre lo local y lo global o la importancia creciente que adquieren en la esfera social y política movilizaciones difícilmente identificables con el clásico discurso de la nación y el viejo paradigma de la modernización se convierten en factores que, a mi modo de ver, están auspiciando hoy un movimiento de *recuperación* y, según los casos, de reincorporación del espacio local en la práctica y el discurso historiográfico.

Pese a todo, este fenómeno en absoluto es nuevo, ya que, como nos recuerda Julián Casanova (1999), en el seno de la propia historiografía moderna y racionalista de *Annales* historiadores como E. Labrousse o Michel Perrot reclamaban la reducción del objetivo de análisis y el campo de observación como estrategia adecuada para una compleja y completa comprensión del fenómeno histórico analizado. La inclusión de la historia local en el marco de la historiografía profesional liberaba a aquella de su tradicional adscripción al mundo de los eruditos e historiadores no profesionales, más preocupados de la mera descripción y del detalle que de la interpretación¹⁰.

La aparición en la década de los años setenta del siglo XX de la microhistoria en el panorama historiográfico italiano consagró esta primacía de lo local. La crítica a la historia serial y cuantitativa y su aversión a las generalizaciones tan propias de las interpretaciones macrohistóricas, coincidirán en el tiempo con la crítica posmoderna a la racionalidad científica de la modernidad. Su alternativa teórico-metodológica, basada en la defensa de la reducción de la escala, el énfasis en lo particular, la atención a la narración, la definición del contexto o el rechazo del relativismo casaba bien con algunas de las líneas argumentales de la posmodernidad (Serna y Pons, 1993).

Con ello, lo local, la historia local, entraba también en la escena del debate epistemológico al que me estoy refiriendo en estas páginas, especialmente en lo que atañe al ámbito de las alternativas. Pedro Carasa (2007, 14) lo dejaba claro de forma meridiana al afirmar que “la incorporación del [giro] local al conjunto de giros propuestos hasta ahora a los historiadores puede servir para superar los límites en el tratamiento del espacio que ha mostrado la historiografía

¹⁰ Julián Casanova (1999, 24-28), al referirse a la evolución que presentan los estudios de historia local en España, destacaba, entre otras cuestiones, el hecho de cómo se ha pasado paulatinamente “de una historiografía local erudita, que transmite los hábitos más vulgares del positivismo y que está inmunizada contra la enfermedad del método y de la teoría [a otra] marcada por la militancia regionalista y nacionalista [y que ha desembocado] en aquella que fecundada por metodologías más desarrolladas o avanzando por caminos propios ha producido algunas de las monografías más rigurosas que puede exhibir la historiografía española sobre la edad contemporánea”.

fía clásica. Creemos, además, que no ha de circunscribirse sólo a la historia de la cultura nacional, sino que puede aplicarse a todo el discurso historiográfico”.

A mi modo de ver, es que esta defensa de la importancia de la dimensión local en el análisis histórico no persigue sólo superar limitaciones estrictamente territoriales sino maneras concretas de concebir el esquema clásico del discurso histórico (Confino, 2006). El viejo esquema descendente de primacías que premiaba lo nacional sobre lo regional, lo provincial y, finalmente, lo local comienza a ser discutido y, en muchas ocasiones, sustituido por otro de carácter menos rígido y teleológico en el que la realidad histórica se entiende como una construcción en signo ascendente, esto es, desde lo local a lo regional, nacional y, en su caso, global. Los aportes en este sentido de la Nueva Historia Cultural y de la referida crítica posmoderna a la epistemología racionalista de la modernidad, concretados en este caso en la recuperación de la centralidad de los sujetos individuales, ha convertido la dimensión local “no sólo [en] una escala de observación, sino [en] una categoría analítica significativa, más antropológica que geográfica, mas cultural que espacial, con capacidad explicativa propia” (Carasa, 2007, 16). Lo local, entendido como marco “originario de toda experiencia histórica del sujeto”, se convierte así en sustrato sobre el que se edifican. Pero no sólo implica un cambio de mirada en el espacio. Con él también se introducen nuevas herramientas teórico-metodológicas que entiendo van a permitir, y de hecho están permitiendo ya en ciertos casos, releer cuestiones que a mi modo de ver son importantes en el estudio de la inserción de lo rural en la política, tales como el conocimiento de las dinámicas concretas que explican la participación político-electoral; de la dimensión de educación política que ofrecen las prácticas asociativas y de las movilizaciones que promueven; de la traducción política de actos de protesta social y conflictos de naturaleza laboral; de la generación de identidades concretas y su plasmación política, etc.¹¹.

Como se puede suponer con facilidad, esta apuesta por el denominado “giro local” está provocando entre quienes la defiende y practican cambios llamativos de carácter metodológico y de perspectiva en la interpretación de la realidad histórica. Lejos quedará ya aquella identificación de la historia local con

¹¹ Pedro Carasa Soto (2007, 27), al referirse a los efectos que se derivan de la apuesta por el denominado “giro local”, hace afirmaciones como la siguiente: “lo que tantas veces hemos minusvalorado como un grave defecto desmovilizador, el clientelismo estrechamente vinculado al localismo, se percibe desde hace ya varios años como un mecanismo movilizador que no fue ajeno al incremento de la participación política. Dándole un giro local al caciquismo, produciríamos un nuevo análisis cultural y descubriríamos una rica cultura política vinculada a lo local. Las más importantes representaciones de la autoridad, de la participación, del Estado, del parlamento, etc. sólo son comprensibles históricamente situadas en su entorno local, en conexión con la experiencia individual y local de los sujetos políticos. Este lenguaje local, esta ubicación en un conjunto de valores, memorias, intereses y tópicos de cada localidad, está presente no sólo en las actuaciones de los representados, sino también en las actitudes, discursos, lenguajes y gestos de los representantes. Éstos no pueden ser sólo entendidos desde arriba y desde la cultura nacional, porque tienen que adaptarse a la cultura local como único medio de captar lealtades, se identifican mejor desde abajo, porque se ven obligados a reforzar los signos de identidad local e incluso apropiárselos como medio de captar voluntades”.

la obsesión positivista de atesorar fuentes y de narrar lo desconocido. Frente a ella se impondrá ahora una perspectiva que entiende lo local como una categoría analítica dotada de capacidad explicativa propia.

Bibliografía

- ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2007): "La nueva historia intelectual en el escenario posmoderno: principales formas y presupuestos heurísticos", Teresa Ortega López (ed), *Por una Historia Global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada, pp. 291-318.
- AGUADO, Ana (2007): "La historia de las mujeres y del género", Teresa Ortega López (ed), *Por una Historia Global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada, pp. 111-134.
- ANDERSON, Perry (1982): "Modernidad y revolución", *Debats*, nº 9.
- BARTHES, Robert (1970): "Le discours de l'histoire", M. LAINE: *Introduction to Structuralism*. New York.
- CABRERA, Miguel Ángel (2007): "La historia postsocial: más allá del imaginario moderno", Teresa Ortega López (ed), *Por una Historia Global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada, pp. 41-72.
- CARASA SOTO, Pedro (2007): "El giro local", *Alcores*, nº 3, pp. 13-35.
- CARRERAS ARES, Juan José (2000): *Razón de Historia. Estudios de Historiografía*. Madrid, Marcial Pons.
- CASANOVA, Julián (1999): "Historia local, historia social y microhistoria". Pedro Rújula e Ignacio Peiró (eds.), *La Historia Local en la España Contemporánea*. Barcelona, L'Avenç, pp. 17-28.
- CONFINO, Alon (2006): "Lo local, una esencia de toda nación", *Ayer*, nº 64, pp. 19-31.
- CHARTIER, Roger (1995): *Espacio público. Crítica y desacralización en el siglo XVIII*. Barcelona, Gedisa.
- DOSSE, François (1988): *La historia en migajas. De Annales a la nueva historia*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim.
- (2007): *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia, Universidad de Valencia.
- FONTANA, Josep (1992): *La historia después del fin de la historia*. Barcelona, Crítica.
- (2002): *La Historia de los Hombres. El siglo XX*. Barcelona, Crítica.

- FOUCAULT, Michel (1969/1968): *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid, Siglo XXI.
- GLOVER, J. (2001): *Humanidad e inhumanidad: una historia moral del siglo XX*. Madrid, Cátedra.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia (eds.). (2005): *Sobre la Historia Actual. Entre política y cultura*. Madrid, Abada Editores.
- IGGERS, G. (1998): *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*. Barcelona, Idea Books.
- KOCKA, J. (2002): *Historia social y conciencia histórica*. Madrid, Marcial Pons.
- MILLÁN, Jesús (2002): "Los sujetos históricos: modelos, tipos ideales y estrategias de investigación", M. Cruz Romeo e I. S. (eds.), *El Siglo XX. Historiografía e Historia*. Valencia, Universidad de Valencia, pp. 101-115.
- MORALES MOYA, Antonio (1992): "Historia y posmodernidad", *Ayer*, nº 6, pp. 15-38.
- NISBET, Robert (1980): *Historia de la idea de progreso*. Barcelona, Gedisa.
- NOIRIEL, Gérard (1997): *Sobre la crisis de la Historia*. Valencia, Cátedra.
- LA CAPRA, D. (1985): *History and Criticism*. Londres.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa (ed.). (2007): *Por una Historia Global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada.
- POPPER, Karl (1973): *Miseria del historicismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- POSTER, M. (1987): *Foucault, el marxismo y la historia*. Barcelona, Paidós.
- RICOEUR, Paul (1987): *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Madrid.
- RUIZ TORRES, Pedro (1993): "Los discursos del método histórico", *Ayer*, nº 12, pp. 47-77.
- RÚJULA, Pedro y PEIRÓ, Ignacio (1999): *La Historia Local en la España Contemporánea*. Barcelona, L'Avenç.
- (2007): *La Historia en el presente*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- SAMUEL, R. (1992): "La lectura de los signos", *Historia Contemporánea*, nº 7, pp. 52-74.
- SCOTT, J. W. (1989): "Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera", *Historia Social*, nº 4.
- SERNA, J. y PONS, A. (1993): "El ojo de la aguja ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?", *Ayer*, nº 12, pp. 93-133.
- SIEFERLE, R. P. (2001): "¿Qué es la historia ambiental?", M. González de Molina y J. Martínez Alier (eds.), *Naturaleza Transformada*. Madrid, Icaria, pp. 31-55.
- STONE, Lawrence (1979): "The Revival of Narrative: Reflexions on a New Old History", *Past and Present*, nº 85, pp. 3-24 (traducido al castellano en *Debats*, nº 4, 1982, pp. 92-105).
- UGARTE, Javier (2005): "Sobre la nueva historia cultural: entre el 'giro cultural' y la ampliación del conocimiento histórico", Elena Hernández Sandoica y Alicia Langa (eds.), *Sobre la Historia Actual. Entre política y cultura*. Madrid, Abada Editores, pp. 229-283.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco (1997): "Foucault y la historia social", *Historia Social*, nº 29, pp. 145-159.
- VEYNE, Paul (1971): *Cómo se escribe la Historia. Un ensayo de historiografía*.
- WHITE, Hayden (1973): *Metahistory: the Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*. Baltimore, John Hopkins University Press.

NÚCLEO TEMÁTICO I

Cástulo: radiografía de un Territorio en la Prehistoria

PONENCIA MARCO

Cástulo: radiografía de un territorio

Concepción Choclán Sabina
Directora del Museo Arqueológico de Linares

Hablar hoy de la antigua y célebre Cástulo no evita imaginar una ciudad fuerte y populosa desde el siglo VI a.C. pero abandonada y arruinada desde el siglo VIII y en la que, tan sólo en contadas ocasiones, nuevos habitantes volvieron a ocupar los restos de las construcciones que se mantenían en pie hasta el siglo XVI. La historia de Cástulo es la historia de un abandono, de una población que busca mejores lugares en que asentarse dejando los restos de su historia y su pasado remoto destruidos y diseminados, destinados desde entonces al uso de caleros y buscadores de materiales de construcción y más recientemente, de expoliadores.

Esa sensación de abandono que golpea a aquellas personas que visitan Cástulo, no es nueva, ya fue descrita en 1851 por Pascual Madoz, quien escribía acerca de la ciudad de Cástulo:

«Una ciudad tan poderosa y célebre se halla reducida hoy al cortijo de Cazlona, residuo de su antiguo nombre. El Ilm. Sr. D. Francisco Pérez Bayer visitó este sitio, en el viaje que hizo a Andalucía hacia 1782, y dice: que a la derecha del río Guadalimar hay un molino que se llama de la Caldona. Desde este molino comienza a elevarse un mediano collado y como a un tiro de bala se divide en dos, que distan entre sí unos 100 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo (San Ambrosio). En el collado de la derecha se eleva una gran torre de hormigón y alrededor hay otras dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido allí recinto de ciudad o fortaleza. En el collado de la izquierda hay una ermita de Santa Eufemia, bastante capaz, con su atrio y una pequeña hospedería. Toda esta ermita por dentro y fuera y el atrio están encastrados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de trozos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes, lisas, estriadas de varios bustos y tamaños...».

Para cualquier visitante ocasional que visite Cástulo, poco parece haber cambiado desde que la viera Madoz. Ya no podemos divisar los restos de la ermita, sólo permanecen a simple vista las torres de la Plaza de Armas, restos de murallas, aljibes y algunos restos exhumados en excavaciones arqueológicas que nos ayudan a imaginar el esplendor de esta antigua ciudad.

A lo largo de las páginas siguientes vamos a intentar ver si realmente Cástulo está abandonado. Veremos la historia de una ciudad emblemática en nuestra historia antigua y que nos sirve de punto de partida para conocer el territorio, no solo de su entorno inmediato, sino de todo el Guadalquivir. Trataremos de analizar si nada ha cambiado en Cástulo en los últimos 100 años y cómo podemos encarar el futuro de este sitio arqueológico que ha sido protagonista de

algunos de los episodios más conocidos de la antigüedad en nuestro territorio: la II Guerra Púnica.

Una ciudad abandonada

A lo largo de nuestra Historia suele ser frecuente que los pueblos y ciudades se mantengan en el mismo enclave geográfico. Porcuna (Obulco), Jaén (Aurgi), Sevilla (Hispalis), Arjona (Urgabo) y otras muchas, han sido lugares ocupados desde los primeros poblados de agricultores neolíticos hasta nuestros días. Sin embargo, en ocasiones, antiguas ciudades que gozaron de enclaves geográficos apreciados en determinados momentos, por circunstancias que difícilmente pueden definirse en su totalidad, fueron progresivamente abandonadas, quedando de ellas tan solo el recuerdo. Es el caso de Cástulo, Salaria, Segóbriga, y otras muchas, renombradas ciudades en su día, pero deshabitadas y perdidas en la memoria durante siglos hasta que el siglo XVIII y el nacimiento de la anticuaria, provocaran el renacer de un nuevo interés por ellas.

Cuándo ocurrió ese abandono es una de las preguntas más frecuentes que formulan los visitantes de Cástulo. La respuesta no puede ser, en modo alguno, una fecha concreta. Sabemos por las fuentes escritas que Cástulo tenía obispo hasta el X Concilio de Toledo, en 656. Sabemos, igualmente, que se mantuvo la población, aunque de forma menos extensa, durante los siglos X al XIV, y tenemos constancia de la toma de Cástulo por Fernando III desde Baeza. A partir de la fecha de esa conquista, Cástulo prácticamente desaparece de las fuentes para convertirse tan solo en un lugar de pastoreo y de disputa entre Baeza y la naciente ciudad de Linares.

El análisis de los restos arqueológicos, por otra parte, muestran una ciudad viva, en continua transformación y modificaciones desde el III milenio a.n.e. hasta el siglo VI, una ciudad que destruye edificaciones obsoletas y construye nuevos centros, que destruye templos y construye iglesias, que adornó sus casas y plazas con estatuas, las mismas que con el tiempo destruyó para adaptarse a una nueva moral y nuevas costumbres. Esa historia ha dejado su rastro en el subsuelo donde se superponen elementos y fragmentos de construcciones que constituyen el esqueleto de una gran ciudad. Sobre esta amalgama de construcciones y fases también ha actuado la acción devastadora del tiempo y la actividad antrópica y, más recientemente, de expoliadores. Este expolio no es privativo de la zona de Cástulo. Los materiales disponibles de las construcciones antiguas han sido siempre objeto apreciado y han puesto en peligro numerosos conjuntos arquitectónicos en todos los tiempos y lugares. Como ejemplo, baste mencionar que en Roma el expolio constante de las antiguas edificaciones romanas puso en tal peligro la conservación de los restos monumentales clásicos, que provocó, incluso, la intervención del Papa, que publica un edicto prohibiendo el uso de ese material.

Otro tipo de expolio, igualmente depredador pero con un carácter político e ideológico, se produce especialmente en el siglo XVI, cuando se introducen en los edificios restos de inscripciones y elementos decorativos romanos como muestra de la tradición milenaria y, por tanto, muestra de la cultura del lugar. Casos como el Ayuntamiento de Martos o el puente Quebrado de Linares son una muestra de esa tradición.

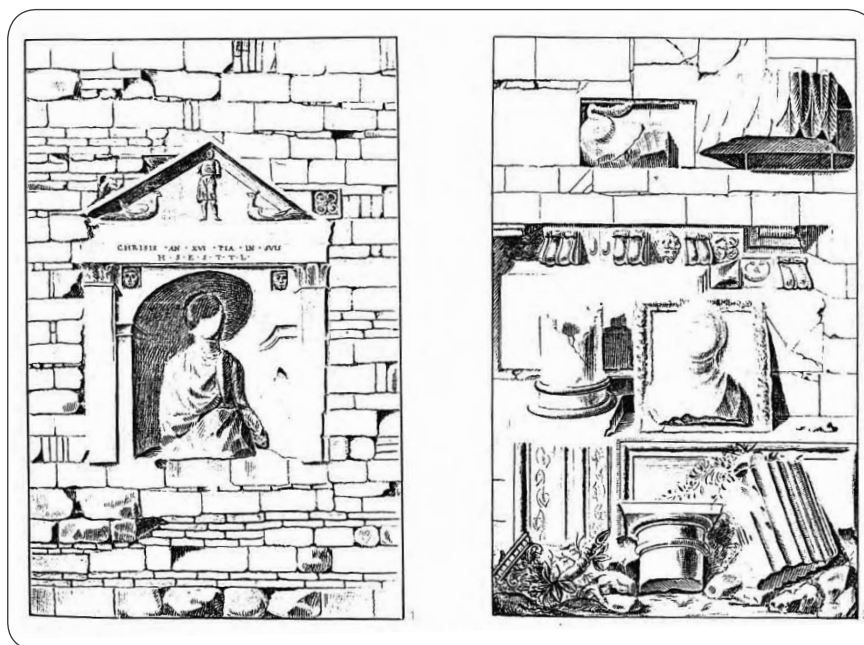


Fig. 1.- Dibujo de la ermita de Santa Eufemia, en Cástulo, por Asensio Morales para Francisco Pérez Bayer en 1782¹

Mucho tiempo después, en los siglos XVIII-XIX, de Cástulo salieron inscripciones y relieves que se incluyeron en edificaciones como el puente mencionado o la misma ermita de Santa Eufemia y muchos otros restos, especialmente materiales de mármol, fueron a parar a los hornos de cal.

Por lo tanto al hablar del abandono de Cástulo, hablamos de un doble abandono: de la progresiva pérdida de habitantes y de la progresiva pérdida de sus restos físicos. Pero no todo en ese abandono es negativo. Que Cástulo haya permanecido al margen de Linares o de cualquier otro núcleo de población importante, que haya sido una gran dehesa (Dehesa de Cazlona) durante siglos y que tan sólo haya sido laboreada en el siglo XX, ha permitido que llegue hasta nuestros días en un estado de conservación extraordinario al no contar con una ciudad superpuesta sobre sus restos. Por ello, lo que podría entenderse como algo negativo en su proceso histórico, para nosotros, hoy, es una ventaja para el conocimiento de esta antigua ciudad al haber permitido

¹ Dibujo extraído de J. SALAS ÁLVAREZ: "Coleccionismo erudito en la Andalucía de la Ilustración: los depósitos eclesiásticos de antigüedades". En Revista MUSA núm. 8. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

que no se produjera el desmantelamiento hasta los cimientos, de las construcciones del subsuelo.

Qué sabemos de Cástulo

Como se ha mencionado anteriormente, sabemos que esta antigua ciudad aún persistía en el siglo XIII cuando definitivamente fue conquistada por Fernando III. Las fuentes clásicas nos muestran una ciudad influyente y bien conocida por romanos y cartagineses. Las referencias relativas a la II Guerra Púnica nos ofrecen detalles que nos llevan a apreciar el control que este antiguo enclave ejerció sobre un extenso territorio que, al menos en el siglo III a.d.n.e., incluía parte de Sierra Morena. “*Ciudad grande e immune*” fue denominada por Tito Livio, cuando ya era plenamente romana². Pero antes de que Tito Livio hablara de Cástulo en esos términos, esta ciudad tenía ya más de 2000 años de historia y su conocimiento sólo puede alcanzarse mediante la arqueología.

La investigación en Cástulo

La larga historia de la antigua Cástulo ha sido foco de interés de diversos investigadores a lo largo de nuestra historia. Entre los primeros trabajos en los que se recogen noticias de los restos arqueológicos de Cástulo están los de Andrea Navagero, embajador de Venecia ante Carlos V, al que se le encarga un inventario de los antiguos sitios históricos en 1526. También, Acursio (*De re Hispaniae*) informa a Carlos V de la colección del clérigo linarense Hernán López de Montañó que debió estar formada en gran medida por restos de la antigua Cástulo. Durante los siglos XVI y XVII, a instancia de los reyes Felipe II y Felipe III, se realizaron trabajos en el marco de los primeros censos y pueblos y ciudades que pertenecían a la corona, en los que se realizan inventarios con fines recaudatorios, como los trabajos de Florián D’Ocampo (*Crónica General de España*), Ambrosio de Morales (*Las antigüedades de las ciudades de España*) y en el siglo XVII Jimena Jurado (*Catálogo de los obispos de las tierras de las iglesias catedrales de Jaén y Baeza...*) y Argote de Molina (*Nobleza de Andalucía*) y en ellos ya se recogen la existencia de zonas arqueológicas como es el caso de Cástulo.

Al mismo tiempo, en la órbita de la sacralización de la historia que se produce en torno al concilio de Trento, otro tipo de estudios destinados a justificar el poder de la Iglesia, tratan demostrar la presencia de santos en nuestro territorio, dando lugar a trabajos como los de F. Vilchez (*Cronología de los santos de la provincia de Jaén*), Román de la Higuera (*Martirio de Santa Eufemia de Calcedonia en Cástulo*), López Pinto (*Historia apologética de la muy antiquísima ciudad de*

² La bibliografía sobre la historia de Cástulo es muy extensa. Sólo voy a referir el primer resumen de su proceso histórico realizado por D. Rafael Contreras de la Paz en “CÁSTULO I” En. AAH. Nº 8. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, 1975. Y más reciente CASTRO LÓPEZ, M.: “El plan especial de Cástulo. Tentativas, líneas directrices y metodología”. En CUADERNOS DE PATRIMONIO, Nº 3 CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA. RELEXIONES Y DEBATE SOBRE TEORÍA Y PRÁCTICA. Ed. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Cádiz 1994.

Cástulo), Ruiz Puerta (*Chorografía*) y más tarde, en el siglo XVIII, H. Flores (*España Sagrada*). En estas historias se sacrificaba la veracidad de la historia en aras de la necesaria sacralización de la población, por lo que no se tiene ningún rubor en crear historias sin ninguna prueba de veracidad como la misma de la presencia de Santa Eufemia en Cástulo.

Habrá que esperar de nuevo al siglo XIX para de la historia comience a desprenderse de ese halo sacralizador para, de nuevo, comenzar a producir investigaciones fiables sobre nuestra historia y sobre Cástulo en particular. Son trabajos como los de Ceán Bermudes (*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las referentes a las bellas artes*) Madoz (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*) Pedro de la Garza (*Comunicación a la Real Academia de la Historia*) Tomás Sánchez Sotés (un opúsculo, según M. Acedo, hoy perdido) o 1860 Manuel de Góngora (*Viaje literario por las provincias de Jaén y Granada*).

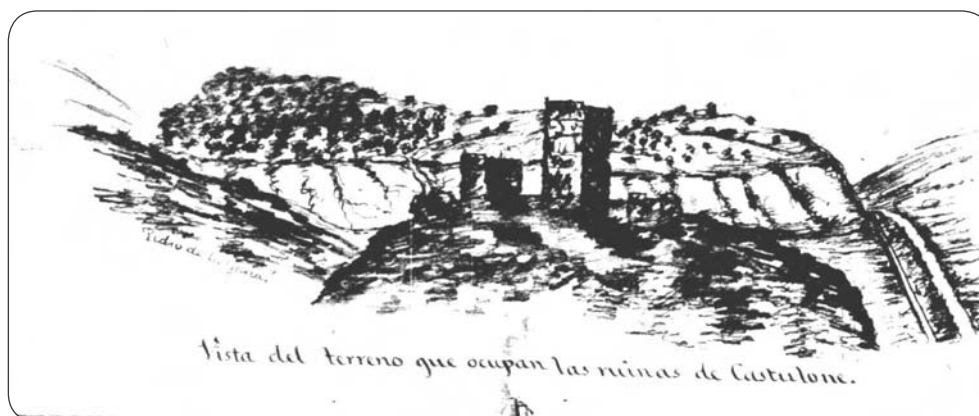


Fig. 2.- Imagen de Cástulo. Pedro de la Garza, 1875.

Si hasta el siglo XIX Cástulo fue escenario de trabajos de investigación, los comienzos del siglo XX mostraron un cambio sustancial en el interés de los historiadores quedado Cástulo fuera del interés de aquellos que dominaron la investigación de la mayor parte del siglo XX. Sólo autores locales se interesaron por esta antigua ciudad, como Fernández Guerra (*Antigüedades romanas de Linares, Cástulo y Baeza*) o Manuel Acedo (*Cástulo: Estudio histórico acerca de la creación, vida y existencia de esta antigua ciudad y sus relaciones con la de Linares*).

Sin embargo, la revista cultural provincial por excelencia en esos primeros años del XX, *Don Lope de Sosa*, no presta la menor atención a Cástulo; situación que se repite en la revista del Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Cástulo habría quedado eternamente olvidada de no ser por el interés que sobre ella desplegó un conocido linarense, Rafael Contreras de la Paz, que logró atraer la atención sobre este sitio arqueológico de investigadores como Antonio Arribas, Gloria Trias, Álvaro D'ors, Claude Domergue, Gui Tamain, Antonio Blanco y Gerard Nicolini. Estos conocidos investigadores fueron autores de algunos de

los primeros trabajos que se realizaron en Cástulo hasta que se hizo cargo de la investigación de forma más continuada don José María Blázquez³.

Resultado de la investigación

Si por la fuentes clásicas podemos ver que Cástulo está entre las ciudades de la antigüedad que mas aparece mencionada en las fuentes junto con Córdoba y Tarragona, las fuentes arqueológicas nos muestran una de las ciudades más grandes conocidas a lo largo de un largo periodo, desde el siglo X a.n.e. hasta el siglo II d.n.e.

Son numerosos los trabajos que se han realizado desde la década de los años 60 del siglo pasado. Estos diversos trabajos de excavación realizados en Cástulo y que nos permitirán conocer la historia de esta ciudad, se han distribuido según los siguientes ámbitos:

- *Extramuros de la ciudad:*
 - Excavación parciales en las necrópolis de Molino de Caldon, Casablanca, Higueros, Estacar de Robarinas, La Muela, La Puerta Norte, Los Patos, Torrubia.
 - Excavación parcial del “Templo de la Muela”.
 - Sondeo en el Cerro del Teatro.
 - Excavación parcial en los alfares del Guadalimar (sin publicar).
- *Intramuros:*
 - Excavación en la Muralla.
 - Excavación en las termas de la Villa Urbana del Olivar.
 - Sondeos en el área central.
 - Sondeos en le cortijo de la Muela.
 - Excavación del Aljibe de la Muela.
 - Sondeos en diversos puntos del asentamiento.

Más recientemente, se han realizado trabajos de excavación en la torre almohade en 1993, un aljibe en el año 2000, dos catas en la muralla (2006) y la intervención previa a la construcción del centro de recepción (2005). Tres campa-

³ A modo informativo introducimos algunos de los títulos básicos en los que indagar más información sobre Cástulo y los trabajos de investigación realizados en esta ciudad: ACEDO, M. (1902) Cástulo: Estudio histórico acerca de la creación, vida y existencia de esta antigua ciudad y sus relaciones con la de Linares. Madrid. BLÁZQUEZ, J. M^a (1975) Cástulo I, Acta Arqueológica Hispánica 8. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. BLÁZQUEZ, J. M^a (1979): Cástulo II, Excavaciones Arqueológicas en España 105. Madrid: Ministerio de Cultura. BLÁZQUEZ, J. M^a y VALIENTE, J. (1981): Cástulo III, Excavaciones Arqueológicas en España 117. Madrid. BLÁZQUEZ, J. M^a; CONTRERAS, R. y URRUELA, J., (1984): **Cástulo IV**», Excavaciones Arqueológicas en España, 131, Madrid, Ministerio de Cultura. BLÁZQUEZ, J. M^a (1994) Cástulo, Jaén, España: II. El conjunto arquitectónico del Olivar, en, British Archaeological Reports International Series 789. Oxford. BLÁZQUEZ, J. M^a; GARCÍA-GELABERT, M.T. y LOPEZ, F. (1985): Cástulo V, Excavaciones Arqueológicas en España 140. Madrid. GARCÍA-GELABERT, M.P. y BLÁZQUEZ, J. M^a (1988) Cástulo, Jaén, España. I. Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarinas (s.IV a.C.), British Archaeological Research International Series 425. Oxford.

ñas de prospecciones geoelectricas en los años 1997, 1998 y 2008. Junto con estas intervenciones, más recientemente se han incorporado dos nuevos proyectos, un campo de trabajo propiciado por el ayuntamiento de Linares y los trabajos de la Escuela taller de arqueología con la Diputación Provincial.



Fig. 3.- Oppidum de Cástulo desde el Este

A pesar de los numerosos trabajos realizados en Cástulo, nuestro nivel de conocimiento de la ciudad es muy bajo, debido a diversas causas, entre ellas debemos destacar la gran extensión de la ciudad. De hecho esta extensión es una de las características más notables de Cástulo junto con el haber sido abandonado muy temprano. Sus 70 Ha. de extensión de zona pública, aunque su tamaño realmente sea mucho mayor, no permite que los esfuerzos realizados en su excavación sean visibles a las personas que visitan la ciudad.

De hecho, el terreno excavado en Cástulo (en torno a 5000 m²) viene a suponer el 0.75 % de superficie de la propiedad pública (el asentamiento es aún mayor, pero esa superficie es la que nos a servir de referencia para este análisis). Si esta misma cantidad de m² los aplicamos sobre un asentamiento ibérico de tamaño medio, en torno a las 7 Ha, supondría que se conocería a día de hoy el 7% del asentamiento. Como puede apreciarse, es, por tanto, el esfuerzo realizado en Cástulo ha sido importante si bien, dada su extensión, para que pueda comenzar a dar resultados más definitivos en la investigación del lugar, es preciso hacer un esfuerzo aún mayor.

Cástulo, historia y territorio

Para conocer a historia de Cástulo tenemos que hacer referencia, inicialmente, a su posición topográfica. Cástulo ocupa una gran terraza del río Guadalimar con un fuerte desnivel que la hace ideal para una fácil defensa. La zona norte es la que menos desnivel presenta y está reforzada por potentes murallas que también pueden seguirse a lo largo del perímetro. Este tipo de poblado, amurallado y sobre cerros altos amesetados, recibían por parte de Roma el apelativo de "oppidum".

Su situación junto a las minas de Sierra Morena y a los yacimiento metalíferos de Linares, y junto al Guadalimar, que algunos autores como Estrabón confundieron con el río Betis, debieron suponer para Cástulo un apoyo básico y fundamental en su desarrollo y en la diversas alianzas que pudo establecer con todos aquellos grupos que bien de forma directa o bien indirecta, se relacionaron con este enclave.

Si bien en las excavaciones realizados en Cástulo, en la meseta central, no se han documentado restos anteriores al Bronce Final (siglos VIII-VI a.n.e.), en superficie si se han podido recoger restos de etapas anteriores. Sin embargo, en el cerro denominado Plaza de Armas, lugar en el que se ubican los restos del castillo de Santa Eufemia, con motivo de las obras de consolidación de la torre central, se localizaron restos del poblado de la Edad del Cobre, en concreto una cabaña excavada en la roca y afectada, posteriormente, por la construcción de edificios romanos y la misma torre medieval⁴.

En general, por los trabajos de prospección realizados en el territorio inmediato de Cástulo por Marcelo Castro en 1994, podemos tener una primera imagen del territorio del entorno. Estos trabajos mostraron la existencia de pequeños asentamientos neolíticos en el valle del río. Se han localizado aldeas del Neolítico Final, y comienzos de la Edad del Cobre en Los Patos y en Plazas de Armas. Se trataría de una cultura agraria adaptada a un ambiente ecológico muy preciso, las riberas de los ríos (M. Castro). Esa presencia neolítica se ha detectado en la misma ciudad de Linares, en las excavaciones que se han realizado en torno al cementerio de Linares (CAMPOS, 2007).

A lo largo del tercer milenio, durante la Edad del Cobre, aumenta el número de lugares ocupados y su complejidad pero se puede definir un momento de cambio sustancial durante el Bronce Final (siglos IX-VII a.n.e.). En ese momento se puede apreciar como aumenta la extensión de zonas ocupadas en torno a Cástulo. Entre otros lugares uno de los más conocidos en los que se ha podido documentar esa etapa temprana es el poblado de La Muela. Este poblado se extiende por la ladera este y sudeste de la meseta, desde el cerro de la Muela hasta el río Guadalimar. En este lugar se pudo excavar en los años 70 parte de una edificación, identificada como un templo por su excavador (J. M^a BLÁZQUEZ) y como palacio santuario por otros (RUIZ, MOLINOS), el lugar conocido como cerro de La Muela. Alrededor de este poblado principal se encuentran algunos otros sitios de menor entidad, entre los que destacamos un centro posiblemente dependiente de Cástulo en momento posteriores, como es el caso de Giribaile.

⁴ Trabajo realizado por M. CASTRO LÓPEZ. Ver nota 2.



Fig.4.- Parte de una cabaña. III milenio a.n.e. En tonos rojizos los restos de tapial de las paredes.

El poblado de la Muela se forma junto al río, junto a sus márgenes, lo que provocó diversos momentos de inundación que quedaron reflejados en sus diversas remodelaciones.

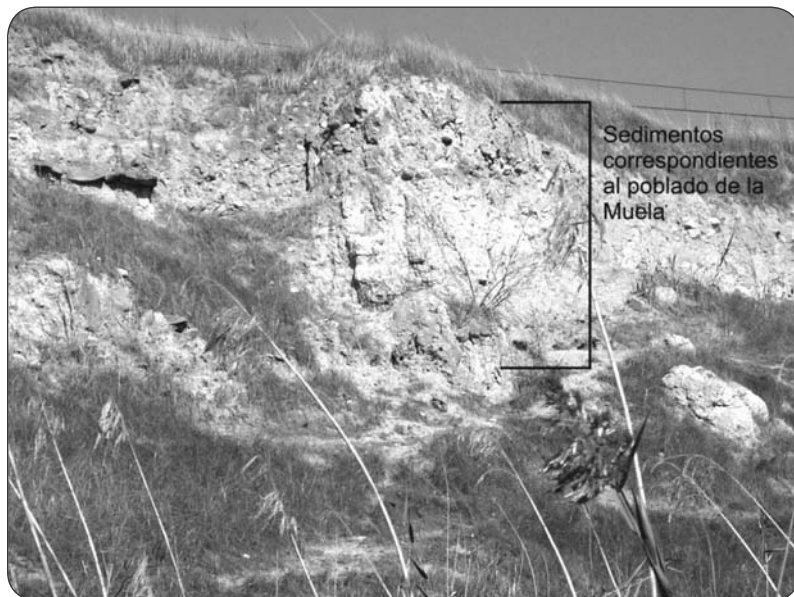


Fig. 5.- Perfil del área de La Muela. Se observan los sedimentos correspondientes al poblado de la Muela, que han sido arrasados por la acción del río

Por los elementos recogidos en las excavaciones, entre los que se destacan ánforas de tipo fenicio y los primeros productos realizados a torno, así como cerámicas pintadas tipo Carambolo, podemos determinar que en este momento hay una fuerte vinculación de Cástulo con el mundo tartésico del Bajo Guadalquivir.

La etapa ibérica la conocemos en Cástulo más a través de sus necrópolis que por restos de superficie o por las excavaciones en el poblado. La ciudad no ha dado, hasta la fecha, datos suficientes sobre su forma y distribución, dado que la propia evolución urbanística ibérica y las importantes modificaciones romanas, transformaron la ciudad hasta el punto de que, difícilmente podremos encontrar restos físicos de la primitiva Cástulo ibérica. Tan sólo en zonas especialmente protegidas, como ha sido el caso de la zona intramuros en el NE, es donde se ha conservado este poblado, como ha ocurrido bajo los restos de una casa romana que ha conservado una casa del siglo III a.n.e. estudiada en el año 2006 (CHOCLAN Y CAMPOS) o pequeños restos de muros que se han localizados bajos restos romanos en diversos puntos de la ciudad⁵.

Por tanto, a día de hoy, los datos que mejor nos muestran la etapa ibérica en Cástulo son los obtenidos en las necrópolis. Hasta ahora se han realizado trabajos de excavación en ocho áreas de necrópolis distintas: Higueros, Torrubia, Molino de Calzona, Casablanca, Los Patos, Baños de la Muela, Estacar de Robarinas, Estacar de Luciano. Es difícil por ahora definir con claridad si se trata de distintas necrópolis o bien de un espacio continuo de carácter sagrado extendido a lo largo de las vías de acceso al *oppidum*.

Estas necrópolis son muy similares a otras conocidas en otros muchos lugares del amplio territorio ibérico, tanto en el tipo de tumba (túmulos, encachados, hoyos,...) como en el ritual (incineración). Algo común, igualmente, es la plasmación de las diferencias sociales en las tumbas, tanto el tipo de tumba como en el conjunto de bienes que se introducen en las tumbas y que forman el ajuar. En el caso de Cástulo, existen restos suficientes, tanto el ajuar como en restos escultóricos y sillares decorados, para poder definir la presencia de diferencias sociales muy marcadas. Pero no podemos aún inferir datos más concretos de la sociedad ibérica en Cástulo ya que ninguna de las necrópolis han sido excavadas de forma extensiva, sólo de forma parcial, lo que impide que se puedan avanzar resultados más complejos sobre la forma en que se distribuían las tumbas en estas necrópolis y, de ahí, extraer información sobre su sociedad.

Restos romanos en Cástulo

Algo mejor conocemos la Cástulo romana. Esta ciudad reproduce en buena parte la forma y estructura de la ciudad ibérica, hecho que ha quedado plenamente contrastado en las excavaciones llevadas a cabo en la muralla en el verano de 2006. Estos trabajos mostraron cómo el recinto amurallado estaba operativo desde el siglo VII a.n.e. (CHOCLAN Y CAMPOS) aunque fue modificado en época romana. De hecho, la estructura defensiva que hoy podemos ver en Cástulo corresponde a las reformas realizadas en distintos momentos de época romana sobre las murallas construidas en los siglos VII-VI a.n.e. Estas reformas se

⁵ CHOCLAN, C Y CAMPOS, D.: Excavación en la muralla norte de Cástulo. Inédita.

realizaron, incluso, en los siglos IV y V a juzgar por el uso de restos contractivos altoimperiales en diversos puntos del recinto, especialmente en el tramo sur de la plaza de Armas.



Fig. 6.- Un fragmento de cornisa usado como material de construcción en las reformas de la muralla.

Una inscripción hoy desaparecida, probablemente del siglo I, (según C. González Román, J. Mangas y Duncan Jones) dice:

“Quinto Torio Culeon, hijo de Quinto, procurador del Emperador para la provincia de la Bética, rehizo con su propio dinero las murallas que se habían derrumbado por su vetustez, dio suelo para edificar un baño, consolidó la vía destruida por las continuas lluvias, que conduce por el Saltus Castulonense a Sisapo, puso junto al teatro imágenes de Venus Genitrix y de Cupido, perdonó diez millones de sextercios, que le debía la ciudad, añadiendo también un banquete para el pueblo. Los ciudadanos castulonenses habiendo dado juegos circenses durante dos días, por decreto de los decuriones”⁶.

⁶ G. GONZÁLEZ ROMÁN/J. MANGAS: Epigrafía romana de la provincia de Jaén, I y II. Sevilla, 1991.

Vemos, por tanto, como desde las fuentes epigráficas pero también desde el análisis arqueológico, se ratifica que esta fortificación fue necesario rehacerla debido a sus deterioros. A juzgar por los datos extraídos de las excavaciones anteriormente mencionadas, no resulta extraño este fuerte deterioro por las características constructivas de esta muralla. Carece de una base sólida y firme en que asentarse, incluso, en algunas zonas, se construye simplemente apilando material contra la ladera con una ligera fosa de contención y dando, tan solo, una cara firme al exterior. Este sistema debió suponer serios problemas de mantenimiento y estabilidad, y a ello se debe añadir el hecho de que, probablemente, la misma muralla constituyó parte de las viviendas romanas adosando las casas a este muro. El lienzo de muralla se ve apoyado por bastiones rectangulares a intervalos regulares y debió contar con cuatro puertas, aunque esta propuesta deberá ser corroborada en futuras investigaciones.

La ciudad romana

Los restos que hoy podemos ver en Cástulo no nos permiten aún imaginar cómo era la ciudad romana. Los edificios públicos con que contó la ciudad fueron desmantelados o se cayeron, y sus restos, reutilizados en otras edificaciones posteriores. Sin embargo, si tenemos en cuenta las fuentes escritas y los restos epigráficos, la Cástulo romana y prerromana, debió gozar de una posición preeminente en el Valle del Guadalquivir y de gran poder territorial en su entorno.

Los datos que se pueden extraer del relato de la II Guerra Púnica, muestran que esta ciudad debió ser lo suficientemente importante en la zona del Alto Guadalquivir como para que se produjera una alianza entre Cartago y Cástulo mediante la boda entre el general cartaginés Aníbal y la princesa castulonense Himilce. Igualmente, lo podemos deducir de la importancia que adquiere en los distintos momentos de esta guerra apoyando a Roma o a Cartago según la facción dominante en Cástulo o en el hecho de que en esta misma guerra se atacara a Ilturgi para aleccionar a Cástulo. Todos esos episodios no son más que la muestra evidente del valor que esta ciudad tenía para Roma y para Cartago.

Este periodo de guerras entre Roma y Cartago y el primer imperio romano suponen un periodo de grandes cambios en toda la Península Ibérica, un periodo que supuso la progresiva desaparición del poder indígena sustituido por el dominio romano, cambios que deberán ser estudiados en el futuro. De todos ellos, los que se producen en la estructura de las ciudades son los que nos ponen de manifiesto las transformaciones al introducirse la tradición romana en la edilicia y al instaurarse las nuevas instituciones políticas. Tal vez por ello, sea la etapa romana la que un mayor interés ha despertado entre investigadores y visitantes en Cástulo.

Una constante que tradicionalmente se ha resaltado sobre Cástulo romano, ha sido la ausencia aparente de grandes edificios públicos, tradicional en las ciudades romanas, y esperables en Cástulo. Esta aparente ausencia no es más que el resultado del expolio sistemático que ha sufrido la ciudad. De ellos conoce-

mos detalles como los que nos permiten conocer la existencia de teatro, como es el caso de varios fragmentos de inscripción distribuidos entre el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Arqueológico de Linares; la inscripción de Cornelia Marulina refleja, por otra parte, la abundancia de estatuas (incluso de plata) que adornaban la ciudad y los espectáculos de gladiadores, y por tanto de un circo; numerosas inscripciones nos mencionan el “*ordo castulonense*” y el “*senatus castulonense*”, lo que obliga a tener edificios destinados a estas instituciones. Estatuas dedicadas a Minerva o a emperadores, nos indican la presencia de templos. Todo ello nos da muestras de una ciudad fuerte y viva que, aunque oculta hoy a nuestros ojos, no deja, por ello, de estar esperando nuestra decisión para salir de nuevo a la luz.

Cómo debió ser esa ciudad romana, cómo actuó sobre la ciudad ibérica y cómo se transformó a lo largo del tiempo, son algunas de las cuestiones que se trata de investigar y los nuevos proyectos que en los próximos años se pondrán en marcha en Cástulo con el apoyo de las distintas administraciones podrán dar respuesta a estas cuestiones.

Una base de trabajo que aporta una magnífica información previa a la planificación de futuras actuaciones es la prospección geoelectrónica. Este método arqueológico combina la descarga de impulsos eléctricos y magnéticos en el terreno, de forma que la captación del eco de estas descargas, a modo de radar, ofrece una imagen de los obstáculos que esas señales encuentran en el subsuelo y que suelen estar formados por muros. De este modo, este sistema de trabajo nos ofrece una imagen del subsuelo a modo de radiografía, que facilita la toma de decisiones sobre los futuros trabajos de excavación.



Fig. 7.- Prospección geoelectrónica de 1997-1998

Los resultados obtenidos en los últimos trabajos en los que se ha utilizado esta técnica, aún inéditos, realizados por la Universidad de Berna (D. Manuel Buess, dirigido por el profesor D. Jordan) nos muestran una imagen de Cástulo con una importante concentración urbana en el centro y sur de la meseta, con barrios con una menor concentración en el área noreste. Sin embargo, este tipo de trabajo es sólo un instrumento previo y útil para la planificación. Sólo los trabajos de excavación arqueológica podrán aportar una información definitiva sobre la historia y forma de ciudad al ser el único medio válido de conocimiento de funcionalidad y cronología.

En cuanto a excavaciones arqueológicas, hasta ahora no han sido muy numerosas las realizadas en la meseta, tal como si ha indicado al principio de esta ponencia, puesto que en su mayor parte se centraron en el entorno, en las necrópolis. De las campañas que se ha realizado, la mayor parte se han concentrado en la meseta central donde, a pesar del escaso espacio excavado, podemos tratar de identificar usos de algunas de las construcciones localizadas y que a continuación trataremos de explicar.

Edificios públicos

Como hemos expresado anteriormente, si tenemos en cuenta los datos que ofrecen las inscripciones localizadas en Cástulo, tendríamos una ciudad que celebra espectáculos de gladiadores, que tiene un teatro, que está adornada con estatuas. Conocemos personajes de esa ciudad que donan terrenos para construir termas y ofrecen espectáculos y banquetes a los ciudadanos, conocemos cultos de distintas divinidades, incluido el emperador. La ciudad, por tanto, debió tener circo, teatro y termas y por supuesto un foro, aunque aún no estemos en condiciones de identificar con total certeza su ubicación ni su aspecto⁷.

Foro y templo

Dado que tradicionalmente el foro se localiza en el punto más céntrico de las ciudades romanas, no podemos descartar que esté en el entorno de la zona conocida como Villa Urbana del Olivar. En este complejo espacio excavado entre los años 1971 y 1991, se aprecian varios tipos de construcciones. Por una parte podemos ver un externo de un edificio de cinco naves que se ha interpretado como una *natatio* (piscina) por aquellos que excavaron el lugar, pero que tal vez pueda tratarse más bien de un edificio público con otro tipo de uso ante la ausencia de argamasa aislante, más propia de las construcciones hidráulicas. En ocasiones se ha planteado que pudiera tratarse de un templo, por la misma estructura en naves. Sin embargo aún no se puede definir su uso hasta que no se avance más en su investigación.

En torno a esa construcción encontramos un espacio enlosado en el que destacan una serie de piedras elevadas sobre su entorno y que se interpreta como

⁷ Idem nota anterior.

bases de columnas. Este espacio podría tratarse, por lo tanto, de un pórtico desde el que se accede a las termas.

Termas

El edificio más conocido y en el que se han desarrollado mayor número de intervenciones arqueológicas es las termas del área conocida como Villa Urbana del Olivar. No se han identificado la totalidad de los espacios que caracterizan este tipo de edificios, pero en todo caso se conserva un patio de acceso, una zona calefactada mediante un *hipocaustum* que conformaría el *caldarium* y pequeñas piscinas que formarían parte del *frigidarium*. Una estancia subterránea a la que se accede por una escalera se corresponde con unas letrinas. A la izquierda, a la entrada de las letrinas, aún podemos ver el sifón por el que accedía el agua con fuerza.



Fig. 8.- Arcos del hipocaustum

La construcción de este edificio se inicia en torno a mediados del siglo I d.n.e., aunque se pueden definir diversas reformas a lo largo de los siguientes siglos. Pero, como suele ser habitual en todas las zonas urbanas, y nuestras propias ciudades son una prueba incuestionable de ello, las construcciones que en determinados momentos son importantes en la vida de la ciudad, pueden suponer un obstáculo en el desarrollo de las nuevas necesidades y precisar ser destruidos, o, como también podemos ver a menudo, acaban abandonándose y encaminándose lentamente hasta su destrucción total para, con el tiempo, ser sustituidas por nuevas edificaciones.

Algunas de las modificaciones que podemos ver en estas termas, sobre todo a partir del siglo III, son, por ejemplo, el acceso a las termas. Este acceso se tabica incluyéndolo en un edificio muy diferente que se construye sobre parte del pórtico; se inutilizan algunas de las bañeras y el acceso a las letrinas que debió hacerse en un principio por una amplia escalera, se hace ahora desde el interior de ese nuevo edificio por medio de una escalera muy estrecha que es la que ahora se puede ver. Otra modificación sustancial es la misa incorporación del edificio

mencionado que se superpone al espacio público porticado asumiéndolo dentro de un espacio privado.



Fig. 9.- Escalera de acceso a las letrinas.
Se aprecia a la izquierda el tabique que ha reducido su anchura

Existen numerosos ejemplos de otras modificaciones. Adosado, y aprovechando la construcción que hemos definido como posible templo, se construye, también sobre el pórtico, un edificio de una única nave, con un ábside. La misma muralla se ve transformada y reconstruida con restos de edificios desmantelados⁸.

Sistema hidráulico

Si algo caracteriza a las ciudades romanas es la conformación de una red de distribución de aguas y de saneamientos. Esta red de abastecimiento incluye acueductos, canalizaciones, depósitos y fuentes. En Cástulo podemos encontrar elementos correspondientes a estos distintos aspectos de la distribución de aguas.

Restos de un acueducto se podía apreciar hasta no hace muchos años, en la zona norte de Cástulo. Dentro del recinto amurallado, en el área noroeste, se localiza un gran depósito de agua y a lo largo de la meseta, en dirección sur, se localizan varios depósitos secundarios que permitirían abastecer termas y los edificios que se localizaran en el centro de la ciudad.

Pero uno de los aspectos que se puede destacar en el sitio arqueológico de Cástulo es la concentración de aljibes en la meseta noroeste. Hasta ahora se conocen 6 aljibes en torno a la curva de nivel que marca la forma de la meseta.

En el tramo más oriental de esta meseta, los aljibes se ven reforzados por un potente muro, lo que en ocasiones nos ha llevado a plantear una posible línea

⁸ BLÁZQUEZ, J. M^a (1994) Cástulo, Jaén, España: II. El conjunto arquitectónico del Olivar. En *British Archaeological Reports International Series 789*. Oxford.

de muralla interior, cuestión que aún no podemos confirmar. Los restos que se aprecian en superficie en torno a los aljibes nos llevan a plantear que el lugar contaba con importantes edificios públicos, probablemente destinados a la custodia del agua. Esta concentración probablemente se repita en la meseta noreste, de los que se excavó uno de ellos en el año 78 y otros se pueden observar en superficie.



Fig. 9.- Interior de uno de los aljibes, excavado en el año 2000

No se han realizado excavaciones en construcciones domésticas, por lo que no podemos avanzar la forma en que se incorpora el agua, pero si podemos ver canalizaciones en la zona conocida como Villa Urbana del Olivar, e incluso vemos la forma en que se introduce el agua en las letrinas de las termas de dicha Villa⁹.

Trama urbana y territorio

A día de hoy no tenemos una imagen precisa de la ciudad de Cástulo. Sólo excavaciones parciales realizadas en la zona central, nos da los primeros datos de casas. Un primer trabajo de prospección geoelectrica (ver figura 7) nos ofrece posibilidades de interpretación pero aún por contrastar. Pero si los datos del interior de la ciudad son escasos, tampoco el exterior nos da mucha más información. Como ocurría en la etapa ibérica, en el exterior se localizan las necrópolis romanas, de las que tan sólo conocemos las fechadas en el siglo I¹⁰. Se trata de necrópolis de incineración tanto con enterramientos en hoyos como en cistas,

⁹ Un aljibe de especiales características, con columnas soportando la techumbre, se excavó en el año 2000. CHOCLÁN, C.; NAVARRO, M.

¹⁰ Ver Cástulo I y Cástulo II, nota 3.

pero también enterramiento en hipogeos excavados en la roca (Los Gordos) y, en ocasiones, inhumaciones superpuestas a cremaciones previas. En el área de Los Patos, aunque tan sólo se puede definir por los hallazgos realizados en zonas expoliadas, se localizan necrópolis de inhumación siglos II-III y en la zona de Argamasones, al noreste de Cástulo, necrópolis de los siglos V-VI, en sarcófagos de piedra.

Pero además de necrópolis, en el entorno de Cástulo se localizan todo tipo de instalaciones industriales y comerciales así como infraestructuras viarias: alfares, depósitos comerciales, puentes, talleres de fundición, puerto fluvial, villas rurales, molinos, etc. Recientemente una de estas villas rurales ha sido conocida por el público por la aparición y progresiva destrucción de un mosaico (área de Casablanca).

El fin de una ciudad

Desde el siglo III Cástulo, como muchas otras ciudades romanas, va lentamente perdiendo población. Este hecho se plasma en la misma superficie de la ciudad donde se aprecia la presencia de tumbas en el interior de la zona amurallada, lo que supone que esos lugares no podía estar habitados, y donde numerosos edificios desmantelados fueron usados en reformas en la ciudad, tal como ya se indicó en su momento al hablar de la forma de ciudad. Esa lenta transformación y la disminución de su tamaño culmina en los siglos IX-XII, tras la conquista musulmana, cuando Cástulo prácticamente está abandonada y sólo pequeñas construcciones esporádicas ocupan este amplio espacio. En ese momento, se constata cómo edificios romanos que permanecían en pie eran utilizados como casas; tal es el caso de los aljibes y depósitos de agua que en ocasiones fueron usados por los musulmanes como viviendas o refugios.

Pero en esa etapa, donde se concentra la población musulmana no es en Cástulo, sino en pequeños asentamientos, alquerías, a lo largo del río y en algunas zonas muy cercanas a manantiales y en zonas más llanas. En este periodo será cuando Cástulo sufra los últimos episodios que dan lugar a su desaparición. Los restos arqueológicos estudiados en el año 1993, cuando se consolida el torreón de Santa Eufemia, muestran los avatares de este espacio concreto de Cástulo, la Plaza de Armas.

Como consecuencia del avance cristiano sobre el Guadalquivir, en los últimos años del siglo XII o principios del XIII la población musulmana se concentra en el cerro de la Plaza de Armas, recuperando la fortificación romana previa. A continuación, en el interior de esa fortificación se levanta el torreón de Santa Eufemia. No se trata de un castillo, sino de una única torre de refugio. Después de la conquista castellana (recordemos que Cástulo fue conquistado por Alfonso VI, perdida, y nuevamente recuperada por Fernando III en 1227), se rehacen con mampostería los muros del torreón y se reconstruye este espacio con nuevas torres. Se construye, pues, un pequeño recinto fortificado, que en sus dos vértices

exteriores tendría los torreones de mampostería, en contraste con la torre musulmana que se construye de tapial y que se mantiene en ese nuevo recinto como torre del homenaje.

El primer recinto se abandonaría, la primera repoblación cristiana de Cástulo fracasa, y al cabo de cierto tiempo se vuelve a intentar la repoblación del lugar. Hay una noticia del cabildo baezano sobre la concesión a principios de 1445 de las torres de Cástulo (Cazlona en las fuentes cristianas) para hacer casas. Tal vez ésta sea la segunda fase cristiana que se observa en la estratigrafía arqueológica. Tras un segundo de repoblación de Cástulo en el que se levanta una cerca de escasa entidad, esta antigua ciudad se abandona definitivamente y veinticinco años más tarde, hacia 1473, sabemos que sólo quedaba en las ruinas un poblamiento marginal de “ladrones y salteadores de caminos”, según recogen las fuentes de la época. De esta manera acababa la ciudad de Cástulo.

Cástulo, hoy

Hoy Cástulo está en un momento crucial de su historia. Desde el Ayuntamiento de Linares se ha instado a la realización de un convenio de actuaciones con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En ese convenio participa en determinadas actuaciones la Diputación Provincial, de forma que todas las administraciones van a estar presentes en la nueva fase de Cástulo, la de su recuperación para la investigación, el conocimiento y el disfrute público. Este sitio arqueológico, junto con el Museo, puede llegar a conformar un centro de indudable interés patrimonial que podrá colaborar en una nueva línea de recuperación económica de la comarca de Linares al ligar el patrimonio con el desarrollo de un turismo cultural de calidad. Para ello es imprescindible la elaboración de un Plan Director en el que se contemples todos aquellos aspectos necesarios para la investigación, conservación, difusión y musealización. Este instrumento de gestión y la dotación económica y de personal imprescindible para ponerlo en marcha, darán lugar a un nuevo horizonte para Cástulo.

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL NÚCLEO TEMÁTICO I
(Se editan los textos presentados para su publicación)

TÍTULO	AUTOR/ES
1-Intervención arqueológica en el lienzo Noreste de la muralla de Cástulo	Daniel Campos López Juan Parrilla Sánchez
2-Cástulo, ciudad privilegiada del Imperio Romano (TEXTO RETIRADO POR SU AUTOR)	B. Ceprián del Castillo
3-El rastro de Himilce	Miguel Vega Blázquez
4-El manuscrito de Gregorio López Pinto, Obispo de Coaleda, titulado "Historia apologética de Cástulo" (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego

COMUNICACIÓN

Intervención arqueológica en el lienzo noreste de la muralla de Cástulo

Daniel Campos López, Juan Parrilla Sánchez

Justificación de la actividad arqueológica

La Dirección General de Bienes Culturales, a través de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén, posibilitó la financiación de esta actividad arqueológica dirigida por D^a. Concepción Choclán Sabina. Del mismo modo, el director facultativo, D. Daniel Campos López, contó con la colaboración técnica de D. Juan Parrilla Sánchez y con las aportaciones puntuales de los siguientes arqueólogos profesionales: D. Bautista Ceprián, D^a. Ángela Sánchez y D^a. Yolanda Jiménez.

El cometido de este artículo no es otro que reseñar los resultados de la intervención arqueológica de apoyo a la restauración de la muralla noreste del yacimiento arqueológico de Cástulo, en Linares (Jaén); al igual que mostrar de forma sucinta todos los trabajos de documentación estratigráfica para, posteriormente, presentar los resultados de dicha intervención por fases *cronoculturales*.

Nuestra actividad arqueológica se desarrolla en el mismo enclave que en los años setenta del siglo XX fue objeto de intervención por parte de D. José María Blázquez: lienzo norte de la muralla. Igualmente, el deterioro sufrido por esta estructura muraria en el lienzo Este, consecuencia de un derrumbe acaecido en 1997, junto con los procesos erosivos causantes de su degradación, han justificado dicha intervención arqueológica, que se convertirá en un resorte para los trabajos de restauración y consolidación en aras de evitar la continuación de derrumbes, plantear trabajos de reposición en la zona erosionada y proceder según los criterios de la conservación preventiva con el objeto de consolidar y proteger un tramo de la muralla a la vez que evitar posteriores derrumbes.

El planteamiento de nuestro sondeo más septentrional tenía como finalidad completar el vacío de los trabajos acometidos hace poco más de 30 años: la zona intervenida, muralla norte, cuenta con la anterior aportación científica de Blázquez, que, pese a la exhaustividad de su trabajo, no llegó a profundizar en el momento fundacional primigenio de dicha estructura defensiva. No obstante, en el transcurso de la excavación acometida en 1971, pudo documentar una longitud de sesenta metros correspondiente a un paño de la muralla; al igual que unos interesantes depósitos pertenecientes al siglo I d.n.e¹. Del mismo modo, esta intervención consiguió localizar, mediante un zanjeo a intramuros, la anchura de

¹ Los materiales hallados en la excavación acometida por Blázquez arrojan una cronología altoimperial coincidente con la restauración llevada a cabo por Quinto Torio Culeon, Procurador de la Bética. BLÁZQUEZ, J. M^a: *Excavaciones arqueológicas en España. Cástulo III*. Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Arqueología, 1979, pp. 268-282.

la estructura muraria. Esta tal vez tenga su origen en la primera ocupación del yacimiento, tal vez en el Calcolítico, periodo representado por la localización de cabañas excavadas en la roca en algunos puntos de este sitio arqueológico. Lo cierto es que permaneció erigida hasta el abandono de la Zona Arqueológica (en adelante Z.A.) acaecido durante la Baja Edad Media: en 1473 el consistorio linarense derribó parte de la actual Z.A. con el fin de convertir este espacio en una cantera de aprovisionamiento pétreo destinado a la construcción de edificios civiles. El deterioro antrópico, unido a los procesos erosivos y de derrumbe, ha condicionado aún más el carácter “amesetado” de yacimiento, al tiempo que ha afectado sobremanera a los paños nororientales. Es por ello por lo que nuestro objetivo principal consiste en la documentación de este espacio. Una documentación que marcará las pautas de la posterior restitución-consolidación.

Esbozo de los trabajos arqueológicos realizados

Los sondeos planteados, C-M1 y C-M2, se localizan en la caída topográfica producida por la estructura defensiva muraria de la meseta noreste de la Z.A.

C-M1 cuenta con derrumbes tanto a intramuros como a extramuros. Ello nos ha permitido, por un lado, localizar la cimentación exterior y, por otro, acometer una lectura estratigráfica de la ocupación a intramuros. De esta forma, pudimos establecer relaciones de contemporaneidad entre diferentes momentos históricos y la muralla.

C-M2, por su parte, se planteó a extramuros, concretamente en la caída más septentrional. Aquí se procedió a documentar la estratigrafía sedimentaria ocasionada por la evacuación de detritus procedente de una poterna localizada en el lienzo externo. La lectura cronoestratigráfica es bastante compleja: unidades que van desde el Bronce Final hasta la época tardorromana.

Sondeo C-M1

Este sondeo se ubica entre las siguientes coordenadas:

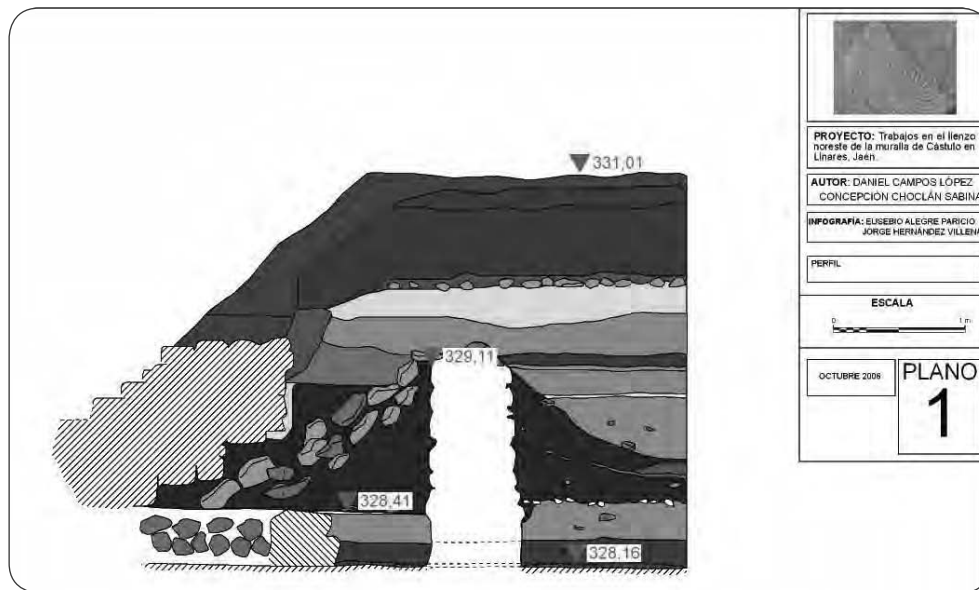
Punto 1: x: 445446; y: 4210668.

Punto 2: x: 445448; y: 4210663.

Punto 3: x: 445464; y: 4210675.

Punto 4: x: 445467; y: 4210667.

Presenta unas dimensiones de 20x4 metros, orientado el eje mayor en sentido Este-Oeste. La dualidad orográfica que presentaba el terreno en el que proyectamos C-M1 (meseta a intramuros y caída abrupta a extramuros), condicionó el planteamiento del mismo: excavación mediante terrazas artificiales para asegurar en todo momento la seguridad de los trabajadores durante el proceso de intervención. Más aún cuando el lienzo externo supone, en cierto modo, un mecanismo de contención antrópico al carácter ya de por sí amesetado del yacimiento.



Perfil Sur C-M1.

Intramuros:

El área excavada tiene unas dimensiones de 10,80x4 metros, siendo su límite Este la estructura muraria defensiva y el Oeste los límites propios del sondeo C-M1. La documentación de este sector se realizó sobre la base de dos áreas de excavación bien diferenciadas: en la zona más occidental se respetaron las evidencias constructivas de cariz habitacional relacionadas con la fase tardorromana de ocupación. Por otro lado, en la zona más oriental y anexa a la muralla, se profundizó hasta el estrato geológico. La lectura cronoestratigráfica arrojada durante la intervención en este espacio ubicado a intramuros nos revela la sucesión de tres momentos constructivos: uno altoimperial correspondiente a la edificación defensiva, otro ibérico y un tercero protohistórico (Bronce Final).

En el *área 1* documentamos los niveles tardorromanos y bajoimperiales relacionados con la casa. La cultura material refleja dos momentos de ocupación. Los espacios localizados se corresponden con diversas funcionalidades. En concreto, el espacio 1 parece tratarse de una cocina-hogar. La zona más próxima a la muralla, el *área 2*, fue sometida a un proceso de rebaje que afectó a las estructuras romanas. Aquí llegamos hasta la roca natural, y se documenta, de esta forma, existencia de vestigios ibéricos y protohistóricos.

Los niveles cronoestratigráficos más superficiales se correspondían con las fases 1 y 2 del *área 1*. Del mismo modo, pudimos ver cómo se extendían hasta la muralla defensiva. Ello nos permitió constatar la contemporaneidad entre la ocupación tardorromana de la casa y la fase más reciente de la muralla. De esta forma, llegamos a la conclusión de que, al menos hasta el siglo V d.n.e., se mantuvo el carácter funcional de esta estructura defensiva que, simultáneamente, formó parte de los espacios habitacionales (fig. 1).



Fig. 1. Construcción romana

Pudimos apreciar la existencia de distintos espacios funcionales correspondientes a la fase ibérica: una zona de tránsito, almacenaje y cocina-hogar. La localización de un derrumbe nos permitió documentar un depósito cerámico inalterado de especial relevancia en cada uno de estos espacios domésticos. El estado de las piezas cerámicas encontradas *in situ*², a las que atribuimos una cronología de transición entre los siglos IV-III a.n.e., permitió inferir que dicho derrumbe se produjo durante el momento de ocupación, tal vez a consecuencia de un posible incendio.

Pero, sin duda, el hallazgo más importante en el espacio 1 consistió en la localización bajo el suelo de un gobelete de pasta anaranjada y decorado con filetes rojos directamente relacionado con un ritual de fundación de la casa ibérica. En el interior de este artefacto, el gobelete, se encontraba el esqueleto de un ave de pequeño tamaño junto con un depósito de pequeñas semillas. No hay duda de que estamos ante un ritual fundacional de carácter oferente a los dioses moradores del espacio, en ocasiones relacionados con los propios antepasados de la familia en cuestión. Los vestigios protohistóricos del siglo IX a.n.e. (cerámica doméstica) se localizan en estratos inmediatamente posteriores a los niveles ibéricos descritos anteriormente.

² Una urna globular de pasta blanca decorada a filetes ocre, un kalathos de borde entrante y vuelto, profuso en bandas y filetes ocre y anaranjados, decorado también con una serie de sellos incisos de volutas, una tinaja de pasta roja y decorada en ocre con filetes, bandas y espacios intermedios de figuras geométricas de medios círculos de gran tamaño y semicírculos pequeños que salen a modo de rayos de los mayores, evocando quizá al sol, una tinaja de almacenamiento de cerámica tosca, con grandes núcleos de cuarzo como desgrasante y decorada externamente con una banda excisa, un plato de borde vuelto decorado al interior con bandas ocre, así como un conjunto de fragmentos pertenecientes a otras formas aún por identificar.

La Muralla

El proceso de excavación hizo posible la constatación de varios momentos históricos en la construcción y alzado de la muralla. Uno de reforma-construcción (fase I) acaecido en el siglo II d.n.e. (UE-1042), relacionado con el alzado del sistema defensivo en tres hiladas de sillares en la zona de intramuros que, además, cuenta con otro alzado de adobe superpuesto a la estructura en altura y que actúa como refuerzo. Los elementos líticos utilizados en esta reconstrucción aparecen trabados con tierra y sin más orden que la alineación de la hilada exterior del lienzo murario, mientras que el núcleo aparece desordenado. Entre los elementos constructivos localizados tenemos cantos rodados, areniscas, fragmentos de cornisas altoimperiales reutilizadas presentes también en los niveles bajoimperiales del área 1. En la matriz documentamos los siguientes vestigios cerámicos: terras sigilatas claras, muy rodadas, así como una moneda bajoimperial. En su conjunto, este segmento de la estructura muraria defensiva cuenta con 0,45 m. de alzado sobre el alzado total.

La fase II de la muralla (UE-1043) se encuentra colmatada de albero que ha servido como cama de la estructura defensiva para evitar su deslizamiento. Del mismo modo, supone un nexo entre los niveles superiores de caída de la casa ibérica y la base interna de la muralla. No arroja ningún tipo de material. El lienzo externo de esta fase se compone de grandes sillares rectangulares de arenisca, con unas dimensiones de 0,70 x 0,40 x 0,35 m. los mayores, y algo más reducidos los superiores, que habían sido identificados, erróneamente, como la muralla ibérica por algunos investigadores.

El proceso de excavación constató que tanto la cerámica³ como la base y altura de la muralla se corresponden con el siglo I d.n.e. La cara externa del muro se desarrolla verticalmente en altura, mientras que la interna se dispone en tongadas de hileras realizadas sobre la base de sillares irregulares y de tamaño medio que se adaptan a la topografía deposicional de la ladera. Todo este conjunto estructural se superpone al nivel de la casa ibérica. Las tongadas inferiores otorgan al conjunto menor anchura en los niveles inferiores (120 cms.) mientras que la siguiente tongada (164 cm.) sirve de apoyo al nivel superior de la muralla (206 cm.). Este sistema de *escalera inversa* pudo resultar funcional desde el punto de vista de la economía de los materiales y desde el punto de vista estético-representativo, pero no desde el defensivo, pues la estructura muraria en el Este de la meseta norte no se caracteriza por una solidez firme.

Extramuros

El segundo sector de C-M1 se ubicaba en la ladera este de la meseta. Se trata de la continuación del sector 1 y de la muralla hacia el Este y presenta unas dimensiones de 8x4 metros.

³ Conjunto de bases de copas de paredes finas.

Debido a la topografía en talud que presentaba esta zona de la muralla, se procedió a la realización de terrazas escalonadas de 1,5 x 1 metro de altura. Localizados los niveles geológicos en la zona superior, procedimos a la excavación natural de las unidades estratigráficas tanto de relleno como de origen deposicional de los estratos superiores que, a su vez, arrojan materiales de cronología muy variada. Pero lo relevante de este sondeo radica en el hecho de que el nivel geológico en la zona de la ladera ha sido recortado para reforzar aún más la pendiente topográfica, de modo que el escalón artificial sobre el que apoya E-10 (el parapeto anterior a la muralla) sería apto para las labores defensivas de la ciudad romana.

Sondeo C-M2:

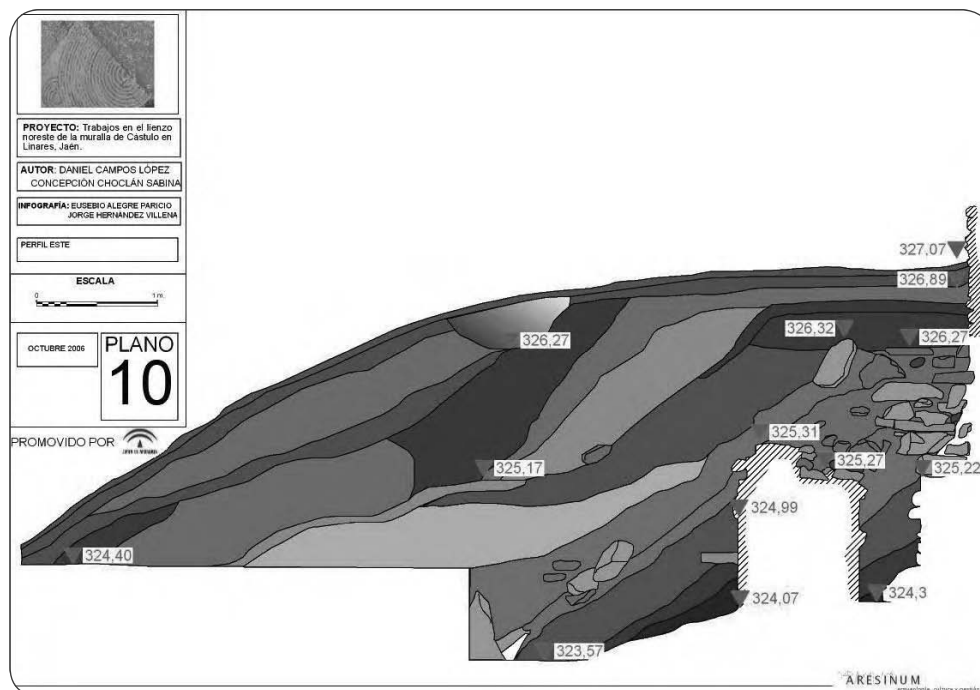
Este sondeo se ubica entre las siguientes coordenadas:

Punto 1: x: 445393; y: 4210677.

Punto 2: x: 445399; y: 4210679.

Punto 3: x: 445387; y: 4210681.

Punto 4: x: 445392; y: 4210684.



Perfil Este C-M2.

La justificación referente al planteamiento de este sondeo a extramuros, que presenta unas dimensiones de 4,5x8 metros, obedecía a la necesidad de conocer la cimentación en la zona más septentrional de la muralla. Los elementos estructurales localizados nos han permitido desentrañar la continuidad funcional y defensiva de este sistema amurallado desde el Bronce Final hasta época tardorromana, concretamente el siglo IV d.n.e. (fig.2).



Fig. 2. CM2 exterior. Detalle de las reformas de la muralla

La estructura muraria presenta las siguientes fases cronológicas:

- *Muralla romana*. Excavada por Blázquez en 1971 y conformada por un conjunto de sillares que presentan un “aparejo” desigual y un alzado de 2,74 m. En su sector más oriental, podemos observar que la base de los torreones construidos con piedra arenisca de sección rectangular es sustentada por grandes bloques que infieren la construcción de un muro ciclópeo anterior [Blázquez, 1973: 268-282]. Ello nos ayuda a corroborar la idea de la continuidad funcional defensiva de esta estructura muraria desde época ibérica.
- *Muralla ibérica* (UEC-2043). Estructura muraria de 1,14 m de altura realizada sobre la base de bloques de caliza y arenisca de mediano tamaño y encajonados de hileras de piedra canteada. Igualmente, podemos encontrar inclusiones de bloques de conglomerado geológico (UE-2063). Ciertamente, este

aparejo no es el clásico ibérico. No obstante, podemos encontrar similitudes en la muralla de Giribaile [Gutiérrez, 19: 122-124]. Los materiales asociados a los estratos superiores (cerámica romana de imitación *campaniense* y barniz rojo) nos acercan a los años próximos al cambio de era. Aun así, los vestigios arqueológicos documentados en las unidades inferiores, que contienen intrusiones de cerámica atribuible al Bronce Final (escobillada) y a la fase protoibérica, se corresponden con los siglos III-II a.n.e. Del mismo, en los niveles inferiores de la muralla ibérica podemos encontrar restos de revoco arcilloso enlucido, una técnica utilizada también en época ibérica.

- *Parapeto* (UEC-2055). Estructura exenta cubierta por el derrumbe de la muralla hacia el exterior que sella los niveles ibéricos a extramuros. Presenta el mismo aparejo que la muralla ibérica, de la que dista 0,48 m hacia el exterior; una anchura de 1 m y un alzado de 1,12 m. La zona superior se encuentra bastante erosionada. Los estratos asociados al parapeto, que a su vez descansan sobre un conjunto de estratos de naturaleza sedimentaria en los que sólo aparecen restos cerámicos del Bronce Final, arrojan materiales bastante interesantes, como la flecha tipo *macalón*, para la que algunos autores atribuyen una cronología correspondiente al Ibérico Antiguo. No obstante, este macalón lo encontramos en otros contextos arqueológicos de Cástulo que nos aproximan al siglo IV a.n.e.: Baños de La Muela o la necrópolis del Cigarralero.
- *Muralla del Bronce Final*. Se apoya en los niveles geológicos de composición arcillosa. Del mismo modo, presenta un alzado de 1,04 m que, a su vez, sirve de calzo al parapeto ibérico. La cronología que muestra esta estructura es análoga a la de otras en la zona del Alto Guadalquivir (Plaza de Armas). Los materiales localizados en esta estructura corroboran la cronología protohistórica que hemos atribuido a este elemento estructural (Bronce Final). En la zona de intramuros realizamos un pequeño sondeo de 1,8x4,2 metros, orientada Norte-Sur, ubicada como continuación del sondeo C-M2 en la zona de intramuros⁴. Durante la excavación acometida a este lado de la muralla, constatamos la existencia de un conjunto de sedimentos que se apoyan contra esta estructura ubicada al septentrión de la Z.A. Del mismo modo, documentamos una unidad margo-arcillosa de coloración amarillenta, sin materiales asociados, pero que constituye el relleno de la fosa de cimentación excavada en época tardorromana. Algo que también podemos corroborar con las tongadas horizontales que esta unidad de origen geológico, manipulada en época tardorromana, ofrece en el perfil Sur del sondeo. A lo largo de la intervención localizamos una estructura de las mismas características de aparejo que la zona superior de la muralla romana y que por su ubicación parece tratarse del refuerzo interior del torreón existente al Este de C-M2. Sobre este espacio

⁴ En la campaña de 1971 dirigida por J. M^a Blázquez se acudió al sistema de excavación "en escalón". Ello, aunque no les permitió tener una visión particular de este espacio a intramuros, resultó determinante de cara a la posterior restauración acometida por la Dirección General de Bellas Artes.

se ha llegado a argumentar que consistía en un paso de ronda. No obstante, una futura excavación en profundidad permitirá indagar en este aspecto. No hay duda de que para cimentar la muralla, cuyo alzado atribuimos a los siglos II-IV d.n.e., se tuvo que horadar toda esta potencia de sedimentos que, aunque antrópicos, son de origen geológico. También podemos especular con la necesidad de sobreelevar la plataforma de ocupación de este espacio aprovechando las ruinosas estructuras de la muralla construida durante el Alto Imperio.

Estudio de procesos deposicionales y postdeposicionales

La información obtenida del estudio cronoestratigráfico nos ayuda a entender la evolución ocupacional al noreste de la Z.A. de Cástulo desde la prehistoria reciente hasta la Antigüedad tardía.

Los vertidos de detritus antrópicos a consecuencia de la erosión natural localizados a extramuros de los sondeos C-M1 y C-M2, han contribuido a colmatar parcialmente la meseta. Este hecho se ha acentuado aún más en el sondeo C-M2 debido a la existencia de una poterna de drenaje y expulsión de aguas desde el interior. A tenor de la lectura efectuada sobre las unidades sedimentarias de este sondeo, inferimos que este sistema de drenaje se inicia en los siglos II-III d.n.e. Del mismo modo, en ambos sondeos en la zona de extramuros hemos documentado fosas colmatadas de vertidos de desecho y detritus datadas en época tardorromana (siglo IV d.C.). Creemos que guardan relación con la pérdida de valor funcional e ideológico del sistema defensivo a partir de finales del siglo III.

El geológico de conglomerado había sido recortado en época prehistórica tanto en la zona de ocupación de la cima de la meseta como en la ladera de la misma, lo que junto con la construcción de la muralla primigenia (Bronce Final) pronunció aún más el amesetamiento de la ZA tanto en C-M1 como en C-M2. Igualmente hemos apreciado que la base geológica de conglomerado ha sido trabajada y recortada en aterrazamientos para adecuarla a su uso como suelo en la zona de intramuros de C-M1. Sobre este estrato geológico se ubica un suelo de arcilla ocre, al que se le superpone un relleno de arcillas y vertidos de cenizas de más de 0,30 m de potencia, producto de la actividad ocupacional desde la Edad del Bronce.

Los procesos deposicionales de época ibérica son los considerados “clásicos” del derrumbe de los espacios 1 y 2. Más interesante desde el punto de vista de su formación es el conjunto de estratos de suelo-piso del espacio 3 ibérico, que han sido documentados como una sucesión de calles superpuestas. Todo ello fue colmatado en época romana, de la cual destacamos la fosa de cimentación de la muralla. El conjunto cerámico mostraba que los vertidos intencionados contenían formas ibéricas y protohistóricas. Ello había servido para homogeneizar el suelo de la zona superior intramuros del asentamiento. Por su parte, la muralla se había adaptado al perfil topográfico de la ladera, con la cama de albero preparada.

Los suelos de ocupación romanos, que presentan tres fases y abarcan casi cuatrocientos años, se superponen a estos niveles de colmatación intencionada de esos vertidos tanto a extramuros como a intramuros. Tras el abandono de la casa (siglos IV-V d.n.e.), tiene lugar el derrumbe de los muros de adobe de la misma que, conjuntamente con los depósitos erosivos naturales, vienen a sellar todo el conjunto. Ese derrumbe acabaría por convertirse en un nivel superficial que se verá alterado en época contemporánea con motivo de las labores agropecuarias acometidas en el yacimiento.

En la zona de intramuros de C-M2 documentamos los depósitos de colmatación intencionada de la fosa de cimentación, correspondiente a la muralla de época romana, excavada en los estratos naturales. Pese a que no haya lugar a dudas de manipulación antrópica de estos estratos, no localizamos indicio alguno de ocupación habitacional en este espacio.

Interpretación de las fases localizadas

FASE PREHISTÓRICA: los niveles inferiores del sondeo C-M1 en la zona de intramuros se corresponden con el periodo del Bronce Final. Formas cerradas de cocina, recipientes de almacenaje y fragmentos con decoración incisa en rejilla constituyen el conjunto cerámico representativo de esta fase. Aun así, las unidades estratigráficas prehistóricas de este sondeo no se relacionan con ningún espacio sellado. Se trata de vertidos-desechos atribuibles al área de ocupación. Del mismo modo, hemos documentado vestigios de la pretérita muralla del Bronce Final arrasada en época ibérica (fig. 3 y 4).



Fig. 3. CM1. Niveles de fundación

Fig. 4. Detalle de la construcción ibérica. CM1

El lienzo del muro ha sido perfectamente documentado en el sondeo C-M2. Un lienzo sobre el que se apoyará la estructura muraria defensiva de cronología iberorromana. El muro está construido sobre la base de cantos rodados de tamaño medio y bloques irregulares careados al exterior, trabados con tierra,

que apoyan directamente sobre la base geológica, recortada y preparada para una funcionalidad defensiva. Todo ello acentúa aún más el carácter amesetado y pronunciado de este espacio ubicado al Norte de la Z.A. Del recorte de la roca también se obtuvieron bloques de conglomerado que venían a conformar parte del alzado murario.

Pese a todo, los trabajos arqueológicos acometidos en este sondeo no han propiciado la documentación de estratos sellados de esta época. No obstante, diremos que las formas cerámicas prehistóricas localizadas son resultado de posteriores procesos deposicionales. La documentación de estas estructuras prehistóricas defensivas ha posibilitado la formulación de hipótesis relativas a la considerable extensión del área de ocupación durante el Bronce Final. Ello también nos ayuda a comprender el carácter multifásico del yacimiento, al menos hasta época tardorromana. Del mismo modo, Cástulo constituiría desde época íbera un importante eje vertebrador con respecto a un territorio considerablemente amplio: desde las estribaciones meridionales de Sierra Morena hasta la Campiña Norte jiennense.

FASE IBÉRICA: Documentada en las estructuras de ocupación localizadas en C-M1 y en la muralla ibérica y parapeto correspondientes al sondeo C-M2. El conjunto estructural de C-M1 (dos espacios habitacionales y una calle) nos sitúa en un periodo cronológico a caballo entre los siglos III-IV a.n.e. (fig. 5).

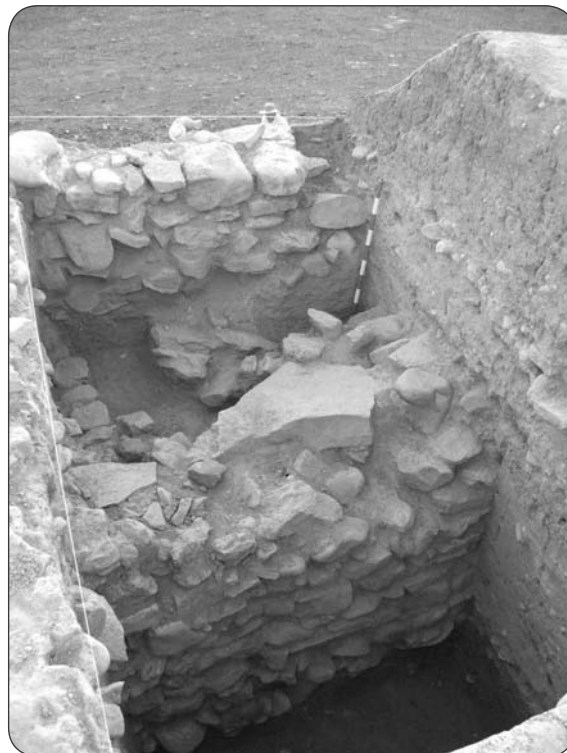
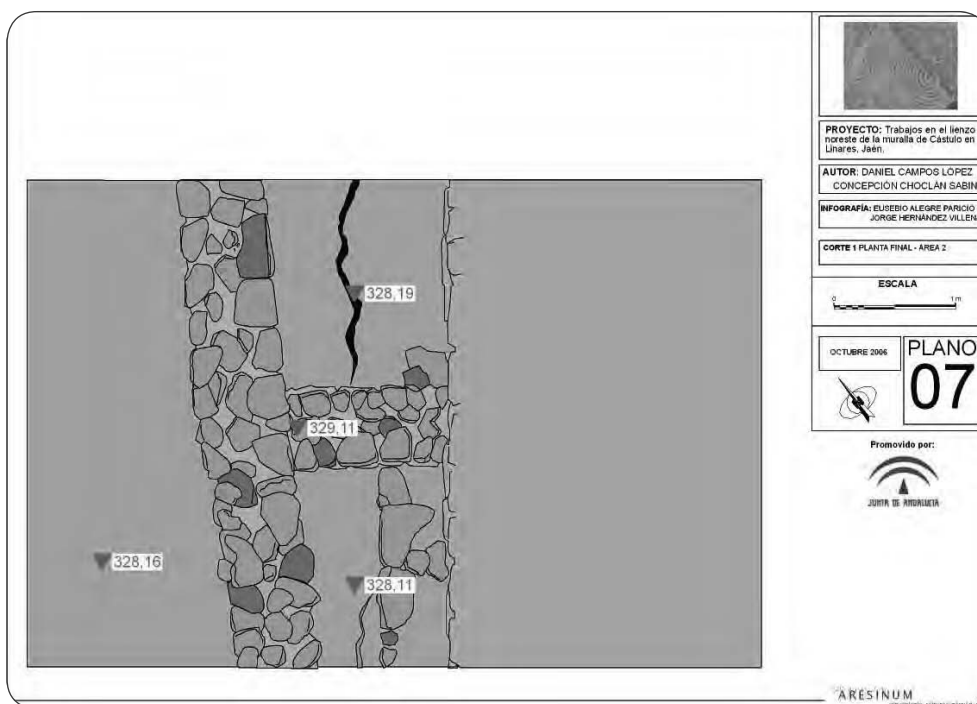


Fig. 5. Construcciones ibéricas: preparación de los pavimentos romanos y construcción de la muralla romana sobre los niveles iberos.

El conjunto cerámico documentado se compone, básicamente, de objetos de almacenaje de producción local. Del mismo modo, es interesante el depósito ritual documentado bajo el suelo del espacio 1 ibérico: un gobelete que contenía el esqueleto de un gorrión (objeto de estudio faunístico realizado por J. A. Riquelme). En este sondeo (C-M2), podemos observar cómo el muro ibérico se superpone al construido durante el Bronce Final. El lienzo murario está realizado a base de sillares de arenisca y caliza más regulares, careados y trabados con tierra. Pero quizá el hallazgo más interesante de la fase ibérica en este sondeo lo constituya el parapeto exento: antemuralla de 1,10 m de alzado con las mismas características constructivas que el lienzo ibérico. De esta forma, se cumple con una doble funcionalidad. Por un lado, se refuerza el carácter defensivo mientras que, al mismo tiempo, sirve de apoyo y calzo a la fortificación. Aun así, no hemos podido documentar ningún espacio sellado en este periodo.



Planta final. Fase Ibérica

La muralla ibérica documentada en el sector noreste del asentamiento (sondeo C-M1) cumplía un doble cometido: por un lado, habría que ponerla en relación con la defensa de la meseta que ocupa este mismo espacio. Por otro, se encargaría de articular el urbanismo de las casas y espacios de ocupación vinculados a la misma, a la vez que una calle circundaría las casas ibéricas adosadas, por su parte trasera, a la muralla. El material cerámico documentado se relaciona con los conjuntos estructurales que informan de un urbanismo desarrollado, con elaborados edificios en diferentes "terrazas", tal y como apreciamos del recorte a diferentes cotas de la roca natural y de la preparación de los suelos de las mismas. La ocupación de este espacio abarca cronológicamente desde los siglos IV-III

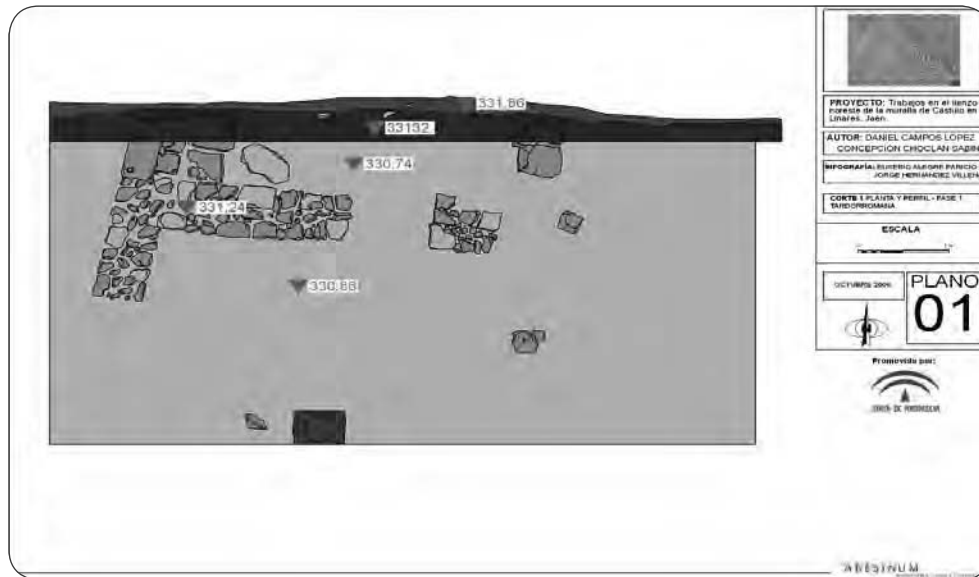
a.n.e. Fue en esta última centuria cuando este espacio, a la vista de las evidencias arrojadas durante la intervención arqueológica, pudo sufrir un proceso de abandono que habría que ponerlo en relación directa con el conflictivo periodo de la II Guerra Púnica.

FASE ROMANA: Las unidades estratigráficas de cronología altoimperial y tardorromana, documentadas a intramuros de C-M1, constituyen la evidencia más clarividente de esta fase (fig.6).



Fig. 6. Construcción romana adosada a la muralla

Estas dos fases, coincidentes también con la construcción-restauración de la muralla, siglos I-III d.n.e., también quedaron definidas en C-M2. La fase de reconstrucción, en ambos sondeos, se caracteriza por la utilización del aparejo rípi a base de material lítico procedente, en parte, de construcciones altoimperiales ruinosas (cornisas de edificios). A la vista del estudio relativo a las evidencias arqueológicas tanto estratigráficas como artefactuales y estructurales, y su contrastación con las fuentes documentales, no cabe duda alguna de que la restauración muraria propuesta por Culeon en su famosa inscripción de *Lugar Nuevo* constituye la primera fase romana identificada en estos dos sondeos, datados en los años iniciales del primer siglo de nuestra era. Estamos, pues, ante una época de cambios, sobre todo a nivel urbanístico, que afectaría al entramado interno de la actual Z.A. del antiguo municipio romano de Cástulo.



Casa tardorromana. Planta fase I.

FASE MEDIEVAL/MODERNA/CONTEMPORÁNEA: La localización de fragmentos cerámicos bastante rodados de época alto medieval es atribuible al periodo islámico de Cástulo, ahora llamada *Qastuluna*. No obstante, tras el abandono del sector norte de la ciudad hacia el siglo V d.n.e, y su repliegue hacia el sur, tal y como lo atestigua la necrópolis localizada en el Cortijo de La Muela (a escasos 200 m. del C-M2), esta ocupación se circunscribiría a las inmediaciones de la actual torre de *Santa Eufemia* o *Plaza de Armas*. De esta forma, la mayor parte del septentrión castulonense fue destinado a funciones relacionadas con el laboreo agrícola que se extiende hasta época contemporánea (años sesenta del siglo XX). Todo ello contribuiría al proceso de degradación del yacimiento, al que hay que añadir los numerosos expolios del que fue víctima por parte de Linares y Baeza desde, al menos, el siglo XV. Amén de los expolios recientes constitutivos de delito según la legislación vigente en materia de patrimonio histórico.

Bibliografía

- BELTRÁN LLORIS, M.: *Guía de cerámica romana*. Zaragoza, Libros Pórtico, 1990.
- BLÁZQUEZ, J.M.: *Excavaciones arqueológicas en España. Cástulo III*. Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Arqueología, 1979.
- Excavaciones Arqueológicas en España. Cástulo II*. Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Arqueología, 1979.
- BRAVO, G.: *Historia del Mundo Antiguo. Una introducción crítica*. Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- CASTRO LÓPEZ, M.: *El Plan Especial de Cástulo. Tentativas, líneas directrices y metodología*, en *Conservación Arqueológica*, cuaderno III, Cádiz, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Cádiz, 1994.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F.: "Cerámica común y vida cotidiana en la ciudad romana de Iuliobriga", *Cuadernos de Campo*, año V, nº 16, junio 1999.
- GARABITO GÓMEZ, T.: *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*. Biblioteca Praehistorica hispana, Vol. XVI. Madrid, 1978.
- GUTIÉRREZ SOLER, L. M.: *El Oppidum de Giribaile y su territorio*.
- LÓPEZ GALLEGO, F. y SÁNCHEZ CABALLERO, J.: *Linares: documentos y apuntes de Tiempos Antiguos*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1999.
- MAYET, F.: *Les ceramiques sigilles hispaniques*. París, 1979.
- VVAA.: *La historia de Jaén y su provincia*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén. Diario *El Ideal*, 1996.
- ZAFRA, N.: *De los campamentos nómadas a las aldeas campesinas. La provincia de Jaén en la Prehistoria*. Universidad de Jaén, 2007.

COMUNICACIÓN

El rastro de Himilce

Miguel Vega Blázquez

A veces, la escasez de datos históricos sobre un personaje lo hace, precisamente, mucho más fascinante. A Himilce, la famosa princesa de Cástulo, se le pierde pronto el rastro. Después de su boda con Aníbal y del nacimiento de su hijo, la vida de la castulonense es un completo misterio, motivo evidente que incita a la fabulación y que nos hace preguntarnos en qué ocupó tan insigne personaje el resto de sus días. Que una figura histórica de la talla de Himilce sea susceptible de fabulaciones y de invenciones de diversa índole es lo que la acerca al mito; esto y, en el caso de nuestra princesa, su indudable belleza, atestiguada en su propio nombre. Rafael Contreras de la Paz, en un espléndido trabajo sobre prosografía castulonense, nos indica al respecto cuál es el significado del nombre púnico de la esposa de Aníbal: una raíz *Hin-* y un sufijo *-Melkert* que hace referencia a la divinidad cartaginesa Melkart (a la cual se le había consagrado un templo en Gádir, templo que visitaron Aníbal, Himilce y su hijo recién nacido, según nos relata Silio Itálico en su poema *Púnica*). Se podría traducir, por tanto, el nombre de Himilce como “la protegida de Melkart”, algo así como la predilecta o la preferida, a causa, probablemente, de su distinción y de una singular hermosura. Nos encontramos, pues, con una radiante princesa íbera casada con el general más poderoso de Cartago (en la que tal vez sea la primera boda de un caudillo extranjero con una mujer de la península); y, a partir de ahí, la separación, la campaña militar de Aníbal hacia Italia y el más absoluto secreto en torno a la existencia de la bella Himilce. Es lógico que nazca el mito.

Si nos atenemos a la Himilce que aparece en las fuentes textuales, tenemos que ceñirnos a las citas de Silio Itálico en su poema *Púnica* y de Tito Livio en sus *Anales*. Este último, en sus *Anales*, refiere [*Historia biográfica de la antigua Cástulo*, Contreras de la Paz, 1999: 40]: “*Cástulo, ciudad de España fuerte y noble y tan adicta a los cartagineses que la esposa de Aníbal era de allí, pasó sin embargo a los romanos*”. Es evidente, según se desprende de estas palabras, que la ciudad de Cástulo era muy relevante en aquella Hispania cartaginesa; no sólo por su *oppidum* o muralla fortificada que la circundaba, sino también por su enclave estratégico y por la riqueza minera de su entorno. Debió, por estas razones, ser muy frecuentada por los caudillos cartagineses en general y por Aníbal en particular (incluso antes de ser proclamado comandante en jefe de todos los ejércitos de Iberia). Fruto de estas fluidas relaciones fue el matrimonio de Aníbal con Himilce; acaso también, por qué no, como enlace político para asegurarse así la lealtad de aquel importante bastión íbero.

Silio Itálico, a través de los versos de *Púnica*, nos informa de la visita al templo de Melkart junto a su esposa y su hijo para pedirle protección en su inminente campaña militar contra Italia. Además, da cuenta de la petición del propio Aníbal a Himilce intentando persuadirla de que permanezca en Gádir con su hijo

durante su ausencia, para concluir atribuyéndole a la princesa íbera una genealogía helénica y mitológica, emparentándola con la ninfa Mirice. Si examinamos cuidadosamente el texto de Itálico [Contreras de la Paz, 1999: 40], encontraremos muchas pistas que nos pueden llevar a diversas interpretaciones. Por un lado, vuelve a dejarnos claro que Himilce no es sólo la esposa de Aníbal (de ahí el relato de su ficticia ascendencia griega), lo que nos sugiere una vez más que se trataba de una aristócrata de una belleza y una elegancia portentosas. Himilce, pues, era un ser especial, capaz de cautivar al todopoderoso Aníbal y de avalar esa relación con un hijo varón de nombre desconocido.

Por otro lado, esa visita al templo de Melkart nos desvela de alguna manera las intenciones de Aníbal: él se marcha en una campaña militar sin precedentes hacia Italia; en su empeño por acabar con Roma, ni siquiera el propio caudillo cartaginés sabe si regresará victorioso o si jamás volverá. Es, en cierto modo, una despedida. Pero también un intento de convencer a Himilce para que no retorne a Cástulo con su hijo, porque, cuando él abandone Hispania, las naves romanas aprovecharán para arribar a las costas catalanas, y, si en su avance su mujer y su hijo caen en manos de los generales itálicos, pueden convertirse en moneda de cambio en esa guerra inacabable. ¿Accedería Himilce a permanecer en Gádir alejada de su familia y de sus compatriotas oretanos? Silio Itálico no nos lo cuenta en su poema. Y aquí comienzan las especulaciones.

López Pinto, en su *Historia apologética de Cástulo*, recoge la siguiente leyenda: Himilce volvió a Cástulo junto a su hijo Haspar (nombre más que improbable) tras la partida de Aníbal. Durante los siguientes años, los cartagineses sufrieron continuas derrotas en la península y decidieron, para cambiar la suerte adversa y aplacar la cólera del dios Moloch, sacrificar a una serie de niños sorteados al azar. Uno de los llamados a este sacrificio fue Haspar, pero Aníbal, al enterarse de la noticia, envió una misiva desde Italia para que Himilce no accediera a entregar a su hijo. Haspar se salvó de la voracidad de Moloch, sin embargo, murió poco después junto a su madre en una epidemia de peste que se declaró en Cástulo.

Parece bastante novelesca esta versión de la historia de Himilce en la que acaban muriendo madre e hijo, cuando lo más lógico es que pasaran en Cástulo el resto de sus días ante el abandono, e incluso el olvido, del poderoso caudillo Aníbal; pero ya trataremos este tema más adelante.

Otra extendida creencia es la de atribuir la identidad de Himilce a la estatua de piedra que se erige en la fuente de los leones en Baeza. Bien es cierto que los leones ibéricos proceden de Cástulo, no obstante, no hay nada que demuestre que esa pequeña figura femenina sea una representación de la princesa castulense. Otra puerta abierta al ensueño.

Precisamente el ensueño es lo que produce las obras literarias: el ensueño de los escritores y poetas. Y algunos escritores y poetas han soñado a Himilce en sus textos. Un filólogo alemán, Gisbert Haefs, y dos escritores locales, el poeta Do-

mingo F. Faílde y yo mismo, hemos aportado en nuestras respectivas obras diferentes enfoques sobre la enigmática personalidad de Himilce. Trataremos de exponer, a continuación, esas interpretaciones literarias, ya que, en este caso, la literatura puede funcionar como hipótesis y acercamiento allí donde la historia encuentra escollos difícilmente salvables. Cedamos el protagonismo, primeramente, a la poesía.

Domingo Faílde publica en 1982 su poemario *Cinco cantos a Himilce*. Tomando como referencia a la histórica dama castulonense, el poeta personifica a la tierra andaluza (a lo largo de todo su devenir histórico) en la figura femenina de Himilce. Durante la obra nos deja retazos de su personalidad, de su apariencia, de sus avatares. Es especialmente destacable su predisposición para el canto [*Cinco cantos a Himilce*, Faílde, 1982: 17]: “*por los olivos/ suena a fiesta tu voz...*”, escribe Faílde, quien más adelante insiste en el tema adornándolo con una atmósfera que nos sugiere lo ritual, lo religioso [Faílde, 1982: 45]: “*y añoras la furtiva canción de otro tiempo,/ bajo la misma luna*”. Esa luna que era uno de los dioses tutelares de los pueblos íberos, y a la que se consagrarían himnos y plegarias. Pero además de su voz, el poeta otorga a Himilce otro don: su perfume, signo de feminidad y de distinción al mismo tiempo. Dicen los versos al respecto [Faílde, 1982: 67]: “*tu voz, tu cristalino/ vaivén desmelenado, el aroma/ inasible y fugaz de los mirtos*”. Y por último, Domingo Faílde nos habla, sobre todo, de su belleza, de una belleza voluptuosa y apasionada. Baste este hermoso poema para ejemplificarlo [Faílde, 1982: 79]:

*Himilce,
la de siempre, tú misma,
la del cabello suelto,
la del vientre poblado
de espigas y metales;
tan ancha,
tan morena,
tan radiante y fecunda, amada mía;
tú misma,
la de brazos abiertos,
la del pubis surcado de olivos,
la del ardiente sexo navegable,
sencillamente tú, soberana,
tu corazón y el mío sobre la tierra:
viviré mientras seas,
tomando despacioso tu carne y tu aliento.*

*Y cuando yo me vaya,
de ti cubierto, amor, me iré cantando
camino a las estrellas tu nombre
de fuego y simientes:
¡Himilce! ¡Himilce! ¡Himilce!*

En 1989, el filólogo alemán Gisbert Haefs publica la novela histórica *Aníbal*, sobre la vida del caudillo cartaginés. En ella dedica algunos pasajes a su esposa Himilce y nos ofrece una posible versión de su destino. Menciona, en primer lugar, el enlace con una princesa íbera que adoptó el nombre de Himilce; también alude al viaje en barco que hacen juntos para visitar el templo de Melkart en Gádir. El nombre que utiliza el novelista para referirse al hijo de Himilce es Amílcar, el mismo que tenía el padre de Aníbal. Nos detalla que Himilce y su hijo residían en la región del nacimiento del Baitis, es decir, en Cástulo, y que pasaban temporadas en Cartago Nova, cuando Aníbal se encontraba allí. En un diálogo con su fiel Antígono nos revela la preocupación del general cartaginés por la suerte que puedan correr su mujer y su hijo en el momento en que él inicie su expedición militar y el pretor romano Publio Cornelio Escipión se atreva a poner los pies en Iberia. Intenta en vano que Himilce y el pequeño Amílcar viajen a Kart-Hadtha, en Libia, y pide ayuda a Antígono para que la convenza. Más adelante, ya acampado en los Alpes, recibe una carta que le informa de lo siguiente [*Aníbal*, Haefs, 1991: 482-483]:

“Tras el desembarco de los romanos en Iberia, Himilce y el pequeño Amílcar cogieron un barco que se dirigía a Kart-Hadtha en Libia. El barco iba en un grupo de siete naves, una pequeña flota que llevaba noticias y plata. Uno de los barcos cargado con plata llegó a su destino. Los otros se hundieron. Con su mujer y su hijo”.

De este modo soluciona Haefs el dilema que presenta la cuestión sobre el devenir de la familia de Aníbal; como históricamente nada más se sabe de ellos, decide manejar el recurso más sencillo: acabar con sus vidas. No me pareció justo cuando lo leí, y quizás desde aquel día empecé a construir en mi imaginación otro destino más digno de una mujer de la altura de Himilce, una vida propia de una dama tan singular como tuvo que serlo ella.

En septiembre de 2004 publiqué en la Diputación Provincial de Jaén mi obra narrativa *Tríptico de Cástulo*. En la segunda parte de ese libro, titulada “La predilecta de Melkart”, di cuenta en forma novelesca de esa historia de Himilce que nunca fue escrita. Primero la caractericé según me dictaban mis ensoñaciones: mujer espléndida de belleza superior, de cabellos rubios y ojos claros (basándome en unos ficticios ancestros celtas), y con un don muy especial: una voz absolutamente cautivadora (invocando de nuevo su estirpe céltica) capaz de interpretar los cantos más antiguos con la mayor pureza y transparencia. Coincidió, curiosamente, en este aspecto con lo escrito mucho antes por Domingo Failde en sus *Cinco cantos a Himilce*, poemas que, por entonces, yo no había leído. A veces, las iluminaciones literarias suelen traer aparejadas estas coincidencias.

Seguí un poco el hilo de lo contado por Gisbert Haefs en su novela, esto es, la partida de Himilce y su hijo en una flota de barcos hacia Libia. También en

mi historia los barcos se hundieron antes de llegar a las costas africanas, y, del mismo modo, le hacen llegar estas noticias a Aníbal; sin embargo, en mi narración no mueren, porque ni Himilce ni su hijo salieron jamás de Cástulo, fueron dos impostores los enviados a Cartago Nova para ocupar el lugar de la esposa y el vástago oretano de Aníbal y engañar así a los cartagineses. Al hundirse la flota, perecieron los sirvientes que habían actuado como impostores, pero también la identidad de Himilce y de su hijo, que tuvieron que vivir ocultos en el palacio del rey de Cástulo en tanto la ciudad estuviese en poder de los hermanos de Aníbal. Así que cuando Publio Cornelio Escipión y su hermano Cneo atravesaron el Saltus Castulonensis (lo que hoy es Despeñaperros) y tomaron Ilturgis y Cástulo, Himilce pudo ser de nuevo ella misma y agradeció a Roma su liberación (el engaño tramado la había separado para siempre de los Bárquidas).

La relación de Himilce con Publio Cornelio Escipión, que se quedó varios años en Cástulo, fue inmejorable, y fue la propia princesa la que le presentó a Cerdubelo, el castulonense que luego jugaría un papel decisivo en la romanización de la ciudad. Cuando los cartagineses, con fuerzas redobladas, reconquistan la Oretania en el 212 a. C. y los elefantes del príncipe Massinisa aplastan a las fuerzas romanas de Cástulo, Himilce huye con su hijo al Saltus Castulonensis. Publio Cornelio Escipión, entretanto, encontrará la muerte allí, defendiendo hasta el final la ciudad amurallada donde fue feliz por un tiempo. Himilcón queda al frente de las tropas cartaginesas en la capital oretana, e Himilce opta por regresar junto a Cerdubelo días después con la apariencia de una vulgar esclava.

Tendrán que transcurrir casi seis años hasta que Publio Cornelio Escipión, el Africano, hijo del Publio muerto en combate, desembarque en Hispania y vaya ganando territorios desde Tarragona hacia el sur, donde arrasará Ilturgis para, acto seguido, partir, herido en el cuello, en dirección a Cástulo con ánimo vindicativo hacia aquellos que acabaron con la vida de su padre. Fue entonces decisivo el concurso de Cerdubelo para entregar la ciudad al ejército romano mediante un pacto de rendición, y una de las bazas a favor para calmar la cólera de Escipión tuvo que ser Himilce, que había conocido bien a su padre; ella debió de ser la garantía para ese acuerdo de paz. Y ése fue el destino de Himilce en *Triptico de Cástulo*: pasar el resto de sus días en la tranquilidad de su residencia castulonense como ciudadana romana y sin los sobresaltos de las pasadas guerras.

Concluyo esta comunicación incluida en el núcleo temático sobre Cástulo reiterando la opinión personal de que dos disciplinas tan aparentemente divergentes como son la Historia y la Literatura pueden relacionarse provechosamente en muchos casos. En la mayoría de ocasiones es la Literatura la que se nutre de la Historia y siempre mantendrá con ella una deuda de agradecimiento; en otras, es la Historia la que debe reconocerle aspectos divulgativos, y a veces de estímulo para nuevas investigaciones, a las obras literarias dignas de llamarse así. En este sentido, el caso de la princesa de Cástulo me parece ejemplar.

No quisiera despedirme sin leer un poema que escribí hace algunos años sobre la figura de Himilce y que tuvo a bien publicarlo en el periódico *Linares Información* el amigo Francisco de Paula Sánchez. A él se lo dedico aquí esta tarde:

PUREZA

A la memoria de Himilce, princesa de Cástulo, mujer extraordinaria que me ha permitido a mí, 2.200 años después, vivir dos jornadas de imborrables emociones: la del 14 de enero en el palacio de la Diputación de Jaén y la del 9 de marzo en el instituto Huarte de San Juan de Linares.

Un amanecer limpio sobre olivares a 140 kms. por hora.
El rugido del motor, acallado
por una de las Cantatas de Johann Sebastian Bach.
Cruzo la frontera granadina a hora temprana
y unos minutos más adelante atravieso un paisaje nevado:
el blancor destella en impolutas planicies siberianas.
Todo lo que alcanza mi vista –campos, rocas, montañas–
es radiante blancura.
La pureza me detiene, me hace bajar del coche
y pisar con mis zapatos negros el virginal manto helado.
Hundo mis manos en la nieve de marzo...

...Y recordé entonces las manos blancas de Himilce,
recogiendo entre el musgo invernal de los despeñaderos
la nieve sagrada, para que la mastique,
para que la beba su amante,
el pretor Publio Cornelio Escipión.

Bibliografía

- BLÁZQUEZ, José María: *Cástulo I. Actas de arqueología hispánica*, 1975.
- CONTRERAS DE LA PAZ, Rafael: *Historia biográfica de la antigua Cástulo*. Córdoba, Cajasur, 1999.
- FAÍLDE, Domingo: *Cinco cantos a Himilce*. La Carolina, La Peñuela, 1982.
- HAEFS, Gisbert: *Aníbal*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1991.
- LÓPEZ PINTO, G.: *Historia apologética de Cástulo*. Biblioteca Nacional, Ms. 1251.
- SOLER BELDA, Ramón: *Breve historia de Linares*. Linares, Entrelibros - CEHA, 2000.
- VEGA BLÁZQUEZ, Miguel: *Triptico de Cástulo*. Diputación Provincial de Jaén, 2004.

NÚCLEO TEMÁTICO II

***Los años enigmáticos: la aldea, desde sus orígenes
hasta la independencia de Baeza (1565)***

PONENCIA MARCO

Los años enigmáticos: la aldea de Linares, desde sus orígenes hasta la independencia de Baeza (1565)

Juan Carlos Castillo Armenteros, María Victoria Gutiérrez Calderón
Área de Historia Medieval Universidad de Jaén

Introducción

Han sido diversos los autores que a la hora de intentar establecer el origen de la ciudad de Linares, comprobaron las enormes dificultades existentes para su correcta datación y adscripción a un período histórico concreto (SÁNCHEZ, 1982; SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1975; ESLAVA, 1984, CASTILLO, 1997). Esta problemática surge a mi juicio por dos factores principales:

1. La escasez de documentación escrita, más acentuada en la Alta Edad Media, y aunque más numerosa en la Baja, no por ello suficiente para determinar cuando surge, y lo más importante, como era la realidad física de este lugar. Los datos que aportan los documentos escritos, tan sólo son puntualizaciones sobre la participación directa o indirecta de Linares en los enfrentamientos sociales y políticos que sacudieron España a finales de la Edad Media. Ésta situación queda de manifiesto en las obras de numerosos autores que de una u otra manera han intentado dilucidar el origen y la evolución histórica de esta población¹.
2. La inexistencia de investigaciones arqueológicas o simples actuaciones de urgencia, que pudieran aportar algunos datos sobre el pasado medieval de la ciudad, y sobre todo como fue su evolución física y arquitectónica a lo largo de la historia. En este sentido ha existido un generalizado desinterés por parte de la sociedad linarense y de sus autoridades, que ha dado lugar a una ausencia significativa de intervenciones arqueológicas, principalmente en su casco histórico (CASTILLO, 1997). Situación que por fortuna empieza a cambiar. Pero que aún está lejos de lo que está ocurriendo en otros centros históricos cercanos². Esta situación podría remediarse si en futuras renovaciones de edificios antiguos o sustituciones, se prevén excavaciones que puedan soslayar la situación en la que nos encontramos, sobre todo en lugar donde se emplazó su castillo, destruido durante el siglo XIX, zona que hipotéticamente se erige como una de las más interesantes desde el punto de vista histórico y arqueológico.

¹ Entre los que cabría destacar a FJ. Aguirre y MC. Jiménez (1979), FJ. Aguirre (1982), FJ. Aguirre y V. Salvatierra (1989) J. Rodríguez Molina (1978; 1982; 1985), J. Eslava (1984; 1999), M. Sánchez Martínez (1982); M. Sánchez Martínez y J. Sánchez Caballero (1975), JM. Carrascosa González y L. Rabaneda Sánchez (1999), R. Soler Belda (2000), F. Ramírez García (1999), L. Martínez Aguilar (2008), etc.

² Una situación completamente distinta a la que se está desarrollando en otras poblaciones de la provincia de Jaén, donde la Arqueología Urbana de urgencia ya cuenta con una interesante trayectoria, entre ellas podríamos citar los casos de Jaén, Baeza, Andújar, etc., ciudades donde se viene ejecutando un plan de investigación arqueológica auspiciado por las autoridades autonómicas y locales.

gico (CASTILLO, 1997). Pese a ello, este tipo de metodología de investigación se ha constituido en la única que podría arrojar algo de luz sobre el pasado de esta ciudad.

Esta falta de investigación ha generado un relativo desconocimiento de como se estructuró y organizó el actual espacio linarense en época medieval, y sobre todo que su evolución tan solo pueda ser explicada a través de hipotéticas teorías sustentadas en determinados hallazgos, que requieren una constatación a través de proyectos o planteamientos más concretos y específicos.

A pesar de ello, la existencia de una fortificación, atestiguada con restos materiales y planimetrías (XIMENA, 1639; MORALES, 1958, 20 – 22; ESLAVA, 1984, 56 y 57; 1999, 262 y 263), unido a las noticias recogidas en las fuentes escritas, que relacionan a Linares con la una aldea conquistada y cedida a Suero Díaz en 1155 por Alfonso VII³ (GONZÁLEZ, 1946, 524; RECUERO, 1986, 907), y sobre todo, su conquista definitiva por Fernando III en 1227 (SÁNCHEZ, 1982), nos permiten barajar la hipótesis sobre *¿cuál pudo ser el origen de Linares? y ¿en qué momento surge este lugar como asentamiento humano?*

A ello habría que añadir otros importantes factores, entre ellos la posición estratégica de Linares junto a importantes y antiguas vías de comunicación, que unían las tierras del Alto Guadalquivir con las áreas levantinas y manchegas, así como sus recursos económicos, tanto mineros, como ganaderos y agrícolas, favorecerían el asentamiento humano.

Estas capacidades y su proximidad, como han señalado diversos autores, a una importante conducción de agua, que recogía el líquido elemento del manantial existente junto a la Fuente de Linarejos y la depositaba en la Fuente del Pízar⁴, pudo ser el incentivo para el establecimiento definitivo de una colectividad.

Ambos datos muestran por tanto que Linares tuvo en principio un pasado medieval, pero *¿Es posible remontarse a épocas anteriores?*, la cuestión ha empezado a aclararse de la mano de la investigación arqueológica, y gracias a ello, se han desechado algunas antiguas hipótesis, a la vez que empiezan a vertebrarse otras nuevas. Nos referimos a las intervenciones que Daniel Campos y otros arqueólogos vienen desarrollando en la Ronda Sur⁵.

³ Esta donación llevada a cabo por Alfonso VII tiene un doble objetivo, por un lado premiar los servicios de Suero Díaz, hombre de criazón - "*de mea criatione*"-, y del anader del emperador, Antonio (A.H.N. Órdenes Militares, Calatrava, carp. 418, nº 18; RECUERO, 1986, 907); y por otro posibilitar la repoblación de estas tierras a corto y largo plazo (RECUERO, 1986, 911).

⁴ Para un mayor conocimiento de estas conducciones puede consultarse los trabajos de F. Ramírez (1999, 155); J.C. Castillo (1997, 1699); L. Martínez (1998, 41) y F. López (2007, 215). Así mismo las obras realizadas recientemente en el entorno de la Fuente del Pízar, han dejado al descubierto restos de estas galerías, que sus investigadores relacionan con las estructuras documentadas durante recientes obras en la zona de Linarejos (I. Téllez (2008 a y b).

⁵ La importancia de la zona arqueológica ha quedado constatada en las noticias de prensa publicadas (P. García Caño (2007).

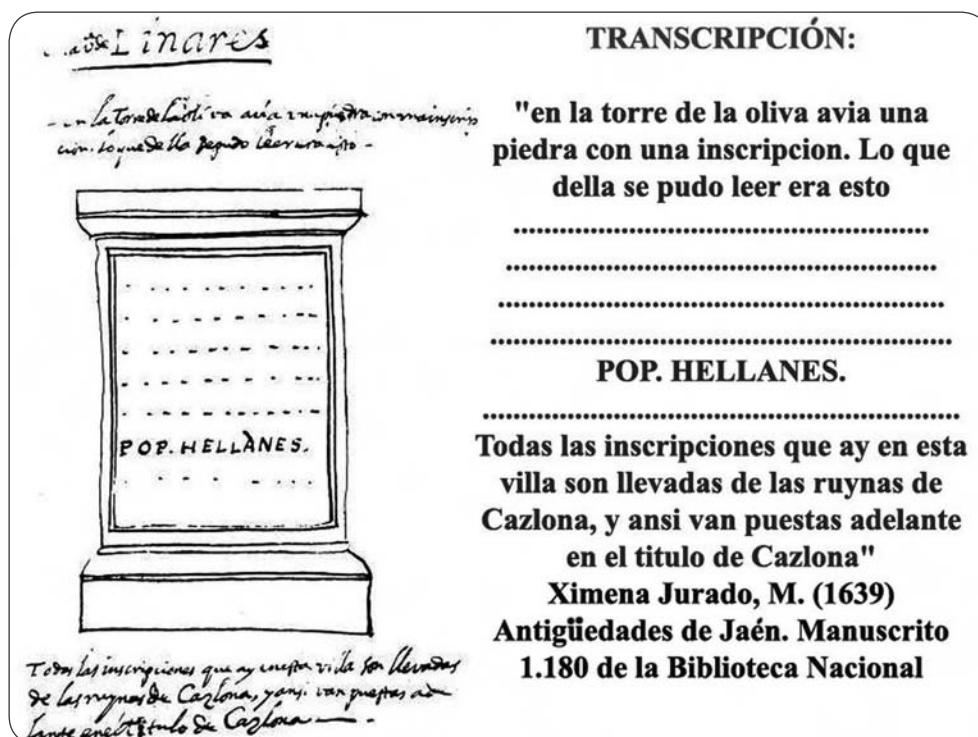


Fig. 1.- Lápida documentada en el castillo de Linares según M. Ximena Jurado (1639)

Han sido varios los autores que sin apenas fundamento han establecido el origen de la fortaleza y por tanto el del propio Linares en época griega o cartaginesa, lo que les ha llevado a relacionar su topónimo con diversos términos entre ellos: *Luni-Arae*, *Linea-Arum*, *Linarión*, etc (RAMÍREZ, 1999, 32; CARRASCOSA Y RABANEDA, 1997, 33). Algunos incluso proponen que el propio nombre de la población cabría relacionarlo con una inscripción documentada en una puerta de la fortificación que alude a su pasado helénico (*POP HELLANES*)⁶ (XIMENA, 1639; RAMÍREZ, 1999; 27; ESLAVA, 1984, 61) (Fig. 1).

Sin embargo para otros está clara la estrecha relación entre el nombre de Linares y el término latino *Linum* - *i* (gent. pl. *linorum*): lino, Linares = Campos de lino⁷ (SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1975, 74), planta (*Linum usitatissimum*) que tuvo muchos usos a lo largo de la historia, pero sobre todo una gran importancia en la fabricación de productos textiles, actividad que requería del empleo de abundante agua para la maceración de la planta.

Recientemente F. López Gallego (2007) ha propuesto una nueva hipótesis sobre el topónimo de Linares identificándolo con el término *Linar* que vendría a significar fuente, manantial, arroyo, río..., es decir que habría que relacionar el

⁶ Ximena Jurado, M. (1639) *Antigüedades de Jaén*. Manuscrito 1.180 de la Biblioteca Nacional.

⁷ Véase las interesantes propuestas que efectúa D. Lorenzo Martínez Aguilar en este mismo volumen.

topónimo de Linares con la abundancia de agua o fuentes existentes en la zona, sobre todo en Linarejos. Incluso este autor insiste en identificar los símbolos presentes en el primitivo escudo de armas de la ciudad con el propio Santuario de la Virgen de Linarejos (LÓPEZ, 2007, 214).

Como puede observarse, todas las propuestas sobre el topónimo de Linares vienen a relacionarse con la abundancia de agua, característica que como veremos reúne ampliamente esta población.

El origen de Linares

Como en otras muchas zonas de su entorno, pudo surgir una *uillae* junto a una de las principales vías de comunicación y de transporte del mineral extraído en Sierra Morena. Las excavaciones que se han llevado a cabo en las obras de la Ronda Sur así lo confirman, ya que, según los datos hechos públicos por Daniel Campos, se ha documentado diversas estructuras datables entre los siglos III y IV d. C., concretamente un horno de cerámica⁸, que se relacionarían con la presencia de un asentamiento de cierta envergadura. Estos resultados nos llevan a plantear el origen de Linares en una *uillae* rural dependiente de Cástulo, con una orientación económica diversificada, que estaría a caballo entre la producción agrícola – ganadera, el comercio y la minería⁹.

Este asentamiento mantuvo su ocupación durante un largo período de tiempo, convirtiéndose en una pequeña aldea habitada por población indígena a la llegada de los musulmanes (S. VIII) (CASTILLO, 1997, 1699). Comunidad que aprovechó al máximo los recursos agrícolas que le ofrecía el medio físico, principalmente los numerosos manantiales de agua antes reseñados. Por tanto, en cualquier momento los romanos canalizaron el agua de la Fuente de Linarejos para su más absoluto aprovechamiento.

¿Pudo tener esta villa una torre para su defensa en época romana?, como hemos señalado, es posible que dado el emplazamiento de Linares junto a las principales vías de comunicación de la época, aprovechando una elevación dominante, se edificara una torre de grandes bloques de mampostería a los que han aludido algunos autores. No obstante nos movemos en el terreno de una hipótesis que tendría que ser corroborada en un futuro no muy lejano con hallazgos arqueológicos más precisos.

⁸ Noticias y datos que han sido publicados en la prensa provincial y en medios de comunicación digital (GARCÍA CAÑO, 2007).

⁹ Una *uillae* creada, al igual que ocurrió con otras muchas que pueblan la Campiña Giennense, durante los siglos I y II d. C., época en la que surgen numerosos lugares dedicados a la explotación del medio rural, que continuó ocupada durante el Bajo Imperio, al beneficiarse de la sistemática reducción del papel que jugaron en las ciudades como centros políticos en el territorio, lo que les llevó a despoblarse parcialmente, quedando muchas de ellas convertidas en simples núcleos rurales, trasladándose sus pobladores a enclaves rurales más próximos (CHOCLÁN Y CASTRO, 1987; 1988; CASTRO Y CHOCLÁN, 1988; RUIZ ET ALII, 1992; CASTRO, 1989; SALVATIERRA Y CASTILLO, 1994).

El territorio de Linares antes de la Edad Media. La estructura de poblamiento establecida en los periodos preislámicos

Desde finales del siglo II d. C. se advierte un complejo proceso de transformación que lleva consigo una sistemática reducción del papel de las ciudades como centros políticos y de intercambio, llegando en algunos casos a reducir su tamaño hasta transformarse en pequeñas aldeas, lo que supone la completa desarticulación del sistema administrativo romano (CHOCLÁN Y CASTRO, 1987, 149; 1988, 216).

Esta situación crítica continuó durante el período visigodo como consecuencia de una profunda crisis política, social y económica, generada básicamente por la conjunción de varios factores (CASTILLO, 1998, 160-163):

1. El hundimiento demográfico fruto del continuo estado de guerra, a lo que habría que añadir los efectos de frecuentes sequías, plagas de langosta, que derivaron en la irrupción de hambrunas y epidemias.
2. Como consecuencia de un significativo proceso de ruralización, con la migración de la población hacia zonas montañosas.
3. Así como una decadencia urbana, ya que las sequías y plagas también influyeron en este escenario o al menos en la reducción de la importancia de las ciudades.

Esta profunda crisis afectó a todo el territorio peninsular, extendiéndose sin lugar a dudas por el Alto Guadalquivir (SALVATIERRA, 1995; 1998). Por lo que respecta a las ciudades de este territorio, los estudios realizados demuestran que todas se encontraban en una profunda decadencia, manifestada en el abandono de gran parte del espacio interior, quedando sus áreas de ocupación circunscritas a sectores muy específicos, generalmente ocupando los puntos más estratégicos, y donde aún persistían estructuras para almacenamiento de agua.

En la comarca de la Ribera del Guadalquivir y del Guadalimar se establecieron desde prehistórica varios e importantes núcleos de población constituidos como *oppida* en época ibérica y *colonias* y *vicus* en la romana (CASTRO Y CHOCLÁN, 1988, 128). La mayor parte de estos centros acusan de manera importante la crisis del siglo III (SALVATIERRA, 1995, 113-117; CASTILLO Y PÉREZ, 2007, 200), reduciendo enormemente sus dimensiones, e incluso pierden sus principales funciones administrativas, económicas, etc. En varios de ellos se ha constatado la continuidad de ocupación al menos hasta época Emiral, aunque convertidos en simples alquerías (*Isturgi*, *Iliturgi*, etc.) (CASTILLO, 1998, 226-227; 290-291).

Es también el caso de Cástulo, una importante población que fue sede episcopal a comienzos del siglo IV, enviando un representante a los concilios de Toledo. Paralelamente fue también ceca, emitiendo moneda durante los reinados de *Sisenando* y *Chintila* (SALVATIERRA Y MARÍN, 1990, 29; SALVADOR, 1990, 270; 1992, 482; 1998, 24; CASTILLO, 1998; 290). No obstante, los análisis arqueológicos sugieren que Cástulo a partir del siglo V inicia su decadencia, y que la única obra de entidad

que se llevó a cabo fue la reorganización, de una amplia área donde parece construirse una basílica, que pudo formar parte de un centro episcopal, y varias áreas de enterramiento, tanto en zonas internas como externas (BLÁZQUEZ Y GARCÍA, 1994).

A juzgar por la localización de los restos arqueológicos la ciudad quedó limitada a pequeñas zonas de la antigua urbe romana, quizá aquellas donde los restos de los edificios romanos se conservan en mejor estado, pero identificadas como zonas que destacan en su altura dentro del conjunto de la meseta, y relacionadas con los principales depósitos de agua (Fig. 2). A finales del siglo VII, dentro del espacio que abarcaba la muralla, unas 64 Hectáreas, sólo subsisten algunos pequeños núcleos habitados de 0,25 a 0,50 hectáreas, separados unos de otros por espacios yermos o quizá campos de cultivo (CASTILLO, 1998, 291; SALVATIERRA, 1998, 123).

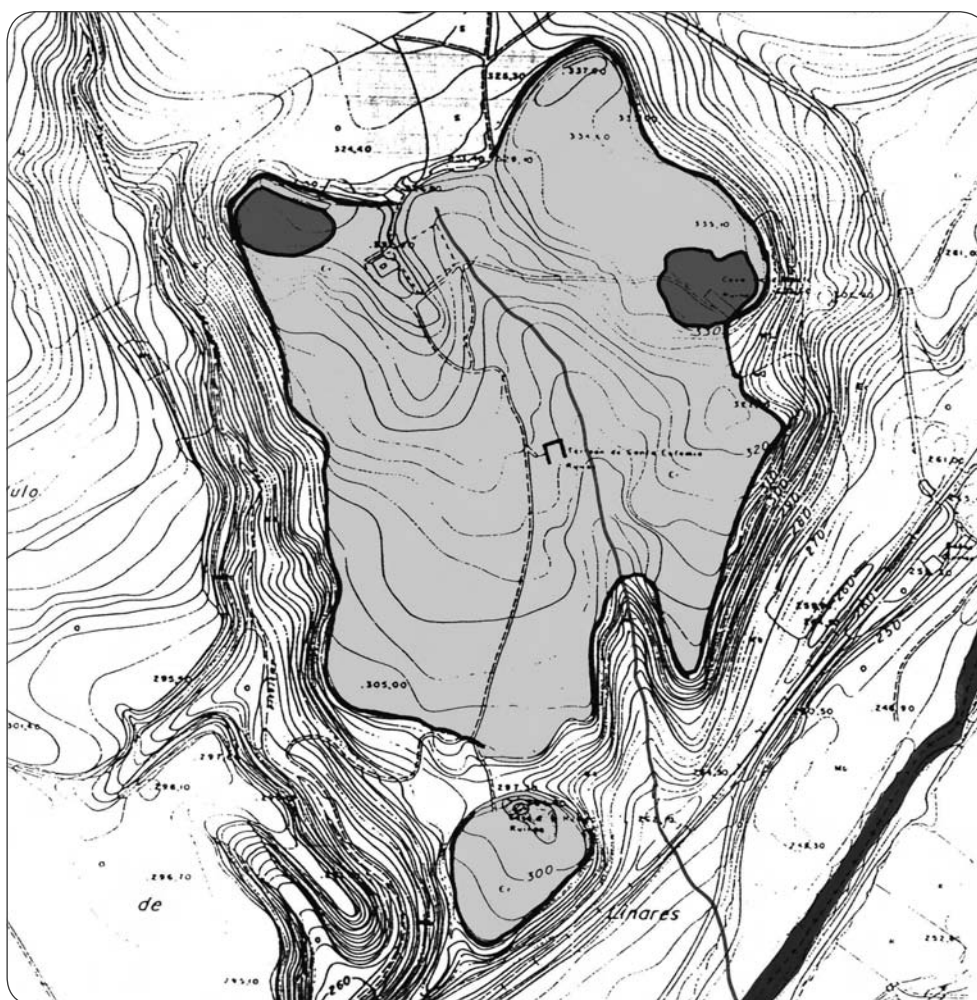


Fig. 2.-Cástulo entre los siglos VII- IX d. C.

Esta crisis también se constata en las fuentes escritas, a lo largo de los siglos VI y VII la ciudad pierde importancia en favor de *Beatia* o *Viatia* (Baeza),

a donde se transfiere primero la ceca y luego el propio obispado. Cástulo envió obispos a los distintos concilios, el último obispo de Cástulo que asiste al X Concilio de Toledo es *Marco*, mientras que al Concilio XI de Toledo ya acude *Rogato* obispo de *Beatia* (SALVADOR, 1996, 338; 1998, 24; CASTILLO, 2005, 176-177). Similar proceso ocurre con los hallazgos numismáticos, actuando como ceca durante los reinados de *Sisenando* y *Chintila*, del 631 - 640, a partir de *Tulga*, *Viatia* inicia la emisión de moneda, efectuando sus emisiones durante los reinados de este último monarca y su sucesor *Chindasvinto*, del 642-653 (SALVATIERRA Y MARÍN, 1990; SALVADOR, 1998, 24).

Por su parte en el ámbito rural, los estudios efectuados en la Campiña nos permiten observar que un buen número de las grandes villas bajoimperiales han desaparecido, y las que perduran, se transforman, reduciendo de forma considerable de su tamaño. Junto a ellas aparecen nuevos asentamientos que tienden a situarse en zonas de altitud relativa (CASTILLO, 1998, 165).

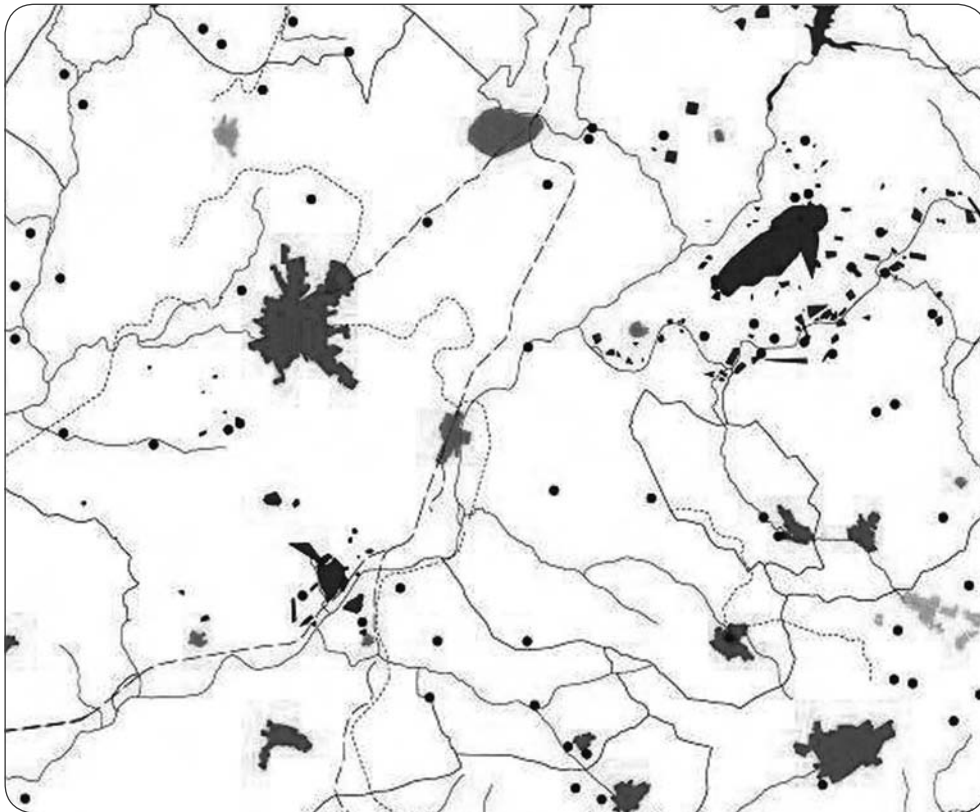


Fig. 3.- Poblamiento ibero-romano en torno a Cástulo (CASTRO ET ALII, Inédito)

En el territorio linarense, se constata el abandono de un buen número de villas, así por ejemplo de las numerosas zonas de hábitat existentes en época romana (CASTRO ET ALII, Inédito) (Fig. 3), tan sólo subsisten a la llegada de los invasores musulmanes tres asentamientos incluyendo el propio Cástulo (CASTILLO, 1998, 176) (Fig. 4). Pese a ello, aún no tenemos datos precisos sobre lo

que ocurrió con Linares, pero posiblemente dado su emplazamiento estratégico, y sobre todo a la abundancia de manantiales se transformara en una pequeña alquería rural, hipótesis que tendrá que ser verificada por futuras investigaciones arqueológicas.

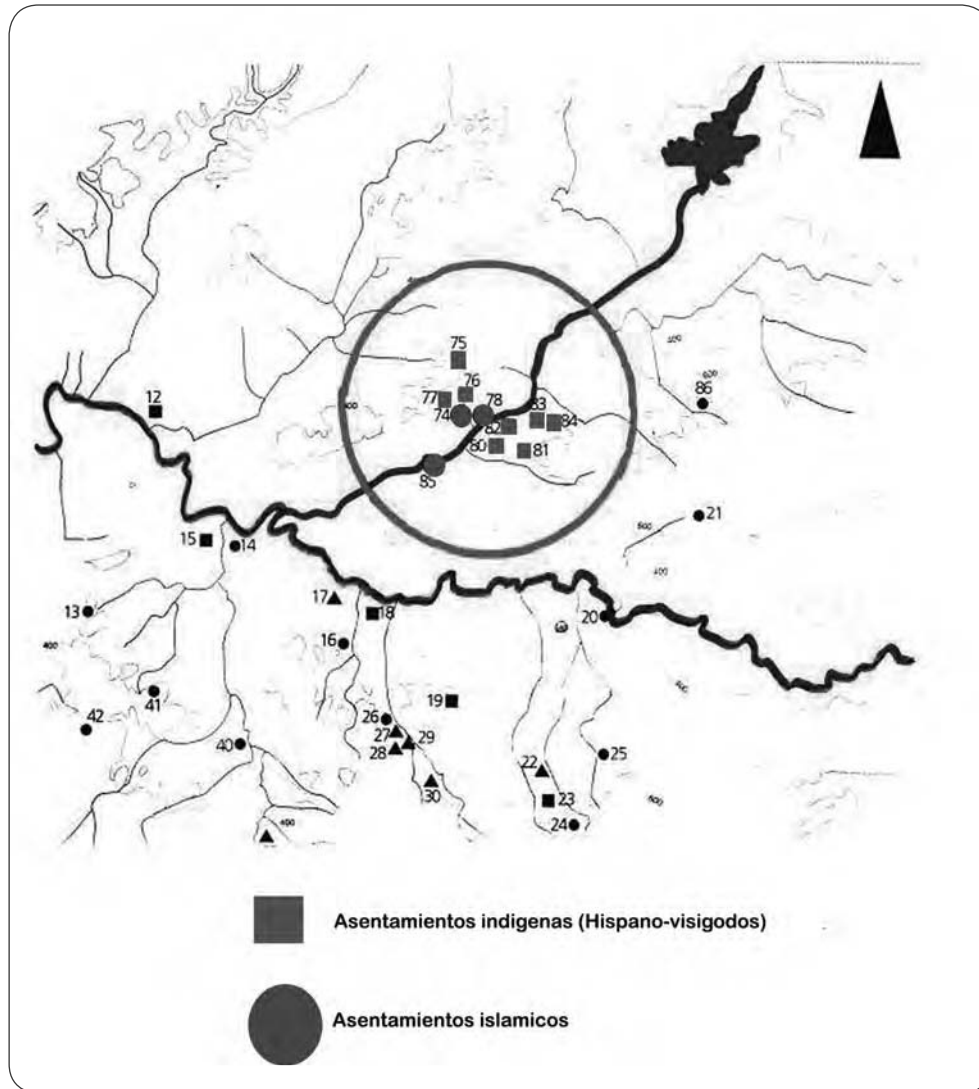


Fig. 4.- Poblamiento en torno a Castulo entre los siglos VIII-IX d.C.

La consolidación de la ocupación del espacio. El territorio de Linares durante la Edad Media

El periodo islámico

Tras la invasión, la organización del poblamiento estuvo enormemente influida por la compleja situación política, caracterizada por un enfrentamiento constante entre los distintos grupos que componían la fuerza invasora, que intentan hacerse con el poder, árabes contra árabes y árabes contra beréberes.

Esta “*anarquía política*” facilitó el reforzamiento de los lazos tribales y de las estructuras clánicas, que serán las que de manera autónoma organicen, defiendan y exploten el territorio y el espacio que controlan.

Tras la toma del poder por `Abd al-Rahman I a mediados del siglo VIII, las luchas continuarán con características similares, aunque su subida al trono proporcionó un carácter diferente. Por un lado estarán los sectores árabes que intentan implantar un Estado centralizado, agrupados en torno a los Omeyas; enfrentados a ellos estarán otros grupos árabes, ligados a los anteriores gobernantes, en los que la estructura tribal está en descomposición, surgiendo linajes que los hegemonizan. A medida que se consolida el Estado, surgirán conflictos con los sectores tribales, fundamentalmente beréberes, que defienden su independencia frente a dicho Estado (ACIÉN, 1984, 31; AGUIRRE Y SALVATIERRA, 1989,468; SALVATIERRA, 1996, 144).

Ante la necesidad de obtener altos ingresos para mantener la incipiente administración y el ejército, `Abd al-Rahman I, o sus inmediatos sucesores, empezaron a estructurar el territorio desde el punto de vista administrativo, creándose diversas *kuras* subdivididas en distritos fiscales (*iqlims*) (AGUIRRE Y JIMÉNEZ, 1979, 31; AGUIRRE, 1982, 175). También con este fin, emprenderán una serie de confiscaciones de tierras y subidas de impuestos.

Como muchos otros territorios, esta zona también participó directa o indirectamente en las luchas acaecidas entre los siglos IX y X. Según las fuentes escritas en los últimos años del gobierno del emir `Abd al-Rhaman I (755-788) en sus proximidades, el año 784 se produce el enfrentamiento entre las tropas del emir y las dirigidas por Abu-l-Aswad. Ante la sublevación de Yusuf al-Fihri, gobernador de la marca de Toledo, `Abd al-Rahman responde encarcelando en Córdoba a su hijo Abu l-Aswad Muhammad b.Yusuf “el Ciego”. Este escapa a Toledo y logra reunir un ejército de beréberes que se dirige hacia el Sur en busca de las huestes de `Abd al-Rahman. Se instaló luego junto a *Cazlona*, donde tuvieron lugar varios encuentros, hasta que fue derrotado junto al río Guadalimar en lo que se conoce en las fuentes como “*la batalla de Qastuluna*” entre los años 785 y 786 (AGUIRRE Y JIMÉNEZ, 1979, 134).

Por lo que respecta al territorio de Linares, aunque faltan estudios sistemáticos, la situación que muestra el espacio circundante de Cástulo podría dar una idea de la estructura de poblamiento que se implanta en esta zona. Del poblamiento romano existente en el entorno de Cástulo con antelación a la llegada de los musulmanes, tan solo persisten tres asentamientos (*Cástulo*, el *Cortijo de los Álamos* y la *Huerta del Rincón*), que continúan habitados por pobladores indígenas (CASTILLO, 1998, 72). Por el contrario surgen otros nueve pequeños asentamientos, posiblemente creados por pobladores musulmanes (CASTILLO, 1998, 177-179). Son todos ellos pequeños núcleos orientados a la explotación agrícola del territorio, posiblemente a través de pequeños espacios irrigados emplazados

en las márgenes de los arroyos y del río Guadalimar. No obstante hay que indicar, que las zonas de habitación se establecen fuera de los perímetros irrigados (CASTILLO, 1998, 191).

Las referencias en las fuentes a la explotación minera de esta zona durante el periodo islámico son inexistentes, aunque no podemos descartar que esta explotación se mantuviera de forma residual dada la precariedad de la tecnología de extracción del mineral y el agotamiento de los filones¹⁰. Por tanto las principales actividades económicas de estos yacimientos serían básicamente la agricultura y la ganadería. Los análisis arqueológicos confirman por tanto una autoorganización campesina del espacio, que no solo alcanza a la explotación económica del territorio, sino que también estas comunidades campesinas tienen plena autonomía a la hora de elegir los lugares más idóneos para ubicar los centros de refugio, por lo general aquellos lugares que reúnen las mejores condiciones y se localizan a una distancia razonable de los lugares de asentamiento y de los campos de cultivo. En este territorio sin lugar a dudas, el refugio común para todos estos enclaves rurales fue *Hisn Qastuluna* (Fig. 4), gracias a que con ciertas limitaciones, aún conservaría buena parte de su cerca defensiva (Fig. 2).

La islamización del territorio. El espacio del Estado

Con la llegada al poder de los Omeyas se inicia una política de fortalecimiento del Estado, que se traduce en la creación de una incipiente administración, dando lugar a un modelo político que se intenta implantar en todo al-Andalus. Este modelo político introduce importantes modificaciones en la administración estatal, sobre todo al adoptar formas económicas centradas en un sistema fiscal que grava sobre todo a la producción agrícola, aunque tampoco deja de lado las actividades comerciales que se desarrollan en las pocas ciudades existentes. Esto provocará una serie de enfrentamientos y reacciones violentas tanto en algunos medios tribales, como en las ciudades (Córdoba, Toledo), que son aplastados de forma contundente (ACIÉN, 1984, 34; SALVATIERRA, 1996, 151).

El modelo político iniciado por los primeros emires, cambiará de rumbo con la llegada al poder de *Abd al-Rahman II*, quien implanta un sistema con el que se propone integrar dentro de su gobierno a todas las poblaciones y étnias mediante la utilización del Islam como religión estatal, e incrementando el desarrollo de la administración, atacando con mayor firmeza las estructuras tribales árabes y beréberes y las pervivencias de la sociedad indígena (ACIÉN, 1984, 34; CASTILLO, 1998, 181).

Esta política se plasma en el territorio con un impulso de la urbanización, dando lugar a centros desde los que es posible la actuación del Estado. Así,

¹⁰ Circunstancia que tendrá que ser planteada desde un interesante y ambicioso proyecto de investigación que tenga como objetivo el estudio diacrónico de las explotaciones mineras de Sierra Morena.

se fundan nuevas ciudades (*Ubbadat*) y se construyen en algunas de las existentes nuevos elementos, como las mezquitas (Jaén), o las murallas (Jaén, Andújar, Arjona) que potencian el crecimiento urbano, incrementando el control y la influencia del Estado (CASTILLO Y PÉREZ, 2007, 200-201; 2008, 518). Sin embargo, el sistema fiscal no sólo no ataca la estructura productiva, sino que por el contrario tiende a consolidar el poblamiento rural iniciado en la fase anterior, al tomar como ámbito de aplicación las *qura* (alquerías), lo que incide en la potenciación de la acción comunal, frente a cualquier posibilidad de apropiación individual.

En definitiva, sobre este espacio campesino, ocupado por comunidades que en su mayoría tenían plena capacidad para organizar la producción y la explotación de sus tierras, se irá imponiendo una estructura sociopolítica, cuyo objetivo fue, por un lado el control del territorio, y por otro, la apropiación de parte de la producción campesina. Pero junto a ellos, otros sectores en proceso de feudalización, que se corresponden con los restos de la aristocracia indígena hispano-visigoda, toman protagonismo y tratan de apropiarse de la producción campesina bajo la forma de renta. De esta manera, el Estado reivindicaría un importante volumen de impuestos, lo que generó el descontento entre la población rural, de los sectores tribales y en especial de la aristocracia árabe y muladí, que ven atacados sus intereses y privilegios (SALVATIERRA, 1996, 153), sus estructuras sociales y productivas, lo que a la larga provocó las numerosas sublevaciones de finales del Emirato.

En definitiva el Estado Omeya impulsó una compleja estructura fiscal, con el fin de apropiarse de parte de la producción bajo la forma de impuestos, obligando a los campesinos a monetarizar la producción (CASTILLO, 1998, 201). Con este fin desarrolló una división territorial general orientada a la recaudación fiscal. Esta organización espacial tiene su base en las *kuras* (provincias), una demarcación territorial que se completaba al fragmentarse éstas en circunscripciones más pequeñas denominadas *aqalim* (*iqlims*), definidos como distritos administrativos y fiscales de base agrícola (MONES, 1957). Estos englobaban un amplio territorio en cuyo interior se localizaban un número variable de localidades, dependientes, solo a efectos fiscales, de un núcleo en teoría algo mayor, que recibe el nombre de *madina*, aunque en ocasiones también el de *hisn* o incluso de *qarya*, lo que indica que esos núcleos no suponían auténticas ciudades, ni grandes centros administrativos o de poder político-militar (CASTILLO, 1998, 201).

La cora de *Yayyan* contaría a finales del siglo X, al menos con 18 *Aqalim*: *Anduyar*, *Aryuna*, *Bayyasa*, *Basta*, *Bulkuna*, *Muntilum*, *Qarsis*, *Qastalla*, *Raymiyya*, *Sant Astiban*, *Sawdar*, *Sumuntan*, *Tuss*, *Ubbada*, *Wadi `Abd Allah*, *Yayyan*, *Latankasa* y *Qaysata* (AGUIRRE, 1982, 178 - 179).

El territorio correspondiente al actual término municipal de Linares quedó integrado dentro del *iqlim* de *Bayyasa*. En el periodo que estudiamos

este amplio distrito administrativo estuvo formado por un asentamiento importante, bien fortificado, identificado con la propia ciudad de Baeza, y 16 yacimientos más, dos de los cuales según las fuentes son *hisn*, Cástulo y Canena, mientras que el resto lo podemos identificar como *qura* (CASTILLO, 1998, 205) (Fig. 4).

El proceso de islamización emprendido por los Omeyas condujo al fortalecimiento del Estado en detrimento de los otros sectores, que ante esta situación reaccionaron violentamente. En este marco estalló la fitna de finales del emirato se ha de entender como la solución violenta de la transición que conlleva la implantación de la sociedad islámica, definiéndose esta transición como una lucha entre diversas formaciones sociales, de las cuales una acabará por imponerse. En este caso concreto se trata de la imposición de la sociedad islámica en lucha contra las sociedades tribales y feudalizantes (ACIÉN, 1994).

Los emires tuvieron que hacer frente a numerosas rebeliones que llegarán a reducir en un momento dado el control territorial del último emir a la propia área de Córdoba y poner en peligro la supervivencia del Estado. En torno al año 890 en *Sumuntan* se subleva contra el emir *`Abd Allah*, *`Ubayd Allah b. Umayya b. al-Saliya*, ocupando entre otras fortalezas *Qastuluna*. Pero su dominio no tuvo que ser muy duradero, ya que en el año 898, *Lubb b. Muhammad*, hijo de *Muhammad b. Lubb al-Qasi*, señor de la Marca Superior y aliado de *Ibn Hafsun*, asedió y tomó *Hisn Qastuluna* a los cristianos que hacían la guerra a *Ibn al-Saliya* (SALVATIERRA, 2001, 98). Finalmente la primera fitna finalizará con la imposición de la sociedad islámica y el triunfo del proceso de islamización, tras los éxitos militares y políticos del emir *`Abd al-Rahman III*, y la sumisión de todos los rebeldes (ACIÉN, 1984; 1992, 265; SALVATIERRA, 1996; 161).

Las medidas tomadas por *`Abd al-Rahman III* se traducirán sobre el territorio, en la consolidación de una estructura de poblamiento con base en centros de cierto tamaño, aunque la mayoría difícilmente pudieron ser considerados como ciudades hasta dos siglos después, pero que a partir de estos momentos inician un lento crecimiento en detrimento de los enclaves rurales de altura, que en gran parte son abandonados, unos voluntariamente, pero muchos obligados por el emir, que así conjura el peligro de nuevas rebeliones (CASTILLO Y PÉREZ, 2007; 2008). Con respecto a la zona de Cástulo de las alquerías creadas por los musulmanes tan sólo mantienen dos su ocupación. En cuanto a los asentamientos indígenas, tan solo permanece ocupado Cástulo, el resto son abandonados definitivamente (CASTILLO, 1998, 211) (Fig. 5).

Por otra parte, la consolidación de algunos centros “urbanos” supone el abandono de numerosos asentamientos agrícolas de pequeño tamaño, situados en las zonas llanas. Es esta dinámica la que hizo que centros como Arjona, Por-

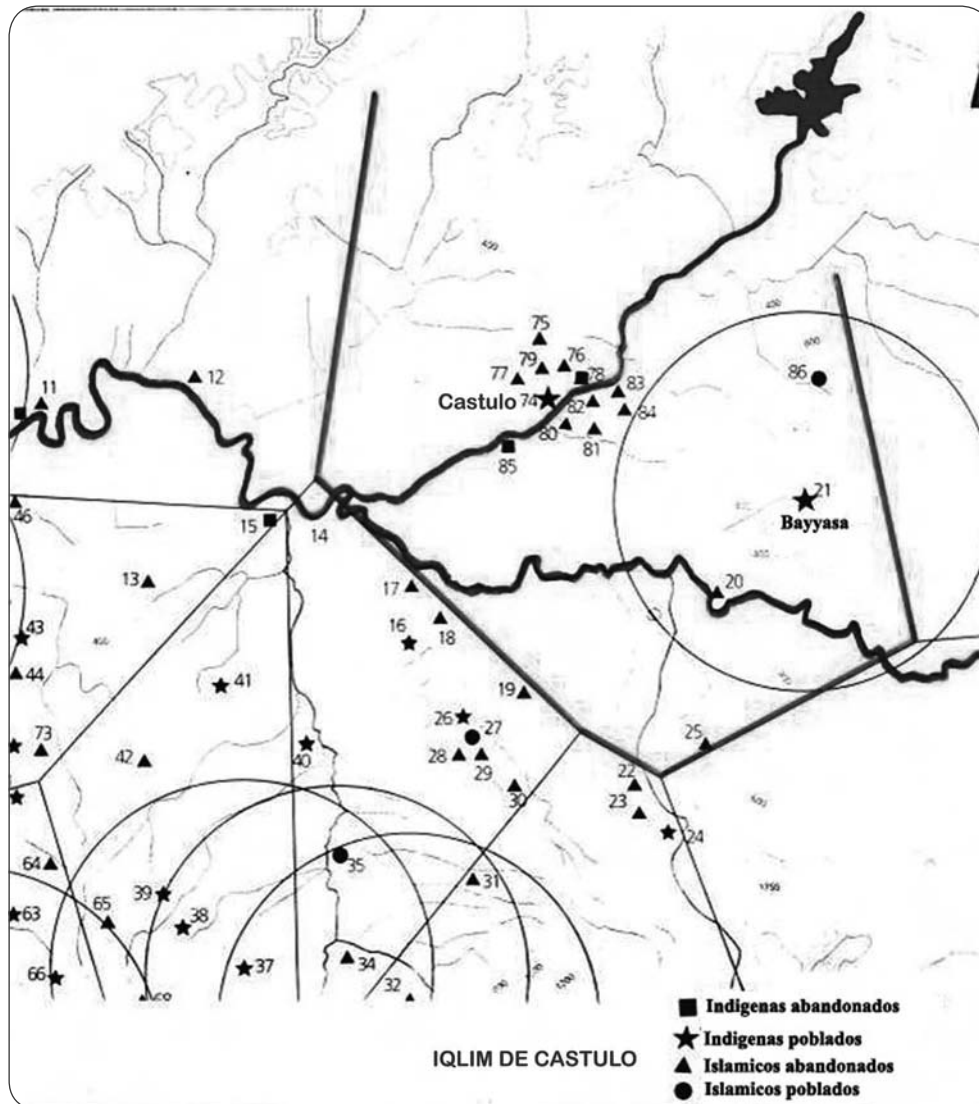


Fig. 5.- *Iqlim* de Bayyasa y pblamiento en torno a Cástulo en el siglo X

cuna, Martos, Jaén, La Guardia, Baeza, etc., antiguas ciudades ibero-romanas, casi despobladas durante el período visigodo, y que a la llegada de los musulmanes apenas eran simples *qura* o *husun* empiecen a convertirse en centros “urbanos” (CASTILLO Y PÉREZ, 2007, 208).

Por lo que respecta a Linares, la permanencia de la alquería estaría plenamente justificada por su proximidad a las principales vías de comunicación, y sobre todo por la posibilidad de captación de importantes recursos agroganaderos. Los habitantes de esta alquería (siglos VIII–X) explotaron al máximo las estructuras edificadas y los recursos económicos que ofrecían esta tierras. De esta manera construyeron diversos espacios irrigados o huertas, que aprovechaban no solo los manantiales, sino también el agua procedente del *Arroyo de Baños*.

Huertas que todavía existían en 1564. Para ello reutilizarían las conducciones romanas, o bien construyen otros nuevos *Qanat*¹¹.

Las noticias documentales que sobre estas fuentes se encuentran depositadas en el Archivo de Linares, confirman la existencia en la zona de una estructura subterránea o *Qanat*¹². Este tipo de estructuras son típicamente islámicas excavadas en la roca, formando una galería comunicada al exterior por varios pozos alineados, que permiten su aireación, al tiempo que facilita a través de ellos, el acceso al interior para su mantenimiento y saneamiento. Estas galerías podían estar excavadas en la roca, o bien revestir sus paredes con mampostería y argamasa, que impiden posibles desprendimientos y un mejor mantenimiento.

La presencia de estas estructuras subterráneas nos lleva a plantear la consolidación de una pequeña alquería o alquerías que explotan los recursos agrícolas de la zona y que para defenderse pudieron utilizar las antiguas estructuras de fortificación romanas. Lo que no cabe duda es que los espacios de hábitat se ubicarían fuera de las áreas irrigadas.

La militarización del espacio (siglos XI-XIII)

La desaparición del Califato supuso el inicio del hundimiento de al-Andalus. La crítica situación política y militar de al-Andalus desarrollada entre los siglos XI y XIII, acentuada por el avance conquistador cristiano, generaron importantes transformaciones en la estructura de poblamiento y defensiva del Alto Guadalquivir. Paralelamente, las incursiones llevadas a cabo por Alfonso VII por estas tierras¹³, y la victoria de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa (1212), dio lu-

¹¹ Conducciones subterráneas que recogen el agua de un manantial y la conducen a una alberca de almacenamiento, para su posterior distribución por los campos de cultivo. Según A.M. Watson "se podía conseguir agua para un período de tiempo más largo, o a veces para todo el año, de canales subterráneos y pozos -qanat o Kariz- que se surtían de un acuífero situado a veces a gran distancia; pero, por lo general, los pozos suministraban poco agua y requerían mecanismos elevadores eficaces para ser aprovechados en la agricultura, mientras que el qanat, una técnica mucho más útil cuando se explotaba en el entorno adecuado, se aplicaba sobre todo en la agricultura de Persia, Mesopotamia y Arabia Oriental" (WATSON, A.M. (1998) *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*. Granada, pp. 221). Algunos aspectos más sobre este tipo de conducciones pueden verse en los trabajos de M. Barceló (BARCELÓ, 1986; 1989; BARCELÓ Y CARBONERO, 1986).

¹² Algunos testimonios del s. XIX recogidos en la documentación escrita del Archivo Histórico de Linares así lo constatan: "Hacia el año 1874, con ocasión de una obra que el Ayuntamiento de Linares llevó a cabo en el paraje que llamaban Fuentes de Linarejos, por haberse observado disminución en el caudal de agua de la Fuente del Pizar, los trabajadores hallaron un antiguo pozo de forma circular, admirablemente construido y de piedra labrada. Y como se notará en él la entrada de un espacio canalizado con su correspondiente salida en el lado opuesto, hubo la curiosidad de seguir investigando hasta encontrar siguiendo la dirección indicada por dicho caño, otro pozo semejante, luego otra a la distancia aproximada de 20 m. Y otro más, hasta alcanzar un número de 10 o 12" (RAMÍREZ, 1999, 155).

¹³ A mediados del siglo XII, aprovechando la debilidad militar andalusí, los ejércitos cristianos emprendieron varias campañas y algaradas por las tierras del Alto Guadalquivir bajo la dirección del rey Alfonso VII, cuyas consecuencias pronto se hicieron notar al conseguir el control de importantes plazas fortificadas como Úbeda, Baeza, Baños de la Encina, Andújar, llegando incluso a cercar Jaén, y alcanzando su mayor éxito al lograr conquistar Almería (GÓNZALEZ, J. (1946) "Las conquistas de Fernando III en Andalucía" *Hispania*. N° XXV. Madrid, pp.521 - 525.

gar al control cristiano de algunas plazas y puntos estratégicos de Sierra Morena (GÓNZALEZ, 1946, 525–535; MARTÍNEZ, 2000, 616-617), que acentuaron más aún si cabe la militarización del espacio. De esta manera, las continuas algaradas realizadas por los castellanos por el Alto Guadalquivir, suponían una continua amenaza, que favoreció la concentración de la población en las ciudades, aldeas y asentamientos dotados de elementos de defensa (murallas, torre o castillo, defensas naturales, etc.).

En este marco político, las necesidades defensivas generaron amplios cambios en los esquemas defensivos establecidos hasta el momento sobre el territorio del Alto Guadalquivir, e incluso surgieron nuevas formas de fortificación. Sin embargo, la consecuencia inmediata del control desarrollado por los ejércitos cristianos en los territorios situados al Sur del Tajo, fue la emigración de numerosos pobladores, que trasladan su residencia a zonas alejadas de la frontera. Este incremento de población dio lugar a (CASTILLO, 1998, 163 -164):

1. El desarrollo de numerosas ciudades de al-Andalus, urbanizándose zonas del interior que hasta este momento habían permanecido despobladas, desarrollándose amplios arrabales que rápidamente son circundados por nuevos recintos de murallas.
2. Así mismo, ante el peligro, estas ciudades se refuerzan sus defensas, con complejas estructuras y elementos de fortificación.
3. El exhaustivo control del territorio, puesto en práctica a través de numerosas fortificaciones levantadas en puntos estratégicos, que controlan caminos y vías naturales.

Con este fin vuelven a ocuparse antiguos asentamientos, como los antiguos *husun-refugio*, por el contrario aquellos que permanecían ocupados consolidan y robustecen sus lugares de refugio y estructuras defensivas, como es el caso de Cástulo y Giribaile (CASTILLO, GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ, En prensa). Y junto a ello, se refortifican las principales ciudades de las riberas del Guadalquivir, entre ellas Andújar (SALVATIERRA ET ALII, 1991; PELAEZ ET ALII, 2005, CASTILLO Y PÉREZ, 2007, 206 - 207; 2008, 543 - 545).

A estos momentos corresponden muchas de las fortificaciones (*hisn, bury, ma'qil*) ubicadas en las proximidades de los principales cursos fluviales del Alto Guadalquivir (CASTILLO, 1998; CASTILLO Y SALVATIERRA, 2006), por otro lado, convertidos en las principales vías de comunicación de la época. Las algaradas y expediciones llevadas a cabo por los cristianos, seguían estos cursos fluviales, arrasando o bien haciendo claudicar las fortalezas, torres y aldeas que encontraban a su paso. Estos hechos determinaron que los musulmanes intentaran evitar estas acciones con la construcción de fortalezas en puntos estratégicos de estos cauces. A través de ellas se mantenía una continua y estrecha vigilancia, a la vez que se ofrecía refugio a los campesinos que cultivaban los

campos de cultivo. Algunas de estas fortificaciones son edificadas *ex novo* por los gobernantes, mediante simples recintos rectangulares, o bien con plantas y estructuras más complejas que incorporan Torre del Homenaje. En este marco se construiría el castillo de Linares si tenemos en cuenta las propuestas de J. Es-lava (1984) (CASTILLO, 1997, 1699). Pero también la construcción del Castillo de Santa Eufemia en Cástulo (CASTILLO, 1997, 1697) (Lám. 1), o los castillos de Castro Ferral, Navas de Tolosa (Lám. 2), Giribaile, Baños de la Encina (Lám. 3), etc.



Lám. 1.-Castillo de Santa Eufemia (Cástulo)
Bajo estas líneas parte posterior de los torreones





Lám. 2.- Castillo de Las Navas de Tolosa



Lám. 3.-Castillo de Baños de la Encina

Las necesidades defensivas impuestas por el avance de los ejércitos cristianos por el Guadalquivir determinaron que para incrementar la capacidad defensiva del estratégico Cástulo, se construyera entre los siglos XI-XII, dentro del

NÚCLEO TEMÁTICO II: PONENCIA MARCO

Los años enigmáticos: la aldea, desde sus orígenes hasta la independencia de Baeza (1565)

recinto del espolón Sur, una majestuosa torre. Esta torre fue construida con tapial de argamasa, que disminuye el grosor de sus muros perimetrales en altura, reproduciendo un perfil escalonado que define cuatro pisos. La torre posee planta cuadrada, de la cual en altura se conserva tan solo la mitad (Lám. 1). Internamente se organiza en cuatro plantas, compartimentadas en dos estancias cada una, a través de un muro central sobre el que se apoyaría la escalera que conectaba unas con otras. El primero, a pesar de aparecer dividido por el muro central tan sólo estaría integrado por un aljibe, mientras que la otra mitad estaba totalmente maciza. Su puerta de acceso estaría situada en la segunda planta, y se accedería a ella a través de una rampa ubicada junto a uno de sus laterales¹⁴.

El periodo cristiano. Las consecuencias de la conquista

Tras la conquista cristiana, una vez anexionado y asegurado la mayor parte del territorio del Alto Guadalquivir, los pobladores cristianos se establecen principalmente en las ciudades y en los recintos fortificados, quedando relegado el medio rural para el establecimiento de la población vencida. En este marco, se producen importantes transformaciones en la estructura de poblamiento, con el abandono definitivo de numerosos asentamientos rurales, de un gran número de *husun*, y otras fortalezas alejadas de las zonas fronterizas¹⁵.

Los estudios arqueológicos que venimos desarrollando en las fortificaciones giennenses, han *constatado las importantes* modificaciones practicadas por los cristianos en las fortalezas que conquistan. Uno de las principales transformaciones que introducen es la enorme reducción del espacio defensivo, hasta el punto, que de los grandes recintos amurallados islámicos, tan solo se ocupa un pequeño espacio ubicado en un extremo del antiguo recinto, por lo general el más elevado, o el que ofrece mejores posibilidades defensivas.

En otros casos, y dependiendo de múltiples factores, las transformaciones realizadas por los castellanos fueron muy diversas, unas veces, consistieron en reforzar el primitivo recinto con una gran torre del Homenaje y otros elementos (La Aragonesa); mientras que en otras, ocurrió todo lo contrario, una antigua torre islámica fue rodeada con una nueva cerca de murallas y torres de dimensiones más reducidas (Cástulo) (CASTILLO, 1997, 1697).

Las últimas transformaciones de Cástulo

Tras la Conquista Cristiana de la zona en 1227, el asentamiento islámico de Cástulo sufre diversas reformas consistentes en crear un pequeño castillo en-

¹⁴ Para más información sobre esta fortaleza puede consultarse el informe-memoria de la intervención arqueológica realizada en la misma. CASTRO LÓPEZ, M. Y CANO CARRILLO, J. (Inédito) *Intervención Arqueológica en el Castillo de Santa Eufemia, Cástulo (Linares)*. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén.

¹⁵ Así ocurriría con las fortalezas que controlaban los pasos de Sierra Morena tales como Castro Ferral o el Castillo de las Navas de Tolosa.

torno a la torre musulmana, que sería utilizada como Torre del Homenaje (Lám. 1). Este castillo estaría formado por un lienzo de mampostería defendido por torres de planta cuadrada. Esta fortaleza y el extremo Sur de la meseta, quedaría aislado del resto del asentamiento por un foso defensivo construido en este momento para incrementar su capacidad defensiva por su lado Norte (CASTRO Y CANO, Inédito), defensibilidad que se acentuaría con las torres de tapial de piedra (Lám.1) (CASTILLO, 1997, 1697). Los materiales cerámicos definen una fase de ocupación datable entre los siglos XIII y XIV, tras la cual la fortificación es abandonada definitivamente.

En el siglo XV el cabildo de Baeza cede a Juan Tarancón el lugar de *Ca-zlona* para que extrajera materiales de construcción. Lo que sin duda contribuyó enormemente a dismantelar gran cantidad de estructuras y sumió en la más absoluta ruina su castillo. Actualmente, pese a la pequeña intervención arqueológica llevada a cabo con objeto de la restauración de la gran torre de tapial, son muchos los interrogantes que sobre esta fortaleza aún quedan por resolver, y que futuras y necesarias actuaciones arqueológicas podrían aclarar.

La aldea y el Castillo de Linares: la consolidación de un núcleo rural

Tras la conquista la aldea de Linares quedaría integrada dentro de un amplio territorio perteneciente al Concejo de Realengo de la ciudad de Baeza, territorio que podría identificarse como la demarcación territorial del *Iqlim* de *Bayyasa* (Fig. 6).

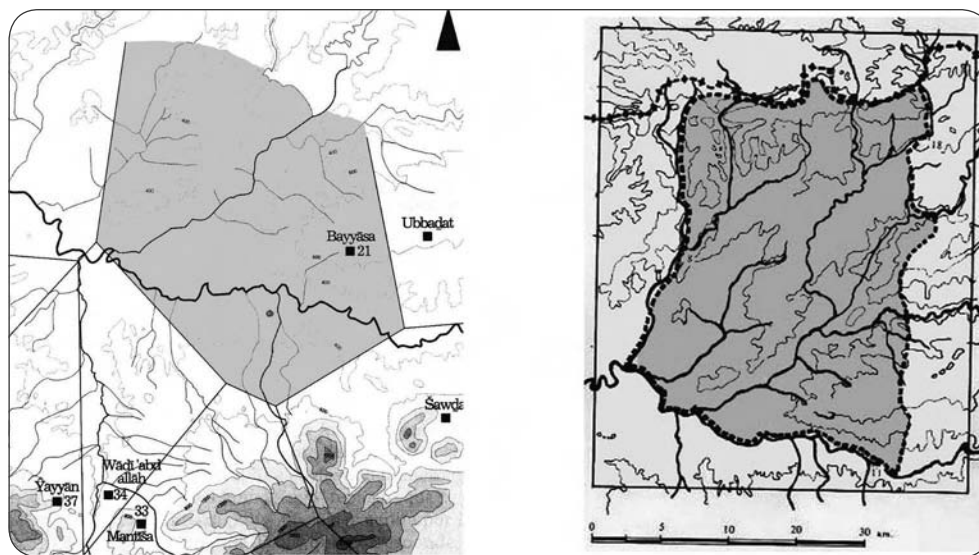


Fig. 6.- Comparativa entre la demarcación territorial del *Iqlim* de *Bayyasa* y el espacio perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra (Concejo) de Baeza

La relativa lejanía de Linares de la zona fronteriza con el Reino de Granada le permitió ciertas cotas de tranquilidad, aunque no por ello exenta de las algaradas o razzias que los musulmanes emprendieron por el Alto Guadalquivir.

Ello dio lugar a que se procurase mantener en buen estado su fortificación, a la vez que se iban estableciendo pobladores venidos de Castilla y León que consolidaron la ocupación del lugar y empezaron a definir un pequeño núcleo rural, que según las fuentes escritas, aunque dependiente de Baeza elegía a sus propios jurados y alcaldes (SÁNCHEZ, 1982, 36). A este período corresponden, según Sánchez Martínez y Sánchez Caballero (1975, 16-19), la mayor parte de las noticias que sobre Linares aparecen en las fuentes escritas, todas ellas aluden a su participación directa o indirecta en los conflictos políticos de finales de la Baja Edad Media.

Uno de los conjuntos arquitectónicos más importantes de este periodo fue su imponente fortaleza, sin embargo, del desaparecido castillo de Linares se conservan pocos elementos, los datos más significativos y antiguos sobre la estructura de la fortificación proceden del historiador del siglo XVII Martín Ximena Jurado, quien en 1639, en su obra *Antigüedades del Reino de Jaén* reproduce un croquis esquemático de la estructura del Castillo de Linares, estudiado magistralmente por J. Eslava (1984) (Fig. 7, Lám. 4).

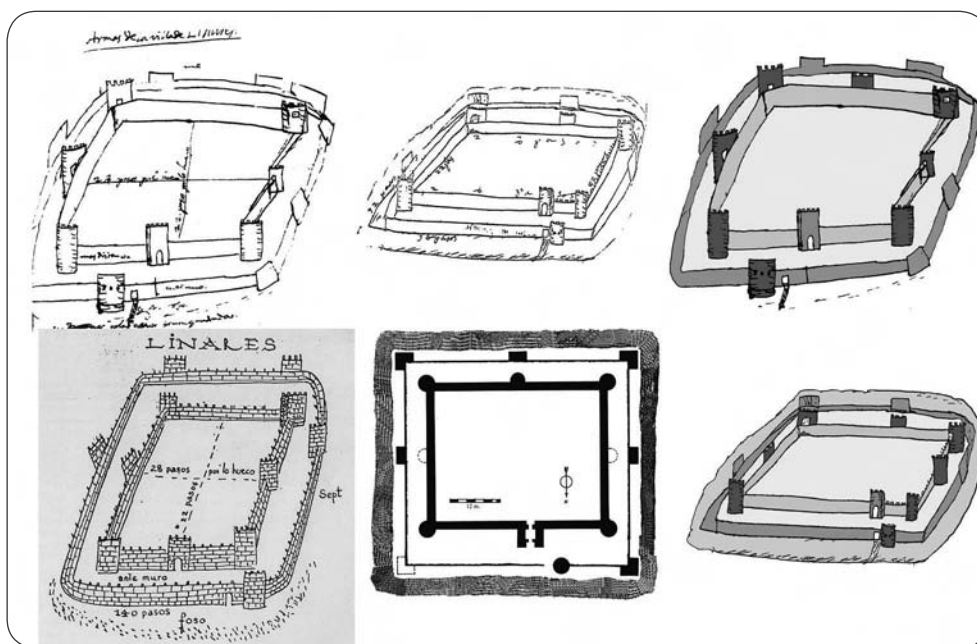
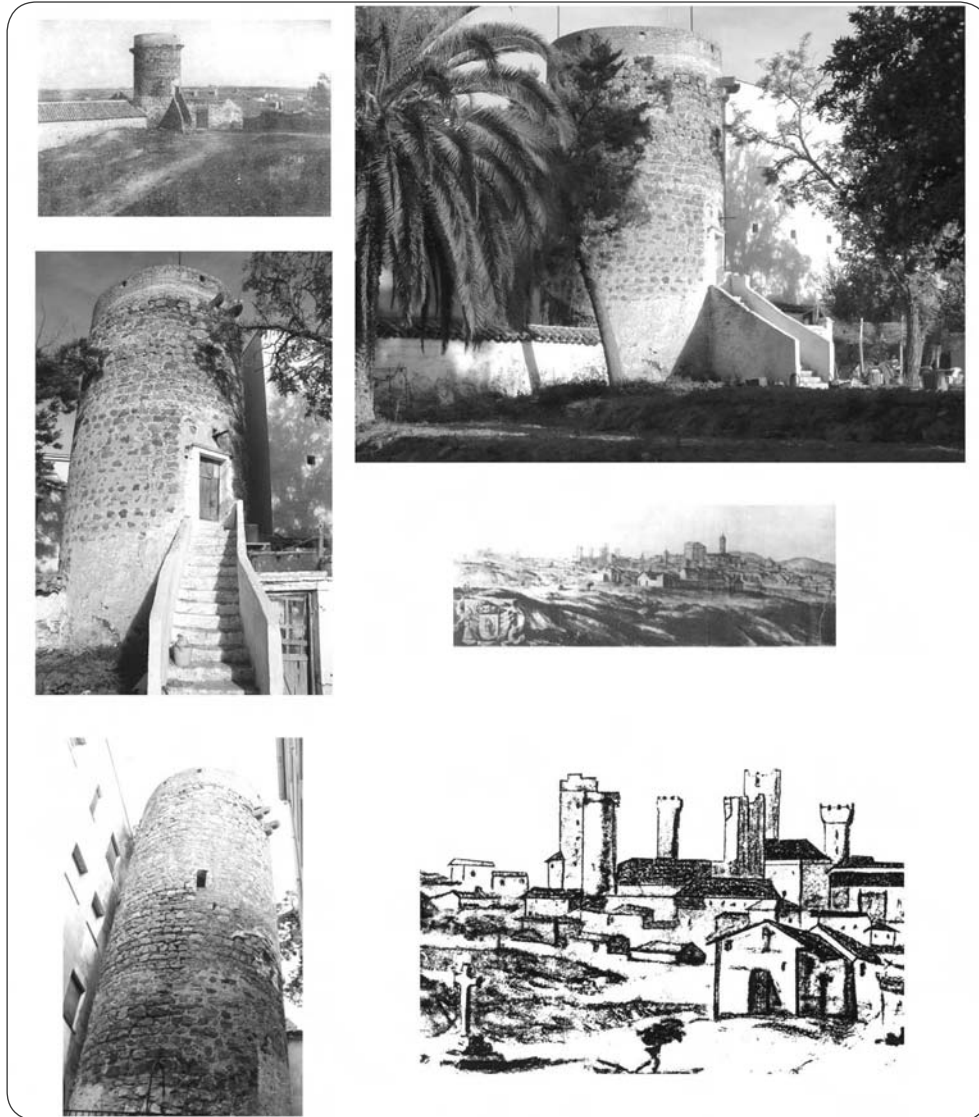


Fig. 7.- Castillo de Linares según Ximena Jurado, Morales Talero, Eslava y Castillo Armenteros (realizada sobre los croquis de Ximena Jurado)

La fortificación presenta planta rectangular con una torre circular en cada uno de sus ángulos, y una torre similar en el punto central de los lados de mayor tamaño. El acceso estaba situado en el lienzo Este, y al interior se accedía tras vadear una puerta embutida en una torre de planta cuadrada. El mismo estaba rodeado por un antemuro defendido con seis torres, dos de ellas ubicadas en su lienzo Oeste, otras dos en el lienzo Sur, otra en el Este, y finalmente otra junto a la puerta de acceso a la Barbacana, en el lienzo Norte (Fig. 7).

Así mismo, delante de la puerta del antemuro existía un foso que dificultaba el acceso a la puerta. El hecho de que se cite al espacio entre ambos recintos como barbacana, determinaba que toda aquella persona que pasaba a su interior tendría que bordear todo el recinto del castillo para poder pasar al patio de armas.



Lám. 4.- Castillo de Linares

La estructura de esta fortificación es muy similar a la reproducida por el mismo autor para otros castillos edificados en el Alto Guadalquivir, como los de Marmolejo, Cotrufes, Fuerte del Rey, Aldehuela¹⁶ y Torredelcampo¹⁷, actualmente

¹⁶ Todos ellos estudiados por J. Eslava (1999; 102 - 110).

¹⁷ Una estructura similar también presentaría el desaparecido castillo de Torredelcampo, del que tan solo se han podido documentar los restos de algunas de sus elementos defensivos, lo que ha permitido reconstruir hipotéticamente su planta (CASTILLO Y BARRADO, 2004, 38 - 40).

desaparecidos, y el de la Aragonesa (SALVATIERRA, 1995), próximo a Marmolejo. Este último exterioriza una planta rectangular, con torres de mampostería en las esquinas, sería utilizado como un refugio de tapial de argamasa, que tras su conquista se le adosa en uno de sus lienzos más cortos, una Torre de Homenaje. Así mismo, desde el punto de vista de la técnica constructiva empleada en su edificación también pudo guardar grandes similitudes con otros castillos del Alto Guadalquivir datados entre los siglos XI-XIII, como los de Las Navas de Tolosa, Espeluy, Santa Eufemia y las Huelgas (Jabalquinto).

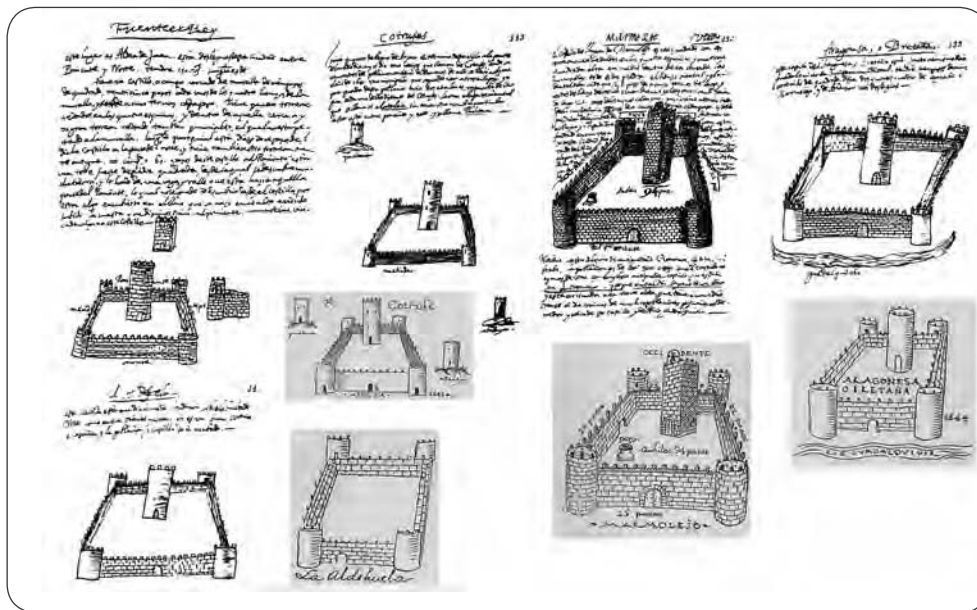


Fig. 8.-Castillos del Alto Guadalquivir que presentan planta semejante al de Linares, según los dibujos de Ximena Jurado y Morales Talero

Una vez conquistada la fortaleza, los castellanos la consolidarían y someterían a un importante programa de reformas que pasaron por sustituir los muros más deteriorados de tapial por nuevos lienzos de mampostería, y al mismo tiempo, ya en la Baja Edad Media, se elevaría la altura de sus torres, permitiendo la creación de dependencias en su interior con el objetivo de convertirlas en aposentos y habitaciones para sus defensores, obras que podrían coincidir con las que ejecuta Juan Benavides en 1470 (ESLAVA, 1984, 61), o las emprendidas por D. Fradique Manrique en su luchas con el condestable D. Miguel Lucas de Iranzo. Según una acuarela pintada por Pier M. Baldi en 1668, el castillo de Linares poseía esbeltas torres almenadas (Lám. 4). Entre ellas destacaría la torre del Homenaje, último reducto defensivo del castillo.

En la actualidad, de esta fortaleza tan solo se conserva una torre de planta redonda (Fig. 7; Lám. 4), edificada en mampostería irregular enripiada y unida con argamasa de cal y arena, coronada con dos conjuntos de matacanes y un pretil. Desde el exterior apreciamos, una base maciza, sobre la que se levanta una sala

circular, iluminada con tres saeteras, y sobre esta sala la azotea. Sin embargo, dado los escasos elementos que se conservan no podemos determinar con certeza si la torre conservada pertenecía al castillo o al antemuro, aunque dada la configuración de las estructuras conservadas, nos inclinamos a pensar que esta torre formaba parte del castillo, pudiendo corresponderse con el bastión que conformaba el ángulo Noroeste. De esta manera, se conservaría una de las torres más importantes de la fortificación, ya era la encargada de defender la puerta principal (Fig. 7).

No obstante, pese a que el castillo de Linares se encuentra en la actualidad prácticamente desaparecido, los restos aún visibles situados en el patio-jardín de una vivienda familiar nos permite aventurar que una investigación arqueológica podría sacar a la luz otras estructuras del mismo¹⁸, a la vez que precisar su secuencia cronológica. Por ello consideramos la zona donde se ubica como de altísimo valor histórico-arqueológico, fundamental para profundizar en el conocimiento de la historia de Linares y su Patrimonio Histórico.

La consolidación urbana de Linares y su nobleza

Paulatinamente, Linares se consolida como un núcleo rural de cierta entidad, según Sánchez Martínez (1982), en el año 1400 habitaban en este núcleo unas 1.165 personas aproximadamente, lo que le convertía en uno de las aldeas más pobladas del Concejo de Baeza (Fig. 9), y pudo servir de acicate para el establecimiento en ella de nobles de segunda fila e hidalgos¹⁹.

Durante la Baja Edad Media el Alto Guadalquivir fue testigo de numerosos enfrentamientos entre la corona, los concejos urbanos y la alta nobleza por la implantación de un modelo de Estado, en los cuales se disputaba el control de los recursos y de las rentas que generaba la tierra. En este marco conflictivo se enfrentaban de una parte aquellos que apostaban por un modelo de Estado en el que imperaba la supremacía del monarca, entendiendo el reino como propiedad real, y frente a ellos, estaban los defensores de la concepción feudal aristocrática (SALVATIERRA, 2003, 130), que pretendían limitar ampliamente el poder del rey a través de la señorialización del territorio. Y por último, los concejos urbanos, en principio bajo el control de una nobleza de segunda fila, a la que se sumaba una incipiente burguesía, partidarios de un autogobierno, que debía ser asumido por el propio monarca. Todos estos contendientes se enfrentaron abiertamente en

¹⁸ En la actualidad los restos conservados se utilizan de forma dispar, estando la torre circular convertida en un cobertizo y almacén, mientras que la muralla está funcionando como medianería con las casas colindantes.

¹⁹ Para profundizar en el conocimiento de la historia de Linares entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna son de obligada consulta los magistrales trabajos de F. Ramírez García de los Ríos (1999) *Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos*. Estudio preliminar y notas por J. Sánchez Caballero y F. López Gallego. Jaén; M. Sánchez (1982) "Una aproximación al Linares medieval. (s. XIII – XV)" *Cuatro estudios sobre Historia de Linares*. Tomo II, Linares, pp. 33 - 50; M. Sánchez Martínez y J. Sánchez Caballero (1975) *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*. Jaén; JM. Carrascosa González y L. Rabaneda Sánchez *Linares de aldea a villa (siglos XIII – XVI)*. Jaén.

un conflicto muy complejo, donde los cambios de alianzas fue la tónica reinante. Uno de estos conflictos, el que enfrentó al rey Pedro I y a Enrique II Trastámara, trajo consigo una importante señorialización de Andalucía (COLLANTES DE TERÁN, 1979, 95; QUESADA, 1989, 508), que en el Alto Guadalquivir se plasmó con el enriquecimiento de diversos linajes como los Montemayor, Torres y Portugal, pero sobre todo los Benavides, y posteriormente de sus enemigos directos los Carvajales, o los Cueva.

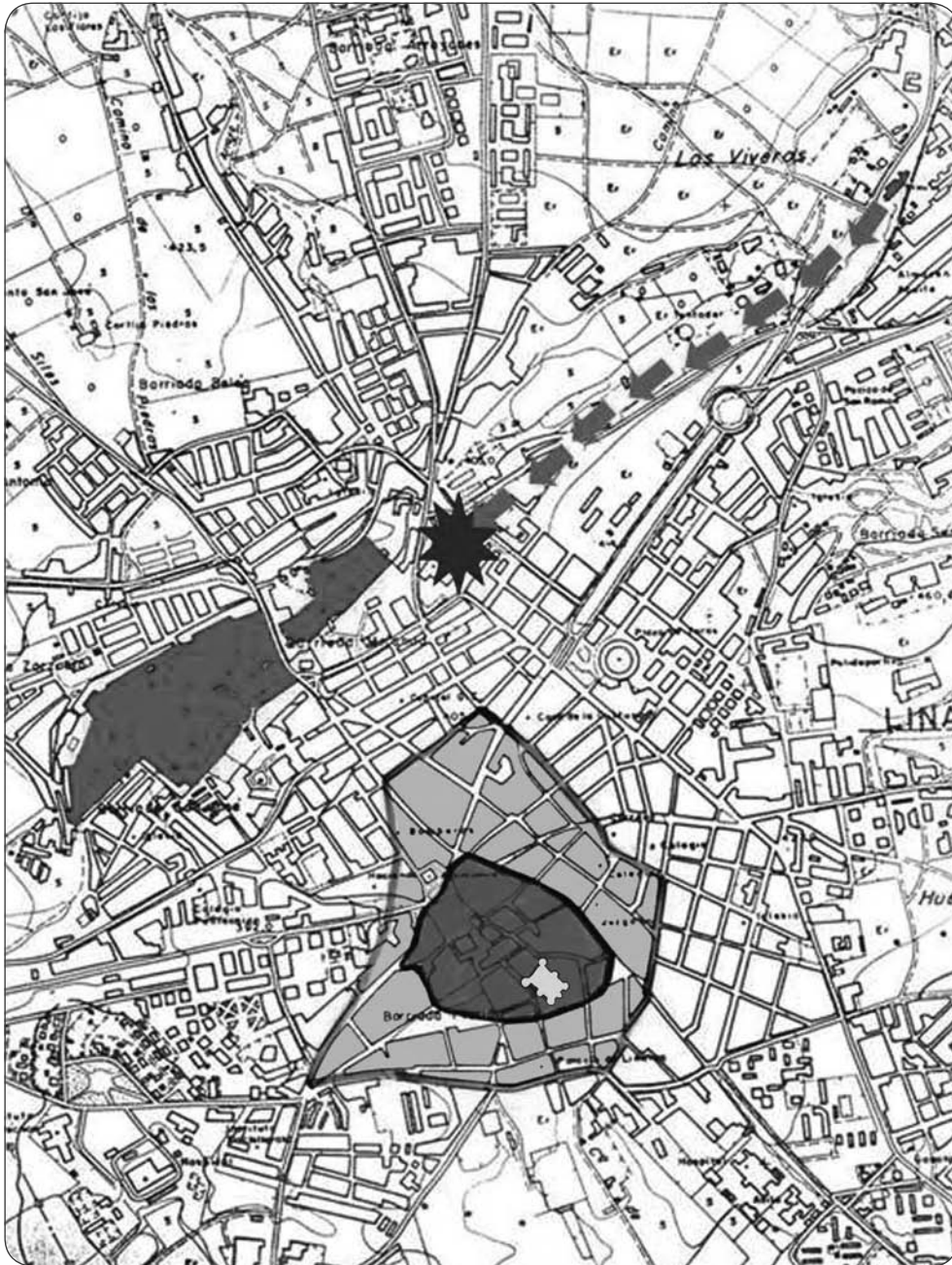


Fig. 9.-Linares en época Medieval y Moderna

En el Linares Bajomedieval los individuos de mayor riqueza o mejor posición social empezaron a introducir elementos en sus residencias que le distinguían de los demás y mostraban su poder económico y social, como los blasones heráldicos. Pero al mismo tiempo, la política desarrollada por los monarcas de la dinastía Trastámara, produjo la transformación y el enriquecimiento de la nobleza, ello repercutiría en la vivienda nobiliaria, multiplicándose las residencias señoriales en los núcleos urbanos. En estos momentos las fortalezas rurales que constituían la vivienda característica de la nobleza, ahora empiezan a aparecer en las ciudades. En un primer momento por cuestiones de seguridad la nobleza edifica sus residencias adosadas a las torres de los recintos amurallados, pero posteriormente las viviendas nobiliarias se construirán incorporando estos elementos defensivos. Estas torres y casas-torres urbanas se convierten en sólidas residencias donde poder refugiarse en caso de que el desarrollo de los enfrentamientos nobiliarios urbanos así lo recomendaran. Pero también, el enriquecimiento nobiliario, dio lugar a que estas torres-residencias, de fuerte apariencia militar al exterior se refinaran al interior, con bellos patios porticados y ricas salas de recepción (SALVATIERRA, 2003, 135).

Como otros muchos lugares de Castilla, Linares también participó en los numerosos conflictos civiles que se desarrollaron en el siglo XV (SÁNCHEZ, 1982, 41–47; CARMONA, 1997, 1305)²⁰.

- En primer lugar el que enfrentó a mediados del siglo XV, a los seguidores de los Infantes de Aragón y a los partidarios de Juan II y Álvaro de Luna. En este conflicto los nobles de Linares defendieron los intereses de los Benavides (partidarios de los Infantes de Aragón), quienes dominaban los núcleos rurales, frente a Baeza, controlada por los Carvajales, y por tanto aliada al bando encabezado por el rey Juan II y Álvaro de Luna.
- Y en segundo lugar, al que enfrentó a los partidarios del rey Enrique IV (D. Miguel Lucas de Iranzo y Juan de la Cueva) apoyados por los Carvajales, y los seguidores de una coalición nobiliaria dirigida por el Marques de Villena, D. Juan Pacheco y D. Pedro Girón, Maestre de Calatrava, estos apoyados por los Benavides y la oligarquía linarense (CUEVAS ET ALII, 2001, 16 -17).

En este marco de conflictos nobiliarios, las residencias nobiliarias ofrecerán un aspecto de fortalezas capaces de resistir cualquier asalto, y solo sería a partir del momento en que los Reyes Católicos sean capaces de poner fin a las guerras de banderías, cuando esta empiecen a perder ese aspecto, abriéndose un mayor número de ventanales y balcones. Incluso la presencia de estas residencias, que ya pueden ser definidas como palacios, van a implicar con frecuencia el en-

²⁰ Algunas referencias documentales de cómo estos conflictos afectaron a Linares y sus pobladores pueden verse en L. Martínez Aguilar (2008) *La literatura en Linares (siglos XV-XX). Recopilación, cronología y estudio de su secuenciación histórica y su relación sociocultural*. Jaén, pp. 56-67; JM. Carrascosa y L. Rabaneda (1997) *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)*. Jaén, pp. 35 – 50.

sanchamiento de calles, e incluso la apertura de plazas, que permitan la exhibición del poder.

Progresivamente y a medida que este núcleo de población se desarrolla, la población de Linares va tomando conciencia de su influencia y poder, evidenciándose las ventajas políticas, sociales y económicas que conllevaría el propio control de sus recursos, planteándose la segregación de la jurisdicción de la Concejo de Baeza²¹. Previamente ya se habían constatado tensiones y pugnas con Baeza que son un claro preámbulo a la independencia jurisdiccional plena. Así estallaron disputas entre la aldea y la ciudad en 1495 ante la intromisión de esta última en los derechos que tenía Linares para la libre elección de alcaldes y jurados (SÁNCHEZ, 1982, 47; CARRASCOSA Y RABANEDA, 2004, 203–206). Un proceso que inicialmente fue frenado en 1537 por los reyes Carlos I y Doña²², pero que finalmente culminaría en 1565, cuando Felipe II conde el privilegio de Villazgo a Linares (CARRASCOSA Y RABANEDA, 2004, 247 – 260; SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, 1975, 37 -40; MARTÍNEZ, 2008, 71-72).

El Castillo de la Tobaruela

También a este período corresponde el Castillo de la Tobaruela (Lám. 5), una obra militar muy tardía que refleja la situación de lucha política de finales de la Edad Media (CARMONA, 2004).

Los Reyes Católicos con el objetivo de finalizar los conflictos nobiliarios que habían caracterizado a los siglos anteriores, mandaron destruir numerosos castillos, al tiempo que prohibían la construcción de otros nuevos y la consolidación de los antiguos, tanto en tierras de realengo como de señorío. Incluso mandaron destruir algunas fortalezas urbanas, entre ellas el Alcázar de Baeza, ante el cariz que tomaban las luchas entre Carvajales y Benavides. No obstante, algunos señores omitiendo la legislación, edificaron fortalezas, como es el caso del Castillo de la Tobaruela, construido en 1475 por D. Alonso Sánchez Carvajal, en el marco de sus enfrentamientos con D. Juan de Benavides²³.

²¹ Siguiendo un proceso similar al que tomaron otros municipios giennenses durante la segunda mitad del siglo XVI, teniendo en muchos casos que intervenir la propia corona para frenar estos intentos de segregación. No obstante como ya pusimos de manifiesto, se trata de un proceso irreversible que se tradujo en la segregación de numerosos municipios de sus correspondientes centros jurisdiccionales a lo largo de los siglos XVI y XIX (CASTILLO Y DELGADO, 2004, 51 – 56).

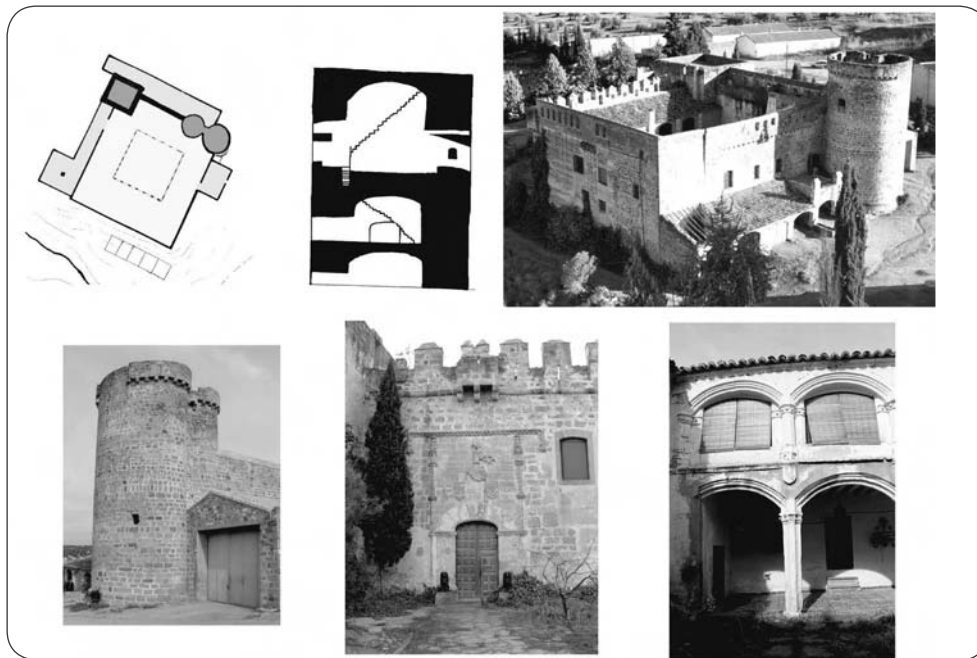
²² Tal y como se recoge en el privilegio emitido por estos monarcas en 1537 por el cual se prohíbe la segregación de la jurisdicción de Baeza de las Villas de Vilches y Linares (CARRASCOSA Y RABANEDA, 1997, 219 – 226).

²³ Para una mayor información sobre el origen y desarrollo de este señorío de La Tobaruela puede consultarse el trabajo de MA. Carmona (2004) "El señorío de Tobaruela (Jaén) a Fines de la Edad Media". *Historia, Instituciones y Documentos*, 31, Sevilla, pp. 113 – 130. Asimismo para conocer el desarrollo de las luchas que enfrentaron a Carvajales y Benavides son de obligada consulta los estudios de P. Porras Arboledas (1993) *El Señorío y villa de Jabalquinto*. Jaén, y la obra de obra de T. Quesada (1989) *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el Reino Nazarí de Granada*. Granada, pp. 137-155.

Como ha puesto de manifiesto E. Cooper (1991), ante esta omisión legislativa, los Reyes Católicos en 1498 escriben al Corregidor de Baeza, poniéndole en antecedentes de las quejas emitidas al respecto por algunos vecinos de Linares, los cuales denunciaban las obras de esta fortaleza. Por su parte, D. Alonso Sánchez Carvajal para evitar solicitar el permiso real, que no le sería concedido, justificó la construcción de este castillo, con la restauración de una antigua fortaleza, tal y como lo narra el documento de los Reyes Católicos “... *por que puede aver veynte e quatro años poco mas o menos tienpo que estando Dya Sanches de Carvajal su padre a nuestro seruycio e el dicho Juan de Benavides en nuestro deseruycio con los que seguyan la parcialidad del rrey de Portugal diz que vino el dicho Juan de Benavides a la dicha fortaleza de Touaruela con mucha gente a pie e a cauallo e que como esta cerca del dicho logar de Jaualquinto e porque el no la pudo socorrer fasta que la tomo e derribo e llevo la piedra de ella con la qual diz que adobo e rreparo e fortalecio una fortaleza que tiene en el dicho logar de Jaualquinto*”. Sin embargo los Reyes Católicos recelosos, solicitan del regidor un informe de las obras y de la situación de la fortaleza con anterioridad a las obras. Instándole a que si el edificio resultaba ser un sólido castillo, ordenaban la suspensión de la obra “... *sepades que por parte del concejo oficiales y omes buenos del logar de Linares tierra de esta ciudad nos fue fecha relación.... que Alonso de Carvajal ha fecho labrar cerca del dicho logar en Touaruela una fortaleza ... que es tan derrocada en que diz que ningunos abitan ... syn nuestra licencia ... e que el dicho Alonso Carvajal ha dado tanta prisa en la lavor de la dicha casa que la tyene ... por que vos mandamos ... vos ynformeyms como estava la dicha fortaleza antes de agora se rreparase o fyzyese de nuevo ... e que el dicho Alonso de Carvajal ha... edificado de nuevo ... et sy fallaredes que es hedeficio fuerte antes todas cosas fagades suspender la dicha obra...*”

Se trata de un castillo de un castillo residencial muy tardío donde se aprecian los rasgos más evidentes de la evolución arquitectónica que este tipo de fortificaciones ha sufrido a lo largo del siglo XV, pasando de un castillo plenamente militar, donde la Torre del Homenaje es a la vez elemento defensivo y residencial, a convertirse esta exclusivamente en elemento defensivo, mientras que la zona residencial empieza a articularse en torno a un patio central, y finalmente asistimos a la progresiva reducción del tamaño de la Torre de Homenaje, como ocurre en la Tobaruela, llegando incluso a desaparecer, utilizándose el espacio que ocupa para mejorar la articulación de la zona residencial.

En definitiva nos encontramos con una fortificación que presenta planta rectangular con claros indicios de que no fue acabada (SALVATIERRA, 2003, 134), y en su día precedido en tres de sus frentes por antemuro y foso seco. En el ángulo Sur-Oeste se localiza una bella torre bilobulada, organizada en tres plantas abovedadas. Internamente la fortificación se organiza en torno a un patio porticado en uno de sus frentes, que se completa en altura con grandes ventanales de arcos carpaneles sostenidos sobre columnas (Lám. 5). Las estancias y salones se distribuían entorno al patio, sobre todo ocupando la segunda planta.



Lám. 5.- Castillo de La Tobaruela

Bibliografía

- ACIÉN ALMANSA, M. (1984) “La formación y destrucción de al-Andalus”. En *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía y Canarias*. Edit. Argos Vergara, Barcelona, pp. 21 – 45.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1992) “Sobre la función de los husun en el sur de al-Andalus. La fortificación del Califato”. En *I Congreso Hispano Italiano de Arqueología Medieval*. Granada, pp. 263 – 274.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1994) *Entre el feudalismo y el islam. ‘Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, FJ. (1982): “El Jaén islámico”. VV.AA. *Historia de Jaén*. Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, FJ. Y JIMÉNEZ MATA, MC. (1979): *Introducción al Jaén islámico*. Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, FJ. Y SALVATIERRA CUENCA, V. (1989): “Cuando Jaén era Yayyan”. VV.AA. *Jaén*. Vol. II. Historia. Granada, pp. 453 – 490.
- BARCELÓ, M. (1986) “La qüestió de l’hidraulisme andalusí”. En *Les aigües cercades. (Els ‘qananat/s de l’illa de Mallorca)*. Palma de Mallorca, pp. 9–36.
- BARCELÓ, M. (1989) “El diseño de espacio irrigados en al-Andalus: Un enunciado de principios generales”. En *El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Tomo I, Almería, pp. 1^o5 – 47.
- BARCELÓ, M. Y CARBONERO, MA. (1986) “Topografía i tipología dels Qanat(s) de l’illa de Mallorca”. En *I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Tomo III, Zaragoza, pp. 599 – 615.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J M^a y GARCÍA-GELABERT, M^a P. (1994) *Cástulo, ciudad ibero-romana*. Madrid.
- CARMONA RUIZ, MA. (1997) “Lucha de bandos en Baeza”. *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391 – 1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla.
- CARMONA RUIZ, MA. (2004) “El señorío de Tobaruela (Jaén) a fines de la Edad Media”. *Historia, Instituciones y Documentos*, 31, Sevilla, pp. 113 – 130.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. M^a. Y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (1999): “Linares de Aldea a Villa, (siglos XIII-XIV). Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. (1998) *La Campiña de Jaén en época Emiral*. Jaén.
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. (1998) “La conquista castellana del Alto Guadalquivir y la organización política: el realengo y el señorío bajo Fernando III”. En SALVATIERRA V. (Ed.) *Hispania, Al-Andalus y Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*. Jaén, pp. 159 – 180

- CASTILLO ARMENTEROS, JC. (1997) "Cástulo, de Ciuitas a Hisn". VV.AA. *Jaén pueblos y ciudades*. Tomo V, Jaén, pp. 1693 – 1700.
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y DELGADO BARRADO, JM. (2004) *Torredelcampo. De lugar del Concejo de Jaén a villa independiente*. Torredelcampo (Jaén).
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y PÉREZ ALVARADO, S. (2007) "Las ciudades islámicas de la Cora de Yayyan (Jaén)". *Al-Andalus país de ciudades*. Toledo, pp. 197 – 243.
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y PÉREZ ALVARADO, S. (2008) "El inicio del desarrollo urbano en el Alto Guadalquivir. Propuesta desde la investigación arqueológica". En DEL PINO, JL. (Coord.) *La Península Ibérica al filo del año 1000*. Córdoba, pp.531 – 550.
- CASTILLO ARMENTEROS, JC. Y SALVATIERRA CUENCA, V. (2006) "El proceso de fortificación en el Alto Guadalquivir en los siglos XII–XIII. La incidencia del terremoto de 1169–1170. Primeras observaciones". *Al-Andalus Espaço de mudança. Balanço de 25 anos de História e Arqueologia medievais*. Mertola (Portugal), pp. 281 – 291.
- CASTILLO MALDONADO, P. (2005) *La primera cristianización de Jaén: Historia eclesiástica (ss. IV-IX)*. Jaén.
- CASTRO LÓPEZ, M. (1989) "De Cesar a Teodosio (49 a. C.-395 d. C.)". En VV.AA. *Jaén*. Vol. II, Granada, pp. 423-441.
- CASTRO LÓPEZ, M. Y CHOCLÁN SABINA, C. (1988) "El poblamiento rural de la Campiña de Jaén en época imperial". En *Dedalo, Museu da arqueología e tenologia*, Sao Paulo- Brasil, pp. 119 – 137.
- CASTRO, M.; GUTIÉRREZ, LM.; LAGUNAS, MA. Y SERRANO, JL. (Inédito) *Prospección arqueológica superficial en la antigua ciudad de Cástulo y su entorno*. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén.
- CHOCLÁN SABINA, C. Y CASTRO LÓPEZ, M. (1988) "La Campiña del Alto Guadalquivir en los siglos I-II d.C.: Asentamientos, estructura agraria y mercado". *Arqueología Espacial*, vol. 12, Teruel, pp. 205 – 221.
- CHOCLÁN SABINA, C. Y CASTRO LÓPEZ, M. (1987) "Ciudad y territorio en la Campiña de Jaén. La distribución de los asentamientos mayores durante época Flavia". *Studia Histórica – Historia Antigua*, vol. IV-V, Nº 1, Salamanca, pp. 145 – 160.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. (1979) "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media". *Historia, Instituciones y Documentos*, 6, Sevilla, pp. 89 -112.

- COOPER, E. (1991) *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León. Salamanca.
- CUEVAS, J; DEL ARCO, J. Y DEL ARCO, J. (2001) *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Jaén.
- ESLAVA GALÁN, J. (1984): "El castillo de Linares". En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. año XXX, nº 117. Enero-Marzo, 1984; 55-83.
- ESLAVA GALÁN, J. (1999): *Los Castillos de Jaén*. Ediciones Osuna, Granada.
- GARCIA CAÑO, P. (2007) "Un cinturón con mucha historia (Linares)" *Diario Ideal*, 13 de Julio.
- GONZÁLEZ, J. (1946): "Las conquistas de Fernando III en Andalucía". *Hispania*. Nº XXV, Madrid, pp. 515 – 605.
- LÓPEZ GALLEGU, F. "Sobre el topónimo de Linares y su origen". *Elucidario*, 3, (2007), pp. 209 – 220.
- MARTÍNEZ AGUILAR, L. (2008): *La literatura en Linares (Siglos XV-XX)*. *Recopilación, cronología y estudio de su secuencia histórica y su relación sociocultural*. Diputación Provincial de Jaén, 2008.
- MARTÍNEZ AGUILAR, L. (1998) *La fuente del Píscar. Historia y Leyendas de un símbolo linarense*. Jaén.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2000) "La conquista de Andújar: su integración en la Corona de Castilla". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*; nº 176, Tomo II, Jaén, pp. 615 – 644.
- MONES, H. (1957) "La división político-administrativa de la España musulmana". En *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*. Vol. V, fasc. 1-2, Madrid, pp. 79 – 135.
- MORALES TALERO, S DE (1958) "Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Col. 17 y 18, Jaén, pp. 9 – 80.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. (1993) *El Señorío y villa de Jabalquinto*. Jaén.
- PELAEZ, JA.; CASTILLO, JC.; SÁNCHEZ, M.; MARTÍNEZ, JM. Y LÓPEZ, C. (2005) "Fuentes medievales y posibles evidencias arqueológicas del terremoto de Andújar de 1170". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 192, Jaén, pp. 139 – 177.
- QUESADA QUESADA, T. (1989) *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el Reino Nazarí de Granada*. Granada.
- QUESADA, T. (1989) "La época Bajomedieval". En *Jaén*. Tomo II, Granada, pp. 491 – 520.

- RAMÍREZ GARCÍA, F. (1999): *Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos*. Estudio preliminar y notas por Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego". Diputación Provincial de Jaén.
- RECIO VEGANZONES, A. (1960) "Descripción del manuscrito 1180 de la Biblioteca Nacional "Antigüedades de Jaén" original de Jimena Jurado". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº 23, Jaén, pp. 49 – 68.
- RECUERO ASTRAY, M. (1986) "Donaciones de Alfonso VII a sus fieles y servidores". En *la España Medieval*. Tomo V. Edit. Universidad Complutense, Madrid, pp. 897 – 914.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1978): *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Granada.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982): *Jaén. Organización de sus tierras y sus hombres (Siglos XIII - XVI)*. VV.AA. Historia de Jaén. Jaén. pp. 201 – 263.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1985): *Historia de Baeza*. Baeza.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A.; CASTRO LÓPEZ, M. Y CHOCLÁN SABINA, C. (1992) "Aurgi – Tucci: La formación de la ciudad romana en la Campiña Alta de Jaén". En *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial. Dialoghi di Archeologia. Encuentro Hispano-Italiano de Arqueología*. Roma.
- SALVADOR VENTURA, F. (1990) *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*. Granada.
- SALVADOR VENTURA, F. (1992) "El poblamiento en la provincia de Jaén durante los siglos VI y VII". In *memoriam J. Cabrero Moreno*. Granada, pp. 479 - 491
- SALVADOR VENTURA, F. (1996) "La función religiosa de las ciudades meridionales de la Hispania Tardoantigua". *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica*, Nº 7, Granada, pp. 333 – 341.
- SALVADOR VENTURA, F. (1998) "Las ciudades del Alto Guadalquivir en época visigoda". En SALVATIERRA V. (Ed.) *Hispania, Al-Andalus y Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*. Jaén, pp. 31 – 43.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1995) "Continuidad y discontinuidad Romano-Islámica. La Campiña de Jaén". En BOLDRINI, F. Y FRANCOVICH, R. *Acculturatione e mutamenti. Prospettive nell'archeologia medievale del Mediterraneo*. Firenze, pp. 107 – 119.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (Ed.) (1995) *Guía arqueológica de la Campiña de Jaén*. Granada.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1998) "La génesis de la ciudad islámica en las Campiñas del Alto Guadalquivir". En SALVATIERRA V. (Ed.) *Hispania, Al-An-*

- dalus y Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*. Jaén, pp. 113 – 133.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (2001) *La crisis del Emirato Omeya en el Alto Guadalquivir. Precisiones sobre la geografía de la rebelión muladí*. Jaén.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (2003) “De guerreros a cortesanos. Transformaciones en los castillos del Alto Guadalquivir”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 10.2. Jaén, pp. 127 – 148.
- SALVATIERRA, V.; CASTILLO, JC.; PÉREZ, MC. Y CASTILLO, JL. (1991) “El desarrollo urbano en al-Andalus: El caso de Andújar (Jaén)”. *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, Nº 2, Córdoba, pp. 85 – 107.
- SALVATIERRA CUENCA, V. Y CASTILLO ARMENTEROS, JC. (1994) “El poblamiento rural ¿Histórico o intemporal? El caso del Arroyo Salado (Jaén)”. En *Cuadernos de Madinat al-Zahra’*, nº 3, Córdoba, pp. 47 – 75.
- SALVATIERRA CUENCA, V. Y MARÍN GARCÍA, MM. (1990) “Las cecas visigodas del Alto Guadalquivir”. *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén*, Nº 61, pp. 25 – 31.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1982): “Una aproximación al Linares Medieval (siglos XIII - XV)”. *Cuatro estudios sobre Historia de Linares*. Tomo 2, Linares, pp. 33 - 50.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. Y SÁNCHEZ CABALLERO, J. (1975): *Una villa Giennense a mediados del siglo XVI: Linares*. Diputación Provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- SOLER BELDA, R. (2000) “Breve Historia de Linares”, Linares (Jaén).
- TÉLLEZ, I. (2008a) “Patrimonio trabaja en la datación de un acueducto hallado en la zona del Pízar”. *Diario Ideal*, 11 de Septiembre.
- TÉLLEZ, I. (2008b) “Patrimonio estudia un acueducto romano hallado en la zona de Linarejos” *Diario Ideal*, 3 de Marzo.
- WATSON, AM. (1998) *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*. Granada.
- XIMENA JURADO, M. (1639): *Antigüedades de Jaén*. Manuscrito 1180 de la Biblioteca Nacional.

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL NÚCLEO TEMÁTICO II
(Se editan sólo los textos presentados para su publicación)

TÍTULO	AUTOR/ES
1-Ascendentes musulmanes del origen de Linares y su topónimo	Lorenzo Martínez Aguilar
2-Sobre el origen del topónimo Albentosa (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego
3-La familia Dávalos como Alcaldes del castillo de Linares (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego
4-Apuntes para la Historia de Linares	Ramón Soler Belda

COMUNICACIÓN

Ascendentes musulmanes del origen de Linares y su topónimo

Lorenzo Martínez Aguilar

Resumen

La ocupación musulmana entre los siglos VIII-XIII de la demarcación geográfica que actualmente ocupa la ciudad de Linares, señala el origen de un primitivo núcleo de población surgido durante la islamización del territorio al abrigo de una fortaleza incluida dentro de la red de torreones, alquerías y castillos de refortalecimiento del Alto Guadalquivir. Una fortaleza y un lugar (Linares) que al parecer debió simultanear su habitación con Cástulo, (arabizada con el nombre de Qastulua) y vinculadas ambas por anteriores civilizaciones, especialmente la romana.

El castillo linarense debió adquirir importancia a medida que se iba produciendo la decadencia de la ciudad qastulonense entre los siglos X-XI, primero, en el contexto de los reinos de taifas; después, por la reconquista cristiana. Sus rasgos de continuidad en el concierto histórico están documentados desde el siglo XII, tal y como ya aparece en 1152 y en el documento por el que Alfonso VII cede la aldea de Linares al capitán Suero Díaz, que también exponemos traducido.

Junto con la propuesta anterior y vinculada a ella, también se analiza en este trabajo la procedencia del topónimo Linares, su genealogía filológica y lingüística a partir de una expresión romance procedente del término latino "linum" y utilizada por los mozárabes como "linar" para designar los lugares relacionados con el lino, según apuntan prestigiosos filólogos españoles.

Los precedentes históricos

Una de las interrogantes que se han venido planteando insistentemente sobre la Historia de Linares, es la que atañe a su origen en el tiempo: ¿Qué causas y/o acontecimientos históricos, sociales, defensivos, económicos, culturales... incidieron para propiciar finalmente el nacimiento como tal del núcleo poblacional de un lugar llamado Linares? Otro de los enigmas es el estudio filológico que hace alusión al nombre de la población: Linares. ¿Por qué ese nombre? ¿De cuándo y de dónde procede? ¿En qué etapa histórica debemos ubicar la raíz de dicho topónimo?

Todos los estudios que hasta ahora se han preocupado del tema, señalan y nos aproximan a la existencia de una primera fortaleza en Linares como posible origen y núcleo de su posterior población en la demarcación geográfica que ocupa actualmente¹. Y está claro que dentro de su proceso histórico hay ascendentes que señalan varias cuestiones importantes (la minería, las vías y calza-

¹ -SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y SÁNCHEZ CABALLERO, J.: *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*, pág. 15. Instituto de Estudios Giennenses, 1975.

-SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: "Una aproximación al Linares medieval. (Siglos XIII-XV)". En *Cuatro estudios sobre Historia de Linares-2*, págs. 33-50. Taller de Historia y Ayuntamiento de Linares, 1982.

das romanas y los poblados suburbanos) que interrelacionan el lugar que actualmente ocupa Linares con la dilatadísima historia de Cástulo, sobre todo durante la dominación hispano-romana, la más extensa e importante que ha registrado la antigua ciudad, que parecen van “indicando”, a modo de “etapas previas”, los precedentes para que finalmente se diera la aparición de dicho “núcleo poblacional” en el lugar que ocupa actualmente. Es decir, las reminiscencias de las características y factores acumulados como experiencia en el tiempo histórico determinan e influyen decididamente para que un núcleo de población acabe consolidándose.

Sin embargo, y sin dudar de esa posible e importante interrelación, desde mi punto de vista debemos situar el nacimiento de una población desde el momento que aquella supone estructuras suficientes de asentamiento, pero sobre todo de consolidación, consistencia y sostenimiento continuado en el tiempo. Una continuación que en el caso de Cástulo-Linares se “rompe”, o al menos hay un vano del más absoluto silencio, tras las noticias que tenemos del siglo IV en que Cástulo se consolidó como sede episcopal (como veremos después), y se desmorona totalmente una vez producido el derrumbe del Imperio y la desaparición de la administración romana en el siglo V, lo que desvirtúa sus secuencias de continuidad en el proceso histórico.

Y aunque sin descartar, como ya quedó dicho, que los mencionados ascendentes pre-romanos y romanos propiciaran el posterior emplazamiento del núcleo poblacional de Linares, este no se da de forma continuada hasta la islamización del territorio, con un primer esqueje poblacional en torno a una fortaleza como agrupación humana con rasgos definidores de consolidación y continuidad en el concierto histórico, como veremos a continuación.

Linares, el nacimiento de una fortaleza en el proceso de “islamización” del territorio

La fortaleza linarense, fin y al cabo, debemos incluirla como una fortaleza musulmana más incluida en la red de alquerías, castillos y fortalezas con que los árabes intentaron asegurar la defensa del territorio fronterizo que supone el Guadalquivir, cuyo asentamiento y núcleo primario tuvo continuidad en el tiempo dando lugar al mantenimiento y posterior crecimiento demográfico de Linares hasta su configuración actual.

La fecha de origen de dicha fortaleza es aún materia de debate entre los especialistas. Si consideramos y partimos de los datos que nos propone Juan Eslava Galán en su trabajo sobre “El castillo de Linares”, podemos situar la primera etapa constructiva de la primitiva fortaleza linarense “recinto interior y torre ex-

-ESLAVA GALÁN, J.: “El castillo de Linares”. *Boletín del IEG* núm. 117, págs. 56-83. Jaén, 1984. De este mismo autor en *Revista Taller de Historia*, núm. 3. Linares, abril, 1988.

-CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. M^a y RABANEDA SÁNCHEZ, L.: *Linares, de aldea a villa (Siglos XIII-XVI)*. IEG. Jaén, 1999.

terior frente a la entrada”, en la etapa califal, entre los siglos VIII-IX². Una etapa que vendría a coincidir con el proceso de islamización del territorio y fortalecimiento del Estado que potenció Abderramán I en los años de su reinado (756-788) y que llevó a los árabes a elegir sus lugares de explotación de la tierra y de defensa de ésta, impulsando la creación de ciudades y el desarrollo de los edificios públicos (mezquitas).



Torreón del castillo de Linares que queda en pie,
visto por ambos lados de la medianería donde se halla

Sin embargo, el profesor de Historia Medieval de la Universidad de Jaén, Juan Carlos Castillo Armenteros, retrasa su origen en torno al siglo XI. Fecha esta (siglos XI-XII) en la que Eslava Galán sitúa ya una segunda etapa constructiva (posiblemente bereber) con un nuevo refortalecimiento, dotándola de “antemuro y foso”, como elementos disuasorios de defensa, habida cuenta de la continuidad, en esta etapa, de los enfrentamientos entre taifas, y entre musulmanes y cristianos.

Por otro lado, las últimas noticias que tenemos de Cástulo (arabizada con el nombre de Qastuluna o Qastulona) sitúan acontecimientos ocurridos en el año 913. Fecha ésta, según las crónicas árabes, en la que el rebelde muladí Ubay Allah ben al-Shaliya entrega la ciudad a las tropas de Abderramán III³. Tras esto y

² ESLAVA GALÁN, J.: “El castillo de Linares” (op. cit.), pág. 18.

³ CONTRERAS DE LA PAZ, R.: “Cástulo (Qastuluna) bajo la dominación musulmana”. *Revista Oretania*, núm. 25-26-27, págs. 9-10. Linares, enero-diciembre, 1967. A su vez en:

-*Crónica Anónima de Abd-al Raman III al Nasir*, traducción de LEVI PROVENÇAL y GARCÍA GÓMEZ.

-*Historia de los árabes en España*, por IBN JALDUN, en CHE VI p. 153: *Bayán II*, págs. 51, 52 y 139 del texto, 77-79 y 233 de la traducción; *AJBAR MACHMU' A*, págs. 100 y 116 del texto y 106 de la traducción; *Annales*, texto p. 52, traducción p. 132; *Historia de España*, Nuwayri I, págs. 14-15.

la serie de inestabilidades que venía arrastrando, Cástulo debió quedar tan gravemente afectada en su estructura social que se produce el declive final de la ciudad, hasta su posterior extinción poblacional. Así a finales del siglo X, Qastuluna carece prácticamente de identidad propia, según la división territorial de la Cora de Jaén y en el *Iqlim*⁴ de la comarca, capitalizado por Baeza (Bayyasa)⁵.

(*Iqlim* debe tomarse en su acepción andaluza de “distrito” o “partido”, con una superficie inferior a la de la *kura*. Cada cora comprendía un número variable de *iqlims*, cuyo conjunto recibía a veces el nombre de *hawz* -de donde procede *alfoz*-. El *iqlim* andaluz correspondería al *rustaq* de Oriente, división administrativa más pequeña. El *iqlim* andaluz era esencialmente una unidad agrícola y financiera que abarcaba una ciudad y varias alquerías y donde los impuestos se fijaban sobre todo el conjunto)

¿Simultanearon los musulmanes la habitación de Qastuluna y Linares?

Partiendo de estos datos y según la teoría concatenada de lo expuesto hasta ahora, podríamos preguntarnos si los musulmanes simultanearon la habitación de ambos lugares: Qastuluna (Cástulo) y Linares entre el amplio periodo que abarcan los siglos VIII-XI, desplazando paulatinamente su asentamiento principal desde la primera a la segunda y a medida que la posición defensiva de la fortaleza linarense iba tomando importancia, habida cuenta de los enfrentamientos entre distintas taifas musulmanas. Y en sentido contrario, a medida que Qastuluna iba perdiendo importancia e identidad, como ya vimos.

Entre los factores principales que consideramos pudieron determinar y propiciar este “desplazamiento progresivo” entre los siglos VIII-XI, y cuando se fomenta la ocupación simultánea, a modo de solape de ambos lugares Cástulo y Linares, potenciando y recogiendo así la remota tradición que ya había situado en Linares un importante lugar geoestratégico, citamos, a modo de resumen, los siguientes:

La cercanía entre ambos lugares: Cástulo y Linares, relacionados con antecedentes históricos previos de la máxima importancia, como ya vimos de comunicaciones, yacimientos mineros y abundancia de aguas y tierra fértil.

El dominio de Abderramán I, (siglo VIII), cuando –según Eslava Galán– se debió construir la primera etapa de la fortaleza linarense, dentro del proceso de *islamización* del territorio, lo que llevó a los musulmanes a elegir sus lugares de explotación de la tierra y de defensa de ésta, reorganizando el territorio en función de provincias y distritos fiscales, lo que confirma a finales del siglo X la

⁴ RACHEL ARIE: “España musulmana”. En *Historia de España*, T-III, págs. 85-86. Editorial Labor, 1ª edición, 9ª reimpresión, Barcelona, 1989.

⁵ AGUIRRE SÁDABA, J.: *El distrito de Baeza en la época musulmana (ss. VII-XII)*. En RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Historia de Baeza*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. Granada, 1985, págs. 83-114.

pérdida de identidad de Qastuluna, en tanto se afianza la hegemonía de Baeza sobre Qastuluna (Cástulo)⁶.

Las disgregación política del *al-Andalus* en reinos de taifas (siglo XI) lo que produce numerosos enfrentamientos entre las taifas y, por tanto, la revitalización de las fortalezas de cada taifa para la defensa de sus territorios.

Lo cierto es que el vacío de referencias históricas y documentales de este periodo y, por tanto, del “nacimiento” y primera evolución de Linares, nos sume en interrogantes ante cuya ausencia de datos lo único que podemos hacer es echar mano de los datos destacados de la Historia de España para contextualizar a Linares globalmente y dentro del mapa político de los siglos X-XII.

Un mapa de España que nos ofrece la fragmentación de Al-Andalus como el escenario de un perpetuo conflicto de intereses opuestos, rivalidades y enfrentamientos en continuas luchas fronterizas y en diversos reinos de taifas, en un periodo de permanente agitación política, lo que ocasionó el derrumbamiento del califato omeya de Córdoba, y a partir del año 1009 el derrumbamiento de la unidad andaluza y los capítulos confusos (según las crónicas árabes) de unas guerras intestinas que se suceden entre estos pequeños reinos.

Esta disgregación política ocasionó que *“las taifas más ricas y poderosas fueron absorbiendo los pequeños principados satélites, demasiado débiles para hacerles frente”*, quedando el territorio en tres grandes unidades comarcales donde prevalecía la relación de procedencia y los grupos étnicos que influyeron directamente en la caída del califato: las taifas andalusí, bereber y eslavona, quedando esta zona adscrita a la taifa bereber, que dominó el extenso territorio peninsular que va desde la marca media hasta el sur.

Debieron ser en estas circunstancias históricas, y sus repercusiones de división sobre los territorios afectados, las que habrían de determinar, por un lado, la situación en la cual se pudo producir la extinción y el abandono definitivo de Qastuluna (Cástulo), afectado ya, como vimos, de una gran decadencia en el siglo X. Y, por otro lado, paralelamente, cuando se debe confirmar el origen de la fortaleza linarense en periodo musulmán y, por tanto, un primer núcleo poblacional obediente a la estrategia defensiva del territorio.

Argumentos que, a pesar del silencio documental que se cierne sobre este capítulo de la Historia de Linares, nos inclina a suponer que Linares es el esqueje poblacional hasta donde la cercana Qastuluna pudo alargar su continuidad social, poblacional, económica y política. Y su continuidad geoestratégica, sucedida por la fortaleza linarense, como la apreciamos en los siglos XII-XIII.

⁶ La taifa eslavona, bajo el mando de Zuhayr, extendió sus dominios hasta el año 1028 desde Almería hasta Córdoba y Toledo por una parte, y hasta Játiva y Baeza por la otra. Conf. en RACHEL ARIE “España musulmana”. En *Historia de España, T-III*, (op. cit.) págs. 29-30.

⁷ Ibidem.

La cuestión del nombre: ¿Es el topónimo “Linares” de origen mozárabe?

Como exponía al inicio de este trabajo, una de las cuestiones que viene siendo abordada insistentemente durante los últimos años por la investigación local, es la que afecta al origen del topónimo **Linares**. Hasta ahora son varias las teorías que se han asociado a la posible procedencia de dicho topónimo y optado a adscribirse la raíz fonética, ortográfica y léxica de su origen:

Hellanes. (De origen griego)



Lápida insertada en los muros del castillo de Linares con la inscripción POP[Populum] Hellanes, según Martín Ximena Jurado

Es como entendieron los cronistas e historiadores de los siglos XVII-XVIII pudo haberse llamado Linares durante la dominación romana de Cástulo y, por tanto, la procedencia del topónimo *Linares*, a raíz de haberse hallado en la torre de “La Oliva” del castillo linarense una lápida con la inscripción POP[Populum] Hellanes⁸.

Entre estos Martín Ximena Jurado, en su manuscrito “*Antigüedades de Jaén*” (1639)⁹; Gregorio López Pinto en su “*Historia apologética de Cástulo*”, (1657, Ms. 1.251, Biblioteca Nacional), Bernardo Espinalt García: “*El Atlante Español*” (Tomo XII, dedicado a la provincia de Jaén, 1789). Y así también se menciona en el “*Manuscrito de Don Martín de Zambrana y Chacón*” (de donde lo recogió Federico Ramírez).

Luni-arae, o Linea-Arum. (De origen romano)

Sendas definiciones estarían asociadas a los Vasos Apolinales y en función de la mansión *Ad Aras* que describen estos cerca de Cástulo, posiblemente en Linares.

Y efectivamente, si el área o la zona donde se ubica Linares ya tuvo un nombre de ascendencia latina, cuando los musulmanes llegaron a España lo más usual era que estos adaptaran el nombre preexistente a sus modos fonéticos, en este caso y por metátesis o intercambio de sonidos, lo adaptaran a un vocablo similar o parecido a *linarum*. Eso fue lo que ocurrió con numerosísimos nombres

⁸ RAMÍREZ GARCÍA, Federico: *Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos*, págs. 27 y 41. Diputación Provincial de Jaén, 1999.

⁹ XIMENA JURADO, Martín: *Antigüedades de Jaén*. Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional con el número 1.180, fols. 109, 110, 186,

de poblaciones con topónimo de procedencia o ascendencia romana o latina, cuya pronunciación los árabes adoptaron por corrupción a su pronunciación, caso de Cástulo (nominativo) o Castulonem (acusativo) o Castolona (latín vulgar), por *Qastuluna*; Cesar Augusta, por *Saraqusta* (Zaragoza); Toletum, por *Tulaytula* (Toledo), etc. No es difícil suponer que ese posible *linarum* fuera castellanizado como *Linares*, como ya lo cita Alfonso VII, quizás por primera vez, al menos que sepamos hasta ahora, como veremos después.

Linar (Sin origen conocido)

Entendiendo esta acepción como descripción del “sitio o lugar del que mana agua”, castellanizada en su forma plural como “*linares*”, en alusión al “lugar en que nacen varios manantiales”¹⁰. En este caso se refiere a los manantiales de Linarejos, donde tiene su origen la Fuente del Pízar.

Sin embargo, en ninguna de las tres teorías expuestas se ha apreciado con nitidez estudios filológicos o lingüísticos que ofrezcan garantías suficientes y expliquen la evolución de dicho topónimo.

Linum (De origen latín) evolucionada por linar (empleada por los mozárabes).

Que proceda de la expresión derivada del latín *linum* (lino), asimilado este vocablo a la producción de dicha planta en esta zona, y evolucionada por *linar* (lugar sembrado de lino) como una expresión en lengua romance y utilizada por los mozárabes para designar el lugar donde se cultivaba el lino, evolucionada desde el latín *linum* (lino). Este morfema, quizá por su relación lingüística tan directa con el topónimo “Linares”, no ha gozado en demasía de un análisis filológico, lexicográfico y ortográfico. Sin embargo, aplicándole el abanico poliédrico de la investigación empezamos a encontrarnos con verdaderas sorpresas.

Como decíamos anteriormente, con el desmoronamiento del Imperio Romano también lo hace su lengua: el latín, que comenzó a evolucionar según criterios propios de cada región, ocasionando, en consecuencia, el nacimiento de las lenguas romances derivadas del latín vulgar del Imperio Romano, y sometida a influencias externas, en el caso de España, al mozárabe.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua:

-Linar: 1. m. Tierra sembrada de lino.

Todos los autores consultados coinciden en determinarlo así. Entre otros, los siguientes:

- Francisco Javier Simonet (Málaga, 1829-Madrid, 1897). Orientalista, lexicógrafo, arabista e historiador español, quien en su obra *“Glosario de voces latinas e*

¹⁰ Sobre esta teoría FÉLIX LÓPEZ GALLEGÓ en su trabajo “Sobre el topónimo de Linares y su origen”. *Revista Elucidario* núm. 3, págs. 209-220. Jaén, marzo de 2007.

ibéricas usadas entre los mozárabes" (1982), expone la expresión *linum* procede del latín y griego¹¹.

- Miguel Asín Palacios (Zaragoza, 1871-San Sebastián, 1944). Académico de la Real Academia Española, arabista, autor del *"Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)"* (1943) donde expone que *lino* o *linu* proviene del latín *linum*¹². Un documento y una voz romance de los siglos XI-XII, que viene a coincidir en el tiempo con el asentamiento musulmán también en Linares.
- Manuel Sanchís Guarnier (Valencia, 1911-1981). Filólogo, historiador y escritor, en su trabajo *"El mozárabe peninsular"* (1959) dice que *"linares"* es un topónimo mozárabe, ya que en mozárabe detrás de consonante la desinencia¹³ es "es"¹⁴.

Si la cita anterior es importante porque sitúa la voz romance en el tiempo (siglos XI-XI), esta es determinante para explicar esa incógnita que siempre ha pesado sobre el plural del topónimo "Linares". Un plural formado por **"linar(r)+es"** que daría la voz **"linares"**.

- Grace de Jesús C. Álvarez. Catedrática de lenguajes modernos en la Universidad-colegio del estado de Nueva York, en su obra *"Topónimos en apellidos hispanos"* (1968), insiste sobre el mencionado topónimo:

LINAREJOS: El lino es una planta herbácea, anual, conocida desde tiempos inmemoriales y sus fibras paralelas de que está formada la corteza producen hilaza. Este topónimo compuesto de la voz procedente del latín linum tiene la connotación de "toda clase de trabajos textuales de esta materia procedente del tallo de esta planta".

LINARES: "Lugar en que se cultiva esta planta", es la acepción topográfica de este apellido nada tiene que ver con el linaje¹⁵.

- Joan Corominas Vigneaux (Barcelona, 1905-1997). Filólogo español y uno de los grandes romanistas del siglo XX. Autor del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, quien en su obra *"Tópica hespérica 1: Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances"* (1971), profundiza

¹¹ SIMONET, Francisco Javier: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes* (2 volúmenes). Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1888. Edición facsímil de Ediciones Atlas, 1982, Vol.-II, pág. 311.

¹² ASÍN PALACIOS, Miguel: *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (Siglos XI-XII)*, pág. 156 (acepción 305). CSIC y Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, 1943 (imp. De la Viuda de Estanislao Maestre).

¹³ Según la RAE: **Desinencia**: Del lat. *desinens*, *-entis*, part. act. de *desinere*, acabar, finalizar). f. Gram. Morfema flexivo añadido a la raíz de adjetivos, sustantivos, pronombres y verbos.

¹⁴ SANCHÍS GUARNIER, Manuel: "El mozárabe peninsular". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, pág. 326. CSIC. Madrid, 1959.

¹⁵ ÁLVAREZ, Grace de Jesús C.: *Topónimos en apellidos hispanos*. Adelphi University, Garden City, Nueva Cork, USA. Madrid, Editorial Castalia, 1968, pág. 310.

más sobre este plural y es determinante a la hora de aplicarlo a un colectivo de planta:

“la alternancia entre “ares” y “ales” indica un colectivo de nombre de planta, pero un colectivo romance, no árabe, y lo mismo muestra el plural en –es (es) del siglo X; el empleo con artículo; la misma repetición del nombre en tantos lugares, y todos del Sur de España, prueba que se trata de un nombre común”¹⁶.

Y en este mismo caso se incluye también “rabanal” por “Rabanales” (en Córdoba).

-Rabanal: 1. m. Terreno plantado de rábanos.

Luego, por tanto, está claro que “linares”, a través de la evolución filológica expuesta, es un topónimo que pertenece a un colectivo de planta (lino), referido ya en el siglo XI y perteneciente a la evolución de una expresión mozárabe (linar) con desinencia en plural (linares).

Descendiendo al plano local, también se pronuncian en este sentido el historiador linarense Manuel Sánchez Martínez y el polígrafo Juan Sánchez Caballero en su obra conjunta “Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares”, donde exponen que “Linares no es sino el plural de linar “campo de lino” (diminutivo linarejos)”¹⁷, si bien estos no alcanzaron a explicar el desarrollo antes expuesto. Todo lo que, además, explicaría la toponimia geográfica de numerosas poblaciones españolas con el mismo nombre.

Como vemos, en este caso, más allá de intentar una simple conjetura teórica sin más valor en sí que engrosar el anecdotario fonético de supuestas versiones sobre el dicho topónimo, nos apoyamos en estos autores, en sus análisis filológicos para aproximarnos a dicha confirmación, lo que apuntala y da carta de valor a dicha expresión. Es más, según Francisco A. Marcos-Marín (Universidad Autónoma de Madrid):

“Los datos nos permiten saber que [los mozárabes] continuaron escribiendo en latín, pero fuera de las jarchas y el léxico especializado recogido en algunos libros, como los de Botánica, no tenemos información sobre las hablas románicas que utilizaron”¹⁸.

Las comunidades religiosas mozárabes

Respecto a los mozárabes (*mozárabe* es un vocablo procedente del árabe *musta`rab*), debemos recordar, eran aquellos cristianos que vivieron en los

¹⁶ COROMINAS, Joan: “Tópica hespérica: Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances”, T-I, pág. 39. Madrid, Editorial Gredos, 1971. (Biblioteca Provincial de Jaén, signatura 801 COR tóp.).

¹⁷ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y SÁNCHEZ CABALLERO, J.: *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares* (op. cit.), pág. 74, anot. 19.

¹⁸ MARCOS-MARÍN, Francisco A.: “El romance andalusí y mozárabe: Dos términos no sinónimos”. *Estudios de Lingüística y Filología Españolas*, págs. 337 y 340. Madrid, Editorial Gredos, 1998.

reinos musulmanes de la Península Ibérica en calidad de *dhimmi* durante gran parte de la Edad Media peninsular (Ver Documento número 2)

Aunque en la actualidad no tenemos datos de la posible comunidad mozárabe que pudo existir en Qastuluna (Cástulo) o en la fortaleza linarense y sus inmediaciones, suponemos que debió ser importante, a tenor del núcleo cristiano que desde el siglo IV se consolidó en Cástulo como sede episcopal, según se deduce del Concilio de Iliberris (Elvira –Granada-), celebrado en el primer decenio del mencionado siglo (entre los años 300-324), según se cita en las Actas del Congreso, las primeras conservadas, donde aparece las firmas de los obispos de la Bética asistentes al sínodo, entre las que se halla la de Secundino de Cástulo, y más tardíamente desde la conversión al cristianismo de los visigodos en el siglo VI (durante el reinado de Recaredo), y tal y como vendría a demostrar la continuidad del Obispado hispano-visigodo castulonense entre los años 589-658 asistiendo estos desde el año 618 a los Concilios de Toledo¹⁹. En el año 658 la Silla episcopal fue trasladada a Baeza.

Así lo confirma el arabista Francisco Javier Simonet refiriéndose a acontecimientos ocurridos entre los años 888-899, durante los movimientos de insurrección de Sevilla, Bobastro y Elvira (Granada), quien expone que:

“la comarca de Jaén conservaba aún mucha población cristiana, y la Silla episcopal de Baeza se la repartieron varios señores de raza española que, para mayor seguridad, ajustaron tratos de alianza o vasallaje con Omar ben Hafsun. El más poderoso de ellos fue Obaidala ben Umeyya ben Axxalía, que se alzó en el monte y castillo de Somatín, ganando luego, por fuerza de armas, las fortalezas de Castalona, antigua Cástulo, hoy cortijos de Cazlona, término de Linares y de Aben Omar”²⁰

El lino, aprovechamiento milenar de una planta textil²¹

El lino (*Linum usitatissimum*) tiene su origen en el vocablo griego *linon* que significa ‘hilo’. Es una planta herbácea de la familia de las lináceas que se cría en casi todos los climas, muy difundida por Oriente (especialmente Egipto) y los países mediterráneos, sobre todo España y Francia.

¹⁹ Sobre la Historia eclesiástica de Cástulo:

-GARCÍA VILLADA, Zacarías: Historia Eclesiástica de España.

-CONTRERAS DE LA PAZ, Rafael: “Historia eclesiástica de Cástulo”. En *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses* núm. 20, págs. 97-120. A su vez en *Revista Oretania* núm. 2, pág. 55 y ss. Linares, 1959. Completado con “Cástulo y el emperador Valeriano”, en *Revista Oretania* núms. 23-24, pág. 245 y ss. Linares, 1966.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a y GARCÍA-GELABERT, M^a Paz: *Cástulo, ciudad ibero-romana*, (op. cit.) págs. 544-545.

²⁰ SIMONET BACA, Francisco Javier: *Historia de los mozárabes de España*, T-III, pág. 528. Ediciones Turner, 1983. (Biblioteca Municipal de Linares, signatura 946/125).

²¹ Sobre lo relacionado con la botánica y tratamiento de lino, Enciclopedia Encarta. 1993-2007 Microsoft Corporation.

Su utilización y aplicaciones son numerosas, aunque la más importante es la manufactura de géneros textiles para vestimenta, sus fibras, por su elevada resistencia a la tracción, se emplean en la manufactura de hilaturas empleadas en la encuadernación de libros, la confección de zapatos, para fabricar productos como cordeles, redes de pesca, encajes, tapicería. Con su semilla, llamada linaza, también se fabrican pinturas y barnices (aceite de linaza, linóleo), hule, tintas de imprenta, jabones... Y la torta o pasta (harina de linaza) que queda después de haber prensado las semillas por su alto contenido de proteínas, constituyendo un pienso muy valioso para el ganado vacuno.

Con sus fibras se elaboran tejidos desde hace casi 10.000 años de antigüedad. Se han hallado restos de redes de pesca tejidas y fibras sin trabajar en yacimientos lacustres neolíticos de Suiza. En el antiguo Egipto, el lino se usaba para confeccionar sudarios, algunos de los cuales envuelven momias que todavía se conservan; los muros de varias tumbas están ornamentados con representaciones del cultivo del lino. También en la Biblia se habla de la fabricación del lino en varios pasajes. El lino anual, cultivado en Mesopotamia, Asiria y Egipto durante unos 5.000 años, crece todavía silvestre en las regiones que rodean el golfo Pérsico y los mares Caspio y Negro. En la Grecia clásica la industria del lino fue importada de Creta.

Para obtener las fibras del lino una de las operaciones clásicas de su tratamiento es la **“enriado”**, que consiste en la inmersión de la paja en estanques, ríos o depósitos especiales en los que el agua y los microorganismos favorecen la descomposición parcial de los tallos, y con ello se facilita la separación de las fibras por una parte, y las porciones leñosas, por otra. De ahí que su tratamiento estuviera relacionado en la antigüedad con zonas donde había abundancia de agua.

Como ocurrió con otras plantas, caso del cáñamo, el esparto, el algodón... de vital importancia en los siglos a los que nos estamos refiriendo, concretamente del lino, además de su importancia en la actividad agrícola, existieron auténticas industrias textiles de fabricación de telas y similares durante la etapa islámica de Al-Andalus, caso de Córdoba, Pechina (Almería), Ávila.... Según Ibn Hawqal, en el año 950, en Al-Andalus:

“se fabrican telas para vestir de lino basto y se exportan a diferentes lugares e incluso se envían grandes cantidades a Egipto (...) Se confecciona para el pueblo y para el Sultán vestidos de lino que se pueden comparar a los mejores tejidos de Dabiq [población de Egipto famosa por sus telas]. El tejido, tupido, pero muy ligero, es muy apreciado por los que utilizan la llamada sarb. Su calidad se aproxima al mejor y más fino tejido de Shatá [ciudad egipcia, cerca de Damietta, donde se fabricaban tejidos de insuperable calidad]”²²

²² IBN HAWQAL: *Kitab surat al-ard*. Edición Kramers, Lugduni Batavorum, 1939, pág. 114. Traducido por JOAQUÍN VALLVE BERMEJO en “La industria en el Al-Andalus”. En la revista *“Al-Qantara: Revista de estudios árabes”*, núm. 1, pág. 226. Madrid, 1980.

No sabemos si en la zona de Linares la industria textil del lino alcanzó cierta relevancia, pero si podemos barruntar la abundancia de lino a raíz de lo expuesto, especialmente en las inmediaciones de Linarejos, término, como ya vimos, aportado por la profesora Grace de Jesús C. Álvarez, y aplicado a *“toda clase de trabajos textuales de esta materia procedente del tallo de esta planta”*, y recogido como “linario” o “linarión” (todos de raíz toponímica similar) en la terminología local linarense durante los siglos XVI-XVII, como data el propio romance de Linarejos el lugar de aparición de la Virgen local. Un lugar, según los datos históricos conocidos, con abundancia en agua, imprescindible para llevar a cabo la operación antedicha de “enriado”. Una constante que se mantendría en el siglo XVI como una de las actividades profesionales –linero (fabricante de tejidos de lino)– que recoge el Padrón de habitantes de Linares de 1564.

El primer documento escrito con la toponimia “Linares”: La carta de donación de Alfonso VII en 1152

El primer documento que menciona a Linares con su nombre toponímico, está datado el 28 de septiembre de 1152, *“tres días antes de las calendas de octubre”*, como explicita el propio documento, y es la *“carta de donación”* regia por la que Alfonso VII concede el gobierno de *“aquella aldea que se llama Linares”*, al capitán Suero Díaz. Está escrito en latín medieval y localizado su original en el Archivo Histórico Nacional, Legajos de la Sección *“Órdenes Militares. Calatrava”*, con la signatura *Carp. 418, Número 18-R*.

Para explicar el origen de este documento y la ocupación temporal de la aldea linarense en el siglo XII por los cristianos, debemos apoyarnos en la secuenciación del proceso histórico general y en el sustrato de acontecimiento, hechos, escenarios.... que se dan en España y Andalucía para ir estableciendo y dilucidando ciertas “fases” retrospectivas que nos coadyuven a situar la evolución, el desarrollo y las causas del tiempo histórico de nuestro origen hasta llegar a 1152, año en el que queda marcada definitivamente la “partida de nacimiento” de *“aquella aldea que se llama Linares”*, como la nombra Alfonso VII.

“Y os la entrego y doy para que todos los que habiten en esta misma aldea os sirvan fielmente y todo derecho real lo concedan, sin ninguna oposición, a vosotros y a vuestros hijos y a toda generación”.

Por cierto, es curiosísimo que Alfonso VII en la *“carta de donación”* regia (Ver documento anexo) no hace mención alguna en su documento a “fortaleza”, “castillo” o algún sinónimo de estos, y si nombra hasta cinco veces a Linares como aldea:

- “...de aquella **aldea** que se llama Linares y está por encima de la fuente ¿Delamira?...”
- “... Os doy y os concedo la **aldea** misma, con montes, fuentes...”
- “...y hagáis de esta misma **aldea** lo que queráis”.

- "Y os la entrego y doy para que todos los que habiten en esta misma **aldea** os sirvan fielmente..."

- "Esto os lo concedo y entrego la **aldea** misma por el buen y leal servicio..."

Tras el periodo de taifas que veíamos antes, se hicieron del poder los almorávides y su sultán Yusef Ben Tashfin, que frenó a los reyes castellanos y después conquistó, progresivamente, todas las taifas. Dentro de esta cierta reorganización musulmana, la fortaleza linarense como los demás territorios de la España musulmana, a principios del siglo XII (1110) estaban ocupados por los almorávides. Un asentamiento que se debió prolongar hasta mediados del siglo XII, cuando al manifestarse la decadencia de los almorávides, se produjo una revuelta contra la presencia de los africanos en España que concluyó con un segundo periodo de reyes de taifas, de unos treinta años de duración. Surgieron nuevos jefes que intentaron crear estados, con frecuencia efímeros, especialmente en Córdoba y Málaga. Mientras Abd al-Mu`min, jefe guerrero y organizador de los almohades, se apoderaba de Marrakus (1147) y sus emisarios provocaban una serie de revueltas contra los almorávides en territorio andaluz²³.

Unas revueltas que irían en progreso debilitando y propiciando la decadencia almorávide, de cuya situación confusa los reyes cristianos iban sacando su aprovechamiento para ganar terreno. Esto propició el adentramiento de Alfonso VII hacia tierras del Sur. En 1144 llegó hasta Córdoba y en 1147 tomó Almería después de tres meses de asedio por las fuerzas conjuntas de Castilla, Aragón, Génova y Pisa. "En Valencia, un jefe local de lejana ascendencia cristiana, Ibn Mardanis, se declaró vasallo de Alfonso VII de Castilla, consiguió extender sus posesiones desde Valencia y Murcia hasta Jaén, Baeza, Guadix y Carmona, se apoderó de Écija y entró finalmente en Granada"²⁴. Debe ser dentro de estos episodios donde debemos integrar la reconquista momentánea de Linares, población entonces de bastante menos importancia y enjundia que las citadas.



El castillo de Linares según un fragmento de la acuarela de Pier María Baldi (1688)

²³ RACHEL ARIE: "España musulmana". En *Historia de España, T-III*, (op. cit.) pág. 33.

²⁴ Ibidem.

Debe ser dentro de estos episodios en los que debemos integrar la reconquista momentánea de Linares el período de interrupción que tuvo el asentamiento musulmán en Linares, al menos desde 1144, fecha de la toma de Córdoba. E incluir las primeras noticias cristianas y el primer documento en el que por primera vez queda constancia escrita del topónimo de Linares, referido a nuestra población, como lo recogió Alfonso VII en la *"carta de donación"* regía por la que cedió al capitán Suero Díaz *"aquella aldea que se llama Linares"*, datado dicho documento el 28 de septiembre de 1152, *"tres días antes de las calendas de octubre"*, como explicita el propio documento, escrito en latín medieval y localizado su original en el Archivo Histórico Nacional, Legajos de la Sección *"Órdenes Militares. Calatrava"*, con la signatura *Carp. 418, Número 18-R*.

"Y os la entrego y doy para que todos los que habiten en esta misma aldea os sirvan fielmente y todo derecho real lo concedan, sin ninguna oposición, a vosotros y a vuestros hijos y a toda generación".

Sin embargo, la interrupción del dominio musulmán y la conquista de estos territorios por parte de Alfonso VII y sus aliados apenas se prolongaría unos años, hasta 1157, fecha en que reducido Alfonso VII, los almohades restituyeron al imperio de *al-Andalus* las plazas perdidas por los almorávides, ya que *"a partir de 1157 el organizador de los almohades, Abd al-Mu`min, una vez resueltos los problemas con el Magrib, empleó todas sus fuerzas en luchar contra los islotes de rebeldes de al-Andalus. Los almohades tomaron Almería en julio de 1157"*²⁵.

A todo esto debemos añadir el fallecimiento de Alfonso VII el 21 de agosto de 1157, cuando regresaba a León, sus dos hijos se repartieron el reino que, nuevamente, quedó dividido en dos: el Reino de León y el Reino de Castilla, y, por tanto, esta zona otra vez en poder musulmán. Con la llegada de los almohades, la situación de los centros urbanos cambió y se inició un proceso de fortificación para controlar los caminos, las fuentes de agua y las minas²⁶. Tres aspectos que vienen a coincidir exactamente con el perfil geoestratégico (militar) y económico (agropecuaria) que debía presentar Linares y debieron favorecer e intensificar, a finales del siglo XII, la explotación de la tierra y por tanto reafirmar el asentamiento poblacional de los almohades en Linares.

Un aspecto que se reafirma en 1268 cuando Alfonso X confirma a Linares el aprovechamiento de los heredamientos de Cazlona (Cástulo)²⁷. Y desde entonces cuando empezamos a considerar la paulatina y creciente definición geográfica y social de Linares en el marco nacional hasta finales del siglo XV; es decir, durante todo el periodo de la reconquista de Andalucía, hasta 1565, año

²⁵ Ibidem, págs. 33-34.

²⁶ Apuntes de la ponencia que sobre la evolución de los asentamientos urbanos a lo largo de la ocupación musulmana, impartió el profesor de Historia Medieval, Juan Carlos Castillo, dentro de las *I Jornadas Culturales de la Campiña de Jaén*. Torredelcampo, noviembre, 1997.

²⁷ AHML. Documentos antiguos. Carpeta 1, Documento 1. Pergamino.

que Linares consigue de Felipe II su título de villa, jurisdicción propia y la ansiada emancipación del Fuero de Baeza.



Alfonso VII

Será, por tanto, a partir de este año, 1152, cuando, en consecuencia, debamos empezar a suponerle a la fortaleza linarense el embrión de las bases económicas y sociales medievales y de un pequeñísimo núcleo de población *“con montes, fuentes, con prados y pastos , con sus entradas y salidas y con todos sus derechos, términos y pertenencias”*, tal y como lo cita y define textualmente Alfonso VII en el documento antedicho, hasta configurar un pequeño núcleo de población consistente como ya aparece en 1227, fecha de su reconquista (por abandono de la guarnición) por Fernando III, junto con Cástulo y Baeza, e incluida en 1231 dentro de la jurisdicción de la Comunidad Foral de Baeza como una más de las *“villas terminiegas”* que formaban parte de dicha comunidad.

Conclusiones

Podemos deducir que, si bien, existen importantísimas connotaciones históricas que vinculan durante la dominación romana el área y la zona que ocuparía posteriormente Linares (bajo Cástulo), también es cierto que pasada aquella secuenciación perdemos los rastros de aquella continuidad, y así durante los siglos siguientes (IV-VII) pensamos se produce la ruptura con aquellas características que podían haber establecido las bases fundamentales para considerar dicho periodo raíz y base esencial de la evolución, continuidad y crecimiento de un núcleo llamado ¿Linares?

Pasada dicha etapa, y tras el vacío enigmático y documental que existe entre los siglos mencionados, debemos esperar hasta la llegada de los musulmanes en el siglo VIII, quienes durante la “islamización ” del territorio establecieron en la parte alta de la orografía linarense una fortaleza, consolidada y refortalecida en varias etapas dentro de la red de alquerías y castillos que intentaron asegurar la zona fronteriza del Alto Guadalquivir dentro de los enfrentamientos que se producen entre taifas (siglos X-XI) y con los reyes cristianos (siglos XII-XIII), en tanto iba produciéndose el declive de Cástulo. Una fortaleza, entendemos, embrión y origen de un núcleo de población que ha mantenido continuidad histórica documentada desde entonces (1152) hasta la actualidad.

Relacionado con esta amplia secuenciación histórica, al intentar analizar la procedencia del topónimo de *Linares*, debemos suponer un aspecto fundamental para ello como es la existencia de una comunidad mozárabe importante,

cuyas raíces cristianas debieron tener ascendentes en la cristianización de Cástulo durante el siglo IV, y más tardíamente desde la conversión al cristianismo de los visigodos en el siglo VI (durante el reinado de Recaredo), y la silla obispal hispano-visigoda castulonense hasta el año 658, asistiendo los obispos castulonenses desde el año 618 a los Concilios de Toledo.

Una comunidad en cuya lengua romance –procedente del latín– se mantuvo la terminología que hacía alusión a la abundancia de lino en esta zona: “linar”, en cuya base y plural descansa la evolución y el eslabón filológico y lingüístico que acabaría otorgando el topónimo “Linares” como expresa el filólogo Joan Corominas en la cita expuesta anteriormente, situando dicha expresión en el siglo X, momento que se puede corresponder con el nacimiento de la fortaleza linarense y las inmediaciones donde se hallaba el dominio de esta. Es decir, “su aldea misma, con montes, fuentes, con prados y pastos, con sus entradas y salidas [camino] y con todos sus derechos, términos y pertenencias”, tal y como la recoge Alfonso VII en el documento de 1152 en castellano y por primera vez, confirmando que, efectivamente, a medida que la Reconquista cristiana avanzaba hacia el sur, se iban incorporando a la vieja población cristiana elementos mozárabes siempre nuevos.

No obstante, esta exposición no intenta dejar zanjada la incógnita que me planteaba al principio de este trabajo, más al contrario, deja la puerta abierta a otras voces que puedan continuar y profundizar en el análisis de la evolución filológica, fonética, escrita y lexicográfica de los términos aquí expuestos o cualquier otro término que venga a demostrar el origen del que finalmente derive el topónimo de nuestra población: “Linares”.

Documentación anexa

DOCUMENTO NÚMERO 1

Traducción de la “carta de donación” regia datada el 28 de septiembre de 1152, por la que Alfonso VII cedió al capitán Suero Díaz “aquella aldea que se llama Linares”.

Lenguaje: Latín medieval

Signatura: Archivo Histórico Nacional. Legajos, Sección “Órdenes Militares. Calatrava”. Carpeta 418, Número 18-R.

En el nombre del Señor amén. A la regia dignidad conviene remunerar con dones a aquel que le ha servido bien y lealmente. En mi propia autoridad, yo Alfonso por la gracia de Dios emperador de toda Hispania [Hispania entera] junto con mi esposa la emperatriz doña Rica y con mis hijos Sancho y Fernando, reyes, a ti Suero Díaz que eres de mi promoción y a ti Antonino, mi escudero, y a vuestros hijos y a toda vuestra generación hago carta de donación y texto de solidez [texto firme] de aquella aldea que se llama Linares y está [yace] por encima de la fuente ¿Delamira? Os doy y os concedo la aldea misma, con montes,

fuentes, con prados y pastos, con sus entradas y salidas [caminos] y con todos sus derechos, términos y pertenencias, y hago esto para que desde este día la tengáis y la poseáis vosotros y vuestros hijos y toda vuestra generación, por derecho hereditario, para siempre, y hagáis de esta misma aldea lo que queráis. Y os la entrego y doy para que todos los que habiten en esta misma aldea os sirvan fielmente y todo derecho real lo concedan, sin ninguna oposición, a vosotros y a vuestros hijos y a toda generación. Pero si algún hombre de mi linaje o ajeno [vasallo mío o de otro] intentara romper esta decisión mía, sea maldecido y además excomulgado y con Judas que entregó al Señor, condenado a los infiernos y además pagar a la parte real mil morabetinos²⁸. Hecha [publicada] esta carta en Talavera tres días antes de las calendas²⁹ de octubre [veintiocho de septiembre] en la era de mil ciento noventa³⁰. Esto os lo concedo y entrego la aldea misma por el buen y leal servicio que siempre me hicisteis y hacéis tanto en tierra de sarracenos [de moros] como en la tierra de cristianos. Y esta carta fue hecha en este año en que el señor emperador conquistó Andujar, Los Pedroches y Santa Eufemia. Impe-rando [mandando] Alfonso mismo emperador de León, Galicia, Castilla, Nájera, Zaragoza, Baeza, Almería, Andujar, Los Pedroches y Santa Eufemia.

Conde de Barcelona y Facundo rey de Navarra, a la sazón, vasallos del emperador Yo Alfonso por la gracia de Dios emperador de toda Hispania confirmo y corroboro con mi propia mano esta carta que ordené que se hiciera.

Rey Sancho hijo del emperador, confirma
emperador, confirma

Rey Fernando hijo del

Conde Almanrico teniente de Baeza, confirma
confirma

Conde Ruderico Pérez,

Conde Poncio mayordomo del emperador, confirma
confirma

Conde Ranamiro,

Numo Pérez teniente de Montoro, confirma
confirma

Conde Pedro Alfonso,

García Garcéz de Aza, confirma
confirma

Garcer Fernández,

²⁸ **Morabetino:** Moneda almorávide de plata y muy pequeña.

²⁹ **Calendas:** En el antiguo cómputo romano y en el eclesiástico, primer día de cada mes.

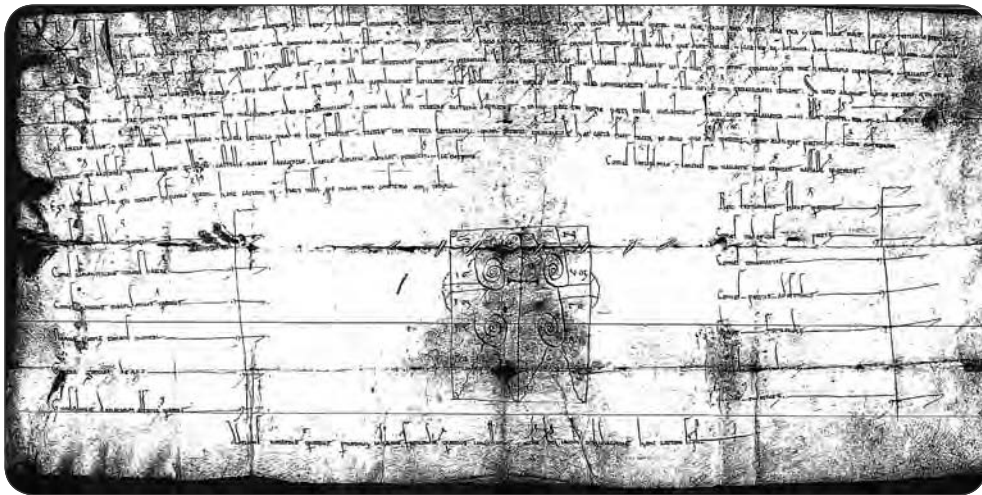
³⁰ **Era de mil ciento noventa:** Aunque la carta está firmada en 1190, en realidad se trata del año 1152, como nos confirma la portada de la *Carp. 418, Número 18-R*, donde se halla recogido este documento, de filiación más tardía. La diferencia de años está basada en el recuento de estos según la *Era Hispánica*. El 1 de enero del 38 adC tras la pacificación oficial de toda Hispania, Octavio Augusto decretó la *Era Hispánica*, que se empleó para datar el tiempo en Hispania. Los documentos de la época visigótica y casi todos los de la Reconquista emplean el 38 adC como año de referencia. Se utilizó en inscripciones, crónicas y documentos desde el siglo III hasta el siglo XV. En Castilla su uso fue suprimido reinando Juan I de Castilla, en virtud de un acuerdo de las cortes de Segovia de 1383, puesto en práctica desde el 25 de diciembre del año siguiente. De ahí que a las fechas que aparecen en documentos con las expresiones *era* o *sub era* anteriores al siglo XIV, deben restársele 38 años para obtener el correspondiente de la Era cristiana.

Gunsalvo Demarañón alférez del emperador, confirma Gunsalvo Rodríguez,
confirma

¿Alvitar?
Rodríguez, confirma

Adriano notario del emperador a través de amanuenses Fernández canciller³¹ del emperador y archidiácono de la iglesia San Jacobo escribió [escribieron] esta carta

(Traducción del documento: Antonio Garrido Parra, José Santiago Haro y Lorenzo Martínez Aguilar)



“Carta de donación” por la que Alfonso VII concede el gobierno de “aquella aldea que se llama Linares”, al capitán Suero Díaz, en 1152

DOCUMENTO NÚMERO 2

Los mozárabes en España (Apuntes)

Mozárabe (vocablo procedente del árabe *musta`rab* بر عتسّم) era el cristiano que vivía en los reinos musulmanes de la Península Ibérica en calidad de **dhimmi**³², durante gran parte de la Edad Media peninsular. Gracias a los pactos de capitulación firmados con los conquistadores árabes en los años posteriores al año 711, los mozárabes pudieron conservar cierta autonomía. Estaban gobernados por magistrados propios y se les concedía libertad religiosa, continuando su Iglesia el rito mozárabe y la organización de la visigoda, bajo la estrecha supervisión de emires y califas.

En un principio constituyeron la mayoría de los habitantes de Al-Andalus. Sin embargo, las ventajas económicas, sociales y políticas que suponía ser

³¹ **Canciller:** En lo antiguo, secretario encargado del sello real, con el que se autorizaba los privilegios y cartas reales. Empezó este título en tiempos de Alfonso VII.

³² **Dhimmi,** era el nombre con que se conocía a los judíos y cristianos que vivían en tiempos del Islam clásico en estados islámicos, y cuya presencia era tolerada, tal y como establece la sharia (ley musulmana), a cambio del pago de ciertos impuestos y de la aceptación de una posición social inferior. [Conf. en ROUSSET, Emilio: *Los mozárabes: Una minoría olvidada*. Fundación El Monte, 1998.

musulmán en el Emirato de Córdoba dieron lugar a un lento proceso de conversiones al Islam, lo que fue disminuyendo el número de mozárabes. Esta dinámica se aceleró a partir de la llegada de Abd al-Rahmán III al poder, de manera que hacia el año 1000 sólo una cuarta o quinta parte de la población andalusí seguía siendo cristiana. A la continua pérdida de efectivos se unía la atracción que ejercía la cultura de la élite dominante, lo que tuvo como consecuencia que la mayoría de los mozárabes adoptara el árabe como lengua propia, así como vestimentas y costumbres orientales (circuncisión, no comer carne de cerdo, poligamia...).

Subgrupo Ibero-romance - Lengua Mozárabe

En la Península Ibérica, a pesar de la gran resistencia lingüística y religiosa de la población romance, los árabes consiguieron asimilar un buen número de individuos romances quienes adoptaron usos y costumbres árabes, si bien conservando la fe cristiana.

El número de estos mozárabes era particularmente grande en la parte meridional de la península, pero no hay que suponer que todos los mozárabes aceptaran de plano la lengua de los dominadores; muchísimos, si no es que la mayor parte, seguían usando el **romance**³³ (eso sí, con gran influencia árabe), al menos como lengua familiar, y empleaban el árabe como lengua de cultura.

Uno de los más poderosos medios de penetración de elementos aloglóticos lo constituyen los bilingües, y los mozárabes solían serlo por lo que a ellos se le debe en gran medida la entrada de abundantísimos elementos árabes en el léxico de las lenguas ibero-romances. A medida que la Reconquista cristiana avanzaba hacia el sur, se iban incorporando a la vieja población cristiana elementos mozárabes siempre nuevos.

Si a los habitantes de los territorios independientes (o dominados por los árabes durante tiempo bastante breve) les resultaba fácil, al copiar instituciones u objetos de gran importancia, aceptar de paso las correspondientes expresiones árabes, los mozárabes, que vivían o habían vivido en contacto directo y prolongado con sus dominadores, sin conocer una vida cultural intensa en lengua romance, dejaban penetrar en su romance no sólo tales denominaciones de instituciones y objetos importantes, sino también designaciones de cosas de valor secundario.

³³ A medida que los ejércitos de Roma ampliaban las fronteras del Imperio, el latín iba siendo introducido como lengua de la administración. El latín hablado que era uniforme al principio, ya comenzaba a dar muestras de diferenciación respecto al latín de la literatura clásica. Al producirse el derrumbe del Imperio y la desaparición de la administración romana, el latín de cada región comenzó a evolucionar según criterios propios. Sumado a eso la gran distancia que separaba unas regiones de otras y las influencias de otras lenguas locales, todo ello ocasionó en consecuencia el nacimiento de las lenguas romances. Las lenguas **romances** derivan del latín vulgar del Imperio Romano, el cual difería del latín culto o literario de los textos clásicos. La lengua italiana es la que más cercana ha permanecido al latín mientras que las otras lenguas romances han sido sometidas a influencias externas: la francesa a las lenguas célticas y germánicas, la rumana a las eslavas y la española a la árabe.

Durante la Reconquista, en los siglos posteriores al XI, al desmembrarse el Califato, el número de arabismos creció considerablemente; la penetración del español del norte y el centro, especialmente del dialecto de Castilla, que desde mediados del siglo XI comenzó a predominar sobre los demás dialectos, se hizo cada vez más marcada, de suerte que los modernos dialectos de España meridional pueden considerarse, con justa razón, no como continuaciones directas del romance local, sino como posteriores superposiciones de elementos españoles centrales y septentrionales en territorio de escasa población, arabizada en gran medida

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Grace de Jesús C.: *Topónimos en apellidos hispanos*. Adelphi University, Garden City, Nueva York, USA. Madrid, Editorial Castalia, 1968.
- ASÍN PALACIOS, Miguel: *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (Siglos XI-XII)*. CSIC y Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, 1943 (imp. De la Viuda de Estanislao Maestre).
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. M^a y RABANEDA SÁNCHEZ, L.: *Linares, de aldea a villa (Siglos XIII-XVI)*. IEG, Jaén, 1999.

- CONTRERAS DE LA PAZ, R.: "Cástulo (Qastuluna) bajo la dominación musulmana". *Revista Oretania*, núm. 25-26-27, págs. 5-23. Linares, enero-diciembre, 1967.
- COROMINAS, Joan: "*Tópica hespérica: Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*", T-I. Madrid, Editorial Gredos, 1971. (Biblioteca Provincial de Jaén, signatura 801 COR tóp.).
- Cuatro estudios sobre Historia de Linares-2*, Taller de Historia y Ayuntamiento de Linares, 1982.
- ESLAVA GALÁN, J.: "El castillo de Linares". *Boletín del IEG* núm. 117, Jaén, 1984, pp. 56-83;
Revista Taller de Historia, núm. 3, págs. 3-19. Linares, abril, 1988.
- Historia de España, T-III*. Editorial Labor, 1ª edición, 9ª reimpresión, Barcelona, 1989.
- JIMENA JURADO, Martín: *Antigüedades de Jaén*. Manuscrito núm. 1.180, Biblioteca Nacional.
- MARCOS-MARÍN, Francisco A.: "El romance andalusí y mozárabe: Dos términos no sinónimos". En *Estudios de Lingüística y Filología Españolas*. Madrid, Editorial Gredos, 1998.
- MARTIN, Francisco Javier: *Historia de los mozárabes de España*, Real Academia de la Historia.
- RAMIREZ GARCÍA, Federico: *Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos*. Diputación Provincial de Jaén, 1999.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Historia de Baeza*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. Granada, 1985.
- ROUSSET, Emilio (1998): *Los mozárabes: Una minoría olvidada*, Fundación El Monte.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y SÁNCHEZ CABALLERO, J.: *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1975.
- SANCHÍS GUARNER, Manuel: "El mozárabe peninsular". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica, I*. CSIC. Madrid, 1959.
- SIMONET BACA, Francisco Javier: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes* (2 volúmenes). Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1888. Edición facsímil de Ediciones Atlas, 1982.
- Historia de los mozárabes de España, T-III*. Ediciones Turner, 1983. (Biblioteca Municipal de Linares, signatura 946/125).
- VALLVE BERMEJO, Joaquín: "La industria en el Al-Andalus". En revista "*Al-Qantara: Revista de estudios árabes*", núm. 1. Madrid, 1980.

COMUNICACIÓN

Apuntes para la historia de Linares: Manuel Alaminos Arboledas

Ramón Soler Belda

Introducción

La reciente aparición del libro *“La Literatura en Linares (Siglos XV-XX)”* de Lorenzo Martínez Aguilar, ha sido imprescindible para saber si esta ponencia tenía cabida en este congreso. Era necesario saber si se hacía mención a uno de los acontecimientos literarios más señeros en la historia literaria local. Efectivamente, en dicha obra se mencionan los juegos florales de 1883, organizados por el Ateneo de la Juventud, pero el tema relativo al galardón del Sr. Alaminos sólo se toca de pasada y es que el original de los premiados no es conocido por el autor, que si comenta la existencia de un folleto de 64 páginas.

Del contenido del folleto lo más destacable, tal vez por curioso, es el trabajo de Manuel Alaminos Arboledas que de forma extractada aparece dedicado a la historia local y que consigue el premio del Ayuntamiento. Sobre este trabajo quiere tratar esta ponencia.

Encuadre histórico

En las últimas décadas del siglo XIX aparecen multitud de estudios de historia local: *“Apuntes para la Historia de la provincia de Jaén”* (1879) de Joaquín Ruiz Jiménez. *“Noticias y documentos para la Historia de Baeza”* (1884) de Fernando Cózar Martínez, *“Apuntes para la Historia de Ubeda”* (1887) de Alfredo Caza-bán Laguna. Estas obras se pueden encuadrar en lo que vulgarmente se conocen como cronicones.

Entre este tipo de publicaciones se encuentra la historia que aquí se comenta, al igual que entre ellas podemos incluir una de las crónicas particulares que sobre la ciudad se escribieron en el siglo XIX, en concreto la que D. Federico Ramírez realiza para conocimiento de su familia y que por azares del destino está a disposición de quien quiera conocerla, pues se haya editada y comentada en un libro de Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego.

Existen otras historias de Cástulo, como las de Acedo (publicada en 1902 y que se presenta en la exposición sobre libros históricos de Linares que acompaña a este congreso) y Pedro de la Garza (sin publicar); así como de Linares, como la de Acedo (sin publicar y desaparecida) o la de Federico Ramírez, que son igual de interesantes que las conocidas.

La obra en concreto

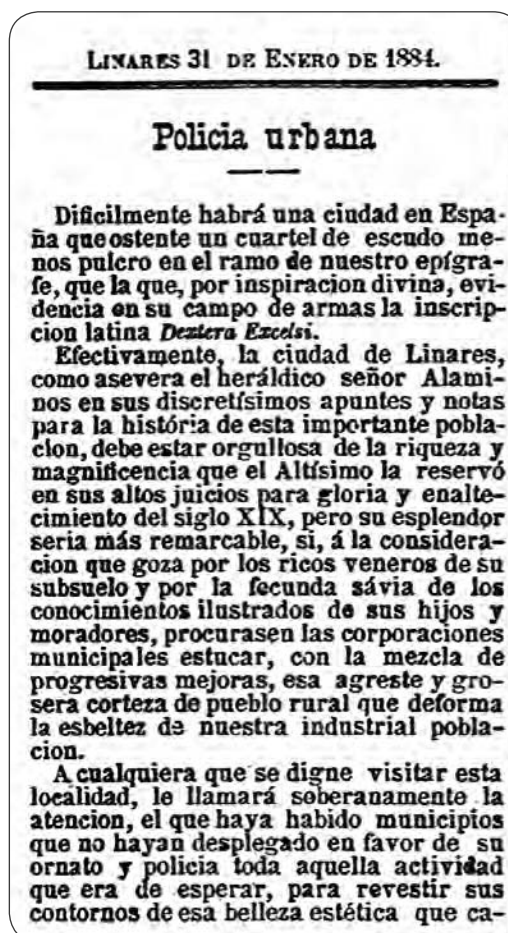
Las primeras noticias que tengo sobre esta historia aparecen en *“El Eco Minero”* de 31 de enero de 1884. Se alude a los *“Apuntes y notas para la Historia de Linares”* del señor Alaminos, pero sin más comentario, por lo que durante mucho tiempo pensé que dichas notas nunca fueron publicadas.

En febrero de 1896 se presenta una propuesta al Ayuntamiento (acta del 6 de febrero) por los concejales Francisco Gómez e Ildefonso García para costear la publicación de la mencionada obra, con ciertas condiciones: que el precio de venta esté al alcance de todas las fortunas, que se le dé al autor por los trabajos realizados la cantidad de 1.000 pesetas o en su caso que se le entregue la edición y que se quede el Ayuntamiento con un número grande de ejemplares a precio inferior a 2,40 pesetas (Leg. 627/43 AHML). Aprobado por pleno del día 8 de febrero de dicho año, se nombra a los señores Narbona y Berenguer de la Comisión de Instrucción Pública para que se encarguen de la edición de la obra, además de otorgar al Sr. Alaminos medalla de Oro de la Corporación y Diploma por dedicar esta obra al Ayuntamiento de Linares. Aunque de este asunto nunca más se supo.

Sin embargo, conseguir un ejemplar de la publicación de “Juegos Florales” del Ateneo de la Juventud de 1883 hace que sepamos que dichos apuntes ya existen en este momento. Fueron presentados al mencionado certamen y obtuvieron el premio que el Excmo. Ayuntamiento de Linares otorga a la mejor obra de carácter local.

Pero lo mejor de todo es que se publican cinco páginas de la mencionada obra que hasta ahora permanecían inéditas, de las cuales una de ellas se dedica a Cástulo, dos de ellas están dedicadas a la historia antigua (que es por lo que se ha querido incluir en este apartado) y las restantes a historia contemporánea.

Además anuncia la publicación de este trabajo de forma completa, pues dada la extensión no cabe en el folleto dedicado a reproducir las obras premiadas en el mencionado certamen. La referencia de enero de 1884 se puede basar en estos párrafos, que debieron aparecer a finales del año anterior, siendo también una invitación de Julián de Martos a que la misma se realizase en su imprenta. (Recordar que Julián de Martos había sido suscriptor de la obra dedicada a la



“El Eco Minero” de 31 de enero de 1884

Historia de Baeza que el autor vendió, antes de tenerla editada, a las personas interesadas)

Pero, finalmente, de todo esto nunca más se supo. Parece ser que el Ayuntamiento no llegó a pagar la obra, pues hasta donde he buscado no aparece recogido entre los gastos. Y del manuscrito después de seguirle el rastro, al final se le pierde la pista. Estuvo en manos del autor, en poder de los organizadores del certamen del Ateneo de la Juventud (Mariano de la Paz Gómez Caulonga, Gil Rey Aparicio, Juan María González Ortiz y José María Yanguas Jiménez), debió de viajar a Madrid al impresor del folleto del certamen literario, debió llegar al Ayuntamiento cuando se presentó para ser subvencionada y de nuevo se debió entregar a algún editor. En alguno de estos lugares tuvo que quedar pero lo cierto es que nunca debió editarse. Incluso es posible que hubiese más de una copia, algo normal en aquella época, pero habrá que seguir buscando.

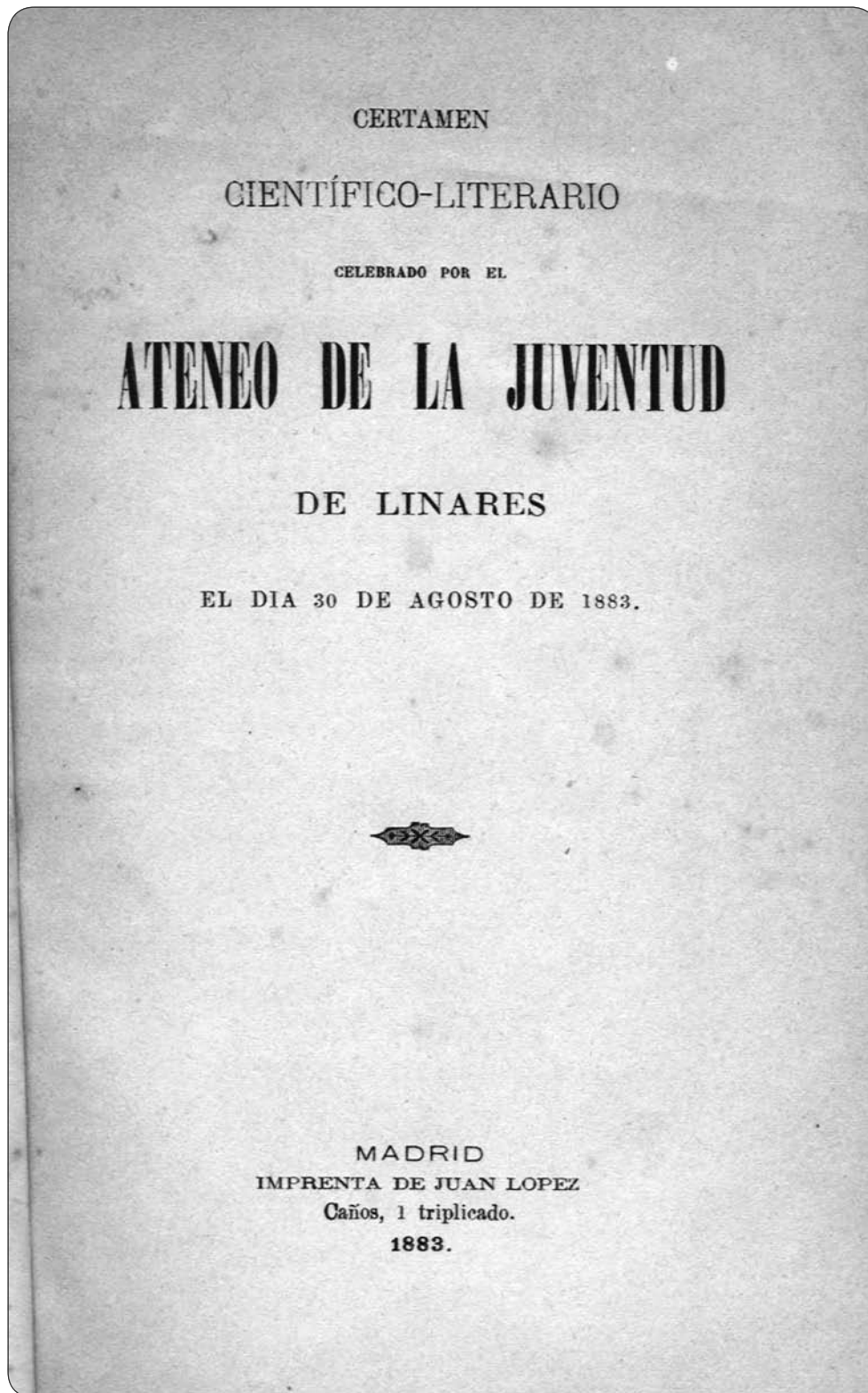
Los apuntes de Linares sobre la “Edad Media”

Lo más curioso de las breves notas que el autor de la obra reseña en el resumen publicado del Certamen Científico–literario de 1883 es que nos da alguna información sobre periodos remotos anteriores a la independencia de la aldea de la ciudad de Baeza, tal vez la época más oscura de la historia local, además de aportar algunos datos bibliográficos de los que maneja, que lógicamente deben referirse a los cronicones de la época en poder de los ilustrados locales de quienes debieron tomar referencia no solo Alaminos, sino también el resto de los que en la época se dedicaban a la investigación histórica. También aporta datos de primera mano sobre la existencia de lápidas y otros restos inexistentes en la actualidad pero que aun se conservaban en aquella época. Incluso referencia a un libro mal conservado del Archivo Municipal.

Un dato significativo es que en el momento en que se escriben estos apuntes ya se reconoce que Linares tiene independencia absoluta de Cástulo aunque admite que de ella procede. Se atreve a dar datos de la población desde la época de los visigodos y la enlaza hasta la época de la creación de la villa.

Es cierto que el nivel de las investigaciones de aquellos momentos carecen totalmente de rigor, que con posterioridad existen obras sobre la época con un planteamiento científico (Rabaneda y Carrascosa “*Linares de Aldea a Villa*”), pero también lo es que la existencia de vestigios perdidos en la actualidad y aún existentes entonces aportan datos que mejoran el conocimiento que podemos tener de la época referenciada y del momento en que estos apuntes se escriben y lo que del medievo aun se conserva en Linares a finales del siglo XIX.

Como la extensión publicada del mencionado trabajo es tan solo de cinco páginas, es preferible aportarlas completas aquí para que cada cual pueda sacar sus propias conclusiones, pudiendo verse el ejemplar original en la exposición que acompaña a este congreso.



PREMIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES.

DEXTERA EXCELSI.

Apuntes y notas para la historia de Linares y su término.

Dextera Excelsi.

Hé aquí las significativas palabras con que damos comienzo á nuestro humilde trabajo. Hé aquí parte de la inscripcion grabada en el escudo de armas de la ciudad de Linares, que jamás deben desaparecer de él y que la ciudad debe siempre ostentar orgullosa, porque los que la concibieron parece como que tuvieron una inspiracion divina, y que veian en lontananza lo que habia de ser Linares, que de aldea pequeña é insignificante, sujeta á la tutela de la antigua Baeza, ha pasado á populosa ciudad, centro de la industria y de la riqueza de la provincia, y cuyo nombre, no sólo figura entre las poblaciones principales de España, si que tambien es conocido en las plazas de más importancia del extranjero. Y ¿quién ha colocado á Linares en estas circunstancias? ¿Quién la ha dado esa superioridad y valer tan envidiables? Digámoslo con franqueza: la proteccion del Altísimo (*Dextera Excelsi*). Sí, la proteccion divina, porque Linares desde que quiso darse á conocer, siempre ha estado asediada por el peso de la envidia y bajo tutela de otros pueblos que se han engrandecido á su impulso, cual tutores que viven de las rentas de sus pupilos, y que para cuando llegaran á la mayor edad procuran aprisionarlos en el oscuro calabozo de la ignorancia y retraerlos del trato social, á fin de que no conocieran su valiosa importancia.

Sentados estos precedentes y pasando al asunto, preguntaremos: ¿Qué fué Linares? ¿Qué es hoy Linares? Si hemos de remontarnos á los tiempos fabulosos; si hemos de entrar en el terreno de las suposiciones, nada, absolutamente nada cierto podemos decir de esta ciudad. Su origen es más moderno, y por ello los apuntes para la historia de Linares y su término los empezaremos desde la época en que podamos traer fechas y citas. En efecto; ningun historiador hace referencia de Linares (que sepamos) en la época antigua. Citase, sí, á la capital Jaen, á la noble y antigua Baeza, á la rica Úbeda, á la opulenta Andújar, Arjona y otras poblaciones importantes en aquellos tiempos, y á pesar de la proximidad que de ella estaba la célebre Cástulo, no se menciona así en la historia, sino que se dice por unos

que Cástulo era la moderna Cazorla, y por otros (y esto es lo más admitido) que estaba situada cerca de Baeza.

.....
Es, pues, claro que Linares cuenta su fundación de época más moderna, y no existía en el año primero de las olimpiadas, que es el 216 antes de la Era cristiana.

Después de esta fecha hemos encontrado algo, aunque confuso, y tenemos noticias de sepulcros antiguos, cuyas lápidas aún conservan algunos vecinos de Linares, y es casi seguro que los cimientos de la ciudad se deben a los romanos. El Sr. D. Martín Alonso de Zambrana, hombre curioso y dado al estudio, conservaba en su archivo un libro precioso, en el que, con caracteres romanos, se leía, entre otras cosas, que el gran Pompeyo, 56 años antes de la Era cristiana, estuvo en la provincia de Jaén y próximo a Baeza, mandó construir castillos no lejos de la destruida Castulon, y acueductos que suministraran aguas a los pueblos. Debió, pues, ser esto en Linares, cuyos castillos (hoy solo uno reedificado por el Sr. Zambrana) todos conocemos, y respecto al acueducto, se ve uno puramente romano que atraviesa el camino que por San Cristóbal se dirige a la Vega, y que parece que viene de la parte N. en dirección S. O. hacia el sitio denominado Santa Eufemia. Después también los vándalos y los silingos al posesionarse de España en el año 412 debieron estar en Linares, pues en otro documento del mismo archivo hemos podido ver con dificultad que Linares mandó 11 ó 21 hombres (no se pudo leer bien) a las órdenes de un tal Chisvento contra los grandes para que los derrotara Rodrigo, rey de los godos.

Lo que no puede ponerse en duda es que los árabes estuvieron en Linares y que residieron bastante tiempo. De ello dan fe la existencia de algunos edificios en las calles del Castillo, Pilar, Franco y otras, una piedra quitada de la fachada de una casa, calle del Pilar, con una media luna y una inscripción que decía "Hagib Al-Manzor, 385," que debía ser de la Egira que corresponde al 1007 de la Era cristiana, en cuya fecha reinaba Hishem II, a quien representaba el grande Almanzor. Las obras de la cañería de la fuente del Pilar son árabes, y parece que sus aguas parten de un caño de la mina llamada hoy Venus; la iglesia parroquial debió empezarse en aquel tiempo y ser una pequeña mezquita con puerta por la parte que mira a la calle llamada Alonso Poves, y por último, en el archivo municipal había un libro mal conservado, y cuyas tintas había consumido la humedad, en el que difícilmente se leían varias notas entre las que un amigo nuestro pudo sacar un dato curiosísimo, y es que, leyéndose en él las palabras "Moham=Wal=J y Baez 618," se deduce que el célebre Mohamet-ben-Alhamar, Wali de Jaén y Baeza, pasó el Guadalimar en el año 618 de la Egira, ó sea el 1240 de nuestra Era.

A nuestros lectores dejamos la apreciación de estos hechos, y pasemos á épocas en que todo puede probarse.

Linares fué una pequeña aldea de Baeza y estuvo sujeta á su jurisdicción; esto es evidente, sin que podamos admitir que tuviera otro nombre, como algunos pretenden, llamándola Leñares de Baeza, porque está á la entrada de la sierra y la surtia de combustible. No, Linares siempre fué Linares, y así lo prueban documentos antiguos, como son las copias de las ejecutorias, autos y diligencias que existen en el archivo del Ayuntamiento sobre el repartimiento de tierras concejiles que se hizo á Linares siendo aldea de Baeza en el año 1531.

Ya Linares empezaba á tener vida propia y su historia desde esta fecha no es dudosa, pues los archivos nos suministran datos auténticos, como el de que aumentando su población y riqueza en 1556, empezó á gestionar su independencia, que por fin obtuvo en el año 1565, en que por Real cédula de S. M., dada en el Bosque de Segovia en 17 de Agosto, se declaró libre é independiente de Baeza con su concejo propio que pudiera administrar la población, sin presión, tutela ni mandato de nadie, como consta en el citado archivo en el legajo número 1.º, y hasta en el que tenía el núm. 55 aparece una copia de los vecinos que tenía Linares al tiempo de dársele posesión de la jurisdicción en el siguiente año 1566.

La dehesa de Barrucales se dividió en cuartos llamados Arenal blanco, Ardal, Enmedio y Aceitosilla.

Al tratar de esta dehesa, á no ser por el laconismo que nos hemos propuesto y porque la índole de estos apuntes no lo permiten, haríamos una pequeña digresión respecto á su venta; pero nos limitaremos sólo á sentar los precedentes y que los lectores juzguen. A Linares no se cedió esta dehesa por gracia alguna: si Linares la poseía era con legítimos títulos de propiedad, como que dió su dinero, según aparece claro en la escritura citada. Ahora bien; ¿es justo que se le haya vendido? ¿Es justo que se prive á Linares, legítimo propietario y dueño, de un predio cuyas rentas constituían uno de los mayores y más seguros ingresos de su Municipio? ¿Quiénes son los culpables?... Basta lo dicho, pues no queremos dejar correr nuestra pluma, á pesar del trabajo que nos cuesta detenerla.

En aquel mismo año conociase ya la importancia del distrito minero de Linares por sus producciones y por la excelente dirección que á las labores daban los naturales de la población, y tal fué la fama, que para ciertos trabajos de minas, que había que practicar en Gibraltar, el Gobierno de S. M. dió orden para que de Linares fueran 10 ó 12 mineros á aquella plaza, como lo verificaron en el dicho año de 1697.

En este estado ya fué preciso deslindar todos los predios del tér-

mino, y al efecto en el año 1752, se hizo el catastro de la población obedeciendo á órdenes superiores, cuyo precioso documento se debe conservar en el archivo municipal en dos libros en pergamino, y otro más que se compone de la vecindad y estado eclesiástico.

En el año 1754 adquirió el Ayuntamiento, por compra que hizo á don Luis José de Piedrola, un pedozo de tierra y un solar por bajo del atrio de la iglesia parroquial, y sorprende ver que á los tres años, en el de 1757, siendo corregidor D. Antonio Lucas de Zambrana Dávalos y Rivera, estaba terminado en dicho solar el edificio con destino á Pósito Pío, que despues, parte de él, se ha destinado á cárcel desde el año 1865. En el mismo año 1757, teniendo ya el Gobierno de S. M. grandes rendimientos por productos de la mina de Arrayanes, se terminó la casa llamada de la Muncion, en la plaza, y tambien las obras de las fábricas de fundicion del Rey fueron concluidas.

.....
Segun aparece en el legajo que en el antiguo archivo estaba señalado con el núm. 62, al rendir las cuentas el depositario desde los años 1800 á 1813, hace constar en ellas el suministro que se hizo á 42 hijos de Linares que, llenos sus corazones de un amer patrio, poseidos de su orgullo nacional y deseosos de vengarse de la injusta agresion de que era víctima nuestra España por los franceses, marcharon á engrosar las huestes que mandaba el general Castaños y tuvieron la dicha de participar de la victoria, habiendo salido de Linares el 13 de Julio de 1808. Creemos conveniente no hacer mencion de lo ocurrido en Linares desde el año 20 al 34, porque nunca queremos citar hechos destructores y porque como las personas que los hicieron pudieran aún vivir, ó por lo ménos muchas de su familias, es peligroso entrar en detalles y hacer citas.

.....
Desde dichas fechas podemos citar por su buena administracion á los Ayuntamientos que presidieron los Sres. D. Juan Benavides Manrique, D. Juan García y Lopez, D. Juan García Pretel, D. José y D. Pedro Yanguas, D. Antonio Zambrana, D. Blas José de Mesa y otros que sentimos no recordar, rivalizando todos en buenos deseos para con la población que los eligiera.

.....
Pero Linares no salia de su esfera municipal y necesitaba quien lo representara en la provincia y en la córte; pues siempre estuvo representado por personas que hasta lo desconocian y sujeto en las elecciones á la presion de Baeza, que aún no olvidaba la tutela de su pupilo. Al fin pudo conseguirse que varios hijos de ésta tuvieran aquella representacion, como lo fueron los Sres. Zambrana, Diputado á Córtes, y Caro, Merino Serrano, Gomez y Castillo, Diputados provinciales, y ya entonces sus influencias se dejaron sentir imperiosamente, así como la del Sr. Villanova, que tantos intereses tiene en Linares, como arrendatario de la mina de Arrayanes.

¿Qué es hoy, pues, Linares? Una magnífica ciudad dotada de cuantos recursos y comodidades puede estarlo la mejor. Audiencia, Hospital, Juzgado, Colegio de segunda enseñanza, una escuela de párvulos, otra de adultos, otra superior y tres elementales de niños; otra superior y otras cinco elementales de niñas; rica en minerales, magníficos comercios, abundancia de aguas, preciosos y elegantes paseos, ventilación bastante, arboleda por todos lados, un alumbra- do envidiable, atravesada por vías de comunicación de todas clases, y en fin, con sólo la falta de un Registro de la propiedad, que sin duda no ha podido traerse porque aún tenga alguna dependencia de su antigua Baeza, y á no ser por este lunar, Linares puede asegurarse que es (en su clase y categoría), si no la mejor, una de las principales poblaciones de la Península.

Ahora bien: mucho, muchísimo han trabajado los dignos individuos que en todas las épocas la han representado; pero ¿hubieran podido hacerlo sin la protección del cielo, que derrama continuamente sus beneficios en esta ciudad? Seguramente que no. *Dextera Excelsi.*

Terminamos pidiendo á Dios proteja, como hasta aquí, esta hermosa ciudad, que ponga término á las discordias que pueda haber entre sus convecinos y que derrame sus bendiciones sobre ella, así como sobre el Ateneo de la Juventud que, lleno de entusiasmo y con los deseos de perfeccionar el estado intelectual y moral del pueblo que felizmente le viera nacer, es su mayor esperanza y en el que cifra el engrandecimiento de su porvenir.

Manuel Alaminos y Arboledas.

Agosto 16 de 1883.

NOTA. Por la mucha extensión de esta curiosísima Memoria, ha sido preciso suprimir algunos de sus párrafos, que se publicarán por separado en la composición íntegra. (N. de la J. D.)

NÚCLEO TEMÁTICO III

***Los años difíciles: La Villa, desde 1565 hasta las respuestas
generales del Catastro de Ensenada (1752)***

PONENCIA MARCO

Linares, villa de por sí y para sí: el precio de la libertad (1564-1566)

Manuel Sánchez Martínez

Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona

A la memoria de Juan Sánchez Caballero

Introducción

El objetivo de las páginas que siguen es muy concreto: contribuir a la reconstrucción de la fase final (1564-1566) del complejo proceso a través del cual Linares consiguió el ansiado privilegio de ser *villa de por sí y para sí*, como se decía en la época. Trataré de aportar algunos datos nuevos o poco conocidos para dar coherencia a los trascendentales sucesos que tuvieron lugar entre enero de 1564, cuando una nutrida representación de linarenses solicitó formalmente a la Corona la exención jurisdiccional de la aldea respecto a Baeza, hasta el día de san Juan de 1566, cuando la flamante villa celebró la llegada del esperado privilegio de Felipe II. En consecuencia, apenas me referiré, más allá de lo estrictamente necesario, a la historia de Linares en la época medieval ni al secular conflicto que enfrentó a la aldea con su capital desde finales del siglo XIII. De todas formas, soy plenamente consciente de no haber agotado en absoluto toda la documentación susceptible de aportar datos y noticias sobre el proceso de exención jurisdiccional. Me he limitado aquí a aprovechar algún material del Archivo Municipal linarense y del Archivo General de Simancas, pero sería necesario continuar la investigación en otros archivos, como el municipal de Baeza, el de la Real Chancillería de Granada y, sobre todo, el ya citado de Simancas. Con un poco de retórica, quizás podría hacer mías las palabras de Federico Ramírez, el padre de la historiografía linarense, expresadas en el peculiar lenguaje de su tiempo: sólo cabe esperar que *algún otro aficionado a bucear por archivos y bibliotecas sea coronado por un éxito más feliz, logrando encontrar lo que nuestra incompetencia o mala suerte no ha logrado entre lo mucho y muy interesante que aún queda por examinar*¹.

Algún lector se preguntará: ¿vale la pena volver de nuevo a los años centrales del siglo XVI y al tema de la obtención por Linares del privilegio de villazgo cuando tanto se ha hablado y escrito al respecto? Creo que sí. Ante todo, porque, a pesar de las apariencias y como mostraré más adelante, todavía carecemos de un relato claro, coherente y bien articulado de dicho proceso. Y, seguidamente, por el interés intrínseco de los acontecimientos ocurridos en aquellos tres años cuajados de novedades y preñados de consecuencias. Puesto que el trienio 1564-1566 presencié el nacimiento de Linares como villa *de por sí*, toda la documentación relativa a esta nada fácil gestación forma parte de lo que podríamos llamar “partida de nacimiento” de la actual ciudad. En efecto, por primera vez, Linares recibió sus propios términos, cuidadosamente amojonados; por primera vez, dis-

¹ Federico RAMÍREZ GARCÍA, *Linares: documentos y apuntes de tiempos antiguos*. Estudio preliminar y notas por Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego, Jaén, 1999, p. 425.

ponemos de unos detallados padrones que nos permiten saber el número y los nombres de quienes moraban en la villa hace cuatro siglos y medio; por primera vez, en virtud de su nueva potestad normativa, el concejo promulgó ordenanzas para el buen gobierno del lugar, dejando atrás las que regían antes de su separación de Baeza²; y, finalmente, también por primera vez, se puede documentar un conflicto social motivado por el descontento de la mayoría de la población ante las medidas fiscales y financieras adoptadas por el concejo para pagar el privilegio de villazgo. Dada la relevancia de estas cuestiones, creo que el lector estará de acuerdo en que el trienio 1564-1566 merece ser visitado de nuevo.

Dividiré el texto en tres partes de desigual extensión y alcance. En primer lugar, examinaré el contexto preciso en que tuvo lugar el encuentro de dos iniciativas: la del concejo linarense, deseoso de liberarse del control de Baeza, y la de la exhausta Hacienda real, ávida por obtener recursos de donde fuese. Seguidamente, centraré mi atención en el propio proceso de exención jurisdiccional, analizando los trámites previos a la firma del privilegio: deslinde de los términos, recuento de los vecinos y formas de pagar la merced regia. Por fin, comentaré los agrios debates que tuvieron lugar en el concejo entre el personero Pedro de Jaén y los regidores linarenses, ilustrando algunos jalones de esta confrontación con seis piezas documentales incluidas en apéndice.

Pero, antes de entrar de lleno en estas cuestiones, quizás valga la pena hacer un escueto estado de la cuestión de lo escrito sobre el tema, con el fin de mostrar al lector, como ya he apuntado, que los años 1564-1566 son menos conocidos de lo que parece.

Como todo lo referente a la historia de Linares, también en este caso hemos de partir de los apuntes de F. Ramírez, escritos en 1890-1892. En el capítulo V de su obra, Ramírez abordó *cómo la villa de Linares fue separada de la jurisdicción de Baeza*; en sólo 18 páginas se mezclan indiscriminadamente algunas noticias –y se transcriben unos cuantos documentos– sobre el proceso de exención, las minas de Linares, el estado de la Hacienda real, el escudo de la nueva villa y el rollo que simbolizaba la jurisdicción recién adquirida³. Si no voy errado, hemos de esperar un largo medio siglo para que el tema de la exención de Linares vuelva a la palestra historiográfica. Entre 1962 y 1964, Juan Sánchez Caballero dio a la imprenta una serie de artículos bajo el título genérico de *Historia de la independencia de Linares*⁴; en este conjunto de trabajos se publican algunos do-

² Sobre las ordenanzas de Linares entre 1521 y 1561, todavía bajo jurisdicción baezana, véase José M^a CARRASCOSA – Luis RABANEDA, *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)*, Jaén, 1997, pp. 94-98 y apéndice documental, pp. 211-214; y sobre las promulgadas cuando ya era villa exenta, Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ – Juan SÁNCHEZ CABALLERO, *Ordenanzas municipales de Linares (Jaén)*, s. XVI, en el “I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna”, vol. II, Córdoba, 1978, pp. 327-343.

³ F. RAMÍREZ, *Linares: documentos y apuntes*, cit., pp. 413-431.

⁴ J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Historia de la independencia de Linares (I), (II), (III) y (IV)*, “Oretania”, 11 (mayo-agosto 1962), pp. 185-190, 13 (enero-abril 1963), pp. 5-8, 14-15 (mayo-diciembre 1963), pp. 55-66 y 16-18 (enero-diciembre 1964), pp. 128-128.

cumentos concernientes a nuestro tema y se edita por primera vez el privilegio de villazgo firmado por Felipe II el 17 de agosto de 1565⁵. Tres años después de esta publicación, cuando en 1966 se celebró el cuarto centenario de la recepción del citado privilegio, el Ayuntamiento de Linares patrocinó una lujosa reproducción de este documento, acompañada de su transcripción y de unos breves estudios⁶. Siete años más tarde, J. Sánchez Caballero y yo mismo escribimos una monografía sobre Linares a mediados del siglo XVI, donde dimos a conocer los padrones de vecinos y de tributación realizados en 1564⁷. Puesto que el objetivo esencial de este libro era el estudio demográfico, social, económico y urbanístico de la ciudad a través de aquellos padrones, apenas dedicamos cinco páginas a estudiar el proceso que precedió a la obtención del privilegio de villazgo. Por fin, casi veinticinco años después, José M^a Carrascosa y Luis Rabaneda escribieron una valiosa síntesis de la historia de Linares en la Edad Media, que acaba precisamente cuando la villa recibió aquel privilegio⁸. En el copioso apéndice documental de este libro se dan a conocer (y, en ocasiones, se transcriben) 28 documentos, entre 1231 y 1598, aunque sólo tres de ellos guardan relación directa con el proceso de exención jurisdiccional⁹. Por fin, el mismo año de la publicación de este libro, Félix López Gallego daba a conocer una documentación del Archivo General de Simancas muy interesante, no sólo para entender el origen del mencionado proceso sino algunas cuestiones concernientes al pago a la Hacienda real del precio del privilegio¹⁰.

Y creo que ello es todo lo publicado sobre la compra por Linares de su libertad: unos cuantos documentos que se pueden contar con los dedos de las manos y un conjunto de páginas que a duras penas sobrepasan la treintena. Esto por lo que respecta a la historiografía local; naturalmente, a la enajenación de Linares se alude también en algunas historias de Baeza¹¹. Y, de forma un tanto

⁵ J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Historia de la independencia de Linares (III)*, cit., pp. 57-66.

⁶ *Privilegio real de Linares*, en "Privilegios reales y viejos documentos", IV, Madrid, 1966. La transcripción del texto corrió a cargo de Luis Sánchez Belda, a la sazón director del Archivo Histórico Nacional; además de la reproducción y edición del documento, se incluyen en este "dossier" dos breves estudios de José de Yangüas Messía y de Xavier de Salas, referidos respectivamente a los aspectos jurídicos y artísticos del documento.

⁷ Este trabajo fue publicado dos años después: M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*, Jaén, 1975.

⁸ J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit. Una larga decena de años antes, yo mismo había publicado un breve trabajo sobre el Linares medieval, sin ningún aparato crítico dado que era la simple puesta por escrito de una conferencia: M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Una aproximación al Linares medieval (siglos XIII-XV)*, en Francisco López Villarejo (ed.), *Cuatro estudios sobre historia de Linares*, 2, Linares, 1982, pp. 33-50.

⁹ En este apéndice documental se reproduce de nuevo, según la lectura de Sánchez Belda, el privilegio real de 1565 (doc. 23, pp. 247-260).

¹⁰ Félix LÓPEZ GALLEGO, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda. Documento inédito de fecha 16 de enero de 1564*, "Boletín del Instituto de Estudios Giennenses", 172 (julio-diciembre 1999), reimpresso en F. LÓPEZ GALLEGO, *Linares: documentos y crónicas*, Linares, 2000, pp. 43-62.

¹¹ Por citar sólo dos trabajos, que remiten a bibliografía anterior: José RODRÍGUEZ MOLINA – Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, *Baeza en la baja Edad Media*, en J. RODRÍGUEZ MOLINA (ed.), *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte*, Baeza, 1985; y J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El personero. Portavoz y defensor de la comunidad ciudadana*, Jaén, 2003.

inesperada, nuestro tema, hasta entonces recluso en el ámbito comarcal, irrumpió en la historiografía hispánica sobre el siglo XVI: gracias a los citados trabajos de Sánchez Caballero y a la publicación del privilegio real en 1966, la historiadora norteamericana Helen Nader utilizó el caso de Linares como ejemplo paradigmático de la venta de jurisdicciones en el siglo XVI y dedicó a nuestra ciudad un considerable número de páginas¹².

A la vista de todo lo dicho, parece que hay motivos más que suficientes para intentar ir un poco más allá de lo que sabemos hasta ahora sobre la independencia de la ciudad.

El contexto: la mayoría de edad de Linares y las dificultades de la Hacienda Real a mediados del siglo XVI

Todos los historiadores que se han ocupado de las ventas de privilegios de villazgo en los siglos XVI y XVII coinciden en afirmar que en su materialización confluyeron dos órdenes de intereses: el de las aldeas más populosas y ricas de las comunidades de Villa y Tierra por separarse de la capital y por ser villas *de por sí y para sí*; y el de la agotada Hacienda real castellana, que encontró en las ventas de aquellos privilegios un eficaz expediente para allegar recursos. Comenzaré por resumir brevemente la situación de la aldea linarense en vísperas de 1564, fecha del “feliz” encuentro con las necesidades del erario regio.

Es de sobra sabido que, desde 1231, recién conquistadas las regiones del Alto Guadalquivir, Linares formó parte de la llamada Tierra de Baeza, junto con Begíjar, Lupión, Ibros, Rus, Vilches y Baños. No voy a relatar, por relativamente conocida a grandes rasgos, la trayectoria histórica de Linares durante los siglos XIII y XIV¹³. Baste apuntar, por ejemplo, que, ya a finales del siglo XIII y a propósito de la dehesa de Cazlona, se produjo un enfrentamiento entre Baeza y Linares, el primero documentado de una larga serie que no se interrumpiría hasta mediados del Quinientos. No sabemos hasta qué punto nuestra aldea fue afectada por las “catástrofes” demográficas, económicas y sociales del siglo XIV. En todo caso, a comienzos de la siguiente centuria, un par de datos –el primero un tanto vago y el segundo bastante más seguro– nos aproximan al número de habitantes con que podía contar Linares en aquellos años. Así, en 1401, el concejo necesitaba una nueva dehesa y la solicitaba al alcalde entregador de la Mesta con la finalidad de que el *lugar de Linares se pueble segund que solía estar*; como parece lógico, la pe-

¹² HELEN NADER, *Liberty in Absolutist Spain. The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700*, Baltimore, 1990, pp. 130-137 y 141-147. En estas páginas, H. Nader hace un completo y circunstanciado relato del proceso de venta del privilegio de villazgo a partir de los datos conocidos por entonces. Por otra parte, el enfrentamiento de Linares con Baeza, en el marco de la conflictividad urbana de la época, ha sido citado también por Juan E. Gelabert, *Ciudades, villas y aldeas (1538-1602)*, en Juan I. Fortea – Juan E. GELABERT (eds.), *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, 2008, p. 88.

¹³ Sobre la historia medieval de Linares remito (por orden de aparición) a J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Historia de la independencia de Linares (I)*, cit., pp. 185-190; a M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Una aproximación*, cit.; y, sobre todo, a J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit.

tición de una nueva dehesa implicaba el relativo crecimiento de la población. El segundo dato es más fiable: según una planta de la población de Baeza y su Tierra, en 1407, la aldea de Linares contaba con 257 vecinos¹⁴. Aunque a gran distancia de Baeza, se observa, ya a principios del siglo XV, que Linares era la aldea más poblada de la Tierra: a sus 257 vecinos le seguían Baños (101), Rus (77), Vilches (47), Lupión (27) y Begíjar (24)¹⁵.

El peso demográfico (y, sin duda, también económico) de Linares, unido a la situación estratégica de su castillo en las rutas del Alto Guadalquivir, explicarían el papel relativamente importante que jugó la aldea en el complejo tablero político del siglo XV giennense. Así, entre 1430 y 1445, esto es, en los años del enfrentamiento entre los infantes de Aragón y Juan II de Castilla, Linares jugó sus bazas en las luchas de bandos de Baeza (Benavides contra Carvajales), bandosidades que se volvieron a repetir más tarde (1450-1474) entre los partidarios de los sucesivos “validos” de Enrique IV (Juan Pacheco, Miguel Lucas de Iranzo y Beltrán de la Cueva). Por fin, la aldea supo aprovechar, como veremos, el cambio en la correlación de fuerzas políticas que se produjo al acceder al trono Isabel I en 1474¹⁶.

Hemos de suponer que, por debajo de esas tormentas políticas y a pesar de sus negativas incidencias en la vida económica y social, Linares continuaría creciendo. Así, en 1447, el concejo solicitó al de Baeza la ampliación de la dehesa de la Vega, privilegiada en 1384, porque *agora, por la gracia de Dios, ... el dicho lugar [de Linares] está mucho poblado... en tal manera que en la dicha dehesa non avia ni ha para en qué se puedan mantener la mitad de los bueyes y bestias del hero que en dicho lugar ay*¹⁷. El aumento de la población prosiguió durante los últimos años del siglo XV y principios de la siguiente centuria, pues, según la averiguación de 1528-1536, hecha para repartir los servicios de Cortes, la aldea de Linares tenía ya 657 vecinos, con lo que había casi triplicado su número respecto a 1407 (257 vecinos). Aunque el aumento fue general en todos los lugares de la Tierra de Baeza, no es preciso subrayar que Linares seguía siendo la aldea más poblada, a gran

¹⁴ En general, seguiré el criterio de indicar el número de vecinos y no el de habitantes, con el fin de evitar las siempre enojosas discusiones sobre el coeficiente a aplicar al número de vecinos para obtener el de habitantes. Recordemos que, en aquella época, los padrones y recuentos de habitantes no eran censos de población en el sentido actual del término; puesto que su objetivo era básicamente fiscal, por “vecino” se entendía una unidad contributiva que comprendía a más de una persona.

¹⁵ Según el llamado Censo de Tomás González: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI...*, Madrid, 1829, pp. 91-93. Puesto que esta planta de la población de Baeza se hizo siguiendo un criterio militar, los 257 vecinos de Linares se dividían en: 23 caballeros, 145 lanceros y escudados, 54 peones, 32 viejos y enfermos y tres clérigos. Por tanto, y como no podía ser de otra manera, la población estaba claramente polarizada entre una minoría de privilegiados y la gran masa de pecheros.

¹⁶ Una de las mejores fuentes para conocer el sesgo de estos enfrentamientos nobiliarios en la región giennense es la obra de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1957. Véase un resumen de los principales acontecimientos en M. Sánchez Martínez, *Una aproximación*, cit., pp. 41-47 y en J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 37-53.

¹⁷ Cf. J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 73-74; en general, para todo lo concerniente a la concesión de dehesas, véanse las páginas 54-78.

distancia de Begíjar (295 vecinos), Baños (252) o Vilches (243)¹⁸. Además, la averiguación de 1528-1536 permite conocer también el espectro fiscal de la población linarense: 493 vecinos pecheros, 83 viudas, 40 menores, 8 pobres y 33 exentos. Pero Baeza y su Tierra no sólo habían visto crecer su población en las primeras décadas del siglo XVI sino también su prosperidad general, basada en la riqueza de sus campos de cereal y en la abundancia de ganado que, a su vez, estimulaba la pujante manufactura pañera de la ciudad-capital¹⁹. No es preciso recordar que el crecimiento demográfico y la prosperidad económica fueron fenómenos generales en los diversos territorios de la monarquía hispánica peninsular desde principios del Quinientos.

Así pues, en los primeros años del reinado de Carlos V, Linares era una aldea próspera y populosa que, sin embargo, estaba sujeta al señorío de Baeza. ¿Deberá sorprendernos que el floreciente lugar viese aumentar entonces sus deseos de segregarse de la capital y de constituirse en villa *de por sí*?²⁰ Sin volver a repetir con detalle las causas y la evolución del secular enfrentamiento de Linares con Baeza, sólo me detendré en evocar un par de cuestiones generales y en recordar algunos jalones importantes²¹.

En el marco de las comunidades de Villa y Tierra, las aldeas tenían cierta personalidad jurídica y poseían un concejo de alcaldes y regidores, pero con capacidades muy disminuidas ya que la ciudad-capital debía confirmar y nombrar finalmente a los elegidos en la aldea²². Esta inferioridad de condición respecto a la cabeza de la Tierra se manifestaba en dos aspectos fundamentales: el fiscal y el jurisdiccional. Por lo que respecta al primero, hasta lo que se me alcanza, no disponemos de datos concretos sobre la discriminación fiscal de Linares respecto a Baeza. Sin embargo, por una expresa consulta (1318) de los regidores de la capital a la ciudad de Cuenca, cuyo fuero era de aplicación en Baeza, sabemos que, según dicha ley, los ciudadanos estaban exentos de pecho, tributo y *fazendera*, mientras que el *yantar* y otro tipo de contribuciones

¹⁸ Véase Juan M. CARRETERO ZAMORA, *La averiguación de la Corona de Castilla (1252-1540). Los buenos vecinos pecheros y el dinero del reino en época de Carlos V*, Valladolid, 2008, vol. III, p. 1231.

¹⁹ La averiguación de 1528 decía que *los vezinos de la tierra (de Baeza) es gente que alcançan buenas heredades e ganados e comúnmente es gente que tienen bien lo que han menester* (J. M. CARRETERO ZAMORA, *La averiguación de la Corona de Castilla*, cit.)

²⁰ Como recuerda Juan E. Gelabert, los lugares que habían crecido en población y riqueza eran más sensibles a los abusos de la capital y soportaban peor la dependencia, aumentando en consecuencia sus deseos de autogobernarse y de abandonar definitivamente la minoría jurisdiccional: “no era poca la carga simbólica que el acto en sí llevaba aparejado, cuestión que ayuda a explicar la feroz resistencia que villas y ciudades desplegaban para evitar tales ‘desmembraciones’, vocablo por cierto nada inocuo” (J. E. GELABERT, *Ciudades, villas y aldeas*, cit., p. 86).

²¹ Todo ello ha sido bien tratado por J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 35-127.

²² Según las ordenanzas de Baeza, el día de San Miguel las aldeas elegían a cuatro personas y se echaban a suertes quiénes serían elegidos alcaldes de la Hermandad; en la Tierra de Baeza, la excepción era precisamente Linares: como “era lugar grande”, se podrían elegir ocho personas y no cuatro como en el resto de las aldeas (J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El personero*, cit., pp. 62-64).

recaían exclusivamente sobre los aldeanos, quienes además debían correr con los gastos generados por los procuradores enviados a Cortes por la ciudad-capital²³. Desde el punto de vista jurisdiccional, la ciudad de Baeza –verdadero “señorío colectivo”– poseía el mero y mixto imperio y la jurisdicción alta y baja, que eran ejercidos con todo rigor sobre las aldeas dependientes. Ello quiere decir que, además de tutelar el gobierno de las aldeas, todos los pleitos, incluso los de escasísima entidad, debían ser sustanciados forzosamente en la capital y no en cada uno de los lugares.

He dicho más arriba que Linares supo aprovechar lo mejor que supo y pudo las turbulencias políticas y los conflictos civiles del siglo XV para ir aflojando el dogal que la sujetaba a Baeza. De todas formas, su independencia era ilusoria mientras el concejo baezano conservase su fortaleza y solidez. La situación empezó a modificarse, poco a poco, a partir del acceso al trono de los Reyes Católicos y del consecutivo cambio en la correlación de fuerzas entre la monarquía, la nobleza y los grandes concejos de realengo. En primer lugar, los reyes tendieron a colocar al frente de los castillos a alcaides fieles a la Corona, aunque fuese a costa de sustraer las fortalezas a las jurisdicciones concejiles. En segundo lugar, nombraron a oficiales leales para que controlasen la vida de los concejos – se generalizaba así el régimen de los corregidores– con el fin de alejar de ellos a la nobleza. Y, en tercer lugar, prohibieron las banderías y, mediante la concesión de perdones y seguros, intentaron mitigar las rivalidades aristocráticas. Si la nobleza acabó por adaptarse a la nueva situación (y por beneficiarse, al cabo, de ella), los grandes perdedores fueron los concejos y, de forma muy especial, los concejos andaluces, que vieron ahogadas sus instituciones comunales bajo el control de los corregidores nombrados por la corte²⁴.

Así, desde finales del siglo XV, la relativa debilidad del concejo baezano jugó a favor de las aldeas a él sometidas, de manera que los años comprendidos entre 1478 y 1564 constituyeron un largo período de conquistas de Linares frente a Baeza, incapaz ya de frenar la liberación de su próspera aldea. La influencia creciente de la Corona se manifestó, como acabo de apuntar, en el nombramiento directo de los alcaides de los castillos. Así sucedió en Linares: en 1478, el corregidor Pedro de Rivadeneira nombró a Pedro Díaz alcaide del castillo; con muchos motivos para el recelo, Baeza protestó ante los Reyes Católicos, pues veía en esta acción uno de los primeros pasos para la enajenación de la aldea. Pese a todo, los

²³ Este diferente tratamiento fiscal de la ciudad y sus aldeas fue confirmado a Baeza por Alfonso XI en 1334 (cf. J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El personero*, p. 54). Los ejemplos podrían multiplicarse: así, fuera ya de la región giennense, las aldeas dependientes de Salamanca protestaban en 1492 por tener que pagar a la Corona mucho más que la ciudad-capital; y, muy cerca de allí, los regidores de Segovia consiguieron que los aldeanos acabasen pagando más que la cabeza de la Tierra (J. E. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile, 1500-1800*, en P. Clark (ed.), *Small towns in early modern Europe*, Cambridge, 1995, p. 274).

²⁴ Véase Miguel A. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, pp. 143-151.

monarcas continuaron nombrando a los alcaides del castillo linarense²⁵. A esta primera conquista siguieron otras, ahora en el ámbito político y jurisdiccional. Me centraré en las que considero principales y que tuvieron lugar en 1495, en 1500 y en 1504, tres fechas claves en la marcha de Linares hacia su libertad²⁶.

1495. Con el fin de hacer cumplir los preceptos que regulaban el nombramiento de los dos alcaldes de la Hermandad, los monarcas ordenaron al concejo de Baeza que permitiese al de Linares nombrar dichos alcaldes sin la intervención de los regidores de la ciudad-capital, quienes además lo hacían de forma fraudulenta: *no en concordia ni por otorgamiento de todos, mas apartadamente como lo procurava e quería una o dos personas partyculares*. Una comisión formada por Cristóbal de Godoy y un grupo de linarenses se presentó con esta carta real en Baeza y la respuesta de sus regidores fue contundente: no sólo hicieron caso omiso de la orden regia sino que prendieron y mantuvieron presos a Godoy y a todos los miembros de la comisión²⁷.

1500. En mayo de este año, el concejo de Linares obtuvo de los monarcas un privilegio por el cual se ampliaban las competencias judiciales de los alcaldes linarenses, que podrían sustanciar pleitos hasta la suma de 150 maravedís (en adelante, mr.) y no sólo hasta 59 mr. como era norma hasta entonces²⁸. La reacción de Baeza ante este recorte de sus capacidades judiciales no fue menos violenta que la exhibida cinco años antes: nada más conocido el contenido de la orden regia, los regidores de la capital enviaron dos alguaciles a Linares para prender al escribano del concejo y a los dos alcaldes ordinarios por notificar y hacer pregonar (respectivamente) la carta real. Ante la evidencia de que el mandato de los monarcas no se cumplía por la sistemática oposición de Baeza, dos meses después (julio de 1500) y de nuevo en 1502, los Reyes Católicos reiteraban la orden a los regidores de la capital²⁹.

1504. Los monarcas también pretendieron poner a coto a la corrupción que presidía la elección de los alcaldes ordinarios y de los jurados de Linares. Como correspondía a un lugar dependiente de la ciudad-capital, Linares elegía a seis personas, cuatro como jurados y dos como alcaldes, que debían ser presentadas a Baeza para que sus regidores las confirmasen y nombrasen. Pero, al parecer, las cosas no acababan de funcionar, como fue denunciado por un procurador de Linares ante la corte. Tras la correspondiente pesquisa por parte del corregidor de

²⁵ Sobre el castillo de Linares y sus alcaides, véase J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 37-53 y la bibliografía allí citada.

²⁶ Cf. M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Una aproximación*, cit., pp. 45-47.

²⁷ Cf. J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 87-88 y 203-206.

²⁸ Archivo Municipal de Linares (en adelante AML), *Privilegios de la dehesa de Cazlona*, ff. 36v.-37r. (traslado de 1523); transcripción de F. RAMÍREZ, *Linares: documentos y apuntes*, cit., pp. 322-323; M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense*, cit., p. 18; y J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 88-89.

²⁹ Véanse F. RAMÍREZ, *Linares: documentos y apuntes*, cit., pp. 323-324; J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 90-91 y AML, *Privilegios de la dehesa de Cazlona*, ff. 40v.-42v. (traslado de 1523).

Baeza y Úbeda, resultó que, en lugar de confirmar a los alcaldes elegidos en la aldea, los regidores baezanos nombraban a dos linarenses a ellos afines (*aficionados a ellos*). Puesto que, como dice la carta real, en Linares *non se executa la nuestra justicia*, los monarcas ordenaron restablecer el orden turbado³⁰.

Agravios e dampnos: estas dos palabras se repiten continuamente en todos y cada uno de los documentos citados para aludir a lo que recibía Linares de Baeza a causa de su dependencia. Hemos visto el tesón con que el concejo linarense movilizaba una y otra vez a sus procuradores ante la corte de los Reyes Católicos para denunciar los abusos de Baeza; y, sobre todo, hemos observado las violentas reacciones de los regidores baezanos, que no dudaban en prender y mantener presos a los linarenses que les notificaban las cartas reales. Y es que estaba en juego algo muy importante: como subraya Juan E. Gelabert, las ciudades cabeza de partido no podían concebir su propia existencia sin poseer aldeas dependientes, de manera que la necesidad de mantener íntegro su poder jurisdiccional y político explica la férrea resistencia que mostraban ante cualquier amenaza de ruptura de la unidad de la Tierra³¹. Desde otro punto de vista, la aspereza de los conflictos más arriba esbozados muestra con claridad que la jurisdicción alta y baja y el mero y mixto imperio distaban mucho de ser, como a veces se ha pretendido, conceptos inocuos y vacíos de sentido en la época moderna³².

1495, 1500, 1504: he aquí tres jalones importantes en la historia de la independencia de Linares. En los umbrales del siglo XVI, la aldea había conseguido, pese a la dura oposición de Baeza, nombrar por sí misma a los alcaldes de la Hermandad, hacer respetar la elección de sus dos alcaldes ordinarios sin las manipulaciones de los regidores baezanos, ampliar de forma considerable sus competencias judiciales y sustraer el castillo al control de la ciudad-capital. Todo parecía dispuesto para que Linares encarase la recta final de su separación de Baeza. Sólo faltaba que entrase en juego la otra parte implicada: la Hacienda real y sus angustias financieras.

(...) *Las rentas están casi del todo vendidas y empeñadas... gastado y consumido todo lo que puede importar la venta de bienes de las órdenes y las de*

³⁰ AML, *Carpeta 10*, doc. 10; J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 209-210 publican la fotografía del documento.

³¹ J. E. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile*, cit., pp. 280-881; y del mismo autor, *Ciudades, villas y aldeas*, cit., p. 86. Helen Nader llega a decir que los principales enfrentamientos en la España de los Austrias no se producían entre monarquía y nobles o entre señores y vasallos sino entre las ciudades-capitales y las aldeas a ellas sujetas (H. NADER, *Liberty in Absolutist Spain*, cit., pp. 6-7).

³² Alberto MARCOS MARTÍN, *La justicia también se vende. Algunas consideraciones sobre las ventas de jurisdicción en la Castilla de los siglos XVI y XVII*, "Homenaje a D. Antonio Domínguez Ortiz", II, Granada, 2008, pp. 483-486. Cuando se tiene presente, como veremos seguidamente en el caso de Linares, la magnitud de la cantidad pagada por el privilegio de villazgo, que endeudó por muchos años al nuevo municipio autónomo, o las sumas ofrecidas años antes por Baeza para evitar la segregación de la aldea, cabría preguntarse con A. Marcos si estas grandes movilizaciones de moneda tenían realmente sentido "si lo que se vendía era nada, si lo que obtenían los compradores por su dinero era puro humo, sólo humo" (A. MARCOS, *La justicia también se vende*, cit., p. 483).

jurisdicciones, decía el secretario Francisco de los Cobos al emperador Carlos a principios de 1538³³. En efecto, entre otros medios para nutrir a la Hacienda, se había puesto en práctica desde el año anterior la venta de jurisdicciones a aquellos lugares dependientes de ciudades que así lo solicitasen. Naturalmente, las cabezas de Tierras reaccionaron ofreciendo a la Corona respetables cantidades para que ninguna aldea fuese separada de su jurisdicción. Es evidente que, en este juego de ofertas y contraofertas, el fisco castellano había obtenido importantes recursos que, sin embargo, se agotaron pronto como muestra la carta del secretario Cobos³⁴.

Al parecer, Linares y Vilches quisieron aprovechar la ocasión y en 1537 enviaron a sus procuradores para solicitar de la corte el privilegio de villazgo. Como no podía ser de otra manera, Baeza se apresuró a presentar los privilegios que tenía para que ningún lugar fuese segregado de su Tierra. Además, para desaconsejar la enajenación, el procurador baezano trajo a colación otras razones, aparentemente más altruistas: la petición del privilegio de exención por parte de algunos lugares había sido promovida por los vecinos más poderosos, de acuerdo con sus intereses particulares; para pagar el precio del privilegio, las aldeas deberían vender los propios, aumentar las cargas tributarias y endeudarse hasta el cuello con la venta de censos al quitar; por fin, una vez conseguida la independencia, se generarían conflictos internos en las flamantes villas a la hora de repartirse las varas de la justicia y los poderes recién recibidos³⁵. El hecho es que Baeza ofreció 14.000 ducados (en adelante, d.) para evitar la separación de Linares y Vilches, cantidad que fue aceptada de buen grado y, a cambio de la cual, la reina Juana y el emperador prometían solemnemente que *no haremos ni consentiremos fazer ynovación ninguna en lo que toca a la jurisdicción de los...lugares de Linares y Vilches ni de ninguno de los otros lugares de la tierra de la...çibdad de Baeça ni los sacaremos ni apartaremos de su jurisdicción por ninguna causa ni razón*³⁶. Vale la pena retener esta promesa, que tuvo que ser rota 27 años más tarde por Felipe II.

³³ En Ramon CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, edición abreviada, Barcelona, 2004, p. 459.

³⁴ Sobre esta primera oleada de ventas de privilegios de villazgo y la contraofensiva de las ciudades-capitales para evitarlas, véanse las consideraciones de J. E. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile*, cit., pp. 271 y 276-278.

³⁵ Otras ciudades dieron las mismas o parecidas razones para oponerse a las ventas de jurisdicciones (J. E. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile*, cit., pp. 288-289). Y hubo casos en que algunos lugares se echaron atrás después de decidir la compra del privilegio de villazgo; así lo hizo, por ejemplo, Aldea del Río en el primer tercio del siglo XVII: además de evitar con ello el endeudamiento del municipio, la disminución de los propios y el aumento de la presión fiscal, se querían prevenir *las pasiones, vandos y parcialidades que entre los vezinos cada día se levantarán* (cf. A. MARCOS, *Hipotecar la Hacienda común. Enajenaciones del patrimonio regio y endeudamiento municipal en los siglos XVI y XVII*, en S. de Dios, J. Infante, R. Robledo, E. Torijano (coords.), *Historia de la propiedad: crédito y garantía*, "V Encuentro Interdisciplinar (Salamanca, mayo-junio 2006)", Madrid, 2007, pp. 186-187). No les faltaba razón a los regidores de Baeza ni a los de Aldea del Río: como veremos después, el pago por Linares del privilegio de villazgo no sólo endeudó a la nueva villa sino que estuvo en la raíz de un profundo malestar social.

³⁶ Véase el texto de esta larga e interesante carta (22 de octubre de 1537) en J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 99-103 y 219-229. Unos días antes, la reina Juana autorizaba a Baeza

En efecto, momentáneamente ralentizadas a finales de la década de 1530, las ventas de privilegios de villazgo se aceleraron de manera espectacular tras el acceso al trono de Felipe II y se concentraron especialmente en los años que rodearon las grandes crisis financieras de 1557 y 1560. Recordemos que las llamadas “bancarrotas” de esos dos años no fueron sino sendas reconversiones de la deuda flotante en deuda consolidada; o, en otras palabras, reconversiones de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo. La suspensión del pago de las asignaciones a los financieros en febrero de 1557 fue seguida por la retribución a éstos con juros al 7,14%. De todas formas, la escasez de ingresos fijos donde situar los juros y las reacciones adversas de los acreedores ante aquella medida frenaron su eficacia. Una nueva suspensión de asignaciones tuvo lugar en noviembre de 1560, seguida de una nueva consolidación de la deuda, convertida esta vez en juros al 5%, situados sobre los ingresos de Indias, esto es, sobre la Casa de Contratación sevillana. Sin embargo, en 1561 hubo necesidad de recurrir de nuevo a los financieros, cerrándose las vías a la reforma ideada un año antes; así, entre 1561 y 1566, fueron contratados numerosos asientos con los genoveses Grimaldo, Spínola, Centurione, Lomellino, etc.³⁷. Lo que se dijo en la inauguración de las Cortes de 1563 no dejaba lugar a dudas sobre la situación de la Hacienda:

...ni el patrimonio ni rentas reales de su Magestad, que están esaustas y consumidas, ni el crecimiento de las dichas rentas...ni los servicios que estos reynos le an fecho ni las otras ayudas que a tenido ni los arbitrios que se a usado an bastado ni bastan, antes todo ello está consumido e gastado e consignado y embarazado, de manera que por ninguna manera ni por ninguna vía su Magestad se puede prevaler ni provar ni ayudar, ni para lo ordinario ni para lo extraordinario...³⁸.

No deberá extrañar, por tanto, que fuese por estos años cuando la venta masiva de privilegios de villazgo se utilizó como expediente para lograr más recursos³⁹; y que fuese entonces cuando la aldea de Linares, que ya contaba con

a vender censos al quitar y a establecer sisas sobre el consumo y las transacciones para reunir los 14.000 d. (*Ibidem*, pp. 215-218). También en 1537, la villa de Quesada pidió a Carlos V su separación de Úbeda y esta ciudad reaccionó ofreciendo 12.000 d. para evitar la enajenación (Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUÍA, *Colección diplomática de Quesada*, Jaén, 1975, pp. CXII-CXIII). Y, entre muchísimos otros ejemplos, Córdoba compró en 1539 por 18.000 d. un privilegio que preservaba a la ciudad de posibles enajenaciones (María I. GARCÍA CANO, *Los intereses locales de una monarquía universal: la venta de jurisdicciones en Córdoba en la época de Felipe II*, “Cuadernos de Historia de España”, LXXVIII, Buenos Aires, 2003-2004, pp. 153-157).

³⁷ Sobre todo ello, véanse Modesto ULLOA, *La Hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, 3ª ed. revisada, Madrid, 1986, pp. 138-141 y 759-765; Carlos J. DE CARLOS MORALES, *Felipe II: el Imperio en bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente*, Madrid, 2008, pp. 42-49 y 77-102; y, más en general, Bartolomé YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004, pp. 325-346.

³⁸ En C. J. DE CARLOS MORALES, *Felipe II: el Imperio en bancarrota*, cit. p.98.

³⁹ M. Ulloa calculó que, en 1560, la Corona obtuvo de la venta de jurisdicciones la suma de 27 millones y medio de mr., cantidad que casi se multiplicó por cinco en 1573: 128 millones de mr. (M. ULLOA, *La Hacienda real de Castilla*, cit., p. 272).

988 vecinos (según la averiguación de alcabalas correspondiente a los años 1557-1561), intentó por segunda vez -ahora con pleno éxito- comprar su exención de Baeza⁴⁰.

El proceso de venta del privilegio de villazgo

El primer acto relativo a la compra de la libertad tuvo lugar a mediados de enero de 1564. El linarense Benito de Baeza, en representación de más de medio millar de vecinos, acudió a Madrid para pedir formalmente a Felipe II y al Consejo de Hacienda la exención jurisdiccional de la villa, con el fin de *redimir las vejaçiones y fatigas que cada día reciben la dicha villa y vecinos della de las justicias e regidores y escribanos y alguaciles de la dicha çiudad de Baeça*⁴¹. A cambio del privilegio, Benito de Baeza, en nombre de toda la comunidad linarense, se comprometía a pagar al monarca 7.500 mr. por cada vecino y a satisfacer el precio total de la exención a lo largo de 1564 en tres tercias; por fin, en un plazo no superior a dos meses, debería llegar a la corte la ratificación formal del concejo linarense para proceder a la transacción⁴².

Así pues, a principios de 1564, ya se había puesto en marcha el proceso de exención con el dato más importante: el precio a pagar a tenor del número de vecinos. Al parecer, eran muchas las prisas por ambas partes -Linares y la monarquía- para acelerar el negocio. El concejo no esperó a los dos meses previstos para ratificar la carta de obligación hecha por Benito de Baeza: justo un mes después, el 16 de febrero de 1564, el linarense Pedro de Medina se presentaba en la

⁴⁰ Los encargados de hacer la averiguación de alcabalas observaron que la aldea, dada su prosperidad, podía pagar más de lo que se le había repartido: *hase de advertir que los vecinos deste lugar salen en muy poco precio del repartimiento...por ser lugar de abundancia y pasajero...* (Archivo General de Simancas [en adelante AGS], *Contadurías generales*, legajo 2304; véase Pilar ZABALA, *Las alcabalas y la Hacienda real en Castilla* (s. XVI), Santander, 2000 [datos del CD adjunto a la publicación]).

⁴¹ El contenido de esta carta de obligación resume brevemente lo que más tarde se contendrá por extenso en el privilegio definitivo de villazgo: petición de ejercer la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, y el mero y mixto imperio, con la salvedad de que, en determinados casos, las apelaciones deberían ser elevadas al corregidor de Baeza y Úbeda o a la Chancillería de Granada. No deberá extrañar que, dado el considerable número de ventas de privilegios de villazgo en esta época, las razones dadas por las aldeas para separarse de sus ciudades-capitales estuviesen más o menos codificadas y que, en consecuencia, se enumerasen de manera estereotipada y se repitiesen literalmente en todas las cartas de exención los mismos tipos de agravios e inconvenientes que recibían los lugares de las cabezas de la Tierra (A. MARCOS, *La justicia también se vende*, cit., pp. 473-474). Sin ir más lejos, compárense los privilegios de villazgo de la villa de Quesada (1564) y de Linares (1565): el tenor de ambos documentos es *mutatis mutandis* prácticamente idéntico (véase J. de M. CARRIAZO, *Colección diplomática de Quesada*, cit., doc. 131, pp. 347-358). Volveré sobre ello en las consideraciones finales.

⁴² Documento transcrito y comentado por F. López Gallego, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit., pp. 43-62. Respecto a la cantidad de 7.500 mr. a pagar por cada vecino de Linares, apuntemos dos cosas. En primer lugar, dicha suma coincidía con el precio normal de los privilegios de villazgo, que solía oscilar, hacia 1563-1564, entre 6.500 mr. y 7.500 mr. por vecino (M. ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla*, cit., p. 671); también en el caso de la villa de Quesada se estipuló la cantidad de 7.500 mr. por vecino. En segundo lugar, es conveniente deshacer un equívoco muy frecuente: fijar el precio de la exención en 7.500 mr. por vecino no quiere decir en absoluto que cada unidad contributiva pagase indiscriminadamente dicha cantidad; como veremos enseguida, la cifra sólo servía como módulo para saber, una vez conocido el número exacto de vecinos, cuánto correspondería pagar a la villa de manera global.

corte para refrendar aquel compromiso, obligando a su cumplimiento los bienes de propios y los de todos los vecinos del lugar⁴³. Y la corte no le fue a la zaga: sin esperar a la mencionada ratificación por el concejo, el monarca encomendaba el 21 de enero a Lorenzo de los Ríos la misión de ir a Linares para averiguar los términos de la villa y verificar el padrón; esto último con el fin de saber cuanto antes el número exacto de vecinos y la cantidad global que la aldea debía pagar.

Por las mismas fechas, el concejo linarense empezó a considerar los instrumentos fiscales y financieros que debería utilizar para reunir la suma que tendría que pagar a la Corona. Los regidores calcularon que la aldea contaría con unos 1.000 vecinos –cifra muy próxima, recordémoslo, a los 988 que resultaron de la averiguación de alcabalas de 1561–, lo que, a razón de 7.500 mr./vecino (equivalentes a 20 d.), elevaba el precio de la exención a 20.000 d. En consecuencia, el concejo pidió permiso al rey –y Felipe II lo concedió el 8 de febrero de 1564– para poder reunir esta suma de tres formas diferentes: la venta de censos al quitar, garantizados con los bienes del concejo y de toda la comunidad; el arriendo de dehesas, heredamientos y tierras de pastos que fuesen propias de Linares y donde nadie más tuviese participación; y, finalmente, el reparto de otra cantidad entre los vecinos *con toda retitud e igualdad*⁴⁴.

Pero, antes de todo eso, era necesario conocer los límites precisos del término donde se ejercería en el futuro la jurisdicción de Linares así como saber con exactitud el número de vecinos que deberían contribuir al pago de la exención.

Averiguar los términos de Linares

Acabo de decir que el 21 de enero de 1564 el rey comisionaba a Lorenzo de los Ríos y al escribano Luis de Basurto para que se dirigiesen a Linares *con vara de nuestra justicia* con el fin de verificar el número exacto de sus vecinos y averiguar los términos de la aldea. Dejemos por un momento la cuestión del padrón y centremos nuestra atención en la averiguación del término. Ríos llevaba la misión de conocer *por qué partes y lugares van los términos e dezmerías del dicho lugar de Linares, que es por donde an de usar la dicha juresdición, e si están conoçidos, divididos e (a)partados de los otros lugares con quien confinan e quanto tienen de ancho e largo*⁴⁵. Ríos y Basurto llegaron a Linares el 29 de marzo e inmediatamente se apresuraron a citar a los representantes de la ciudad de Baeza y de las aldeas de Begíjar, Lupión, Ibros, Rus, Vilches y Baños (lugares de la Tierra) así como a los de

⁴³ AML, Legajo 0537-001, ff. 1r.-v.

⁴⁴ AML, Carpeta restaurada 4, ff. 2v.-3v. Documento transcrito por F. Ramírez, *Linares: documentos y apuntes*, cit., pp. 419-420; J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Historia de la independencia de Linares (II)*, cit., pp. 7-8; y J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 105-106. Con la misma fecha, idéntica carta recibió la villa de Quesada (J. de M. CARRIAZO, *Colección diplomática de Quesada*, doc. 130, pp. 345-347).

⁴⁵ AML, *Expedientes de amojonamiento, Libro I*, ff. 6v.-8v. La misión del juez Ríos y de Basurto en Linares no debía durar más de 18 días y ambos recibirían diariamente 800 mr. el juez y 400 mr. el escribano, la mitad de cuyos salarios sería pagada por el concejo.

Jabalquinto, Bailén y Tobaruela, poblaciones que confinaban con los términos de Linares. Una vez hecha la averiguación, el material reunido debía ser llevado a la corte y entregado al Consejo de Hacienda⁴⁶.

Como puede comprenderse, estaría aquí fuera de lugar el análisis minucioso de esta documentación, tarea que debe quedar reservada al investigador o investigadores que decidan un día estudiar los gruesos expedientes sobre el amojonamiento conservados en los archivos de Simancas y de Linares. Por tanto, me limitaré ahora a resumir, muy brevemente y a grandes rasgos, los principales jalones de la que fue dificultosa y polémica averiguación del término de la futura villa⁴⁷.

Aunque, como hemos visto, fueron citados todos los lugares de la Tierra de Baeza, incluyendo a la capital, sólo comparecieron los representantes de ésta, los de Vilches y de Baños así como los de Bailén y el alcaide del castillo de Tobaruela. La pretensión de Linares era clara: la aldea tenía términos propios y claramente separados de los pueblos limítrofes; también tenía dezmería (centro donde se percibían los diezmos) y, además, de todo lo que se compraba y vendía en el interior de la mojonera, se pagaba en Linares la correspondiente alcabala al arrendatario de este impuesto. El contraataque de Baeza no se hizo esperar: volvió a recordar que Linares era *suya* y que no tenía término ni dezmería más allá del *caxco* de la aldea. Para apoyar su pretensión, el procurador de Baeza llegó a negar la antigüedad del pueblo, *ya que Linares es lugar nuevamente edificado después que Baeza fue ganada de moros*. Además, la ciudad-capital adujo que su propio término era muy pequeño respecto a sus necesidades, de manera que, si se le quitaban los montes –situados más allá de Linares– donde llevar el numeroso ganado que sus habitantes poseían, ello equivaldría a la destrucción de la ciudad. Para que no hubiese lugar a dudas, los procuradores baezanos presentaron gran cantidad de privilegios, informaciones, cartas de venta y contratos de arrendamiento. Sin embargo, el juez Ríos no se dejó impresionar y reconoció en su informe final la improcedencia de muchos de los documentos, presuntamente probatorios, presentados por Baeza, escribiendo expresiones como éstas: *no sé yo a qué efecto la presentan o es cosa harto impertinente*.

Linares replicó reiterando los argumentos ya citados sobre la existencia de unos términos propios, donde se cobraba el diezmo de *lo sembrado, cogido, nacido y criado* en el interior de los límites y donde se recaudaba la alcabala. Además, como el término de Baeza era considerablemente grande (frente a lo que afirmaban los procuradores de la capital), la petición de Linares de separarse de la ciudad no supondría daño alguno para los baezanos. Los únicos perjudicados

⁴⁶ El expediente de averiguación del término linarense (360 folios) se conserva en el AGS, *Expedientes de Hacienda*, serie 2ª, legajo 304.

⁴⁷ Lo haré a partir del resumen final que el juez Ríos hizo de su gestión en Linares (AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 304).

serían *los escrivanos y ministros de justicia por sus particulares intereses*, ya que era de ellos y de los caballeros de la sierra de quienes recibían los vecinos y los pobres de Linares grandes molestias, vejaciones y extorsiones, pues *por livianas cosas los han llevado presos y maltratados a Baeza*. Seguidamente, Linares decía que el uso de la jurisdicción propia redundaría en el aumento de su población, en el crecimiento de los negocios y en el acrecentamiento de las rentas reales; y alardeaba de contar entre sus habitantes con gente principal para gobernar la villa una vez separada de Baeza. Tampoco aquí el juez Ríos se dejó impresionar y, ante la andanada de argumentos aducidos por Linares, escribió con evidente malhumor: *a mi juicio, hartas cosas ay ympertinentes y que de mala gana las admití sino por no errar*. Por otra parte, tanto el procurador de Fadrique de Carvajal, señor de Tobaruela, como los representantes de Vilches y de Baños contradijeron el deslinde que proponía Linares pero, en el caso de estos dos últimos lugares, el juez Ríos no se llamó a engaño y comprendió perfectamente que, *a lo que yo entendí, la oposición destos (los de Baños) y de Vilches fue más por ynduzimiento de Baeça, como son sus aldeas, que no porque sea verdad lo que dizen*.

En su resolución final, y como era de esperar, el juez Ríos acabó dando la razón a Linares en cuanto a su pretensión de tener mojones y límites propios, dentro de los cuales se cobraban las alcabalas y los diezmos. Concretamente, frente a la alegación de Baeza de que Linares no tenía dezmería, Ríos escribió que *téngolo por cosa fuera de razón porque, siendo Linares un lugar de más de mill vezinos y teniendo la yglesia dél tres beneficiados con el prior, que me certifican que vale cada prebenda cerca de quatrocientos ducados y la del prior más de quinientos, de creer es que tendrán dezmería conocida*. De todas formas, al final de este largo proceso, el juez de la corte no parece mostrarse excesivamente satisfecho. Por un lado, le fue muy difícil encontrar la verdad porque todos los implicados en la cuestión ya venían aleccionados (*están todos hablados y prevenidos por las partes*): unos eran lugares de Baeza y los que no lo eran habían tomado partido por una de las dos facciones. Y, por otro lado, todo el asunto estuvo viciado por la obstrucción sistemática de Baeza, pues fueron muchas *las ymportunidades y los modos que la ciudad de Baeça a pretendido para enfrascar este negocio y que no se acabase ni entendiese como cosa que no le está bien*⁴⁸.

Así, a mediados de abril de 1564, el término de la futura villa había sido averiguado y enviada a Madrid toda la información reunida por el juez Ríos. Pero todavía faltaba ubicar definitivamente los mojones y dar posesión al concejo linarense del término deslindado. El 4 de mayo, el concejo dio poderes a Andrés Navarrete y al personero Hernando Marín de la Cueva para que compareciesen ante el rey y el Consejo de Hacienda y pidiesen el envío a Linares de un nuevo co-

⁴⁸ Al parecer, Baeza pretendió incluso que el juez y el escribano se trasladasen a Canena (lugar de María de Mendoza) para obligar a los representantes linarense a viajar hasta allí y a gastar dinero en sus continuos desplazamientos; como observa Ríos, lo que en realidad quería Baeza era adoptar medidas dilatorias y dar largas al asunto para que Linares no llegase a lograr su exención jurisdiccional.

misario con el fin de realizar los trámites citados⁴⁹. Pero, por razones que ignoro, la respuesta de la corte se demoró algunos meses.

Hay que esperar, en efecto, hasta el 15 de diciembre para que Felipe II encargase a Andrés Calderón y al escribano Pedro Navarro la misión de desplazarse a Linares y a otros pueblos comarcanos para *los meted e anparad* (a los linarenses) *en la posesión de la...juresdición e término e, si no estuviesen amojonados e de manera que se conozcan, los amojonad de nuevo por las partes e lugares contenidas en la dicha averiguación* (se refiere a la del juez Ríos); y, tanto al corregidor de Baeza como al concejo de esta ciudad, les ordenaba que *dexen usar a la dicha villa de Linares la dicha juresdición según...lo contenido en el privilegio de exención que les abemos dado*⁵⁰. Tres meses más tarde, a finales de marzo de 1565, Calderón y Navarro llegaron a la villa y empezaron a cumplir las tareas que el monarca les había encargado. En primer lugar, les fue entregada por el concejo una copia de la averiguación de los términos hecha por el juez Ríos un año antes. Y, seguidamente, Calderón mandó a la ciudad de Baeza que, en el plazo de seis días, enviase a Linares un procurador para alegar lo que considerase oportuno; de no ser así, el juez procedería a deslindar el término y a dar posesión del mismo a Linares⁵¹.

Fue así como comenzó un nuevo proceso, que concluiría con el amojonamiento definitivo tal y como aparecerá en el privilegio de villazgo firmado por Felipe II meses después: *desde la venta de Juan de Venabides e de allí al río Guadiel arriba hasta dar en un mojón blanco que está en el camino que va de Linares a Baños, etc., etc.*⁵².

Contar los vecinos de Linares

Volvamos un poco atrás. El juez Lorenzo de los Ríos y el escribano Luis de Basurto vinieron a Linares con otra misión, tan importante como la de averiguar los términos de la villa: conocer el número exacto de vecinos para fijar la cantidad a pagar por el privilegio real. Las instrucciones dadas por el monarca a Ríos en la ya citada carta de comisión (21 de enero de 1564) eran bastante precisas: en primer lugar, debía pedir al concejo linarense el *padrón çierto y verdadero de los vezinos y moradores que al presente ay en el dicho lugar y sus términos*; seguidamente, a partir de ese padrón, Ríos comprobaría su veracidad, procediendo a contar de nuevo *los vezinos e moradores, viudas e menores huérfanos e clérigos*

⁴⁹ AML, *Expedientes de amojonamiento*, Libro I, ff. 3r.-5v.

⁵⁰ Se daba a Calderón y a Navarro un plazo de 60 días para llevar a cabo todas las gestiones necesarias, recibiendo un salario diario de 750 mr. el juez y 450 mr. el escribano, más las dietas correspondientes, retribuciones todas que serían pagadas íntegramente por el concejo linarense (AML, *Ibidem*, ff. 1r.-3r. y 11r.-13r.).

⁵¹ Efectivamente, el 26 de marzo, el escribano Navarro se presentó en Baeza y notificó la orden del juez Calderón al corregidor y a los regidores de la ciudad; después, el personero Marín pidió a Calderón que se citase también a representantes de Jabalquinto, Bailén, Baños, Vilches, Ibros y Lupión (AML, *Ibidem*, ff. 13v.-18r.)

⁵² Véase el privilegio de exención del 17 de agosto de 1565, ff. 3r.-v. de la citada edición de L. Sánchez Belda (se observan errores y algunas omisiones en la transcripción del deslinde de los términos).

e hidalgos...ricos o pobres, a calle yta, sin dexar a ninguno por contar e poner en el dicho padrón, con especial atención a las viudas y a las mujeres solteras, a sus hijos y a los eventuales curadores de éstos así como a los vecinos que habían abandonado el lugar recientemente: ¿por qué habían marchado? ¿A qué lugar? ¿Estaba previsto su retorno? ¿Habían dejado bienes en la villa?, etc.⁵³.

Todo se cumplió según lo previsto. Nada más llegar a Linares el 29 de marzo, el juez Ríos pidió al concejo el padrón de vecinos, que los regidores se apresuraron a entregarle⁵⁴. Al día siguiente, festividad de Jueves Santo, Ríos tomó el padrón dado por el concejo y, *vereficando si es çierto y verdadero...començó a contar los vezinos de la dicha villa a calle hita, de casa en casa*, según las instrucciones recibidas de la corte⁵⁵. De este cómputo resultó que el número de vecinos de Linares ascendía a 1.149, frente a los 1.043 registrados en el padrón linarense. En la comprobación final y en el cuidadoso cotejo entre los dos padrones, el juez Ríos introdujo algunos criterios que modificaron, ya de forma definitiva, el número total de vecinos con que contaba la villa. Entre estos criterios, que merecerían ser analizados con detenimiento porque aportan datos de interés sobre la confección de estos recuentos de población, destaquemos, por ejemplo, que la viuda contaría como un vecino y todos sus hijos, si permanecían solteros y no estaban bajo tutela, también se computarían como otro vecino; los menores huérfanos de padre y madre, estuviesen o no bajo tutela, contarían como un vecino; si en una casa vivían tres o cuatro hermanos, mayores de edad y solteros, cada uno se consideraría como un solo vecino, etc.

Además, el juez Ríos tuvo que afrontar tres problemas concretos que afectaban al resultado del recuento. En primer lugar, había llegado a su conocimiento que, *so color que vivían mal y desonestamente*, los alcaldes habían desterrado de la villa a cierto número de mujeres solteras para que no fuesen encontradas a la hora de hacer el padrón; convocados los escribanos para que diesen fe del número y nombres de esas mujeres, resultó que eran nueve y que cinco de ellas no se podían localizar porque eran *públicas y tan pobres que dizen que*

⁵³ AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 304, último cuaderno, ff. 1r.-v. y AML, *Expedientes de amojonamiento*, Libro I, ff. 6v.-8v.

⁵⁴ Recibido el padrón dado por el concejo el día 29 después del mediodía, Ríos anotó que, durante toda la tarde y hasta la noche, *le pasé todo* (el padrón) y *apunté algunas cosas en él que convenían, porque en muchas partes avia dos vezinos en un renglón y fue necesario apuntarlo para estar advertido* (AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 304, f. 65v.). Hasta ahora, no he localizado en Linares el padrón original que tenía el concejo y sólo conozco la copia conservada en el AGS, *Ibidem*, ff. 3r.-23v.

⁵⁵ Aunque sean datos puramente anecdóticos, señalemos que este nuevo padrón se hizo en 13 días, entre el 30 de marzo y el 11 de abril. Ríos reconocía que, al principio, se hizo poca cosa *por ser los días ympedidos y no hallar la gente en sus casas*; más adelante, el juez volvía a insistir: *si no fuera semana santa y tiempo tan ympedido, fuera mucho más breve* el tiempo empleado en hacer el padrón; también confesaba Ríos que el primer día de Pascua no se hizo nada y que, en las restantes jornadas de esta festividad, se trabajó sólo de manera parcial (AGS, *Ibidem*, f. 65v.). Conozco dos ejemplares de este padrón: el original llevado por Ríos a la corte y que se conserva en el AGS, *Ibidem*, ff. 25r.-55r.; y una copia realizada en julio de 1566, que se custodia en el AML, *Carpeta restaurada 3*, ff. 2 r.-34r. Fue esta copia linarense la utilizada por M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense*, cit., pp. 97-156.

andan por los campos ganando entre los pastores; el juez dudó si incluirlas o no en el padrón. En segundo lugar, se planteaba la cuestión de aquellas personas que no vivían ni tenían casa en Linares, pero que estaban vecindadas en la villa para aprovechar los pastos; después de pedir información sobre la identidad de estas personas, se descubrió que sólo eran cinco, tres de ellas pastores; y, ante la duda de si considerarlas o no como vecinos, el juez Ríos concluyó simplemente: *yo no me determino*. En tercer lugar, acerca de las personas ausentes de la villa, sólo constaba la falta de un vecino, aunque un testigo declaró que también se había marchado un *maestro de niños* soltero. Y, por lo que respecta al convento de monjas de Santo Domingo, Ríos se limitó a consignar que vivían en él unas 40 religiosas, pero que no se incluyeron en el padrón porque nada al respecto se decía en las instrucciones dadas por la corte⁵⁶.

Pagar el privilegio de exención

Después de los ajustes mencionados, los vecinos de Linares no eran los 1.043 que figuraban en el padrón que tenía el concejo ni los 1.149 resultantes del recuento inicial hecho por el juez Ríos sino exactamente 1.136. Por tanto, la cantidad a pagar por el privilegio de villazgo tampoco fueron los 20.000 d. del primer momento, cuando se calculó que el número de vecinos rondaba los 1.000, sino 22.720 d. (o 8.520.000 mr.), resultado de multiplicar 7.500 mr. por los 1.136 vecinos encontrados. Como he apuntado más arriba, esta suma se debía pagar en tres plazos (abril, agosto y septiembre de 1564) a razón de 7.573,3 d. cada uno.

¿Quién o quiénes fueron los destinatarios de aquella cantidad? Del plazo de abril, 6.500 d. fueron entregados al tesorero real Domingo de Orbea⁵⁷. Y la mayor parte de lo que tenía que pagar Linares en los plazos de agosto y diciembre estaba asignada a los genoveses Nicolao de Grimaldo y Lorenzo de Spínola: concretamente 13.332 d. debían ser entregados por el concejo a estos financieros a cuenta de un asiento de 26.000 d. concertado por el rey con ambos; así pues, Linares debía pagarles 6.666 d. en el plazo de agosto y la misma cantidad en el de diciembre. Descontando las asignaciones al tesorero Orbea (6.500 d.) y a los banqueros genoveses (13.332 d.), todavía quedaban por pagar 2.888 d. hasta completar los 22.720 d., suma aquella que el rey ordenó entregar a los herederos y albaceas del ya difunto Orbea⁵⁸.

⁵⁶ Sobre todo ello, AGS, *Ibidem*, ff. 64r.-65v. y AML, *Carpeta restaurada* 3, ff. 34r.-35v.

⁵⁷ Véase el privilegio de exención (ed. L. Sánchez Belda), f. 2v.; según una cédula real del 30 de julio de 1564, el monarca *dio por bien dados y entregados* los 6.500 d. (véase la documentación reproducida en F. LÓPEZ GALLEGU, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit., p. 58)

⁵⁸ Véase el privilegio de exención, f. 2v. y F. LÓPEZ GALLEGU, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit., pp. 58 y 61. Nicolao de Grimaldo y Lorenzo de Spínola, junto a Luciano Centurione, Esteban Lomelin y otros, figuran entre los principales hombres de negocios que concertaron asientos con Felipe II entre 1561 y 1566; precisamente en 1564, Grimaldo y Spínola prestaron al monarca la escalofriante suma de 204.000 d. (cf. C. J. DE CARLOS MORALES, *Felipe II: el Imperio en bancarota*, cit. pp. 89-110).

¿Cómo reunió el concejo de Linares las cantidades que pagó a los banqueros genoveses y al tesorero Orbea y herederos? En el estado actual de la investigación, es muy difícil responder a este interrogante. Hemos visto que Felipe II dio libertad al concejo para usar a su antojo y en mayor o menor medida de tres procedimientos: tomar censos al quitar, arrendar dehesas y repartir entre los vecinos la cantidad que considerase oportuna. ¿Cuál de estos medios empleó con preferencia el concejo para lograr los 22.720 d.? ¿Vendió con generosidad censos al quitar, contrayendo una deuda a largo plazo que pesaría como una losa en los años venideros? ¿Prefirió arrendar dehesas y tierras de labor? ¿Optó por gravar a los linarenses con frecuentes derramas? Volveré sobre ello en las consideraciones finales.

El pago del primer plazo (marzo de 1564): venta de censos al quitar

Por el momento, sabemos que, para abonar el plazo de abril y la asignación debida al tesorero Orbea, el concejo procedió a la venta de censos al quitar⁵⁹. Ha llegado hasta nosotros un cuaderno donde se contiene todo el material concerniente a la venta de uno de estos censos; por las razones que indicaré a continuación, se trata de una documentación excepcional para la historia de Linares en los primeros tiempos de su andadura como villa independiente⁶⁰.

Se abre dicho cuaderno con el poder dado por el concejo al mayor-domo Diego de San Martín para que vendiese censos hasta la suma de 8.000 d. Ahora bien, dadas las características de este tipo de contratos, San Martín debía llevar consigo una información lo más detallada posible, no sólo de los bienes sobre los que se cargarían los censos sino de los que se hipotecarían para garantizar la operación. En primer lugar, se enumeran los bienes concejiles: las seis dehesas, con sus lindes (La Vega, Nueva, Cañada Incosa, Camino de Baños, Linarejos y Cazlona); las casas del cabildo y la cárcel, sitas en el Mercado; las carnicerías y unas casas colindantes; el Rastro y unos terrenos limítrofes; y, por fin, las casas del matadero bajo. Seguidamente, aparece una relación de los bienes inmuebles de

⁵⁹ Como es bien notorio, en esta operación de crédito, que adquiriría la forma de una compraventa, el censo vendido por un determinado precio (el principal) era redimible (al quitar) y se liquidaba a voluntad del vendedor (o deudor; en este caso, el concejo), reintegrando al comprador (o acreedor) el capital. Este tipo de deuda a largo plazo adquirió una gran difusión a partir del siglo XIV en los países de la Corona de Aragón y fue muy utilizada por los municipios dadas sus considerables ventajas: por un lado, se obtenía liquidez a más bajo interés que en los circuitos del crédito a corto plazo (7,14% u 8,33% frente al 25% y 30%) y, por otro, se podía demorar largamente la devolución del préstamo; véase M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, "Dette publique, autorités princières et villes dans les Pays de la Couronne d'Aragon (14e-15e siècles)", en M. Boone et al. (eds.), *Urban Public Debts. Urban Government and the Market for Annuities in Western Europe (14th-18th centuries)*, Turnhout, 2003, pp. 47-49. Para la época que nos ocupa, véanse, por ejemplo, José I. MARTÍNEZ RUIZ, *Finanzas municipales y crédito público en la España Moderna. La Hacienda de la ciudad de Sevilla (1528-1768)*, Sevilla, 1992, especialmente, pp. 9-27 y 185-216; y José L. Pereira, *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Los censos al quitar*, Cádiz, 1995. Y, por lo que respecta al mismo tipo de endeudamiento, pero a escala estatal, véase Pilar TOBOSO, *La deuda pública castellana durante el antiguo régimen (juros) y su liquidación en el siglo XIX*, Madrid, 1987, especialmente pp. 56-64.

⁶⁰ AML, *Carpeta restaurada 4*. Todos los actos relativos a la venta de este censo tuvieron lugar en Linares y Granada entre el 3 y el 11 de marzo de 1564.

79 linarenses que se obligaron *juntamente con el dicho conçejo como sus fiadores e principales pagadores* del censo que se iba a vender⁶¹. Pero no bastaba la simple enumeración de los bienes concejiles y de los que hipotecó aquel nutrido grupo de vecinos: era necesario saber su valor, mediante la declaración expresa de testigos, de forma que los futuros compradores de los censos tuviesen la seguridad de que los mencionados bienes eran suficientes para soportar la carga de los censos y garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato. En consecuencia, fueron presentados seis testigos que, bajo juramento, indicaron el precio del arriendo de cada una de las dehesas y calcularon su valor aproximado⁶². Los mismos testigos fueron interrogados también sobre el valor de los bienes obligados por los vecinos: todos confesaron conocer bien a cada uno de estos linarenses *de vista, trato e conversaçión, porque son los vezinos más ricos y la flor del lugar de Linares* o, como dice otro, *porque son escoxidos de las (personas) más ricas desta villa*; en consecuencia, declararon que el valor total de los bienes hipotecados superaría con creces los 120.000 d.⁶³.

Como he dicho al comenzar este epígrafe, creo que este material documental es de un interés extraordinario para la historia social y económica de Linares en el momento de acceder a su mayoría de edad institucional. Hemos visto que ambas listas – la de los bienes concejiles, con su valoración, y la de los bienes hipotecados por los vecinos – han sido publicadas de manera más o menos completa. Pero lo han sido un poco a palo seco, es decir, sin dotar de las debidas encarnadura y consistencia a las personas y a las posesiones citadas. Por mi parte, considero que no siempre habría que ir sólo a la caza desmedida del documento inédito: también es absolutamente necesario –y, como en este caso, yo añadiría que prioritario– aprovechar y trabajar a fondo el material documental que, a pesar de estar publicado, espera todavía su estudio concienzudo. Por eso me parece urgente que algún investigador –hacerlo aquí habría convertido este simple artículo en una pequeña monografía– asuma esta importante tarea. Y es que un análisis minucioso de esta documentación permitiría conocer tanto

⁶¹ *Ibidem*, ff. 5r.-22v. En una fecha muy posterior, se empezó a hacer una copia de este importante documento, conservada en el AML, *Carpeta 12*; pero el copista interrumpió su tarea tras consignar los bienes de sólo nueve de los 79 vecinos que hipotecaron sus bienes. Parece que tanto F. RAMÍREZ, *Linares: documentos y apuntes*, cit. pp. 425-428, como J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., pp. 105-111 utilizaron esta copia fragmentaria a la hora de abordar la cuestión. La relación completa de los bienes hipotecados, según el texto íntegro contenido en la *Carpeta restaurada 4*, aparece en M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense*, cit., pp. 166-173.

⁶² Los seis testigos fueron Rodrigo Pretel, Francisco Mellado, Bartolomé Ruiz de Santiago, Baltasar de Cueto, el médico Gonzalo de Baeza y Juan Alonso de las Doblás. Todos ellos, que conocían bien las dehesas porque eran labradores o porque (como en el caso del licenciado Baeza) habían tenido algunas en arriendo, vinieron a afirmar que todas ellas eran dehesas *cerradas e privilegiadas, acotadas e guardadas*; y, en cuanto a su valor (entre 3.000 d. y 6.000 d. cada una), era grande *porque, sin ellas, los vezinos desta villa no podrían tener labor ni criar ganados* (AML, *Carpeta restaurada 4*, ff. 25v.-31r.).

⁶³ *Ibidem*, ff. 31v.-36v. Es interesante el testimonio de Rodrigo Pretel, quien afirmó conocer de cerca el valor de los bienes y a sus dueños *porque ha diez años que tiene a renta de las cabalas de las heredades e, quando se venden algunas de ellas, que la pagan su alcabala* (f. 33r.).

el paisaje agrario del término de la villa como la estructura de la propiedad de sus vecinos más acaudalados –*la flor del lugar de Linares*– a mediados del siglo XVI⁶⁴. Además, la larga relación de bienes tiene considerable interés para conocer la toponimia del término de la villa hace cuatro siglos y medio: Camino de Náquez, Val de Castro, El Torrito, Los Hontanarejos, Fuente del Pizar, Los Melonares, Los Tercios, Las Madrigueras, El Rosal de la Sierpe, La Caleruela, etc. Por fin, y puesto que se dan las lindes de cada propiedad, no sería descabellado esperar que algún estudioso se decidiese a reconstruir el parcelario del término de Linares, indicando la orientación productiva –cereal, viñedo, olivar– de cada zona.

Provisto de toda esta valiosa información, el mayordomo San Martín marchó a Granada y allí, el 11 de marzo de 1564, se hizo la carta de venta de un censo. En nombre de la villa de Linares, el mayordomo vendió e impuso *por juro de heredad para siempre jamás* al comendador Juan de Grimaldo, avecindado en Granada, un censo de 80.536 mr. (= 214,2 d.)

sobre los propios e rentas e dehesas e tierras e casas e sobre todos los demás bienes e rentas del dicho conçejo de la dicha villa e sobre mi persona e bienes e sobre las personas e bienes...contenidos e declarados e deslindados en los dichos poderes e testimonios e recaudos...e sobre todos los demás bienes e haziendas, raizes e muebles, o otros qualesquier que tienen o tuviéremos de aquí adelante.

El precio pactado fue de 3.000 d.; por tanto, el préstamo se hizo al interés legal del 14.000/1.000 (7,14%)⁶⁵. La carta de venta del censo permite conocer también la estrategia económica seguida por J. de Grimaldo, que vendió un cortijo con la finalidad de adquirir con su precio este censo perpetuo⁶⁶.

En resumen, a finales de abril de 1564, Linares debía hacer frente al primer plazo del pago del privilegio de villazgo, que ascendía a 7.573,3 d. De esta cantidad, nos consta que el tesorero real Orbea recibió 6.500 d. a finales de marzo⁶⁷. Y como también sabemos que el mayordomo San Martín vendió en Granada un censo por 3.000 d., podemos deducir que casi la mitad de lo pagado a

⁶⁴ Por ejemplo, sería posible saber con relativa exactitud el número, la extensión y la ubicación de las porciones de tierras labrantías (*hazas*), así como la importancia del viñedo en la comarca linarense: he contado por encima más de 5.000 vides en la Senda la Moza, 3.000 en el Camino del Valle y 1.800 en Los Aviesos.

⁶⁵ AML, *Carpeta restaurada* 4, ff. 36v.-40v. Desde la suspensión de pagos de 1557 y la consiguiente consolidación de la deuda, los intereses oscilaban entre el 8,33% y el 10%. Las Cortes se hicieron eco de la queja general contra estos elevados tipos y, en las de Monzón de 1563, Felipe II decretó la reducción del interés al 7,14% (M. ULLOA, *La Hacienda real de Castilla*, cit., pp. 764-765).

⁶⁶ En efecto, Grimaldo había vendido un cortijo situado en el término de Alcalá la Real a Benito López de Gamboa, oidor de la audiencia real de los Grados de Sevilla, con la condición expresa de que con su precio se comprase un censo. Por tanto, los 3.000 d. no fueron entregados al mayordomo linarense por Grimaldo sino por Gamboa y, en su nombre, por Juan Alonso de Medina, caballero veinticuatro de Sevilla (AML, *Carpeta restaurada* 4, ff. 40v.-42v.).

⁶⁷ Cf. F. LÓPEZ GALLEGU, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit. pp. 58.

Orbea procedió de la venta de este censo. Aunque es el único que hasta ahora he logrado documentar, es muy probable que el resto del primer plazo también fuese reunido mediante este procedimiento: no en vano San Martín fue a Granada con el encargo de tomar a censo hasta 8.000 d., cantidad muy próxima a los 7.573,3 d. correspondientes a aquel plazo.

El pago del segundo plazo (agosto de 1564): una derrama sobre los vecinos

A principios del mes de agosto, se aproximaba la fecha de pago del segundo plazo. Y, otra vez de acuerdo con la carta donde Felipe II autorizaba a reunir el precio de la exención, entre otros medios, a través de una derrama sobre los vecinos, el concejo decidió hacer un repartimiento por valor de 4.000 d. El 8 de agosto, los regidores convocaron a 11 linarenses *para con su paresçer hazer el dicho repartimiento, guardando igualdad de manera que ninguno fuera agraviado (...)*⁶⁸. Y, dos días después, se procedió a cobrar el repartimiento de la forma habitual: se dividió Linares en cuatro porciones y cada una fue encomendada a dos recaudadores; una parte lo fue a Francisco Pérez Mancebo y a Juan Ruiz Zapatero; otra, a Miguel Pérez Mancebo y a Juan de la Cárcel; otra, a Francisco Díaz Polaina y a Francisco Luis de la Doncella; y la última, a Agustín de Torres y a Francisco Muñoz. Cada par de recaudadores tenían la misión de *aber e cobrar, resçebir e recaudar, así por vía de juizio como en otra qualquier manera, de todas las personas en el dicho padrón contenidas los maravedís que a cada uno le fueren repartidos y, de lo que cobraren, den sus cartas de pago e de finiquito*. Fue así como se confeccionó el padrón de tributación donde, al lado del nombre de cada vecino, figuraba la cantidad de ducados que le correspondía pagar⁶⁹.

De los 7.537,3 d. del segundo plazo, sabemos que se debían entregar a Grimaldo y a Spínola 6.666 d. Si fue así, una parte importante –4.000 d.– de lo que se embolsaron los banqueros genoveses se cargó directamente sobre las espaldas de los linarenses. Nada puedo decir en este momento sobre el procedimiento utilizado para pagar el tercer plazo (diciembre de 1564). Sólo nos consta que, de los 7.537,3 d. correspondientes a ese término, otros 6.666 d. debían ser entregados a aquellos mismos financieros. Como no parece que se hiciese un nuevo reparti-

⁶⁸ AML, Legajo 0537-001, ff. 35v.-38v. (original) y 20v.-22r. (copia). En algunas referencias a este legajo cito la carta original y la copia; la razón es que, a finales del siglo XVII, *por lo biexos y mal inteligibles que estaban los papeles que con este nuevo legaxo van*, se mandó hacer una copia de la mayoría de los documentos (*Ibidem*, ff. 16r.-17v.).

⁶⁹ AML, Legajo 0537-001, ff. 58r.-86r. Los datos de este padrón aparecen reflejados en M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense a mediados del siglo XVI*, cit., Apéndice 1. El llamado padrón de tributación (o de repartimiento) era el que culminaba el proceso recaudatorio y, en rigor, debía ir precedido de un padrón de patrimonio (o estimación de la fortuna de cada vecino) y de un padrón de tasación (o de cuantías). Como dice A. Romero, sin la existencia de un *padrón de tasación* y, con anterioridad, de uno de *patrimonio*, resultaba poco menos que imposible repartir cantidades entre los contribuyentes por medio de cuotas diferenciadas (Adelina ROMERO, *Los papeles del fisco. Estudio diplomático de la documentación fiscal castellana bajomedieval*, Granada, 1998, p. 163; en general, sobre los padrones en la Corona de Castilla, véanse las pp. 155-184). Tocamos en este punto la clave de las quejas del personero Pedro de Jaén, que veremos más adelante.

miento sobre el vecindario, quizás quepa pensar que el dinero se reunió otra vez mediante ventas de censos al quitar.

Es evidente que el solemne privilegio de villazgo no habría sido firmado por el rey en el bosque de Segovia en agosto de 1565 de no haber liquidado Linares su deuda con la corte antes de esta fecha, como consta expresamente en aquel documento. Pero la liquidó tarde, con considerables retrasos y, sin duda alguna, con muchos esfuerzos. Así, el 11 de enero de 1565 (es decir, cuando la villa ya debía haber satisfecho, según los plazos, el precio total de 22.720 d.), se despachó una cédula para que el concejo entregase a los banqueros genoveses 1.666,6 d. que les faltaban del plazo de agosto, más toda la paga de diciembre⁷⁰. Y, un mes más tarde, el 19 de febrero, el rey reclamaba a Linares nada menos que 3.320 d. que todavía faltaban por pagar; el monarca autorizaba al concejo a tomarlos a censo o a obtenerlos mediante el arriendo de los propios⁷¹. En consecuencia, hemos de deducir que el concejo contrajo una descomunal deuda, no sólo para pagar gran parte del precio del privilegio en 1564 sino los considerables atrasos que se acumularon en la primera mitad de 1565.

Sea como fuere, la deuda con la corte quedó saldada, como he dicho, antes de que, en agosto de 1565, Felipe II estampase su firma en el privilegio de villazgo. Pero sabemos que el ansiado documento regio no llegó a Linares hasta un año más tarde, en junio de 1566, ¿Por qué este considerable retraso? A través de una súplica, sin fecha, dirigida por Linares a la corte, consta que el privilegio no se entregaba a la villa porque ésta debía aún 28.000 mr. en concepto de intereses devengados por el retraso en pagar al tesorero Orbea lo que le correspondía recibir del precio de la exención. El concejo pidió que se le perdonase esta cantidad *a causa de no poder más la dicha villa por estar pobre de las pagas que antes avía echo a vuestra magestad y açensuada y a deuda como al presente está; por tanto, solicitaba la remisión de aquella suma y que se le entregue el dicho privilegio pues tiene conplido en todo lo demás...*⁷². Sin descartar del todo que fuese éste uno de los motivos que privaron a Linares de disfrutar más pronto de su libertad, cuesta creer que el privilegio real fuese retenido en la corte sólo porque la villa debiese todavía la relativamente exigua cantidad de 74,6 d. Por mi parte, y como simple conjetura, me inclinaría a pensar más bien que fueron los violentos debates que tuvieron lugar en el seno del gobierno municipal a partir de mediados de 1565 (con la intervención del propio monarca y de la Chancillería de Granada) la causa fundamental de que la carta de exención no fuese entregada a su tiempo. Es hora de ver el desarrollo de esos acontecimientos.

⁷⁰ Cf. F. LÓPEZ GALLEGU, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit., p. 58.

⁷¹ AML, *Legajo 0537-001*, f. 2r. Este documento existía cuando J. Sánchez Caballero y yo trabajábamos en el Archivo a principios de la década de 1970; mucho más tarde, en una visita que hice al Archivo en 2002, comprobé que el documento – una carta autógrafa de Felipe II – había desaparecido.

⁷² Cf. F. LÓPEZ GALLEGU, *Un linarense ante el Consejo de Hacienda*, cit., pp. 59 y 61-62. Aún descontando la posible exageración que suele contenerse en este tipo de súplicas, la breve nota dice mucho sobre el grado de endeudamiento del concejo.

Corrupción política y malestar social: el personero Pedro de Jaén contra los regidores de Linares

Aunque no sepamos todavía la parte que le cupo a la fiscalidad directa y al crédito en el pago del privilegio, el hecho cierto es que, si a la presión fiscal ejercida por la Corona en estos años unimos la respetable suma de 22.720 d. a pagar por la exención, la magnitud de todas esas cargas, desconocida hasta entonces, debió provocar un hondo malestar social, que acabó por manifestarse en el primer conflicto, conocido y plenamente documentado, de la historia de Linares. Portavoz de aquel descontento fue el personero Pedro de Jaén, quien tuvo en jaque a los alcaldes y regidores linarenses entre julio de 1565 y enero de 1566⁷³. La documentación contenida al respecto en el *Legajo 0537-001* del archivo linarense contiene noticias de subido interés para la historia económica, social y política de la ciudad: las funciones concretas del personero; la actitud de la cerrada oligarquía local representada en el concejo; los discursos fiscales desarrollados por el personero y los regidores sobre la forma de proceder al repartimiento de una cantidad entre los vecinos; y, por fin, otras cuestiones relevantes, aunque ajenas por el momento a nuestro tema: prevención de las carestías frumentarias, nombramiento de guardas de los montes, petición de ordenanzas al rey, etc. Me limitaré por el momento a resumir someramente los principales jalones de los debates concejiles que tuvieron lugar entre mediados de 1565 y principios de 1566.

El 24 de julio de 1565, Pedro de Jaén irrumpió como una tromba en el cabildo para hacer su primera denuncia:

*este año fui elegido personero para mirar y procurar que la república desta dicha villa sea bien gobernada y para mirar por los menudos de-lla; y agora es venido a mi notiçia que vuestas merçedes se an juntado y se juntan a hazer cabildo sin me mandar llamar ni avisar para que yo no pueda contradecir con justiçia lo que vuestas merçedes acordaren en el dicho su cabildo*⁷⁴.

En segundo lugar, y para la cuestión que ahora nos interesa, el personero pedía a los regidores que

manden tomar y tomen cuenta a los ofiçiales que fueron de conçejo del dinero todo que se tomó a çenso para servir a su magestad por la

⁷³ El personero (también llamado procurador, síndico personero o diputado del común) era elegido por la comunidad para defender el bien público. Tenía la obligación de asistir a los cabildos, vigilando que las decisiones de los regidores redundasen en provecho del vecindario (J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El personero. Portavoz y defensor de la comunidad ciudadana*, cit., pp. 249-267). Como es lógico, su intervención era particularmente destacada en los asuntos de carácter fiscal y financiero, como el que veremos a continuación. Sobre la personalidad y las formas de actuación de estos líderes antioligárquicos, véase Pedro L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996, pp. 129 y ss.

⁷⁴ AML, *Legajo 0537-001*, ff. 37r.-38v. (original) y 22r.-23r. (copia); véase el documento I del Apéndice. En 1492, el personero de Alcalá la Real también se quejaba porque los regidores no le avisaban ni le dejaban entrar en los cabildos (J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El personero*, cit., pp. 361-362).

*libertad que dio a esta dicha villa y así mismo de los que se cobraron y repartieron entre los vezinos della, con los marabedís que se an cobrado de las rentas y inpusiçiones que se an echado en esta dicha villa, porque se dize que se an gastado munchos dellos entre los dichos ofiçiales y en gastos desordenados, con protestaçión que yré por juez de cuentas a costa de vuestas merçedes*⁷⁵.

Pero el meollo de las quejas de Pedro de Jaén, y lo que le conduciría finalmente a entablar un pleito contra los regidores en la Chancillería de Granada, radicaba en la forma con que se hizo, en agosto de 1564, el repartimiento de 4.000 d. entre los vecinos. El argumento del personero era bien sencillo y se basaba en lo que debía ser práctica habitual en las ciudades y villas de la época: para que aquel repartimiento fuese justo, se debía haber hecho teniendo en cuenta el valor de los bienes muebles e inmuebles de los vecinos, con el fin de que todos pagasen a tenor de su fortuna. Es decir, habría sido necesario confeccionar un cuidadoso padrón del patrimonio donde se anotasen los bienes de cada contribuyente y su valor para determinar, a partir de ese documento, la que podemos llamar base imponible y obtener finalmente unas cuotas de contribución según las posibilidades de cada vecino⁷⁶. Por lo que parece deducirse de las respuestas del concejo al personero, el repartimiento de los 4.000 d. se hizo de manera aproximada, a través de una estimación indirecta; y lo que Pedro de Jaén pedía era la anulación de aquel repartimiento y la realización de otro donde se tuviesen en cuenta con todo rigor las *haziendas* de cada vecino.

Es verdad que el repartimiento de agosto de 1564 se hizo con el asesoramiento de 11 personas y *guardando igualdad de manera que ninguno fuera agraviado*. Pero, al efectuar la estimación de forma indirecta, el personero alegaba que el repartimiento resultante era muy desigual, *repartiendo gran cantidad a los pobres y muy poco a los ricos y, lo que peor es, que cobran y molestan y prenden*

⁷⁵ Dicho con cierta sorna, nos tranquiliza que Pedro de Jaén no supiese a ciencia cierta cómo se había pagado la exención; si eso era así en 1565, no deberá extrañarnos que nosotros tampoco lo sepamos con certeza 444 años después. La referencia a "imposiciones" es muy interesante porque nos indica que, para pagar el privilegio de villazgo, quizás se establecieron también impuestos indirectos sobre el consumo y las transacciones.

⁷⁶ Remito una vez más a la síntesis de A. ROMERO, *Los papeles del fisco*, cit., pp. 155-160 y a la bibliografía allí citada. No parece necesario insistir en que la situación denunciada por Pedro de Jaén era el pan de cada día en las ciudades y villas medievales y modernas gobernadas por las cerradas oligarquías locales. Véanse, por ejemplo, los siguientes trabajos de J. M. CARRETERO ZAMORA, *Poder municipal, oligarquías y mecanismos de repartimiento y pago de los servicios de Cortes en la época de Carlos V*, en F. J. Aranda Pérez (coord.), *Poderes "intermedios"; poderes "interpuestos". Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 109-146; *Los servicios de las Cortes de Castilla en el siglo XVI*, "Cuadernos de Historia Moderna", 21, 1998, pp. 15-58; y *Las oligarquías locales y los mecanismos de exención del servicio de Cortes en la época de Carlos V*, "Espacio, tiempo y forma", serie IV, Historia Moderna, 11, 1998, pp. 11-38. En 1554, Felipe II encargó a fray Francisco de la Trinidad (prior del convento de la Victoria de Salamanca) una "visita" a los municipios del ángulo sudoriental de Castilla la Nueva; el resultado de esta "visita" muestra los abusos de los regidores en los repartimientos y en otros aspectos de la fiscalidad municipal; cf. José I. FORTEA, *Principios de gobierno urbano en la Castilla del siglo XVI*, en E. Martínez Ruiz (coord.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, vol. I, *Poder y dinero*, Madrid, 2000, pp. 261-308.

a los dichos pobres y no prenden ni cobran de los ricos; pedía además que suelten los pobres vezinos que tienen presos por la cobrança del dicho repartimiento; y amenazaba con protestar ante el rey de las molestias y vejaçiones que hizieren a los vezinos desta dicha [villa] sobre la dicha cobrança⁷⁷. Más tarde, Pedro de Jaén dio más motivos para anular el repartimiento:

e porque por no hazerse (...) por haziendas e contías, los regidores alcaldes se hesemían y hesimían a sus deudos e parientes e a los que se dezían hijosdalgo y hesentos contra justiçia e razón; e, si algo les repartían, hera muy poco respeto de las haziendas que tenían; e porque se avía de hechar e repartir el dicho serviçio conforme a los pechos, acontiando las haziendas de los que se dezían hijosdalgo y hesentos⁷⁸.

En pocas palabras, el personero denunciaba que, en el repartimiento de los 4.000 d., los vecinos más pobres habían sido los más perjudicados, no sólo porque habrían pagado más que los ricos sino porque, ante la imposibilidad de hacer frente a la deuda tributaria, habían sido encarcelados. Además, los regidores habían procurado eximir del pago a sus parientes y allegados.

Claro está que el concejo procuró defenderse de las acusaciones. Frente a las denuncias del personero, los alcaldes insistieron en que el repartimiento se había hecho en cabildo abierto y con el asesoramiento de varios vecinos; que se había tenido en cuenta la *hazienda* de cada contribuyente; y que, como se deberían de hacer nuevos repartimientos para pagar los censos, ocasión habría entonces de ajustar los desequilibrios, aligerando la carga a los perjudicados y haciendo pagar más a quienes habían salido favorecidos en el primer reparto⁷⁹. Un poco más tarde, los regidores también alegaron que ni siquiera se habían podido acabar de cobrar los 4.000 d. *por la gran pobreza de los vezinos desta villa*; y consideraban, por tanto, que estaba fuera de lugar hacer el nuevo repartimiento que pedía Pedro de Jaén, el cual *no podía tener efecto por no poder los unos ni los otros –ricos y pobres– pagar⁸⁰.*

Pero el personero era tenaz en la defensa de lo que creía justo y, para dar fuerza a sus argumentos, no dudó en desplazarse a otros lugares de la región giennense que también habían recibido privilegios de villazgo (Mancha Real, Pegalajar, Torredonjimeno, Quesada y Campillo de Arenas) para que le diesen testimonio de cómo habían pagado la exención y de cómo habían procedido en los repartimientos entre los vecinos. Esta interesante documentación también merecería ser estudiada a fondo porque suministra datos relevantes para com-

⁷⁷ Comparecencia de Pedro de Jaén el 17 de agosto de 1565 (AML, Legajo 0537-001, ff. 47r.-v. [original] y 25v.-26r. [copia]; véase el documento II del Apéndice).

⁷⁸ AML, *Ibidem*, ff. 81v.-85r.; véase el documento VI del Apéndice.

⁷⁹ AML, *Ibidem*, ff. 35v.-38v. (original) y 20v.-22r. (copia).

⁸⁰ AML, *Ibidem*, ff. 52r.-53r. (original) y 28v.-29v. (copia); véase el documento IV del Apéndice.

parar, por ejemplo, el caso linarense con los privilegios de villazgo recibidos por otras poblaciones de la actual provincia de Jaén. Por el momento, baste decir que, en las cinco villas visitadas por el propio Pedro de Jaén o por alguno de sus partidarios, los repartimientos se habían hecho siempre a tenor de la fortuna de cada vecino⁸¹. En dos casos, parece aludirse incluso, aunque muy levemente, a la confección del padrón de tasación o de cuantías; en otras palabras, a la forma de establecer la equivalencia entre la base imponible de cada vecino, contenida en el padrón de patrimonio, y el tramo fiscal correspondiente⁸². Así, en Mancha Real, se hizo

aconтамiento de las haciendas de todos los vezinos de la dicha villa, estimando cada contía a diez mill maravedies y, hecho el dicho acontamiento de todas las haciendas, que se reparte entre los dichos vezinos, a cada uno según tiene hacienda, la cantidad que le cabe al pobre como a pobre e al rico como rico.

Y en Quesada el repartimiento se hizo también a través de tramos fiscales: *la justícia nombró dos personas y, según la hacienda y dispusición que cada uno tenía, se les repartió apresçios de ochenta ducados y çinquenta y de allí abaxo hasta un ducado y medio*⁸³. Todo da a entender que Pedro de Jaén se inspiró particularmente en el ejemplo de Quesada –así lo repitió en algunas de sus comparecencias ante el concejo– para pedir con insistencia que, como en aquella villa, se nombrase a seis personas para que hiciesen un padrón de patrimonio y, seguidamente, otro de cuantías⁸⁴.

Con todos estos precedentes –y teniendo en la mente, sobre todo, el ejemplo quesadeño– el 25 de septiembre de 1565, Pedro de Jaén volvió a presentarse ante el concejo para explicar con detalle el procedimiento que se debía seguir en Linares para lograr un repartimiento justo y equitativo. Ante todo, se haría un pregón por toda la villa, ordenando que cada vecino declarase ante es-

⁸¹ Así se hizo en Pegalajar para pagar lo que costó su exención de la ciudad de Jaén (AML, *Ibidem*, ff. 43r. [original] y 24v.-25r. [copia]). En Torredonjimeno, una parte del precio del privilegio también se repartió entre los vecinos *conforme a la hacienda que tuviere cada uno* (AML, *Ibidem*, ff. 45r. [original] y 25r.-v. [copia]). Y lo mismo se hizo en Campillo de Arenas: *cada uno pagó como tiene hacienda, al respeto de lo que tiene y posee, y a los vezinos que no tienen hacienda y son trabajadores les moderan y pagan poca cantidad* (AML, *Ibidem*, ff. 50r. [original] y 27v. [copia]).

⁸² Aunque la cuestión es mucho más compleja, digamos que se solía establecer una cantidad máxima de base imponible (por ejemplo, 4.000 mr., 5.000 mr., 12.000 mr., etc) y, por debajo de este límite superior, se fijaban una serie de niveles, que podían ser cuatro, ocho o diez; de esta manera, se equiparaba la masa patrimonial de cada vecino con un preciso tramo fiscal (A. ROMERO, *Los papeles del fisco*, cit., pp. 160-163).

⁸³ Para Mancha Real: AML, *Ibidem*, ff. 41r. (original) y 24r.-v. (copia); y, para Quesada, AML, *Ibidem*, ff. 48r.-49r. (original) y 26r.-27v. (copia). Por su interés para la propia historia de esta última población, transcribo la carta en el documento III del Apéndice.

⁸⁴ Como dije más arriba, Quesada fue separada de Úbeda y convertida en *villa de por sí* en 1564 (véanse J. de M. CARRIAZO, *Colección diplomática de Quesada*, docs. 130 y 131, pp. 345-358 y J. SORIANO MUÑOZ, *Los orígenes del concejo de Quesada (1564): su estructura y funcionamiento*, en V. Salvatierra-P. Galera, *De la Edad Media al siglo XVI: Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Jaén, 2000, pp. 275-293).

cribano los bienes muebles e inmuebles que poseía. Para conocer su valor y tasarlos convenientemente, se presentarían las escrituras (*robras*) de compraventa de hazas, viñas y huertas hechas en los últimos diez años. Seis hombres temerosos de Dios y expertos en estas cuestiones (dos ricos, dos medianos y dos pobres) serían los encargados de hacer el repartimiento. Finalmente, el personero advertía que, si la recaudación del repartimiento ya hecho y la confección del nuevo generaban algún tipo de gasto, éste debería ser asumido por los regidores y no por los vecinos, pues culpa de aquellos fue no afrontar a tiempo estos problemas. Para colmo, Pedro de Jaén pidió al concejo que le compensase económicamente tanto por los viajes hechos a Granada y a diversos pueblos de Jaén como por los gastos realizados en el pago a letrados, escribanos y procuradores, pues todo ello había sido en beneficio de los linarenses. Los regidores respondieron a cada una de las peticiones del personero pero, por lo que respecta al último punto, dijeron, como era de esperar, que no le pagarían nada *porque ni fue en provecho del negocio ni se le mandó que lo hiziese*⁸⁵.

Finalmente, ante las reiteradas negativas del concejo a atender las peticiones del personero y a proceder al repartimiento por haciendas, Pedro de Jaén y sus “consortes” –un conspicuo grupo de vecinos de Linares– llevaron su causa hasta la Chancillería de Granada. Resumiré a continuación con brevedad las fases finales del pleito, utilizando como guía la larga carta real que transcribo en el documento VI del Apéndice.

En una fecha difícil de precisar con exactitud (¿julio de 1565?), el personero y su grupo denunciaron ante el monarca y el presidente y oidores de la Chancillería a los alcaldes y regidores de Linares por el injusto repartimiento hecho en agosto de 1564. Para iniciar el pleito, Felipe II ordenó al concejo que entregase a Pedro de Jaén todo el material documental relativo a dicha derrama. A pesar de la abierta resistencia de los regidores y de las poco creíbles excusas dadas para no consignar al personero aquella documentación (septiembre de 1565), al final acabaron por obedecer⁸⁶. De esta manera, a mediados de octubre, el rey ordenaba al concejo que, en el plazo de 15 días, enviase a Granada a su procurador para que alegase en el pleito lo que considerase oportuno⁸⁷. El litigio debió desarrollarse a lo largo del mes de noviembre y, por fin, el 11 de diciembre, los oidores de la Chancillería resolvieron el auto sin la presencia –en *ausencia e rebeldía*– del representante del concejo. Según dicha resolución, el repartimiento de 1564

⁸⁵ AML, *Ibidem*, ff. 55r.-56v. (original) y 30r.-32r. (copia); véase el documento VI del Apéndice. El escueto resumen que acabo de hacer no agota en absoluto la riqueza de esta pieza documental, muy relevante para la historia fiscal de Linares en el momento de su nacimiento como villa independiente.

⁸⁶ En un caso, el doctor Barba, uno de los alcaldes, arrebató al escribano los documentos que estaba dispuesto a entregar (AML, *Ibidem*, ff. 35v.-38v. [original] y 20v.-22r. [copia]); y, en otra ocasión, el concejo dio como pretexto que la documentación no podía ser entregada porque estaba en poder del escribano Diego Ruiz de Baeza, a la sazón ausente de Linares (AML, *Ibidem*, ff. 51r.-v. [original] y 28r.-v. [copia]).

⁸⁷ AML, *Ibidem*, ff. 33v.-34v. [original] y 18v.-19v. [copia].

debía ser revocado y el concejo estaba obligado a hacer uno nuevo, donde se tuviesen en cuenta los bienes de cada vecino. No tardaron en apelar los regidores linarenses, quienes volvieron a afirmar que el repartimiento hecho por ellos era justo y conforme a derecho. Añadieron a su súplica unas consideraciones sobre los inconvenientes de efectuar el reparto por haciendas, consideraciones interesantes para conocer la naturaleza del discurso fiscal utilizado por el concejo:

porque la dicha villa, de mill e tantos vezinos que en ella avía, heran más de los nobeçientos probes que no tenían un real e, si se oviese de hazer el dicho repartimiento por haziendas, sería muy notorio agrabio porque pagarían çien honbres por todo el pueblo e porque en otros muchos pueblos e lugares destos reinos donde se avían hecho semejantes repartimientos se avía repartido de la manera que su parte lo avía hecho, porque no hera razón que ningún vezino por pobre que fuese s-escuse de pagar alguna cosa pues el beneficio hera común a todos e aún más de los pobres que no de los ricos⁸⁸.

No obstante, el 20 de diciembre, los oidores rechazaron la súplica del concejo y confirmaron en grado de revista el auto del día 11; por tanto, se declaraba nulo y sin efecto el repartimiento de 1564. Y, un poco más tarde, el 8 de enero de 1566, Felipe II ordenada al concejo acatar la resolución, so pena de la merced regia y de una multa de 10.000 mr. A lo largo de aquel mes, los regidores obedecieron la ejecutoria real y, en consecuencia, procedieron a nombrar a seis linarenses –dos ricos, dos medianos y dos pobres– para hacer el nuevo repartimiento. Fue así como, después de seis meses de agrios debates, el personero Pedro de Jaén y sus partidarios habían ganado la partida a los alcaldes y regidores de Linares.

A la altura del mes de febrero de 1566, el término de Linares ya había sido amojonado, sus habitantes cuidadosamente contados, pagado íntegramente el precio de la exención jurisdiccional y concluído el largo contencioso que había enfrentado al concejo con el tenaz personero. Por tanto, no había más obstáculos para que el privilegio de villazgo pudiera ser entregado a la que ya era *villa de por sí y para sí*. Y, en efecto, pocos meses después, concretamente el día de san Juan de aquel año, fue pregonado el privilegio desde los corredores de las casas del cabildo ante una entusiasta multitud congregada en la plaza. Con muchos motivos para celebrar el final de un largo y accidentado camino, que había comenzado dos años y medio antes, los regidores organizaron un apretado programa de festejos: una procesión, danzas acompañadas de trompetas y ministriles, una corrida de seis toros, juegos de cañas, etc. Quizás la gran masa de linarenses, entre los regocijos de aquel “sueño de una noche de san Juan”, no eran conscientes de que las consecuencias fiscales del precio de la exención pesarían sobre sus hombros y sus migrados bienes –de ellos y de sus herederos– durante varias generaciones.

⁸⁸ AML, *Ibidem*, ff. 83v.-84r.; véase el documento VI del Apéndice.

En cualquier caso, en 1566 se abría una nueva etapa en la historia de Linares y es aquí también donde yo debo de concluir mi estudio.

Consideraciones finales

Tal y como decía en las primeras líneas de este texto, he intentado reconstruir las principales fases del proceso de exención jurisdiccional de Linares respecto a Baeza. Hemos visto la propuesta hecha a Felipe II por un grupo de linarenses en enero de 1564; la respuesta favorable del rey y la fijación del precio del privilegio; la averiguación de los términos de la villa y el recuento de sus vecinos en marzo de aquel año; la venta de un censo para pagar parte del precio de la exención también por las mismas fechas; el repartimiento entre los vecinos, en el mes de agosto, de otra parte de la cantidad debida a la corte; la firma del definitivo privilegio de villazgo justo un año después; el largo contencioso que enfrentó al personero Pedro de Jaén y a un grupo de vecinos con el concejo; y, como colofón, el auto pronunciado por los oidores de la Chancillería granadina a favor del personero, lo que dejaba expedito el camino para la entrega del privilegio (el 24 de junio de 1566), acogido en Linares con toda suerte de *reguzijos*.

La primera advertencia, más que conclusión, es que deberíamos abandonar cierta mentalidad de campanario con que, en muchas historias locales, se suele abordar el proceso de consecución de la libertad por la villa en cuestión respecto a su ciudad-capital. Como he dicho más arriba, las ventas de exenciones jurisdiccionales abundaron por doquier en la Castilla de los Austrias, sobre todo, en la época de Felipe II. Ya hemos visto que la causa fundamental para explicar tal proliferación de ventas no era otra que la de obtener recursos para la Hacienda real; o, dicho en palabras de A. Marcos, fue una forma de favorecer o provocar la participación de los concejos en la gran almoneda en que las necesidades financieras regias convirtieron al país⁸⁹. Así pues, dado el elevado número de privilegios de villazgo vendidos por la Corona, no deberá extrañarnos que, tanto los trámites previos a su obtención como todo el material documental generado a lo largo del proceso (desde la propuesta y aceptación de la exención jurisdiccional a cambio de una determinada cantidad, calculada a tantos maravedíes por vecino, a la propia carta de venta, pasando por la autorización regia para reunir el dinero por diferentes medios) sean sensiblemente parecidos, cuando no idénticos, de un lugar a otro. En otras palabras, por mucho que nos conmuevan los pretendidos *agravios e dampnos* infligidos por Baeza a Linares y nos enorgullezca el tesón de nuestros antepasados para contrarrestarlos, esos agravios adquieren la categoría

⁸⁹ A. MARCOS, *Hipotecar la Hacienda común*, cit., p. 169. Además de este artículo, véanse sobre este importante tema H. NADER, *Liberty in Absolutist Spain*, cit.; J. A. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile*, cit.; y, del mismo autor, *Ciudades, villas y aldeas (1538-1602)*, cit., además de la bibliografía citada en cada uno de esos trabajos. Para calibrar la relevancia de estas ventas masivas de jurisdicciones, H. Nader calcula que, en 1500, al principio de la era Habsburgo, el 60% de los enclaves urbanos eran lugares dependientes de una ciudad-capital, mientras que, en 1700, más del 75% eran villas *de por sí*, es decir, con capacidad para autogobernarse (H. NADER, *Liberty in Absolutist Spain*, cit., pp. 1-4).

de tópicos que se repiten de forma estereotipada en casi todos los casos estudiados. Y lo mismo cabe decir del propio privilegio de villazgo: ya hemos visto como el texto que recibió Linares era igual al obtenido por Quesada un año antes, como fueron prácticamente idénticos otros documentos con aquel relacionados. Por tanto, la primera conclusión que se desprende de lo observado en el caso de Linares es que su liberación de Baeza debe ponerse en estrecha relación con los centenares de lugares que, por los mismos años, consiguieron segregarse de sus ciudades-capitales de la misma manera.

Ahora bien, una vez admitido el hecho de que lo sucedido a Linares en 1564-1565 no fue excepcional, creo que tiene interés estudiar su separación de Baeza porque este largo proceso generó una documentación valiosísima para la historia de la actual ciudad en el momento de constituirse en villa autónoma. Lo hemos visto someramente: el amojonamiento del término que, entre otras cuestiones, permite conocer la geografía administrativa de la Tierra de Baeza así como los conflictos de Linares con los pueblos comarcanos; los sucesivos padrones realizados bajo la supervisión de un juez enviado por la corte, que nos descubren algunos de los métodos usados por entonces en el recuento de los vecinos; los datos riquísimos sobre los bienes de un buen número de linarenses que, como también he dicho, aportan datos de primer orden para conocer el paisaje agrario del término de la villa y la estructura de la propiedad de los vecinos más acaudalados, etc. Era la primera vez que casi todo ello se hacía en Linares y por eso he dicho al principio que este material documental forma parte de lo que podemos llamar “partida de nacimiento” u “hora cero” –en afortunada expresión de Lorenzo Martínez Aguilar– de Linares y, como tal, merecería su estudio en profundidad⁹⁰.

En las páginas anteriores me he limitado a proponer una cronología de los hechos transcurridos entre principios de 1564 y comienzos de 1566, con la exclusiva finalidad de presentarlos de una manera coherente y lo más clara posible. Pero, bajo el cañamazo de esta cronología y de esta sencilla descripción ordenada de los acontecimientos, quedan algunos cabos sueltos. Por citar sólo dos ejemplos: ¿qué sucedió entre agosto de 1564 y julio de 1565 –unos meses ayunos hasta el momento de documentación– y cómo se pagó en ese tiempo el tercer plazo del precio de la exención?; y, más allá de los debates celebrados en las casas del cabildo, ¿cómo se desarrolló y cuáles fueron las fases concretas del pleito entablado por Pedro de Jaén contra el concejo en la Chancillería granadina? Pero, aparte de esas y otras cuestiones menores, yo concretaría mi propuesta para los futuros investigadores en tres tareas que considero particularmente urgentes: trabajar con seriedad y rigor la averiguación y el definitivo amojonamiento del término linarense; analizar a conciencia los padrones de vecinos y el de tributación, yendo mucho más allá de donde llegamos Sánchez Caballero y yo hace muchos años; y,

⁹⁰ Véase Lorenzo MARTÍNEZ AGUILAR, *Los Zambrana, un linaje del Linares señorial (siglos XVI-XIX)*, “Boletín del Instituto de Estudios Giennenses”, 188, Jaén, 2004, p. 110.

por fin, estudiar la relación de los bienes rústicos que hipotecaron algunos linarenses para conocer su orientación productiva y, si fuese posible, cartografiar su exacta ubicación.

Volvamos de nuevo a un importante tema, directamente relacionado con el título de este trabajo: ¿cómo se pagó el privilegio de villazgo, cómo afectó a los linarenses y a quiénes benefició la exención? Respecto a la primera parte de la pregunta, con el material de que he dispuesto, que no es todo, sólo he logrado documentar el pago de 7.000 d., apenas la tercera parte de los 22.720 d., precio final del privilegio. De aquella cantidad, 3.000 d. fueron obtenidos mediante la venta de un censo al quitar a un prominente vecino de Granada; y 4.000 d. se reunieron a través de un repartimiento entre los linarenses. Nada he encontrado sobre el probable arrendamiento de dehesas y tierras de labor por parte del concejo ni sobre el establecimiento de impuestos indirectos (*sisas* o *imposiciones*) –así lo sugirió en algún momento Pedro de Jaén– como otros tantos medios de completar el pago de la exención. De todas formas, por lo que dejaron escapar los regidores en su polémica con el personero, los 22.720 d. fueron pagados con los 4.000 d. repartidos en agosto de 1564, mientras el resto se obtuvo exclusivamente a través de la venta de censos al quitar. De ser así, y ahora entramos en el terreno de las meras conjeturas, se habrían vendido censos nada menos que por valor de 18.720 d.; y, si en todos los casos el interés fue del 7,14%, de ello resultaría que el concejo debía pagar anualmente como réditos la respetable suma de 1.336,6 d., equivalentes a más de medio millón de maravedíes. Puesto que, como veremos, las consecuencias de este brutal endeudamiento se hicieron sentir hasta, por lo menos, dos siglos más tarde, también sería muy urgente –cuarta tarea para los futuros estudiosos de Linares– averiguar de qué forma se pagó el privilegio de exención; es probable que un análisis sistemático de las actas municipales de la segunda mitad del siglo XVI diese algunas pistas al respecto.

La segunda parte de la pregunta planteada más arriba –¿a quiénes benefició la exención y cómo afectó a los linarenses el pago del privilegio?– tampoco es fácil de responder. En primer lugar, habría que saber quiénes estuvieron particularmente interesados en la segregación de Linares de la jurisdicción baezana y promovieron la independencia.⁹¹ No cuesta mucho pensar que fuesen los llamados “gallos de aldea”, es decir, los vecinos más poderosos: como dice J. E. Gelabert, hablando en términos generales, fueron ellos quienes supieron pintar de color de rosa las ventajas de la separación, minimizando las funestas consecuencias económicas que generaría la compra del privilegio⁹². Aunque hemos visto que, en una de sus respuestas a Pedro de Jaén, los regidores dijeron que la exención favorecía más a los pobres que a los ricos, no cuesta mucho pensar que la rea-

⁹¹ Según parece, no hubo unanimidad al respecto: *entre los vezinos...unos con otros avían grandes pleytos e diferencias porque unos querían la dicha jurisdicción e otros, como cosa que dizen que no les cumple ni está bien, lo contradizen* (J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, doc. 19, p. 224).

⁹² J. E. GELABERT, *Cities, towns and small towns in Castile*, cit., p. 289.

lidad apuntase en dirección contraria: parece fuera de duda que algunas de las consecuencias más vistosas de la sujeción a Baeza (por ejemplo, la resolución de los pleitos en la capital o las pretendidas humillaciones infligidas por los oficiales baezanos) debían ser bastante más insoportables para la minoría de poderosos que para la mayoría de los linarenses que, como los mismos regidores decían, *no tenían un real*. Pero, sobre todo, la consecución de la libertad favorecía a la elite local que, al ocupar alcaldías y regidurías, podía ejercer sin especiales cortapisas el pleno control sobre la vida política y económica de la flamante villa independiente⁹³. Y aquí se inscriben las protestas de Pedro de Jaén, quien, como hemos visto, combatió con extraordinario vigor las prácticas corruptas de la oligarquía que ostentaba el poder municipal. Aunque el personero centró sus invectivas en la forma injusta como se había hecho el repartimiento de 1564, también denunció, por ejemplo, la escasa transparencia de la gestión financiera del municipio o las malas prácticas seguidas en el abastecimiento frumentario de la villa. Y las invectivas no iban dirigidas, como había sido la norma hasta entonces, contra los ya lejanos regidores de Baeza, sino contra la propia oligarquía linarense representada en el concejo.

Pero, en el seno de la oligarquía, había diversas facciones que se disputaban el poder. Como he apuntado más arriba, no les faltaba razón a muchas ciudades-capitales cuando (por supuesto, de forma interesada) alertaban de los peligros que amenazaban la paz social de los núcleos recién liberados; como decía Baeza: *caso que se les diesse (la jurisdicción) avría entre ellos debates sobre quien avía de tomar las varas de la justicia e mandar e gobernar los pueblos, e les perderían e asolarían*⁹⁴. Así parece que sucedió en Linares, como lo demuestra el conflicto suscitado por Pedro de Jaén. Y es que, por mucho que despierte nuestra admiración el fervor, el tesón y la fuerza con que el personero linarense defendió a los *menudos*, debemos tener en cuenta que no actuaba solo, sino con un grupo de partidarios o “consortes”. Y una simple mirada tanto al padrón de vecinos y de tributación como a la relación de linarenses que hipotecaron sus bienes nos muestra con claridad que Pedro de Jaén y algunos de sus consortes eran propietarios de viñedos y olivares, tenían un considerable nivel de riqueza a tenor de lo que les fue repartido en el padrón de tributación y casi todos ellos residían en el cogollo “aristocrático” de la vieja villa (el Bermejál, La Rosa o en la actual calle de Alonso Poves)⁹⁵. Por tanto, quizás no vayamos errados si consideramos el enfrentamiento entre Pedro de Jaén y los regidores municipales como el choque entre dos facciones de la oligarquía: una, que ostentaba el poder y pretendía mantenerlo a toda costa, frente a otra que pugnaba por ocuparlo lo más pronto

⁹³ L. MARTÍNEZ AGUILAR, *Los Zambrana*, cit., pp. 110-118 ha tratado bien el asalto de la oligarquía al gobierno municipal.

⁹⁴ J. M^a CARRASCOSA – L. RABANEDA, *Linares, de aldea a villa*, cit., doc. 19, p. 224.

⁹⁵ Véase M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ – J. SÁNCHEZ CABALLERO, *Una villa giennense a mediados del siglo XVI*, Apéndices 1 y 3.

posible. Claro está que, para confirmar todas estas hipótesis, deberíamos saber mucho más sobre el “quién era quién” en el Linares del siglo XVI. No falta documentación para intentarlo: con los padrones ya publicados y los que se custodian en el Archivo Municipal en espera de su estudio, con las listas de vecinos que hipotecaron sus bienes, con las actas municipales y, sobre todo, con los protocolos notariales conservados creo que disponemos de material más que suficiente para empezar a elaborar algunos trabajos de carácter prosopográfico que nos permitan conocer los nombres de los miembros de las oligarquías, su poder económico y las estrategias familiares y de amistad desplegadas para aumentar su poder e influencia. Si se me permite seguir con las recomendaciones, ésta sería la quinta tarea que sugeriría a los futuros investigadores del Linares del Quinientos⁹⁶.

Puesto que no sabemos con exactitud a través de qué medios se pagó el privilegio de villazgo, tampoco podemos calcular su precisa incidencia sobre la población de Linares. Como ya he dicho, no tengo ninguna noticia sobre las decisiones adoptadas por el concejo respecto a las dehesas y las tierras de labor, una de las vías permitidas por el rey para allegar recursos. Pensemos que, a veces, aquellas decisiones dieron como resultado la privatización de los bienes comunales, lo que contribuyó, a su vez, al empeoramiento de la condición del campesinado, que cada vez tenía más dificultades para acceder a esas tierras, antes de uso común⁹⁷. Más información tenemos –lo hemos visto– sobre el principal procedimiento usado por el concejo para pagar la exención: la venta de censos al quitar. Sea o no exacta la cifra que, como simple conjetura, he avanzado más arriba sobre el valor a que podían ascender anualmente los réditos de los censos vendidos, lo que no cabe ninguna duda es que su pago anual debió tener efectos perniciosos sobre el concejo y los linarenses⁹⁸. Y duraderos: por ejemplo, sin salir del ya conocido *Legajo 0537-001*, sabemos que en 1569 y en 1591 se hicieron nuevos padrones de tributación para pagar los réditos de los censos (ff. 159r.-217v. y 87r.-158v.); en 1593, una carta real alude a la contribución de los forasteros en el pago de la exención (ff. 3r.-10r.); y, una centuria más tarde, en 1696, encontramos más documentación sobre repartimientos para pagar el llamado “tributo de la jurisdicción” (ff. 14r.-17v.). Medio siglo después, por las respuestas generales del catastro de Ensenada (1752), sabemos que Linares percibía arbitrios que rendían 21.390 reales al año y que fueron otorgados para pagar los réditos de tres censos, *los cuales tomó e ympuso esta villa, con otros que ya ha redimido, para el fin y quando ganó el privilegio de esempción, señorío e basallage*⁹⁹. Quiere ello decir

⁹⁶ Sólo conozco un trabajo que apunta en esta dirección: el ya citado de L. Martínez Aguilar, *Los Zambrana*. Sería muy deseable que el mismo autor prosiguiese sus estudios ampliándolos a otras familias linarenses.

⁹⁷ Cf. A. MARCOS, *Hipotecar la hacienda común*, cit., pp. 173-174.

⁹⁸ Sobre las causas y las consecuencias del endeudamiento municipal en los siglos XVI y XVII, véanse las atinadas observaciones de A. MARCOS, *Hipotecar la hacienda común*, cit.

⁹⁹ En *Linares, 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, introducción de M^a Dolores Muñoz Dueñas y de César Casquet, Madrid, 1996, pp. 182-183.

que, casi 200 años después, todavía pagaba el concejo censos relacionados con la compra de la jurisdicción.

El endeudamiento a largo plazo de los municipios no era sino una presión fiscal diferida o, dicho en términos coloquiales, pan para hoy y hambre para mañana. Es verdad que, mediante la venta de censos, se evitaba momentáneamente hacer impopulares repartimientos sobre los vecinos. Pero llegaba un momento en que, para pagar los réditos acumulados y/o para rescatar todo o parte del principal, había que ordenar continuas y cada vez más gravosas derramas sobre la población. En otro contexto espacial, cronológico y político, se ha comprobado en algunos territorios de la antigua Corona de Aragón (Cataluña o País Valenciano) que el pavoroso endeudamiento de algunas ciudades, con sus secuelas fiscales, provocó durante el siglo XV la huída de muchos vecinos, incapaces de soportar las cargas impuestas por los municipios, y la decadencia económica del lugar. Salvando todas las distancias, algo parecido podríamos decir de algunos concejos castellanos en la época moderna, endeudados hasta la médula para hacer frente a una fiscalidad regia opresiva o bien –otra cara de la misma moneda– a situaciones tan frecuentes como el caso linarense: el pago de los privilegios de villazgo. A la espera de que se estudien los numerosos padrones conservados, no podemos trazar con exactitud la evolución demográfica de Linares durante la segunda mitad del siglo XVI. Además, la sola cifra del número de vecinos es siempre de interpretación muy delicada, sobre todo, porque depende en cada caso y momento de la forma de hacer el cómputo. Hecha esta salvedad, si comparamos los 1.142 vecinos de 1564 (la media entre los 1.149 contados por el juez Ríos y los 1.136 rectificadas posteriormente) con los 1.023 de los años 1590 y 1591 (la media entre los 1.000 de la averiguación de alcabalas de 1590 y los 1.047 del censo general de 1591), resulta que Linares había perdido 119 vecinos en apenas 25 años, lo que suponía una merma de casi el 10,5% de la población¹⁰⁰.

Durante la siguiente y todavía muy poco conocida centuria, Linares perdió también algo muy importante: su potestad para usar del privilegio de villazgo obtenido con tanto esfuerzo un siglo antes. En otra de las respuestas del catastro de Ensenada, los regidores dijeron que, desde 1565, habían venido nombrando a sus alcaldes, de acuerdo con el mencionado privilegio; pero que, en el año 1689, *por haver... ocurrido dibersos motibos tubo a bien Su Magestad suspender la jurisdicción a los alcaldes y mandar por vía de ynterin se nombrase corregidor por su gobernador del consejo*. Y aunque más tarde los regidores recurrieron esta decisión regia porque, a su entender, habían desaparecido los motivos que la provo-

¹⁰⁰ Para las cifras de 1590 y 1591, véanse P. ZABALA, *Las alcabalas y la Hacienda real en Castilla*, cit. [datos del CD adjunto a la publicación]); *Censo de Castilla de 1591: [vecindarios]*, Madrid, 1985, p. 293; y E. GARCÍA ESPAÑA, Annie MOLINIÉ-BERTRAND, *Censo de Castilla de 1591: estudio analítico*, Madrid, 1986, p. 490. Disponemos de otra cifra de la población linarense, intermedia entre 1564 y 1590: en 1586, la villa contaba con 1.059 vecinos (A. MOLINIÉ-BERTRAND, *La villa de Linares en la segunda mitad del siglo XVI. Estudio demográfico y socio-económico según el censo de 1586*, "Cuadernos de Investigación Histórica", 2, Madrid, 1978, p. 387-399). Actualmente tengo en estudio este importante padrón de 1586.

caron, todavía a la altura de 1752, un corregidor interino -precisamente Antonio Lucas de Zambrana Dávalos y Ribera- gobernaba la villa¹⁰¹. Aunque M^a D. Muñoz Dueñas y F. López Villarejo, estudiosos ambos de Linares en el Catastro de Ensenada, aluden a este importante hecho, ninguno de los dos apuntan las posibles causas de la suspensión en 1689 de algunas de las competencias contenidas en el privilegio de villazgo¹⁰². De nuevo, y ahora más que nunca en el terreno resbaladizo de las conjeturas, ¿no cabría pensar que aquellos *dibersos motibos* invocados en 1689 guardasen relación con la gestión del concejo en asuntos derivados del brutal endeudamiento causado por la compra de la exención jurisdiccional? Parece significativo que en 1696 (fecha muy próxima a 1689) se ordenase formar el *Legajo 0537-001* (ff. 14r.-17v.) y se incorporasen al mismo las copias de algunos documentos particularmente maltrechos. Y no se olvide que ese legajo contiene precisamente casi todo el material documental relativo a la compra de la libertad, incluidos los debates entre Pedro de Jaén y el concejo. Por tanto, quizás no sea casual que en 1696, siete años después de que en 1689 se hubiese suspendido la jurisdicción de los alcaldes, el concejo quisiese preservar la memoria de lo acontecido más de un siglo atrás, cuando Linares obtuvo su independencia. Una investigación pormenorizada de los libros de actas correspondientes a los años que rodean 1689 acabaría por confirmar o desmentir esta hipótesis.

De todas formas, esta relevante cuestión, entre otras muchas, no podrá ser resuelta hasta que no sepamos más de la historia de Linares durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el Seiscientos, que es todavía la gran asignatura pendiente. Por tanto, mi última y más importante recomendación – creo que es la sexta –, que de alguna manera engloba también a algunas de las anteriores, es que uno o varios investigadores asuman la tarea de estudiar cuanto antes, a partir de las fuentes conservadas en el Archivo Municipal, combinadas, llegado el caso, con la documentación de Simancas, las vicisitudes de la villa linarense entre 1566 y 1700 en el contexto de las dinámicas generales de la época. Es el único camino para saber cómo capeó Linares la grave crisis del siglo XVII y, por lo que respecta al tema que aquí me ha ocupado, para conocer las consecuencias económicas, sociales y políticas de la compra de un privilegio que tan confiada y alegremente recibieron los linarenses el día de san Juan de 1566.

¹⁰¹ En *Linares, 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, cit., p. 153.

¹⁰² Véase el estudio introductorio de M^a D. MUÑOZ DUEÑAS a *Linares, 1752, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, cit., pp. 66-70; y el libro de F. LÓPEZ VILLAREJO, *El Catastro de Ensenada en Linares (1752-1753)*, Jaén, 1992, p. 58.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1565, julio, 24. Linares

El personero Pedro de Jaén comparece ante los regidores de Linares y, después de protestar porque no se le convocaba a los cabildos, denuncia varias cuestiones: la posible malversación del dinero destinado a pagar al rey el privilegio de villazgo, la excesiva extracción de cereal, que provocaba carestías en la villa y la irregularidad en la provisión de guardas y alguaciles de los montes. Además, pide que los repartimientos para el pago de la exención se hagan teniendo en cuenta la fortuna de cada contribuyente.

AML, *Legajo 0537-001*, ff. 37r.-38v. (original), ff. 22r.-23r. (copia)

En la villa de Linares, a veinte e quatro días del mes de julio de mill e quinientos e sesenta e çinco años, estando en el cabildo e ayuntamiento desta villa los muy magníficos señores doctor Luis Barba e Alonso López Jabalquinto, alcaldes ordinarios desta villa, e Françisco Pérez Barragán e Juan Díaz de la Donzella e Miguel Garçón e Juan Cobo de Diego Cobo e Rodrigo Petrel, regidores de esta villa, Pedro de Jaén, presonero.

Pedro de Jaén, vezino e personero desta villa, parezco ante vuestas merçedes digo que ya buesas merçedes saben y les consta como este año fuy elegido personero para mirar y procurar que la república desta dicha villa sea bien gobernada y para mirar por los menudos della; y agora es venido a mi notiçia que vuestas merçedes se an juntado y se juntan a hazer cabildo sin me mandar llamar ni avisar para que yo no pueda contradecir con justiçia lo que vuestas merçedes acordaren en el dicho su cabildo. Por tanto, que les pido y requiero quantas vezes a lugar de derecho que hagan siempre y de ordinario según y como se haze y acostumbra en todas las ciudades y villas que tienen jurisdicción sus cabildos y audiencias así civiles como criminales en esta manera: que los lunes, miércoles y viernes de cada semana aya siempre sus cabildos a la ora que se acostunbra y los martes, jueves y sábados sus audiencias de cárçel y sienpre a las tardes sus audiencias çiviles para que yo esté avisado y no pueda dejar de asistir a todo lo que se hiziere y proveyere como soy obligado y quando esto çesase me manden avisar sienpre que hagan acuerdo y cabildo por que no deje de asistir a otorgar o contradezir lo que se proveiere en pro o contra de los dichos menudos, con protestaçión que haziendo lo contrario que a mí no me correrá ningún riesgo y que todo lo que se proveyere en perjuicio de los vezinos y concejo y propios desta dicha villa será a su riesgo bien así y como si por mí uviese sido contradicho, porque desde agora para estonçes todo lo que se acordare y proveyere no estando presente yo a los dichos cabildos lo contradigo y reclamo dello y protesto quejarme dello ante su magestad y de como así lo pido y requiero pido al presente escribano me lo dé por testimonio para en guarda de mi derecho.

Otrosí, pido y requiero a vuestas merçedes manden tomar y tomen cuenta a los ofiçiales que fueron de conçejo de el dinero todo que se tomó a çenso para servir a su magestad por la libertad que dio a esta dicha villa y ansí mismo de los que se cobraron y repartieron entre los vezinos della con los marabedís que se an cobrado de las rentas y inpusiçiones que se an echado en esta dicha villa porque se dize que se an gastado muchos dellos entre los dichos ofiçiales y en gastos desordenados, con protestaçión que yré por juez de cuentas a costa de vuestas merçedes y de todo pido testimonio.

Otrosí, atento que después que se començó a meter el pan en esta dicha villa se an sacado della más de quinientas hanegas de pan y se sacaran sienpre en gran cantidad, que es causa que sienpre ay en esta villa falta grande de pan, por tanto, vuestas merçedes provean para que aya en esto remedio y no se saque el dicho pan y, porque no se encarezca, que se eche de saca en cada hanega de trigo un real y en la de çebada medio real para que con esto no se sacara tanto y esta dicha villa estará más proveyda y abasteçida, en lo qual vuestas merçedes proveeran justiçia y harán gran bien a esta dicha villa y vezinos della.

Otrosí, a vuestas merçedes pido y si neçesario es les requiero manden hazer y hagan todo el repartimiento junto de todos los maravedís con que se a a servir a su magestad por la libertad desta dicha villa, de manera que el dicho repartimiento se haga por haziendas para que todos los que están eredados en el término desta dicha villa, pues sus eredades gozan de la esençión y benefiçio, paguen y contribuyan y les sea repartido conforme tuvieren de hazienda en el dicho repartimiento que hiziere como se a hecho en los demás lugares que se an libertado y que sobre esto con brebedad se procure si se puede hazer con derecho pues ynporta tanto del bien común desta dicha villa y quando esto cesase no manden acabar de cobrar el repartimiento hecho por los pasados ofiçiales porque es mui agraviado y por tal lo contradigo ni se cobre sin que primero se le reparta a cada vezino lo que a de pagar y de como ansí lo requiero lo pido por testimonio.

Otrosí, atento que vuestas merçedes no an proveydo las guardas y alguaziles de los montes y ay muchos que se quejan dellos, manden hazer acuerdo y si fueren tales los nombrados y señalados por los ofiçiales pasados los dejen en los dichos sus ofiçios o provean otros que tengan mayor cuidado en guardar los dichos montes; y manden que los tales alguaziles dellos no puedan traer ni traygan vara alçada en esta villa salvo en los montes y tierra della, que en lo hazer ansí proveerán justiçia y harán lo que son obligados, en otra manera protesto lo que protestar me conviene y lo pido por testimonio (Firmas) Pedro de Jaén. El licenciado Corral.

E presentada pidió lo en ella contenido y justiçia y testimonio.

Los señores del conçejo dijeron que lo oÿen y proveerán justiçia. (Firma) Francisco Alvarez Barba, escribano público i de conçejo.

Por los dichos señores, vista la dicha petición, en quanto al primer capítulo dijeron que se señalen días de cabildo ordinarios.

Y, en quanto al segundo capítulo, que se tomen las quantas

Y, en quanto al quarto capítulo, que sus (...) tienen respondido

II

1565, agosto, 17. Linares

En una nueva comparecencia ante el cabildo, el personero Pedro de Jaén denuncia la desigualdad del repartimiento hecho para pagar parte del precio de la exención, a consecuencia del cual los pobres han resultado agraviados y los ricos favorecidos. Pide una vez más que dicho repartimiento se haga a tenor de las posibilidades de cada vecino y amenaza con elevar sus quejas al rey.

AML, *Legajo 0537-001*, ff. 47r.-v. (original) y ff. 25v.-26r. (copia)

Muy magníficos señores, en la villa de Linares en diez y siete de agosto de mill e quinientos y sesenta y çinco años, estando juntos los muy magníficos señores conçejo, justiçia e regimiento en el cabildo, se presentó Pedro de Jaén.

Pedro de Jaén, personero y vezino desta villa, parezco ante vuestas merçedes y digo que ya a vuestas mercedes les consta y saben lo mucho que conviene a la buena gobernación desta dicha villa y la gran pro y hutilidad para los vezinos della de que luego se reparta con lo que se a de servir a su magestad por nos aver esentado y apartado de la jurisdicción de la çiudad de Baeça por haziendas, sigún y como lo tengo pedido y requerido y como se a hecho en todas las villas que se an libertado, como pareçe por los testimonios que tengo presentados a que me refiero; y que también saben y les consta como de el día que fui eleto personero, que a muchos días, como cosa que tanto convenía estuviese hecho o que luego se hiziesse y que no se entendiese en otra cosa sino en proveer y remediar como se descargasen los vezinos desta dicha paga y que se quitasen tantos pechos e ynpu-siçiones como están echados en esta dicha villa; el dicho repartimiento como se a hecho donde dicho tengo primero y ante todas cosas, como cosa en que tanto va y tanto conviene, que vuestas merçedes no lo an querido hazer ni lo hazen y que yo no vaya a dar cuenta dello a su magestad y a los superiores me entretienen respondiéndome muchos días a que lo harán como convenga, siendo lo que pido lo que conviene, y no lo an hecho hasta agora ni lo quieren hazer, antes hazen cobrar el repartimiento que los ofiçiales pasados tenían hecho que yo tengo contradicho y con tanta razón como hecho con tanta desyqualdad, repartiendo gran cantidad a los pobres y mui poco a los ricos y, lo que peor es, que cobran y molestan y prenden a los dichos pobres y no prenden ni cobran de los ricos. Por tanto, a vuestas merçedes pido i requiero por este quarto requerimiento para más convençellos luego suelten los pobres vezinos que tienen presos por la cobrança

del dicho repartimiento y no lo manden cobrar por lo que dicho tengo y como lo tengo requerido; y se junten a hazer todo el dicho repartimiento por haziendas, según dicho es, donde no protesto lo que protestar en tal caso me conviene y de quejarme de vuestas merçedes de las molestias y vejaçiones que hizieren a los vezinos desta dicha [villa] sobre la dicha cobrança ante su magestad y de lo que en contrario se hiziere y de lo que se proveyere y se me respondiere sobre esta dicha razón apelo para ante quien deva con derecho y lo pido por testimonio. (Firmas) Pedro de Jaén. El licenciado Corral.

E presentada pidió lo en ella contenido justicia. Los señores conçejo dijeron que lo oyen y no se de testimonio sin su respuesta.

III

1565, septiembre, 8. Quesada

A petición de Pedro de Jaén, un escribano del concejo de Quesada da testimonio de cómo pagó esta villa el privilegio de villazgo. Por lo que respecta a la cuestión que más preocupaba al personero linaresense – los repartimientos entre los vecinos – el escribano quesadeño afirmó que el reparto se había hecho teniendo en cuenta la hacienda de cada vecino y estableciendo diversos tramos fiscales.

AML, *Legajo 0537-001*, ff. 48r.-49r. (original) y ff. 26r.-27v. (copia)

En la villa de Quesada en ocho (ç) días del mes de septiembre de mill e quinientos y sesenta y çinco años. Por presençia de mí, Françisco de Las Nabas, escribano de su magestad real e público del número e conçejo de la villa de Quesada e testigos de yusso escritos, paresçió presente un hombre que se dixo por su nonbre Pedro de Jaén, vezino e personero que dixo ser de la villa de Linares, y dixo que, por quanto la dicha villa de Linares se a libertado de la jurisdicción de la çibdad de Baeza y la dicha villa se obligó a pagar a su magestad por cada un vezino veynte ducados por la merçed que se les hizo de los esemir de la dicha jurisdicción y que así mismo esta dicha villa se a exsimido de la jurisdicción de la ciudad de Ubeda por la mysama forma; y que para los repartimientos que se an de hazer en los vezinos de la dicha villa de Linares y haziendas de su término para la dicha paga, querría saber la mejor horden y con menos perjuiçio que se pueda hazer para el pro de la dicha villa; e que para este efeto a venido a esta villa a saber qué horden se a tenido en los repartimientos que se an hecho para la dicha paga de la dicha jurisdicción y qué recaudos de escrituras e provisiones a tenido para ello. Por tanto, que me pedía a mí, el dicho escribano, pues es negoçio que toca al serviçio de su magestad, le dé por testimonio la horden que se a tenido en esta dicha villa al hazer de los dichos repartimientos para pagar a su magestad y pidió testimonio.

E yo, el dicho escribano, digo que su magestad esemió a esta villa de la jurisdicción de la çibdad de Úbeda y por la dicha merçed esta villa le asentó de

servir por cada un vezino siete mill e quinientos maravedís; y para esta paga su magestad dio a esta dicha villa dos liçencias reales, por las quales da comisión al conçejo della para que puedan repartir e tomar a çenso e arrendar tierras para labor o pasto y dehesas que sean propios de la dicha villa y que otros de fuera della no tengan aprovechamiento alguno, la una çédula de veynte mill ducados y la otra de çinco mill e tantos con que se acababa de pagar la dicha jurisdicción; y en la última çédula para que pudiesen para los gastos que se hiziesen en los dichos negoçios por la misma forma podellos tomar e arrendar. Y por el dicho conçejo se mandó buscar los dichos maravedís a çenso para el primero terçio de la dicha paga y, visto que no se hallaron y se esperaba hexecutor, se mandó buscar los dineros (¿) que se pudiesen hallar entre todos los vezinos desta villa y enbiallos y así se hizo; y, visto que no avía enteramente para pagar el dicho terçio, se mandó hazer y hizo repartimiento en los vezinos desta dicha villa. Y la justiçia nombró dos personas y, según la hazienda y disposiçión que cada uno tenía, se les repartió apresçios de ochenta ducados y çinquenta y de allí abaxo hasta un ducado y medio y, atento la brebedad del tiempo, se mandó cobrar y aperçibir que pagasen y se promedió auto que, si alguno fuese agraviado del dicho repartimiento, se haría después ynventario de bienes y abaluaçión dellos y por repartimiento se desagraviarían en lo que restaban por pagar y a los que mereçiesen más se les cargarían. Y así se pregonó y executó el dicho repartimiento, sin embargo de que algunos alegaron que no heran obligados a pagar más de veynte ducados; y la dicha villa, para mejor hazer el dicho negoçio, a tomado su pareçer con sus letrados que tiene en Granada y otros y se les a dado pareçer que hagan los repartimientos conforme a las haziendas de cada uno por la horden del serviçio e todos, hidalgos y no hidalgos, y así está hecho apreçio de los bienes que ay en esta dicha villa y su término para hazer repartimientos según el apreçio que está hecho por seys personas que para ello nombraron y diputaron y esto está hecho. Y, durante este tienpo, el dicho conçejo a buscado dineros a çenso que an sido menester y a pagado a su magestad y se an arrendado tierras y dehesas para pan para que de la renta dello se pague corridos de çensos y se hagan redençiones y, para hazer el dicho apreçio de bienes que está dicho, por mandado del conçejo se hizo y avocó? por todos los vezinos jurado de todos sus bienes e hazienda de los bienes muebles de la puerta adentro y para los serviçios de su magestad ay provisión que se haga lo mismo; y, en quanto a las haziendas que ay en el término de esta villa de forasteros, está dada la misma horden, según que todo más largamente pasa ante mí como escribano del conçejo.

Y de pedimiento del dicho Pedro de Jaén le di este testimonio e relaçión oy, dicho día por la mañana a la hora de entrar en la misa mayor, siendo testigos Françisco de Lara, vezino desta dicha villa e Juan Ruiz escribiente, vezino della, y en fe dello yo, el dicho escribano Francisco de las Nabas, e hize mi signo. (Signo) Francisco de las Nabas, escribano público y del conçejo y yo (...)

IV

1565, septiembre, 25. Linares

El personero Pedro de Jaén comparece de nuevo ante el cabildo y recrimina a los regidores por hacer oídos sordos a sus quejas. El repartimiento debería hacerse como en Quesada, esto es, con “averiguación y liquidación” de los bienes y no a tenor del número de vecinos. Los regidores responden desaconsejando la realización de un nuevo repartimiento por la pobreza general de la población.

AML, *Legajo 0537-001*, ff. 52r.-53r. (original) y ff. 28v.-29v. (copia)

Muy magníficos señores. En la villa de Linares, a veinte y cinco de septiembre de MDLXV años, en ayuntamiento la presentó Pedro de Jaén.

Pedro de Jaén, personero desta villa, como mejor aya lugar de derecho digo que yo tengo pedido e requerido muchas vezes a vuestras merçedes que el repartimiento que se oviere de hazer del çenso principal y corrido entre los vezinos desta villa, que se tomó para servir a su magestad por la merçed que a esta villa le hizo en darle jurisdición, se hiziese por haziendas con averiguación y liquidación de los bienes que cada uno tuviese y que luego se declarase y pusiese en effecto. Y açerca dello vuestras merçedes no an determinado cosa alguna e, si se oviera fecho y hiziese, sería y es por muy grande provecho desta villa y su conçejo y vezinos y para aquellos que se les oviese de hazer repartimiento porque, demás que es justo y conforme a derecho que así se haga, por el testimonio del repartimiento por mí presentado que se hizo en la villa de Quesada con que tengo requerido paresçe aberse hecho de la manera suso dicha, de lo qual resulta gran quietud y provecho a los repartidos e vezinos porque los (...) pagarán luego qualquier cantidad que de la forma suso dicha se les reparta a los pobres que no tienen tanta hazienda sabido lo que les cabe y han de pagar de repartimiento pagarlo an con más cuydado e menos pesadumbre y así la cobrança será más fácil de todos y con menos vejaçión y molestia, costas y pesadumbre. Y de no hazerse así resultan muchos ynconvenientes que a vuestras merçedes les consta y, porque en averse hecho los repartimientos de los corridos que hasta aquí se an hecho por vezinos y no por haziendas, los pobres an sido vexados y molestados y en la cobrança a abido muchas costas e por ellas a sido neçessario hazer nuevos repartimientos, que todo çesara si se hoviera hecho por haziendas como se avían de hazer y como es de justiçia que se hizieran y se hizieron así en la dicha villa de Quesada.

Por tanto, pido a vuestras merçedes y, si es necessario, de nuebo lo requiero el dicho repartimiento de principal y a todo que se hoviere de hazer y hiziere del dicho çenso ser por las haziendas con averiguación de bienes porque cada uno sepa cierto y entienda lo que a de pagar y que luego se ponga en effecto y se haga conforme al dicho repartimiento y como se hizo y haze en la villa de Quesada, a quien su magestad también hizo merçed de jurisdición; dende que

protesto contra las personas de vuestras merçedes y de sus bienes e de qualquier dellos todos los daños, costas y intereses, menoscabo y lo demás que a esta villa, conçejo y sus vezinos se les recresçiese por hazerse el dicho repartimiento por vezinos y no por haciendas y averiguaçión dellas y de dilatallo como pido de suso; y, de más, que pediré a su magestad (a?) hacer juez repartidor a costa de vuestras merçedes y de sus bienes e de qualquier dellos y no a la de los vezinos que haga el dicho repartimiento en la forma suso dicha pues vuestras mercedes lo pueden hazer e proveer luego atento el provecho que dello resultará haziéndose; y de lo contrario los ynconvenientes protesto ansímismo y pido y requiero a vuestras merçedes ansí lo vean y manden que, si algún señor regidor o otra qualquier persona quisiere contradexir y contradixere lo suso dicho e según lo (...), lo siga o pida a su costa y que acerca desto no se haga gasto a costa del conçejo ni de lo que se cobra del dicho repartimiento. Protesto todo lo demás que a este conçejo, villa e vezinos della y a mí protestar (nos?) conviene y, si es necessario, de lo contrario y de no se proveer y hazer luego como lo pido appello por ante su magestad y (pedir?) allí donde y como con derecho deba y pídolo por testimonio. (Firma) El licenciado Xódar Ballesteros.

E, presentada, pidió lo en ello contenido e testimonio los dichos señores conçejo, justiçia e regimiento dixeron que lo oyen e proveerán justiçia.

E después de lo suso dicho, en el dicho día, mes e año suso dichos, los dichos señores, estando juntos en su cabildo, dixeron que no se a hecho ningún repartimiento para pagar el corrido de los censos, de que aquellos que pagan de la renta del conçejo, e lo que se repartió fue para el prinçipal e con ser poco más de quatro mill ducados baxados (...) que se hizo y no se an podido ni puede acabar de cobrar por la gran probeza de los vezinos desta villa; e, si agora se hiziese nuevo repartimiento, sería (...) a ricos e a probes, demás de que no podía tener efecto por no poder los unos ni los otros pagar, demás que se an hecho grandes costas e gastos sobre alcançar la dicha jurisdicción (que?) haber algunos vezinos y no se an podido tomar las quantas dellos ni (...) ni saber sus facultades (...) para hazer el dicho repartimiento como más largo consta en la real provisión y otro recudimiento del dicho Pedro de Jaén que dixo mandaron juntar con los demás que a pedido sobre esto otra petiçión firmaron de sus nombres siendo testigos Luis Barragán e Alonso Baragán e Diego se San Martín, vezinos de esta villa. (Firmas). Por su mandado, Françisco Alvarez Barba, escribano público de conçejo.

V

1565, septiembre, 25 Linares

Pedro de Jaén concreta su petiçión ante el cabildo y expresa con claridad y detalle el orden que se ha de seguir para averiguar el valor de los bienes de los vecinos y, en consecuencia, para hacer un reparto justo y equitativo. Sigue la respuesta de los regidores, siempre reticentes a realizar un nuevo repartimiento.

AML, Legajo 0537-001, ff. 55r.-56v. (original) y ff. 30r.-32r. (copia)

Magníficos señores.

En la villa de Linares, a veinte y çinco días del mes de setiembre de MDLXV años, en ayuntamiento presentó Pedro de Jaén, personero, la petición siguiente.

Pedro de Jaén, personero desta villa, digo que ya vuestra merçed sabe como yo e pedido munchas vezes que se haga repartimiento entre los vezinos desta villa para que se paguen lo que se debe de çensos corridos y del prinçipal dellos para redimir alguna parte dellos, y no se a hecho; es neçesario que luego con toda brebedad y en el repartimiento se tenga la orden syguiente para que los vezinos desta villa no sean fatigados.

Primeramente, que se reparta todo lo que se debe de zensos corridos y de prinçipal dellos para que esta villa no tenga sobre sí çenso ninguno.

Yten, que el dicho repartimiento se haga y heche por todas las haziendas que ay en término desta billa conforme a las provisiones reales¹⁰³.

Yten, que, para que no aya molestas en la tasación de los bienes rayzes, se les mande a los vezinos desta villa y se pregone que dentro de un brebe término esiban las robras de los bienes que poseen y se pase para (...)r quanto (...) al apreçio dellos por lo que pareçiere que costaron las hazas y viñas y güertas y otras heredades del canpo de diez años a esta parte, porque desde tiempo acá no podrá aver auido creçimiento en el valor y preçio de las heredades de más del que estuviere en las robras de las dichas heredades.

Yten, que las heredades de casas y güertos y otras posesiones que están dentro de la villa y los bienes muebles que tuvieren los vezinos desta villa se tasen y todo lo demás que tuvieren y se les tome juramento para que declaren qué bienes tienen; y por los bienes que tuvieren se les reparta y se tasen porque será poca la costa de la tasación de los bienes que están dentro de la villa, salvo sy no fueren algunas posesiones que se ubieren conprado de los dichos diez años acá y no se ubieren hecho man(...) hechuras en ellas, entonçes se pase por las cartas de pobra dellas.

Yten, que todos los vezinos desta villa sean obligados a esibir las escrituras de robras de las dichas heredades que se an conprado de diez años a esta parte ante el escribano del conçejo desta villa dentro de un brebe término que les sea asinado y, sy no las mostraren dentro del dicho término, se tasen y se pase por la tasación que se hiziere de concordia o por la mayor parte de los tasadores.

Yten, que todos los otros bienes que no estuvieren tasados se tasen y averigüen el valor dellos y, conforme al dicho valor, se les reparta a los dichos bienes bien tasados.

¹⁰³ (se?) muestra las provisiones reales (a?) que están prestos de lo hazer, margen izquierdo.

Yten, que para hacer este repartimiento se señalen seys hombres que sean buenos cristianos temerosos de Dios y de (buenas?) conçeçias y hombres ábiles y suficietes que sepan hacer el dicho repartimiento, los quales sean los dos de los hombres ricos y los dos de los medianos y los otros dos de los hombres pobres, a los quales se les tome juramento que bien y fielmente harán el dicho ofiçio sin agraviar a ninguna persona a lo qual (los tocan hazer?)¹⁰⁴.

Yten, que, ante todas cosas, se cobre el repartimiento que está hecho a los vezinos desta villa¹⁰⁵ y los que se sintieren agrabiados parezcan ante vuestras merçedes y declaren las cabsas porque pretenden ser agraviados para que, cobrado ésto, se vea liquidamiento lo que está cobrado; y lo que restare se reparta por haçiendas.

Yten, que en la cobranza de lo suso dicho y en el repartimiento que se hiziere se haga con toda brebedad, de manera que, si algunas costas o gastos o çensos corrieren, sea todo a costa de vuestras merçedes por no lo probeer con tiempo y no a mi cargo ni de los vezinos desta villa, porque pido a vuestras merçedes así lo manden y provean; sobre que pido cumplimiento de justiçia y costas y protesto en ello contra vuestras merçedes lo que protestar me conviene y lo pido por testimonio. (Firma) Manuel Nieto.

Otrosí, digo que yo e ydo a Granada y a otros pueblos a saber la orden que las villas que se an ysimido an tenido en haçer su repartimiento y fui a Granada a traer la sobrecarta que truje y otras provisiones y gasté dineros en letrados y procuradores y escribanos y en mi costa de mi persona y cabalgadura, que son las contenidas en este memorial que presento. Pido a vuestras merçedes lo manden ver y vean y manden dar su libramiento para que los que cobran el repartimiento me den lo que avía yo gastado, pues a sido para benefiçio del dicho repartimiento o me lo libren en el mayordomo desta villa, pues es en benefiçio de todos los vezinos de la dicha villa para lo qual (Firma ilegible).

E presentada, pidió lo en ella contenido e los dichos señores conçejo dixeron que lo oyen.

E después de lo suso dicho, en el dicho día, mes e año suso dichos, los dichos señores, estando juntos en su cabildo e ayuntamiento, dixeron que por cédula de su magestad en que dio facultad al conçejo desta villa que repartiase veinte mill ducados entre los vezinos desta villa o los tomasen a çenso o (a)rendasen posesiones en todo o en la parte que al conçejo pareciese, en cuyo cumplimiento los ofiçiales del conçejo que an sido desta villa sus predeçores repartieron quatro mill ducados y lo demás tomaron a çenso y con esto ha cumplido co(...)se

¹⁰⁴ *Yten, que después de façer este repartimiento en la forma suso dicha cobre el otro repartimiento después de pasado este repartimiento en (dentro?) quatro meses y en él los que fueren agraviados se desagravie, tachado.*

¹⁰⁵ *en este mes de setiembre de MDLXV años, interlineado.*

(...) de la dicha cédula real y la facultad que el conçejo desta villa tenía para hazer el dicho repartimiento e lo demás en la dicha çédula contenido, los quales quatro mill ducados se repartieron para lo prinzipal que montan los maravedís con que su magestad (se sirvió?) para la jurisdicción y no para lo corrido e censos porque aquello se a pagado y paga de las rentas del conçejo y propios dél e así no ay nesçesidad de repartir corridos de çensos porque sería molestar los vezinos, pues el conçejo tiene de qué pagarlos e, aviéndose de hazer el dicho repartimiento e abiendo liçencia e facultad de su magestad para lo hazer, están prestos de guardar y guardarán la horden que mejor se deba tener para que con toda ygualdad y retitud se haga, según e como su magestad lo mandaba hazer por su real çédula, la qual mandaron (se saque un?) testimonio de como están tomados a çenso los dichos veynte mill ducados e, si testimonio quisiere el dicho Pedro de Jaén, se le de con todo ello y en otra mano.

Aquí la cédula real y testimonio.

Otrosí, dixeron que en lo que el dicho Pedro de Jaén dize que se cobren los maravedís que restan de los quatro mill ducados que se repartieron, que mandaron que así se haga, según e como está probeydo, e se notifique a los cobradores que dentro de ocho días acaben de cobrar y den cuenta con pago para que dello se redima un çenso.

Otrosí, dixeron que en lo que dize que se desagracien los que están agraviados por el repartimiento hecho, que cada uno pida su justiçia y, estando agraviado, se le hará justicia e se desagraciará en este repartimiento o en el que se hiziere abiendo facultad para ello.

Yten, a lo que dize de los corridos de los çensos que corran contra los vezinos, haçiéndose luego repartimiento de todos los maravedís por que se sirvió a su magestad por la dicha jurisdicción, (no a lugar) porque los vezinos desta villa están muy pobres i alcançados e (aunque?) lo que se repartió de lo prinzipal no lo pueden pagar con pagar al conçejo lo corrido de los dichos çensos ni se puede hazer el dicho repartimiento por las causas que dicho tiene.

E, en lo que el dicho Pedro de Jaén pide que se le pague lo que a gastado en traer los (escrituras?, sentencias?) que dize a costa de los suso dichos, (no se conçeda?) porque ni fue en provecho del negoçio ni se le mandó que lo hiziese o sin los dichos testimonios (el día?) que se ubiere de hazer el dicho repartimiento guardarán igualdad con mayor cuidado que en los otros y (esto?) dixeron que dan y dieron por sus respuestas, siendo testigos Luis de Barragán e Alonso Barragan e Diego de San Martín, vezinos desta villa. (Firmas) Doctor Barba. Alonso López Jabalquinto (y otras firmas). Por su mandado Francisco Albarez Barba, escribano público y del conçejo.

(Al margen, Pedro de Jaén, personero, no consiente)

(Esta es la memoria para el cabildo)

VI

1566, enero, 8. Granada

Después de resumir las principales incidencias del pleito entablado en la Chancillería de Granada por el personero Pedro de Jaén y sus consortes contra el concejo de Linares, el rey ordena a éste que acate y ejecute la sentencia del pleito, favorable a las peticiones de Pedro de Jaén.

AML, *Legajo 0537-001*, ff. 58v.-59v. y 81v.-85r.

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla [*suprimimos el resto de la intitulado*], a vos, los alcaldes ordinarios e otros juezes y justiçias de la villa de Linares que con esta nuestra carta fuéredes requeridos e a cada uno de vos, salud y gracia.

Sepades que pleito pasó e se trató en la nuestra corte e chançillería ante el presidente e oydores de la nuestra audiençia, que reside en la çibdad de Granada, entre Pedro de Jahén, vezino e presonero de la dicha villa de Linares e Juan Gómez de Gil Gómez e Juan de la Cárçel e Juan Cobo e Pero López Chabalera e Álvaro Martín e Juan Vizcaíno e Juan Alonso de Baños e Pero López Vizcaíno e otros sus consortes, vezinos de la dicha villa de Linares e su procurador en su nombre, de la una parte, y el conçejo, justiçia e regidores de la dicha villa e su procurador en su nombre, de la otra, el qual es sobre razón que paresçe que en la dicha villa de Linares, a ocho días del mes de agosto de mill e quinientos e sesenta e quatro años, estando juntos en cabildo e ayuntamiento en las casas del cabildo della, Alonso Tenorio y Antón López de las Nabas, alcaldes ordinarios de la dicha villa, e Pedro de la Cárçel e Alonso García Pretel e Gonçalo Doçio e Alonso Barragán e Martín de la Peñuela, regidores de la dicha villa, dixeron que, por quanto nos avíamos hecho merçed a la dicha villa de la hesemir e apartar de la juridiçión de la çibdad de Baeça e por la dicha merçed y esençión nos aviades de servir con siete mill e quinientos maravedís por cada uno de los vezinos que en la dicha villa obiese e para la paga del terçio segundo convenía que se hiçiese repartimiento entre los vezinos de la dicha villa de quatro mill ducados poco más o menos, segund estaba acordado por el consejo en el libro de los acuerdos. E para que el dicho repartimiento se hiziese justo conforme a las haziendas e caudales que cada uno tobiese, hizieron llamar al dicho cabildo para hazer el dicho repartimiento al doctor Luis Barba, Alonso López Jabalquinto e a Françisco Pérez Barragán e a Luis Maroto e a Pero Sánchez Mançebo e a Pedro de la Chica e a Juan Díaz de la Donzella e a Juan Pretel e a Françisco Díaz Polaina e Luis Pretel e a Françisco Pérez Mançebo, vezinos de la dicha villa, e juntos con el dicho conçejo les fue leída nuestra çédula en que dábamos facultad para repartir e tomar a çenso veinte mill ducados para en cuenta de lo que montase con lo que se nos avía de servir para la paga de la dicha juridiçión.

E, por virtud de la dicha çédula, paresçe que hizieron repartimiento de los dichos quatro mill ducados entre los vezinos de la dicha villa según la ha-

zienda e caudal que dixeron que cada uno tenía; e mandaron que se hiziese el padrón de los vezinos, que oviese quatro partes y se entregase a las personas que el conçejo nonbrase para que más brebemente se cobrasen para la dicha paga; e que, si más de los dichos quatro mill ducados se repartiesen, se tobiese quenta e razón para los repartimientos que adelante se hiziesen e desagrabiar así mesmo si alguna persona se agrabiase en los repartimientos que se oviesen de hazer. E todos juraron de hazer el dicho repartimiento bien y fielmente; e paresçe que hizieron el dicho repartimiento e hizieron çiertos padrones, su tenor de los quales es éste que se sigue:

[siguen a continuación – ff. 59v.-81v. – las copias de los padrones en cuatro partes que mandó hacer el concejo de Linares en los días 8 y 10 de agosto de 1564]

E paresçe que, por parte de los dichos Pedro de Jahén e sus consortes fue apelado de los dichos repartimientos para ante nos e para ante los dichos nuestro presidente e oydores. Y, en cumplimiento de la dicha apelación, se presentó en la dicha nuestra audiencia su procurador en su nonbre e se le dio nuestra probisión, emplazamiento e compulsoria para traer el proçeso e autos que sobrello avían pasado; por virtud de la qual, traxo e presentó el proçeso e autos del dicho pleito. E, por una petición que presentó la parte de los dichos Pedro de Jahén e sus consortes, dixo que todo lo fecho e probado, omiso o denegado por el conçejo, justiçia e regimiento de la dicha villa de Linares çerca del repartimiento sobre que hera el dicho pleito hera ninguno a lo menos injusto e muy agrabiado e de enmendar y rebocar por lo general; e porque todo ello se avía hecho sin parte e contra toda forma e horden de derecho; e porque claro estaba y hera sin duda de derecho que, quando nos mandábamos o dábamos liçençia que alguna cantidad de maravedís se repartiese para que lo oviesen de pagar los vezinos de alguna çibdad, villa o lugar, se entendía que se avía de repartir por las haziendas e como cada uno las tenía [e] esto mismo se avía guardado y guardaba en los pechos e repartimientos y desta manera se guardaba toda ygualdad e de otra manera hera ymposible que se guardase; e porque aquello mismo se avía guardado e guardaba e se avía hecho en las villas que se avían esemido [de: e?] los maravedís del serviçio de la hesençion se avía repartido por haziendas, guardando ygualdad entre todos como paresçia por los testimonios que estaban presentados e por çiertos testimonios de que hazía presentaçion. E porque, por no hazerse el dicho repartimiento por haziendas e contías, los regidores alcaldes se hesemían y hesimían a sus deudos e parientes e a los que se dezían hijosdalgo y hesentos contra justiçia e razón; e, si algo les repartían, hera muy poco respeto de las haziendas que tenían; e porque se avía de hechar e repartir el dicho serviçio conforme a los pechos, acontiendo las haziendas de los que se dezían hijosdalgo y hesentos. Por lo qual nos pedía e suplicaba mandásemos rebocar e dar por ninguno el dicho repartimiento e mandásemos hazer e probeher en todo como por su parte estaba pedido e suplicado y en su petición se contenía; e pidió justiçia e costas, mandando que los maravedís del dicho serviçio se hechasen por todos los

vezinos de la dicha villa, ansí esentos como no esentos, e se hechasen y repartiessen por haziendas e contías.

De la qual dicha petiçión, por los dichos nuestro presidente e oydores fue mandado dar traslado a la otra parte y el dicho pleito fue concluso e visto por los dichos nuestros oydores dieron e pronunçiaron en el auto del tenor siguiente:

En la çibdad de Granada, a honze días del mes de diziembre de mill e quinientos e sesenta e çinco años, visto por los señores oydores de la audiència de su magestad el proçeso de pleito que-s entre Pedro de Jahén, vezino e presonero de la villa de Linares e Alonso del Castillo, su procurador en su nombre, de la una parte; y el conçejo, justiçia e regimiento de la dicha villa, en su ausençia e rebeldía, de la otra. E, visto lo dicho e alegado por parte del dicho Pedro de Jahén e sus consortes, dixeron que debían rebocar y rebocaron los repartimientos en el dicho pleito fechos por la justiçia y regidores de la dicha villa en ocho y en diez días del mes de agosto de mill e quinientos e sesenta e quatro años, de que por parte de los dichos Pedro de Jahén e sus consortes fue apelado; e todo lo por virtud dellos fecho y executado diéronlo todo por ninguno e de ningún valor y hefeto; e mandáronse de carta y probisión de su magestad a la parte de los dichos Pedro de Jahén y sus consortes para que el repartimiento, sobre qual este pleito, se haga entre todos los vezinos de la dicha villa conforme a la hazienda que cada uno tobiere e ansí lo probeyeron e mandaron. Del qual dicho auto por parte del conçejo, justiçia e regidores de la dicha villa de Linares fue suplicado por su petiçión que presentó en que dixo que se apelaba (ç) del auto que en el dicho pleito avían pronunciado los dichos nuestro oidores; e, hablando con el acatamiento devido, dezía que hera ninguno, ynjusto e se avía de rebocar por lo general e porque debieran los dichos nuestros oydores confirmar el repartimiento que sus partes tenían fecho, pues hera justo e conforme a derecho. E porque la dicha villa, de mill e tantos vezinos que en ella avía, heran más de los nobeçientos probes que no tenían un real e, si se oviese de hazer el dicho repartimiento por haziendas, sería muy notorio agrabio porque pagarían çien hombres por todo el pueblo e porque en otros muchos pueblos e lugares destos reinos donde se avían hecho semejantes repartimientos se avía repartido de la manera que su parte lo avía hecho, porque no hera razón que ningún vezino, por pobre que fuese, s-escuse de pagar alguna cosa pues el benefiçio hera común a todos e aún más de los pobres que no de los ricos. Por lo qual nos pedía y suplicaba, en quanto el dicho auto hera contra su parte, lo mandásemos rebocar e confirmar el repartimiento por su parte hecho e pidió justiçia e costas.

De la qual dicha petiçión, por los dichos nuestro presidente e oydores fue mandado dar traslado a la otra parte; e sobre ello el dicho pleito fue concluso e, visto por los nuestros oydores, dieron e pronunciaron en el otro auto en grado de revista del tenor siguiente:

En la çibdad de Granada, a veinte días del mes de diziembre de mill e quinientos e sesenta e çinco años, visto por los señores oydores de la audiència de

su magestad el proçeso de pleito que es entre Pedro de Jahén, vezino e presonero de la villa de Linares, e Juan Gómez de Gil Gómez e otros sus consortes, vezinos de la dicha villa, e su procurador en su nombre, de la una parte, y el conçejo, justiçia y regimiento de la dicha villa de Linares e su procurador en su nombre, de la otra, vista la petiçión presentada por parte del dicho conçejo de Linares en que suplica del auto en el dicho pleito pronunçiado por los dichos señores en honze días del mes de diziembre del dicho año, dixeron que, sin embargo de la petiçión de suplicaçión, confirmaban e confirmaron el dicho auto en grado de revista, el qual mandaron que se guarde, cumpla y execute en todo y por todo, sigún y como en el se contiene, y en grado de revista así lo probeyeron e mandaron. E de pedimiento e suplicaçión de la parte de los dichos Pedro de Jahén e sus consortes por los dichos nuestro presidente e oydores fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón e nos tobímoslo por bien. Por la qual vos mandamos que, luego que con ella fuéredes requeridos por parte de los dichos Pedro de Jahén y sus consortes, veáis los dichos autos en el dicho pleito por los dichos nuestros oydores en vista e grado de revista pronunçiados que de suso van yncorporados e los guardéis, cumpláis y executéis e hagáis guardar, cumplir y executar según e como en ella se contiene, e contra el tenor e forma dellos no váis ni paséis ni consintáis yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, causa ni razón que sea; lo qual vos mandamos que así hagáis e cumpláis, so pena de la nuestra merçed y de diez mill marabedís para la nuestra cámara, so la qual dicha pena, mandamos a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dé al que vos la mostrare testimonio signado en manera que haga fe.

Dada en Granada, a ocho días del mes de henero de mill e quinientos e sesenta y seys años.

Yo, Diego de Xerez, escribano de cámara y de la audiençia de su magestad la fize escribir por su mandado con acuerdo del presidente y oidores de su real audiençia.

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL NÚCLEO TEMÁTICO III
(Se editan sólo los textos presentados para su publicación)

TÍTULO	AUTOR
1-Linares y el señorío de Fernán Núñez*	Natalio Camarero Solana
2-Las minas de Linares en la 2ª mitad del siglo XVII	Francisco Belinchón Sarmiento
3-El largo pleito de los Franciscanos con la villa de Linares (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego
4-El "Sermón de los Nazarenos". Una tradición Barroca, también en Linares	Andrés Padilla Cerón
5-La Cofradía de las "Ánimas", en el siglo XVIII: su configuración y capilla	Francisco Bravo Garrido
6-Una cala en el "Examen de Ingenios". La memoria en Huarte de San Juan	José Palomares Expósito

* Esta comunicación está contenida en el libro publicado bajo el título "El cuadro 'Vista de la villa de Linares'. Aspectos de una relación histórica". Edición del Ayuntamiento de Linares, 2010.

COMUNICACIÓN

Las minas de Linares en la segunda mitad del siglo XVII

Francisco Belinchón Sarmiento

Introducción

En el siglo XVI se conocen las primeras referencias sobre la petición de algunos vecinos de *Los Leñares de Baeza* (Linares) para trabajar algunas minas existentes, siendo solicitadas posteriormente concesiones a la Corona por mineros de Linares para los nuevos descubrimientos, registrándose en el recién creado Registro General de Minas los Propietarios y el lugar donde se encontraban dichas minas. En el siglo XVII se aumenta el laboreo de sus minas dando lugar a que la Corona viese la necesidad de nombrar Administradores para controlar las actividades de sus minas de alcohol y plomo y recaudar las Rentas Reales correspondientes a estos minerales (llamados *quintos*) y los de sus productos como el plomo en barras, perdigones o balas de arcabuz (llamados *octavos*). Los administradores fueron nombrados por la corona al inicio de este siglo en las minas de la Comarca, conociéndose en Linares desde 1609, en Vilches desde 1633 y en Baños a partir de 1648 y ejercieron sus funciones hasta el año 1652 fecha en la cual la Corona arrendó el control de estas minas. Con relación a estos Administradores he publicado recientemente un trabajo sobre su gestión en el Instituto de Estudios Giennenses (1). Podemos verlos relacionados en la [Gráfica 1](#).

Las Minas de Linares en la segunda mitad del Siglo XVII

ADMINISTRADORES DE LINARES DE 1.609 A 1.652

- 1.- Luís Marín de la Cueba (desde 01/01/1.609 hasta 26/02/1.627)
- 2.- Tomás Marín de la Cueba (desde 27/02/1.627 hasta 31/01/1.630)
- 3.- Juan Marín de la Cueba (desde 04/06/1.630 hasta 26/07/1.638)
- 4.- Andrés Pretel de Rus (desde 02/09/1.638 hasta 30/06/1.652)

ADMINISTRADORES DE VILCHES DE 1.633 A 1.652

- 1.- Cristóbal Pardo de la Costa (desde 16/06/1.633 hasta 17/11/1.646)
- 2.- Andrés Pretel de Rus (desde 18/11/1.646 hasta 30/06/1.652)

ADMINISTRADORES DE BAÑOS DE 1.648 A 1.652

- 1.- Andrés Pretel de Rus (desde 16/03/1.648 hasta 30/06/1.652)

Francisco Belinchón Sarmiento

Linares del 14 al 19 de Abril 2008

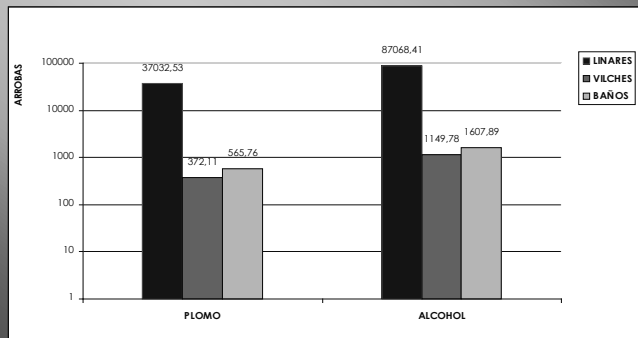
Gráfica 1

Durante este periodo, los Derechos Reales que resultaron pertenecientes a la Corona correspondientes a Linares, Vilches y Baños desglosados, tal como se indicaba en dicha época, entre plomo y alcohol, se pueden ver en la Gráfica 2, y teniendo en cuenta que estos Derechos Reales representaban sobre el plomo, que de 20 arrobas producidas le correspondía una a la Corona y sobre el alcohol de 10 arrobas producidas una, se ha podido determinar las producciones de estas minas, que han sido reflejadas en la Gráfica 3, que conjuntamente comportaron un global de 1.657.668 arrobas de mineral de plomo extraído en las minas de nuestra Comarca en este Periodo.

Las Minas de Linares en la segunda mitad del Siglo XVII

ADMINISTRADORES COMARCA DE LINARES DE 1.609 A 1.652

Derechos Reales Minas de Linares, Vilches y Baños



Francisco Belinchón Sarmiento

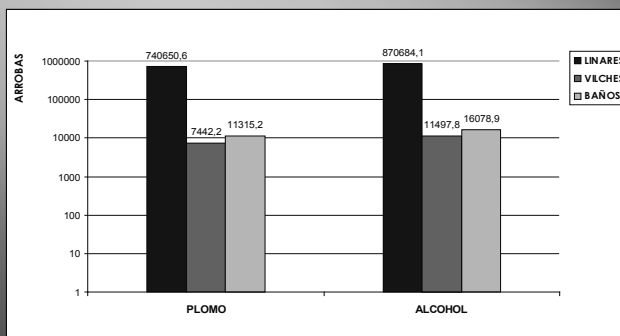
Linares del 14 al 19 de Abril 2008

Gráfica 2

Las Minas de Linares en la segunda mitad del Siglo XVII

ADMINISTRADORES COMARCA DE LINARES DE 1.609 A 1.652

Producción de Plomo Minas de Linares, Vilches y Baños



Francisco Belinchón Sarmiento

Linares del 14 al 19 de Abril 2008

Gráfica 3

Así también, y como consecuencia del incremento de la actividad minera en la zona, se creó en el año 1645 el Gremio de los 300 Plomeros, del cual tenemos referencias a partir de junio de dicho año como consecuencia del nombramiento de sus miembros, cuyas vicisitudes y problemática a lo largo de su existencia han sido descritas en otro trabajo publicado en marzo de 2007 en el Instituto de Estudios Giennenses (2).

Arrendadores de minas en la comarca de Linares en el siglo XVII

La actividad minera en la Comarca generada por el aumento de la producción de mineral y plomo a lo largo de la primera mitad de Siglo y el correspondiente incremento de las Rentas Reales, dio lugar a que se generara un cierto interés por los comerciantes y mercaderes particulares para invertir en la zona, cuyo resultado fue el cambio de sistema de gestión en la dirección y administración de las minas de la Comarca de Linares. Como consecuencia de ello, a mediados de este Siglo se inicia el Arrendamiento de las Rentas Reales y la gestión de sus minas, que, por otra parte, proporcionaba unas rentas fijas a la Corona sin que tuviese que preocuparse del control de estas así como de la recaudación de los Derechos y del mantenimiento del personal empleado para ello. Aunque inicialmente se concertaban dichos arriendos por 5 años, en la mayoría de los casos, como veremos, no duraban el tiempo establecido y fueron sucediéndose los arrendamientos, variando también el precio de los arriendos a lo largo de los 30 años y medio que duró este sistema, pasando nuevamente a finales de siglo a ser controlado por la Real Hacienda a través de Administradores.

El primer Arrendador de las Minas de Linares, Vilches y Baños fue Damián Goetens (01.07.1652 - 31.12.1653), residente en la corte, de 25 años de edad, que ejerció el cargo durante año y medio a partir de julio de 1652, aunque inicialmente su contrato de Arrendamiento fue por 5 años en precio de 1 Quinto (un millón) de Maravedís (Mrs.) sobre la base de un Pliego de Condiciones en el cual se indicaba que *"tomaba a su cargo la Renta de los derechos pertenecientes a su Majestad del plomo y alcohol y otros metales que se sacan de las minas de las Villas de Linares, Vilches y Baños y del plomo que se saca de las trasmutaciones que se hacen del alcohol en los hornos e ingenios de que usa Diego Phelipe de Quadros, por el tiempo y precio que se indicaba"*. Una de las Condiciones era la de que debía pagar por adelantado el precio del arriendo que le serviría de garantía y seguridad, cuyos derechos pagó previamente para los 2 años de su mandato. Se mandaba también a Andrés Pretel, su anterior Administrador, que le entregase al dicho Damián Goetens *todos los edificios, hornos, casas, almacenes, herramientas, maderas, pertrechos y minerales o metales de plomo y alcohol tocantes a la administración, fábrica y beneficio de las dichas minas* (3).

El segundo Arrendador fue Juan Baptista Bastan (01.01.1654 - 31.12.1655), vecino de la Villa de Madrid por haber echado la puja del cuarto en 250.000 Mrs., admitiéndosele por los tres años y medio que faltaban de correr del Arrendamien-

to que hizo Damián Goetens, desde enero de 1654 en adelante, aunque tampoco cumplió totalmente su acuerdo, pues cesó a finales de diciembre del año siguiente. Las condiciones de su arriendo fueron las mismas que las que tenía su antecesor, con lo cual quedó la Renta establecida en 1.250.000 Mrs. al año. El pago adelantado de estos 2 años lo llevó a cabo en varias fechas mediante cartas de pago al Tesorero del Consejo de Hacienda, Antonio Báez de Guzmán, y a diversas personas, de acuerdo con la información proporcionada por los Contadores de Rentas de su Majestad (4).

Como consecuencia de no haber sacado Juan Baptista Bastan Recudimiento para el año siguiente, fue cedida tanto la Administración de los Derechos Reales como la de sus minas a Las Justicias de la Villa de Linares (01.01.1656 - 30.07.1657) a partir de enero de 1656, hasta que se presentara un nuevo arrendador, lo que ocurrió a mediados del siguiente año. Durante este tiempo, el valor de los Derechos Reales fue de 1.992 arrobas 20 Libras de plomo, 4.106 arrobas 22 Libras de alcohol recio y 100 arrobas 4 Libras de alcohol de granza, los cuales quedaron depositador "en ser" en Francisco García de Castilla, vecino de la Villa nombrado por los Alcaldes Ordinarios de dicha Villa (5).

El tercer Arrendador fue Pedro de Ávila (01.08.1657 - 30.04.1658), sobre el cual, el 6 de octubre de 1657, el secretario del Rey, Francisco Carrillo, certificó que "en Pedro de Ávila se remataron de último remate los derechos pertenecientes a la Real Hacienda del plomo y alcohol y otros metales de las Villas de Linares, Vilches y Baños por 2 años contados desde primero de agosto de 1657 en precio cada un año de 900.000 Mrs y más el uno y medio % en plata con ciertas Condiciones, y que conforme a ellas se había obligado con su persona y bienes". También se había obligado Juan Bautista Berardo al pago del arriendo como socio del anterior y, posteriormente, teniendo noticias el Consejo de la ausencia y quiebra que había hecho dicho Juan Bautista Berardo en abril de 1658, pidió por decreto razón del estado que se tenía de las minas, resultando que durante el tiempo que lo había tenido dicho Pedro de Ávila, que fue de 7 meses, fueron los Derechos Reales en Linares de 774 arrobas y 1 Libra de plomo y 1.846 arrobas de alcohol, los cuales quedaron depositados en la Villa, en la de Vilches fueron de 38 arrobas 4 Libras y media de plomo y 208 arrobas de alcohol, y en la de Baños de 15 arrobas de alcohol (6).

Nuevamente, y a causa de la falta de solvencia del arrendador, así como de su fiador, a partir de mayo de 1658 se vuelve a hacer cargo de la Administración de los Derechos Reales las Justicias de la Villa de Linares (01.05.1658 - 30.07.1659), siendo los Derechos correspondientes al resto del año 1658 de 574 arrobas 21 Libras de plomo y 2.030 arrobas 12 Libras de alcohol (7).

El cuarto Arrendador de las Minas de la Comarca fue Juan García Baruelos (01.08.1659 - 11.07.1663), plomero y pizarrero que se presentó ante el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en abril de 1660 y dijo que: "por servir a su Majestad y acrecentar sus reales rentas ponía y puso de primera postura que

tomaba a su cargo por vía de Arrendamiento, la renta de los derechos del plomo y alcohol y otros metales que se sacan de las minas de las Villas de Linares, Vilches y Baños y del plomo que se saca de las trasmutaciones que se hacen del alcohol en los hornos de que usó Diego Phelipe de Quadros y los que después le han sucedido y sucedieren en el uso de ellos, por el tiempo y Condiciones siguientes...". Condiciones que solo se diferenciaban de los arriendos anteriores en el tiempo, que era por 10 años, aunque sólo lo mantuvo por 4 años, y en el precio en cada año era de 900.000 Mrs. en moneda de Vellón más el 1'5 % en plata del dicho precio que había de pagar en Vellón con una reducción del 50 %. Habiendo pagado por adelantado el Cargo, se le dio Recudimiento para este primer año y siguientes hasta el de 1663 de acuerdo con la información facilitada por los Contadores de Rentas (8).

El quinto Arrendador fue Phelipe de Ayala (01.08.1663 - 29.07.1664), residente en la corte, el cual, al finalizar el cuarto año del Arrendamiento de Juan García Barruelos, echó la puja del cuarto en cada uno de los 6 años restantes de 225.000 Mrs. más el 1'5 % de ellos que se le admitió. Posteriormente, Lorenzo Abarca Mosquera, vecino de Linares, hizo otra puja del cuarto en la dicha renta sobre la realizada anteriormente que importó 281.250 Mrs. más el uno y medio % de ellos, la cual también se le admitió, y finalmente Phelipe de Ayala hizo otra puja del diezmo de 140.625 Mrs. sobre los 1.406.250 Mrs. que comportaba la anterior puja que también se le admitió, siendo rematado de último remate, con lo cual quedó la Renta establecida para cada uno de los 6 años en 1.546.875 Mrs. más el 1'5 % en plata reducido a Vellón al 50 % (que equivalía a 34.803 Mrs. de Vellón). Una vez pagado por adelantado dicho arriendo a través de diferentes pagos, se le despachó Recudimiento en mayo de 1664; dicho arrendador murió a finales de julio de ese año, con lo que su mandato duró solo un año (9).

Los siguientes Arrendadores fueron Isabel de Ruy Pérez, Juan Cerón y Martín de Arteaga (30.07.1664 - 16.02.1673). A la muerte de Phelipe de Ayala se presentaron ante el Consejo de su Majestad Juan Cerón, mercader en la corte, y D. Martín de Arteaga, vecino de la Villa de Linares, haciendo presentación del testamento de Phelipe de Ayala, en el cual se declaraba por una de sus cláusulas que el Arrendamiento lo tenía hecho en compañía igualmente con Juan Cerón y D. Martín de Arteaga, por lo que suplicaron que se les admitiese para proseguir con el Arrendamiento, lo cual se le admitió y mediante Real Cédula de diciembre de 1665 fueron nombrados, a partir del 30 de julio de 1664, Juan Cerón, D. Martín de Arteaga y Dña. Isabel de Ruy Pérez, viuda de Phelipe de Ayala, madre tutora y curadora de sus hijos y herederos del dicho su marido, como Arrendadores de las Rentas Reales y Minas de Linares, Vilches y Baños, cargo que tuvieron durante 8 años y medio, dando por adelantado el cargo de dicho Arrendamiento. Posteriormente, tenemos constancia del arriendo a través de las certificaciones que dieron los Contadores de Rentas de las pagas que dieron Juan Cerón y Consortes correspondientes a los años de 1665 a 1667 (10). Así, también fueron Administradores de las Fábricas del plomo de las Villas de Linares, Vilches y Baños desde marzo de

1665 hasta febrero de 1673, fecha final del arriendo, de acuerdo con el Asiento que se ajustó con la Artillería de España como más adelante se indica (11).

Los siguientes y séptimos Arrendadores fueron Miguel Moreno Garzón y Fernando de Mosquera (01.08.1673 - 30.07.1676), vecinos ambos de la Villa de Linares, que, como consecuencia del Asiento ajustado en agosto de 1673 para proveer en la Villa de Linares 8.000 Quintales de plomo de balde para los ejércitos, tomaron a su cargo por vía de Arrendamiento los Derechos de Octavos del plomo y alcohol pertenecientes a la Real Hacienda en las Villas de Linares, Vilches y Baños y de todo el plomo y alcohol que se saca y sacare de las minas y de los hornos castellanos y fábricas por término de 4 años, aunque solo lo ejercieron durante 3 años, a partir de agosto de 1673 al precio en cada año de 1.581.679 Mrs. de Vellón, incluidos los 34.803 Mrs. correspondientes al 1'5 % en plata con su reducción al 50 % de premio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que dieron. Miguel Moreno Garzón, mayor de 25 años, había sido Alcalde Ordinario de Linares en el año 1659 y Administrador de los Derechos Reales por poder de Juan García Barruelos durante el año de 1663 (12).

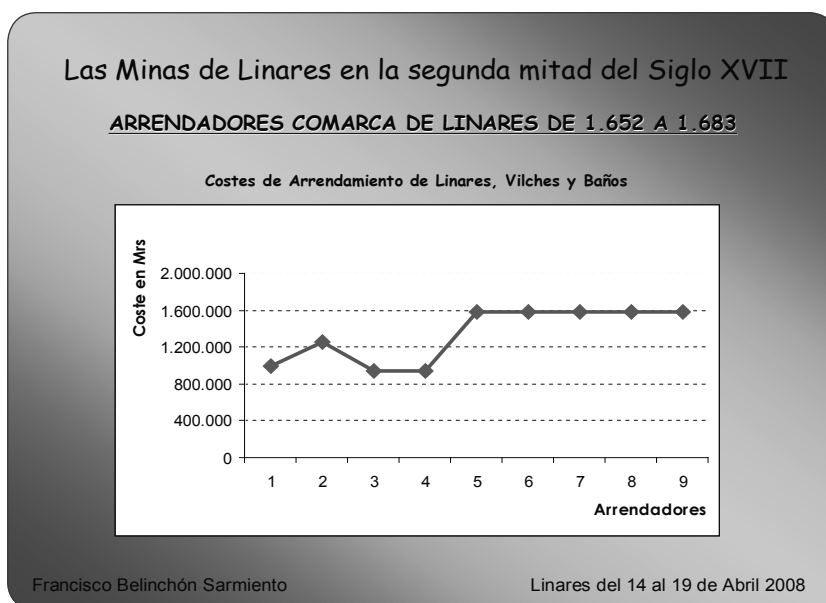
El octavo Arrendador de las Minas fue Antonio Sánchez de la Madrid (26.08.1676 - 30.07.1679), caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de la Artillería de las 4 Villas de la costa del mar de Castilla y su partido, también como consecuencia del Asiento ajustado sobre la provisión de 40.000 Quintales de pólvora de munición y 30.000 Quintales de plomo en pasta en 10 años, aunque solo lo mantuvo durante 3 años, que pagó por adelantado los 1.576.600 Mrs. de Vellón anuales correspondientes a los derechos de los Octavos y Quintos ejerciendo el cargo a partir del 26 de agosto de 1676 (13). Durante su mandato, se hizo una Puja del Cuarto del plomo y Renta de Octavos por la Villa de Linares en Agosto de 1678, nombrándose a D. Donoso Díaz Navarrete y D. Juan Antonio de Orozco como Comisarios para presentarla ante su Majestad, puja que no llegó a buen término, pues siguió el Arriendo en dicho Antonio Sánchez de la Madrid hasta mediados del año siguiente. En el Acta del Concejo de enero de 1679 se ponían de manifiesto los muchos pleitos que se habían seguido y ocasionado con el Arrendador sobre la satisfacción de los derechos que le correspondían de los plomos a la Villa, lo que nos pone de manifiesto el interés de la misma sobre el control de las Rentas y la administración de sus minas (14).

El noveno y último Arrendador en este siglo fue Agustín de Fuentes (01.08.1679 - 30.07.1683), como consecuencia del Asiento ajustado sobre la provisión de 12.000 Quintales de plomo en la Villa de Linares en 4 años, pues una de las Condiciones del Asiento era que se habían de comprender los derechos de los Octavos y Quintos que pertenecían a la Real Hacienda de las dichas Villas (15).

A partir de Noviembre de 1683 se vuelve nuevamente a la Administración directa por la Corona, siendo nombrado D. Luis López de Mendoza

(16.09.1683 - 03.07.1684) para la Administración de las Rentas Reales y de las Minas de Plomo de Linares, Vilches y Baños.

En la Gráfica 4 podemos ver cómo fueron evolucionando los costes a lo largo de estos 30 años y medio, y en la siguiente (Gráfica 5) se han reflejado tanto los Arrendadores que dirigieron este Periodo como el tiempo que permanecieron en el cargo y el coste proporcionado por cada uno de ellos que completan este Periodo, lo que supuso unos ingresos totales para la Real Hacienda de 39.247.489 Mrs equivalentes a 1.154.338 Rs. de Vellón (1 R. de Vellón = 34 Mrs.).



Gráfica 4

Las Minas de Linares en la segunda mitad del Siglo XVII
ARRENDADORES COMARCA DE LINARES DE 1.652 A 1.683

Arrendadores	Tiempo en años	Coste Arrendamiento en Mrs/ año	Total Arrendamiento en Mrs
1.- Damián Goetens	1,5	1.000.000	1.500.000
2.- Juan Bautista Bastan	2	1.250.000	2.500.000
Las Justicias de la Villa de Linares	1,5		
3.- Pedro de Ávila	0,75	934.803	701.102
Las Justicias de la Villa de Linares	1,25		
4.- Juan García Barruelos	4	934.803	3.739.212
5.- Phelipe de Ayala	1	1.581.678	1.581.678
6.- Isabel de Ruy Pérez y Consortes	8,5	1.581.678	13.444.263
7.- Miguel Moreno Garzón y Fernando de Mosquera	3	1.581.678	4.745.034
8.- Antonio Sánchez de la Madrid	3	1.576.600	4.729.800
9.- Agustín de Fuentes	4	1.576.600	6.306.400
Total Periodo	30,5	Total Periodo	39.247.489

Francisco Belinchón Sarmiento Linares del 14 al 19 de Abril 2008

Gráfica 5

Asientos y libranzas para el Ejército

Otro de los aspectos que tuvo influencia en este periodo fueron los Asientos que se concertaron por el Consejo de Guerra para el suministro de plomo en pasta o en balas para el ejército, que, exceptuando la primera Libranza, fueron realizados con los Arrendadores de los Derechos Reales que ejercían asimismo de Administradores de las Reales Fábricas del plomo existentes en Linares para la transmutación del alcohol en plomo.

El primer Asiento se llevó a cabo en 1650 por el Consejo de Guerra con Diego Phelipe de Quadros (01.01.1650 - 31.12.1656), para el suministro de 4.000 quintales de plomo en pasta o en balas de arcabuz, mosquetes, carabinas y pistolas cada año a partir de enero de 1650 por tiempo de 4 años, estando comprendidas en esta Libranza la Administración de las Fábricas para la transmutación del alcohol en plomo (16). Posteriormente, fue renovado otros 4 años, aunque solo duró hasta finales de 1656, pues en 1657 aparece El Pagador de la Artillería de España para la gestión de estas Libranzas (17).

El siguiente Asiento se llevó a cabo en enero de 1665 con Dña. Isabel de Ruy Pérez, D. Juan Cerón y D. Martín de Arteaga (22.01.1665 - 30.07.1673), para la provisión de 3.000 quintales de plomo cada año en la Villa de Linares al precio de 17 Rs. el quintal, con la condición que se le había de dar por consignación anticipada lo que importasen los derechos de octavos del plomo y alcohol que estaban a cargo de dichos Asentistas (18).

Los siguientes Asientos del Consejo de Guerra sobre provisión de plomo se efectuaron con Miguel Moreno Garzón y Fernando de Mosquera de agosto de 1673 a finales de junio de 1676, y con D. Antonio Sánchez de la Madrid de julio de 1676 hasta finales de 1683, por las cantidades que ya se han indicado al hablar de los Arrendamientos de los Derechos Reales y dirección de sus minas por estas personas.

Como se puede ver por estos Asientos, el suministro para los ejércitos de plomo en pasta o en balas de arcabuz, mosquetes y pistolas, nos pone de manifiesto la importancia del plomo procedente de las minas de la comarca para el mantenimiento del ejército español en esta época.

Los administradores de las minas de cobre

Las primeras referencias al laboreo del cobre en las minas de Linares que conocemos en este siglo aparecen en septiembre de 1647, cuando, en un comunicado de la Real Hacienda al Administrador de las Minas de plomo, Andrés Pretel de Rus, en que se le informa de que debido a su gestión y trabajo se le aumentaba de 50 a 100 ducados de salario al año, se indica que habían aumentado los beneficios de sus minas, y que serían mayores si proseguía con la labor del cobre que había empezado a sacar, por ser de buena calidad, como se reconoce por el baso que presenta y certifica ser hecho de metal de aquellas minas (19). Seguirán

los trabajos en las minas referentes a este metal, pero no es hasta septiembre de 1673 cuando se le da Comisión a D. Bernardino Tirado y Leyba, poseedor de las Villas de Santa Olalla y el Ronquillo, para reconocer las minas de metales cobrizos de Linares y 20 leguas a la redonda, y para que las administrase y beneficiase procediendo a la cobranza de los Quintos que hubiesen tocado a la Real Hacienda, comisión que se le vuelve a dar en 1678 (20).

No obstante, el trabajo en las minas referente a este mineral seguía siendo rudimentario dado que, en septiembre de 1674, D. Marcelino de Frías y Guzmán, caballero de la Orden de Santiago y oidor de la Real Chancillería de Granada, hizo reconocer en los términos de la Villa de Linares *“los gabarros, escorias, desmontes y marquesitas (marcasitas) que se arrojan y desprecian por inútiles de que hay encima de la tierra inmensas cantidades y en las menas que están perdidas y sin uso y que esto es un genero de metal que los autores llaman Ulmudo [?] que rinde con el beneficio que tiene experimentado casi la mitad de cobre de muy buena calidad”*, con lo cual solicitaba a la Real Hacienda cédula para el beneficio de este material por 2 años, que le fue concedida con la prohibición de que ninguna persona pudiese hacer ni usar de los ingenios que para ello serían necesarios (21).

Posteriormente, por la experiencia que tenía D. Bernardino Tirado sobre la extracción de los metales cobrizos, en agosto de 1679, y como consecuencia del Asiento ajustado con D. Agustín de Fuente para el suministro de 12.000 Quintales de plomo en la Villa de Linares en 4 años y la provisión de 200.000 Escudos de a 10 Reales de Vellón en 48 *mesadas* para que sirviesen para la compra que se había de hacer por su cuenta sobre los metales cobrizos y su fábrica, se nombra mediante cédula a dicho D. Bernardino Tirado y Leyba como Administrador y Superintendente general de las Fábricas de los metales cobrizos y de todas las demás minas de diferentes metales descubiertas y por descubrir en las Villas de Linares, Vilches y Baños, pagándosele 1.500 Ducados de Vellón como ayuda de costa por una vez para poder efectuar su viaje a dicha Villa. En la misma fecha se nombró a D. Antonio Montero Vallejo, Contador en la Contaduría Mayor de Cuentas de la Real Hacienda, Veedor y Contador de las Fábricas del cobre de la Villa de Linares. Así también, en noviembre de dicho año y debido a la actividad existente en la fabricación del cobre, se le pide mediante cédulas a D. Agustín de Fuentes que de los 200.000 Escudos que había de proveer en la Villa de Linares pagase a Esteban Bernardo, maestro de herrería, 600 Ducados de Vellón (1 Ducado = 375 Mrs.) por el valor y coste de 4 barquines que se habían encargado hacer y servir para las fábricas del cobre de la dicha Villa, y a Pedro de la Peira y Domingo de Estebanot 400 Ducados de Vellón que su Majestad les hizo merced como ayuda de costas por una vez en consideración de los gastos que tuvieron habiendo venido desde Vizcaya a Linares para el beneficio del cobre (22).

La extracción y producción de cobre se incrementa y en diciembre de 1681 se concierta con D. Luis Jacome, residente en la corte, un Asiento para el

beneficio de diferentes minas de cobre en la Villa de Linares y también sobre el beneficio de alcohol moruno, en conformidad del Pliego que para ello dio el 15 de octubre pasado y que fue aprobado con resolución del Consejo de Hacienda el 24 de dicho mes. Todo ello como consecuencia de haber reconocido que en dicha Villa de Linares había diferentes minas de cobre y en ellas había también gabarros y *margahitas* (marcasitas) de donde se podía beneficiar cobre y otras de alcohol moruno que se trasmuta en plomo, las cuales hasta la fecha nunca se habían beneficiado. Se ofreció a beneficiarlas bajo las condiciones siguientes:

- 1.- Que se le conceda al dicho D. Luis Jacome privilegio por espacio de 6 años a contar desde el día que estuviere en el uso de dichas minas de cobre y de alcoholes morunos sin que se pudiese entrometer en los alcoholes que hoy se estaban beneficiando en fábricas corrientes.
- 2.- Pues para el mayor beneficio de las piedras cobrizas y alcohol moruno tiene una forma nueva, hornos para su fundición en que se consigue un mayor aumento de dichos metales, es condición que se ha de prohibir que ninguna persona por el tiempo de los 6 años pueda usar de dichos hornos, fundiciones y beneficio de dichos metales en la Villa de Linares y su contorno.
- 3.- Que durante dicho tiempo haya de contribuir a la Real Hacienda de la siguiente forma: en los 3 primeros años no estaría obligado a pagar cantidad alguna por ser necesario para el nuevo proceso y poder sacar después mayores beneficios, y los 3 siguientes había de pagar el diezmo del beneficio que obtuviese del cobre y plomo en pasta y no otro derecho alguno.
- 4.- Para no perjudicar el Asiento del plomo que tenía Francisco Eminente, el dicho D. Luis Jacome le dará todo el plomo que sacase del alcohol moruno al mismo precio que se lo venden los vecinos y naturales de Linares.
- 5.- Que se le han de conceder a él y a todos los oficiales de la fundición los derechos y privilegios que les están concedidos por las Leyes de Minas.
- 6.- Que si tuviese que asistir persona a reconocer las cantidades que se sacan de las minas hayan de ser por cuenta de la Real Hacienda los gastos que tuviese, y que para las fundiciones pueda hacer carbón y leña cortando en los montes conforme a las ordenanzas y gozar de los privilegios como si fuese vecino de la Villa de Linares.
- 7.- Que todas las personas que tuviesen piedras cobrizas o alcohol moruno lo hayan de registrar y vender solo a él.
- 8.- Que pueda fabricar martinetes donde le pareciere para la fabricación del cobre.
- 9.- Que se le conceda título de Maestro Mayor de beneficios de metales y minas de toda la Andalucía para que pueda reconocer minas descubiertas y por descubrir (23).

Posteriormente, en 1690 se concertó con Federico y Francisco Piantanida, comerciantes milaneses, el beneficio de las minas de cobre de las Villas de Linares y su Comarca con la condición de pagar a la Real Hacienda la treintena y suministrar cada año 1.000 quintales de cobre que cobraría a razón de 3 Reales la Libra. Debido a la escasez de cobre en los Reinos de Castilla, al año siguiente se concertó con los hermanos Piantanida y sus copartícipes otro Asiento para la acuñación de un millón de Ducados en moneda de Ochavo a martillo, permitiéndoles hacer a su costa Casa de Moneda en Linares, fábrica de moneda que inició sus acuñaciones en 1692 y estuvo funcionando hasta el año 1719, y que durante dicho tiempo acuñó 11.106.000 ochavos (moneda de 2 Mrs.) sobre la cual publiqué en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* un amplio trabajo (24), y de cuyas piezas como curiosidad he reflejado algunas variante en la Gráfica 6.



Gráfica 6

Como resumen, quiero hacer constar el interés que para la historia de las minas de la comarca representa este siglo XVII, pues he intentado poner de manifiesto que fue en este periodo cuando se inició el auge de nuestras minas en la Edad Moderna, mediante el conocimiento de las personas que dirigieron la actividad generada en la zona, sin olvidar el esfuerzo y trabajo efectuados por los mineros que hicieron posible la extracción y transformación de estos minerales. Espero que esta aportación sirva de acicate para que se inicie en profundidad el estudio sobre la actividad de las minas de la comarca en este siglo XVII y la repercusión que ejercieron en el devenir de las rurales citadas Villas.

Bibliografía

Nota. Los expedientes del legajo nº 859 de la Contaduría General del Archivo de Simancas, en adelante AS-CG Leg. 859, corresponden a una ordenación propia, como consecuencia de la transcripción de todo el legajo. Los correspondientes a las Actas Capitulares del Archivo Histórico de Linares, en adelante AHL-AC, siguen una numeración interna de las Actas consultadas.

- (1) BELINCHÓN SARMIENTO, F: "Administradores de Minas de la Comarca de Linares en el siglo XVII". *Elucidario*, nº 4 (septiembre 2007), págs. 251-270. [Semanao Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá]
- (2) BELINCHÓN SARMIENTO, F: "El Gremio de los 300 Plomeros de Linares en el siglo XVII". *Elucidario*, nº 3 (marzo 2007), págs. 221-232. [Semanao Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá]
- (3) AS-CG Leg. 859. Exped. 142a/143a/2b:6b.
- (4) AS-CG Leg. 859. Exped. 7b:10b/12b:14b.
- (5) AS-CG Leg. 859. Exped. 136a/137a.
- (6) AS-CG Leg. 859. Exped. 137a/15b.
- (7) AS-CG Leg. 859. Exped. 137a:139a.
- (8) AS-CG Leg. 859. Exped. 18b:24b/26b/28b:35b/37b:40b/87.2a.
- (9) AS-CG Leg. 859. Exped. 41b:44b.
- (10) AS-CG Leg. 859. Exped. 21a/45b:55b/58b:61b/78b.
- (11) AS-CG Leg. 859. Exped. 54b.
- (12) AS-CG Leg. 859. Exped. 56b/57b/62b:68b/74b:89b.
- (13) AS-CG Leg. 859. Exped. 51a/54a/57a/81a/82a.
- (14) AHL-AC Exped. 38-A/39-A.
- (15) AS-CG Leg. 859. Exped. 57a/AHL- AC Exped. 41-A.
- (16) AS-CG Leg. 859. Exped. 96a /98a.
- (17) AS-CG Leg. 859. Exped. 99a/16b:18b.
- (18) AS-CG Leg. 859. Exped. 45b/55b.
- (19) AS-CG Leg. 859. Exped. 86.11a/86.12a.
- (20) AS-CG Leg. 859. Exped. 75a/85a.
- (21) AS-CG Leg. 859. Exped. 83a.
- (22) AS-CG Leg. 859. Exped. 51a/55a/76a/79a/84a.
- (23) AS-CG Leg. 859. Exped. 45a:48a.

- (24) BELINCHÓN SARMIENTO, F.: "En torno a la Casa de Moneda de Linares (1691-1719)". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 111 (julio-septiembre), 1982, págs. 55-81, y nº 116 (octubre-diciembre), 1983, págs. 43-70. [www.volumenideas.e.telefonica.net.> Fecha de consulta: 14.04.2008].

COMUNICACIÓN
El Sermón de los nazarenos.
Una tradición barroca, también en Linares

Andrés Padilla Cerón

El Sermón de los nazarenos era una antigua tradición linarense que desapareció hace bastantes años. Básicamente consistía en una representación dramático-religiosa que incluía el canto de pregones por parte del pueblo llano, así como las pláticas de un sacerdote. Tenía lugar en la madrugada del viernes Santo, inmediatamente antes de que saliese la procesión del Nazareno, y su origen se remonta a mediados del siglo XVII. Es decir, apenas unos años después de la constitución de la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, cuyos primeros estatutos fueron aprobados en el año 1601. Tan singular ceremonia siguió ejecutándose, casi sin interrupción, hasta el año 1934, aunque es posible que durante la posguerra española se predicase algún año.

Si alguien piensa que el Sermón de los nazarenos es una tradición genuina y exclusiva de Linares, se equivoca de lleno. Antes bien, la costumbre de predicar la pasión y de recitar las sentencias de Pilatos, Padre Eterno y Confortación del Ángel, está extendida por casi toda Andalucía. Centrándonos en la provincia de Jaén, se han hallado sermones muy similares a los de Linares en las localidades de Baños de la Encina y Mengíbar, poblaciones en donde actualmente se siguen predicando. Otras villas y ciudades que antaño los pregonaban, pero que actualmente han dejado de hacerlo, son Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Cabra del Santo Cristo y Guarromán. En la vecina provincia de Córdoba estaban extendidos por toda su zona sur, hallándose también algunos casos en otros puntos de Andalucía. Pero antes de entregarnos al estudio en profundidad de nuestro Sermón de los nazarenos, es necesario describir la forma en que éste tenía lugar:

Desarrollo del Sermón de los nazarenos

El desarrollo de la ceremonia, tal y como se llevaba a cabo a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, ha llegado hasta nosotros gracias a las descripciones del historiador local D. Federico Ramírez y de su nieto, el querido y recordado D. José Ruano. Igualmente y gracias a D. Juan Calles de Rus (pariente de uno de los últimos pregoneros), conocemos casi todos sus detalles.

El lugar habitual donde se desarrollaba este Sermón de los nazarenos (al menos durante su época contemporánea) era el interior del templo de San Francisco, aunque algunos años también se celebró en la plaza del mismo nombre. La primera Semana Santa en la que se tiene constancia del traslado de este acto al exterior del templo, fue la de 1919. Así nos lo cuenta el diario *El Noticiero* en su número del 14 de abril de 1919:

Esta procesión sufre este año la innovación de que el Sermón que en años anteriores pronunciara el capellán de esta Cofradía, el elocuente orador don Manuel Miranda Ruiz, desde el Púlpito de la Iglesia, se predicará este año desde uno de los balcones de la plaza de San Francisco y a las seis y media de la mañana. Esta reforma nos parece admirable porque de este modo, serán menos los que se priven de escuchar la galana oratoria del señor Miranda Ruiz, que ha hecho del sermón del Nazareno una cosa indispensable.

Esta innovación duró poco en el tiempo, ya que alrededor de 1925 el sermón vuelve al interior del templo de San Francisco, tal y como nos lo recuerda el *Diario Regional* en su especial de Semana Santa de 1930:

Mañana a las seis tendrá lugar en la parroquia de san Francisco, como en años anteriores, la tradicional costumbre del «Sermón de los Nazarenos» a cargo del capellán de la cofradía don Manuel Miranda.

Por lo que ya se adivina que llevaba varios años celebrándose dentro de la iglesia. Por lo tanto, se puede asegurar que durante la época contemporánea, y salvo ese escaso lapso de tiempo, nuestro sermón se llevaba a cabo en el interior del templo, siendo su desarrollo el siguiente:

Sobre las seis de la mañana, y una vez que la imagen del Nazareno estaba dispuesta sobre su trono y preparada para la procesión, que solía efectuarse a las siete, daba comienzo la ceremonia. Con el templo completamente lleno de fieles devotos, se abría la puerta de la sacristía y aparecía el cura que iba a predicar el sermón. Este cometido le correspondía generalmente al capellán de la cofradía y antaño solía corresponderle a un fraile franciscano de los que moraban en el convento. Una vez que el sacerdote subía al púlpito, exponía a los fieles allí reunidos, de forma clara y sencilla, el sentido y significado de las sentencias y pregones que iban a escuchar.

Tras las palabras del sacerdote, un suave y prolongado toque de trompeta daba la entrada al primer pregonero o cantor. En este caso se trataba de un niño de 10 años de edad que iba vestido de ángel, con sus alas postizas y una corona de flores en la cabeza. Este niño-ángel era también el que más tarde y en la ceremonia de la bendición, tocaba con su espada flamígera de ju-



Imagen del Nazareno anterior a la Guerra Civil. Año 1890. Archivo Cofradía del Nazareno.

guete las lanzas de los *armaos* para que éstos dejaran paso franco al trono de la Virgen. En los años veinte del pasado siglo se debió de cambiar el traje del ángel por el del hábito del Nazareno, tal y como da a entender el relato de la ceremonia que se hace en el anuario *Cruz de Guía* de 1956. Una vez que este niño había subido al coro alto de la iglesia de San Francisco, comenzaba a declamar la denominada:

CONFORTACIÓN DEL ÁNGEL

¡Soberano Redentor!
El Padre Eterno me envía
A templar vuestra agonía
Y vuestro Sumo Dolor.

No os desconsoléis Señor
En vuestra pasión y muerte
Pues es el remedio, el más fuerte
Del mísero pecador.

No os excuséis el beber
De este Cáliz de amargura
Pues él será la dulzura
Que os llenará de placer.

Si los míseros delitos
Os causan esta agonía
Tened Señor la alegría
que salvaréis a infinitos.

Si hoy os desprecia el hombre
Después la tierra y abismo
Entre dos mil paroxismos
Respetarán vuestro Nombre.

Redimid al pecador
Sacadle de sus pecados
Y el mundo rescatado
Os dará gloria y honor

La letra que se transcribe (así como las de los dos sermones siguientes) es la versión que nos legó en sus *Apuntes...*¹ el historiador D. Federico Ramírez. Estos apuntes fueron escritos en el año 1890, no obstante, existe otra versión algo diferente a la anterior, que fue publicada en el anuario *Cruz de Guía* de 1996 y de la que hablaremos más adelante.

Otro toque de trompeta ponía fin a esta Confortación del Ángel y, sin más dilación, es otra vez el predicador quien explica a los fieles el sentido de lo

¹ RAMÍREZ, Federico, *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de Juan Sánchez Caballero y Félix López Gallego). Linares. Diputación Provincial, 1999.

que han escuchado, dando también preámbulo al siguiente pregón, la denominada:

SENTENCIA DE PILATOS

Yo, Poncio Pilatos que presido
La Inferior Galilea y su Partido
estando en mi palacio Tribunal
Doy sentencia de muerte capital
Contra Jesús, llamado Nazareno
Por alborotador de este terreno
Porque quiso en Judea hacerse Rey
Hijo de Dios y autor de nueva Ley
Siendo hijo de un pobre carpintero
Mágico engañador y embustero
Y de esa María desgraciada
Por hoy por Él se ve afrentada
Porque niega atrevido y con empeño
Los Tributos al César nuestro Dueño
Mando que lleve la Cruz a costas
Con cadenas y sogas al cuello puestas
Por con lo cual irá entre dos ladrones
Para que sean más notorios sus baldones
Y sus infamias todas por entero
Las irá publicando un pregonero
En el monte llamado aquí Calvario
Será Crucificado El Temerario
Pues todo el pueblo clama a gritos
Que por enormes pague sus delitos
Pues quien de todo un pueblo es enemigo
Merece que le den este castigo.
Mando también que ninguno sea osado
A impedir lo hasta aquí por mi mandado.
Y si alguno defiende su persona
se dará por traidor a la Corona
Porque a las leyes de Justicia
Quien tal hizo pague sus malicias

Esta sentencia de Pilatos era cantada por un hombre con voz potente y varonil, que en los años veinte del pasado siglo solía ser D. Alonso de Rus (*Alonsico*). El tono que se le daba a la sentencia era más bien salmodiado, es decir, pronunciando con mucha solemnidad e imprimiendo cierta cadencia al final de cada estrofa. Esta misma entonación nos la confirma la escritora linarense Manuela Gaitán (q.e.p.d.) en una grabación sonora efectuada en 1985 y en la que

nos hablaba de la Semana Santa de antaño. A pesar de este tono de salmodia, se sabe por informaciones orales que, al menos en los últimos años, se recitaba con ciertos aires aflamencados. Este dato nos lo corroboraría la versión que se canta actualmente en Baños de la Encina, cuya letra es idéntica a la de Linares y cuyo tono es clara y perceptiblemente aflamencado.

No había terminado nuestro varonil pregonero de declamar la injusta sentencia cuando el predicador, de forma espectacular y rotunda, le lanzaba las siguientes frases cargadas de reproche:

Calla, falso pregonero,
lengua sacrílega, monstruo del infierno,
bajará un Ángel del Cielo
y te dirá la verdad.

En el siglo XIX y por lo que se puede deducir de algunas informaciones orales y otras del propio D. Federico Ramírez, eran los mismos fieles los que increpaban al falso pregonero, lo cual provocaba muchas irreverencias y alborotos. Por todo ello y tal vez para canalizar las iras del pueblo, se decidió que fuese el cura predicador el que lanzase los improperios, aunque siempre había alguno que, por su cuenta, dedicaba insultos al falso Pilatos.

Tras este arrebato de ira contenida y precedido del estruendo ensordecedor de los trompeteros, tenía lugar el último de los tres pregones o sentencias, la llamada:

SENTENCIA DEL ÁNGEL

Esta es la sentencia irrevocable
Del arcano de Dios inexcusable
Cumplida la más cándida inocencia
de la rígida y más áspera sentencia
Manda el Justo Juez, el Padre Eterno
No estorbando el precepto de amor Paterno
Que su hijo Jesús Sabiduría
Hermosísimo hijo de María
Pues la deuda de Adán, Adán do paga,
Por fiador de la deuda satisfaga.
Manda el Amor en rígido proceso
Que el Amor hermoso hoy sea preso
Y que a muerte de Cruz sea sentenciado
Azotado y de espinas coronado
Perseguido, ultrajado y afligido
Manda que lleve la Cruz hasta el calvario
Caminando a la muerte voluntario
Manda que sea puesto en un madero

Sin quejarse el mansísimo Cordero
Y que horas esté vivo y pendiente
Desnudo, avergonzado e inocente
Viéndole su MADRE DOLOROSA
Afligida, mortal, triste y llorosa
Manda que expire Cristo, eterna Luz
Entregando la vida en una cruz.

Esta sentencia, como su propio nombre indica, era recitada por un niño o joven vestido de Ángel y dotado de buena voz, aunque algunos años también era declamado por una persona adulta que no vestía de ángel. Este es el caso de las primeras décadas del siglo XX, en donde el nazareno Soto (el mismo que solía cantar saetas y coplas al paso de la procesión) proclamaba la última de las sentencias con su magnífica voz de contralto.

En la letra de esta última sentencia se pueden observar reminiscencias del famoso poema llamado *Stabat Mater* y, en concreto, en los versos en donde se dice «Viéndole su Madre Dolorosa /Afligida, mortal, triste y llorosa», lo que nos puede aportar algunas claves para descifrar sus orígenes. Asimismo, el verdadero significado de esta sentencia del Ángel o Sentencia del Padre Eterno es recordarnos el sentido salvífico de la Pasión de Cristo, la cual vino a reparar el primer pecado cometido por Adán y Eva.

Hasta aquí el desarrollo de esta singular ceremonia tal y como se efectuaba en sus últimos tiempos, es decir las primeras décadas del siglo XX. En épocas anteriores y según nos cuenta Federico Ramírez, la carga de irreverencias era mayor, ya que había ocasiones en que las personas mayores golpeaban los bancos en señal de desaprobación y los más jóvenes lanzaban improperios contra el que encarnaba la figura del Gobernador Romano. Parece ser que fue D. Manuel Miranda, en el momento de acceder al cargo de capellán de la cofradía del Nazareno, el que dotó de mucha más seriedad y compostura a la ceremonia.

Los actores que interpretaban a los pregoneros cambiaban a lo largo del tiempo y de esta manera la Sentencia del Ángel era cantada, según los años, por un niño o por un adulto. También pudiera ser que la persona que recitaba la Confortación del Ángel tuviese distinto atuendo según las épocas, es decir, unos años se vestiría de ángel y en los últimos tiempos la recitaría vestido de penitente. La secuencia interpretativa de las sentencias parece que no ha variado a lo largo del tiempo, no así el número de ellas, ya que la Confortación del Ángel fue añadida con posterioridad. En cualquier caso, el orden y letra transcritos corresponden a la versión más fidedigna que ha llegado hasta nuestros días. Esta versión del sermón la corrobora un folleto (del cual se da cuenta en el anuario *Cruz de Guía* de 1996) impreso el 3 de marzo de 1901 y original de un tal «M. N.». Este texto, que es muy similar al que nos legó Federico Ramírez, no está escrito en formato de verso, con lo que se deduce que fue copiado «al oído» En la lectura de esta versión «apócri-



Fotografía en la que se observa a la procesión del Nazareno, casi al completo, descender por la Corredera de San Marcos. La foto fue tomada en los años 1892-1893.
(Archivo Cofradía del Nazareno de Linares)

fa» del Sermón de los nazarenos descubrimos que su ritmo poético es muy deficiente, no obstante, su importancia estriba en que nos informa claramente sobre el orden en que se recitaban estos pregones, es decir: primero la Confortación del Ángel, después la Sentencia de Pilatos y por último la Sentencia del Ángel.

La versión del Sermón de los nazarenos que Federico Ramírez nos transmitió en su obra *Apuntes...* (y que es la que se ha utilizado) no alude al orden en que se recitaban las sentencias, solamente nos habla de su antigüedad. De esta manera, cita como más lejana la de Pilatos, posteriormente dice que se incluyó la sentencia del Ángel, como medio de aplacar las iras de los fieles contra el falso Pilatos, y más tarde se le añadió la Confortación del Ángel. Esta cronología no quiere decir que ese sea el orden de creación de esas composiciones literarias, sino el orden en el que se fueron incorporando al desarrollo del sermón en Linares.

Y para finalizar esta descripción, hay que citar una cuarta sentencia llamada Sentencia de Azotes, que se recitaría entre la confortación del Ángel y la Sentencia de Pilatos. No hay constancia de que se cantase en Linares, tal y como se desprende de las dos fuentes investigativas mencionadas. Lo que resulta seguro es que sí se recitaría en otras poblaciones, como la vecina localidad de Mengíbar, donde actualmente se sigue declamando todos los viernes Santos de madrugada.

Estudio de la letra del Sermón de los Nazarenos

En primer lugar y para arrojar algo de luz al asunto, comenzaremos analizando la medida de los versos que componen esta sentida cantata.

Arrancando con la Sentencia de Pilatos, lo primero que llama la atención es que su composición está en verso y si se estudia su rima y su métrica, descubrimos lo siguiente: que se trata de una composición o cantar compuesto por versos endecasílabos con rima consonante dos a dos, es decir el primer verso rima con el segundo, el tercero con el cuarto y así sucesivamente. Se podría decir que es una sucesión de pareados, pero sin ninguna ligazón entre ellos. Por otra parte, el ritmo poético es muy deficiente y no todos los versos contienen once sílabas, ya que hay alguno con diez y hasta con doce. En cuanto a la rima, resulta un tanto monótona, porque la sucesión de pareados le da un tono muy repetitivo a la copla. De todas estas consideraciones, parece deducirse el origen popular de esta Sentencia de Pilatos. En cualquier caso, lo que creemos que pudo ocurrir es que se recopiló o se puso en papel una tradicional cantata popular que venía declamándose desde hacía muchos años y que incluso pudiera ser que en sus orígenes ni siquiera rimase. Otro tanto se puede decir de la Sentencia del Ángel o Sentencia del Padre Eterno, cuyas características son idénticas a las de Pilatos: una monótona sucesión de pareados a base de versos endecasílabos.

Muy distinta se nos antoja la otra cantata, la denominada Confortación del Ángel, ya que del estudio de la misma se descubren características muy diferentes a las dos anteriores: en primer lugar, se trata de una cantata o canturria, compuesta por una sucesión de estrofas de cuatro versos cada una. Estas estrofas usan versos heptasílabos, lo que enmarcaría la composición dentro del denominado arte menor. Su rima es consonante, el primero de los versos rima con el cuarto y el segundo con el tercero. Por todo lo cual, a cada estrofa se la podría calificar como de redondilla, si no fuera porque en aquella se usarían versos de ocho sílabas y en esta Confortación del Ángel se usan de siete. En cualquier caso, también se le puede otorgar la denominación genérica de redondilla a cualquier composición de arte menor cuyos versos rimen el primero con el cuarto y el segundo con el tercero, que es el caso que nos ocupa.

En general, si comparamos esta Confortación del Ángel con las sentencias de Pilatos y del Ángel, se aprecia que en la Confortación se ha cuidado mucho más el estilo, la métrica y la rima de los versos y sobre todo la redacción, empleándose vocablos más refinados y cultos. Por lo tanto, no hace falta darle muchas vueltas al asunto para deducir que el autor de esta Confortación del Ángel es distinto al de las Sentencias de Pilatos y del Ángel. Otra conclusión a la que llegamos a partir del estudio de la letra es que la Confortación del Ángel fue añadida de forma posterior al inicio de la costumbre del Sermón, como lo denotaría su estilo y composición, muy distinto y más refinado que los empleados en las Sentencias. En cualquier caso, esta sucesión en el tiempo nos la habría adelantado ya el propio Federico Ramírez, quien nos cuenta en su obra *Apuntes...* que esta composición fue añadida con posterioridad a las Sentencias de Pilatos y del Ángel.

* * *

Si el análisis de las composiciones y el orden en el que fueron redactadas no ha ofrecido grandes dificultades, el determinar el tiempo o la época en que fueron escritas ya ofrece más problemas. En cualquier caso, trataremos de aproximarnos lo más posible a la génesis de las mismas a través de su letra.

Según se ha indicado al principio de este apartado, las letras del Sermón de los nazarenos de Linares y las del resto de pregones que se representaban y aun hoy se representan, en multitud de pueblos de Andalucía, son muy similares entre sí. Por este motivo, es muy lógico suponerles un origen común y además, como las diferencias entre ellos son muy pequeñas, cabe también suponerles un origen relativamente cercano en el tiempo. Gracias a los trabajos publicados por el historiador Juan Aranda Doncel², sabemos que la primera noticia documental de un sermón, casi idéntico al de Linares, la tenemos en la localidad cordobesa de Baena. La redacción de dicho sermón o al menos su recopilación, tanto en la sentencia de Pilatos como en la sentencia del Ángel (aquí llamada sentencia del Padre Eterno o sentencia *buena*), debe de ser de principios del siglo XVIII. El motivo de esta conclusión es que, en la transcripción del texto de los dos sermones de Baena, hay una referencia a una supuesta *Cronología Universal* escrita por Juan Leiva e impresa en Granada en el año 1701. Por lo tanto, resulta evidente que la redacción de este Sermón de Baena sería posterior a ese año de 1701. La consecuencia que podemos sacar para nuestro sermón de Linares es que los autores (o recopiladores) de la letra del sermón de Baena, de Linares y del resto de las poblaciones en donde se recitan, son la misma persona. La transmisión de la letra del pregón de Baena hacia Linares (o quizás al contrario) y hacia el resto de poblaciones con pregones casi idénticos, tuvo que hacerse a través de las distintas iglesias y capillas que componían las diócesis de Córdoba y Jaén, en las cuales estaban erigidas estas cofradías del Nazareno.

Otro dato a favor de una redacción del Pregón en el siglo XVIII es que a mediados de esa centuria se produjo en toda España una corriente unificadora y compiladora de textos más o menos populares. Es decir, una obsesión por «poner en limpio» pregones y textos litúrgicos o paralitúrgicos. Y como último factor a tener en cuenta para explicar el auge en la difusión de este tipo de textos está la publicación, en la primera mitad del siglo XVIII, de una obra titulada *Libro de varias noticias y apuntaciones*, que dejó escrita en latín, español, francés e italiano el que fuera Obispo de Segovia entre los años 1728 a 1742 D. Domingo Valentín Guerra. En el citado libro se recogían varios textos apócrifos de la Historia Sagrada, entre ellos el de una Sentencia de Pilatos, cuya redacción es idéntica a la que se recita actualmente en Linares³ durante la procesión del Prendimiento y también

² D. Juan Aranda Doncel es Catedrático de Historia y Académico de la Real Academia de Córdoba, autor de numerosos libros y estudios sobre la Semana Santa de Córdoba y su provincia. Gentilmente ha tenido a bien suministrarnos información y asesoramiento para la redacción de este trabajo.

³ Esta Sentencia la pregona actualmente la cofradía del Prendimiento de Linares y no hay que confundirla con la Sentencia de Pilatos, perteneciente al Sermón de los nazarenos, objeto de este trabajo.

en la localidad cordobesa de Castro del Río, así como en otras poblaciones más. En resumen, se puede situar la redacción o recopilación del texto de la Sentencia de Pilatos y de la Sentencia del Ángel, que ha llegado hasta nuestros días, en la primera mitad del siglo XVIII, y si afinamos un poco entre los años 1725-1750.

Ubicada en un periodo de tiempo concreto, la redacción o recopilación de las Sentencias de Pilato y del Ángel, solo nos queda hacer lo propio con la llamada Confortación del Ángel, pieza que se recitaba al comienzo del Sermón de los nazarenos. Tal y como ya se ha dicho anteriormente, esta composición es muy distinta –tanto en estilo como en métrica– a las dos sentencias anteriores, por lo que se le ha supuesto un origen posterior. Esta especulación ya nos la habría confirmado el propio historiador local Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*, al afirmar que esta composición fue añadida con posterioridad a las Sentencias de Pilatos y del Ángel⁴. Si consideramos que los famosos *Apuntes...* fueron escritos entre los años 1890-1892 y que Ramírez parece que cita ese dato casi de memoria, podemos admitir que su origen estuvo situado en torno a los años centrales del siglo XIX. Esto se corroboraría por el hecho de que en las primeras décadas del siglo XIX (invasión francesa, Desamortización de Mendizábal, etc...) no se daban condiciones muy proclives a este tipo de manifestaciones religiosas. En cambio, una vez pasadas esas primeras y convulsas décadas decimonónicas, se darían algunos factores favorables (reinado de Isabel II, concordato con la Santa Sede y restauración Borbónica) para la difusión de las procesiones de Semana Santa y demás manifestaciones religiosas. No obstante, esto no quiere decir que el texto de la Confortación del Ángel se escribiese en esa época. Hay que tener en cuenta que, hacia mediados del siglo XIX, estuvieron en boga las tendencias neobarrocas y pudiera ser que la citada Confortación fuese una pieza recuperada y actualizada del antiguo periodo barroco.

En otro orden de cosas, justo es reconocer que en Baena y otras poblaciones cordobesas también se da el fenómeno de recitar una canturria conocida por Confortación del Ángel u otro nombre parecido, pero su letra no coincide para nada con la que conocemos de Linares. En cambio, en la provincia de Jaén y en concreto en las localidades de Mengíbar y Baños de la Encina, el texto de la Confortación del Ángel es idéntico al del Sermón de los nazarenos de Linares. Esto podría indicar que una vez que se pasó el periodo de difusión primigenia, los sermones evolucionarían o se completarían de forma independiente en cada una de estas dos provincias.

Orígenes del Sermón de los Nazarenos

Hasta ahora se han apuntado algunas hipótesis sobre el año en que fueron redactados o transcritos los textos de los sermones. A pesar de ello se intuye que el origen de los mismos es anterior a la fecha en que se supone fueron escritas

⁴ «Por parecerles a los cofrades demasiado corto el espectáculo se le añadió posteriormente la siguiente canturria, conocida por Confortación del Ángel» (RAMÍREZ, Federico *Linares...*, *op. cit.*).

o transcritas las letras que han llegado hasta nuestros días. No obstante y para ir marcando distancias, lo primero que habría que hacer es decir de dónde no proviene.

En contra de lo que a veces se ha publicado del Sermón de los nazarenos, éste no deriva de los autos sacramentales, de igual forma que tampoco derivan de esos autos el resto de pregones y sermones de Andalucía. Esta negación se basa en dos razones fundamentales: los autos sacramentales se solían cantar en el interior de las iglesias, pero en la festividad del *Corpus Christi* y jamás en Semana Santa. Y la otra razón es que las letras de estos autos las escribían autores de renombre, como Calderón de la Barca, y eran interpretadas por actores con cierta experiencia, mientras que las canturrias de los sermones están compuestas por el pueblo llano y éste es el que las interpreta.

Descartado el origen «culto» de nuestro Sermón, otra idea errónea que conviene desechar es la que defiende que este sermón de los nazarenos deriva de las llamadas *saetas penetrantes*. Este tipo de composiciones las solían cantar los predicadores y misioneros (generalmente de la Orden Franciscana) durante los Vía-crucis y actos que organizaban allá por los siglos XVI y XVII. Estas saetas penetrantes eran textos muy cortos y su finalidad era catequizante, es decir, la de inculcar a los fieles el temor de Dios y el odio al pecado. En resumen, nada que ver con las largas y monótonas canturrias que se interpretaban en el Sermón de los nazarenos.

Una vez que hemos procedido a realizar estos dos importantes descartes, procuraremos aproximarnos al origen de nuestro Sermón. Poco se ha investigado en Linares sobre los orígenes de este Sermón de los nazarenos. No obstante, como el fenómeno de los sermones o pregones de la madrugada del viernes Santo es común a muchos pueblos y ciudades de Andalucía, se intentará extrapolar dicha realidad para aproximarnos a la de Linares.

En el apartado anterior hemos situado de forma aproximada, la redacción de la letra del Sermón de los nazarenos de Linares entre los años 1725-1750 (Sentencias de Pilatos y del Ángel) y, alrededor de 1850, la Confortación del Ángel. Por todo lo cual, solo nos queda preguntarnos si anteriormente a estas fechas tenía lugar tan recordada ceremonia. Nuevamente hay que fijarse en los trabajos de Juan Aranda Doncel, donde se nos dice que el fenómeno del llamado Sermón del Paso se da en las hermandades del Nazareno de la provincia de Córdoba, a partir de las primeras décadas del siglo XVII. Este dato está perfectamente contrastado y fundamentado, incluso existe documentación que nos confirma que en algunas poblaciones se empezó a recitar a finales del siglo XVI. No obstante, la tónica general es que este proceso tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XVII.

Por lo que respecta a Linares, no nos queda más remedio que investigar en los primitivos estatutos que la cofradía del Nazareno de Linares redactó en el año 1772. A dichas constituciones hacen referencia otros estatutos o reglamentos

del año 1910 y de la descripción de los mismos que se hace en el libro *El Nazareno*⁵ deducimos lo siguiente: que ya en el citado año de 1772 era obligatorio oír la Pasión que se predicaba previa a la salida de la procesión. Por esta reseña se puede colegir que la costumbre del sermón venía de antaño y, por analogía con los cordobeses, es muy posible que su origen también se pudiera situar en la primera mitad del siglo XVII.

¿Cómo sería este primitivo Sermón de los nazarenos? Lo más probable es que, en sus comienzos, no fuera más que una sencilla plática, tal y como ya sucedía a finales del siglo XVI en algunos pueblos de Córdoba como Montoro y Fernán Núñez. En el caso de esta última localidad nos encontramos con este ilustrativo pasaje:

Asimismo hordenamos que nuestro hermano mayor tenga preuenido un predicador que haga una plática a nuestros hermanos en que los anime a haçer su penitencia y como la an de açer y esta plática se haga media hora antes que salga nuestra proçesión y acabada inmediatamente salga luego...⁶.

Por lo tanto parece acertado suponer que, en un principio, solo se practicaría una charla (plática) catequética y moralizante antes de la salida de la procesión del Nazareno. Esto, al menos, es lo que se deduce del texto anterior y de la propia tradición del Sermón de los nazarenos de Linares, llevado a cabo siempre antes de la salida de la procesión del Nazareno. Esta plática o sermón estaría predicado por un clérigo, que podría ser el párroco de la iglesia u otra persona traída *ex profeso* para la ocasión. Aunque en el caso de Linares esta misión recaería en el prior del convento de San Francisco, residencia canónica de la cofradía del Nazareno.

Con el transcurso del tiempo y a medida que las distintas cofradías de Jesús Nazareno se van impregnando de la estética barroca, se irían incorporando elementos dramáticos al cortejo procesional. Uno de estos elementos sería la ceremonia de El Paso, ampliamente documentada y conocida en la provincia de Córdoba. Por lo que respecta a Linares y según nos cuenta nuestro historiador local Federico Ramírez, esta ceremonial del Paso⁷ también se celebraba con gran vistosidad. Por lo tanto, este Sermón de los nazarenos (de momento solo la plática) habría que enmarcarla dentro de todo ese conjunto de pasos, representaciones, figuras bíblicas y demás parafernalias procesionales propias del Barroco.

Pero es lógico pensar que el pueblo no se conformaría con ser mero espectador de esas representaciones y necesitaría participar en las ceremonias,

⁵ CHAMORRO PÉREZ, Carlos y RECHE MAÑAS, Diego A., *El Nazareno, boletín extraordinario Jubileo 2000*. Linares. Cofradía del Nazareno, 2000.

⁶ ARANDA DONCEL, Juan, *La advocación Jesús Nazareno*. Pozoblanco, 2007, p. 82.

⁷ Ceremonial en el cual las imágenes del Nazareno, Virgen, San Juan y la Verónica movían sus manos y cabeza, para representar diversos pasajes de la Pasión del Señor.

por lo que, poco a poco, se empezarían a introducir elementos dramáticos y teatrales en estos piadosos prolegómenos de la procesión. Uno de estos elementos sería el recitado de los pregones denominados Sentencias de Pilatos y Sentencia del Ángel, fenómeno que, como ya se ha explicado, empezó a generalizarse en la provincia de Córdoba y probablemente en la de Jaén en las primeras décadas del siglo XVII.

Entre la época del origen de estos Sermones y la época de la que datan las letras que hoy conocemos (primeras décadas del siglo XVIII) existe un vacío de aproximadamente cien años. Por lo tanto, se deduce que antes de esos sermones debieron de existir otros más remotos, cuya letra desconocemos. La importancia que habrían adquirido esos primitivos sermones obligó a transcribirlos con objeto de que no se perdiesen y también para facilitar su difusión. Por todo ello, creemos que el contenido de estos sermones primigenios no debía de diferir gran cosa de la letra de los que actualmente conocemos. De todas formas serían composiciones más toscas que las que han llegado hasta nuestros días y, en el caso de que estuviesen versificadas, serían aun más primitivas y rípidas. La labor recopiladora de las primeras décadas del siglo XVIII, a la que ya se ha hecho referencia, pondría un poco de orden en lo que suponemos sería una multitud de distintas versiones de sentencias y sermones. Huelga decir que el origen de estas recopilaciones no tuvo que ser Linares y que a nuestra localidad le llegaría a través de algún clérigo o misionero, probablemente franciscano, habida cuenta de la filiación de la cofradía del Nazareno.

Si nos fijamos bien en el contenido de la letra de nuestro Sermón de los nazarenos (similar a la de tantos otros de la geografía andaluza), vemos que, en realidad, se trata de una especie de historia de la Redención humana y del Sacrificio del Hijo de Dios («Pues la deuda de Adán, Adán do paga,/ Por fiador de la deuda satisfaga»). Es decir, que su finalidad sería la de poner en verso aquello que el predicador llevaba ya años diciendo en prosa. Con esta versificación de los sermones, se facilitaba el aprendizaje del contenido de los mismos, aunque otra cosa distinta sería su comprensión. Por lo tanto, existiría una clara intención catequética en la puesta en verso de estos pregones, lo cual denota en la mano que la realizó ciertos conocimientos de historia sagrada que no se les suponía al pueblo llano. En este sentido, no hay que olvidar que, por los siglos XVII y XVIII, toda la liturgia se predicaba en latín y que la mayoría de la gente era analfabeta. Así pues, transmitir una enseñanza en verso era la mejor manera posible de difundir esta costumbre moralizante. No obstante, no debían de estar muy versados en métrica estos primeros versificadores, puesto que los pregones y sentencias son una monótona sucesión de pareados, que es la forma más sencilla y popular de rima.

Y por último, cabe preguntarnos por los impulsores de esta costumbre del sermón de los Nazarenos. En principio, parece que existe una relación entre la Orden Franciscana y la fundación de cofradías bajo la advocación de Nuestra

padre Jesús Nazareno. No obstante, esta relación solo se da en poblaciones de cierta entidad como es el caso de Baena (Córdoba) así como en las localidades jienenses de Villanueva del Arzobispo y Linares. Sin embargo, en las poblaciones pequeñas (como el caso de Baños de la Encina y Guarromán) no se da esta relación, ya que las mismas se fundan en las iglesias parroquiales. Por lo que respecta a Linares, está claro que la Orden Franciscana fue la promotora de la cofradía de la Cruz de Santa Elena, que al poco tiempo derivaría en la actual del Nazareno. Esta relación secular entre la Orden Franciscana y la cofradía del Nazareno de Linares hace suponer que fueran los frailes franciscanos los que inspiraran la realización del Sermón de los nazarenos, recogiendo una costumbre que se estaba dando en los pueblos y ciudades vecinas. Lo que estaría por demostrar es si de la comunidad franciscana fue de donde surgió la idea primigenia para el primer sermón de Andalucía.

A modo de epílogo, resumiremos las siguientes conclusiones sobre el origen del Sermón de los nazarenos en Linares:

- El Sermón de los nazarenos de Linares comenzó como una simple plática o charla efectuada a modo de preludeo a la procesión del Nazareno, que se efectuaba el viernes Santo al amanecer. Esto debió de ocurrir en las primeras décadas del siglo XVII.
- Con el transcurso de los años se le fueron añadiendo elementos teatrales como las Sentencias de Pilatos y del Ángel. El contenido de estos primitivos sermones se desconoce, aunque el fenómeno de su canto está plenamente documentado, al menos en el resto de Andalucía.
- El texto de las Sentencias de Pilatos y del Ángel, que hoy conocemos, procede de una recopilación o transcripción efectuada en la primera mitad del siglo XVIII. El texto del sermón de Linares no difiere gran cosa del resto de pregones y/o sermones recitados en el resto de la geografía andaluza, por lo que se le supone un origen común.
- En los años centrales del siglo XIX se le añadió un elemento nuevo denominado Confortación del Ángel. No obstante, tampoco está del todo claro si fue una innovación o una adaptación de una canturria ya existente.

Evolución del Sermón hasta su desaparición

Una vez que tenemos más o menos claros los orígenes del Sermón de los nazarenos, nos podemos preguntar por la evolución de esta singular manifestación religiosa. Otra vez nos volvemos a encontrar con escasa documentación, aunque la mención del sermón que se hace en los estatutos que se redactaron en 1772 nos indica que durante este tiempo estaba plenamente vigente la celebración de esta ceremonia. Este dato no es gratuito, ya que nos permite afirmar que en Linares y en el resto de su provincia no se manifestaría con tanta virulencia la prohibición de ésta y otras costumbres religiosas. Otra cosa distinta

ocurría en la provincia de Córdoba, en la que, gracias a las investigaciones de Juan Aranda Doncel, sabemos que a partir de 1743 se prohíben, por orden expresa del Obispo D. Miguel Vicente Cebrián, los pregones así como la ceremonia del Paso.

Y no es que Linares estuviese totalmente a salvo de las ideas ilustradas que pretendían una depuración de la religiosidad popular. De hecho, en el año 1784 es decretada por el Obispo de Jaén, Agustín Rubín de Cevallos, la prohibición de la ceremonia del desenclavamiento, que se celebraba en la Plaza de San Francisco el viernes Santo a la tarde. Este prelado, llevado quizás por un exceso de rectitud (llegó a ser Inquisidor general en el periodo 1784-1793), intentó también poner orden en el Sermón de los Nazarenos, al cual llamaba «de la Dolorosa Pasión de Ntro. Redentor». En una carta enviada el 25 de enero de 1784 al párroco de la Iglesia de Santa María se refería a estas ceremonias del modo siguiente:

Es indispensable prohibir el uso de las que, aunque hayan sido introducidas por la piedad de los fieles..., después ha manifestado la experiencia los graves inconvenientes que produce su continuación contra el respeto y decoro de los sagrados templos.... Y habiendo sido informado de que con motivo de predicarse el sermón de la Dolorosa Pasión de Ntro. Redentor y del Descendimiento, con varias inventivas, haciéndose diversos papeles para representar más al vivo los pregones, la sentencia...

Este texto es uno de los más antiguos donde se cita al Sermón de los nazarenos y se confirma que se interpretaban diversos papeles, entre ellos el de pregonero. Pero avanzando más en el citado texto y tras prohibir que la ceremonia del Descendimiento se predicase «con las ceremonias que hasta aquí [se venían desarrollando]» nos cuenta:

[...] observándose lo mismo con el de la Pasión con tal que precisamente se haya de predicar después de haber salido el sol y no antes, y en la Iglesia Parroquial cuyo mayor ámbito predicaba el desorden bullicio y cuantos inconvenientes van apuntando sobre el resto de la clausura en el Convento e Iglesia de S. Francisco.

Otra vez se nos proporciona una valiosa información: en primer lugar, nos confirma que el sermón se realizaba con participación del pueblo llano, al cual se le prohibía que siguiese participando. Por otra parte, nos indica que el sermón se predicaba en el interior de la iglesia de San Francisco y no al aire libre, puesto que manda que se ejecute en la Iglesia parroquial, por tener ésta «mayor ámbito». Si hubiese tenido lugar en la Plaza de San Francisco, la iglesia de Santa María no podría haber tenido «mayor ámbito», ya que un espacio abierto es más amplio que uno cerrado. Lo que en realidad se pretendía es que los fieles no estuvieran tan apiñados como en la iglesia de San Francisco y así prevenir tumultos

y desordenes. Y por último, nos confirma que el sermón se verificaba en la madrugada del jueves al viernes y antes de la salida del sol, puesto que ordena que se ejecute una vez haya salido el Astro Rey. Finalmente reproducimos un párrafo muy significativo de este transcendental texto:

[...] a cuyo Padre Guardián se le pasará copia de este Decreto por el Vice-Rector o Cura para que entiendan estar aliviado y su muy Religiosa Comunidad de la gravísima molestia que hasta aquí involuntariamente han padecido no obstante su notorio celo contra el expresado abuso.

En pocas palabras, que los frailes franciscanos se quitaban de en medio. Después de haber propiciado las ceremonias del Sermón de los nazarenos y hasta la del Desenclavamiento, vieron que estas prácticas se les habían ido de las manos. En consecuencia, tratarían de infundir un poco de seriedad y cordura a todas estas ceremonias «que en un su principio parecieron tiernas y devotas», pero no lo lograrían, provocando a la postre que el obispo interviniese. No se sabe por qué extraña causa, el prelado, que en ese momento era Inquisidor general, eximió a los franciscanos de toda culpa. A buen seguro que los frailes respirarían tranquilos, si no por la definitiva supresión de esas practicas (que nunca se consiguió del todo), sí al menos por resultar inocentes a los ojos del severo obispo.

A pesar de toda esta encendida diatriba contra nuestro sermón de los nazarenos, no tenemos noticias de la suspensión definitiva del mismo. Es más, todo apunta a que siguió celebrándose, aunque es posible que en los años inmediatamente posteriores a su prohibición se verificase según las instrucciones del prelado. En cualquier caso la celebración en el interior de la iglesia de San Francisco es un hecho que se confirma más adelante, aunque es posible que durante la invasión Francesa (1808-1812) dejara de practicarse de forma transitoria, tal y como sucedió con la ceremonia de El Paso. Andando el tiempo, nos encontramos –por fin– con la primera referencia textual al Sermón de los nazarenos. Se trata de una noticia del bisemanario *El Eco Minero* de 2 de mayo de 1886 y dice:

[...] las procesiones se verificaron con todo el orden que aquí se acostumbra; hasta en el sermón de los nazarenos hubo paz y cordura y téngase presente que esto es mucho haber, dada la hora y condición de los fieles que acuden a este acto.

El contenido del párrafo anterior es bastante elocuente. En primer lugar, se intuye claramente una considerable antigüedad de sermón y por otro lado se reconoce que en el mismo se podían verificar toda clase de irreverencias, tumultos y griteríos. Y es que no resulta extraño que en aquel Linares del siglo XIX, en donde el dinero y el licor corría a raudales, las gentes considerasen al sermón como un acto profano más. De ahí a convertirlo en objeto de burla y jolgorio solo quedaba un paso, tal y como nos lo confirmaría, unos cuantos años más tarde, el propio Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*

Nada parece indicar que en lo que restase del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX la cosa cambiase, hasta que alrededor de 1912 es elegido capellán de la cofradía del Nazareno el que también era coadjutor de la parroquia de San Francisco, el eminente D. Manuel Miranda Ruiz. Desde el mismo año de su elección, este sacerdote le imprime al sermón la seriedad y respeto debidos, lo que, unido a su verbo fácil, hizo de este pregón un acto de asistencia casi obligatoria. Pero dejemos que sea el *Diario Regional* (6 de abril de 1912) el que nos describa el sermón del año 1912:

El sermón de los Nazarenos no pudo estar mejor. El señor coadjutor de San Francisco, en cuya parroquia se celebró, don Manuel Miranda Ruiz, el cual desarrolló el lema de la Pasión y Muerte del Salvador con una elocuencia arrebatadora y en medio de un profundo silencio, silencio que parecía mentira que existiera, por encontrarse la parroquia totalmente llena de personas que hacían imposible la respiración...



Fotografía del Altar Mayor de la iglesia de San Francisco. Año 1929.
Foto Loty. Colección Copistería Acuario

En el año 1919 se traslada el pregón a la Plaza de San Francisco, con el loable objeto de que fuese un mayor número de fieles el que escuchase a tan elocuente orador. Así debió de estar realizándose durante unos años, hasta que en la década de los años veinte del pasado siglo, vuelve otra vez al interior del templo de San Francisco. Los motivos de este regreso pudieron ser los rebrotes de irreverencia que de nuevo salpicarían a este secular acto. En cualquier caso, la celebración del sermón sigue su curso bajo la tutela de D. Manuel Miranda, hasta 1930, año en el cual se celebra la última procesión regular del Nazareno antes de la Guerra Civil.

Con posterioridad a este año de 1930, se tiene noticia por fuentes orales de que la procesión del Nazareno se pudo verificar, de forma un tanto precipitada, en la Semana Santa de 1933 y por lo tanto se desconoce si el piadoso acto del sermón pudo haber tenido lugar. Al año siguiente tiene lugar la última salida del Nazareno antes de la Guerra Civil. De esta procesión nos da cuenta el diario *La Unión*, en su número extraordinario de 29 de marzo de 1934. En el citado periódico se nos anuncia el famoso sermón de los Nazarenos para el viernes Santo a las cuatro de la mañana, predicado por el inolvidable D. Manuel Miranda.

Y hasta aquí todas las referencias que se han podido localizar acerca de esta longeva tradición linarense. Al reorganizarse la cofradía del Nazareno, tras el

amargo paréntesis de la Guerra Civil, no se tiene noticia cierta de la organización de este acto. No obstante, en los primeros años de la década de los años cuarenta del siglo XX, existen vagas referencias orales al mismo, las cuales no han podido ser confirmadas todavía.

Bibliografía

ARANDA DONCEL, Juan, *La advocación Jesús Nazareno*. Pozoblanco, 2007.

RAMÍREZ, Federico, *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego). Linares, Edita Diputación Provincial, 1999.

CHAMORRO PÉREZ, Carlos y RECHE MAÑAS, Diego A., *El Nazareno, boletín extraordinario Jubileo 2000*. Linares, Edita Cofradía del Nazareno, 2000.

SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Las Calles de Linares*. Linares, Edita Excmo. Ayuntamiento, 1991.

GALIANO, Juan Carlos, *Cirio, incienso, costal y tambor*. Córdoba, Edita Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1998.

Cruz de Guía. Publicación anual de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Linares.

El Nazareno. Boletín informativo de la Cofradía del Nazareno. Linares

Archivo Historio Municipal de Linares.

Periódicos: *La Unión*, *El Eco Minero*, *Diario de Linares*, *Diario Regional*.

COMUNICACIÓN

La Cofradía de las Ánimas de Linares en el siglo XVIII: su configuración y capilla

Francisco Bravo Garrido

La veneración por las Ánimas nace a partir del siglo XII en Francia cuando se impone el concepto de Purgatorio y la posibilidad de la redención de las penas de las almas a través de los sufragios. El culto prolifera aún más con el Concilio de Trento y la Contrarreforma que lo revitaliza y fomenta, principalmente como reacción al protestantismo, que negaba la existencia del purgatorio y, por lo tanto, el valor de los sufragios. Es entonces cuando surgen en múltiples lugares las Cofradías de Ánimas unidas a las Cofradías del Santísimo Sacramento, y así es como nos la encontramos en nuestra ciudad, donde los documentos más antiguos localizados sobre ella, pertenecientes muy al principio del siglo XVII, nos dicen que:

“siendo el 24 de junio de 1602, estando reunida la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas del Purgatorio que se celebra en la iglesia mayor de esta villa de Linares, se juntaron la dicha cofradía y oficiales para nombrar oficiales nuevos para este presente año como la an de uso y costumbre, conviene saber Juan Pimentel prioste que ha sido este año Alonso López y Francisco de 7000 maravedies de principal...”¹

La referencia siguiente nos traslada a 1623 y de ella podemos obtener datos concretos sobre su institucionalización. El documento es una denuncia al Obispado de un hermano que se queja de que no se lleve a cabo lo mandado por sus Estatutos para la elección anual de cargos y pide se repita el Cabildo siguiendo lo mandado por las Constituciones vigentes:

“En la villa de Linares a 20 de junio de 1623.

Cristóbal Ramos en nombre de Manuel López de Villamayor vecino de la villa de Linares cofrade de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas por lo que a él toca y en nombre de los demás hermanos y cofrades dijo que conforme a los estatutos y ordenanzas que están confirmadas por ese tribunal que ordenan y mandan nombrar prioste cada un año y los demás oficiales como cito textualmente.

- In die nomine ordenamos y mandamos que el domingo después del día del Corpus Christi es en el que se han de elegir los oficiales de la manera siguiente:

Se juntaran en Cabildo General, entre todos se eligen entre si pues han de ser una docena de cofrades los elegidos que sean los mas capaces y suficientes para ser y ejercer su oficio, que los visitadores encargan a la

¹ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 15, Sala XVII, Estante 2.

conciencia de los cofrades de dicho cabildo, que se escriba un nombre y se eche en un cántaro y llamen a un niño 1º sacará el del prioste, 2º y 3º alcaldes los 4 siguientes diputados y los 5 últimos oficiales y se escriban en el libro de elecciones-

Termina el documento con la copia literal de la aprobación de las Constituciones:

“estas son para siempre jamas y las tenga por ordenanza y precepto ya que dicha cofradía las tiene conformadas por el ilustre reverendo Señor D. Gabriel de Guevara Gobernador y Provisor de este Obispado quien manda que se cumplan en total sus 37 ordenanzas (...)”².

La Cofradía responde al Provisor diciendo que es costumbre antiquísima que los oficiales antiguos se aparten y sean ellos los que eligen los oficiales del año siguiente, por las dificultades que existen por si los elegidos no son personas ricas y favorecidas para gestionar los bienes y rentas de la cofradía y esto lo han practicado sabiéndolo todos y ya se hacía desde hace más de 50 años. Este último dato junto al de la firma de sus Ordenanzas nos permiten fechar sin equivocarnos el inicio de la cofradía hacia la mitad del siglo XVI³.

Configuración de la Cofradía

Los Estatutos que se conservan nos describen cómo es la Cofradía cuando se intitula solamente “Cofradía de las Ánimas”. Hecho este que se produce hacia 1730, como podemos deducir de la toma de cuentas que se manda realizar desde el Obispado:

“(...) tomaron las cuentas por dicha cofradía y sus oficiales a los hermanos mayores de ella de las limosnas que en el tiempo de cada día se habían juntado por las calles como en dicha iglesia y puertas de ella que las primeras cuentas se tomaron a Don Francisco de Jódar como tal hermano mayor el tiempo de un año que cumplió el día seis de marzo del año pasado de 1730 que fue en que principió la formación y establecimiento de dicha cofradía de las Ánimas (...)”⁴.

Los Estatutos conservados especifican perfectamente cuáles eran sus fines y su funcionamiento, tal como exponemos a continuación⁵: “*Establecemos que esta cofradía ha de estar sujeta al Señor Obispo y sus visitadores, por lo tanto*

² Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 16, Sala XVII, Estante 2, Tabla 3.

³ La institucionalización de la Cofradía mediante firma de sus Constituciones fue hecha por el Provisor D. Gabriel Guevara, quien se encargó del funcionamiento del obispado mientras lo gobernaba el Cardenal de Santa Sabina: Don Pedro Pacheco Ladrón de Guevara, Obispo de Jaén que estuvo en el Concilio de Trento. El Provisor ejerce sus funciones desde 1545 a 1554, lo cual nos da la horquilla temporal en la que esta Cofradía se oficializa.

⁴ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 10, Sala XVII, Estante 2.

⁵ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 1, Sala XVII.

el prior que fuese de esta iglesia ha de ser presidente con la obligación de asistir a todos sus cabildos (...)". Dice textualmente su ordenanza cuarta: *"Establecemos que el motivo de nuestra cofradía ha de ser pedir limosna por Dios para decir misas por las benditas ánimas del purgatorio"*. Observamos que su fin permanece inalterable desde sus orígenes. En cuanto a quién la forma, nos dicen que sus miembros sean un número fijo y que deben cumplir unas condiciones:

"Establecemos que las personas que hayan de alistarse en nuestra cofradía sean tan solo del sexo masculino sin distinción de estado por lo que pueden ser admitidos los eclesiásticos, casados, mozos y viudos siendo mayores de veinte años y menores de cuarenta acompañados de buenas costumbres opinión y fervor para cumplir con el instituto y por razón de entrada ha de dar cada uno una libra de cera blanca labrada o en especie o en valor (...)".

"Establecemos que en nuestra cofradía no ha de haber más de 48 plazas de hermanos en propiedad o numerarios y doce supernumerarios para que estos pidan en las puertas de la iglesia y el día que algún hermano en propiedad se jubile o muera se hará cabildo para proveer aquella plaza cuya provisión será del supernumerario más antiguo de entrada o de nombramiento (...)".

La Cofradía se gobierna por un Prioste o hermano mayor y dos Alcaldes, siendo uno de ellos el llamado Fiscal, y tendrá un Secretario que custodiará una de las llaves del arca de caudales, formará las cuentas, escribirá los cabildos, hará los asientos de las sacas y repartimientos de misas y por este trabajo cobrará 30 reales de vellón anuales. Estos hermanos tienen las siguientes obligaciones:

"(...) que el hermano numerario que fuere eclesiástico o mozo se le ha de asistir a su entierro con el estandarte y cera y asimismo se le ha de costear de los caudales de esta cofradía dos misas cantadas con sus vigiliyas y cincuenta rezadas aplicadas todas por su alma y diez misas más para que de este modo se les satisfaga la asistencia de cera que no recibió. Pero siendo casado se le han de aplicar las 25 rezadas y una cantada con su vigilia asistiéndole también con estandarte y cera reservando la mitad de sufragios y asistencia para su mujer y si el que falleciera fuese supernumerario se le dará la mitad del sufragio que al numerario soltero asistiéndole a su entierro y así en el de éste como los demás hermanos y sus mujeres mandamos vaya toda la cera gruesa".

"(...) los domingos terceros de los meses de febrero, marzo, agosto y noviembre se celebre en esta iglesia parroquial cuatro oficios mayores bajo el costo de 72 reales de vellón por misa y música y otros 22 reales al predicador por el sermón y todo hacen 94 reales los que se han de pagar de los caudales de esta cofradía y para los que se pondrá en la iglesia la tumba cercada de toda la cera gruesa y en estos días han de

comulgar todos nuestros hermanos y han de asistir al rosario que se saca por las calles de este pueblo en sus tardes los cuales oficios se han de celebrar en los referidos días a no ser que lo impida causa superior (...)”.

“Establecemos así mismo que todos los lunes o siguiente día que pueda ser se celebre en la parroquial un oficio menor bajo el costo de quince reales y medio cuyos oficios junto a los mayores se han de formar en el libro que corresponde (...)”.

“(...) por cuanto no hay en esta parroquia dotación para las misas de alba, once y doce de donde sigue tanto beneficio al pueblo ha de ser cargo de esta cofradía pagar de sus caudales estas tres misas y nombrar tres sacerdotes que todos los domingos y días de fiesta las digan pagando por la de alba lo que sea regular al sacerdote y al sacristán por que en todo el tiempo abra la iglesia a las seis de la mañana toque y se diga la misa las cuales misas se han de celebrar en el altar mayor de esta iglesia pues por este medio queremos agradecer a los vecinos de esta villa las limosnas que de ellos recibimos. Establecemos también que el sacerdote que diga la misa de doce sea hermano numerario y capellán de nuestra cofradía a cuyo cargo estará asistir a todos los entierros para rezar la estación y responso que se ofrece por los hermanos difuntos y también el Santo Rosario para llevar el crucifijo que en él se saca (...)”.

“Establecemos que por cuanto que mueren algunos pobres en las puertas del hospital o dentro de él y se entierran en las ermitas del Señor Santiago sin decirles misas ha de ser cargo de esta cofradía y del hermano mayor que siempre que se halle alguno dará a uno de los sacristanes de esta iglesia parroquial cuatro reales de vellón los que distribuirán de esta forma tres al sacerdote que lleve la capa al entierro para que le cante el día del sepelio u otro día sin falta una misa en la misma ermita y uno al que la oficie (...)”.

“Establecemos que cuando se traiga a esta parroquia o de ella se lleve a María Santísima de Linarejos por necesidad de agua o por otro motivo, cuando sale el Señor de los impedidos, el día del Corpus a la procesión asistan todos nuestros hermanos y lleven cada uno una hacha ardiendo y así estos días como en los oficios mayores, Santo Rosario, entierro de hermanos (...)”.

Para cumplir con estas obligaciones la recaudación de fondos se llevaba a cabo de la siguiente forma:

“Establecemos que todas nuestros hermanos an de pedir de noche por las calles de este pueblo con la cesta y campana como les vaya tocando (...)”.

“Establecemos que los doce supernumerarios han de estar pidiendo por meses en la puerta de la iglesia hasta tanto que adquieran y entren en propiedad de numerarios (...).”

“Establecemos que ha de ser cargo del hermano mayor poner en los mesones, tiendas y casas de trato cepillo bien custodiados y suplicar a los dueños de ello que los reciban y por el tiempo que les parezca (...).”

Toda la recaudación irá a parar al arca de las tres llaves, de las que *“una ha de tener el hermano mayor otra el fiscal y otra el Secretario y ha de estar siempre en casa del hermano mayor y mandamos que el último día de mes el Alcalde, fiscal, y secretario pasen a la casa del hermano mayor con su llaves y abran el arca (...).”* Con respecto a la necesidad de poseer capilla propia, en sus Constituciones se refleja lo siguiente:

“Y también ordenamos que se haga en consideración a los huesos y calaveras de los fieles cristianos que se han sacado y sacarán de la sepultura de dicha iglesia parroquial que están en sitio donde no caben ya más por lo que se experimentan no haber lugar para echarlos, que del caudal y limosna que se juntase se haga un osario donde se recojan dichos huesos con una ventana a la calle con la obligación de que todas las noches desde las oraciones arda y esté encendido un farol que alumbre dicho osario con lo que se aumentará la devoción a las benditas ánimas y crecerán los sufragios y oraciones y asimismo inmediato a dicho osario se labre una capilla con su altar para decir en ella misa para las ánimas benditas y donde están todos los recados de esta hermandad y que habiendo sitio proporcionado cerca de dicha iglesia donde pueda ser osario y capilla se ha de solicitar con todo esfuerzo por convenir así por muchas razones y respecto de que dicha obra será de bastante gasto y esta hermandad como tan moderna en esta villa carece de medios para la ejecución de dicha obra siendo de la aprobación del señor provisor y vicario general de este obispado de la limosna de cada mes se apliquen cincuenta reales para dicha obra nos parece podrá llegar su ejecución breve o dicho señor determine el medio más conducente para el logro de este fin que deseamos con toda ansia a cuya dirección en todo estamos”.

Sobre la construcción de la capilla de Ánimas

Este asunto de la construcción de la capilla y los problemas que se derivan de ello forman el cuerpo de los siguientes documentos que comienzan con la petición al Obispo por parte de Don Bartolomé García Escobosa, presbítero de la villa de Linares y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, como cofrade de las benditas Ánimas del purgatorio sita en la parroquial, para que mande cumplir lo acordado en Cabildo y para ello manda copia literal:

“En la villa de Linares a 25 de julio de 1.734 estando en la sacristía de la iglesia parroquial se junta la Cofradía de Ánimas a son de campana tañida y antes citados por el fiscal de ella según constituciones es a saber el señor Ministro Don Gerónimo Rentero prior de la villa y presidente de la cofradía, Manuel Francisco de Jódar cura de ella y hermano mayor Alonso José Quesada Alcalde, Don Joachim de Aguirre fiscal D. Martín Cobo Vizcaino, D. Bartolomé García Escobosa, D. Juan Antonio de Anguita, Presbíteros Don Juan del Castillo y Navarrete, D. Francisco Lino de Jódar, Pedro de Andrada, Martín de Rojas, Francisco Pérez de Armijo, Bentura García Buendía, Francisco de la Torre, Pedro Lucas Galindo, Diego Pérez, Pedro Salvador, Antonio Martín, Francisco Márquez Galán, Juan Martínez Valera, Andrés García del Campo Cristóbal Sánchez, Juan García, Manuel de la Cueva, Francisco José Polo de Cózar Alonso González y así juntos por dicho hermano mayor se presentó como la hermana Catalina Venegas cedía y daba de limosna a la cofradía un cuarto que linda con las casas de su morada con el ánimo de que se abriese capilla para un beaterio que en dichas sus casas quería formar para que en él y en cinco varas de terreno más que daba a dicha cofradía de los corrales de la dicha su casa pudiese esta fabricar la capilla y sacristía que sus constituciones previenen respecto de hallarse dicho cuarto cogidas las aguas y por eso ser de menor costo e importe a dicha cofradía la ejecución de dicha capilla cuya cesión y donación conlleva permitir una reja a dicha capilla para desde sus casas poder oír las misas que en ella se celebren pues aunque quería otras condiciones respecto de no ser dables ha cedido de ellas excepto la que dicha capilla se había de dar conclusa dentro de un año contado desde el día de la admisión de esta cofradía cuyos individuos sobre esta representación dijese su dictamen y oído lo dicho por el hermanos hermano mayor , Don Martín Cobo Vizcaino, Francisco Pablo Ramiro de Luna, Joaquín de Aguirre y Alonso de la Reina dijeron y votaron que se admitiese dicha donación y que en el referido cuarto se fabrique la capilla. Manuel de la Cueva votó se le asegurase la conciencia de no admitir dicha donación y desde luego sería su dictamen no se erigiese en dicho cuarto la referida capilla, Don Bartolomé García Escobosa votó y dijo no era dable tal erección de dicha capilla en el referido cuarto por diversas razones: la primera porque estando como está distante dicho cuarto de la iglesia parroquial como a sesenta pasos de la parroquial era preciso que esta hermandad hiciese ornamentos, cálices y demás recados necesarios para celebrar el santo sacrificio de la misa y a su costa cuidar por sí del aseo de ella y dar salario a un sacristán para que lo ejecutase y la tuviese abierta siempre y cuando fuese necesario y que estos gastos superarían muy mucho a la limosna que se hacía en la donación de dicho cuarto. Además que siendo uno de los principales

intentos sacar privilegios de indulgencia para el altar de la capilla de esta cofradía, se exige para conceder dicha indulgencia que se celebren al menos siete misas diarias en la iglesia donde estuviese el altar privilegiado, además de que esta cofradía tiene hecha su pretensión para que se cediese dentro de dicha parroquial dos capillas que la fábrica de ella tiene suyas propias en las que haciéndose dicha capilla cesaban todos los inconvenientes expresados y así mismo se excusaba el gasto que podía tener esta hermandad y así desde luego ofrecía labrándose dentro de la parroquial dar de limosna todo cuanto importase un marco o cuadro de ánimas para el testero de ella que es lo que el dicho don Joaquín ofrece labrándose fuera en dicho cuarto, es por lo que pide que se continuase esta solicitud con el señor provisor y vicario general de este obispado de quien estaba seguro que enterado de todo y del derecho que tiene dicha fábrica a dichas capillas concedería la licencia para que en ellas se erigiese la de ánimas ya que si no lo ha hecho ya ha sido por alguna equivocación. Oído esto todos los demás hermanos que se hallaban presentes votaron esta propuesta y adelantándose Don Alonso José de Quesada Pancorbo Venabides Alcalde de la cofradía daba de limosna todo lo que costase la conducción de la piedra que se gastase en dicha capilla siempre que se erigiese y labrase dentro de la parroquia y Don Geronimo Rentero prior de la iglesia en vista de todo votó y dijo que siempre había sido y será su dictamen que se construya dentro de la iglesia por todas las dichas razones y porque así se lo había dicho el Ilmo. Sr. Rodrigo Martín Rubio que goce de Dios Obispo que fue de este Obispado y que se solicitase de dicha hermana que cediese el referido cuarto y terreno de cinco varas para fabricar osario que es obligación asimismo de dicha cofradía o que diese a este una limosna equivalente al valor de dicho y se le diese a dicha hermana las gracias por su devoción a las benditas ánimas dando de todo esto cuenta al señor proviso, encargando todas la cofradía como comisionado para ello a Don Bartolomé Escobosa quién lo aceptó y se ofreció a cumplirlo por la devoción que tiene a las benditas ánimas...”⁶.

A 30 de julio el Provisor contesta que, vista la pretensión, se le envíe copia de las Constituciones, así como un informe pormenorizado por parte del prior Don Jerónimo Rentero. El prior informa negativamente a la donación, por todo lo que aduce Don Bartolomé, añadiendo además que, preguntado por el costo de la obra, se le informó de que esta ascendería a 5 veces lo previsto, mientras que si se hace capilla en la parroquia los gastos serían mínimos. Enterado de este informe el Fiscal de la Cofradía, D. Joaquín Aguirre comunica al Provisor que existen más de 3000 reales de vellón de limosnas que la cofradía tiene preparados para tal fin. Con fecha 14 de Agosto se les contesta de la siguiente forma:

⁶ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 11, Sala XVII.

“El Provisor expone que leído y visto informe sobre lugar de construcción de capilla y enterado que la Cofradía tenía limosnas para ello. Fallamos que es más conveniente hacerla dentro de la iglesia y el otro local cedido y donado servirá para osario y así se consigue igualmente estabilidad para la cofradía y el contradecir esto suponga para el hermano que lo haga una multa de 3 ducados aplicados para la fábrica de la capilla.

Igualmente por el presente mandamos al gobernador de la Cofradía de Ánimas de Linares que viendo este despacho junte y convoque en el sitio forma y lugar acostumbrado a la dicha cofradía y que en esta reunión se declaren todos los caudales que se han juntado de limosna sin que se oculte cosa alguna y que nombre comisario que dentro del tercero día y con la custodia necesaria conduzca y traiga dichos caudales y los depositen en el Arca de Depósitos de Obras Pías constituida en la iglesia de San Ildefonso de la ciudad de Jaén haciendo en el libro de entradas asiento de quedar dichos caudales en ella y poniendo en los autos fe del mismo lo cual cumplirán unos y otros para en declaración y apercibimiento de que no lo cumpliendo en los términos asignados se procederá por todo vigor de derecho a su cumplimiento además de que se sacará la multa de cinco ducados aplicados a gastos de justicia por parte de Don Bartolomé Escobosa como comisario de dicha cofradía en que se apruebe cierto acuerdo de ella a quién salió a hacer oposición Don Joaquín Aguirre con el fiscal de ánimas y bajo de dichas censuras y multas mandamos a cualquier no servil clérigo o sacristán que sea requerido lo notifique de fe: dado en Jaén a 14 de Agosto de 1.734⁷.

Comunicado que conoce la Cofradía de la siguiente forma: *“En la villa de Linares a 16 de Agosto de 1.734 yo el notario hago saber y leo al pie de la letra el despacho antecedente como se contiene a Don Manuel Jordán hermano Mayor de la Cofradía de Ánimas de la parroquia de la villa (...)”.*

En Linares a 17 de agosto se junta el cabildo de la cofradía. Del texto se envía copia literal, que dice así:

“Hecho presente por el dicho García de Escobosa en atención a que se han juntado todos los caudales y hechos todos los gastos de las obligaciones que tiene según constituciones: declaramos que al presente no hay nada mas que los recogidos en limosna desde el día primero de este mes hasta hoy y los que están segregados para la edificación de capilla y osario que tiene esta cofradía por obligación construir cantidad que está en poder de Francisco de Jódar y pide como en otras ocasiones ha hecho que se exonere de dicho depósito pues tiene inquietud de no poder franquear esta cantidad a quién se lo pida en préstamo por lo que se debe de poner en el arca de tres

⁷ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 12, Sala XVII.

llaves hasta llegue el caso de su gasto y consumo en el fin en el que se han segregado que es el de construir capilla dentro de la iglesia como se ha votado en la que la fábrica dio en su momento a Don Carlos de Contreras y que actualmente se está solicitando por esta cofradía ante dicho provisor por tener por más conveniente sea dentro y no fuera de dicha parroquia la construcción de la capilla por todas las razones ya dadas es por lo que se solicita el cambio de lo mandado y se deje el caudal en la propia villa. Así lo aprueban añadiendo el hermano Alonso de la Cueva que en el caso de no tener efecto la fábrica la dicha cantidad de 3.250 reales se distribuyan en misas como la limosna de cada mes para que no decaiga la devoción por las ánimas a lo que el prior dice que estando las constituciones aprobadas y de acuerdo con las sinodales excepto dos que se derogaron y no siendo ninguna de ellas las que hablan de que se aparte una parte de limosna debe de guardarse como es obligación de la cofradía: excepto dicho Don Joaquín de Aguirre fiscal de esta cofradía que entendido de todo lo referido y de dicho despacho dijo se reserve y se lleve a efecto todo lo mandado por el señor Provisor sin embargo por los demás cofrades se acordó se lleve a efecto lo dicho por Don Bartolomé Escobosa, el prior y Manuel de la Cueva y que se mande al provisor todos los justos motivos y razones que asisten para que no se extraigan limosnas alguna fuera de esta villa respecto de hallarse ya todas en el arca .

Con esto acabó este cabildo y contados los tres mil doscientos cincuenta reales se ponen en el arca. A 17 de Agosto de 1734”.

La Cofradía manda adjunta esta toma de cuentas al Obispado según lo mandado:

DATA DE CUENTAS DE 1730

Tomadas a D. Francisco Lino de Cózar, hermano mayor hasta marzo de 1730:

Número	Tipo de Oficio	Importe
3.119	Misas rezadas	6.238 reales
85	Misas de festivos	318 reales y 24 maravedíes
1 Oficio y 25 misas	De anima hmno difunto	65 reales
52 misas ánimas	Oficios menores de lunes	806 reales
2	Oficios mayores	188 reales
50 reales por mes	Fábrica de capilla	600 reales

Total 3.229 misas y 55 oficios, 8.258 reales y 6 maravedíes

**Tomadas a D. Alonso Rodríguez,
hermano mayor hasta marzo de 1731:**

Número	Tipo de Oficio	Importe
1.677	Misas rezadas	3.354 reales
88	Misas de festivos	330 reales y 2 maravedíes
3 Oficios y 75 misas	De anima hmno difunto	196 reales y 17 maravedíes
52	Oficios menores de lunes	806 reales
4	Oficios mayores	376 reales
50 reales por mes	Fábrica de capilla	600 reales

Total 1.840 misas y 59 oficios, 5.662 reales y 619 maravedíes

**Tomadas a D. Juan del Castillo,
hermano mayor hasta marzo 1732:**

Número	Tipo de Oficio	Importe
1.487	Misas rezadas	2.974 reales
85	Misas de festivos	320 reales
2 Oficios y 50 misas	De anima hmno difunto	131 reales
52	Oficios menores de lunes	806 reales
4	Oficios mayores	376 reales
50 reales por mes	Fábrica de capilla	600 reales

Total 1.622 misas y 58 oficios, 5.206 reales

**Tomadas a D. Joaquín Aguirre,
hermano mayor hasta marzo 1733:**

Número	Misas rezadas	Importe
2.707	Misas rezadas	5.214 reales
84	Misas de festivos	315 reales 11 maravedíes
52	Oficios menores de lunes	806 reales
4	Oficios mayores	376 reales
50 reales por mes	Fábrica de capilla	600 reales

Total 2.791 misas y 56 oficios, 8.258 reales y 6 maravedíes

**Tomadas a D. Alonso Quesada,
hermano mayor hasta marzo 1734:**

Número	Misas rezadas	Importe
3025	Misas rezadas	6.050 reales
87	Misas de festivos	326 reales y 25 maravedíes
52	Oficios menores de lunes	806 reales
4	Oficios mayores	376 reales
40 reales por mes	Fábrica de capilla	600 reales

Total 3.112 misas y 56 oficios, 8.688 reales y 25 maravedíes

Tomadas de Marzo a Julio de 1734 a D. Francisco Jordán:

Número	Misas rezadas	Importe
664	Misas rezadas	1.328 reales
35	Misas de festivos	72 reales
22	Oficios menores de lunes	330 reales
1 oficio mayor	Oficios mayores	94 reales
50 reales por mes	Fábrica de capilla	250 reales

Total 695 misas y 23 oficios, 2.074 reales

“Sobre la Cera de la Cofradía:

Asimismo consta en las cuentas que están tomadas a dichos hermanos mayores como se les hizo cargo de la cera labrada en blandones y en velas de la cofradía habiendo a Julio de 1734 112 libras y media arroba.

Doy el presente que concuerda con original para que conste a 20 de Agosto de 1734.

Firmado en testimonio de verdad. Francisco Pablo Ramiro de Luna Notario Apostólico”⁸.

El Fiscal General vuelve a fallar el 31 de agosto que se haga lo mandado por el Provisor, ya que lo que las constituciones mandan es que en el arca de las tres llaves estén los caudales de limosnas para misas pero no el depósito para construcción de capilla y osario, por lo que no procede decir que va a disminuir la devoción a las ánimas, ya que esta cofradía puede seguir normalmente su funcionamiento. El día 4 de septiembre el depositario Bartolomé García Escobosa junto al hermano mayor, depositan los 3.250 reales de vellón en el arca común de la parroquia de San Ildefonso de Jaén. Posteriormente la Cofradía se reúne acordando lo siguiente:

“Don Francisco Pablo Ramiro de Luna vecino de esta villa de Linares y Notario Publico de este Obispado de Jaén. Doy fe como en el libro de acuerdos de esta cofradía ay uno que se celebros con los cofrades de ella el día 16 del mes de septiembre de 1734 cuyo tenor es como sigue:

Estando en la iglesia parroquial de esta villa y en su sacristía el día mes y año expresado la cofradía de las ánimas del purgatorio con citación de ante día y a son de campana tañida y es a saber Don Jerónimo Rentero presidente y prior de la parroquia Manuel Francisco Jordán hermano mayor, Alonso José de Quesada alcalde de ella y 24 hermanos (relación de nombres en el documento) estando así juntos en la referida sacristía por el ministro D. Jerónimo Rentero se preguntó al hermano mayor si había dado orden a algún hermano para que citase a todos para que acudiesen a cabildo este día por echar algunos de

⁸ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 13, Sala XVII.

menos y con especialidad a Don Joaquín de Aguirre en atención a su empleo de fiscal de esta cofradía y habiendo respondido haber dado orden para citar a todos los hermanos y al dicho Don Joaquín por el hermano Pedro Pablo Lechuga y éste expresó haber dado el recado y citado en nombre de dicho hermano mayor a el referido Don Joaquín para que asistiese a este cabildo quién le había respondido no podía asistir. En dicha reunión se hizo presente por dicho hermano mayor como en cumplimiento de la comisión que le había dado esta cofradía había llevado y puesto en depósito los caudales segregados hasta el fin de agosto próximo pasado de este año para la edificación de capilla y osario según y como el señor provisor de este obispado lo había mandado de cuió cumplimiento exhibió testimonio el que acordó dicha cofradía habiendo antes dado las gracias a dicho prior por el trabajo que en ella se había tomado se quedan original por ahora en poder del dicho prior para su resguardo y le dio por absuelto y libre del recibo de dicha cantidad que consta en este libro y asimismo se representó por dicho prior se necesitaba para la continuación y consecución de la licencia para fabricar capilla de ánimas dentro de la parroquial acordase y determinase esta cofradía cual de las que la fábrica posee por suyas propias tenía por más proporcionada para en ella exigir la que solicita y con que limosna podían socorrer a dicha fábrica por el uso que pretendía en la capilla que nominase y eligiese y oída dicha representación todos unánimes y conformes acordaron lo siguiente.

ACUERDO: que siendo propia de la fábrica de esta iglesia parroquial la capilla que dicen de Nuestra Señora de la Concepción que está a el lado de la epístola y linda por la de abajo con la del señor S. Francisco de Paula que hoy posee Don Gregorio de Jódar y Argote y por la de arriba con la pared que divide la capilla mayor del cuerpo de la iglesia pues no siendo propio de dicha fábrica no es su ánimo se perjudique a otro que tenga derecho en ella se pida la licencia al señor provisor y vicario general para en dicha capilla fabricar la de ánimas así por la inmediatez a la capilla mayor como porque en caso necesario se pueda adelantar y hacerla mayor que hoy está y que se diese a la referida fábrica de limosna por el uso de dicha capilla doscientos veinte reales de vellón o aquella limosna que mandase el señor provisor teniendo presente la pobreza de esta cofradía que no tiene otros bienes que la mera limosna que demandan sus individuos y que de este acuerdo el presente notario saque testimonio a la letra y se remita al procurador de esta cofradía para que lo presente ante dicho señor provisor y suplique sea la referida capilla de la Concepción la que conceda a esta cofradía a la que se le haga instrumento de seguridad (concediéndosela) por el mayordomo de dicha fábrica y prior de dicha iglesia y así se acordó:

Y con esto se acabó y finalizó este cabildo y firmaron algunos de dichos hermanos cofrades de que yo el notario doy fe.

Es copia del original en testimonio de verdad Francisco Pablo Ramiro de Luna notario público y apostólico”⁹.

Con lo que el tema queda zanjado para la Cofradía en ese momento y por documentos posteriores podemos afirmar que se construye la capilla en ese lugar. La siguiente noticia que tenemos sobre este tema es en 1737, cuando se pide la devolución de los caudales depositados en el Arca de Obras Pías de Jaén en la siguiente forma:

“El hermano mayor de las benditas ánimas de la villa de Linares dice que teniendo 3.250 reales de depósito el arca común de la diócesis pertenecientes a esta cofradía y teniendo noticia de ello el concejo de la villa ocurrió que el señor obispo y por su caudal pidió que se sirviese de dicho depósito para la provisión de granos para su abasto suplica fuese servido condescender por su acostumbrada caridad respondiendo al consejo que desde luego se le franquearía dicha cantidad y para ello mandó que se nombrasen dos personas cofrades de ella para recibir la dicha cantidad aplicándola para el fin dicho y no otro y que cuando se pudiese se devolviese para capilla u osario y en cabildo de la cofradía se nombró como representantes a Don Martín de Zambrana y D. Manuel Lino de Jódar con las obligaciones dichas.

En Jaén a 30 de Abril de 1737(...)”¹⁰.

El 2 de mayo se hace informe y se autoriza para que Don Manuel Lino de Jódar y Don Martín de Zambrana cobren los 300 ducados depositados en el arca común para comprar de trigo, y cuando se haya remediado dicha calamidad el consejo devuelva la cantidad para poder hacer capilla y osario como mandan sus constituciones. Se cobra el 6 de mayo de 1637.

Sin embargo, también nos queda constancia de que se construye en el exterior de la Parroquia otra capilla de Ánimas, como nos refleja esta referencia documental fechada en octubre de 1770 sobre las constituciones que entonces regían a la cofradía:

“Establecemos que por cuando nuestra capilla está fuera de las puertas de esta parroquia y no se le da el culto como si dentro de ella estuviera ha de ser cargo de nuestra Cofradía nombrar un sacerdote para que en todos los meses diga en dicha capilla quince misas las que han de costear de sus caudales dando por cada una lo acostumbrado las que se han de firmar aparte de los repartimientos como también las

⁹ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 14, Sala XVII.

¹⁰ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 15, Sala XVII.

tres establecidas en el antecedente y así con estas 15 misas mensuales y las que otros sacerdotes dicen por devoción logramos que haya en ella todos los días misa y también ha de ser cargo de la misma cofradía pagar de sus caudales la fiesta que en la referida capilla se acostumbra a celebrar a nuestra Señora del Carmen como patrona y titular de ella”.

“Establecemos que en atención que nuestra capilla la fundamos con caudales de esta cofradía fuera de la parroquia ha de ser cargo de la misma repararla y reedificarla y del hermano mayor no omitir gasto alguno que sea necesario para este fin como también para proveerla de ornamentos decentes y que con ellos se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa procurando de su aseo y limpieza y costeadando la lámpara y toda la cera que se gaste en las misas que en ella se digan pero encargamos no permita el hermano mayor que sacerdote alguno en días de fiesta diga en ella y no inferir en la parroquial la conventual procesión o sermón y supuesto que tenemos obligación de recibir en el osario de dicha capilla todos los huesos del suelo de la parroquia cuidará el hermano mayor que esté decente y que los huesos estén bien puestos gastando lo que ocurra para esto”¹¹.



Capilla de las Ánimas

Además de esta referencia escrita, existe testimonio gráfico (ilustración adjunta) de esta construcción, ya que llegó en pie hasta la segunda mitad del siglo XX, siendo derribada posteriormente.

¹¹ Archivo Diocesano de Jaén, Legajo 17, Sala XVII.

COMUNICACIÓN

Una cala en el Examen de Ingenios. La memoria en Huarte de San Juan

José Palomares Expósito
IES Cañada de las Fuentes (Quesada)

En el capítulo V [VIII de la edición reformada de 1594] Huarte define la *memoria* en estos términos:

“Y llamamos a la memoria potencia racional porque sin ella no vale nada el entendimiento ni la imaginativa. A todas da materia y figuras sobre que silogizar, conforme aquel dicho de Aristóteles: oportet intelligentem phantasmata speculari. Y el oficio de la memoria es guardar estos fantasmas para cuando el entendimiento los quisiere contemplar; y si ésta se pierde, es imposible poder las demás potencias obrar. Y que el oficio de la memoria no sea otro que guardar las figuras de las cosas, sin tener ella propia invención, dícelo Galeno de esta manera: ac memoriam quidem recondere ac servare in se ea quae sensu et mente cognita fuerint, quasi cellan quamdam et receptaculum eorum, non inventricem. Y siendo éste su uso, claramente se entiende que depende de la humedad, porque ésta hace el cerebro blando y la figura se imprime por vía de compresión”¹.

En la concepción huartiana de las facultades del alma –con Galeno en el fondo² e Hipócrates y Aristóteles en la corteza–, la memoria es una potencia auxiliar, aunque «sin ella no vale nada el entendimiento ni la imaginativa». Su función, apostilla Huarte, es «guardar las figuras de las cosas», vale decir, archivar las imágenes de la realidad³, «por vía de compresión» –con las metáforas, matizadas en el capítulo siguiente, de la cera platónica (*Teeteto*, 191 c-d) y aristotélica (*De*

¹ Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, edición de G. Serés, Cátedra, Madrid, 1989, págs. 335-336.

² Véase E. Sánchez Salor, «La doctrina galénica de los humores y los tipos de ingenios de Huarte de San Juan», *Excerpta philologica*, 10-12, 2000-2002, págs. 405-422.

³ Las imágenes, remacha Huarte, no son sino «una figura y retrato de aquello que queremos saber y entender» (*op. cit.*, pág. 190). Sobre ellas opera el entendimiento, que «tiene virtud y fuerzas naturales de producir y parir dentro de sí un hijo, al cual llaman los filósofos naturales *noticia* o *concepto*, que es *verbum mentis*» (*op. cit.*, pág. 188). Estas *generaciones* –sobre las que disparata Chomsky en su *Cartesian Linguistics*– pueden ser de «cosas artificiales» y «cosas naturales». Sin menoscabo de otra interpretación, Huarte parece remitir al distingo entre *notitia naturalis* y *notitia artificiosa*. Cf. Pedro de Valencia, *Academica sive de iudicio erga verum* (Amberes, 1596): «Ac quotquot sine arte nostra notitiae rerum mente excipiuntur, φυσικαί, id est, naturales vocantur, suoque nomine προλήψεις. Est autem προλήψεις έννοια φυσική του χαυόλον, id est, *notitia naturalis universalium*, vel eorum, quae in genere aut in universum dicuntur: ut notitia hominis, equi, bovis, albi, nigri, cet [sic]. Quae vero arte et studio atque disciplina notitiae comparantur, τεχνηαί έννοιαι, id est, *artificiosae notitiae* sunt, nec proprio nomine insigniuntur. Cicero έννοιας et προλήψεις non distinguit, sed uno vocabulo *notitias* vertit» (edición de J. Oroz Reta, *Perficit*, XV, 171-180, 1985, pág. 41). Para esta y otras cuestiones conexas, véanse los trabajos de M. K. Read, «A re-appraisal of Juan Huarte's concept of creativity», *Revista Española de Lingüística*, 5, 1975, págs. 423-432; E. Torre, *Ideas lingüísticas y literarias del doctor Huarte de San Juan*, Universidad de Sevilla, 1977, y J. Mondéjar, «El pensamiento lingüístico del Doctor Juan Huarte de San Juan», *Revista de Filología Española*, 64, 1984, págs. 71-128.

anima, 430 a) *in mente*⁴-. Así, la memoria es *quasi cellan quamdam*⁵, y no se localizaría, eso sí, en un solo ventrículo, «como los filósofos vulgares han pensado»⁶, dado que «en cada ventrículo están todas tres potencias, pues de sola la lesión de uno se debilitan todas tres». Al mismo tiempo, el médico navarro distingue tres *diferencias* de memoria:

[...] *porque hay memoria que recibe con facilidad y luego se le olvida; otra se tarda en perceber y lo retiene mucho tiempo; la tercera recibe con facilidad y tarda mucho en olvidar*⁷.

Asimismo, Huarte, siguiendo a Aristóteles, zanja la *differentia* entre memoria y reminiscencia:

*La diferencia que pone Aristóteles entre la memoria y reminiscencia es que, si la memoria ha perdido algo de que antes sabía, no tiene poder para tornarse a acordar si no lo aprende de nuevo; pero la reminiscencia tiene una gracia particular, que si algo se le ha olvidado, con muy poco que le quede, discurriendo sobre ello, torna a hallar lo que tenía perdido*⁸.

Para *discurrir* sobre ello, a modo de *silogismo* –con Aristóteles⁹– o *inducción* –con la *Rhetorica ad Herennium*¹⁰–, se requieren «razones y reglas», dirá Miguel

⁴ En efecto, en el capítulo VI [IX de 1594], Huarte revisa la metáfora del estagirita: «Al sexto argumento se responde que las figuras de las cosas no se imprimen en el cerebro como la figura del sello en la cera, sino haciendo penetración para quedar asidas, o de la manera que se traban los pájaros en la liga, y las moscas en la miel. Porque estas figuras son incorpóreas, y no se pueden mezclar ni corromper las unas a las otras» (*op. cit.*, pág. 371).

⁵ La expresión, como anota Huarte en el margen, procede de Galeno (*De officio medicorum*, I, com. 4). «E desque el alma [...] escoge e ama el buen amor, que es el de Dios, e pónelo en la çela de la memoria [...]», escribe Juan Ruiz en el prólogo del *Libro de buen amor* (edición de A. Bleuca, Cátedra, Madrid, 2003 (6ª ed.), págs. 6-7). Cf. J. Palomares Expósito, «"Puede i más añedir e emendar si quisiere". Notas al *Libro del Arcipreste*», en *II Congreso Internacional Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor. Homenaje al profesor Alan Deyermond* (en prensa).

⁶ *op. cit.*, pág. 325. Todavía a principios de siglo se seguía manteniendo tal teoría (véase, por ejemplo, la conocida *Margarita Philosophica* de Gregor Reisch).

⁷ *op. cit.*, pág. 343.

⁸ *op. cit.*, pág. 561. El tercero en discordia sería el recuerdo: «Habemus igitur memoriam, recordationem et reminiscenciam», escribe Vives en su *De memoria et recordatione*.

⁹ Aristóteles, *De memoria et reminiscencia*, II, 453 a 10. Cf. Santo Tomás de Aquino: «[...] reminiscencia habet similitudinem cuiusdam syllogismi; quare, sicut in syllogismo pervenitur ad conclusionem ex aliquibus principiis, ita etiam in reminiscendo aliquis quodam modo syllogizat se prius aliquid vidisse, aut alio modo percipisse, ex quodam principio in hoc deveniens; et reminiscencia est quasi quaedam inquisitio, quia non a casu reminiscens ab uno in aliud sed cum intentione deveniendi in memoriam alicuius procedit», *De sensu*, tr. 2, 1.8, n. 2 (*cit.* en L. Merino Jerez, *Retórica y artes de memoria en el Humanismo renacentista. Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena, Francisco Sánchez de las Brozas*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007, pág. 51).

¹⁰ «[...] artificiosa [memoria] est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis», *Rhetorica ad Herennium*, 3, 28. Cf., por ejemplo, Trapezuntius, *De memoria*, 4-5: «Artificiosa est eadem ipsa naturalis, inductione quadam et ratione praeceptionis et firmata et amplificata»; El Brocense, *Artificiosae memoriae ars*, 4-5: «Artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis» (*cit.* en L. Merino, *op.*

de Salinas¹¹, «y otras invenciones –añade Huarte– que han hallado los hombres»¹². A saber: las reglas de la *artificiosa memoria*, según comentaremos después¹³.

Más aún:

*Desta doctrina se infiere claramente que el entendimiento y la memoria son potencias opuestas y contrarias; de tal manera, que el hombre que tiene gran memoria ha de ser falto de entendimiento, y el que tuviere mucho entendimiento no puede tener buena memoria, porque el cerebro es imposible ser juntamente seco y húmido a predominio*¹⁴.

La excepción que confirma la regla es la eucrasía representada por el temperamento *templado*:

*[...] en el cual las primeras calidades están en tal peso y medida, que el calor no excede a la frialdad, ni la humedad a la sequedad, antes se hallan en tanta igualdad y conformes como si realmente no fueran contrarias ni tuvieran oposición natural. De lo cual resulta un instrumento tan acomodado a las obras del ánimo racional, que viene el hombre a tener perfecta memoria para las cosas pasadas, y grande imaginativa para ver lo que está por venir, y grande entendimiento para distinguir, inferir, racionar, juzgar y elegir*¹⁵.

Esta templanza solo se materializa en Jesús de Nazaret y Felipe II, al que, recordemos, dedica la obra. En este sentido, como señala con tino Guillermo Serés:

No es de extrañar, pues, que lo asimile a Jesús de Nazaret fisiognómica y “naturalmente” (physis), jerárquica (nómos) y “científicamen-

cit., págs. 93 y 195). Para su huella en los rétores tardíos, véase *Rhetores latini minores*, emendabat C. Halm, Lipsiae, 1863.

¹¹ «Hay dos maneras de memoria: natural y artificial. Natural es la que está en el ánimo que todos tienen unos mejor que otros. Artificial es por la cual la natural se confirma con razones y reglas [...]», Miguel de Salinas, *Rhetorica en lengua castellana*, edición, introducción y notas de E. Sánchez García, L'Orientale editrice (Istituto Universitario Orientale), Nápoles, 1999, esp. págs. 135-138. Cf. J. C. Gómez Alonso, «Retórica y Poética en los siglos XVI y XVII: la operación retórica de *memoria*», *Edad de Oro*, XIX, 2000, pág. 127.

¹² *op. cit.*, pág. 476.

¹³ A las monografías clásicas de F. Yates (*El arte de la memoria*, Taurus, Madrid, 1974 [1966]) y P. Rossi (*Clavis universalis. Arti mnemoniche e logica combinatoria da Lullo a Leibnitz*, Il Mulino, Bolonia, 1983), hay que añadir trabajos señeros publicados en las últimas décadas, desde los de M. Carruthers, *The Book of Memory. A Study of memory in Medieval Culture*, Cambridge University Press, 1990, y *The Craft of Thought. Meditation, Rhetoric and the Making of Images 400-1200*, Cambridge University Press, 1998, hasta los agudos estudios de F. Rodríguez de la Flor reunidos en *El teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVI y XVII*, Universidad de Salamanca, 1996, además de su edición del *Fénix de Minerva o Arte de Memoria* de Juan Velázquez de Acevedo (Tératos, Valencia, 2002). Léanse también el magnífico estudio de B. Keller-Dall'Asta, *Heilsplan und Gedächtnis. Zur Mnemologie des 16 Jahrhunderts in Italien*, C. Winter, Heidelberg, 2001, y el docto libro de L. Bolzoni, *La estancia de la memoria. Modelos literarios e iconográficos en la época de la imprenta*, Cátedra, Madrid, 2007.

¹⁴ *op. cit.*, págs. 339-340.

¹⁵ *op. cit.*, págs. 573-574.

te" (*tekhné*); pues ambos, cada uno en su "círculo" microcósmico (la República, el Universo) tienen la disposición natural, la complejidad o temperamento, de gobernantes¹⁶.

No obstante, a excepción de ese temperamento perfecto, hay una cantinela que Huarte no se cansa de repetir en el *Examen*: si la gramática y el latín son ciencias que se alcanzan con la memoria¹⁷, y la teología escolástica corresponde al entendimiento, «no acontece ser uno juntamente gran latino y profundo escolástico»; del mismo modo, «los gramáticos [...] forzosamente son faltos de entendimiento y tales cuales dice el refrán». Y es así como de la *comparatio* se pasa a la *differentia*, porque, se pregunta Huarte: «¿en qué va ser la lengua latina tan repugnante al ingenio de los españoles y tan natural a los franceses, italianos, alemanes, ingleses y a los demás que habitan el Septentrión?»¹⁸. La respuesta se la dan al alimón Aristóteles y Galeno: la situación geográfica:

*[los españoles] son un poco morenos, el cabello negro, medianos de cuerpo, y los más los vemos calvos; la cual disposición dice Galeno que nace de estar caliente y seco el cerebro. Y si esto es verdad, forzosamente han de tener ruin memoria y grande entendimiento; y los alemanes, grande memoria y poco entendimiento. Y, así, los unos no pueden saber latín, y los otros lo aprenden con facilidad*¹⁹.

En consecuencia, el ingenio español sería más apto para la teología escolástica que para la teología positiva o la predicación, «por la contrariedad que el entendimiento tiene con la imaginativa y memoria»²⁰. Y si antes dio una de cal, ahora dará otra de arena, porque:

La vanilocuencia y parlería de los teólogos alemanes, ingleses, flamencos, franceses y de los demás que habitan el Septentrión echó a peder el audi-

¹⁶ G. Serés, «Huarte de San Juan: de la 'naturaleza' a la 'política'», *Criticón*, 49, 1990, pág. 83. A este respecto, apunta con agudeza Domingo Ynduráin: «Se puede objetar, con razón, que Huarte no escribe una obra de medicina, ni siquiera de ciencias de la naturaleza, que lo que escribe en realidad es una *Institutio principis*, o una teoría del Estado, una Suma de la política» («En torno al *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXIX, cuaderno CCLXXVI, 1999, pág. 39; reimpr. en *Estudios sobre Renacimiento y Barroco*, Cátedra, Madrid, 2006, págs. 239-284). Véase también G. A. Pérouse, «Le Dr. Huarte de San Juan: Pédagogie et Politique sous Philippe II», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, XXXII, 1970, págs. 81-92.

¹⁷ Huarte dedica el capítulo XI [XIII de 1594] a probar también «que la teórica de las leyes pertenece a la memoria; y el abogar y juzgar, que es su práctica, al entendimiento [...]», *op. cit.*, pág. 466.

¹⁸ *op. cit.*, pág. 411.

¹⁹ *op. cit.*, pág. 415. No obstante, Huarte, donde da la llaga, da también la medicina: «Porque los que tienen grande entendimiento no están totalmente privados de memoria; que, a no tener, era imposible discurrir el entendimiento ni raciocinar, porque esta potencia es la que tiene la materia y los fantasmas sobre que se ha de especular. Pero por ser remisa, de tres grados de perfección que se pueden alcanzar en la lengua latina (que son entenderla, escribirla y hablarla bien), no puede pasar del primero, si no es mal y tropezando» (*op. cit.*, pág. 421).

²⁰ *op. cit.*, pág. 449.

*torio cristiano con tanta pericia de lenguas, con tanto ornamento y gracia en el predicar por no tener entendimiento para alcanzar la verdad*²¹.

Ahora bien, puestos a elegir, el entendimiento, «la potencia más noble del hombre y de mayor dignidad»²², prevalece sobre la memoria:

*Porque para la falta de memoria hay muchos remedios, como son los libros, las tablas, abecedarios y otras tantas invenciones que han hallado los hombres; pero si falta el entendimiento, con ninguna cosa se puede remediar*²³.

He aquí otro botón de muestra más de ese «consabido desprecio por la memoria»²⁴ en Huarte, frente a la *fascinación de la memoria* –Lezama al canto– de las retóricas clásicas, donde se le llega a atribuir un carácter divino²⁵. De esta suerte, en esas «otras invenciones que han hallado los hombres» acaso incluiría Huarte –con evidente y platónico desdén²⁶– las numerosas artes de la memoria, una facultad, en fin, pasiva que alcanza también el asno²⁷ y domina incluso la mujer²⁸.

Con todo, aunque el médico navarro no pormenoriza las causas de la enfermedad (*damnatio memoriae*) –fruto de una *destemplanza* o *discrasia*²⁹– ni

²¹ *op. cit.*, págs. 451-452. Como escribe D. Ynduráin: «[...] los ataques de Huarte se refieren sólo y exclusivamente contra los protestantes y otros heterodoxos nórdicos» (*art. cit.*, pág. 19). Asimismo, G. Serés nos recuerda en su edición que: «No debemos olvidar, por otra parte, que la denuncia del libro a la Inquisición la llevó a término en 1579 Alonso Pretel, quien además de comisario del Santo Oficio en Baeza, era catedrático de Teología positiva de dicha Universidad [...]» (*op. cit.*, pág. 449, n. 57). Con todo, el propio rector de dicha Universidad en ese tiempo, Gaspar Salcedo de Aguirre, publicó su conocido *Pliego de cartas* en la misma Baeza en 1594, lugar y año también, como sabemos, de la *subpríncipe* (R. Sanz dixit) del *Examen*, cuya huella en el *Pliego* es evidente. Ahora bien, como matiza M^a. D. Rincón: «El Dr. Salcedo de Aguirre admitió la clasificación huartiana y las diferentes predisposiciones, pero defendió la capacidad del individuo para superar sus deficiencias naturales a través del esfuerzo y el estudio», pues «[...] para Gaspar Salcedo, pedagogo antes práctico que teórico, cobra sentido pleno la máxima virgiliana: *labor omnia vincit improbus*, el esfuerzo que brinda la oportunidad de superar las propias limitaciones» (véase M^a. D. Rincón González, «Criterios de selección en la Universidad de Baeza: Huarte de San Juan y los planteamientos avilistas», *Elucidario*, 1, 2006, págs. 140-141). Sobre pensar en Virgilio (*Geórgicas*, I, 144), cabe remitir también al *Teeteto* platónico.

²² *op. cit.*, pág. 478.

²³ *op. cit.*, pág. 476.

²⁴ G. Serés, *ed. cit.*, pág. 59.

²⁵ Véase L. Merino Jerez, «La memoria en *Confessiones* (X, 8-26) de Agustín», *Anuario de Estudios Filológicos*, 23, 2000, págs. 347-367. En este sentido, sentencia D. Ynduráin: «Y es esta valoración de la memoria en las retóricas antiguas lo que permite a Huarte probar el escaso fundamento de la retórica oratoria, pues sobre tan frágil base reposa» (*art. cit.*, pág. 27).

²⁶ Cf. *Fedro*, 228 d.

²⁷ «Porque entre los brutos animales, dice Galeno que no hay otro más tonto ni de menos ingenio que el asno, aunque en memoria los vence a todos [...]» (*op. cit.*, pág. 536).

²⁸ «Sólo vemos que [las hembras] hablan con alguna apariencia de habilidad en materias livianas y fáciles, con términos comunes y muy estudiados; pero, metidas en letras, no pueden aprender más que un poco latín, y esto por ser obra de la memoria» (*op. cit.*, pág. 627).

²⁹ Pero toda enfermedad, según advirtió ya Hipócrates, tiene su *dynamis*. Siguiendo la estela del médico de Cos, escribe Huarte en el Segundo proemio: «Pero, fuera desto, es de saber que nunca acontece enfermedad

se centra en sus implicaciones éticas –pensemos, por ejemplo, en fray Diego Valadés³⁰–, sí prescribe, en cambio, algunos *remedia memoriae*, como el aprendizaje de lenguas en la niñez:

[...] la memoria de los viejos está llena de tantas figuras de cosas como han visto y oído en el largo discurso de su vida, y así, queriendo echarle más, no lo puede recibir, porque no hay lugar vacío donde quepa; pero la de los muchachos, como ha poco que nacieron, está muy desembarazada, y por esto reciben presto cuanto les dicen y enseñan³¹.

A zaga de Huarte, el jesuita italiano Antonio Possevino (1534-1611)³² ofrece otra hipótesis en el primer libro de su *Bibliotheca selecta*, titulado *Studio- rum finis, media et impedimenta: ubi de publicis academiis et libris* en la *princeps* (Roma, 1593) y modificado significativamente por el de *De cultura ingeniorum: quaeve cuique disciplinae sint idonea: Ioannis autem Huartis Examen ingeniorum expenditur* en la segunda edición (Venecia, 1603), entre las que media la traducción italiana de 1598 con el huartiano título *Coltura degl'ingegni*³³. En efecto, Pos-

en el hombre que, debilitando una potencia, por razón de ella no se fortifique la contraria o la que pide contrario temperamento; como si el cerebro templado se destemplase por humedad, es cierto que crecería la memoria y faltaría el entendimiento, como adelante probaremos; y por sequedad, subiría el entendimiento y bajaría la memoria». La conclusión, pues, parece fácil de extraer: «De manera que hay destemplanza y enfermedad determinada para cierto género de sabiduría, y repugnante para las demás; y, así, es necesario que el hombre sepa qué enfermedad es la suya y qué destemplanza, y a qué ciencia responde en particular (que es el tema de este libro); porque con ésta alcanzará la verdad y con las demás hará juicios disparatados» (*op. cit.*, pág. 179). Cf. G. Serés, *ed. cit.*, págs. 83-86.

³⁰ Véase J. C. Gómez Alonso, «La memoria en la *Rhetorica Christiana* de Fray Diego Valadés», *Diacrítica*, 12, 1997, págs. 79-92.

³¹ *op. cit.*, pág. 336. Cf. Comenius, *Didactica Magna*, traducción de S. López Peces, Akal, Madrid, 1986, págs. 61-62 (*cit.* en A. Bernat Vistarini y J. T. Cull, «Las edades del hombre en los libros de emblemas españoles», *Criticón*, 71, 1997, pág. 27).

³² Véase A. Arcangeli (ed.), *Antonio Possevino. Coltura degl'ingegni*, Arnaldo Forni, Roma 1990; A. Serrai, «Antonio Possevino», *Il Bibliotecario*, 31, 1992, págs. 1-48.

³³ El título completo es *Coltura degl'ingegni. Nella quale con molta dottrina et giuditio si mostrano li doni che ni gl'ingegni dell'huomo ha posto Iddio, la varietà et inclinatione loro, e di dove nasce et come si conosca, li modi, e mezi d'esseritarli per le discipline, li remedii a gl'impedimenti, li colegi et università, l'uso de buoni libri* (cf. E. García García y A. Miguel Alonso, «El Examen de Ingenios de Huarte de San Juan en la *Bibliotheca Selecta* de Antonio Possevino», *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 24, nº 3-4, 2003, págs. 387-396). Ahora bien, como matizan los autores, el *De cultura ingeniorum* «no es, como se ha llegado a decir, una traducción al latín de la obra de Huarte» (*op. cit.*, pág. 395). Ciertamente. Pero podría haberse añadido que tal error se encuentra ya en la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio, equivocado a su vez por la *Bibliotheca* (1625) de Draudio. «En realidad –anota Serés–, el error radica en tomar como traducción lo que no es más que una discusión y crítica del Examen hecha por Possevino» (*ed. cit.*, pág. 120). Por otra parte, en 1615 el obispo de Peneda Antonio Zara publicará *Anatomia ingeniorum et scientiarum*, obra taraceada por la de Possevino y entendida también como discusión del Examen, cuya teoría del organicismo del entendimiento es criticada sin ambages –en la que es, curiosamente, la única mención de Huarte en el texto–: «[...] nec inde sequitur intellectum, potentiam organicam esse, ut erronee Huartes sentiebat, cum intellectus humanus nulli corpori, aut organo quoquo modo permixtus sit, sed solum in ipsa anima subiectetur» (*cit.* en E. García García y A. Miguel Alonso, «El Examen de ingenios de Huarte en Italia. La *Anatomia ingeniorum* de Antonio Zara», *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 25, nº 4, 2004, pág. 88). Léase también –aunque con reservas– el artículo de P. R. Blum, «Theoriensynkretismus bei Antonio Zara (1574-1621) aus Istrien», *Verba. Analecta Neolatina*, 1, 1999, págs. 21-29, donde el autor se despista al relacionar la clasificación de Zara (*quo demonstratur omnes scientias*

sevino relaciona la idoneidad de la niñez para la adquisición de lenguas no con la *physis* del aprendiz, como el médico navarro, sino con el *otium* propio de los niños –con Vives al canto³⁴–, más algunos apuntes fonéticos espigados en Quintiliano³⁵.

Y es que la asociación de infancia y memoria es una idea común en la pedagogía renacentista³⁶. En *El espejo del Príncipe Cristiano* (1544 y 1571), Francisco de Monzón recomienda la *exercitatio* de la memoria desde «edad muy tierna»:

Desde el niño començare a hablar y a entender alguna cosa, será bien que el maestro, y aun la ama le cuenten una fábula, como que le cuentan una conseja, porque huelga de oír la letra, y por ser la edad muy tierna imprímese en la memoria, de manera que no la olvida, y después creciendo la edad entiende la doctrina moral que los sabios encerraron en aquellas fábulas fingidas [...]»³⁷.

De manera análoga, se lee en Huarte:

La memoria de los muchachos dice Aristóteles que está vacía, sin pintura ninguna, porque ha poco que nacieron, y así cualquier cosa reciben con facilidad; no como la memoria de los hombres mayores, que, llena de tantas cosas como han visto en el largo discurso de su vida, no les cabe más. Y por esto dijo Platón que delante de los niños contemos siempre fábulas y enarraciones honestas que inciten a obras de virtud, porque lo que en esta edad aprenden jamás se les olvida»³⁸.

huius sectionis memoriae cellula contineri) con el *trivium* medieval, pues tal estructuración era moneda de uso común en la *Ratio studiorum* de los jesuitas –y Zara era uno de ellos– (cf. Bacon, *De dignitate et augmentis scientiarum*, 1623). Por último, aunque no podemos ocuparnos aquí del tema, para la recepción de Huarte en otras literaturas, véanse el ejemplar trabajo de G. A. Pérouse, *L'Examen des esprits du docteur Juan Huarte de San Juan: sa diffusion et son influence en France aux XVI et XVII siècles*, Les Belles Lettres, París, 1970, y el documentado libro de M. Franzbach, *Lessings Huarte-Übersetzung (1752). Die Rezeption und Wirkungsgeschichte des "Examen de Ingenios para las Ciencias" (1575) in Deutschland*, Hamburger Romanistische Studien B. Ibero-Amerikanische Reihe, Hamburgo, 1965 (hay traducción española, *La traducción de Huarte por Lessing (1752). Recepción e historia de la influencia del "Examen de Ingenios para las Ciencias" (1575) en Alemania*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978).

³⁴ «[...] ita extra laborem omnem ac negotium dilatatur memoria, et fit capacissima», *De tradendis disciplinis*, lib. 2, cap. 4.

³⁵ *Institutiones oratoriae*, XI, 2.

³⁶ Véase, sobre todo, el magnífico trabajo de E. Garin, *La educación en Europa. 1400-1600. Problemas y programas* (Crítica, Barcelona, 1987), estudio que, para el caso español, debe completarse con el de C. Cárceles Laborde, *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Eunsa, Pamplona, 1993.

³⁷ *cit.* en J. Fradejas Lebrero, «Francisco de Monzón», en *El Madrid de Felipe II*, Ayuntamiento de Madrid, 1988, págs. 25-26.

³⁸ *op. cit.*, pág. 226. En efecto, Platón sostiene tal idea en la *República* (377 c y sigs.). Este pasaje platónico resuena también en los *Días geniales o lúdicos* (VI, 3) de Rodrigo Caro. Cf. J. M. Pedrosa, *El cuento popular en los Siglos de Oro*, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2004, pág. 214.

Por ello, concluye el médico navarro que «el que ha de aprender latín o cualquier otra lengua halo de hacer en la niñez»³⁹. En cambio, como ejemplo de que los viejos «son faltos de memoria porque tienen poca humedad»⁴⁰, Huarte refiere esta anécdota –que daría para otro estudio– sobre la memoria, enflaquecida ya, de un Nebrija anciano:

A propósito de lo que dijo Cicerón, que el buen orador ha de hablar de memoria y no por escrito, es de saber que el maestro Antonio de Librija había venido ya a tanta falta de memoria, por la vejez, que leía por un papel la lición de retórica a sus discípulos; y como era tan eminente en su facultad y tenía su intención bien probada, no miraba nadie en ello. Pero lo que no se pudo sufrir fue que, muriendo éste repentinamente de apoplejía, encomendó la Universidad de Alcalá el sermón de sus obsequias a un famoso predicador, el cual inventó y dispuso lo que habría de decir como mejor pudo. Pero fue el tiempo tan breve, que no hubo lugar de tomarlo de memoria; y así se fue al púlpito con el papel en la mano, y entró diciendo así: «Lo que este ilustre varón acostumbraba hacer, leyendo a sus discípulos, eso mismo traigo yo determinado de hacer a su imitación, porque fue su muerte tan repentina y el mandarme que yo predicase en sus obsequias tan acelerado, que no ha habido lugar ni tiempo de estudiar lo que convenía decir, ni para cogerlo en la memoria. Lo que yo he podido trabajar esta noche traigo escrito en este papel: suplico a vuestras mercedes lo oigan con paciencia y me perdonen la poca memoria». Pareció tan mal al auditorio esta manera de predicar por escrito y con el papel en la mano, que todo fue sonreír y murmurar. Y, así, dijo muy bien Cicerón que se había de orar de memoria y no por escrito»⁴¹.

Al hilo de los *remedia memoriae*, en la Parte III [XVII de 1594] del capítulo XV [XVII-XXII de 1594], titulada *Qué diligencias se han de hacer para que los hijos salgan ingeniosos y sabios*, aconseja Huarte:

Y si quisieren tener algún hijo de grande memoria, coman, ocho o nueve días antes de que lleguen al acto de la generación, truchas, salmones, lampreas, besugos y anguilas; de los cuales manjares harán la simiente húmida y muy glutinosa. Estas dos calidades dijimos atrás que

³⁹ *Ibidem*. En la niñez, sí, pero siempre con orden y concierto: «Muy mejor es trabajar cada materia por sí y con el orden natural que tiene en su composición; Porque de la manera que se aprende, de aquella misma forma se asienta en la memoria» (*op. cit.*, pág. 230).

⁴⁰ *op. cit.*, pág. 338.

⁴¹ *op. cit.*, págs. 440-441. Cf. E. R. Curtius, «El niño y el anciano», en *Literatura europea y Edad Media latina*, FCE, México, 1984, págs. 149-153, y F. Rico, *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Alianza, Madrid, 1993, págs. 133-159.

*hacían la memoria fácil para recibir, y muy tenaz para conservar las figura [sic] mucho tiempo*⁴².

Estos consejos dietéticos –presentes ya en Galeno– los encontramos también en las retóricas y artes de la memoria renacentistas. El Brocense recomienda, entre otros alimentos: «[...] uvas pasas, sin pipas, maceradas durante la noche en aguardiente y tomadas a la mañana siguiente en su propio jugo»⁴³. Melisa, mejorana, jengibre o cinamomo son otros tantos que aconseja Palmireno en su *Rhetorica*⁴⁴. Al igual que a la medicina, también se acude a la astrología –no así Huarte, claro⁴⁵–: tal hace el astrólogo Gaspar de Morales cuando atribuye al crisólito, el berilio y la esmeralda –entre otras gemas– la propiedad de paliar la flaqueza de la memoria humana⁴⁶.

Sigamos. Hemos visto cómo Huarte nos recordaba que «el grande escolástico no sabrá predicar, por la contrariedad que el entendimiento tiene con la imaginativa y memoria», potencias que colaboran en la predicación:

*Sólo quiero dar a entender que la gracia y donaire que tienen los buenos predicadores, con la cual atraen a sí el auditorio y lo tienen contento y suspenso, todo es obra de la imaginativa, y parte de ello de la buena memoria*⁴⁷.

Pues bien, al catalogar las ciencias que pertenecen a la imaginativa, incluye también, a modo de colofón:

*[...] una gracia de la cual se admira el vulgo, que es dictar a cuatro escribientes juntos materias diversas, y salir todas muy bien ordenadas*⁴⁸.

⁴² *op. cit.*, pág. 649. Cf. Quintiliano, *Institutiones oratoriae*, 1.3.1.: «[...] ingenii signum in parvuis praecipuum memoria est; eius duplex virtus, facile percipere et fideliter continere». Cf. L. Merino Jerez, *Retórica y artes de memoria*, pág. 34.

⁴³ *Ars dicendi* (1556), f. 31v; *cit.* en L. Merino Jerez, *op. cit.*, pág. 35. Como anota el profesor Merino: «Con todo, la fuente mejor nutrida para estos asuntos es el *Compendium* de Gratarolus, de donde parece servirse El Brocense: *passulas ante cibum bene maturas hyeme atque alio tempore, cum saccharo praesertim exeat, magno futuras auxilio arbitramur* (f. 84r)».

⁴⁴ Véase L. Merino Jerez, *loc. cit.*

⁴⁵ «Los astrólogos tienen entendido que por nacer el muchacho debajo de tal influencia de estrellas viene a ser discreto, ingenioso, de buenas o malas costumbres, dichosos, y con otras condiciones y propiedades que vemos y consideramos cada día en los hombres. Lo cual, si fuera verdad, no era posible constituirse arte ninguna; porque esto fuera caso fortuito no puesto en elección de los hombres» (*op. cit.*, pág. 642). Léase a este respecto el capítulo «De medicina y astrología» del magistral libro de Francisco Rico *El pequeño mundo del hombre. Varía fortuna de una idea en las letras españolas*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, págs. 157-170.

⁴⁶ Gaspar de Morales, *De las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*, prólogo, introducción y comentarios de J. C. Ruiz Sierra, Editora Nacional, Madrid, 1977. Cf., por ejemplo, sobre la esmeralda, Alfonso X, *Lapidario*, III: su poseedor, dice, «habrá grand entendimiento et bona memoria para retener quanto aprenda de los saberes» (Alfonso X, *Lapidario (según el manuscrito escurialense H.I.15)*, introducción, notas y vocabulario por S. Rodríguez M. Montalvo, prólogo de R. Lapesa, Gredos, Madrid, 1981).

⁴⁷ *op. cit.*, pág. 433. Cf. C. Vasoli, «Arte della memoria e predicazione», *Medioevo e Rinascimento*, III, 1989, págs. 301-320.

⁴⁸ *op. cit.*, pág. 396.

Sin menoscabo de otras posibles interpretaciones, esa *gracia de la cual se admira el vulgo* puede ejemplificarse con los varios testimonios conservados de ciertos ilustres nemóticos. Como botón de muestra, sirvan algunas de las exhibiciones memorísticas de las que alardea un pedante Pedro de Ravena en el *Experimentum* con que concluye su *Artificiosa memoria* (Venecia, Bernardinus de Choris, 1491⁴⁹). A la vez –dice– que dictaba a dos escribientes, era capaz de jugar al ajedrez y memorizar los movimientos propios y ajenos:

*Semel in scachis ludebam et alius taxillos iacebat, aliusque omnes iactus scribebat et ex themate mihi proposito duas epistolas dictabam. Postquam finem ludo imposuimus, omnes iactus scachorum et taxillorum et epistolarum verba ab ultimis incipiens repetii. Haec quatuor per me eodem tempore collocata fuerunt. Testes sunt dominus Petrus de Montagnano et Franciscus Nevolinus, nobiles Patavini cives*⁵⁰.

Pero lo que comenzó siendo una *gracia* acabó convirtiéndose en una broma de mal gusto. De ahí que Huarte clame contra la «vanilocuencia y parlería» de los heterodoxos nórdicos y su excesiva «gracia en el predicar». Y de ahí que, casi al unísono, sentencie Diego Valadés: «praedicator est gravis et non praestigiator vel mimus⁵¹». El vaso se colmaría con esas «otras invenciones que han hallado los hombres», como las artes de memoria, «artezitas» –con Juan de Guzmán⁵²– que, según Erasmo, solo servían «ad quaestum aut ostentationem potius quam utilitatem»⁵³.

De la inutilidad e ineficacia, pues, de la memoria –y la nemótica– para el «uso de la república», esto es, para el provecho del Estado, se deriva el menosprecio de la misma. Porque, a fin de cuentas, Huarte, siendo médico, no escribe

⁴⁹ Véase la edición crítica y estudio preliminar del tratado en L. Merino Jerez, *op. cit.*, págs. 113-179. El propio Brocense se hace eco de la vanagloria del italiano, «qui centum decem millia locorum se parasse gloriatur», *Artificiosae memoriae ars*, 45 (cf. Pedro de Ravena, *Artificiosa memoria*, 110-144).

⁵⁰ *Artificiosa memoria*, 73-78.

⁵¹ *Rhetorica Christiana*, 3, 17 (cf. M. López Muñoz, «La *actio* en la Retórica eclesiástica neolatina», en J. Ma^a. Mestre Mestre, J. Pascual Barea y L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Instituto de Estudios Humanísticos-Ediciones Laberinto, Alcañiz-Madrid, 2002, vol. III.2, págs. 711-721). Para estos y otros aspectos, léanse, sobre todo, los trabajos de F. Herrero Salgado editados por la Fundación Universitaria Española *La Oratoria Sagrada en los siglos en los siglos XVI y XVII* (1996); *La Oratoria Sagrada en los siglos XVI y XVII. II. Predicadores dominicos y franciscanos* (1999); *La Oratoria Sagrada en los siglos XVI y XVII. La predicación en la Compañía de Jesús* (2001); *La Oratoria Sagrada en los siglos XVI y XVII. La predicación en la Orden de la Santísima Trinidad. Predicadores procesados por la Inquisición* (2006) –obra que, con todo merecimiento, recibió el Premio Real Academia Española correspondiente a 2007–.

⁵² Juan de Guzmán, *Primera parte de la Rhetórica* (Alcalá de Henares, 1589), introducción, texto crítico y notas de B. Periñán. Pisa, Giardini Editori, 1993, pág. 345. Cf. L. Merino Jerez, «El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán (Alcalá de Henares, 1589)», *Anuario de Estudios Filológicos*, 25, 2002, págs. 297-313.

⁵³ Erasmo, *Declamatio de pueris statim ac liberaliter instituendis*, étude critique, traduction et commentaire par J. C. Margolin, Droz, Genève, 1966, p. 451; *cit.* en L. Merino Jerez, *op. cit.*, pág. 42.

un texto de medicina; siendo (desde 1983) patrono de la psicología española⁵⁴, no escribe –a pesar de Iriarte⁵⁵– un tratado de psicología. A juicio del profesor D. Ynduráin:

[...] el Examen es la obra de un arbitrista desafortado que, en lugar de resolver un problema concreto, soluciona la totalidad de la organización social, la material y la espiritual..., porque en ningún momento pretende alterar el orden establecido (como sí hacen los arbitristas), sino garantizar el cumplimiento de un orden definido ya por los teólogos..., y por la realidad⁵⁶.

Cierto. Por cuanto los memoriosos atienden solo al *auctor* («lo que el maestro dice y enseña»⁵⁷) y al *liber*, se alejan de la *natura*, de la que nacen, dice Huarte, «todas las habilidades del hombre, todas las virtudes y vicios, y esta gran variedad que vemos de ingenios»⁵⁸, y, al alejarse, yerran en la elección de la *ciencia* que les conviene, en perjuicio –y no es cuestión menor– del orden natural, social y político. Vale decir: del Estado ideal⁵⁹. Por ello, lo que Huarte escribe es –y permítasenos la expresión– una personalísima *República literaria*⁶⁰.

⁵⁴ Véase J. Velarde Lombraña, «Huarte de San Juan, patrono de psicología», *Psicothema*, vol. 5, nº 2, 1993, págs. 451-458.

⁵⁵ Cf. Iriarte, *op. cit.*, págs. 200-208.

⁵⁶ *art. cit.*, pág. 17.

⁵⁷ *op. cit.*, pág. 198.

⁵⁸ *op. cit.*, pág. 244

⁵⁹ Véase L. Firpo, *Lo stato ideale della Controriforma*, Laterza, Bari, 1957.

⁶⁰ Cf. A. Bleuca, «Las *Repúblicas literarias* y Saavedra Fajardo», *El Crotalón*, 1, 1984, págs. 67-97; C. Seisdedos Sánchez, «El “Examen de Ingenios” del Dr. Huarte de San Juan y su relación con la “República Literaria” de Saavedra Fajardo», en *Actas del VI Seminario de Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana*, Universidad de Salamanca, 1990, págs. 225-233.

NÚCLEO TEMÁTICO IV

***Los años prodigiosos: de villa minera a ciudad.
Desde 1752 hasta la concesión del título de ciudad (1875)***

PONENCIA MARCO

Los años prodigiosos: de villa minera a ciudad. Desde 1752 hasta la concesión del título de ciudad (1875)

Dr.ª D.ª María Dolores Muñoz Dueñas

Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba

(TEXTO NO PRESENTADO)

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL NÚCLEO TEMÁTICO IV (Se editan sólo los textos presentados para su publicación)

TÍTULO	AUTOR
1-Comienzo del apogeo minero en el distrito Linares-La Carolina	Tomás Cerón Cumbreiro
2-La enseñanza de las primeras Letras en el tránsito del Antiguo Régimen al sistema Liberal (1768-1823): Maestros, Escuelas y Educación de las niñas en Linares y Jaén ¹	Fernando Fernández Chacón
3-La actividad musical en Linares a mediados del siglo XVIII (TEXTO NO PRESENTADO)	Javier Marín López
4-Patronazgo y festividad de la Virgen de Linarejos: Nuevas aportaciones documentales y visión crítica de los documentos conocidos hasta la fecha ²	Fernando Fernández Chacón
5-D.ª Carmen Cuadros y Romero, condesa de Santa Engracia: "La Carmela" (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego
6-Juan Sánchez Jiménez, desconocida y emblemática figura Internacional, acogida por la villa de Linares en el inicio de su esplendor minero e industrial	Ana Mª Díaz Olaya
7-Siete manuscritos sobre la Historia de Linares-Cástulo (TEXTO NO PRESENTADO)	Félix López Gallego
8-Las chimeneas en el paisaje minero de Linares. Un legado por descubrir (TEXTO RETIRADO POR SU AUTOR) ³	Francisco J. Mañas Mármol

¹ Esta comunicación fue publicada en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, num. 201, págs. 235-261. Enero-junio, 2010.

² Esta comunicación fue publicada en *Giennium: revista de estudios e investigación de la Diócesis de Jaén*, núm. 11, págs. 139-168. Jaén, 2008.

³ El texto de esta comunicación está incluido en el libro "*Las chimeneas en el paisaje minero de Linares y su comarca*", (218 páginas) editado por el Instituto de Estudios Giennenses, 2009.

COMUNICACIÓN

Comienzo del apogeo minero en el distrito Linares–La Carolina

Tomás Cerón Cumbreiro

Por lo que se refiere a su historia, el distrito Linares-La Carolina fue conocido desde los más remotos tiempos, habiendo pasado por infinidad de vicisitudes y siendo en todas las épocas objeto de la codicia de los pueblos que habitaron nuestra Península. Con los griegos, la minería experimentó un importante progreso, descubrieron nuevas minas, mejoraron el laboreo, perfeccionaron los procedimientos de concentración de mineral, así como los metalúrgicos para la obtención de los metales, y sus exploraciones mineras pudieron llegar hasta Linares, donde principalmente obtendrían cobre y plomo.

Con la llegada de los cartagineses, la minería languideció, trabajando sólo las explotaciones más productivas, y la necesidad de los productos de esta industria los llevó a interesarse por algunas minas, encontrándose entre las primeras que se apropiaron las situadas cerca de Cástulo, que bien pudieran ser la de los Palazuelos, por lo que esta mina, posiblemente, ya se explotara en tiempo de los griegos.



Fig. 1: Resto de mortero de granito para moler mineral encontrado junto al pozo Aníbal.

La minería en el distrito de Linares-La Carolina recibe un gran impulso durante la etapa romana, se promulgan leyes, para proteger la propiedad. Las de *Vipasca II*, 6-8 legislaban sobre el funcionamiento de una *societas*. Se pusieron en vigor métodos más racionales de producción y gracias al trabajo de los esclavos los romanos emprendieron trabajos cuya magnitud nos llena hoy de asombro. Pocos fueron los filones importantes de este distrito que escaparon a la actividad

romana, siempre atacaron los criaderos bien mineralizados y jamás se entretuvieron en seguir pequeñas ramificaciones. De hecho, en épocas recientes, aún se consideraba *“que una concesión que encerrase trabajos romanos tenía serias posibilidades de éxito”*.



Fig. 2: Exterior del aljibe romano en la mina Palazuelos

A partir de la marcha de los romanos, las explotaciones mineras debieron paralizarse y solo algunas de las mejores seguirían su explotación por los germanos, godos y árabes, encontrándose monedas y otros objetos de estos últimos en algunos escoriales y ruinas de Sierra Morena, indicio de algunas explotaciones realizadas y que no debieron de ser muy importantes.



Fig. 3: Interior del aljibe romano en la mina Palazuelos



Fig. 4: Restos del pozo romano de la mina Palazuelos

El objetivo principal al inicio de las explotaciones mineras en la zona de Linares y La Carolina fue su riqueza en plata: lo demuestra la dote que llevó Himilce al casarse con Aníbal y que fue la mina Los Palazuelos, por su gran contenido en plata.



Fig. 5: Una de las rafas romanas situada junto al pozo Aníbal.

En el viaje por España realizado por D. Antonio Ponz, consiliario de la Real Academia de San Fernando, relata el informe presentado por el investigador de esta zona, D. Juan Antonio Montes, relativa a la mina Los Palazuelos, en la que dice:

“Se puede decir que casi estaba olvidado el sitio y circunstancias de dicha mina hasta que cosa de cien años ha la reconoció y limpio Francisco Herreruero, natural de Linares en cuyo tiempo, acompañado de un tal Vanegas que trabajaba en minas y metales, y otro compañero, entró a reconocerla. Viendo el día siguiente que no salían, entraron otros cinco a buscarlos, en cuya compañía iban Francisco de Luna y Francisco Mellado, y en un día que se mantuvieron dentro no pudieron dar con ellos, como afirmaron al salir el segundo día. Al cabo de cuatro salió Vanegas y sus compañeros cargados de gran cantidad de plata, encontrada en una calle, cuya veta era de dos varas, tan ancha como ella.

Dicha mina de los Palazuelos, que dista dos leguas de Linares, y tiene la boca redonda como la de un pozo, en la que dicen llevó en dote la rica Himilce cuando se casó con Aníbal. Está revestida de piedra hasta siete estados, encontrándose

allí como una boca de horno, y se reconoce una especie de laguna de agua con sus poyos a los lados de cal y canto, que en años lluviosos se cubren como media vara.

Después siguen derrames de hermosas calles, y diferentes pozos; y de este modo continúa la profundidad de la mina hasta doscientos estados. Por el tiempo que se ha dicho, y después que los sujetos referidos entraron a reconocer esta mina, hicieron otra entrada Jerónimo de Porras Navarrete, Francisco Díaz Navarrete y Hernán Vázquez de Padilla, vecinos de Baeza. No pudieron dar con la veta de Vane-gas; pero hallaron varios pedazos de plata finísima.

Consta en el archivo de la misma Baeza que en 6 de Junio de 1550 ganó provisión Francisco de Flores para que se le soltase de la prisión en que le tenían por haber trabajado en la mina de los Palazuelos, quedando este derecho a la ciudad como propio, y heredad suya, sin que tampoco pudiesen aprovecharse más de dicha mina Sancho Venero, Gonzalo Rodríguez y compañeros”.

En 1882, otra referencia a la mina Los Palazuelos la hace D. Carlos Lick-fett, Director de la empresa Stolberg y Westfalia, en las investigaciones realizadas por él mismo en la mina Valdeinfierno, descubriendo un rico mineral en que la *plata nativa* figuraba en extraordinaria proporción, no conocida hasta entonces en los productos ordinarios de esta zona minera.



Fig.6: Pozo Aníbal de la mina Palazuelos, abierto por la empresa Stolberg y Westfalia donde se puede observar las dos rafas romanas, fuera del pozo.

Aunque el filón de la mina Valdeinfierno no coincide con el filón de la mina Los Palazuelos, ambos filones se unían a unos 2500 metros al Oeste del punto de descubrimiento de la plata nativa, y por consiguiente la composición es la misma.

Para hacerse una idea de la cantidad de plata que esta mina tenía, al pasar a la Reserva del Estado, por el 1950, fueron analizadas algunas escombreras de esta concesión por la Empresa Nacional Adaro, obteniéndose unos resultados

de 6.400 gramos de plata por tonelada de plomo cuando lo normal en esta zona minera es de 200 a 250 gramos de plata por tonelada de plomo en las partes altas del filón, disminuyendo este contenido a medida que se iba profundizando hasta 180 gramos de plata por tonelada de plomo. Por parte de Adaro nunca se trabajó en esta concesión minera y solo se hicieron algunos trabajos de investigación.

La mina Los Palazuelos es la que desde épocas más antiguas se tiene referencia y fue explotada por todo el que pasó por ella, principalmente por la plata que contenía, aunque otras minas, como El Centenillo y Arrayanes, también fueron trabajadas en época romana pero no por el contenido en plata de sus filones.

Aunque en el distrito minero aparezcan sólo los nombres de Linares-La Carolina, abarcará todas las minas o filones comprendidos en la zona que se extendía no sólo por los términos municipales de esta dos poblaciones, sino también las que radican en los de Bailén, Baños de la Encina, Guarromán, Carboneros, Santa Elena y Vilches, habiendo adoptado como título aquellos nombres por ser los de las poblaciones más importantes, enclavadas dentro de la referida zona.

Considerando el distrito desde el punto de vista real y positivo de la inmensa riqueza metalífera que albergaba, vemos que la naturaleza, que tan pródiga fue para él por la variedad de las producciones, llegó aún más allá bajo aquel concepto.

Se encontraban por entonces, una serie innumerable de filones reconocidos, sin tener en cuenta los desconocidos y los abandonados por ser imposible su beneficio, con los escasísimos medios de comunicación existentes por entonces.

No era solamente el número de criaderos los que constituyó la grandeza del distrito; lo que hacía que esta zona fuera verdaderamente privilegiada estribaba en la regularidad de los filones, no tanto en metalización, que estaba desigualmente repartida, sino en cuanto a constitución general y modo de ser de éstos, que permitía al industrial aventurar su capital por las pocas variaciones habidas en los filones, máxime cuando, si sus concesiones eran más de una, podían asegurar la posesión de varios filones.

Los criaderos de este distrito eran de tal naturaleza, que un minero experto podía perfectamente suponer con aproximación la marcha de sus metalizaciones, lo que constituía para él una inmensa ventaja en cuanto al planteamiento de su industria; no pudiéndose hacer con entera confianza más que en distritos como éste, por la marcha regular y gran número de filones, que permitía asegurar, con certeza, que si su decadencia llegaba por desgracia algún día, no sería debido a sus condiciones generales.

Al comienzo del cuarto periodo del siglo XIX, había un gran número de explotadores, habiendo empresas que no solamente dirigían sus explotaciones con gran acierto, economía y previsión, las cuales, a la vez que velaban por el justo

aumento de sus capitales, fijaban su mirada en el porvenir y conservación de sus minas. En cambio, había otros, en mayor número, que teniendo por única norma una desmesurada codicia, no preveían el porvenir de sus establecimientos, quedando siempre a la merced de la suerte que con frecuencia se traducía en ruina.

Ese era el mal más grande que afectaba a nuestro distrito y que poco a poco tendió a desaparecer; pero mientras las explotaciones de rapiña llamadas *a saca de genero* existieran en la forma que se hacía, con el único objetivo de avanzar en las galerías sin más regla ni norma que la producción del día, jamás podría desarrollarse su industria con desahogo, porque las pingües ganancias que obtenían por este medio al poco tiempo se perdían con la facilidad y rapidez con que se adquirieron.



Fig. 7: Castillete y bomba de desagüe de balancín en la mina Arrayanes.

Otro punto importante era el relativo al modo de hacer los arriendos por parte de muchos propietarios, los cuales, alucinados a veces, por proposiciones tan fantásticas como imposibles de cumplir, arrendaban sus minas en condiciones tales, que quedaban a merced de especuladores, cuyo único objetivo era enriquecerse en corto tiempo, sin tener en cuenta lo que pudiera suceder después, sin preocuparse de si el medio empleado era o no lícito o si acarrearía la destrucción de la mina y la ruina quizá de su propietario, que tratando, una vez

terminado el contrato, de proseguir por su cuenta unas explotaciones al parecer productivas, sepultaba capitales que no podía llegar a recuperarlos.

El mayor problema y el que más poderosamente llamaba la atención en aquella época lo presentaba el desagüe de las minas, resultando que la cantidad de agua extraída por minuto se elevaba en todo el distrito a 73'456 m³, lo que representaba un verdadero río en época de estiaje. Según la memoria del Ingeniero D. Pedro Antonio de Mesa y Arroquia, la cantidad de agua que el río Guadalimar llevaba en la época de estiaje, era de 405'600 m³ por minuto, procedentes de su nacimiento y afluentes.

Para ver la importancia industrial minera del distrito, en aquella época, se adjunta cuadro comparativo de las producciones medias anuales de minerales de plomo de las principales naciones productoras del mundo y del distrito Linares-La Carolina.

En este distrito minero la producción media anual era aproximadamente: 1º) el 31'50 % de la de toda España; 2º) el 68'50 % de la de los Estados Unidos; 3º) el 83% de la de Alemania; 4º) el 88'50 % de la de Inglaterra; 5º) el 196'50 % de la de Italia y 6º) el 271% de la de Rusia; o en una palabra, que por sí solo producía un 12'70 % de la producción total del mundo, lo que demuestra la inmensa importancia que tuvo este distrito.

NACIONES	PRODUCCIONES			OBSERVACIONES
	Media anual Tm	Media del mundo Tm	Media anual del distrito Tm	
España	359.443	890.410	113.791	La producción de Alemania corresponde a la de todo el imperio. La producción de Inglaterra corresponde a todo el Reino Unido.
Estados Unidos	165.739			
Alemania	136.363			
Inglaterra	129.680			
Italia	57.564			
Rusia	41.625			

El distrito Linares-La Carolina que, como todas las cosas de la vida, sufrió los cuatro periodos fatales, *desarrollo, apogeo, decadencia y muerte*, en este año que describimos, se encontraba al principio de la segunda; pues el minero de esta zona, que en las épocas de los crecidos precios de los plomos creyó que el porvenir era suyo, alucinado por la inmensa riqueza que le ofrecía la naturaleza, no pensó en el futuro; sufrió cuando vino la baja y durante ésta, una terrible decepción que se tradujo en saludable lección. Empezó a no trabajar en la mayoría de los casos como lo hacía antes, sin orden ni concierto, sin cautela y sin precauciones, sino que, por el contrario, moderó sus gastos, amoldándolos a las necesidades de su industria, de tal modo que preparaba sus minas; aun tropezándose con

mayores dificultades, a medida que se internaba más en las entrañas de la tierra, iba venciénolas, poniéndose en condiciones de poder hacer frente a las infinitas eventualidades a que estaba sujeto.

Si esto se conseguía a fuerza de un duro y constante trabajo, unido a un gran sacrificio, no se veía compensado por los muchísimos impuestos a favor del Estado; estos no eran sólo una contribución por hectárea en el concepto de *canon se superficie*, sino el uno por ciento de la producción bruta de su industria, además de los terribles impuestos que pesaban sobre todo consumidor y los gastos de transporte para llevar sus minerales.

El minero que se encontraba agobiado y que, como hombre de industria, todo lo tenía que someter al cálculo, se veía obligado a ocultar la verdad de su producción, única defensa que le quedaba, lo cual, como es de suponer, daba lugar a infinidad de irregularidades y notorias injusticias; pues, si para empresas que tenían grandísimos gastos, resultaba hasta cierto punto justificada la ocultación, en cambio, para mineros que explotaban sus minas a poco costo, por hacer labores de rapiña contra toda ley y toda prudencia, resultaba doblemente escandaloso; dándose el triste caso de que eran, precisamente, los que más ocultaban.

En el año 1887-1888 en que la producción declarada fue más cercana a la verdadera, existió la diferencia siguiente entre la producción aproximadamente calculada y la oficialmente declarada: producción calculada, 1.170.575 quintales métricos; producción declarada, 967.907 quintales métricos. Diferencia: 202.668 quintales métricos, o sea 20.267 toneladas.

Dos procedimientos empleaba el minero para verificar la ocultación antes referida cuyos procedimientos eran los siguientes:

Cuando la producción de la mina era lo suficientemente alta para que la ocultación que se trataba de hacer no pudiera llamar la atención por la escasez de la cantidad de minerales declarados, entonces el minero ocultaba parte de su producción: este procedimiento resultaba expuesto porque cualquier enemigo de la empresa podía denunciar el abuso con grave perjuicio del ocultador, por lo que no era el más generalmente empleado.

Por el contrario, le era fácil ocultar el precio de venta, pues por medio de una simple prima abonada al comprador, éste, al tomar la carta de pago del impuesto del 1%, declaraba el precio convenido con el vendedor, sin que Hacienda pudiera probarle que no era el exacto, supuesto que cada cual podía comprar y vender lo que le pertenecía al precio que le parecía; de donde resultaba que el comprador, único que podía quedar al descubierto, salvaba su responsabilidad con el documento oficial que Hacienda le entregaba, sin que ésta pudiera evitar el abuso; y el resultado para el vendedor, era el mismo que si hubiera ocultado una cantidad de minerales vendidos.

Así, por ejemplo, suponiendo que el precio medio de los minerales durante un trimestre era de 9 pesetas quintal castellano de 46 kilos, que correspondía a 19'56 para el métrico, y que, al declarar la producción un minero cualquiera, ésta resultaba exacta en cuanto a cantidad, que suponiendo era de 1.500 quintales métricos mensuales o 4.500 para el trimestre; pero que, en cambio, estipulando un precio de 13 pesetas, para el quintal métrico, tendremos que el valor real sería de 88.020 pesetas, y el valor declarado de 58.500 pesetas, o sea, una diferencia de 29.520, que, al precio real de 19'56 pesetas, representa una ocultación de aproximadamente 1.500 quintales métricos en el trimestre, es decir, una tercera parte de su producción real.

En el *Boletín Oficial de la provincia*, número 100, correspondiente al día 20 de agosto, aparecía una lista de las minas que existían en la provincia de Jaén en 1º de Julio de 1889, en la que constaba que en el término de Linares radicaban 505 minas y eran explotadas por 76 sociedades españolas y extranjeras y 68 particulares. Pagaron por canon de superficie las minas de este término 43.797'31 pesetas. En los demás pueblos de la provincia se explotaban 555 minas por 32 sociedades y 129 particulares, pagando de canon de superficie todas ellas la suma de 80.608'15 pesetas, que, unidas a las 43.797'31 que pagaban las de Linares, hacía un total de 124.405'46 pesetas.



Fig.8: Mina El Castillo de La Carolina

Las diez restantes, estaban distribuidas por distintos pueblos de la provincia que no pertenecían a este distrito minero. Además existían 27 escoriales que tributaban con 554'48 pesetas. Los ingresos que obtenía Hacienda por las minas y escoriales eran: por el canon de superficie, 124.951'94 pesetas, y por el 1

por ciento de la producción bruta 139.551'08, lo que suponía unos ingresos por ambos conceptos de 264.503'02 pesetas.

Para hacerse una idea de la importancia de este distrito minero, a finales de junio de 1888, la situación en la industria minera era la siguiente: Número total de concesiones mineras, 1.060; Número de minas en explotación, 188; Metros lineales abiertos en pozos maestros, 62.783; Metros lineales abiertos en pozos secundarios, 86.568; Total de kilómetros de galerías en general, 773; Total de máquinas existentes, 206; Fuerza total nominal 6.515 cv; Número total de calderas, 235; Consumo total de combustible anual, 47.238 toneladas; Número total de malacates 600; Número total de caballerías que trabajaban diariamente, 1.298; Número de operarios, 5.765 hombres, 198 mujeres y 1.135 muchachos, total 7.098; Producción media anual en sulfuros y carbonatos, 113.791 toneladas.

Si a esto se le añaden las fundiciones de plomo y las industrias auxiliares como talleres y fundiciones de hierro, donde se dedicaban casi exclusivamente a la fabricación y construcción de maquinaria para la minería, nos da una idea de la importancia que tuvo este distrito minero a nivel mundial. Se puede deducir que en el distrito de Linares–La Carolina, sus minas estuvieron explotadas desde la edad del cobre, pero únicamente en dos épocas bien definidas fue cuando las minas se explotaron con rigurosidad y orden.

La primera en época romana, donde se hicieron labores mineras que aún sirven de asombro por los medios que por entonces podían disponer, como el desagüe, labores de preparación, sistemas de arranque y concentración, así como la creación de unas leyes mineras para la explotación y beneficio de una mina; aun así, pasó por los cuatro periodos de *desarrollo*, *apogeo*, *decadencia* y *muerte*, pero este último, en la mayoría de los casos, no fue por el agotamiento del mineral, sino por los medios que por entonces disponían, principalmente para el desagüe de la mina, ya que en cuanto al laboreo y preparación eran unos grandísimos expertos.

La segunda fue por el año 1875, con la entrada de empresas extranjeras, ya que hasta entonces, las explotaciones se hacían sin orden, únicamente pensando en el beneficio que obtenían en el momento, sin pensar en preparar la mina para una explotación futura. A partir de entrar las grandes empresas, con la instalación de bombas de balancín para el desagüe, la implantación de nuevas tecnologías y otras mentalidades de explotación, fue cuando comenzó el hasta ahora último auge minero en el distrito, siendo reconocida la importancia de éste a nivel mundial, hasta la paulatina decadencia y muerte final del mismo que se produjo en 1993 con el cierre de la mina El Cobre.

Como en época romana, esta última muerte no fue motivada por el agotamiento total del mineral (si bien es cierto que cada vez queda menos), sino por los precios y costes de extracción, que hacían que las minas no fueran rentables. Pero hay que hacerse una pregunta: ¿tendrán que pasar otros 2000 años para

que vuelvan a ser explotados los filones y restos de filones que aún quedan por hacerlo? Espero que por las características especiales de la galena del distrito, así como la aplicación de futuras tecnologías que aún desconocemos, algún día las minas del distrito vuelvan a ser lo que fueron.

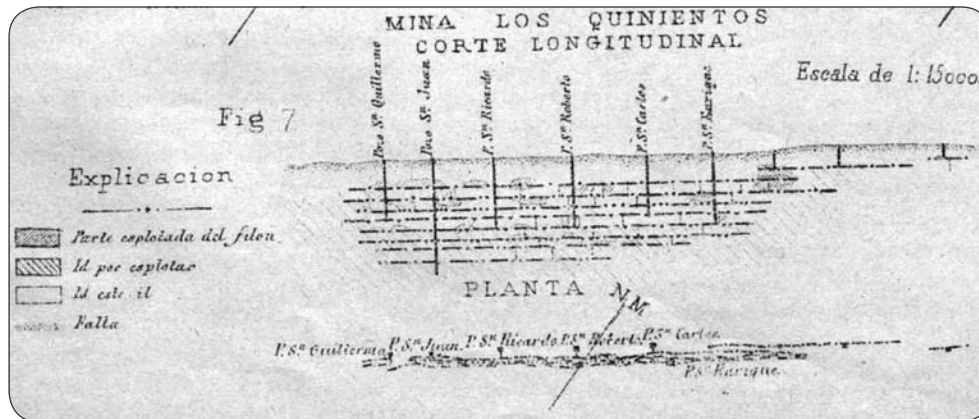


Fig.9: Plano de labores mina Los Quientos

COMUNICACIÓN

Juan Sánchez Jiménez, desconocida y emblemática figura internacional, acogida por la villa de Linares en el inicio de su esplendor minero e industrial

Ana María Díaz Olaya

A partir de su desarrollo minero e industrial, Linares acogió a multitud de ciudadanos procedentes de otras ciudades de dentro y fuera de las fronteras españolas, contando entre ellos a artistas y artesanos en busca de fortuna, riqueza y lo más elemental: supervivencia. Este es el caso de la persona de la que se trata en esta investigación, Juan Sánchez Jiménez, constructor de guitarras de reconocido prestigio internacional que dejó un importantísimo legado en lo referente al arte de fabricar este instrumento tan característico español. Pero esta tradición artesana, como tantas otras cosas, no dejaría huella en Linares, pues en la actualidad no existe ningún negocio de este tipo en la población, al contrario que en aquellos tiempos, cuando algunas calles se caracterizaron por este quehacer tan peculiar.

La convivencia de guitarristas clásicos y flamencos se convirtió en un hecho común en la segunda mitad del siglo XIX por la proliferación de cafés cantantes, a menudo su lugar de trabajo. Esto ayudaría al auge que experimentó este gremio de artesanos en la ciudad, siendo solicitados los servicios del protagonista de este trabajo por los más aclamados guitarristas del panorama artístico nacional e internacional. No solamente se dedicó a construir guitarras, sino que fue responsable además de crear una escuela que se extendería en el tiempo hasta ya entrada la 1ª Guerra Mundial¹. Por ello, a lo largo de estas páginas se expondrán datos biográficos referentes a este personaje y a los discípulos que se encargaron de que perduraran su arte y su memoria².

Juan Sánchez Jiménez

Nacido en Coín el 1 de noviembre de 1830 e hijo de Miguel y Rita, estableció su primera tienda-taller en la calle Grama nº 8 de dicha ciudad malagueña para traspasarla en 1850 a la calle Sabanillas nº 1 de la misma³. En el año 1868 se trasladó a Linares, posiblemente por el resurgir económico de la ciudad consecuente a la explotación de sus minas. El gran auge cultural que allí se estaba produciendo suponía una garantía para esta clase de artesanos que no ofrecían otras

¹ Según los documentos consultados en el Archivo Histórico Municipal de Linares, 1919 es la fecha en la que aparece la última referencia con respecto a un guitarrero en la ciudad.

² Para la realización de este estudio me he remitido tanto a fuentes primarias recabadas del Archivo (padrones de habitantes, cédulas personales, beneficencia, etc.), como a entrevista personal con descendientes, ya que no existe ninguna publicación sobre esta persona, tan solo un pequeño párrafo en una obra que se citará más adelante.

³ ROMANILLOS, J. L. y HARRIS, M.: *The vihuela de mano and the Spanish guitar*. Madrid, Imp. Laguna, 2002, p. 371. En esta obra es donde únicamente se mencionan algunos escasos datos biográficos sobre el constructor.

poblaciones españolas, por lo que el municipio se convirtió en polo de atracción de gran número de trabajadores (artistas o no), hecho que llevaría a una gran crecida de habitantes en escaso número de años.



Juan Sánchez Jiménez vestido de rondeño.
(Fuente: Archivo familiar)

Aunque su domicilio figura en distintas calles de la ciudad, como la calle Baños o Virgen de la Cabeza, su negocio estuvo emplazado hasta el final de sus días en la céntrica calle Corredera nº 59, en la misma casa donde, por la suerte del destino, años más tarde nacería el guitarrista Andrés Segovia, genio responsable de dignificar la guitarra, elevándola a la categoría de instrumento solista de sala de conciertos y a la vez rescatándola de la mala fama de la que hasta ahora era víctima, al ser considerada como el instrumento propio de los gitanos dedicados al, por aquel entonces, prohibido arte flamenco.

Tanto el empleo de materiales de máxima calidad como su profesionalidad a la hora de trabajar y hacer negocios hicieron que creciera su fama, llegando a obtener dos medallas de oro y tres de plata y realizando exposiciones en Linares, Jaén, Madrid, Buenos Aires y Montevideo. Asiduamente, utilizaba abeto y palosanto de Brasil y construyó algunas guitarras con un *tornavoz* (especie de bocina) fijado en la boca, en el interior de la caja, que producía en el instrumento las más exquisitas resonancias. Su negocio se anunciaba en la prensa de la época, apareciendo en 1901 la venta de sus guitarras desde tres hasta tres mil pesetas⁴. El periódico *El Eco Minero* mostraba estas líneas el 12 de abril de 1883:

⁴ SÁNCHEZ CABALLERO, J., *Las calles de Linares. Su historia y sus vicisitudes*. Linares, Ayuntamiento de Linares, 1991, p. 67.



Guitarras de Juan Sánchez Jiménez.
(Fuentes Archivo familiar)

“En el establecimiento de Guitarrería de Juan Sánchez, Corredera 59, se ha recibido un buen surtido de cuerdas y bordones superiores, encordaduras y puentes para violines”⁵.

El alquiler que pagaba por su taller era de 300 pesetas en el año 1893, y la contribución que debía al Ayuntamiento oscilaba entre los 50 y 75 céntimos, de acuerdo a su clase⁶.

Fue protagonista de una azarosa vida sentimental, de la que formaron parte tres mujeres, convirtiéndose dos de ellas en sus esposas y dando como fruto un total de nueve hijos legítimos, cuya existencia se puede constatar. Con la primera de ellas, María García Ramírez, contrajo matrimonio en Coín, y tuvo dos hijas⁷. Posteriormente, Juan Sánchez aparece por primera vez en los padrones de habitantes de Linares en el año 1871 casado con una segunda mujer, Higinia González Merino, natural de Madrigalejos (Burgos), veintidós años menor que él, y con la que tuvo siete hijos: Luis (1869 y fallecido antes del nacimiento del segundo), José María (1873), Miguel (1876 y fallecido en 1879), Juan José (1880), Juana (1885) y Arturo (1887). Desde 1892 (contaba ya con 62 años), aparece en los documentos como viudo hasta la fecha de su muerte (1902). Sin embargo, por esa época vol-

⁵ *El Eco Minero*, n. 588 (12 de abril de 1883), p. 4.

⁶ AHML: *Cédulas Personales*, 1893-1894, num. 317.

⁷ No hay noticias de estas dos descendientes de Juan Sánchez en los padrones de habitantes de la ciudad.

NÚCLEO TEMÁTICO IV: COMUNICACIONES

Juan Sánchez Jiménez, desconocida y emblemática figura internacional, acogida por la villa de Linares en el inicio de su esplendor minero e industrial

vió a enamorarse de alguien muy cercano en la familia, Catalina García Moreno, treinta años más joven que él y que había sido esposa del hermano de su difunta esposa Higinia. Esta nueva amada le dio dos hijos, de los que tan solo aparece uno de ellos (de sexo femenino) viviendo en el hogar familiar, Matilde Sánchez García⁸.



De su larga descendencia, su hijo Juan José fue el único que seguiría sus pasos, aunque los demás hijos varones, Arturo⁹ y José María, aparecen en alguna ocasión como guitarreros. Sin embargo, sus verdaderas profesiones irían por otros derroteros: Arturo también se dedicaría al mundo de la música pero de manera virtuosa, convirtiéndose en un destacado concertista y profesor de violín¹⁰ y José María en un poeta afamado cuyas obras causaron un rotundo éxito en más de una ocasión:

“Parece que por la compañía dramática que dirige el Sr. Espejo, se estrenará en breve un drama compuesto por nuestro paisano el joven poeta D. José Sánchez González. Según se nos afirma, la obra ha sido sometida a la competente crítica del actor Sr. Altarriba, al cual le ha parecido de indisputable mérito”¹¹.

Juan Sánchez Jiménez falleció el 13 de noviembre de 1902, a los 72 años, en la calle Corredera nº 59 de la ciudad de Linares, dejando a sus espaldas un gran

⁸ Esta hija aparece con seis años de edad en el padrón de 1890. Este dato no es demasiado fiable, ya que en aquella época variaban las cifras continuamente. No obstante, como el concubinato no estaba bien visto, en este año aparece como su sobrina, pero ya en 1897 lo hace como hija.

⁹ Padre de Juan Sánchez Caballero, antiguo cronista oficial de Linares.

¹⁰ AHML: *Cédulas Personales*, 1916, num. 516. En el año 1916, a la edad de 30 años, aparece soltero, viviendo junto a su hermana Juana en C/Ramón y Cajal, 5.

¹¹ *El Eco Minero*, n. 1111 (24 de abril de 1892), p. 1.

legado que sirvió para que otros jóvenes, entre ellos su propio hijo, continuaran su labor a lo largo de los años.



Detalle de una guitarra de Juan Sánchez Jiménez.
(Fuente: Archivo particular)

Sus discípulos más notables

Este trabajo no estaría completo si no se mencionaran brevemente los alumnos que tuvo este maestro, creador de una escuela digna de su maestría y saber. Tres fueron los discípulos más destacados que más tarde establecieron otros talleres independientes en la ciudad, surgiendo a su vez de ellos, como suele ocurrir en estos oficios, otros jóvenes dispuestos a aprender este arte.

Juan Sánchez González

Aunque temporalmente no fue el primero de sus aprendices, es preciso comenzar por su propio hijo, heredero, como se ha mencionado, del negocio familiar. Nacido en 1880 en Linares, su madre fue la segunda esposa de su padre, la burgalesa Higinia González Merino. Joven culto¹² y afable, aparece por primera vez con el oficio de guitarrero en 1898, aunque probablemente ya llevaría algunos años observando e interiorizando el trabajo de su progenitor. Cuando muere éste en 1902, se hace cargo de la tienda-taller, trasladándose de 1907 a 1909 a calle Los Riscos y en 1911 a la calle Salmerón, donde aparece hasta que en 1918, con cuarenta años, se traslada junto a su familia a Barcelona, concretamente a la calle Sierra. Existe conocimiento de que mantuvo correspondencia con otros compañeros de oficio destacados del resto del país, como Armengol, Lloréns y Julve en el año 1913, contactos que influirían posiblemente a la hora de la toma de la decisión de su traslado a la ciudad catalana.

Inocencio González Merino

Hermano de Higinia, esposa del artesano y natural de Madrigalejos (Burgos), figura por primera vez en el año 1873 residiendo con la pareja en calle Corredera, con 27 años de edad, soltero, sabiendo leer y escribir y con oficio de

¹² Tanto Juan Sánchez Jiménez como sus hijos sabían leer y escribir, es decir, recibieron una notable educación.

guitarrero. Años más tarde, sobre 1879, contraerá matrimonio con la linarense Catalina García Moreno (más tarde pareja de Juan Sánchez Jiménez) y tendrá dos hijas, Luisa y Aurora. En 1884, se independiza de su cuñado y maestro, iniciando su propio negocio de guitarras en calle Santiago nº 4, a la edad de 36 años aproximadamente, apareciendo por última vez en 1888-1889 en la misma dirección, fecha en la que su mujer Catalina comenzó un romance con Juan Sánchez Jiménez. En el taller, a partir de esta fecha, aparece Pedro Moya, linarense de 15 años, obteniendo noticias por última vez de él en 1895.

Pedro Molina Álvarez

Linarense de nacimiento, este joven disfrutaba de los beneficios de su maestro junto a Inocencio González de los años 1880 a 1885, a la edad de 18 años, mientras vivía con su madre en la misma calle Corredera nº 63. Cuatro años más tarde, los padrones lo presentan como un padre de familia casado con Fuensanta Porcuna Zafra, de Arjonilla (Jaén) e incluso con una hija de un año, Enriqueta. Su fábrica estuvo hasta 1892 en la calle Sixto Cámara nº 9, cuando se trasladó a la calle Peral nº 25, donde residió hasta 1897. A continuación se mudó a calle Sagasta y de ahí a calle Riscos nº 10 donde vivió de 1904 a 1917. Durante 1916, mantuvo correspondencia con su afamado compañero Julve, quien le informaba acerca de los precios de madera para guitarras y bandurrias, cobrándole dinero en 1919 por la venta de cuerdas, bordones y madera. En este mismo año aparece en calle Salmerón, a la edad de 56 años, con su esposa y su hija Fuensanta de 21 años, socorrido por la beneficencia. Además del continuo cambio de domicilio presente a lo largo de su vida, es necesario añadir la desgracia y mala fortuna de ver morir a dos de sus hijos a edades tempranas. Pedro tuvo un discípulo, Florencio Porcuna Zafra, hermano de su esposa Fuensanta y al igual que ésta natural de Arjonilla. A la edad de 16 años, en el año 1889, aparece viviendo con la pareja en la calle Sixto Cámara para luego situarse en 1895 en calle del Rosario nº 2.

Otros constructores de guitarras

Además de estos constructores, existieron otros que merecen la pena ser mencionados para dar crédito a la tradición guitarrera que existió en Linares. De hecho, tres calles agruparon a estos artesanos en dos períodos de tiempo: la calle Corredera, en primer lugar y hasta principios del siglo XX y las calles Riscos y Salmerón a partir de esta fecha. El primer guitarrero aparecido en los documentos es Gabriel Tapia, cuyo taller estaba instalado en la citada calle Corredera nº 14 en el año 1867. Este granadino procedente de Albuñol, cojo de la pierna derecha, vuelve a estar presente en 1870 en el mismo domicilio. En la misma calle, nº 67, existía una fábrica para cuerdas de guitarra de Eugenio López, cuyas ofertas venían anunciadas en numerosas ocasiones en la prensa:

*"Primas, segundas y terceras á 20 céntimos dos tiros. Bordones, cuartos, á 10 céntimos; quintos, á 15, y sextos á 20. Hay clases más inferiores"*¹³.

¹³ *El Eco Minero*, n. 573 (19 de febrero de 1883), p. 4.

Juan Bautista Caparrós, de 18 años y natural de Almería, residía en calle Serrallo en 1874; Cayetano Amador, de 45 años, procedente de Almadén, lo hacía en calle Viriato en 1887, y Juan Martín Sabio, de 28 años y natural de Albuñol (Granada), en calle Don Luis en 1893.

Conclusiones

La figura de Juan Sánchez Jiménez tuvo una relación de reciprocidad con Linares, de la cual ambos se beneficiaron: por una parte, la ciudad le sirvió de base y lanzadera a la hora de hacer prosperar su negocio debido a la demanda cultural existente en ella, propia de una ciudad en plena ebullición industrial; por la otra, Linares sirvió de referencia en el resto del mundo por contar entre sus habitantes a uno de los más prestigiosos artesanos de guitarras. Este personaje de talla internacional es relativamente desconocido en su propia ciudad adoptiva en relación a la fama de la que gozaba fuera de ella. De ahí que, en esta investigación, se enmarque a este artista en su lugar correspondiente y, cómo no, se le intente dar la categoría y el estudio que se merece a su historia y a su excepcional trabajo, admirado por el resto del mundo. Asimismo, no es conveniente finalizar sin antes mencionar a un destacado descendiente que ha contribuido al conocimiento de la historia de Linares, Juan Sánchez Caballero, nieto y antiguo cronista del municipio.

Bibliografía

Fuentes Primarias

-ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LINARES, de 1868 a 1945:

Padrones de habitantes

Libros de enterramiento

Cédulas Personales

Libros de Bautismo

Libros de Matrimonio

Actas del Ayuntamiento

Libros de Registro de Correspondencia

Prensa local

Fuentes secundarias

ROMANILLOS, J. L., HARRIS, M., *The vihuela de mano and the Spanish guitar*. Madrid, Imp. Laguna, 2002.

SÁNCHEZ CABALLERO, J., *Las calles de Linares. Su historia y sus vicisitudes*. Linares, Ayuntamiento de Linares, 1991.

MARTOS MORILLO, J., *Guía de Linares y su provincia*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares (ed. facs.), 1880.

NÚCLEO TEMÁTICO V
Los años prodigiosos:
del esplendor minero al desarrollo industrial:
la ciudad desde 1875 hasta nuestros días

PONENCIA MARCO

Del esplendor minero al desarrollo industrial: la ciudad, desde 1875 hasta nuestros días

Luis Garrido González

Universidad de Jaén

Instituto de Estudios Giennenses

Introducción

Quiero iniciar mi trabajo con un homenaje a los pioneros de las reuniones científicas sobre la historia del Linares, entre los que estaba el director del presente Congreso, Cristóbal Casado Álvarez. Junto a otros pertenecía a un grupo de investigadores del Taller de Historia, quienes decían en la presentación de su primera publicación: “Este probado interés y el eco popular que suscitara cristalizaron a finales de 1979 en un ciclo de conferencia(s) llamado a alcanzar tal éxito —científico y de convocatoria—, que se puso de relieve la conveniencia de repetirlo periódicamente e incluso, llegado el caso, convertirlo en el germen de lo que bien pudiera ser ambicioso proyecto de un Congreso de Historia de Linares”¹.

Casi tres décadas después, ese momento por fin ha llegado. En este Congreso de Historia de Linares, me ha tocado abordar los aspectos económicos en la etapa contemporánea desde 1875 hasta el 2000. Lo haré no como hechos aislados, sino contextualizándolos en su marco político y social en el que se integran.

Desde el primer momento quiero dejar bien sentado que, al tratarse de un período muy amplio de tiempo, el conocimiento sobre el mismo es muy desigual. Para unas épocas y algunos temas a tratar se dispone de una abundante información, e incluso de un buen conocimiento al respecto, pero para otras cuestiones las lagunas son inmensas y está casi todo por hacer. Entre los primeros, podemos destacar la minería —tema estrella por excelencia de la historia contemporánea linarense²— que es bien conocido, aunque falta una labor de síntesis y una panorámica completa de la historia del distrito minero de Linares. La ciudad como tal también ha sido bien estudiada, así como sus habitantes —estudios demográficos, urbanismo³—. Lo mismo cabría decir de la historia de

¹ PORTILLO FREG, Francisco y otros (1980), *Cuatro estudios sobre historia de Linares*. Linares, Taller de Historia, p. 9.

² Véase al respecto en ARTILLO GONZÁLEZ, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén; CERÓN CUMBRERO, Tomás (2005), *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses; GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco (1999), *Las minas de Linares. Apuntes históricos*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares; GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco (2007), *Minería en Sierra Morena*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares.

³ FRANCO QUIRÓS, Juan y MORENO NOFUENTES, Antonio (1976), *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Jaén, Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén; LÓPEZ VILLAREJO, Francisco (1994), *Linares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1875). (Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén.

los medios de comunicación y los transportes: prensa, radio, postales, tranvías y ferrocarriles⁴. También se tiene una buena información de la historia social de Linares: movimiento obrero, delincuencia y violencia colectiva⁵.

Pero faltan por estudiar aspectos fundamentales de la historia contemporánea de Linares, como son las empresas mineras. La ausencia de estudios monográficos sobre las más importantes, al menos, contrasta con la existencia del excelente trabajo de Salvador Aznar [2002] sobre la historia de la empresa Santana. Falta también una historia política de Linares. El funcionamiento de los partidos políticos o cómo gobernaban en el ayuntamiento, aunque conocemos algo

⁴ SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO, Raúl (2003), *Aproximación a la prensa. Imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares, Entre Libros; MUÑOZ ROJO, Manuel (1999), *75 años de radio en España. EAJ 37 Radio Linares*. Jaén, Diputación provincial de Jaén; SOLER BELDA, Ramón y GUZMÁN MARTÍNEZ, Juan M. (2001), *Historia de la postal en Linares (1902-1959)*. Linares, Entre Libros; SOLER BELDA, Ramón (coord.) (2005), *Fotografía y fotógrafos en Linares (s. XIX). Tomo I*. Linares, Entre Libros; GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor.

⁵ ARTILLO GONZÁLEZ, Julio (1988), "En los cien años de la Agrupación Socialista de Linares (1887-1894)", en *Taller de Historia*, Linares, nº 3, pp. 31-36; BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro (2002), "Una etapa de mi vida social y política", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 253-263; BERMUDO DE LA ROSA, Manuel (1996), SAFA, *medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia 1940-1990*. Barcelona, Octaedro, Universidad de Jaén; CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, pp. 81-99; EGEA BRUNO, Pedro (1983), "Coyuntura minera y clase obrera en Linares". en *Actas III Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea. 4ª Sesión. Industria, comercio; comunicaciones y finanzas*. Córdoba, Obra Cultural del MPCA de Córdoba, 11-12 de marzo de 1983, pp. 981-998, ejemplar fotocopiado inédito; FRANCO QUIRÓS, Juan (2002), "La CNT sale a la luz. Recuerdos libertarios de la transición en Jaén", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 547-557; GARCÍA VARGAS, Juan Manuel (2006), *¿Leyenda negra o crónica triste? Delincuencia en Linares 1868-1931*. Linares, autor; GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en ARTILLO, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187; GÓMEZ MALDONADO, Juan A. (2002), "De la I Asamblea de CC.OO.", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 481-494; GUTIÉRREZ MILLÁN, José (2002), "recuerdos, sin ira, de un tiempo ido: la Junta Democrática en Jaén", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 183-188; LINDE RUIZ, Rafael (2005), "Obrerismo y socialismo en el distrito minero de Linares-La Carolina (1887-1936)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 192, pp. 179-212; LÓPEZ GALLEGU, Félix (2000), "Linares 1898. El motín de los consumos", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 176-2, pp. 717-734; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003), "Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato", en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.) (2003), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, CC.OO., pp. 29-467; MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002a), "En busca del laborismo español", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 313-324; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002b), "El último tramo de la transición en un microcosmos andaluz y santanaero", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 433-443; RODRÍGUEZ GARCÍA, Mariano (2002), "La lucha por la libertad y la justicia", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 297-309; SIERRA, José (1994), "Rough Characters. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX", en *Historia Social*, nº 19, pp. 77-96; VALLADARES REGUERO, Aurelio (1999), "Los problemas sociales de la minería linarense de comienzos de siglo en la obra literaria de Joaquín Dicenta", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 171, pp. 117-143.

de la historia electoral o de los aspectos lúdicos y de sociabilidad a finales del siglo XIX⁶. Otro tema necesitado de una investigación es la enseñanza en Linares, que nos llevaría a conocer la formación del capital humano a través de los estudios, tanto de primaria y secundaria, ampliando lo ya iniciado por María Encarnación González [1999], como universitarios impartidos en la escuela de capataces de minas y, posteriormente, de ingenieros industriales y de minas, completando lo estudiado por Patricio Lupiáñez [2003]. También existen lagunas en la investigación histórica de la actividad comercial y los abastecimientos, la sanidad o las obras públicas. Otra ausencia notable es la historia de la masonería, que tuvo una gran importancia en Linares, sobre la que habría que ampliar el camino iniciado por Juan Gay y María Pinto [1983: 228-240]. Igualmente ocurre con las biografías de algunos empresarios, ingenieros o ejecutivos mineros extranjeros de relieve, como Sopwith, Haselden, Tonkin, Remfry, Romer, Kidd. Aunque sí hay algunos interesantes sobre personajes ilustres como los marqueses de Linares, a los que ha dedicado una excelente biografía Félix López Gallego [2002a]. Pero en el terreno de las biografías históricas queda mucho por hacer, con personajes fundamentales como Yanguas Messía, al que hace tiempo se aproximó Miguel Arjona Colomo [1975], o los numerosos empresarios españoles que se instalaron en estas tierras de minas, como por ejemplo José Genaro Villanova o Gonzalo Figueroa, Vizconde de Irueste, y hermano del Conde de Romanones.

Naturalmente, en esta ponencia no podemos aspirar a cubrir todas estas lagunas, pero sí a trazar los rasgos fundamentales de la historia contemporánea de Linares, con el ánimo de que sirva a modo de un esquema, al que añadir y completar los nuevos conocimientos que se vayan adquiriendo en posteriores investigaciones.

El presente trabajo se divide en varios apartados desarrollados con un criterio cronológico. A esta introducción le sigue una primera parte sobre el proceso de modernización, entendiendo por tal la industrialización y urbanización de Linares entre 1875 y 1905. A continuación se analiza el esplendor minero a partir de 1906 y, tras la crisis posterior a la Primera Guerra Mundial, la recuperación de los años veinte hasta la crisis económica de la década de 1930, que coincide con una etapa crítica por el agotamiento de las minas en la Segunda República y la Guerra Civil. Se trata a continuación, brevemente, ante la ausencia de investigaciones sobre la época, la agonía minera durante el franquismo y el paulatino cese de las actividades hasta 1991, fecha del cierre de la última mina. Finalmente, se aborda la especialización industrial automovilística, gracias a contar con el es-

⁶ CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares* 2. Linares, Taller de Historia, pp. 81-99; LÓPEZ VILLAREJO, Francisco (1988), "Política municipal de Linares. 1868-1875", en *Taller de Historia*, nº 3, pp. 21-30; MESA CIRIZA, Julián (1997), "Comportamiento político electoral de Linares. Resultados de las elecciones, 1977-1996", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 167, pp. 131-195; MESA CIRIZA, Julián (1998), *Comportamiento electoral. Linares 1977-1996*. Jaén, Centro Asociado de la UNED en Jaén; SIERRA, José (1994), "Rough Characters. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX", en *Historia Social*, nº 19, pp. 77-96.

tudio de Salvador Aznar sobre Santana [2002]. La fabricación de coches todo terreno se ha convertido en la verdadera seña de identidad linarense en la segunda mitad del siglo XX. El trabajo termina con las pertinentes conclusiones.

El proceso de modernización: industrialización y urbanización de Linares entre 1875 y 1905

En el mismo año en que se concede a Linares el título de ciudad, un 12 de noviembre de 1875, se estaba produciendo una primera crisis global en la economía mundial, aunque ésta no afectaría a la minería de nuestra ciudad hasta 1881. La razón principal de la crisis fue la caída de los precios internacionales del plomo. Una vez más se puso en evidencia la fuerte dependencia que tenía la actividad minera linarense de los mercados internacionales. Como indicó Antonio M^a. Calero [1976: 5-6], en esa época estaba emergiendo una ciudad muy compleja, con múltiples problemas que no ocultan un primer esplendor minero.

El punto de partida del período que nos ocupa es uno de los mejor conocidos, gracias a las investigaciones de Francisco López Villarejo [1988, 1990, 1994]. Para la década de 1880 también disponemos de un buen conocimiento sobre Linares, gracias a la *Guía* reeditada en 1993, que publicó Julián de Martos [1880]. La ciudad se nos aparece con una importante actividad industrial minera. Eso la diferenciaba claramente de su entorno provincial rural. La expansión económica resultó imparable, pese a las coyunturales desaceleraciones provocadas por la caída del precio del plomo en los mercados internacionales. Pero la industrialización y urbanización de Linares dieron lugar a un evidente proceso de modernización. Entendiendo por tal una serie de cambios sociales, políticos y económicos que provocaron su clara identificación como una sociedad industrial. Linares se convirtió a partir de los años finiseculares decimonónicos, no sólo en un foco de difusión de las nuevas ideas políticas y culturales, sino de importantes cambios económicos, demográficos y urbanos.

La vida política

Las nuevas ideologías políticas influirán en las clases medias y trabajadoras: republicanismo, anarquismo y marxismo. Como demostró Francisco López Villarejo [1988], los republicanos tuvieron presencia a partir del Sexenio Liberal (1868-74), con el triunfo en las elecciones municipales de diciembre de 1868 y la sucesión de varios alcaldes republicanos. Tras el fracaso de la Primera República (1873-74), todavía hubo algunas partidas republicanas procedentes de Linares y de Úbeda en 1875 que lucharon contra la monarquía restaurada de Alfonso XII. Los anarquistas también aparecieron en estos años. Una federación obrera adherida a la Primera Internacional llegó a tener entre cuarenta y setenta afiliados en los años 1870-73. Su consolidación estuvo relacionada con la influencia personal del dirigente anarquista, Anselmo Lorenzo, que visitó Linares en marzo de 1872. Aunque en la década siguiente perdieron respaldo los anarquistas, cuyo vacío fue

ocupado primero por los republicanos hasta las primeras décadas del siglo XX y después por los socialistas.

Durante la Restauración se acentuaron las medidas represivas contra los movimientos de izquierdas, con la depuración de los funcionarios del ayuntamiento y, como ha demostrado Juan Manuel García Vargas [2006: 85-86], el reforzamiento de las medidas de seguridad. En este período se consolidaron las dos tendencias políticas mayoritarias. El Partido Conservador dirigido por Yanguas Jiménez⁷, José Acosta Velasco y Antonio Rodríguez Abellán, y el Partido Liberal de José María Niño Clavijo⁸. Simultáneamente, los republicanos linarenses se dividieron en varias corrientes, que tuvieron distintas denominaciones según las épocas: radicales, federales pactistas, republicanos progresistas, demócratas gubernamentales, federales orgánicos. Es decir, como señalan Ramón Soler y Raúl Caro-Accino [2003: 270], una de las características de los republicanos fue su división interna, incluso dentro de una misma tendencia.

Buena prueba del dinamismo político que reflejaba la modernización de la sociedad linarense fue la fuerte atomización a que llegó el sistema de partidos en Linares. Por ejemplo, en 1887 nada menos que una decena de partidos políticos estaban activos⁹. En ese mismo año Evaristo Gallego constituyó la Sociedad Protectora de Obreros a la que se afiliaron 47 personas, y que se convirtió en el primer germen del socialismo en Linares. Como señaló Julio Artillo [2001: 69], los socialistas desplazaron en importancia a los anarquistas a finales del siglo XIX, aunque siempre hubo un núcleo anarcosindicalista hasta la Guerra Civil (1936-39). En las clases trabajadoras se impuso la doble influencia del republicanismo y el socialismo marxista. La agrupación socialista de Linares se constituyó el 30 de abril de 1887, contando como principal dirigente con Sebastián López Brosoise. El Primero de Mayo de 1890, que fue la primera vez que se celebró, congregó a unos 5.000 manifestantes, según *El Eco Minero* y unos 15.000 según *El Socialista*. Pero la importancia numérica de la afiliación y la repercusión real del voto socialista en las elecciones siguieron siendo mínimas¹⁰. En realidad, como indicó Antonio Checa [1982], durante mucho tiempo los republicanos continuaron aglutinando a su alrededor el voto de los trabajadores. Representaban los impulsos más modernizadores, en los que se sentían reflejados algunos segmentos de las clases medias urbanas y los trabajadores especialistas o cualificados, que eran los mejor preparados y comprendían mejor los mensajes políticos. Ese sería

⁷ Al que se le hizo una estatua en la ciudad, ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel (2002), "El monumento a D. José Yanguas Jiménez, en Linares", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 181, pp. 213-225.

⁸ SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO, Raúl (2003), *Aproximación a la prensa. Imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares, Entre Libros, p. 271.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en ARTILLO, Julio y otros: *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187.

el caso de los fundidores, albañiles, carpinteros, mineros, maquinistas, labradores, peluqueros, herreros, entibadores y picapedreros. Muchos de estos trabajadores linarenses no sólo fueron republicanos, sino que además estuvieron vinculados a la masonería, que llegó a tener seis logias. Alguna de ellas llegó a tener 90 afiliados procedentes de las empresas mineras, trabajadores urbanos y profesionales liberales. Se trataba de los sectores más progresistas y emprendedores de la sociedad, que se vieron influidos y, a su vez, impulsaron su modernización.

Otra fuente del proceso modernizador de Linares vino de la mano de la Escuela Superior de Artes Industriales, fundada en 1910¹¹. Lo mismo cabe decir del instituto de bachillerato de Linares, uno de cuyos catedráticos, el dirigente del Partido Liberal, José M^a Niño Clavijo, que llegó a ser alcalde, fue un hombre vinculado a los sectores económicos más dinámicos de la ciudad. Promovió la creación de una Caja de Ahorros y fundó varios periódicos y revistas, entre las que cabe destacar la revista titulada *Industria Minera, Metalúrgica y Mercantil*, desde donde contribuyó a la difusión de las ideas modernas y los últimos adelantos técnicos aplicados a la minería¹².

El impacto de la revolución industrial en las minas de plomo de Linares

Hasta mediados del siglo XIX no llegaron los principales avances de la revolución industrial al distrito minero de Linares. *The Linares Lead*, y un poco más tarde la francesa La Cruz, instalaron las primeras máquinas de vapor para el desagüe, aparte de otras innovaciones que racionalizaron las explotaciones y convirtieron la minería de plomo en un buen negocio¹³. A partir de 1854 podemos considerar que triunfó la revolución industrial en las minas, aunque quedaron numerosos casos de explotaciones tradicionales, que nunca desaparecieron totalmente.

Entre las características esenciales, señaladas por M^a Dolores Muñoz [1979: 411], de las modernas explotaciones mineras estuvieron: la utilización de máquinas de vapor, la producción a gran escala, racionalización y perfeccionamiento de la extracción de minerales, su lavado y preparación con la instalación de lavaderos¹⁴. En 1869, se inició el despegue definitivo de la minería del plomo de Linares, aprovechando las posibilidades que ofrecía la nueva ley de minas de 29 de diciembre de 1868, que liberalizaba el sector. A lo cual hay que unir las posi-

¹¹ LUPÍÁÑEZ CRUZ, Patricio (2003), "Historia y antecedentes de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares", en *I Jornadas sobre el Presente y Futuro de las Aguas Subterráneas en la Provincia de Jaén: (Linares, 1 al 3 de octubre de 2001)*. Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, pp. 423-425.

¹² Véase *Industria Minera, Metalúrgica y Mercantil* Linares, 19 de agosto de 1897, reproducido en *Taller de Historia*, nº extra, Linares, agosto 1988.

¹³ NADAL, Jordi (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Ariel, p. 103; MUÑOZ DUEÑAS, m^a Dolores (1979), "Importancia del factor tecnológico en el crecimiento económico del distrito minero de Linares (1850-1881)", en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Diciembre 1976. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Tomo I*. Córdoba, MPCA de Córdoba, pp. 407-410.

¹⁴ CERÓN CUMBRERO, Tomás (2005), *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses, pp. 41-72.

bilidades que se abrieron a Linares con el acceso directo por ferrocarril al carbón de Bélmez (Córdoba) a partir de abril de 1868¹⁵. Las multinacionales del plomo se asentaron rápidamente en Linares y controlaron el sector. Por ejemplo, en 1884, de las 183 minas en actividad que eran explotadas por 73 sociedades o particulares, las más relevantes, si exceptuamos Arrayanes, llevaban nombres extranjeros: *The Linares Lead*, *The Fortuna*, *The Alamillos*, Stolberg y Westfalia, Adolfo Haselden, Thomas Sopwith; pero lo interesante es que entre estas seis últimas realizaban 1/3 de todas las labores. En el sector de fundición, la concentración empresarial extranjera era aún mayor. Sólo funcionaban tres fábricas en este período: *The Fortuna*, de la sociedad inglesa del mismo nombre; La Tortilla, propiedad del empresario inglés Sopwith, y La Cruz, que desde 1849 era una fundición francesa. Pero la competencia del plomo de otros países, especialmente EE.UU., junto a las consecuencias económicas de la guerra de Crimea de 1853-1856, hicieron descender el precio del plomo y recordaron su fuerte dependencia del mercado internacional. Entre 1877 y 1879, los precios medios cayeron a menos de la mitad, y la inmediata consecuencia fue el retroceso de la producción¹⁶. En los años anteriores, entre 1863 y 1873, las tasas de beneficios habían sido muy elevadas, coincidiendo con una baja de los costes salariales por sobreoferta de mano de obra, y el aumento de la productividad por obrero empleado. Cuando la coyuntura cambiaba y se detectaba una cierta depresión del mercado internacional, la respuesta empresarial siempre fue la reducción de costes, vía salarios y puestos de trabajo; pero ese plan estratégico empresarial no impedía mantener la productividad, gracias a mejoras tecnológicas y a las inversiones en maquinaria. Ello es lo que explica que se mantuviese la potencia motriz, mientras la mano de obra descendía en 1877-1879 a casi la mitad de la contratada en 1873¹⁷. Estas crisis coyunturales —al igual que ocurrió con otras posteriores— tuvieron unas consecuencias sociales muy graves sobre la población trabajadora¹⁸.

La crisis finisecular en la minería (1881-1884)

Los primeros años de la década de los ochenta fueron una mala época para el distrito minero de Linares. El precio medio mundial del plomo, regulado

¹⁵ GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y PINTADO QUINTANA, Pedro (2004), "Ferrocarriles y minería en Linares", en GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, p. 18.

¹⁶ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990), *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén, tomo I, p. 281.

¹⁷ MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores (1979), "Importancia del factor tecnológico en el crecimiento económico del distrito minero de Linares (1850-1881)", en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Diciembre 1976. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Tomo I*. Córdoba, MPCA de Córdoba, pp. 414, 420 y 428.

¹⁸ EGEA BRUNO, Pedro (1983). "Coyuntura minera y clase obrera en Linares". en *Actas III Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea. 4ª Sesión. Industria, comercio; comunicaciones y finanzas*. Córdoba, Obra Cultural del MPCA de Córdoba, 11-12 de marzo de 1983, ejemplar fotocopiado inédito, pp. 981-998; GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990), *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén, tomo I, pp. 289-325.

en el mercado de Londres, descendió desde unas 20 libras esterlinas por tonelada inglesa en 1877 a 11 libras en 1884¹⁹. Aunque con cierto retraso, como ocurrió en la agricultura, también al sector minero llegó la gran depresión económica mundial de 1876-96. Pero, igualmente en este caso, su superación fue relativamente rápida; de tal manera que, en 1885, se inició lo que podemos denominar la “fiebre del plomo” y una nueva etapa de esplendor en Linares.

Las pequeñas minas y empresas fueron las que soportaron el mayor peso de la crisis coyuntural finisecular. Se vieron forzadas al cierre, ante la imposibilidad de cubrir los gastos de explotación. Por otro lado, lo más grave del coste social de la crisis fue el incremento del número de obreros parados y el empeoramiento de las condiciones de trabajo²⁰. La producción continuó bajando hasta el primer trimestre del año económico minero de 1884-85. Se redujo a 22.088 Tm. de sulfuros y carbonatos de plomo. Sin embargo, el número de minas en explotación inició un ascenso, señal de que la recuperación estaba próxima. Llegaron a ser 125 minas trabajadas por 44 sociedades y 86 particulares. Destacando por su volumen de producción Arrayanes, con 2.004 Tm.; *The Fortuna*, 1.530; *The Linares*, 1.289; La Impensada, 1.254; Stolberg y Westfalia, 1.243; *The Alamillos*, 1.111; Amigos de Reding, 1.021; Tomás Sopwith, 1.018, y La Gitana, 1.005. Es decir, que entre nueve sociedades obtuvieron 11.475 Tm., lo que representaba el 52 % de la producción. Su valor de venta alcanzó la cifra de 2.176.844 pesetas corrientes²¹. La crisis económica coyuntural estaba llegando a su fin en Linares, paralelamente al ascenso de los precios del plomo en el mercado de Londres. Ciertamente, al concluir la depresión a principios de 1885 se habían abandonado numerosas minas. En el distrito de Linares, oficialmente, se reconocía que sólo estaban en explotación el 40 % de los filones susceptibles de beneficio, y las exportaciones tanto de mineral de plomo como barras desde las estaciones de ferrocarril de Vadollano, Vilches y Linares habían descendido en un 30 %²².

Recuperación minera (1885-1905)

Desde los primeros meses de 1885 se empezaron a apreciar los síntomas de la recuperación. En abril, Sopwith inauguró una nueva fábrica de fundición de plomo en el complejo minero industrial de La Tortilla. El objetivo era aumentar la producción de tubos, planchas y municiones con los últimos adelantos técnicos de la época. Tenía máquinas de vapor, lavaderos, hornos de fundición y calderas de desplate²³. A mediados de año ya funcionaban 15 hornos de fundición de plo-

¹⁹ GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1985), *Estado, capitalismo y desequilibrios regionales (1845-1900)*. Andalucía, País Vasco. San Sebastián, Haramburo, p. 95.

²⁰ *El Eco Minero*, Linares, 18 de septiembre de 1884.

²¹ *El Eco Minero*, Linares, 23 de noviembre de 1884.

²² *El Eco Minero*, Linares, 15 de enero y 14 de marzo de 1885.

²³ *El Eco Minero*, Linares, 16 de abril de 1885.

mo y estaban en construcción otros 18²⁴. Pero la noticia más esperanzadora y la que explica la nueva expansión del sector minero linarense es que el plomo español en el mercado de Londres se cotizaba por encima del umbral de rentabilidad, que estaba situado entre 11 y 13 libras esterlinas. Lógicamente, la apreciación del mismo se reflejó de forma inmediata en el aumento de la producción²⁵. La revalorización, junto al aumento del número de minas en explotación, hizo reaparecer de inmediato el minifundismo minero. De las 163 minas trabajadas, 41 eran de particulares y 122 de 41 sociedades españolas y extranjeras. De todas ellas se localizaban 123 en Linares, 14 en Baños de la Encina, 9 en Guarromán, 7 en La Carolina y las 10 restantes estaban repartidas entre Bailén, Carboneros y Vilches. Como siempre, entre ocho o diez máximas productoras acaparaban el 58 % de toda la producción plúmbea del distrito de Linares. En el mismo se daba empleo en estos años a unos 5.500 trabajadores, estaban en funcionamiento 86 máquinas de vapor, que generaban casi 3.500 caballos de vapor, aunque también se utilizaban unos 90 malacates tradicionales que aportaban apenas 251 caballos²⁶.

La principal característica de este período de desarrollo minero fue el importante esfuerzo que se hizo en la mecanización y capitalización de las explotaciones, mediante las correspondientes inversiones en adelantos tecnológicos, junto con la mejora de los transportes ferroviarios²⁷. Era la única posibilidad de progreso seriamente asentado sobre unas bases firmes de desarrollo para el distrito minero. En la medida en que esto fuese así, la prosperidad del sector plúmbeo linarense estaba asegurada; aunque no era sostenible, debido al inevitable agotamiento de los filones, que como todos los recursos mineros no son reproducibles. Durante muchos años todas las esperanzas se centraron, sin embargo, en el ferrocarril Linares-Almería²⁸, dejando de lado o no acometiendo con la energía necesaria la modernización y racionalización de las explotaciones, lo cual condujo inevitablemente a la expoliación y agotamiento de las reservas mineras en la fase final del período que estudiamos, ya bien entrado el siglo xx.

La época de prosperidad continuó en la última década del siglo XIX. Esto hizo que en *El Eco Minero* se publicasen numerosos reportajes sobre las principales empresas mineras. Según los cuales la adaptación tecnológica y moderni-

²⁴ *El Eco Minero*, Linares, 7 de junio de 1885.

²⁵ *El Eco Minero*, Linares, 16 de julio de 1885.

²⁶ MORÉS Y SANZ, Julián de (1887), *Memoria referente a la provincia de Jaén, redactada por su gobernador civil el Excmo. Sr. D. Julián de Morés y Sanz, cumpliendo lo dispuesto en la ley provincial. Comprende desde 1º de enero de 1886 a 30 de junio de 1887*. Jaén, tipografía del hospicio de hombres, a cargo de D. José Rubio, pp. 117-118.

²⁷ NARANJO DE LA GARZA, Enrique [1886] (1893), "Informe del ingeniero jefe de la minas de Linares (13 de junio de 1886)", en COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES, *Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*. Madrid, tomo V, pp. 143-189.

²⁸ LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1981), "Jaén, 1881-1981: un siglo de ferrocarril", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 105, pp. 23-61. NAVARRO DE OÑA, Constanza (1984), *El ferrocarril Linares-Almería*. Almería, Cajal.

zación de las explotaciones se había efectuado, tanto por parte de las empresas españolas como extranjeras. El problema básico seguía siendo la extracción de agua, para lo que era imprescindible contar con máquinas de vapor. Incuestionablemente, ello encarecía los costes de producción hasta la amortización de la maquinaria, pero se veía dificultada o retrasada por las fluctuaciones de los precios del mercado internacional del plomo²⁹. La recuperación continuó entre 1896 y 1905, en que se reconoce que numerosos obreros del campo acuden a Linares atraídos por el aumento de trabajo y los mayores salarios³⁰. La crisis finisecular estaba plenamente superada. El negocio del plomo no podía ir mejor. Al margen de las pequeñas crisis coyunturales que cíclicamente le afectaban, y cuyo peso recaía íntegramente sobre las clases populares³¹, al paralizarse inmediatamente las minas, disminuir las labores, reducir los salarios u otro tipo de medidas para salvar los intereses económicos empresariales, sin importarles el coste social que ello acarrea³².

Esplendor minero linarense (1906-1923)

Contexto político

Desde el punto de vista político, en el período constitucional del reinado de Alfonso XIII (1902-1923) la situación en Linares viene marcada por el dominio de Julio Burell en el distrito, el cual, como cacique liberal a su vez, controló a los diputados vinculados a él, y dominó los resortes del poder local. Aunque teóricamente era independiente, siempre estuvo apoyado por el Partido Liberal, lo que le permitió conseguir el acta de diputado por el distrito entre 1905 y 1918. Como indica Joaquín Manuel Álvarez [2002], la alcaldía de Linares cambió de manos varias veces; pero fue Yanguas Jiménez el alcalde más destacado de este período. La explicación reside en que según señalan Soler y Caro-Accino [2003: 275] y de acuerdo con el sistema caciquil, los políticos locales de los dos partidos del turno, conservador y liberal, convivieron sin grandes problemas.

Los republicanos consiguieron en este período la representación de varios concejales, gracias a los votos de los trabajadores. Pero sus divisiones internas complicaron el apoyo electoral que podían recabar, aparte de la manipulación de los votos intrínseca al sistema caciquil de la Restauración. Finalmente, la mayoría de los republicanos linarenses se aglutinaron en torno al Partido Republi-

²⁹ *El Eco Minero*, Linares, 3, 8, 15, 23 de febrero, 31 de marzo, 20, 29 de abril, 19 de mayo de 1891.

³⁰ *El Socialista*, Madrid, 24 de julio de 1896.

³¹ LÓPEZ GALLEGU, Félix (2002a), *Marqueses de Linares. Historia y leyenda*. Linares, Temas de Linares (autor). LÓPEZ GALLEGU, Félix (2002b), *Linares: documentos y crónicas*. Linares, Temas de Linares (autor), pp. 169-181.

³² GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en Artillo, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187. VALLADARES REGUERO, Aurelio (1999), "Los problemas sociales de la minería linarense de comienzos de siglo en la obra literaria de Joaquín Dicenta", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 171, pp. 117-143.

cano Reformista dirigido por Eduardo Accino. El PSOE y la UGT consiguieron a partir de estos años más presencia en Linares y plantearon las primeras huelgas importantes, destacando la figura del maestro laico socialista José Lorite Castor, amigo personal de Pablo Iglesias³³. El fallecimiento de Julio Burell en febrero de 1919 facilitó que en el ayuntamiento apareciesen representantes de otras fuerzas políticas. Hubo concejales conservadores, liberales, republicanos y socialistas. Y la abstención de alguna de estas fuerzas políticas propició en 1920 que hubiese temporalmente un alcalde socialista. Esto provocó que se agrupasen todas las fuerzas monárquicas en torno a un nuevo cacique político, José M^a Yanguas Messía³⁴, con el objetivo de frenar el avance socialista. Y que se convirtiese en el principal representante del partido conservador en el distrito electoral de Linares³⁵. No obstante, en las elecciones generales de 1919 venció al líder del partido liberal, Cecilio López Montes. Y en las elecciones municipales de febrero de 1920, hubo que recurrir a la impugnación de actas para conseguir que los candidatos republicanos electos no pudiesen tomar posesión de sus puestos³⁶.

Durante el denominado trienio bolchevique, entre 1918-20, resurgió el anarcosindicalismo linarense, como se refleja en la aparición de dos publicaciones periódicas, *Nueva Humanidad* y *El Reflector*. En ello fue decisivo el liderazgo local del anarquista Diego Alonso, quien fue el fundador y propietario del primero de los dos periódicos. Los anarcosindicalistas gozaron de cierta influencia entre los trabajadores de Linares, aunque según Antonio Checa [1982: 89], el número de afiliados a la CNT no debió de pasar en el mejor de los casos de 200 ó 300 militantes. Si bien es cierto que se hacían notar, al asistir a los mítines de los socialistas y plantear debates con ellos, y hasta en algún caso con intentos de boicot de sus actos electorales. Pero, indudablemente, fue el socialismo el que se impuso mayoritariamente entre las clases trabajadoras linarenses. Podemos destacar entre sus

³³ Aparte de los artículos que publicó en el periódico *El Socialista* de Madrid, disponemos de un texto suyo afortunadamente recuperado, LORITE CASTOR, José (1903), "Prólogo", en SALINAS, R., *Obligado por la burguesía. Refutación de sofismas burgueses*. Málaga, Diputación provincial de Málaga, 2000, pp. 3-23. (Edición facsímil. Estudio preliminar de Manuel Morales Muñoz). GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en ARTILLO, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187.

³⁴ ARJONA COLOMO, Miguel (1975), "Personalidad humana y científica de José de Yanguas Messía", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 83, pp. 77-102.

³⁵ El nuevo cacique político del Partido Conservador fue José M^a Yanguas y Messía, vizconde de Santa Clara de Avedillo. Nació en Linares el 25 de febrero de 1890. Tenía 29 años cuando fue elegido diputado por el distrito Linares-Baeza en las elecciones generales del 19 de diciembre de 1920, y resultó elegido de nuevo en 1923 y 1927. Colaboró activamente con la Dictadura de Primo de Rivera, llegando a ser ministro de Estado entre diciembre de 1925 y febrero de 1927, y presidente de la mesa de la Asamblea Nacional entre octubre de 1927 y julio de 1929. En 1943 fue nombrado consejero nacional apenas unos meses –de marzo a octubre–; pero seguramente sus simpatías monárquicas, le apartaron de la política activa durante el franquismo. Falleció en junio de 1974. Véase en DIPUTADOS POR LINARES [<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip>].

³⁶ CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, p. 88; SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO, Raúl (2003), *Aproximación a la prensa. Imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares, Entre Libros, p. 275.

principales líderes a Andrés Domingo, de profesión agente comercial, lo que le daba una gran movilidad para difundir sus ideas, o el caso de Francisco Gil Teruel, apodado El Jilguero por sus dotes oratorias, que fue redactor del periódico *La Voz del Pueblo*. En estos años, el PSOE consiguió un aumento paulatino de votos, lo que hizo que su primer candidato, Tomás Álvarez Angulo, un periodista madrileño que se comprometió con Linares y con los problemas mineros, obtuviese en la ciudad 1.627 votos en las elecciones de 1918. Al año siguiente se convirtió en el candidato más votado³⁷. Pero el aumento de la influencia política socialista no consiguió desbancar del poder a la derecha en Linares³⁸.

Impulso de la actividad minera.

Según un informe sobre la minería publicado en 1910³⁹, se había incrementado considerablemente el número de trabajadores en las minas del distrito de Linares-La Carolina, alcanzando la cantidad de 8.458 mineros, con jornadas de trabajo efectivas de 8 horas en el interior y 9 en el exterior. Sin embargo, el punto negro de la minería provincial lo constituía el enorme número de accidentes que se producían. Con un índice del 2,4 % de los accidentados muertos en 1908. Así pues, el distrito linarense con 1.997 accidentados, estaba situado en el segundo lugar tras Asturias, que era el primero. Esta cifra representaba el 24 % de los obreros que trabajaban en las minas jiennenses. Pero el problema era que había habido 48 muertos, prácticamente, la misma cantidad que en Asturias, cuando en esta última trabajaban, oficialmente, 29.969 personas en las minas. Lo que venía a significar que el índice de siniestralidad mortal era tres veces superior en el distrito de Linares. En 1909-10, estaban en actividad 107 minas, 5 demasías productivas y 4 fábricas de fundición y beneficio del plomo. La producción media anual se calculaba entre 60.000 y 70.000 Tm. de sulfuros y carbonatos de mineral de plomo, que tenían un valor a bocamina de más de 8 millones de pesetas corrientes⁴⁰.

La cuestión estaba en darle salida a esa riqueza. Esto planteaba de nuevo los defectos estructurales de la minería plúmbica linarense. Entre otros, uno de los principales consistía en las deficiencias del transporte por ferrocarril, nunca

³⁷ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en Artillo, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187.

³⁸ *El Noticiero*, Linares, 14 de abril de 1919, citado en CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, pp. 87-88, 98.

³⁹ Véase INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (IRS) [1909] (1910), *Información sobre el trabajo en las minas a propósito de las peticiones que las sociedades obreras elevaron al Gobierno el año 1909*. Madrid, 1910. En realidad, dicho informe fue resumido y redactado por José Marvá en marzo de 1910, posteriormente, reeditado en *Revista de Trabajo*, Madrid, núm. 1, 1968 y en MARVÁ, José [1910] (1970), *El trabajo en las minas a propósito de las peticiones que las sociedades obreras elevaron al Gobierno el año 1909*. Madrid, Zero-Zyx, que es por el que se cita.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 64, 94, 103, 111 y 112.

superadas plenamente⁴¹. Desde 1895, la línea Linares-Puente Genil se incorporó a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. Los datos con que contamos sobre las series de tonelaje transportado de plomo constituyen un buen indicador de la situación y de la propia trayectoria minera. Según dichas cifras, que he recogido en el cuadro 1 y en el gráfico 1, se contraponen dos fases expansivas y dos depresivas.

Cuadro 1

Toneladas transportadas por la línea Linares-Puente Genil e ingresos por el transporte de plomo de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces (1901-1935)

Años	Toneladas	Pesetas corrientes	Años	Toneladas	Pesetas corrientes
1901	—	795.668	1919	214.360	623.191
1902	—	1.021.598	1920	185.291	411.883
1903	—	183.814	1921	202.730	658.184
1904	—	211.570	1922	195.886	670.560
1905	—	992.177	1923	229.046	848.309
1906	—	817.908	1924	233.404	749.278
1907	—	770.091	1925	233.380	788.882
1908	—	786.578	1926	251.290	1.162.622
1909	141.118	920.541	1927	236.078	793.811
1910	185.108	886.505	1928	261.770	612.534
1911	187.253	791.447	1929	240.416	602.185
1912	221.471	914.412	1930	243.173	497.594
1913	214.008	883.811	1931	203.671	456.935
1914	210.493	890.502	1932	210.195	315.006
1915	233.527	1.021.463	1933	160.114	327.442
1916	275.743	1.087.300	1934	164.864	315.330
1917	250.670	910.516	1935	176.915	298.524
1918	232.772	662.361			

(Fuente: *Memorias anuales de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. Estadísticas de la explotación*, cit. en GARCÉS OLMEDO, 1984: 207-208)

⁴¹ CUÉLLAR VILLAR, Domingo (2004), "Prólogo. El ferrocarril en las comarcas de Linares y La Loma: ¿de la opulencia al fracaso?", GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio, y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 7-8; GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y PINTADO QUINTANA, Pedro (2004), "Ferrocarriles y minería en Linares", en GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 20, 34; GARCÉS OLMEDO, A. (1984), "Tráfico ferroviario y coyuntura económica andaluza (1877-1935)", en *Comunicaciones presentadas al I Congreso de profesores investigadores celebrado en El Puerto de Santa María en los días 15 al 18 de septiembre de 1982. Tomo I. Historia de Andalucía*. Sevilla, Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides*, pp. 197-199.

Las toneladas de plomo transportadas desde Linares no hicieron más que incrementarse desde 1909 hasta 1916, cuando ya se llevaban dos años de la Primera Guerra Mundial. A partir de 1917, en cambio, comenzó una fase depresiva que terminó en 1923, en que de nuevo se invirtió la tendencia y el peso del plomo transportado se recuperó hasta 1928. La crisis final dentro del período que estudiamos, se enlaza con la crisis económica mundial de 1929, y se prolongó sin solución de continuidad en los años treinta. Esta evolución a largo plazo permite interpretar que la tendencia del conjunto refleja un cierto estancamiento del tráfico ferroviario de plomo y, por consiguiente, de su comercialización⁴². El valor económico del transporte de plomo obtenido por la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por el contrario, es menos útil. En él deben incluirse todos los ingresos generados en las diferentes líneas férreas en explotación y no sólo las que pasaban por Linares. No obstante, también confirman lo ya sabido: su fuerte dependencia de los precios del mercado internacional, lo que provocó importantes fluctuaciones en el valor de los ingresos ferroviarios por este concepto. Las oscilaciones, sin embargo, fueron de menor amplitud hasta 1916. A partir de esta fecha y hasta el final de la serie, en 1935, las mismas son más espectaculares. De una forma o de otra, la tendencia general fue negativa, pese a los repuntes de 1902, 1915-1916 y 1926, que no consiguieron invertir dicha tendencia. Este proceso se acentuó a partir de 1916. De hecho, la coyuntura negativa para el sector plúmbico linarense de la Primera Guerra Mundial –prolongada en la crisis económica de la posgue-

Gráfico 1

Mineral transportado por la línea Linares-Puente Genil e ingresos por transporte de plomo de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces (1901-1935)



⁴² GARCÉS OLMEDO, A. (1984), "Tráfico ferroviario y coyuntura económica andaluza (1877-1935)", en *Comunicaciones presentadas al I Congreso de profesores investigadores celebrado en El Puerto de Santa María en los días 15 al 18 de septiembre de 1982. Tomo I. Historia de Andalucía*. Sevilla, Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides*, p. 200.

rra⁴³— trajo consigo un derrumbamiento del mismo. Dicho proceso depresivo se reflejó en los datos de 1917-1920. En los años siguientes, por el contrario, se asiste a una ligera recuperación. Especialmente entre 1923-1926, para superar en este último año el máximo anterior de ingresos por transporte de plomo que databa de diez años antes. Pero a partir de 1927 llegó la crisis en cuanto a la producción, que también se reflejó en los ingresos del ferrocarril, sin posibilidades de recuperación entre 1927-1935. El inicio de la crisis definitiva de la minería linarense era un hecho que se proyectaba claramente en las series de transporte⁴⁴.

Comienzo de la crisis estructural de la minería (1914-1923)

A partir de agosto de 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, se paralizaron los trabajos en numerosas minas del distrito de Linares⁴⁵. La crisis social por el problema del paro que se planteó fue la más importante desde la depresión finisecular (1881-1884). Se aseguraba que quedarían en paro aproximadamente unos 8.000 obreros⁴⁶, debido no sólo al cese del trabajo en las minas, ordenado por las empresas extranjeras, sino también por la interrupción del tráfico comercial de los minerales y metales en general, con lo que las exportaciones de plomo quedaron colapsadas. La única gran explotación que continuó trabajando fue Arrayanes, propiedad del Estado y administrada por Hacienda; pero también a ella le afectó directamente la nueva coyuntura bélica⁴⁷.

Las circunstancias económicas cambiaron radicalmente a partir del segundo trimestre de 1915. Agotadas las reservas de plomo, la guerra europea provocó un fuerte tirón de la demanda y la subida de los precios del metal. Tanto las grandes empresas extranjeras como las españolas más humildes reabrieron las minas y volvió la actividad. Ahora, el conflicto se planteó por las subidas salariales exigidas por los trabajadores, ante las que inicialmente ofrecieron una gran resistencia las empresas de Linares⁴⁸. Esto último resultaba hasta cierto punto lógico, ya que en la zona de Linares estaba comenzando el principio del fin de la minería plúmbica por el agotamiento y profundidad de los filones. Es decir, se trataba de una evidente crisis de carácter estructural, con minas cada vez más pobres en contenido mineral. La única alternativa fue impulsar la explotación minera en La Carolina.

El caso de la emblemática mina Arrayanes era suficientemente significativo. Según el subsecretario de Hacienda, Chapaprieta, a finales de 1916 se

⁴³ Según el profesor de Historia Económica Leandro Prados, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial no fue tan favorable como se había pensado para la economía española. PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*, Bilbao, Fundación BBVA.

⁴⁴ GARCÉS OLMEDO, A. (1984), *ibid.*, p. 203.

⁴⁵ *El Socialista*, Madrid, 20 de agosto de 1914.

⁴⁶ *El Socialista*, Madrid, 29 de agosto de 1914.

⁴⁷ *El Socialista*, Madrid, 12 de septiembre de 1914 y sucesivos de 1915.

⁴⁸ *El Socialista*, Madrid, abril a diciembre de 1915 y 1916.

estaban sacando unos 4.000 m³ de agua diarios, debido a la profundidad a que se trabajaba, cuando en tiempos pasados el desagüe era como máximo de 1.200 m³. Esto elevaba los costes de producción haciendo poco atractiva su explotación. Buena prueba de ello era que había quedado desierta la subasta para su concesión. A pesar de que se pensaba que podía haber todavía plomo por valor de unos 6 millones de pesetas, la realidad era que antes trabajaban en Arrayanes unos 3.000 obreros y ahora habían quedado reducidos a unos 1.000. Y aun se consideraba sobredimensionada la plantilla⁴⁹.

Esta grave crisis estructural de la minería de Linares, no obstante, pasó más o menos desapercibida a causa de la coyuntura de la Gran Guerra. El conflicto bélico se prolongó hasta noviembre de 1918 y, por tanto, la demanda y el precio del plomo fueron cada vez mayores, permitiendo mantener la actividad de las empresas deficitarias en el sector. Otra consecuencia fue que el número de puestos de trabajo se incrementó. No así los salarios, que nunca se elevaron como lo hicieron los precios, siendo una de las principales causas de los conflictos sociales las acciones colectivas y las huelgas laborales de este período⁵⁰. Si bien la reactivación minera y económica en general, que se prolongó hasta mediados de los años veinte, fue un hecho incontestable, no lo fue en la misma medida para todos. Tanto las grandes empresas multinacionales mineras, como los más modestos propietarios de minas, conocieron una última época de esplendor en Linares, pero las clases trabajadoras se vieron sometidas a un alto grado de explotación, sin que los salarios, a pesar de que se fueron elevando paulatinamente, alcanzaran a los precios en ningún momento⁵¹.

El panorama empresarial que, hasta la Primera Guerra Mundial, había estado dominado por las grandes compañías extranjeras, fue dando paso a las españolas⁵². Éstas terminaron por convertirse en absolutas protagonistas unos años más tarde, en aplicación del Real Decreto de Nacionalización de las Empresas Mineras de 1921⁵³. Acometieron una reconversión tecnológica, pasando

⁴⁹ *El Socialista*, Madrid, 3 de noviembre de 1916. También se denunciaron las deficiencias en la explotación de Arrayanes en el Congreso Extraordinario de la Federación Nacional de Mineros de UGT, celebrado en enero de 1917. Véase en *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* (BIRS), Madrid, febrero de 1917 y *El Socialista*, Madrid, 20 al 23 de enero de 1917.

⁵⁰ Instituto de Reformas Sociales [1917] (1919), *Memoria general de la inspección del trabajo correspondiente al año 1917*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales, p. 159.

⁵¹ CALERO AMOR, Antonio María (2000), *Obras Completas II*. Córdoba, Ayuntamiento de Pozoblanco y Diputación provincial de Córdoba, pp. 23-179, 181-236, 237-252, 269-273, 275-292.

⁵² TUÑÓN DE LARA, Manuel (1978), *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*. Madrid, Siglo XXI, pp. 11-13. Puede verse también una descripción de las principales fundiciones y algunas minas de Linares en la edición facsímil del periódico *La Unión*, núm. extraordinario, Linares, 20 de agosto de 1916, reproducido en *Taller de Historia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. extra, Linares, agosto de 1987.

⁵³ HOUPPT, Stefan y ROJO CAGIGAL, Juan Carlos (2007), "El desarrollo de la gran industria", en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y MATÉS BARCO, Juan Manuel (coords.) (2007), *Historia económica de España*, Barcelona, Ariel, p. 535.

del vapor a la electricidad, para intentar sostener su competitividad⁵⁴. Pero dichas inversiones productivas —al no mantenerse las expectativas al finalizar la guerra en Europa, y resultar el plomo de Linares poco competitivo, por causas endógenas relacionadas con sus altos costes de producción—, sólo hubieran sido soportables y viables, financieramente, de haberse prolongado las excepcionales circunstancias de los años 1914-1918: ausencia o menor competencia de otros países europeos productores de plomo y altos precios especulativos. A todo lo cual se añadió la enorme conflictividad laboral y social —con el consiguiente re-traimiento de las inversiones de capital— que la crisis posbélica de 1919-1922 planteó en el distrito minero de Linares.

La crisis pronto se mostró como casi definitiva, y sólo sería cuestión de tiempo que llegase a su final; pero no sólo por causas endógenas, sino también exógenas. El plomo perdió la hegemonía entre los metales no ferrosos, como consecuencia de los cambios generados en la técnica y estructura industrial mundial después de la Gran Guerra⁵⁵. El agotamiento de los filones y los elevados costes de producción, además, hicieron poco competitivo el plomo linarense. Esta dura realidad no fue reconocida nunca —o se hizo muy tardíamente y con parcialidad— ni por los trabajadores, ni por sus dirigentes políticos y sindicales. En este sentido, podemos pensar que unas veces por razones interesadas y otras inconscientemente, la verdadera situación económica fue escamoteada a la ciudadanía de Linares. Los sindicatos infundieron unas falsas esperanzas de futura prosperidad, imposible de alcanzar dadas las circunstancias en que se encontraba el sector plúmbico. Se echó la culpa de todos los males, en parte con razón, si hacemos caso a las causas de muchas de las huelgas y conflictos laborales, a la inflexibilidad de los empresarios y a su actitud supuestamente caprichosa de dar trabajo o conceder subidas salariales. Pero nunca se realizó un análisis riguroso sobre la viabilidad económica de las explotaciones mineras de la cuenca de Linares. A mantener este espejismo, contribuyó en parte la euforia provocada por la subida coyuntural de los precios a partir de 1923, y el relevo que supuso la creciente actividad minera en La Carolina⁵⁶, cuyos filones a menor profundidad no tenían tantos problemas de desagüe como en Linares⁵⁷.

⁵⁴ *La Unión*, Linares, 20 de agosto de 1916.

⁵⁵ FONTANA, Josep y NADAL, Jordi (1980), "España 1914-1970", en CIPOLLA, Carlo M. (ed.) (1980), *Historia Económica de Europa. Economía Contemporánea. Segunda parte*. Barcelona, Ariel, p. 106.

⁵⁶ ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos., GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2002): "Actividad minera y prácticas contables: el caso de la sociedad El Guindo-Los Guindos de La Carolina (Jaén)", en *Revista de Historia Industrial*, nº 22, pp. 141-156; ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos., GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2006): "Prácticas y cambios contables en la minería del plomo de La Carolina (Jaén): estudio de la empresa minera El Guindo en los años finales del s. XIX y primer cuarto del s. XX", en *Revista de Contabilidad*, nº 17, pp. 99-125.

⁵⁷ Instituto de Reformas Sociales (1921), *Crisis industrial fuera de las capitales de provincia. Resumen de los informes remitidos por los inspectores de trabajo en agosto-septiembre de 1921. (Segunda Parte)*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales, pp. 6, 15. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Gobernación, leg. 41A, exp. 26, telegramas del alcalde de Linares y del gobernador civil de Jaén de 6 y 7 de marzo de 1921, respectivamente;

Como vamos a ver a continuación, a partir de la depresión capitalista mundial de los años treinta y, sobre todo, con el advenimiento de la Segunda República y al conocer algunos dirigentes socialistas nacionales y provinciales la verdadera situación, se reconoció parcialmente la irreversibilidad de la crisis minera. Pero tampoco entonces se informó claramente a los trabajadores mineros, ni a la población linarense en general. Ello provocó que se mantuviesen incólumes las esperanzas. En todo caso, la solución para los responsables políticos republicano-socialistas locales y provinciales estaba clara: la nacionalización de las minas y fábricas de fundición. El Estado debía asumir las pérdidas de las empresas con tal de mantener los puestos de trabajo en Linares.

De la recuperación en los años veinte a la crisis económica internacional de los treinta

Contexto político

La Dictadura de Primo de Rivera supuso que la actividad del movimiento obrero cayera bajo mínimos. Como en todas partes, se impusieron más o menos por la fuerza los conservadores en Linares. Y su principal líder dio el salto a la política nacional. José M^a Yanguas Messía fue nombrado ministro de Estado desde diciembre de 1925 a febrero de 1927⁵⁸. Posteriormente, ocupó la presidencia de la Mesa de la Asamblea Nacional entre octubre de 1927 y julio de 1929. Es decir, alcanzó su cumbre política, convirtiéndose un linarense en una de las figuras políticas claves del régimen dictatorial. En el ámbito local lanzó varios periódicos, *Voz Regional*, *La Información* y *Diario Regional*. Este último publicado en 1925 fue, según Antonio Checa [1982: 91], uno de los diarios más modernos de Andalucía para su época. Se cumplía así uno de los objetivos perseguidos por sus seguidores a escala local dentro del sistema caciquil, que era tener un hombre influyente en el Gobierno. Por su parte Yanguas, de acuerdo con su carácter profundamente conservador y antisocialista, procuró desde su posición aumentar la presión contra los núcleos socialistas linarenses, que se vieron obligados a suspender la publicación de *La Voz del Pueblo*. Bajo la influencia de Yanguas y, en menor medida, del general Saro —el cacique conservador de Úbeda—, la provincia de Jaén contó con una buena organización de la Unión Patriótica, el partido creado por el general Primo de Rivera, para conseguir ampliar la base social de su régimen. El ocaso de la Dictadura provocó el final de la carrera política nacional de Yanguas. Aún se mantuvo vivo políticamente como presidente provincial de la Unión Monárquica Nacional. Un partido heredero de la Unión Patriótica, que consiguió una cierta implantación en la provincia; pero Yanguas no volvió a ser elegido diputado por

El Socialista, Madrid, 5 de febrero, 11 de marzo, 2, 19 de abril, 7, 11, 25 de mayo, 10, 22, 27, 28 de junio y 4 de julio de 1921. *El Socialista*, Madrid, 8 de septiembre, 24, 29 de octubre, 9 de noviembre, 20 diciembre de 1923. BIRS, diciembre de 1923; BANCO URQUIJO (1924), *La riqueza y el progreso de España*, Madrid. Banco Urquijo, pp. 64-65.

⁵⁸ *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 4 de diciembre de 1925 y 21 de febrero de 1927.

Jaén. En las elecciones generales de noviembre de 1933, ganadas por la derecha con el triunfo de la CEDA y el Partido Republicano Radical de Lerroux, resultó elegido como monárquico independiente por Ávila. En el franquismo, sólo ocupó un escaño de consejero nacional durante apenas siete meses en 1943.

La influencia política de Yanguas se reflejó en que Linares gozó de un mayor peso en los ambientes provinciales. Se llegó incluso a pedir la capitalidad de una de las nuevas provincias que el régimen dictatorial primorriverista pensaba crear. Era una de las permanentes aspiraciones que tradicionalmente había tenido la ciudad minera, y ahora se vislumbró la posibilidad de conseguirlo. No fue así y, como indican Soler y Caro-Accino [2003: 276], todo quedó en el terreno de los proyectos. Lo que sí se conoció fue una nueva fase de esplendor en la ciudad de Linares, al menos hasta 1927, al coincidir la coyuntura política con una fase de alza de los precios en el mercado del plomo.

Una recuperación minera en entredicho

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, sería desde las instancias oficiales desde donde se reconoció que las cosas no iban tan bien como era de desear para el plomo de Linares. Una de las soluciones se encontró en la constitución de un Consorcio del Plomo entre mineros y fundidores de toda España, que recibieron grandes ayudas económicas del Estado. Otras alternativas se pensaba que podían estar en poner en explotación nuevos yacimientos mineros —en Chiclana de Segura, Segura de la Sierra, La Puerta de Segura y la Sierra de Andújar—. Entre otras razones, para dar salida al potencial mineral, se acometió la construcción del ferrocarril de Baeza a Utiel —nunca terminado— y de Marmolejo a Puertollano —no iniciado—. En realidad, se trataba de esfuerzos perfectamente inútiles, por la baja calidad de los yacimientos y su escaso contenido metálico en las nuevas zonas donde se esperaba encontrar el mineral⁵⁹.

A partir de 1927 la situación se agravó aun más. De nuevo, la cotización en el mercado mundial del plomo tendió a la baja. Se inició así una nueva crisis que alcanzaría toda su dimensión en la Segunda República. Cuantos esfuerzos se acometieron para superarla resultaron inútiles. La crisis no era coyuntural, sino estructural y de gran complejidad. Entre los factores que la desencadenaron estaban: el agotamiento de los filones; los elevados costes de producción, a causa de los costes añadidos por el sistema de transportes; la falta de inversiones en moderna maquinaria; la explotación depredadora y el descenso de la demanda de plomo a escala internacional, frente a otros metales no ferrosos.

La depresión económica fue reconocida y aceptada más o menos por todos los interlocutores sociales implicados. Aunque después no coincidieran en la interpretación de sus causas y, por consiguiente, en la búsqueda de las

⁵⁹ SIDRO HERRERA, Carlos (1929), *Progresos y mejoras en la provincia de Jaén en un quinquenio, 1923-1928*. Jaén, Talleres Tipográficos Morales, p. 40.

soluciones más adecuadas para salir de ella o, al menos, para paliar sus consecuencias sociales más negativas. Según el gobernador civil, Carlos Sidro Herrera [1929: 27-28, 39-49], la crisis minera empezó a adquirir cierta intensidad en 1927, para agudizarse aun más en el ejercicio de 1928. En Linares hacía tiempo —por lo menos desde que finalizó la Primera Guerra Mundial— que estaban parados casi todos los trabajos mineros, y no se pudo aprovechar realmente la última recuperación coyuntural de 1923-1927. A finales de 1927, el hundimiento del mercado plúmbico era un hecho irreversible. Y se habían consumado las pérdidas salariales, cierres de minas e incremento del paro correspondiente⁶⁰. A lo largo de 1928 la crisis se acentuó⁶¹, y todas las esperanzas se pusieron en el caso de Linares en el incremento de la explotación de la mina estatal de Arrayanes⁶². Pero también se criticaba, con toda razón, el sistema de trabajo más corriente en Linares desde tiempo atrás, como una de las causas de la crisis. Se trataba de las famosas contratas con los destajistas o sacagéneros. En una época de crisis como la que se estaba padeciendo, habían endurecido sus condiciones de concesión —pese a lo cual el método era empleado incluso en Arrayanes—. Estos métodos de trabajo sólo beneficiaban a corto plazo a los propietarios de las minas. A medio y largo plazo, las dejaban agotadas, o inutilizables para posteriores explotaciones, a causa del carácter irracional y depredador del sistema utilizado⁶³.

Según el Consejo Superior de Industria a finales de los años veinte, las minas de plomo en explotación del distrito de Linares-La Carolina eran 48 y daban trabajo a 4.618 obreros. Su producción fue de 84.980 Tm., por un valor de 25.942.988 pesetas corrientes. Los salarios de los mineros habían experimentado importantes alzas, oscilando entre las 9 pesetas diarias como jornal medio máximo y las 4 pesetas como mínimo. En las fábricas de fundición y metalúrgicas, los sueldos se situaban entre las 4 y 8 pesetas⁶⁴. La situación de crisis del sector plúmbeo en Linares se enlazó en 1929 con el inicio de la depresión económica internacional que, naturalmente, afectó a toda España y no sólo a la cuenca de Linares. Eso sí, ahora se enfrentó a una de sus etapas más negativas, con el cierre masivo de casi todas las minas. Sin duda, la parte más pesada de la crisis del plomo linaresense recayó sobre las clases trabajadoras. Especialmente, ante el grave problema

⁶⁰ *El Socialista*, Madrid, 21, 31 de diciembre de 1927.

⁶¹ *El Socialista*, Madrid, 29 de abril, 26 de mayo, 18 de julio, 16, 18 de septiembre, 17, 21 de noviembre de 1928.

⁶² *El Socialista*, Madrid, 26 de abril de 1928.

⁶³ *El Socialista*, Madrid, 18 de mayo de 1928.

⁶⁴ CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA, *Apuntes para el momento de la industria española en 1930*, Madrid, 1932, aunque los datos de Jaén se refieren a 1928, citado en FRANCO QUIRÓS, Juan (1977), "Sobre la industria en la provincia de Jaén", en GUARNIDO OLMEDO, Victoriano, Franco Quirós, Juan y Arroyo López, Emilio (1977), *Estudio geoeconómico de la provincia de Jaén*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, pp. 112-113 y 127.

del paro⁶⁵. Como en ocasiones anteriores, el Sindicato Minero de Linares de UGT siguió poniendo todas sus esperanzas en el aprovechamiento de la mina estatal de Arrayanes, cuya explotación directa se solicitaba de nuevo en abril de 1929⁶⁶. En marzo de 1930 hubo un ligero repunte de la cotización del plomo que, inmediatamente, fue aprovechado por UGT para reivindicar nuevas subidas salariales. Pero las empresas mineras y las sociedades fundidoras de plomo en plena crisis no estuvieron dispuestas a concederlas⁶⁷. En consecuencia, la conflictividad laboral aumentó a lo largo de 1930 y, posteriormente, aun en mayor medida en la Segunda República⁶⁸.

El agotamiento de los recursos y dificultades en la actividad minera en la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)

Una agitada actividad política

La Segunda República se proclamó el 14 de abril de 1931, tras la celebración de las elecciones municipales del 12. En Linares triunfó la coalición republicano-socialista. En realidad, como destacan Soler y Caro-Accino [2003: 277], se podría asegurar, leyendo la prensa del período, que la República en Linares ya se intuía desde 1929. La proliferación de publicaciones republicanas propició el ambiente oportuno y preparó a la opinión pública para su adhesión al nuevo régimen. El ayuntamiento de Linares estuvo al principio dirigido por el PSOE, aunque una alianza posterior de republicanos y conservadores provocó un cambio; de forma que, desde las elecciones generales de noviembre de 1933 hasta las que dieron el triunfo al Frente Popular en febrero de 1936, el ayuntamiento estuvo dirigido por los republicanos con el apoyo de los concejales de la derecha. Debido a la decadencia de la actividad minera en los años treinta, la capacidad de influencia política linarense decayó. Así lo demuestra que se abandonaran proyectos importantes para revitalizar la economía de la ciudad, o que los representantes políticos de todos los colores se viesen impotentes para conseguir que se pusiesen en marcha⁶⁹.

La Guerra Civil supuso un período de fuerte politización, tanto por parte de la izquierda como de la derecha⁷⁰. En Linares, el PCE incrementó el número de sus afiliados de forma importante, pero también los partidos republicanos

⁶⁵ *Boletín Oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión*, abril de 1929. Véase también en *El Socialista*, Madrid, 30 de enero y 20 de marzo de 1929.

⁶⁶ *El Socialista*, Madrid, 19 de abril de 1929.

⁶⁷ *El Socialista*, Madrid, 4 de marzo de 1930.

⁶⁸ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Gobernación, leg. 6A, exp. 15, leg. 59A, exp. 8; *El Socialista*, Madrid, 13 de abril, 23 de mayo, 2 de julio, 9 de septiembre de 1930; *El Pueblo Católico*, Jaén, 27 de junio de 1930.

⁶⁹ CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, pp. 91-93.

⁷⁰ CONTRERAS GILA, Salvador (1994), "«Ansiedad: diario al servicio de la causa nacionalista». Linares, 1939", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 153, pp. 189-210; CONTRERAS GILA, Salvador

e incluso la CNT. En la provincia de Jaén se produjo además durante la Guerra Civil el significativo episodio de la creación del Partido Socialista Unificado de Jaén (PSUJ) en 1937 —casi inmediatamente disuelto—, prueba del crecimiento del PCE y de la radicalización del PSOE y la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT, que se venía arrastrando desde 1934⁷¹. Sin embargo, la ciudad de Linares quedó cada vez más al margen de estos acontecimientos políticos, al estar atravesando desde hacía años la fuerte crisis económica que hemos visto anteriormente.

Linares y La Carolina irresolublemente unidas en la crisis minera

En los años treinta se produjo un verdadero colapso general de los minerales y metales españoles. En el período 1931-1935, tanto el laboreo como el beneficio de plomo en barras en el conjunto nacional —en el cual la participación de la cuenca minera de Linares-La Carolina era decisiva— se redujeron a sólo el 65 % de la producción media de 1926-1930⁷². Un mes antes de la instauración republicana, en marzo de 1931, en la zona de La Carolina —que mantenía alguna mayor actividad⁷³— aparecieron los mismos síntomas de crisis de las minas de plomo que años atrás se habían manifestado en Linares⁷⁴. El problema surgió por el mal funcionamiento del Consorcio del Plomo durante el régimen anterior de la Dictadura, aunque siguió actuando en la Segunda República. Según el diputado socialista por Jaén, Tomás Álvarez Angulo, había sido una verdadera tapadera para realizar suculentos negocios. De ello se beneficiaron algunos políticos conservadores y excolaboradores del Directorio, entre los que citaba a Diego López, Antonio Cobo Garzón y Luis Molina Marín, encabezados por el cacique de Linares José M^a Yanguas Messía. Según él, el negocio había consistido en obtener créditos que subvencionaran, con cargo a los presupuestos del Estado, el déficit entre el precio internacional —más bajo—, establecido en el mercado de Londres, y el precio en el mercado interior del plomo español —más elevado— a causa de los altos costes de producción y mantenimiento de las explotaciones, ya muy agotadas. Pero hay que tener en cuenta que, con ese procedimiento, lo que también se pretendía era pagar una prima a las empresas o a los particulares pro-

(1999), "Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 172-1, pp. 325-372.

⁷¹ GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (2003), *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Jaén, Universidad de Jaén, pp. 78-81.

⁷² FONTANA, Josep y NADAL, Jordi (1980), "España 1914-1970", en CIPOLLA, Carlo M. (ed.) (1980), *Historia Económica de Europa. Economía Contemporánea. Segunda parte*. Barcelona, Ariel, p. 118.

⁷³ ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos, GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2002): "Actividad minera y prácticas contables: el caso de la sociedad El Guindo-Los Guindos de La Carolina (Jaén)", en *Revista de Historia Industrial*, nº 22, pp. 141-156; ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos, GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2006): "Prácticas y cambios contables en la minería del plomo de La Carolina (Jaén): estudio de la empresa minera El Guindo en los años finales del s. XIX y primer cuarto del s. XX", en *Revista de Contabilidad*, nº 17, pp. 99-125.

⁷⁴ *El Socialista*, Madrid, 19 de marzo de 1931.

pietarios de minas, que mantuviese los puestos de trabajo. Es decir, subvencionar el empleo en las minas de Linares, para evitar que aumentase el grave problema del paro en la cuenca minera. El sistema preveía que se pagase según la cantidad de nuevo mineral extraído. Pero surgió la picaresca y el fraude tuvo dos aspectos:

1. Se alegaban costes de producción superiores a los que realmente tenía la extracción del mineral. Así conseguían que el Consorcio del Plomo les subvencionase con un máximo de 700 Ptas. /Tm., de cuya cantidad percibían el 10 % las fábricas de fundición, es decir, 70 Ptas./Tm. Pero se pagaba a los destajistas a contrata o sacagéneros —que eran los que, a su vez, empleaban a destajo a los trabajadores—, entre 350 y 400 Ptas./Tm. En otras palabras, todos estaban involucrados en el fraude.
2. Se declaraban como nuevas cantidades de mineral extraído y, por tanto, con derecho a la prima de subvención, bien las que tenían en depósito, bien las que se encontraban a bocamina desde tiempo atrás⁷⁵.

Ante el escándalo suscitado, el Consorcio fue abandonado por las grandes empresas productoras de plomo y el paro obrero aumentó en Linares y La Carolina, ya que los pequeños propietarios de minas y muchos sacagéneros se vieron forzados a paralizar los trabajos. El problema minero se mostraba cada vez más insalvable. En un informe publicado por *El Socialista* en enero de 1933, se dio una explicación completa del proceso experimentado⁷⁶. La totalidad de las minas propiedad de los Sindicatos de Productores patronales se explotaban con pérdidas cada vez más considerables. En enero de 1933, el coste de mineral necesario para obtener una tonelada de plomo en Linares-La Carolina se calculaba en 542 pesetas, mientras que el precio de la tonelada de plomo era de sólo 253 pesetas. Resultaba un déficit de 289 ptas., que en el caso de Cartagena-Mazarrón alcan-

⁷⁵ *El Socialista*, Madrid, 22 de mayo de 1931.

⁷⁶ *El Socialista*, Madrid, 13 de enero de 1933. Según el mismo, desde mayo de 1927, ante la crisis que ya se sufría por la baja cotización del plomo en los mercados internacionales, se constituyeron los Sindicatos de Productores —patronales— de mineral de plomo de Linares, La Carolina y Cartagena-Mazarrón, a los que el Gobierno de Primo de Rivera concedió un anticipo reintegrable de tres millones de pesetas, a librar durante un año por certificaciones mensuales. El Estado empezó a subvencionar minas con pérdidas. En ese momento el precio del plomo era de 647 Ptas./Tm. sobre muelle de Cartagena. El 9 de marzo de 1928 se autorizó la creación oficial del Consorcio del Plomo, que se constituyó realmente el 20 de abril del mismo año. El Estado cesó, a partir de ese momento, de pagar las primas mensuales reintegrables. Por su lado, el Consorcio recogió las ganancias suplementarias que produjeron las ventas en el mercado interior —a precios muy por encima de los del mercado internacional del plomo, que en la Segunda República era fijado por el Ministerio de Agricultura, de quien dependía el sector plúmbico—, de las barras y sus productos manufacturados y elaborados —planchas, tubos y perdigones—, de los que en 1932 se exportaron el 82 % de la producción nacional, unas 76.000 Tm., de un total de 93.000. De las ganancias suplementarias que tuvo el Consorcio por venta de plomo en España, se hicieron dos partes iguales: una para un fondo regulador con el que se pagaban los déficits de las minas de los Sindicatos de Productores patronales, y otra para beneficio del Consorcio, que se prorrateaba entre todos los explotadores en proporción a sus producciones. Mientras el fondo regulador cubrió las primas de las minas sindicadas, se pudo sostener el trabajo en todas ellas, aun a costa de sufrir pérdidas; pero como desde mediados de 1930 el precio en el mercado internacional mundial siguió bajando —en julio de 1932 se llegó a cotizar en Cartagena a 394 Ptas./Tm. —, el fondo regulador sólo cubría entre el 35 y el 40 % de las primas.

zaba las 317 ptas./Tm. Evidentemente, en esas condiciones se mostró imposible mantener abiertas durante mucho más tiempo las minas de plomo de Linares.

Durante los tres años siguientes hasta la Guerra Civil, las cosas no cambiaron sustancialmente en el distrito minero de Linares. Completamente arruinado, los conflictos laborales y sociales fueron una constante de todo el período⁷⁷. La radicalización del movimiento obrero minero, con fuerte influencia comunista y de los socialistas de izquierda, fue un hecho. Se llegó a pedir al Gobierno republicano que obligase a las empresas a explotar las minas que estuviesen paradas —en realidad era antieconómica su explotación como acabamos de ver—, o que se procediese a su incautación para que, una vez transferidas a los trabajadores, éstos las colectivizasen⁷⁸. Eso fue lo que se hizo en la Guerra Civil. Pero los resultados económicos obtenidos no fueron los que esperaban los trabajadores. Gracias a un informe del director técnico del grupo minero denominado La Comuna, que reunió a todas las minas colectivizadas por UGT-CNT en el distrito de Linares, conocemos la evolución de los costes de producción y condiciones de trabajo entre 1924 y 1937. Los datos aportados reflejaron una caída de entre el 84 y el 53 % de la productividad de la mano de obra, y un encarecimiento de los costes de producción de entre 123 y 200 %, dependiendo de las labores⁷⁹.

En definitiva, ninguna medida política podía salvar la minería del plomo de Linares. El problema era estructural y no coyuntural. Se arrastraba penosamente desde la Primera Guerra Mundial, aunque se agravó en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera. Nunca fue asumido plenamente, ni por los empresarios ni por los trabajadores. De ahí la falta de soluciones reales que, por otra parte, fueron muy difíciles de llevar a la práctica por la propia característica estructural de la crisis del sector plúmbico linarense. Todos confiaban en que fuese coyuntural, y que la recuperación de la cotización internacional del plomo les permitiese salir de ella. Las empresas creyeron en una eventual subida de los precios, y los trabajadores en una superación de la mala gestión empresarial por la vía de la colectivización de las minas. Cuando ésta se puso en práctica, se produjo un desplome de la productividad, lo cual continuó haciendo inviable económicamente la actividad minera linarense.

La cuestión principal siempre quedó algo difuminada, tras una espesa cortina de datos, corrupciones, reestructuraciones burocráticas, etc., sin afrontar la verdad. En el supuesto de que unos y otros factores hubiesen des-

⁷⁷ No puedo dar todos los detalles, pero se pueden seguir para 1932-36 en *Justicia*, Linares. *La Ola Roja*, La Carolina. *Democracia*, Jaén. *Renovación*, Jaén. *El Socialista*, Madrid. *La Mañana*, Jaén. También se puede ver en GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990), *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén, tomo I, 358-361, tomo II, 125-139, 459, 461-462.

⁷⁸ *El Socialista*, Madrid, 19 y 23 de abril de 1932.

⁷⁹ Informe firmado por G. Miranda, director técnico del Grupo Minero La Comuna de Linares, de 17 de junio de 1937, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFPI), AH45-17. Agradezco al investigador José Benítez que me facilitase una copia.

aparecido, o sólo mejorado parcialmente —subida de los precios, racionalización de la administración y explotación minera—, hubiera seguido existiendo un problema insoslayable: el agotamiento de los filones y la profundidad a que se había llegado en las labores en las minas de Linares. Ahí estaba el techo estructural del negocio del plomo. Se quisiera reconocer o no. Y no hubo Gobierno de derechas o de izquierdas que fuese capaz de solventar con subvenciones y ayudas económicas, con cargo a los presupuestos del Estado, lo que no tenía solución.

En la Guerra Civil de 1936-1939 se cambió la gestión empresarial capitalista por la socialista; pero, sustancialmente, las cosas no variaron. La única diferencia apreciable fue que se colocó a todos los mineros parados y que se subieron los salarios, algo que ya venía sucediendo desde el triunfo del Frente Popular. Con el estallido de la guerra las empresas y minas de plomo fueron incautadas por los sindicatos UGT-CNT, que las trabajaron colectivamente, pero con una caída espectacular de la productividad de la mano de obra. Ante la pésima situación económica planteada, el Gobierno republicano las intervino en junio de 1937, y el Ministerio de Hacienda dispuso que, en cada fundición de plomo de las zonas de Linares y Cartagena, hubiese una Comisión Inspectorada compuesta por un representante de los trabajadores, otro de la empresa y un tercero técnico de minas, para controlar y procurar aumentar el rendimiento productivo⁸⁰.

La larga agonía minera durante el franquismo (1940-1975)

En el caso de Linares, podemos distinguir dos grandes fases para el período franquista. La primera desde el final de la Guerra Civil en abril de 1939 hasta 1954, en la que tuvo lugar un proceso de declive. Y la segunda desde 1955 a 1975, marcada por la aparición de la empresa Santana, que caracterizó su recuperación industrial en los años siguientes.

Del franquismo a la democracia

Entre 1940 y 1954, Linares perdió su relativa primacía política provincial en favor de la ciudad de Jaén, que a partir de los años cuarenta contó con más habitantes que Linares. Como es sabido el franquismo favoreció el centralismo, incluso de ese pequeño centralismo provinciano de las capitales de provincia. Por tanto, como en el resto de España, el primer franquismo fue un período de atraso en Linares⁸¹. Eso no quiere decir que se diese un estancamiento completo⁸²; pero la industrialización de la ciudad no sirvió para contrarrestar la crisis minera y en

⁸⁰ *El Socialista*, Madrid, 18 de junio de 1937. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, AH45-17.

⁸¹ MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores (1999), "El cierre del viceconsulado británico de Linares y la intolerancia religiosa durante el primer franquismo", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 172-1, pp. 503-522; Muñoz Rojo, Manuel (1999), *75 años de radio en España. EAJ 37 Radio Linares*. Jaén, Diputación provincial de Jaén, pp. 37-84.

⁸² Como lo demuestra que su población aumentase, pasando de los 47.562 habitantes en 1940 hasta alcanzar los 52.811 en 1950 y los 60.068 en 1960.

1970 la población linarense descendía a los 50.516 habitantes⁸³. Una de las principales consecuencias de esta pérdida de peso demográfico y económico fue la considerable reducción de su influencia política. Durante el primer franquismo no aparecieron políticos linarenses de importancia nacional, como lo había sido José M^a Yanguas Messía, el cual —más allá de su posible influencia en los núcleos católicos locales— perdió a principios de los años cuarenta su ascendiente, como lo demuestra su nombramiento en 1943 apenas por unos meses como consejero nacional o procurador en las Cortes franquistas⁸⁴. En las décadas de 1960 y 1970 tuvo cierto relieve a escala nacional el abogado linarense Manuel Conde Bandrés. Fue designado por Franco como procurador por el tercio sindical en las legislaturas de 1961-1964, 1964-1967 y 1971-1977 de las Cortes franquistas. A través del Sindicato de Cereales ascendió al liderazgo de las organizaciones de la pequeña y mediana empresa dentro del Movimiento Nacional (franquista), llegando a ser presidente del Consejo Nacional de Empresarios entre 1971 y 1977. Y durante gran parte de estos años se mantuvo como alcalde de Linares Leonardo Valenzuela, propietario agrario, que también fue consejero nacional en las Cortes franquistas entre 1958 y 1967. Es decir, como en su momento resaltó Antonio Checa [1982], pese al carácter más industrial de Linares, fueron los representantes de los intereses agrarios los que se impusieron, apareciendo el conservadurismo y el agrarismo estrechamente unidos. El propio Leonardo Valenzuela inició su andadura política pocos meses antes del estallido de la Guerra Civil, dentro de una candidatura de derechas representando al sector de los “agrarios” —aunque no consiguió ser nombrado—, en las elecciones de compromisarios para elegir al nuevo presidente de la República, tras el cese de Alcalá Zamora, que resultó ser Manuel Azaña.

Por otra parte, la vida clandestina de los partidos políticos y las organizaciones sindicales al margen del sindicalismo vertical franquista fue en Linares bastante escasa. Sólo el PCE mantuvo una cierta actividad en los últimos años del franquismo. A principios de los años setenta comenzó a destacarse, como en el resto de España, CC.OO.⁸⁵. Una característica sobresale por encima de otras, la rá-

⁸³ RESEÑA (1956), *Reseña estadística de la provincia de Jaén*. Madrid, INE. RESEÑA (1979), *Reseña estadística provincial. Jaén*. Madrid, INE.

⁸⁴ CHECA, Antonio (1982), “Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980”, en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, pp. 81-99.

⁸⁵ Véase en BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro (2002), “Una etapa de mi vida social y política”, en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 253-263; BERMUDO DE LA ROSA, Manuel (1996), *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia 1940-1990*. Barcelona, Octaedro, Universidad de Jaén; GÓMEZ MALDONADO, Juan A. (2002), “De la I Asamblea de CC.OO.”, en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 481-494; GUTIÉRREZ MILLÁN, José (2002), “recuerdos, sin ira, de un tiempo ido: la Junta Democrática en Jaén”, en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 183-188; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003), “Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato”, en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.) (2003), *La conquista de la libertad. Historia de las*

pida expansión de los socialistas y, en menor medida, de los comunistas, en 1976 y 1977. Entre el referéndum para la reforma política y el referéndum autonómico del 28 de febrero de 1980, ambos inclusive, los ciudadanos de Linares acudieron a las urnas en seis ocasiones. Eso permite analizar el nuevo perfil político post-franquista.

El 15 de diciembre de 1976, el proyecto de reforma política patrocinado por el primer Gobierno de Adolfo Suárez fue aprobado masivamente. La abstención defendida por una izquierda semiclandestina resultó inapreciable. Linares mantuvo desde un principio, al igual que el conjunto de la provincia, la tónica de una participación electoral alta, como lo había sido durante la Segunda República. En las primeras elecciones generales democráticas de la transición, el 15 de junio de 1977, resultó vencedor en Linares el PSOE, que obtuvo algo más de la mitad de los votos —51,3 %—. Quedó como segunda fuerza electoral a gran distancia la Unión de Centro Democrático (UCD), al conseguir el 18,9 %. El PCE resultó el tercer partido más votado con un 11,2 y en cuarto lugar quedó Alianza Popular —embrión del futuro PP—, con el 7,6. La coalición PSP/PSA logró un escaso 2,2. Y muy por detrás más de media docena de candidaturas —entre otras, dc, asa de Domingo Solís, ura de Luis Jaudenes— sacaron el 7,7 % restante⁸⁶. En resumen, resultó claramente un predominio de la izquierda en Linares, dentro de un entorno provincial socialista, que en el caso de nuestra ciudad fue mucho más acentuado. Como en su momento indicó Antonio Checa [1982: 95], en Andalucía sólo en La Línea (Cádiz) se dio un voto socialista tan cuantioso.

En las siguientes elecciones generales, las del 1 de marzo de 1979, se mantuvo el mismo sentido del voto con algunas correcciones. Aumentó el voto a favor de la UCD, que consiguió la confianza de casi la cuarta parte de los votantes. Lo hizo gracias al retroceso de AP de Fraga y aprovechando la práctica desaparición de las pequeñas candidaturas conservadoras que habían concurrido en las anteriores elecciones. Respecto al PSOE, éste cedió votos en un porcentaje casi igual, por un lado al PCE y por otro al PSA, que consiguieron, respectivamente, el 17,1 y el 5,7 % de los votos. En definitiva, se produjo un leve aumento de la izquierda. Unos pocos meses antes de estas elecciones, el referéndum constitucional había confirmado la escasa significación de la extrema derecha y, en términos

Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000). Cádiz, CC.OO., pp. 29-467; MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002a), "En busca del laborismo español", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 313-324; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002b), "El último tramo de la transición en un microcosmos andaluz y santanaero", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 433-443; RODRÍGUEZ GARCÍA, Mariano (2002), "La lucha por la libertad y la justicia", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 297-309.

⁸⁶ Los significados de las distintas siglas presentadas en Instituciones <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Herramientas/PDF/instituciones.pdf>.

generales, de los sectores políticos y sociales franquistas situados al margen de la Constitución de 1978⁸⁷.

En las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en abril de 1979, al mes de las segundas legislativas, se presentaron seis candidaturas en Linares. Las dos de la izquierda extraparlamentaria no tuvieron ninguna posibilidad, y el PSA no presentó lista. Pero lo importante es que mostraron una estabilidad en los dos partidos principales: el PSOE consiguió 10 concejales y la UCD, 7. Por otro lado, hubo un incremento importante de Alianza Popular, con 2, y sobre todo del PCE con 6. Posteriormente, gracias a los pactos postelectorales fue elegido un alcalde socialista, con una cómoda mayoría de la izquierda⁸⁸.

El panorama político de la transición del franquismo a la democracia en Linares, se puede completar con una visión panorámica de la situación de los sindicatos. CC.OO. y UGT se repartían la mayoría de los delegados, con muy escasa representación de los sindicatos minoritarios y de los no afiliados. Debido a la importancia del PCE en Linares, la presencia de CC.OO. era sensiblemente superior a la que dicha central tenía en el conjunto provincial, donde dominaba claramente UGT. Pero en la única ciudad verdaderamente industrial de la provincia, sólo conseguía una corta ventaja sobre CC.OO. En este aspecto, las elecciones sindicales de 1980 no alteraron esencialmente el esquema trazado en las anteriores de 1978⁸⁹. En síntesis, nos encontramos ante una ciudad claramente dominada por los partidos de izquierda. Una hegemonía que ha sido muy difícil de romper en los siguientes años⁹⁰.

La parcial suspensión de la actividad minera (1940-1949)

De acuerdo con los datos aportados por Francisco Gutiérrez Guzmán [2007: 229-231], en quien nos basamos para lo que sigue, si en 1936, antes del comienzo de la Guerra Civil, la producción de 42.610 Tm. era la más baja del distrito desde el último tercio del siglo XIX, aquella siguió descendiendo hasta las 16.047 Tm. de 1948. Al finalizar 1940, al margen de algunas pequeñas operaciones de aprovechamiento de escombreras, depósitos a bocamina o algunos escoriales, sólo se encontraba en explotación Arrayanes en Linares, y tres minas en la zona de La Carolina. Las minas del grupo Virgen de Araceli, explotadas por la Compañía La Cruz, fueron abandonadas durante los años de la guerra. De las otras tres, La Rosa, cerró en 1948. Así pues, quedaron únicamente El Centenillo y Los Guindos en la zona de La Carolina, aunque se encontraban ya en plena decadencia.

⁸⁷ CHECA, Antonio (1982), *ibíd.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ MESA CIRIZA, Julián (1997), "Comportamiento político electoral de Linares. Resultados de las elecciones, 1977-1996", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, nº 167, pp. 131-195; MESA CIRIZA, Julián (1998), *Comportamiento electoral. Linares 1977-1996*. Jaén, Centro Asociado de la UNED en Jaén.

El lento pero inexorable fin de las últimas minas (1950-1991)

En el distrito minero de Linares se produjo una cierta recuperación de la actividad a partir de 1950. La Empresa Nacional Adaro puso en marcha el Grupo San Juan, para la explotación de los filones San Juan-Esmeralda, San Gonzalo-Juanita y prolongación, al oeste, de El Cobre. La compañía La Cruz, reinició también la explotación de la parte principal del rico filón El Cobre, la prolongación del Matacabras y la de un filón paralelo y cercano al antiguo de Los Quinientos, que había pasado inadvertido a sus antiguos explotadores ingleses. La misma compañía perforó un pozo en el término de Baños de la Encina, para reconocer los tres filones abandonados en el grupo Virgen de Araceli. Asimismo, reanudaron su marcha Mina Rica, La Gitana y Angustias-Trinidad.

Esta actividad minera colocó de nuevo la producción linarense a la cabeza del distrito, y compensó el considerable descenso sufrido en La Carolina. La explicación de la reactivación reside en la mejora de los precios del plomo a partir de 1950, y en el incentivo que supusieron nuevas subvenciones a la minería, con el objetivo de facilitar trabajo a los sacagéneros y relanzar el lavado de las escombreras⁹¹. Esta última era una actividad que siempre se había realizado en el distrito; pero que ahora iba a alcanzar una gran importancia. El tratamiento de las zafras de la mina utilizando los “cajones del país” o cribas cartageneras, era un sistema rudimentario y poco eficaz, especialmente si las tierras eran muy ricas, porque se apuraba menos la operación de lavado y quedaba en los escombros resultantes una apreciable riqueza que podía aprovecharse posteriormente. Las minas que en aquellos momentos se encontraban en explotación ya tenían organizada la actividad por medio de contratistas que, con escasa inversión económica y pequeños grupos de trabajadores, conseguían algunas ganancias, después de pagar el canon correspondiente. Las escombreras de minas inactivas siguieron el mismo camino, dependiendo el contratista de la autorización del dueño de la mina en que se encontraban, o del propietario del terreno si la concesión estaba caducada. Por estos procedimientos llegaron a ocuparse más de 2.000 mineros en las distintas labores elementales de beneficio, resolviendo así el grave problema del paro. Las empresas mineras que continuaron su actividad, procedieron a instalar modernos lavaderos de flotación⁹², y se constituyeron otras para aprovechar las escombreras abandonadas, que se convirtieron en montañas de arena estéril. En El Centenillo y Los Guindos trataron por el mismo sistema no sólo sus antiguas y enormes escombreras, sino también otras que se encontraban en las cercanías.

Pero la actividad minera linarense siguió disminuyendo de forma irreversible. Las causas que lo explican están relacionadas con unos precios del plomo poco remuneradores, la profundidad de las labores, elevación de los costes

⁹¹ CERÓN CUMBRERO, Tomás (2005), *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses, pp. 75-90.

⁹² *Ibid.*, pp. 177-187.

y empobrecimiento de los filones. Todo ello fue lo que terminó acabando con la fuerte resistencia al cierre de las actividades mineras por parte de los grupos mineros. El Centenillo cerró en 1963 y con la parada de Los Guindos, en 1982, llegó a su final la minería de La Carolina. En Linares, el Grupo San Juan resistió algo más de tiempo, cesando en 1986 y, en fin, El Cobre cerró en mayo de 1991.

El desarrollo industrial basado en la fabricación de automóviles (1955-2000)

Basándonos en el excelente trabajo del profesor Salvador Aznar [2002: 393-399], podemos hacer un resumen de la evolución de la industria de automóviles en Linares, en la que se pueden diferenciar tres etapas.

Primera etapa (1955-1982)

Comenzó siendo uno de los proyectos del Plan Jaén en los años cincuenta. Cuando Santana emprendió su actividad se encontró con muchas dificultades. En primer lugar, debió elegir adecuadamente qué productos ofertar. Durante los primeros años, se empezaron a fabricar algunos modelos de cosechadoras de cereales, pero resultaron ser insuficientes para el crecimiento de la empresa, por lo que hubo que diversificar la producción con las cajas de cambio de Land Rover. En segundo lugar, se vio obligada a buscar la adecuada mano de obra cualificada, contratando verdaderos profesionales. Este problema se solucionó adoptando dos tipos de estrategias. Por un lado, se ofertaron salarios que, en la mayoría de los casos, estaban por encima de la media del sector; por otro, se firmaron acuerdos de colaboración con las escuelas profesionales de la SAFA de Linares, para formar adecuadamente a los futuros especialistas que se integrarían en la fábrica⁹³. Con esta política de personal se consiguió la formación de una mano de obra cualificada, que era imprescindible. Y no hubo necesidad de invertir en unos altos salarios, que hubieran mermado la competitividad de la empresa. Además, se pudo contar con un mercado laboral cercano, que garantizaba la reposición de los puestos de trabajo, sin necesidad de buscar fuera de Linares. Esta política de personal, finalmente, se abandonó cuando la empresa detectó que estaba subvencionando en la SAFA una especie de escuela de futuros sindicalistas. La razón estaba en que ciertos profesores difundían ideas a favor de las mejoras laborales, y la actividad sindical de los trabajadores para conseguirlas. Eso es lo que explica que muchos de los denominados “jurados” de empresa, afiliados a UGT y CC.OO. en los años finales del franquismo, procedieran del antiguo alumnado de la SAFA. Es decir, que la aportación de esta institución a la recuperación del movimiento sindical en Linares fue fundamental⁹⁴.

⁹³ BERMUDO DE LA ROSA, Manuel (1996), *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia 1940-1990*. Barcelona, Octaedro, Universidad de Jaén, pp. 184, 316-321.

⁹⁴ Véase la información contenida al respecto en BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro (2002), “Una etapa de mi vida social y política”, en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre*

Una vez cumplidos sus objetivos iniciales, la fábrica entró en pleno rendimiento; pero al principio sólo estaba previsto el ensamblaje de componentes de los vehículos todo terreno, que eran importados desde Gran Bretaña. Esto planteó un grave problema estructural, que de alguna manera se mantuvo en el tiempo casi hasta la actualidad. Y es que, a los costes por derechos de importación, había que añadir una rígida dependencia del exterior. Pese a todo, a los pocos años de funcionamiento, la empresa consiguió una rentabilidad suficiente, que le permitió consolidarse. Su crecimiento se basó en el acierto en la elección de los productos y en la escasa competencia que encontraba el vehículo todo terreno que fabricaba en los dos segmentos del mercado a los que iba dirigido: la agricultura y el ejército. Con la gradual nacionalización de componentes, fue surgiendo en Linares una considerable industria auxiliar, que no sólo permitió el abaratamiento de costes de los componentes, sino también la generación de un abundante empleo indirecto o inducido por la actividad principal en el entorno de Linares.

La dirección de Santana fue consciente en esta fase inicial de la vida empresarial, que su crecimiento dependía directamente del aumento de los beneficios. Para ello era imprescindible que aumentase la producción. Pero dicho incremento no se podría producir sin la apertura de nuevos mercados en el exterior. En el mercado español era imposible obtener un aumento de ventas debido a que estaba saturado. Los nuevos mercados se encontraron en aquellos países de mala o escasa infraestructura de carreteras, donde era necesario un vehículo robusto como el Land Rover. Así pues, esto explica que se penetrara en los mercados de países árabes, iberoamericanos y africanos. Esta política comercial expansiva en el exterior permitió el crecimiento de la empresa. Comenzó su difusión internacional, instalando una planta de ensamblaje y recuperación en Marruecos, y otra de ensamblaje en Irán. Un importante paso adelante fue el cambio de razón social a Santana, en vez de Land Rover Santana, S.A., que vinculaba la empresa excesivamente a la fabricación del vehículo Land Rover, destinado a las tareas agrícolas, evitando así que continuase esa identificación con la imagen de los nuevos productos que se fabricasen.

la transición en Jaén (1973-1977). Alzira (València), Germania, pp. 253-263; GÓMEZ MALDONADO, Juan A. (2002), "De la I Asamblea de CC.OO.", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 481-494; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003), "Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato", en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.) (2003), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, CC.OO., pp. 29-467; MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002a), "En busca del laborismo español", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 313-324; PEDREGOSA GARRIDO, José (2002b), "El último tramo de la transición en un microcosmos andaluz y santanaero", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 433-443; RODRÍGUEZ GARCÍA, Mariano (2002), "La lucha por la libertad y la justicia", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 297-309.

Durante los primeros lustros no se atendió adecuadamente la política de personal, tanto si se mira desde la óptica de la dimensión de la plantilla, como si se hace desde las relaciones laborales. La plantilla estuvo siempre sobredimensionada. Una cuestión que ha sido un problema que Santana ha seguido arrastrando durante toda su historia empresarial. Por otra parte, una vez pasados los primeros años, los salarios quedaron por debajo de la media del sector. Esto se debió tanto a la política autoritaria sin concesiones, que impuso la empresa en las negociaciones de los convenios colectivos, sobre todo en el período 1955-1977, como a la ausencia de una adecuada preparación de los representantes de los trabajadores. Algo que no sólo afectó a Santana en Linares, ya que el movimiento sindical de la provincia de Jaén estuvo aquellos años en fase de reconstrucción y, consecuentemente, no tenía experiencia para manejar los conflictos⁹⁵. El principal resultado de la política de bajos salarios fue que la empresa nunca vio la conveniencia de analizar seriamente las peticiones que recibía sobre las necesidades de personal, con lo que siguió incrementando la plantilla, porque resultaba muy barata. De hecho, los contactos entre empresa y representantes de los trabajadores nunca plantearon problemas graves hasta principios de la década de 1970. Fue entonces cuando comenzó a alterarse el clima laboral interno, a causa sobre todo de la nula capacidad de consenso de la dirección en cuestiones relacionadas con la selección de los cargos intermedios, la ausencia de contactos previos y de vías de comunicación adecuadas. Se fue generalizando un malestar que quedó reflejado en el clima ambiental de las negociaciones, que resultaron cada vez más difíciles y duras, para negociar los convenios colectivos. Todo ello desembocó en la prolongada huelga de octubre-noviembre de 1977 y en la aparición de una fuerte violencia colectiva.

Durante el período 1955-77 la política empresarial de la dirección se puede considerar dentro de los parámetros de gestión empresarial normales para la época. No cabe duda de que se cometieron errores, pero no fueron lo suficientemente importantes como para poner en peligro la supervivencia de la industria automovilística en Linares. La labor que dejó Santana en esta primera fase de su vida empresarial fue muy positiva, porque creó muchos puestos de trabajo directos e indirectos, dando lugar a un importante tejido industrial en la comarca de influencia de la ciudad. Esto se tradujo en una considerable elevación del nivel de vida de los linareses, en comparación con el resto de los habitantes de la provincia de Jaén, que en las mismas décadas se estaban viendo abocados a la emigración masiva. Las coyunturas negativas de Santana siempre coincidieron con una situación depresiva en el sector, o con unas desfavorables condiciones económicas del momento. Eso no quiere decir que no tuvieran responsabilidad los altos ejecutivos de la empresa en los errores cometidos; pero la valoración de la gestión puede ser considerada globalmente favorable, como lo demuestra que consiguieran mantenerla en actividad durante aquellos primeros veintiocho años.

⁹⁵ MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén.

Segunda etapa (1983-1994)

Comenzó con el acuerdo estratégico firmado por Santana con la empresa de automóviles japonesa Suzuki. En un principio, tuvo como objetivo garantizar los puestos de trabajo, al aparecer un excedente de mano de obra como resultado de la anulación del contrato con Citroën (CITHISPA). Posteriormente, se convirtió en la única solución para asegurar la continuidad de la actividad industrial de Santana. Esta situación se mantuvo hasta 1994. En ese año Suzuki decidió abandonar su colaboración, ante los negativos resultados económicos. Eso planteó una nueva crisis de supervivencia de la empresa de automóviles en Linares. Su continuidad ha desembocado en lo que podemos considerar como una tercera fase de la industria automovilística linarense.

Tercera etapa (1995-2000): la intervención del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)

El año siguiente a la crisis fue de transición. Santana continuó con números rojos. Sin embargo, en 1996, la empresa alcanzó su normalización societaria y obtuvo una facturación récord de 54.494 millones de pesetas corrientes. La mejora de la situación económica era el reflejo de un aumento de las ventas en el mercado nacional y en las exportaciones. Después de la grave crisis de 1994, en la que la facturación descendió a cerca de la mitad de la del ejercicio anterior, en el siguiente período de 1995-2000 se recuperaron posiciones. Fue la consecuencia lógica de una decidida política de control de gastos, y de un incremento de las ventas. Si esta tercera fase arrancaba de unas pérdidas que rondaban los 10.000 millones de pesetas, para el ejercicio económico de 1998 se pasó a una situación de beneficios. El proceso de mejora vino propiciado por una contención de los costes y por un aumento de la productividad por trabajador. No obstante, al seguir contando con una plantilla sobredimensionada, no se pudieron alcanzar unos niveles de competitividad más satisfactorios.

Otro aspecto a destacar es que el nuevo equipo gestor siguió una política de nacionalización de componentes. Así se consiguieron importantes ahorros en los inputs. Más de 1.000 proveedores pasaron a suministrar productos por un valor de 20.000 millones de pesetas. Un porcentaje significativo de las adquisiciones se realizaban en el entorno territorial más próximo de la zona de Linares y del resto de la provincia de Jaén y Andalucía. Dicha política tuvo como consecuencia, por un lado, la recuperación de Santana, y por otro la de la industria auxiliar y de componentes linarense y andaluza en general. Cualquiera de los ratios que se utilicen así lo confirman. Si tenemos en cuenta todos estos factores, junto a la profesionalidad y alta cualificación de la plantilla, podemos comprender perfectamente que desde 1995, Santana se posicionase en el segundo puesto en el ranking español de vehículos todo terreno. En 1996, las matriculaciones de la marca Suzuki alcanzaron la cifra de 8.521 unidades. En ese mismo año el índice de penetración de los vehículos vendidos por Santana

en su segmento de mercado, alcanzó un 16,4 %. Esto es, dos puntos por encima del 14,4 conseguido en 1995. De esta forma pudo consolidarse en la segunda posición —la primera fue para Nissan con una matriculación de 10.955 vehículos— en su mercado de automóviles y la primera en el segmento de gasolina con el 62 %⁹⁶.

Aparte de estas cuestiones relacionadas con los aspectos fundamentales de la producción automovilística de la empresa linarense, la normalización también llegó a la plantilla y al accionariado. Es lo que permitió que las acciones gerenciales dieran sus resultados. Asimismo, se consiguió transmitir un mensaje de seguridad a los clientes, concesionarios y, en general, a la industria del motor. En este sentido, es digno de reseñarse el acuerdo que se consiguió con una compañía de seguros para la suscripción de una póliza que garantizase las prestaciones complementarias por las jubilaciones anticipadas a los prejubilados de 1992 y 1993. Igualmente, se continuó con un plan de mejora de la calidad, tanto en el proceso de fabricación, como en la sección de los vehículos terminados. Santana redujo de forma apreciable las reclamaciones de unidades en garantía, con la consiguiente reducción de costes que suponía subsanar las mismas.

En definitiva, y tras las enormes dificultades vividas en los años anteriores, la fase de 1995-2000 supuso una clara recuperación económica, la consolidación de la viabilidad financiera y la tranquilidad laboral y societaria. A lo cual no fue ajena la favorable coyuntura económica internacional. Se confirma así una de las características de la economía de Linares, y es que, como históricamente había ocurrido con la minería, se mantiene siempre una fuerte correlación con el mercado internacional. En este caso con la industria del automóvil.

Para terminar, y siguiendo a Salvador Aznar [2002], las conclusiones que se pueden extraer de esta tercera fase confirman la recuperación de Santana, y serían las siguientes: a) incremento de la productividad; b) reducción de costes; c) favorable coyuntura económica del mercado nacional e internacional; d) arreglo de la situación de los prejubilados; e) obtención de créditos y ayudas de la Junta de Andalucía; f) progresiva nacionalización de componentes; g) mejora del clima laboral. En resumen, no cabe duda de la importancia que Santana ha tenido y tiene en la ciudad de Linares y en Andalucía, puesto que es la única empresa de automoción de vehículos acabados. Su impacto industrial, económico y social ha sido muy relevante por varios motivos: cuantía de la facturación anual, número de trabajadores, empresas suministradoras y empleo inducido que genera. Es decir, su incidencia social y económica sigue siendo enorme en la comarca que tiene su centro en Linares. Es lo que justificó, en definitiva, la implicación del Gobierno de Andalucía a través del IFA en la solución de los problemas planteados.

⁹⁶ SANTANA, *Informe anual 1996*, p. 42., citado en AZNAR SAMPEDRO, Salvador (2002), *Historia de la empresa Santana*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses, p. 397.

Conclusiones

Desde la concesión administrativa de la categoría de ciudad a Linares, entre 1875 y 1905, experimentó un claro proceso de modernización, entendiéndose por tal su industrialización y urbanización. A partir de 1906 se produjo su desarrollo minero-industrial y ferroviario, que se dio por finalizado tras la coyuntura económica de la Primera Guerra Mundial, en la grave crisis posbélica. Una vez superada, Linares asistió a una nueva etapa de recuperación en los años veinte.

La crisis económica de la década de 1930 coincidió con el agotamiento de las minas en la Segunda República y la Guerra Civil, dando lugar a una de los episodios más críticos para la ciudad.

La agonía minera se prolongó durante el franquismo y la transición a la democracia, y el cese definitivo de las actividades mineras no llegó hasta 1991. Pero desde 1955 se había iniciado la especialización industrial automovilística, gracias a la consolidación de la empresa Santana, que ha terminado convirtiéndose en una nueva seña de identidad para la ciudad de Linares en la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI.

Finalmente, las nuevas líneas de investigación deberían abordar los siguientes aspectos: historia de las empresas mineras; historia política de Linares, desentrañando el funcionamiento de los partidos políticos y cómo gobernaban en el ayuntamiento; la enseñanza en Linares con el consiguiente conocimiento de la formación del capital humano que posteriormente era empleado en las minas y fábricas de fundición; las actividades comerciales de abastecimiento y distribución, la sanidad y las obras públicas; la masonería, que tuvo una gran influencia a través de los hombres de negocios vinculados a ella; biografías de personajes ilustres, empresarios, ingenieros y ejecutivos españoles o extranjeros, como serían los casos de Yanguas Jiménez, Yanguas Messía, José Genaro Villanova o Gonzalo Figueroa y entre los foráneos Sopwith, Haselden, Tonkin, Remfry, Romer, Kidd, etc.

Bibliografía

- ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel (2002), "El monumento a D. José Yanguas Jiménez, en Linares", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 181, pp. 213-225.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos., GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2002): "Actividad minera y prácticas contables: el caso de la sociedad El Guindo-Los Guindos de La Carolina (Jaén)", en *Revista de Historia Industrial*, nº 22, pp. 141-156.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, José M^a Carlos., GARRIDO GONZÁLEZ, Luis y LILLO CRIADO, Juan Luis (2006): "Prácticas y cambios contables en la minería del plomo de La Carolina (Jaén): estudio de la empresa minera El Guindo en los años finales del s. XIX y primer cuarto del s. XX", en *Revista de Contabilidad*, nº 17, pp. 99-125.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, siglo XIX, serie A Ministerio de Gobernación.
- ARJONA COLOMO, Miguel (1975), "Personalidad humana y científica de José de Yanguas Messía", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 83, pp. 77-102.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio (1988), "En los cien años de la Agrupación Socialista de Linares (1887-1894)", en *Taller de Historia*, nº 3, pp. 31-36.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio (2001), *La llegada del socialismo a la provincia de Jaén: 1885-1905. (Contribución a la historia política y social de Andalucía)*. Jaén, universidad de Jaén.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén.
- AZNAR SAMPEDRO, Salvador (2002), *Historia de la empresa Santana*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses.
- BANCO URQUIJO (1924), *La riqueza y el progreso de España*, Madrid. Banco Urquijo.
- BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro (2002), "Una etapa de mi vida social y política", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 253-263.
- BERMUDO DE LA ROSA, Manuel (1996), *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia 1940-1990*. Barcelona, Octaedro, Universidad de Jaén.
- BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, Madrid (1904-24).
- BOLETÍN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, Madrid (1924-39).

- CALERO AMOR, Antonio María (1976.), "Prologo", en FRANCO QUIRÓS, Juan y MORENO NOFUENTES, Antonio (1976), *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Jaén, Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén, pp. 4-6.
- CALERO AMOR, Antonio María (2000), *Obras Completas II*. Córdoba, Ayuntamiento de Pozoblanco y Diputación provincial de Córdoba, pp. 23-179, 181-236, 237-252, 269-273, 275-292.
- CERÓN CUMBRERO, Tomás (2005), *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. Jaén, Instituto de Estudio Giennenses.
- CHECA, Antonio (1982), "Sociología política de Linares. Partidos y elecciones 1868-1980", en *Cuatro estudios sobre historia de Linares 2*. Linares, Taller de Historia, pp. 81-99.
- CONTRERAS GILA, Salvador (1994), "«Ansiedad: diario al servicio de la causa nacionalista». Linares, 1939", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 153, pp. 189-210.
- CONTRERAS GILA, Salvador (1999), "Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 172-1, pp. 325-372.
- CUÉLLAR VILLAR, Domingo (2004), "Prólogo. El ferrocarril en las comarcas de Linares y La Loma: ¿de la opulencia al fracaso?", en Gómez Martínez, José Antonio, y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 7-8.
- Diputados por Linares [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ ArchCon/ SDHistoDipu/ SDIndHistDip](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip)
- ECO MINERO, EL, Linares (1883-92).
- EGEA BRUNO, Pedro (1983). "Coyuntura minera y clase obrera en Linares". en *Actas III Coloquio de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea. 4ª Sesión. Industria, comercio; comunicaciones y finanzas*. Córdoba, Obra Cultural del MPCA de Córdoba, 11-12 de marzo de 1983, pp. 981-998, ejemplar fotocopiado inédito.
- ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, María (1999), "Linares, 1913. Una iniciativa innovadora: el centro pedagógico de cultura femenina", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 172-1, pp. 383-407.
- FONTANA, Josep y NADAL, Jordi (1980), "España 1914-1970", en CIPOLLA, Carlo M. (ed.) (1980), *Historia Económica de Europa. Economía Contemporánea. Segunda parte*. Barcelona, Ariel, pp. 95-163.

- FRANCO QUIRÓS, Juan y MORENO NOFUENTES, Antonio (1976), *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Jaén, Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén.
- FRANCO QUIRÓS, Juan (1977), "Sobre la industria en la provincia de Jaén", en GUARNIDO OLMEDO, Victoriano, Franco Quirós, Juan y Arroyo López, Emilio (1977), *Estudio geoeconómico de la provincia de Jaén*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, pp. 103-167.
- FRANCO QUIRÓS, Juan (2002), "La CNT sale a la luz. Recuerdos libertarios de la transición en Jaén", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 547-557.
- FUENTE, Agustín de la (1959), "Sociología religiosa de la Provincia de Jaén", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 19, pp. 9-168.
- GARCÉS OLMEDO, A. (1984), "Tráfico ferroviario y coyuntura económica andaluza (1877-1935)", en *Comunicaciones presentadas al I Congreso de profesores investigadores celebrado en El Puerto de Santa María en los días 15 al 18 de septiembre de 1982. Tomo I. Historia de Andalucía*. Sevilla, Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides*, pp. 195-211.
- GARCÍA VARGAS, Juan Manuel (2006), *¿Leyenda negra o crónica triste? Delincuencia en Linares 1868-1931*. Linares, autor.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1987), "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero", en Artillo, Julio y otros (1987), *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, pp. 161-187.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990), *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén, 2 tomos.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (2003), *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Jaén, Universidad de Jaén.
- GAY ARMENTEROS, Juan C. y PINTO MOLINA, María (1983), *La masonería en Andalucía oriental a finales del siglo XIX. Jaén y Granada*, Granada, Universidad de Granada.
- GÓMEZ MALDONADO, Juan A. (2002), "De la I Asamblea de CC.OO.", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 481-494.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor.

- GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y PINTADO QUINTANA, Pedro (2004), "Ferrocarriles y minería en Linares", en Gómez Martínez, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 11-198.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1985), *Estado, capitalismo y desequilibrios regionales (1845-1900)*. Andalucía, País Vasco. San Sebastián, Haramburo.
- GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco (1999), *Las minas de Linares. Apuntes históricos*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares.
- GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco (2007), *Minería en Sierra Morena*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares.
- GUTIÉRREZ MILLÁN, José (2002), "Recuerdos, sin ira, de un tiempo ido: la Junta Democrática en Jaén", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 183-188.
- HOUPT, Stefan y ROJO CAGIGAL, Juan Carlos (2007), "El desarrollo de la gran industria", en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y MATÉS BARCO, Juan Mnauel (coords.) (2007), *Historia económica de España*, Barcelona, Ariel, 2ª edición.
- Instituto de Reformas Sociales (IRS) [1909] (1910), *Información sobre el trabajo en las minas a propósito de las peticiones que las sociedades obreras elevaron al Gobierno el año 1909*. Madrid, 1910.
- IRS [1917] (1919), *Memoria general de la inspección del trabajo correspondiente al año 1917*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales.
- IRS (1921), *Crisis industrial fuera de las capitales de provincia. Resumen de los informes remitidos por los inspectores de trabajo en agosto-septiembre de 1921. (Segunda Parte)*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales.
- Instituciones <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Herramientas/PDF/instituciones.pdf>
- JUSTICIA, Linares (1933-34).
- LINDE RUIZ, Rafael (2005), "Obrerismo y socialismo en el distrito minero de Linares-La Carolina (1887-1936)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 192, pp. 179-212.
- LÓPEZ GALLEGO, Félix (2000), "Linares 1898. El motín de los consumos", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 176-2, pp. 717-734.
- LÓPEZ GALLEGO, Félix (2002a), *Marqueses de Linares. Historia y leyenda*. Linares, Temas de Linares (autor).
- LÓPEZ GALLEGO, Félix (2002b), *Linares: documentos y crónicas*. Linares, Temas de Linares (autor).

- LÓPEZ PÉREZ, Manuel (1981), "Jaén, 1881-1981: un siglo de ferrocarril", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 105, pp. 23-61.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco (1988), "Política municipal de Linares. 1868-1875", en *Taller de Historia*, nº 3, pp. 21-30.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco (1990), "El acceso a la cultura en Linares durante el sexenio revolucionario (1868-1875)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 142, pp. 161-187.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco (1994), *Linares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1875). (Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica)*. Jaén, Diputación provincial de Jaén.
- LORITE CASTOR, José (1903), "Prólogo", en Salinas, R., *Obligado por la burguesía. Refutación de sofismas burgueses*. Málaga, Diputación provincial de Málaga, 2000, pp. 3-23. (Edición facsímil. Estudio preliminar de Manuel Morales Muñoz).
- LUPIÁÑEZ CRUZ, Patricio (2003), "Historia y antecedentes de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares", en *I Jornadas sobre el Presente y Futuro de las Aguas Subterráneas en la Provincia de Jaén: (Linares, 1 al 3 de octubre de 2001)*. Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, pp. 423-425.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003), "Historia de Comisiones Obreras de Andalucía: desde su origen hasta la constitución como sindicato", en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.) (2003), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, CC OO, pp. 29-467.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén.
- MARTÍNEZ TÍSCAR, José y PADILLA CERÓN, Andrés (2004), *Imágenes para nuestra historia. Linares*. Linares, autor.
- MARTOS MORILLO, Julián de [1880] (1993), *Guía de Linares y su provincia Jaén*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares.
- MARVÁ, José [1910] (1970), *El trabajo en las minas a propósito de las peticiones que las sociedades obreras elevaron al Gobierno el año 1909*. Madrid, Zero-Zyx.
- MESA CIRIZA, Julián (1997), "Comportamiento político electoral de Linares. Resultados de las elecciones, 1977-1996", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 167, pp. 131-195.
- MESA CIRIZA, Julián (1998), *Comportamiento electoral. Linares 1977-1996*. Jaén, Centro Asociado de la UNED en Jaén.

- MORÉS Y SANZ, Julián de (1887), *Memoria referente a la provincia de Jaén, redactada por su gobernador civil el Excmo. Sr. D. Julián de Morés y Sanz, cumpliendo lo dispuesto en la ley provincial. Comprende desde 1º de enero de 1886 a 30 de junio de 1887*. Jaén, tipografía del hospicio de hombres, a cargo de D. José Rubio.
- MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores (1979), "Importancia del factor tecnológico en el crecimiento económico del distrito minero de Linares (1850-1881)", en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Diciembre 1976. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX). Tomo I*. Córdoba, MPCA de Córdoba, pp. 401-430.
- MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores (1999), "El cierre del viceconsulado británico de Linares y la intolerancia religiosa durante el primer franquismo", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 172-1, pp. 503-522.
- MUÑOZ ROJO, Manuel (1999), *75 años de radio en España*. EAJ 37 Radio Linares. Jaén, Diputación provincial de Jaén.
- NADAL, Jordi (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Ariel.
- NARANJO DE LA GARZA, Enrique [1886] (1893), "Informe del ingeniero jefe de la minas de Linares (13 de junio de 1886)", en COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES, *Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*. Madrid, tomo V, pp. 143-189.
- NAVARRO DE OÑA, Constanza (1984), *El ferrocarril Linares-Almería*. Almería, Cajal.
- OLA ROJA, LA, La Carolina (1933-36).
- PADILLA CERÓN, Andrés (2004), "Los tranvías de Linares", GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 201-294.
- PEDREGOSA GARRIDO, José (2002a), "En busca del laborismo español", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 313-324.
- PEDREGOSA GARRIDO, José (2002b), "El último tramo de la transición en un microcosmos andaluz y santanaero", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 433-443.
- PEDROSA LUQUE, M^a Isabel (1999), "Juan Sánchez Caballero: un investigador de Linares", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº. 172, 1, pp. 13-22.
- PORTILLO FREG, Francisco y otros (1980), *Cuatro estudios sobre historia de Linares*. Linares, Taller de Historia.

- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*, Bilbao, Fundación BBVA.
- PRIETO I TUR, Lluís y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Luis (2004), "El ferrocarril de La Loma (Linares-empalme a Úbeda y Baeza)", en GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio y otros (2004), *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma*. Barcelona, Lluís Prieto editor, pp. 297-398.
- PUEBLO CATÓLICO, *EL*, Jaén (1897-1933).
- RAMOS ROVI, María José (2000), *Andalucía en el Parlamento español (1876-1902)*. Córdoba, Universidad de Córdoba, CajaSur.
- RESEÑA (1956), *Reseña estadística de la provincia de Jaén*. Madrid, INE.
- RESEÑA (1979), *Reseña estadística provincial. Jaén*. Madrid, INE.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Mariano (2002), "La lucha por la libertad y la justicia", en LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal (ed.) (2002), *Los días olvidados. Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Alzira (València), Germania, pp. 297-309.
- SIDRO HERRERA, Carlos (1929), *Progresos y mejoras en la provincia de Jaén en un quinquenio, 1923-1928*. Jaén, Talleres Tipográficos Morales.
- SIERRA, José (1994), "Rough Characters. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX", en *Historia Social*, nº 19, pp. 77-96.
- SOCIALISTA, *EL*, Madrid (1886-1939).
- SOLER BELDA, Ramón (2000), *Breve historia de Linares*. Linares, Entre Libros.
- SOLER BELDA, Ramón (coord.) (2005), *Fotografía y fotógrafos en Linares (s. XIX). Tomo I*. Linares, Entre Libros.
- SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO, Raúl (2003), *Aproximación a la prensa. Imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares, Entre Libros.
- SOLER BELDA, Ramón y GUZMÁN MARTÍNEZ, Juan M. (2001), *Historia de la postal en Linares (1902-1959)*. Linares, Entre Libros.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1978), *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*. Madrid, Siglo XXI.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio (1999), "Los problemas sociales de la minería linarense de comienzos de siglo en la obra literaria de Joaquín Dicenta", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 171, pp. 117-143.

**COMUNICACIONES PRESENTADAS AL NÚCLEO TEMÁTICO V
(Sólo se editan aquí, los textos presentados para su publicación)**

TÍTULO	AUTOR/ES
1-Datos para la reconstrucción de la Guerra Civil en Linares: El Comité de defensa local pasiva antiaérea (1937-1939)	Luis Rabaneda Sánchez
2-Los orígenes del sindicalismo de clase en Linares (1960-1978)	Marcos Jódar Padilla Jesús Fernández Alonso
3-El PSOE de Linares durante la transición democrática	Ana Belén Gómez Fernández
4-El desarrollo del tejido industrial de Linares (1950-2007)	Salvador Aznar Sampedro
5-La otra Enseñanza (Aproximación al estudio de las Escuelas no católicas en Linares)	José M ^a de Rus Martínez
6-Arquitectura ecléctica en Linares en el primer tercio del siglo XX	Rafael Casuso Quesada
7-La ciudad de Linares como enclave cultural europeo desde 1875 a 1935	Ana M ^a Díaz Olaya
8-El poeta linarense, José Jurado Morales	Lorenzo Martínez Aguilar
9-El linarense Hogar de la Poesía Hispanoamericana	Lorenzo Martínez Aguilar
10-Aproximación al panorama bibliográfico linarense sobre Ciencias Sociales (1950-2007)	Vicente Leis Sánchez

COMUNICACIÓN

Datos para la reconstrucción de la guerra civil en Linares: el comité de defensa local pasiva antiaérea (1937-1939)

Luis Rabaneda Sánchez

Archivo Histórico Municipal de Linares

Introducción

La inevitabilidad de la Guerra Civil quizás fuera consecuencia del clima generalizado de violencia política sufrido por la España de, prácticamente, todo el siglo XX. Recurso habitual a la violencia como actitud de rechazo del orden social vigente y como ensoñado elemento de transformación del mundo. En este sentido, durante la mayor parte del siglo XX, las ideologías políticas, no importa ahora de qué signo, han incluido, con pocas excepciones y no sólo en España, un elemento de fuerza [JULIÁ DÍAZ, 2000: 11], aureolado por una mística que no queda reducida a lo gestual. Al contrario, en el fondo del enfrentamiento más reciente de las dos Españas subyace la política de lo sublime y toda una acabada Teología de la violencia, más acusada, si cabe, en la derecha española que en las izquierdas. Es así como es posible entender el reconocimiento de Azaña de que los sucesos revolucionarios de 1934 y la acción gubernamental subsiguiente acabaron convirtiéndose en *el prólogo de la guerra civil*¹. En este sentido, habríamos de ver la contienda española no como una lucha entre democracia y totalitarismo, sino entre revolución y contrarrevolución [GONZÁLEZ CUEVAS, 2005: 171].

El profesor Ruiz-Rico² resume, muy acertadamente, la posición de esas que se perfilan irreconciliables *Españas*, abocadas a una abierta lucha de contrarios que no admite más salida, a partir de 1936, que una inevitable superación de la violencia incontenida a través del *asalto al poder*³.

Con todo, las bases de la sublevación de 1936 cuentan con un *corpus* ideológico suficiente para –en palabras de Tuñón de Lara– no tener que vernos en la incómoda posición de asignarle al nuevo régimen una cierta virginidad política que jamás tuvo. Tal podíamos pensar ante la desaforada reacción, durante y después de la guerra, del bando vencedor, firmemente instituida al amparo de “*aquella falsa coartada que ha querido justificar la radicalidad e intensidad de la represión franquista como respuesta justa y proporcionada a la que se había producido en el otro bando*”⁴.

¹ AZAÑA, Manuel, *Causas de la guerra civil*. Barcelona, 2002, p. 30.

² Para la tesis de Ruiz-Rico, ver su obra *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1975)*. Madrid, 1977, p. 84.

³ En gran parte, el ideario de la derecha española fue deudor del pensamiento heroicista de Georges Sorel, la terminología binaria de Carl Schmitt, asignando a la política una identificación axiológica en términos de valores antitéticos amigo / enemigo y la teoría del golpe de Estado de Charles Maurras.

⁴ Cf. CRUZ ARTACHO, Salvador, en el prólogo a *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*, de Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

En el caso de Linares, en tono parecido al resto de la provincia, los primeros meses de sublevación bien es cierto que se caracterizarán por una defensa reactiva de la legalidad vigente, incluso con idénticos episodios de iconoclastia⁵, pero el hecho de que casi la totalidad de la provincia de Jaén se mantuviera fiel al Gobierno de la República, durante toda la guerra, aleja a nuestra ciudad de los episodios más sangrientos de la contienda. Si para Jaén puede valer la tesis de Chamocho de que la debilidad de la extrema derecha, unido a la inexistencia de guarnición militar en la capital, a excepción de la Guardia Civil, impide la generalización del conflicto a favor del bando sublevado, en el caso de Linares la histórica adscripción de sus clases medias al republicanismo, a la vez que un fuerte movimiento obrero, muy reivindicativo y cualificado, abortan cualquier veleidad del minoritario ultraconservadurismo presente en la ciudad.

Podría pensarse, entonces, que la vida en Linares, tras los primeros momentos de confusión una vez que es conocida la noticia de la sublevación militar, se desenvuelve con total normalidad si atendemos a la literalidad del comunicado que el Gobernador Civil de la Provincia, Luis Ruiz Zunón, emite el 26 de julio de 1936. Nada más lejos de la realidad. El encendido diario de Manuel Maña Parejo⁶ pone de manifiesto el larvado clima de confrontación y sospechas en una ciudad, Linares, que estalla, con violencia, a poco de transcurridos quince días del alzamiento. Los enconados odios y venganzas personales dejarán un saldo de 38 víctimas de la purga republicana, 9 de ellos religiosos, entre el 8 de agosto y el 18 de diciembre de 1936, fecha ésta del último asesinato de nacionalistas registrado⁷.

No es que estemos dispuestos a declarar eximentes a estos delitos, aun con reconocer las especialísimas circunstancias en que se produjeron, pero no es menos justo, también, admitir que las atrocidades en el bando republicano *se cometían al calor de la pasión popular desbordada, mientras que desde el bando nacionalista, eran las autoridades militares alzadas las que ejercían una represión meditada, sistemática y friamente calculada* [CHAMOCHO CANTUDO, 17]⁸.

⁵ Cf. CONTRERAS GILA, Salvador, "Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1999, pp. 325-372.

⁶ CONTRERAS GILA, Salvador, *op. cit.*

⁷ Las cifras aportadas son el resultado de la investigación llevada a cabo en el Registro Civil de Linares por un equipo del Archivo Histórico Municipal, entre los meses de febrero y marzo de 2007, a petición de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén. En este sentido, disentimos del número dado por Luis Miguel Sánchez Tostado que al parecer recoge la cifra de 59 del propio victimario elaborado por la Causa General para la provincia de Jaén.

⁸ El General Mola declaraba abiertamente y sin ambages que *era necesario crear una atmósfera de terror; crear una impresión de dominación (tal que) cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado*. Estas declaraciones, recogidas por Chamocho en su libro *La Justicia del Pueblo*, llegan paradójicamente a resultar un tanto edulcoradas cuando se las compara con el tono de las alocuciones de Queipo de Llano, desde *Radio Sevilla: ¡Id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros... Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará*. Discurso repro-

Linares será ocupado el 28 de marzo. Cuatro días después la guerra había terminado y las tapias de su cementerio municipal madrugaron para ver los primeros fusilamientos del nuevo régimen, en la provincia de Jaén. Francisco Gil Teruel, miembro de la Junta Local de Defensa Pasiva Antiaérea, junto a Juan Antonio Barberán (alias "El Oreja") y el que fuera Gobernador Civil, el carolinense José Piqueras Muñoz, inauguraban ahora otra lista, la del "terror azul". Pero ésta es ya otra historia cuyos datos, no obstante, serán necesarios fijar si caemos en la cuenta de que sin Linares la Historia reciente de la provincia de Jaén seguirá permaneciendo huérfana⁹.

Mirando, con pavor, al cielo

"Empezamos en julio de 1936 sin aviones y en abril de 1939 habíamos ganado una guerra y habíamos formado el mejor Ejército del Aire existente en el mundo en aquella época" [SALAS LARRAZÁBAL, 1996: 25]. Es muy aventurado decir que la guerra se decidió en el aire, aunque este optimismo del general Kindelán no es ajeno a ciertas dosis de objetividad. El traslado a la Península de seis banderas de la Legión y otros seis tabores de Regulares abrió un puente aéreo en el Estrecho que posibilitó la propagación de la sublevación inicial del norte de África. Aviadores como Ureña o Carlos Haya llegarán a volar hasta 180 horas durante el primer mes de guerra, en un continuo transporte de tropas. En cuanto a la técnica, ambos bandos serán, a lo largo de la contienda, deudores de material ruso, alemán e italiano. Sólo la llegada del cuerpo expedicionario de la llamada *Legión Cóndor*, que sale de Alemania el 7 de noviembre de 1936 y que en la tarde noche del 25 ya había bombardeado el puerto de Cartagena, comienza a inclinar la balanza del lado de los *Junkers 52*, en detrimento de los *Katiuskas* rusos¹⁰. Pero es a partir de 1937 cuando la aviación alemana, al mando de Von Richtofen comienza a sembrar el terror en la población civil. Los bombardeos de Jaén y Guernica se llevan entre sí 25 días y cerca de dos centenares de muertos en el caso de la población guipuzcoana y de 159 en la andaluza. Ambos bombardeos desde el punto de vista estratégico-militar serían inútiles. El de Jaén lo justificó Queipo de Llano, desde *Radio Sevilla*, como castigo justo al bombardeo de Córdoba por la aviación republicana¹¹; el de Guernica fue todavía más estéril, pues la prioridad militar de Mola era manifiestamente la ocupación primero de Durango y Marquina.

Si para Sánchez Tostado los bombardeos nacionalistas suponen un 12% del coste total humano en la provincia de Jaén, durante la Guerra Civil y la pos-

ducido en el ABC del 26 de julio de 1936 y citado por Sánchez Tostado en *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*, p. 78.

⁹ Los acertados estudios de Cobo Romero o Garrido González en torno a los orígenes agrarios de la Guerra Civil en Jaén tienen, no obstante, el inconveniente de reducir toda la provincia a la imagen de un campesinado que está prácticamente ausente de nuestra ciudad y, por tanto, difícil de comparar con sectores como los de la construcción o la minería, predominantes en Linares.

¹⁰ SALAS LARRAZÁBAL, *La aviación en la Guerra*, 1996, p. 31.

¹¹ SANCHEZ TOSTADO, Miguel Ángel, *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. 2007, p. 198.

guerra, quiere decir que más de 600 personas murieron víctimas de ese temido castigo caído del cielo. Los destinatarios preferentes de estos impudicamente llamados “daños colaterales” acabarán siendo mujeres, niños y ancianos, una población desarmada y más vulnerable, por tanto, al declarado elemento azaroso que se pretendía justificar acompañaba a los lanzamientos de bombas incendiarias, explosivas y ametrallamientos indiscriminados.

Si Jaén es después de Guernica la ciudad española más castigada, Linares y Andújar darán cuenta, respectivamente, de un elevadísimo número de ataques aéreos precisamente por su mayor proximidad a los frentes de batalla de Córdoba. Además, si por añadidura Andújar sufre el acantonamiento de la Guardia Civil en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, Linares no escapa al interés del importantísimo nudo ferroviario que supone la Estación de Linares-Baeza, donde el 6 de marzo de 1939 se registra el ataque más cruento, con resultado de diez muertos y la estación totalmente destrozada.¹²

Un total de, al menos, 17 bombardeos franquistas con un mínimo de 21 muertos, desde el 18 de diciembre de 1936 hasta el ya comentado de la estación de Linares-Baeza, el 6 de marzo de 1939 [SANCHEZ TOSTADO, 193] son el balance de las incursiones por el norte de la provincia de la aviación alemana. Suficientes para que al dictado del Decreto de 28 de Junio de 1937, del Ministerio de Defensa Nacional¹³, se considerase, no sólo obligatorio, sino necesario constituir en Linares un Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea que quedará formalmente constituido el 17 de julio de 1937. Su objetivo primordial era regular y dirigir cualquier acción destinada a la creación y desarrollo de sistemas de alerta y protección de la población civil contra ataques aéreos, atención a heridos y, fundamentalmente, construcción de refugios¹⁴.

Un inédito libro de Actas de las sesiones del Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea de Linares¹⁵

Hace aproximadamente cuatro años, coincidiendo con la profunda reestructuración del Archivo Histórico Municipal del que por entonces me hice

¹² *Ibid.*, pp. 193-194.

¹³ Gaceta de la República núm. 180, de 29 de junio de 1937.

¹⁴ Mi más sincero agradecimiento al profesor Juan Manuel Sarasua, del Centro de Historia de la Ciencia de la Universidad Autónoma de Barcelona, por sus oportunas orientaciones en torno al concepto de “defensa pasiva”, en general, y más concretamente las referencias bibliográficas sobre aspectos médico-preventivos en el caso de ataques con gases tóxicos. La importancia de estos desconocidos aspectos de la Guerra Civil Española está empezando a hacerse hueco en la historiografía actual, hasta el punto de que el próximo mes de junio, en Granada, en el marco del Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, se abordará el tema de la “Protección frente a las armas químicas en Cataluña durante la Guerra Civil, basada en el principio de la defensa pasiva y la movilización ciudadana”. Con esta comunicación el mismo profesor Sarasua pretende aportar los resultados de la investigación llevada a cabo por el CEHIC, en 2006, sobre documentación en archivos españoles y catalanes sobre gases nocivos y su utilización en la Guerra Civil, así como medios de protección individual y colectiva (cursillos de defensa pasiva, por ejemplo) que se difundían desde las mismas administraciones públicas.

¹⁵ AHML, Lib. 2501.

cargo, apareció, entre otros, un rotulado libro de *Defensa Pasiva* en cuya diligencia de apertura se hacía constar que era destinado “al levantamiento de actas de las sesiones que celebre el Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea de esta ciudad”. Fue signaturado con el número 2501 dentro del Fondo Librario del Archivo Histórico Municipal.

En un total de noventa y nueve folios, numerados del 3 al 200¹⁶, recogía, cronológicamente, 49 actas correspondientes a otras tantas sesiones, teniendo la del 17 de julio de 1937, por ser la primera, carácter constituyente del nuevo órgano municipal, y la última la particularidad de que no se llegó a firmar. Es la del 23 de marzo de 1939.

De una primera averiguación en los archivos municipales de los partidos judiciales más importantes de la provincia resulta que Linares es la única ciudad en la que se conserva testimonio de la existencia de esta Junta Local de Defensa. No queremos decir, con ello, que ciudades como Úbeda, Baeza, Andújar, Alcalá la Real o Martos no dispusieran de un mínimo protocolo de defensa contra ataques aéreos que sabemos se produjeron. De hecho, por testimonios orales confirmamos la existencia, en mayor o menor número, de una red de refugios antiaéreos, resultado en la mayoría de los casos de una improvisada fortificación de dichas ciudades o, como en el caso de Martos, aprovechando preferentemente su peculiar orografía.

Si a esto unimos la constatación de que en Jaén capital no se llegó a constituir formalmente una Junta Local¹⁷, aun siendo como era obligatorio, al dictado del artículo 3º del Decreto de 29 de julio del 37, en todo el territorio leal a la República, es posible que estemos ante una fuente documental, la de Linares, única en nuestra provincia para el estudio de las características de la defensa antiaérea en retaguardia.

La composición del Comité Local de Linares, afecto en su totalidad, como es lógico, al Frente Popular, y en estricta literalidad a la letra del artículo 3º del ya citado Decreto del Ministerio de Defensa Nacional, fue la siguiente:

- El Alcalde, como Jefe de la Defensa Especial contra Aeronaves (DECA) y en calidad de presidente del Comité Local. Es a Antonio Moreno Pérez a quien corresponderá esta dirección hasta su sustitución, en la Alcaldía, por Juan Mendoza Cantero, en mayo de 1938 y hasta el 26 de enero de 1939, en que dimite “por tener que ausentarse de esta Ciudad para cumplir sus deberes militares”¹⁸,

¹⁶ El último folio escrito está numerado con el 103, no existiendo actualmente los correspondientes al 105 y hasta el 200, que presumiblemente fueron arrancados para un uso posterior desconocido.

¹⁷ “Desde el mes de septiembre (1937) fue la Junta Provincial de la DECA quien se encargó de la ejecución material de los refugios que se construyeron en la capital, puesto que en Jaén no llegó a constituirse el Comité Local...”. Cf. CUEVAS MATA, Juan, *La defensa pasiva contra aeronaves en Jaén durante la Guerra Civil (1936-1939)*. 1992, p. 85.

¹⁸ AHML, Leg. 1947/027.

con la consiguiente elección de nuevo regidor, Juan Maeso Avivar, quien a escasos dos meses de mandato entrega la vara a Andrés Valls Milla, último alcalde del Linares republicano.¹⁹

- El técnico municipal Juan Maeso Molina que, en calidad de Aparejador Municipal, es encargado de los proyectos de construcción de los refugios antiaéreos en la ciudad.
- Los farmacéuticos Alfonso López García y Cayetano Rodríguez Llopis, en calidad éste último de *“especialista en gases nocivos”*²⁰.
- El químico Fernando Sánchez Gerona que con carácter de urgencia propone la constitución de una *Ponencia* al objeto de elaborar un *“Informe sobre los medicamentos y productos necesarios de que debe estar provisto el Comité para atender a los gaseados, en caso de un ataque aéreo”*.
- El Decano de la Beneficencia Municipal Juan Antonio del Real López, sustituido desde principios del 39 por Francisco Pageo Páez.
- El capitán militar en activo Avelino Ruiz Tenllado, especialista en defensa pasiva, que será con posterioridad sustituido por el propio comandante militar de la plaza de Linares, el Teniente Coronel Federico Rivadulla.
- Un representante de la prensa local, para cuyo cargo es nombrado Francisco Gil Teruel, activo militante socialista, presidente de la Casa del Pueblo y fusilado los primeros días de abril de 1939. En el acta de defunción consta minero de profesión.
- Por último, Julio García de la Bayona Aranda, en calidad de Secretario del Comité Local y de la propia Secretaría particular de la Alcaldía.

El período entre sesiones es, al principio, muy desigual. Hasta el punto que nos hace pensar que algo debía estar ocurriendo cuando a partir del 3 de mayo del 38, y hasta el final de la Guerra, la Junta empieza a reunirse ya semanalmente. Puede, en este sentido, que tuviera algo que ver el proyectado plan del general Rojo, que queriendo distraer la atención de Franco sobre Cataluña, concentra una poderosísima fuerza militar en los frentes andaluces. Hasta entonces estos habían permanecido relativamente tranquilos, por lo que la concentración del XXII Cuerpo de Ejército republicano en Pozoblanco y del XVII en Jaén [CARDONA, Gabriel, 1996: 8-10] es posible que repercutiese en un mayor nerviosismo y estado de alerta en nuestra ciudad. Lo cierto es que a partir de ahora (segunda mitad del año 1938) el desafortunado intento de construcción de refugios antiaéreos resulta una desesperada batalla perdida contra el tiempo. No hay cemento ni madera para fortificar, en un subsuelo, por lo general, inestable debido a la abundan-

¹⁹ AHML, Leg. 1947/025.

²⁰ En el acta de la sesión celebrada el 9 de junio de 1938 se da cuenta de la inmediata incorporación al Frente de Rodríguez Llopis y su sustitución por Ángel Ramírez Sánchez.

cia de agua. No hay tampoco, disponibilidad de mano de obra suficiente, ni de transporte para los extraordinarios movimientos de tierra que se emprenden; las herramientas pronto se declaran inservibles por el intermitente uso que de ellas se hace; para los martillos perforadores se necesita un compresor del que la fábrica “La Constancia” dice no disponer, por haber mandado los que tenía al frente; se busca, también, sin éxito, quien pueda arreglar el motor de 3 Hp de la sirena, o donde adquirir uno nuevo; otro tanto sucede con la camioneta-ambulancia, para la evacuación de heridos, con que cuenta la Asamblea Local de Cruz Roja. Está averiada la mayor de las veces. En suma, todo un cúmulo de contratiempos en un pueblo que comienza a sentir ya el rigor de la miseria y el hambre, por falta de avituallamiento.

“Nos consoló la noticia de que los rusos nos mandarían comida. Esta nueva despertó gran expectación entre nosotros y, a partir de entonces, nos pareció que la hambruna no era tan grande, quizá pensando en que hambre que espera hartura... Tiempo después recibimos la anunciada remesa: grandes cantidades de sacos de lentejas con carne; ésta estaba en el interior de la semilla, gorgojos, vivitos y coleando. Cuando se cocinaron por primera vez, el puchero rebosaba de bichos negros, que mi abuela pacientemente trataba de sacar con una cuchara grande. Con el paso del tiempo, por agudizarse la escasez de alimentos, ya no se reparaba en los gorgojos sino, por el contrario, dábamos gracias de que contribuyeran a hacer más nutritivo nuestro plato único”²¹.

Desde los bombardeos de Málaga, Almería y, sobre todo, Jaén, la reiterada petición a la Junta Nacional de Defensa, en Valencia²², de caretas antigás, para las brigadas de socorro y desescombros, se hace casi tan insistente como las desesperadas gestiones por conseguir cemento y mano de obra. Por fin, la Industrial Ripoll Hermanos, de Elche, contesta a la Junta Local de Linares en julio de 1938, es decir, un año después de haber iniciado las gestiones, que *“para adquirir cualquiera de los artículos que fabrica, tienen que ser solicitados a la Subsecretaría de Armamento y ésta es quien les debe pasar nota de pedido, y sin cuyo requisito no pueden servir (directamente) nada”²³*. Por fin el 1 de septiembre de 1938 se da cuenta de la llegada de 20 caretas. Tras el examen de las mismas, en la propia reunión de la Junta Local de Defensa Pasiva, se acuerda solicitar de la casa suministradora el manual de uso²⁴ y otras veinte caretas más para las brigadas de

²¹ Experiencias relatadas, desde México, años después, por el linarense César Galera en su obra *Por si no despiertas ¡Reza!*, 1996, pp. 107-108.

²² El Gobierno de la República se trasladó desde la capital de España a Valencia el 7 de noviembre de 1936, dejando en Madrid una Junta de Defensa formada por representantes de los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular.

²³ AHML, Lib. 2501, fol. 32.

²⁴ Es una constante en toda la documentación que hemos consultado acerca de medios de “defensa pasiva”, sobre todo la extensa referencia que al respecto contienen los archivos dependientes de la Generalitat de

desescombros, toda vez que, de las del pedido inicial, diez eran para los bomberos y las otras diez para los camilleros de Cruz Roja.

Para cualquier sistema de “defensa pasiva” el elemento esencial va a ser una organizada red de refugios antiaéreos y la instalación de una línea de puestos de socorro entre aquellos. En Linares serán 18 los proyectos presentados de construcción de refugios, de los que se conservan en el archivo Histórico Municipal sólo expediente de cinco de ellos²⁵. En cuanto a los puestos de socorro, conocemos por el Libro de Actas de la Junta Local de Defensa que se instalaron los siguientes:

- Casa de Socorro
- Hospital Municipal
- Hospital de la calle Alonso Poves
- Edificio de la Cruz Roja
- Matadero Viejo
- Calle Velázquez
- Calle Aliados (La Cruz)

Paralelamente, y en cumplimiento del artículo 8 de la Orden-Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros (Gaceta de la República del 29 de julio de 1938), se establecerían puestos de control en los accesos a la población, que, junto a las trincheras que se necesitan construir en tanto se terminan los refugios, constituirían la primera línea periférica de seguridad en la población, cuya gestión es encomendada a la Guardia de Asalto.

Por el ya citado Libro de Actas conocemos, también, la ubicación de los referidos puestos de control²⁶:

- Bajo la arboleda existente en el margen derecho de la carretera de Baeza.
- Bajo la arboleda existente en la Granja de Intendencia, en la carretera de Bailén.
- Bajo la arboleda existente en la finca Huerta de Jaldo, en la carretera de Bailén.

Para todo ello hacía falta, en primer lugar, dinero. Con fecha 10 de julio de 1937 hay ya una primera petición del Consejo Municipal de Linares, dirigido al presidente del Consejo de Ministros (Juan Negrín) solicitando *una subvención para la construcción de refugios*, habida cuenta que *el Consejo no cuenta con medios económicos para la ejecución de dichas obras*²⁷.

Catalunya, la importancia dada a medidas de protección contra gases tóxicos, cuyo uso indiscriminado se generalizó, a partir de la primera Guerra Mundial, entre las unidades aéreas de bombardeo.

²⁵ Refugio de la calle Blasco Ibáñez (Leg. 2078/006); de la calle Cambroneras (Leg. 2050/021); de la calle Gumersindo de Azcárate (Leg. 1086/037); de la Fuente del Pizar (Leg. 1086/041) y de la barriada de Puente Genil (Leg. 1086/042).

²⁶ AHML, Lib. 2501, fol. 45.

²⁷ AHML, Leg. 2059/009

Lo cierto es que no dejaba lugar a dudas el artículo 5º del Decreto de 29 de junio de 1937, del Ministerio de Defensa Nacional: *Los gastos inherentes a la preparación y realización de la Defensa Pasiva deben ser soportados por los beneficiarios de esta Defensa*. Sabemos, también, que el proyecto del primer refugio que habrá de construirse en Linares estaba ya redactado en marzo de 1938. Se atendía así la necesidad de protección de uno de los grupos de población más vulnerables, los escolares del Instituto de Enseñanza Secundaria, en la calle del Pontón. El propio Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad decretaba el 27 de diciembre de 1937 en el sentido de la necesaria y urgente protección de *escuelas y otros edificios destinados a la enseñanza, para que sin interrumpir el curso normal de la vida escolar, los alumnos encuentren una protección eficaz contra las bombas*. A tal fin, hemos constatado que sólo en estos casos el Estado estaba dispuesto a invertir hasta el 50% del presupuesto total de la obra, cuando los referidos refugios fuesen construidos a expensas de los municipios. No obstante, el abono de la subvención en tres plazos, en orden a la marcha de construcción del refugio, introducía en el proceso un intolerable burocratismo cuyas consecuencias siempre acaba pagando el responsable último de su construcción.

Por todo ello, la Junta Local de Defensa linarense se ve urgida a establecer una impopular medida impositiva basándose en recargos sobre las actividades económicas e industriales. A través de una emisión de sellos “pro-refugio” de valor comprendido entre los cinco y cincuenta céntimos de peseta se gravará:

- A la arroba de vino, con dos pesetas²⁸.
- A los Hoteles, fondas y posadas, con el 5% de la recaudación.
- A los Espectáculos Públicos, con el 20%.
- Al Comercio en general, con el 10% de sus ventas.

En general, cualquier medida de recaudación extraordinaria despertará malestar, cuando no rechazo, como en el caso del vino, entre una sociedad diezmada por la guerra. Sirva, si no, como ejemplo, la perplejidad del propietario de Papelería Orta que no sabe si el 10% del recargo sobre ventas de artículos de papelería las ha de soportar él solo, o si se puede obligar a una clientela que, como en su caso, está constituida, mayoritariamente, por militares que se niegan a ello.

El hecho de haber dispuesto con un auxiliar-cobrador, para estos fines, y la evidencia del peligro serio de ataque, tras los primeros bombardeos sufridos por la ciudad, debió atenuar el impacto de estas medidas, a la luz del saldo en caja que registra el Comité Local de Defensa en febrero de 1939, trescientas ochenta y siete mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, con sesenta y nueve céntimos.

²⁸ Sólo cuatro meses después de su aprobación este arbitrio municipal hubo de ser revocado, considerándose “que por ahora no es necesario y que si más tarde fuese necesario se echaría mano a este recurso”. Cabe pensar en el fuerte rechazo que esta medida, en particular, hubo de tener entre una población que ya se había acostumbrado a la escasez y racionamiento de artículos de primera necesidad para también negársele el ocasional consuelo de bebidas espirituales.

El otro gran problema al que se enfrenta la Junta Local es la falta de medios humanos para la construcción de refugios. Las reiteradas peticiones de cesión de personal por parte de las empresas mineras, obtienen siempre la misma respuesta. Los que no están en el Frente son absolutamente necesarios para mantener la producción. Sólo a partir de agosto de 1938 el Grupo minero “La Comuna” comunica que *puede contarse con varios compañeros en tratamiento de silicosis que no tienen aún la enfermedad agudizada*. Al final, la insuficiente aportación de albañiles voluntarios de UGT y CNT obligará al empleo mayoritario de presos. A estos, lógicamente, había que vestirlos, calzarlos y darles de comer. Son, en este sentido, ilustrativas las repetidas partidas que se libran para la compra de alpargatas a Juan José Camacho, las constantes remesas de garbanzos y fideos, que se constituirán en plato único, o las llamadas al comercio local para que done monos de trabajo o, en su defecto, tela para su confección. Manuel Pedregosa, Escolástico González y Manuel Lucena, entre otros, serán los primeros en atender estas necesidades.

El cemento, ¡dichoso cemento!, otro de los mayores inconvenientes. Las restricciones impuestas por el Centro Regulador del Cemento que lo va sirviendo con cuentagotas, en función de la movilidad de las diferentes líneas de los frentes de guerra, hace interminable la necesidad de fortificación de los refugios en Linares²⁹. De las 20 toneladas semanales que para Linares se habían comprometido llegan, al fin, a mediados de 1937, cien toneladas, pero con el requisito de depositar en la Caja de Servicios Agregados del Ministerio de Obras Públicas, 12.400 pesetas que el Consejo Municipal de Linares se ve obligado a solicitar a Hijos de Ildefonso Navarro, proveedor habitual del Ayuntamiento, a condición de que con el sobrante pudiera comerciar dicha empresa.³⁰

Las necesidades no acaban aquí. Los refugios que se van construyendo necesitan vigilancia para impedir el continuo robo de bombillas; las farolas de alumbrado público necesitan ser pintadas para atenuar el impacto de los bombardeos nocturnos y la “Linarense de Electricidad” escurre el bulto; los constantes movimientos de tierra, procedentes de las excavaciones de refugios necesitan ser retirados, y, así, vemos que en 1939 se está echando mano de los propios tranvías para este traslado.

En definitiva, un pueblo, sus gentes, que, después de tres años de guerra, habrían de pagar, además, el precio, como todos aquellos que se mantuvieron

²⁹ De las relaciones que en el libro de Actas de la Junta Local de Defensa Pasiva Antiaérea se ofrecen podemos datar el emplazamiento de los refugios que se proyectaron, o definitivamente se construyeron, para Linares: calle Rafael María de Labra (Tetuán); calle Andrés Domingo (El Pilar); calle Blasco Ibáñez (Pontón), siendo éste, con 200 metros de longitud, una entrada por el mismo Instituto de Enseñanza Secundaria y la otra a la altura de la conocida Fuente de los Leones, la obra de mayor envergadura acometida en la ciudad; calle Cambroneras; calle Gumersindo de Azcárate (Riscos); calle Sixto Cámara; Fuente del Pisar; calle Guillén, esquina con Velázquez; calle Los Francos; calle Echegaray, entrada por la calle Jaén; plaza de San Francisco, con dirección a Teniente Ochoa; calle del Tinte, esquina a José Rizal (Sagunto); calle Lope de Vega, esquina con Avenida de Carlos Marx (Paseo de Linarejos); en la barriada de Puente Genil (próximo a las estaciones de Andaluces y de La Carolina); calle Joaquín Dicenta (Santiago); el de la Estación de MZA (Estación de Madrid); en solares de la calle Glorieta; en la Prisión Preventiva; calle Calatrava; el del Cuartel de Etapas.

³⁰ AHML, LA0296.

fieles a la legalidad, de la ocupación –como diría el poeta Jaime Gil de Biedma– de media España, por parte de la otra media y:

*“con la vulgaridad,
con el desprecio total de que es capaz,
frente al vencido,
un intratable pueblo de cabreros”.*

Bibliografía

- ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Segunda República Española. Tomo IV*. Madrid. Editora Nacional, 1968.
- CARDONA, Gabriel, “La aviación en la Guerra”, en *España 1936-1939. La Guerra Militar. Resistencia desesperada*, 5. Historia 16, 1996, pp. 7-14.
- CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*. Jaén, Diputación Provincial, 2003.
- COBO ROMERO, Francisco, “Represión franquista, destrucción del movimiento jornalero y persecución de las izquierdas en la provincia de Jaén. Una visión de largo recorrido, 1900-1950”, en *Estudios y actividades de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*. Jaén, 2007, pp. 17-54.
- CONTRERAS GILA, Salvador, “Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 172, I (1999), pp. 325-372.
- CUEVAS MATA, Juan, “La Defensa pasiva contra aeronaves en Jaén durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Senda de los Huertos*, 27 (1992), pp. 81-92.
- GALERA G. DE LA ROSA, César, *Por si no despiertas, ¡Reza!*. México. Edición del autor, 1996.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, “Historia y memoria colectiva de la represión durante la Guerra Civil y el franquismo en la provincia de Jaén”, en *Estudios y actividades de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*. Jaén, 2007, pp. 55-78.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid, Tecnos, 2005.
- JULIÁ DIÁZ, Santos (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.
- SALAS LARRÁZABAL, Jesús, “La aviación en la Guerra”, en *España 1936-1939. La Guerra Militar. Resistencia desesperada*, 5. Historia 16, 1996, pp. 25-40.
- SÁNCHEZ TOSTADO, Luis Miguel, *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. Jaén, Edición del autor, 2007.

COMUNICACIÓN

Los orígenes del sindicalismo de clase en Linares (1960-1978)

Jesús Fernández Alonso
Marcos Jódar Padilla

Cuando la empresa Metalúrgica de Santa Ana, S.A. (MSA)¹, comienza su andadura allá por el año 1956, las relaciones laborales existentes quedaban establecidas dentro de la Organización Sindical Española (OSE)² que agrupaba a empresarios y a trabajadores en el llamado “Sindicato Vertical”, que, creado por la dictadura franquista, concentraba todos los poderes del Estado en una sola persona: el general Franco. En la normativa vigente de aquella época podemos comprobar la falta de libertad, el protagonismo del partido único FET de las JONS³ y el Sindicato Vertical como sindicato único e instrumento parejo del partido único para ejercer la función de reforzar la unidad interior y reprimir cualquier tipo de disidencia que se interpretara como enemiga del régimen y de la patria⁴. A través del sindicato único de afiliación generalizada y obligatoria para obreros y empresarios, el régimen franquista trataba de integrar, controlar y reprimir al mundo del trabajo y de la empresa. Ambos tenían encomendada la función de difundir y defender la ideología y la obra del Estado nacionalsindicalista.

La acción sindical en la empresa: los enlaces sindicales y los jurados de empresa

La representación de los diversos grupos de trabajadores: obreros, administrativos y técnicos, se realizaba a través de los “enlaces sindicales” elegidos en los distintos centros de trabajo. Los “jurados de empresa” se crean obligatoriamente en las empresas de más de 500 trabajadores, por Decreto de 18 de agosto de 1947. Y son elegidos por los enlaces sindicales que obtuvieran más votos en los distintos grupos. Su composición era la siguiente: Presidente: este cargo recaía en el empresario, gerente o en la persona en quién éste delegase. Secretario: elegido por los vocales entre ellos mismos. Vocales: el resto de los elegidos por los enlaces sindicales. El número máximo de Jurados de Empresa era de 12 más el Presidente, que era el empresario y tenía voto dirimente en caso de empate.

El franquismo, mediante el concepto de nacionalsindicalismo, abolió la libertad sindical y el derecho de huelga sustituyéndolos por una ideología de

¹ La sociedad Metalúrgica de Santa Ana S.A. se creó el 24 de febrero de 1955, siendo su fundador Antonio Sáez de Montagut. El 26 de mayo de 1956 fueron inauguradas las primeras instalaciones de la que llegaría a ser la más importante fábrica de automóviles de Andalucía y la cuna del sindicalismo de clase de Linares y de la provincia.

² Conocida vulgarmente por el “Sindicato Vertical”.

³ Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

⁴ Vid. MERCHÁN BRAVO, Francisco: *Génesis de la normativa socio-laboral española*. Bilbao. Ediciones Deusto. 2000, pp. 95-100.

intereses unitarios que englobaba en un mismo organismo burocrático, la OSE, a los empresarios y a los trabajadores, bajo la tutela intervencionista del Estado, mantenido con exacciones obligatorias de empresarios y trabajadores, hasta junio del año 1977⁵, lo que le permitió acumular un inmenso patrimonio durante todo ese tiempo. La actividad sindical estaba estrictamente prohibida y la huelga fue considerada como un crimen de “lesa patria” hasta el año 1967.

El mero hecho de afiliarse a un sindicato constituía un delito de asociación ilícita penado con cárcel. La autoridad gubernativa sancionaba con multa y prisión sustitutiva del impago de la misma a quienes realizaban actividades “contrarias al orden público”, entre las que se enmarcaban, desde luego, las sindicales. Y los activistas sindicales arriesgaban, además, el ser despedidos por el empresario. Y este cuadro de represión de la libertad sindical no se desactivó con el correr del tiempo sino que se mantuvo vigente hasta el fin del régimen. En el año 1973, el Tribunal de Orden Público condenó a la dirección de Comisiones Obreras, en el llamado proceso 1001, a penas que oscilaban entre quince y veinte años de prisión por el mero hecho de constituir el órgano de dirección de un sindicato. El reconocimiento de la libertad sindical y la legalización de los sindicatos no llegaron hasta el mes de abril de 1977, dos años después de la muerte del dictador, siendo necesaria la proclamación de una Ley de Amnistía en octubre de 1977, que incluía las infracciones de naturaleza laboral y sindical como objeto de los beneficios de la misma.

El clima social en los primeros momentos

Con esta normativa heredada del régimen franquista nos podemos imaginar lo difícil que podía ser plantear una simple reivindicación sindical al margen de la OSE o tener una representación sindical que no estuviera controlada por el sistema. A esto se añade que la provincia de Jaén no estuvo afectada por los primeros brotes de protestas obreras de los años sesenta de las zonas industriales del país⁶. Y debe tenerse en cuenta también que los trabajadores jienenses no reunían el perfil industrial del trabajador “fordista”, ya que muchos de ellos pertenecían al sector primario, obreros eventuales agrícolas, Y los que trabajaban en la industria lo hacían en pequeñas empresas: a finales de los años sesenta, sólo unas treinta de la provincia superaban los 100 trabajadores. Todo ello nos debe hacer comprender el retraso en la aparición del sindicalismo de clase y de la movilización obrera en la provincia. Y que el mismo apareciera en el centro fabril más grande de la provincia de Jaén. Es decir, en MSA es donde comienzan a partir de los años setenta los primeros movimientos de protesta obrera y los primeros

⁵ Vid. BOE nº 136 de 8/06/1977, Real Decreto Ley 31/1977, de 2 de junio. Sobre extinción de la sindicación obligatoria, reforma de estructuras sindicales y reconversión del organismo.

⁶ Barcelona, Madrid o País Vasco (que seguían siendo las únicas zonas industrializadas).

⁷ Fabricación en serie de productos estandarizados y la organización del trabajo en torno a la “cadena de montaje”, intentando disminuir los tiempos muertos, a partir de la concentración de los trabajadores en las fábricas

paros colectivos, y donde se originan las primeras sanciones y despidos de trabajadores implicados en acciones reivindicativas, laborales, económicas y sociales. Téngase en cuenta que MSA, en los años setenta, contaba ya con 2506 trabajadores y, a mucha distancia, sólo cinco empresas superaban los 300 obreros⁸.

Las primeras representaciones en la empresa, desde 26-6-1957

El clima social era muy agradable y la colaboración total, situación esta que era aprovechada por la empresa para imponer sus criterios. Los salarios estaban regulados por el Estado, la empresa ignoró la revisión prevista, pero en mayo de 1958 ofreció una revisión que fue conocida como "Pacto Colectivo". La empresa, en actitud paternalista, dijo que las concesiones del pacto había que considerarlas como un regalo, ya que las tablas salariales venían fijadas por Ley, pero olvidaba que la misma era de mínimos y que la empresa podía ofrecer mejoras⁹. A pesar de que la Ley 24 de abril de 1958 estableció por primera vez los convenios colectivos sindicales, en Santana Ana no se firmaría el primer convenio hasta el año 1963; mientras tanto, siguió vigente el "Pacto Colectivo" con subidas salariales anuales. Podemos imaginar la consideración de "regalo", al no existir convenio.

En el año 1959, cuando la plantilla alcanzó el número que exigía la Ley, el Comité realizó las gestiones necesarias para la constitución del primer Jurado de Empresa, se completaron los enlaces que correspondían y se eligieron los doce miembros del Jurado. El buen clima social continuó hasta el año 1963, en el cual ya aparece una artimaña de la dirección de Santana en connivencia con el sindicato vertical, para impedir que tres trabajadores, Andrés Portillo, Joaquín Pérez Carmona y Antonio Villén España¹⁰, incómodos a los intereses empresariales, puedan ocupar sus puestos al haber resultado electos para suplir las vacantes en el Jurado de Empresa, impugnando su elección y evitando así su participación en las negociaciones del I Convenio Colectivo, firmado el 2-5-1963.

Comienzan las primeras protestas obreras

A finales de 1966, dos alumnos de SAFA, pertenecientes a Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), Pedro Belinchón Sarmiento y Juan Fuentes Sampedro, logran ser elegidos enlaces y vocales del Jurado de Empresa y plantearon cara a la dirección denunciando anomalías en los precios del Economato. Después de informar a los trabajadores iniciaron una negociación con la dirección. La respuesta inmediata de la dirección fue amenazarlos con el despido y sufrieron el inicio de un expediente basado en interrogatorios de cómo habían conseguido la información y personas que habían participado. Lógicamente, en

⁸ Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador: *Protesta obrera y sindicalismo en una región "Idilica", Historia de CC.OO. en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén. 2003, p. 47.

⁹ Vid. AZNAR SAMPEDRO, Salvador: *Historia de la empresa Santana*. Jaén. Instituto de Estudios Gienneses. (Diputación Provincial). 2002. pp. 217-218.

¹⁰ Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ y CRUZ ARTACHO, *op. cit.*, p. 89.

ese tiempo las garantías sindicales no tenían valor y fueron sancionados con una semana de suspensión de empleo y sueldo¹¹.

Ese mismo año se dieron algunas protestas masivas, por temas puntuales como el de considerar computable como tiempo efectivo de trabajo la media hora de descanso para el bocadillo. Los trabajadores decidieron comerse el bocadillo sentados en el suelo de la explanada que existía entre el primer Departamento Social y el antiguo Economato, junto a la primera puerta de entrada, llamada vulgarmente "Plaza Roja". La Guardia Civil intervino avisada, como era costumbre, por la dirección, para evitar que se juntaran más de dos o tres personas durante el descanso del bocadillo. Igualmente, aprovechando la numerosa salida del personal del turno normal hacia la "Plaza Roja", dirección a la puerta de salida de la fábrica se hicieron reivindicaciones salariales en la navidad de 1966, y los trabajadores, medio en broma y disimulando, corearon los eslóganes de un famoso anuncio de televisión referido al turrón. Cantando todos juntos: "Queremos turrón, turrón, turrón. Y seguimos queriendo turrón, turrón, turrón..." Todo ello, escondía una protesta formal por los recortes salariales. Pero la falta de libertad y las represalias no permitían hacer otra cosa.

La Vanguardia Obrera y el liderazgo sindical

MSA contactó con las Escuelas Profesionales de Sagrada Familia (SAFA) para procurarse entre sus alumnos de formación profesional aprendices bien formados: torneros, fresadores, ajustadores, soldadores, etc. El contrato se realizó en 1957 y se extinguió en 1973. Los alumnos más aventajados por sus expedientes académicos eran seleccionados por la empresa, y al finalizar sus estudios realizaban un año de aprendizaje, y, una vez superado, se les daba la categoría de oficial de 3ª y pasaban a pertenecer a la plantilla definitivamente. Más de 200 alumnos debieron acceder a la factoría en los años que duró el contrato.

Entre estos alumnos se encontraban, a mediados de los años sesenta, los militantes de HOAC, tutelados por el padre Calleja, que en la parroquia de San José se reunían para discutir temas sociales y laborales. Éstos fueron los que dirigieron las primeras protestas en la factoría. Por estos años, entre los alumnos de SAFA, también se encontraban los vanguardistas de la Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ) y Vanguardia Obrera Social (VOS), con una formación profesional y humanística comprometida socialmente que también inyectó un poderoso estímulo al movimiento obrero en Santana. Las reuniones y seminarios de la VOS, que se celebraban los sábados en la SAFA, hacían coincidir, en torno a temáticas cristianas y sociales, a los jóvenes estudiantes. Aunque pueda sorprender, estas reuniones se permitían a las organizaciones de la iglesia, gracias al Concordato firmado con la Santa Sede, en 1953. En ellas, no sólo se hablaba de las Encíclicas, sino también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948. Este

¹¹ Vid. BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro.: *Una etapa de mi vida social y política., en los días olvidados. Testimonio sobre la transición en Jaén (1973-1977)*. Valencia, Editorial Germania, 2002. p. 259.

fue el contexto que curtió a los trabajadores que ocuparían los primeros cargos de representación en la OSE y en la transición formarían los sindicatos de clase en Santana, CC.OO. y UGT.

Primera lista independiente en las elecciones para el IV Jurado de Empresa, no auspiciada por la dirección de Santana ni por los grupos falangistas

A comienzos de los años setenta un grupo de jóvenes linarenses comprometidos con la clase obrera van a formar parte de la Asociación de Antiguos Alumnos de la SAFA y de la VOS, dos organizaciones vinculadas a los jesuitas y de acusado componente religioso, aunque la VOS tuviera un mayor ingrediente de reflexión y debate social. Es a partir de las reflexiones sobre el mundo obrero que hace esta organización religiosa cuando comienza a cuestionarse el sindicalismo oficial de la (OSE) y cuando un grupo de ellos se plantea la necesidad de presentarse a las elecciones sindicales del 18 de mayo de 1971 al margen del vertical, cuestionando abiertamente las relaciones autoritarias y paternalistas de la dirección de Metalúrgica Santa Ana.

En estas elecciones sólo se renovaba el 50% de los cargos, mediante el procedimiento llamado de "insaculación", que consistía en sustituir sólo a aquellos representantes sindicales que, previo sorteo, quedasen excluidos de una permanencia de cuatro años más.

La candidatura independiente estaba avalada por dos miembros de la HOAC, Pedro Belínchón Sarmiento y Juan Fuentes Sampederro, que ya tenían experiencia como representantes sindicales y al no haber sido insaculados continuaban como enlaces. La lista se confeccionó con miembros de la Vanguardia Obrera y de la HOAC. En la que destacaban por HOAC: Francisco López Escribano, Eleuterio Romero Contreras; y por las VOS: Tomás Acero García, Mariano Rodríguez García, Juan A. Gómez Maldonado, Marcos Jódar Padilla y Antonio García-Plata Guerrero. Todos ellos colaboraron en la creación de los sindicatos CC.OO y UGT que se implantarían definitivamente tras la muerte de Franco.

En su movilización acudieron a los mecanismos y estrategias legales o clandestinas para infiltrarse en la OSE a través de presentarse a enlaces y Jurados de Empresa para hacer llegar a la dirección las reivindicaciones de los trabajadores y ahí estuvieron en los primeros conflictos alentando y comunicando dentro de lo posible con los trabajadores de forma oral y en ocasiones con octavillas y pintadas. En las primeras reuniones ya se notaba que adoptaban posiciones reivindicativas: oposición a la congelación de trienios; mejoras salariales no ligadas a la productividad y sí a la carestía de la vida y temas de seguridad e higiene. La primera acción de este grupo se veía, a principios de 1972, con motivo del aumento de la inactividad en los talleres, los trabajos que se realizaban en el exterior y las excesivas horas extraordinarias sin control, los trabajadores orientados por estos enlaces sindicales recién elegidos y por los sectores más combativos del

taller, deciden el día 2 de febrero, de forma colectiva y casi clandestina, trabajar al rendimiento mínimo establecido del 113%, en señal de protesta. Todo ello motivó que la dirección retirara la norma de inactividad, reducción de horas extras y recuperación de piezas del exterior. Sin embargo, la bajada de rendimiento continuó hasta que se dio como plazo hasta el día 14 de febrero para volver a la normalidad. En caso contrario adoptarían medidas disciplinarias¹².

Primer paro generalizado en Metalúrgica de Santa Ana (11 de abril de 1972)

La dirección de MSA quería implantar un sistema de prima para el personal de Mantenimiento y Conservación, tratando de conseguir más productividad en unas tareas que eran muy difíciles de medir por no ser repetitivas ni homogéneas. Para ello encargó un estudio de tiempos y productividad a una empresa especializada que costó 15 millones de ptas. Este estudio se basó en valoraciones realizadas a los propios afectados confeccionando tablas de tiempos estimados en los trabajos realizados. Los trabajadores no querían prima porque no era real estimar el tiempo de localización y reparación de las averías. Los trabajadores afectados habían planteado una reclamación por no estar conformes con el tiempo estimado por considerarlo insuficiente y por tal motivo decidieron no trabajar a prima y se lo comunicaron a sus jefes a primeras horas de la mañana. Sus respectivos mandos intentaron convencerlos de que podían ser sancionados o despedidos, ya que la dirección continuaba adelante con el sistema y no estaba dispuesta a tolerar la insurrección contra el método que pretendían implantar. Los trabajadores, convencidos de su razonamiento, mantuvieron su posición y esto motivó que el Director de Relaciones Laborales y el Director de Fabricación bajaran al taller para que trabajaran. Los reunieron y les fueron preguntando uno por uno si querían trabajar. La respuesta de cada uno de los afectados era: “a prima no”, e inmediatamente les decían: “pues entonces despedido”.

Los despedidos fueron llevados al comedor que había debajo del Departamento de Personal y quedaron aislados del resto de compañeros. Vinieron de Jaén responsables del Sindicato Vertical para negociar con la empresa, la Guardia Civil estaba avisada en caso de problemas. Los aprendices de la SAFA, que tenían movilidad por la fábrica, fueron los que comunicaron en los talleres el despido de los compañeros de Mantenimiento. La noticia corrió como la pólvora y a las 13 horas, los turnos de mañana estaban parados como protesta contra la medida tomada por dirección, sin ninguna preparación previa. El turno de la tarde, al incorporarse al trabajo, se enteró de la noticia y se sumó al paro en solidaridad con los compañeros despedidos. La presión era tal que la dirección, perpleja por la movilización, anuló los despidos y a las 23 horas fueron readmitidos y el sistema que se quería implantar fue anulado. Aunque los trabajadores de Mantenimiento nunca volvieron a trabajar a prima, la dirección no olvidó este primer paro colec-

¹² Vid. Actas del Jurado de Empresa de MSA de fechas: 2,3, 4 y 11 de febrero de 1972.

tivo; y no dudó en utilizarlo, más tarde, para sancionar y despedir a los trabajadores más combativos que habían participado en ese primer paro.

Nuevos paros de protesta. Primeros despidos y sanciones (14 de julio de 1972)

Con motivo de la paga de beneficios y la poca cuantía de la misma, 1500 ptas., en la mañana del día 14 de julio se generó un paro esporádico de 1'5 horas en los pasillos de las secciones de "Conjuntos Mecánicos"¹³, que en el turno de tarde también se secundó y se amplió por diferentes talleres. Estos paros conllevaron la represión, por parte de la dirección, con el despido de nueve trabajadores¹⁴ por haber participado en el paro colectivo. Abundaba la dirección en su decisión, alegando la participación también de estos trabajadores en la bajada de rendimiento ocurrida entre los días 2 y 14 de febrero y en el paro del día 11 de abril (Mantenimiento). En la causa alegada por la dirección para justificar el motivo de los despidos, utiliza, además del paro de protesta por los beneficios, los conflictos anteriores sucedidos cinco meses antes, cuando parecía que ya estaban olvidados. Sin embargo, no deja pasar la oportunidad para ejemplarizar y dejar bien alto su principio de autoridad y disciplina. Asimismo, comunican la amonestación por escrito de 219 trabajadores por su participación en el paro colectivo¹⁵.

El día 26 de julio de 1972 se celebra una reunión extraordinaria del Jurado de Empresa de MSA, con tres puntos importantes en el orden del día; uno de ellos, la visita de la Junta Conciliadora del Sindicato Vertical, que interviene en el expediente de conciliación de los nueve productores despedidos, pidiendo que se cambiaran los despidos por dos meses de sanción. La dirección no aceptó en ningún momento el cambiar los despidos por sanciones, manteniendo el principio de autoridad; otro de los puntos consistía en informar que en las calles de Linares habían repartido hojas de propaganda incitando a los trabajadores de MSA y a la población a favor de los despedidos y en contra de la dirección de Santa Ana; y por último, escrito de la dirección al Jurado de Empresa, comunicando la decisión de incoar expediente disciplinario a los Enlaces Sindicales, Pedro Belinchón Sarmiento y Alfonso Vilches González, con dos meses de suspensión de empleo y sueldo, por participar en los paros del día 14, en protesta por la paga de beneficios, y además, por su participación en la bajada de rendimiento voluntario en el mes de febrero¹⁶.

El día 21 de septiembre se celebra otra reunión del Jurado de Empresa, y en el punto 4.1 del orden del día, la dirección informa por escrito que: "Para co-

¹³ Vid. Acta del Jurado de Empresa de MSA, de fecha 14-7-1972.

¹⁴ Algunos de ellos, con la Ley de Amnistía de 1977, consiguieron, tras varias sentencias, ser readmitidos en 1978.

¹⁵ Vid. Acta del Jurado de Empresa de MSA, de fecha 21-7-1972.

¹⁶ Vid. Acta del Jurado de Empresa de MSA, de fecha 26-7-1972.

nocimiento de ese Jurado de Empresa, le participamos que con fecha de 14 de los corrientes la dirección de personal ha ordenado instruir expediente disciplinario por hechos que pueden ser constitutivos de faltas laborales al Enlace Sindical, D. Tomás Acero García¹⁷. Este Enlace Sindical se había caracterizado por su combatividad y su participación en el movimiento obrero. Su grado de conciencia de clase le había originado estar en el punto de mira de la dirección. Parece ser que sospechaban de él como uno de los autores de la tirada de octavillas por Linares, que llamaban a la movilización por las sanciones y despidos. Antes del juicio y durante el expediente instruido por la dirección para el despido, fue interrogado por la Guardia Civil, aunque no le pudieron probar nada. A pesar de ser defendido por el Abogado Laboralista de Córdoba, D. Filomeno Aparicio, el Enlace Sindical, Tomás Acero García fue despedido y quedó en la calle definitivamente, marchando a Madrid e iniciando allí una nueva andadura.

El VI Convenio Colectivo y problemas ocurridos durante su vigencia (1973/75)

Los Enlaces Sindicales, comprometidos socialmente, que resultaron elegidos en las Elecciones Sindicales de 1971, por la candidatura independiente (VOS y HOAC), seguían su labor de concienciación y organización del movimiento obrero en MSA. No hay duda de que eran ellos los que, junto a otros sectores combativos, movían a los trabajadores y estaban detrás de todas las protestas. Todo ello con mucha precaución y cautela, ya que habían sufrido en sus filas amonestaciones, sanciones y el despido del Enlace Sindical más audaz y atrevido.

Tampoco cabe la menor duda de que el movimiento obrero y político tenía una referencia en MSA, ya que en septiembre de 1973 la dirección comunica que, por incomparecencia, el productor nº 4223, Miguel Ángel Gámez Zamora, había sido baja en la empresa¹⁸. En realidad, no fue incomparecencia sino que fue descubierto como militante del FRAP¹⁹, y se sabía que había tirado octavillas de Oposición Sindical Obrera, en el barrio Girón y en la Barriada de Santa Ana, denunciando la subida del autobús. Fue detenido en el mes de agosto en su domicilio del Barrio Girón con gran aparatosidad de medios y agentes de la Guardia Civil, aunque no podía poner gran resistencia debido a la disminución física que padecía en una pierna, fue conducido a la fábrica, y le descubrieron en su puesto de trabajo más propaganda clandestina reivindicando libertad sindical y política. Fue conducido al Cuartel de la Guardia Civil, interrogado y conducido directamente a la cárcel de la cual salió con la Ley Amnistía.

¹⁷ Vid. Comunicación del Departamento Social al Jurado de Empresa. Ref. DS/1.1-1284, de 18-9-1972.

¹⁸ Vid. Acta del Jurado de Empresa de MSA, de fecha 5-10-1973. Y nota DS/1.1-1461, de fecha 14-9-1973.

¹⁹ Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) fue una organización revolucionaria española, situada a la izquierda del Partido Comunista de España, inspirada por militantes del Partido Comunista de España (marxista-leninista) (PCE), que recurrió al terrorismo en su lucha contra la dictadura de Franco en España.

La dirección de MSA comprobó que los nuevos representantes adoptaban posiciones reivindicativas distintas a los anteriores representantes y ante eso optó por prescindir de ellos en la negociación del VI Convenio Colectivo, que fue firmado por el Jurado de Empresa sin el conocimiento de los Enlaces Sindicales. El Jurado quiso cubrir las apariencias y los llamó para informarles de la firma para que no se enteraran por terceros. Los más valientes mostraron su extrañeza y protestaron ante la falta de participación y opinión al respecto antes de firmar, exigiendo la representación dada por los trabajadores para que se tuvieran en cuenta sus reivindicaciones.

La cosa no quedó ahí, y en junio de 1974, estando discutiéndose la prórroga del convenio y en vistas de que no era aceptada por la mayoría de trabajadores, el Jurado de Empresa, tras largas deliberaciones, acordó por siete votos en contra y cinco a favor, rechazar la prórroga del convenio colectivo. No obstante, y después de la decisión tomada por el Jurado de Empresa, se inició una información al personal por las oficinas y talleres donde se comparaban las mejoras de la prórroga con las ventajas del Convenio Provincial, a las que querían sumarse la mayoría de los trabajadores o al menos utilizarlas como referencia para mejora de la prórroga del convenio, que era rechazado en muchos puntos por considerarlo comparativamente perjudicial y así lo había votado inicialmente el Jurado de Empresa. Sin embargo, y a pesar de la opinión en contra de muchos trabajadores, finalmente fue aceptada dicha prórroga por el Jurado de Empresa, generando un gran malestar entre los trabajadores.

A partir de este momento el Jurado de Empresa sufrió reproches e insultos por parte de grupos de trabajadores, descontentos con la firma de la prórroga. Un caso concreto fue que a un miembro del Jurado de Empresa le tiraron una pieza cuando se encontraba en su puesto de trabajo. El Jurado de Empresa pidió que se pusiera el hecho en conocimiento del Gobernador Civil, Delegado Provincial de Trabajo y demás autoridades para que se descubriera al culpable²⁰.

Otra protesta que se plantea por esa época parte de la negativa de muchos trabajadores a cobrar la paga de beneficios por la escasa cuantía que se repartía (1.000 ptas.) a los trabajadores, cuando los beneficios eran importantes. La dirección informó en los tablones de anuncios que los que no hubieran cobrado la paga de beneficios en la fecha señalada podrían hacerlo en la oficina de personal²¹. La dirección pretendía dejar aislados en una lista a los que se resistían a cobrar los beneficios. La protesta era idéntica a la que motivó el paro de 1972, pero en esta ocasión la cosa no llegó a más por el miedo a la represión. La protesta también conllevó una pintada que apareció en el exterior de la fábrica que decía: "Queremos beneficios justos".

²⁰ Vid. Acta del Jurado de Empresa de MSA, de fecha 28 -6-1974.

²¹ *Ibidem*.

Por ese tiempo el Jefe Provincial de OSE, Pérez Miralles, mantenía reuniones periódicas con los Enlaces Sindicales más rebeldes al objeto de neutralizar su acciones. Es decir, que la labor de estos Enlaces fue captada por MSA y cada vez se lo ponían más difícil y en la confrontación dimitieron el día 27 de julio de 1974, precisamente en una reunión con el Jefe de la OSE, que no le aceptó dicha dimisión y tuvieron que presentarla, unos días después, ante el Jurado de Empresa. Los dimitidos fueron: Mariano Rodríguez García, Marcos Jódar Padilla, Pedro Belinchón Sarmiento, Antonio García-Plata Guerrero y José M^a Sánchez Muñoz.

Aparición de Comisiones Obreras en Metalúrgica de Santa Ana

La primera estructura organizada de CC.OO. se hizo a comienzos de 1975, en una reunión en Linares, en la casa de Manuel Córdoba Mesa, que fue el primer Secretario de Comisiones Obreras de Jaén y primer Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. en Santana, en la que participaron militantes de CC.OO. de Córdoba y se decidió crear la estructura operacional.

Los pioneros de esta primera Comisión Obrera fueron: Juan A. Gómez Maldonado, Manuel Córdoba Mesa, Mariano Rodríguez García, Antonio Gómez Sevilla, Juan Parrilla Canales, Fabián Gómez Molina, Marcos Jódar Padilla y Antonio Fernández Siles. Cinco eran militantes de la VOS y el resto antiguos alumnos de SAFA. Las reuniones las celebraban donde podían: Caritas Interparroquial, en la Parroquia de San José y de Santa Bárbara, en SAFA o en la Capilla de la Estación de Linares-Baeza, ya que el Sindicato Vertical les negaba los locales. Una prueba evidente de la fuerza del sindicato en Linares y más concretamente en MSA, la elaboración y distribución de un boletín mensual que se llamaba "Unidad Obrera" que apareció en mayo de 1976 y continuó varios años.

La primera aparición pública de CC.OO. en la provincia se realizó en la Casa Sindical de Linares, cuando el 26 de febrero de 1977 se celebró la I Asamblea de CC.OO. de MSA²², a la que asistieron 150 afiliados, lo que significó la constitución del sindicato, cuando aún no habían sido legalizados. Unos meses después, se celebró también en Linares, la constitución de la Unión Sindical de CC.OO. de Jaén. El acto se celebró el día 15 de mayo, en el local del sindicato situado en la C/ Cantina, resultando elegidos: Secretario Provincial: Manuel Córdoba Mesa; Organización: Juan A. Gómez Maldonado; Finanzas: José Manzano Moreno; Propaganda: Pedro Albín Morcillo²³.

A partir de aquí empiezan a sumarse más trabajadores de los partidos más revolucionarios de la izquierda que empezaba a emerger, fundamentalmente del PCE, también del MCE, y muchos independientes animados por la caída del régimen franquista. Lo que es evidente es que este grupo activo de CC.OO. compatibilizó la dura labor de oposición al último Jurado de Empresa con la organización y afiliación

²² Vid. *Unidad Obrera*, año II, nº 11, marzo de 1977.

²³ Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ y CRUZ ARTACHO, *op. cit.*, pp. 174-180.

de los trabajadores al sindicalismo de nuevo tipo. La implantación de CC.OO. a finales de 1976 era espectacular ya que tenía un 40% de afiliación en la plantilla de Santana (1480 afiliados) siendo la organización más potente y con más poder de convocatoria. Todo ello, al calor de lo que estaba ocurriendo en todo el Estado Español.

Elecciones al quinto y último Jurado de Empresa. 19 de junio de 1975

En esa fecha se puede comprobar un distanciamiento entre los vanguardistas y los miembros de la HOAC que no contribuyó a fortalecer las candidaturas que finalmente se integraron con otros trabajadores afines.

Otra maniobra de la empresa hizo que no pudieran presentarse los Enlaces Sindicales dimitidos en 1974. La dirección de MSA con la colaboración del Sindicato Vertical impidió que se presentaran los máximos exponentes de movimiento obrero. Esto ocurrió también en otras empresas del Estado Español porque era una campaña de desprestigio contra los líderes obreros que fueron acusados de “políticos”. La OSE recomendó a los directores de empresas que extremaran el celo para presentar a la “buena gente” con el objetivo de frenar las opciones de los líderes marxistas²⁴. La ruptura definitiva entre algunos miembros HOAC y VOS, y los propios resultados electorales de 1975 condicionaron la Transición Sindical y los antecedentes respectivos de UGT y de CC.OO.

El 20 de Noviembre de 1975 muere Franco y se prepara una transición no exenta de conflictividad y movilización sin igual que comenzó con la negociación del VII Convenio Colectivo, llamado “el convenio de la lágrimas”, que fue firmado el día 29 de enero de 1976, por el último Jurado de Empresa, y estuvo acompañado de dos jornadas y media de paros, concentraciones y movilizaciones, coincidiendo con una gran conflictividad nacional por la transición. Finalmente, se firmó sin tener en cuenta la opinión y la movilización de los trabajadores, los cuales no fueron consultados. Los miembros del Jurado de Empresa fueron amenazados por la dirección con cerrar la fábrica si no firmaban el convenio, y de hecho lo firmaron ignorando el apoyo mostrado por los trabajadores.

A partir de aquí se da un deterioro de la situación laboral con un desprestigio considerable del Jurado de Empresa y una intervención de los sindicatos de clase emergentes.

Aparición de la Unión General de Trabajadores en Metalúrgica de Santa Ana

La primera aparición de UGT en MSA se da a finales de 1976, aunque en realidad a nivel local se sitúa en la primavera de 1976, cuando un grupo de socialistas, liderados por Julián Jiménez, reconstruyen la UGT²⁵ a nivel de Linares

²⁴ Vid. VV.AA.: *La Conquista de la Libertad. Historia de las CC.OO. de Andalucía. 1962-2000*. Puerto Real. Cádiz. Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico de CC.OO., 2003. p. 410.

²⁵ Los sindicatos históricos UGT y CNT habían desaparecido en Linares tras la represión franquista.

y vinculan a la misma a los trabajadores de MSA: Ramón Elbal, José M^a Sánchez y Pedro Belinchón. Después de varias reuniones en el Hotel Cervantes con dirigentes socialistas locales y el secretario de organización federal de UGT le explicaron los proyectos de cambio que debían empezar desde la base: organizar el sindicato a nivel de secciones sindicales en la empresa y en las diferentes localidades de la provincia. Estos celebraron una asamblea en la Piscina Siglo XX, en las afueras de Linares, junto con otros compañeros del PSOE y de MSA, en la cual se organizaron para extender el sindicato y se eligieron los primeros cargos de la Ejecutiva Local, Presidente: Julián Jiménez; Secretario General: Pedro Belinchón Sarmiento; Secretario de Organización: Ramón Elbal; Secretario de Asuntos Sindicales: José M^a Sánchez, y Prensa y Propaganda: Juan Torres²⁶.

En marzo de 1977 en Linares, en el local situado en la C/ Jardín, se formalizó una Comisión Gestora Provincial de la cual era Secretario General, José M^a Sánchez, que, junto con otros compañeros de MSA, tenían como objetivo organizar las Uniones Locales de la provincia ante la expansión afiliativa que se estaba dando y confluir en un congreso.

El I Congreso Constituyente de la Unión Provincial de Jaén se celebró en Linares, el día 9 de octubre de 1977. Entre los invitados se encontraban dirigentes a nivel nacional y provincial del PSOE y de las Juventudes Socialistas, Diputados del PSOE y el Secretario General de la Ejecutiva Confederal de UGT, Nicolás Redondo. La Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial de Jaén elegida se constituyó de la manera siguiente: Secretario General: José M^a Sánchez Muñoz; Organización: Pedro Belinchón Sarmiento; Administración: José M^a Ramón Martínez; Formación: Manuel Rodríguez Méndez; Propaganda: Antonio Quesada Menduïña²⁷.

La revisión del VII Convenio Colectivo. Elecciones Sindicales al C.T.

Ante la falta de credibilidad del Jurado de Empresa, el deterioro laboral, la presión ejercida por los trabajadores y el auge del nuevo sindicalismo procedente de CC.OO., en noviembre de 1976, la UGT comunica que los cuatro representantes del Jurado de Empresa, miembros de su sindicato, presentan la dimisión ante el Sindicato Vertical. La dirección de MSA, no admite las dimisiones y la dirección les obliga a asistir a las reuniones por ella convocadas.

Con la revisión del VII convenio colectivo, en enero de 1977, la dirección informa que las retribuciones brutas anuales se elevarán desde 1 de enero un 20%; además, volverán a aumentar el 1 de julio las nuevas retribuciones brutas anuales con la elevación del ICV correspondiente al primer semestre. Y establece una gratificación extraordinaria de 10.000 Ptas. El Jurado de Empresa, en esa fecha había dimitido casi en su totalidad, aunque la empresa seguía sin aceptarle la dimisión.

²⁶ Vid. BELINCHON SARMIENTO, *op. cit.*, pp. 260-261.

²⁷ Vid. CÓRDOBA ORTEGA, Santiago: *Andadura hacia la libertad. Documentos para la historia de la UGT de Jaén*. Jaén, UGT Unión Provincial de Jaén, 2^a ed., pp. 143-165.

La dirección, mediante un “Aviso” publicado en los tabloneros de anuncios, el día 7 de febrero, comunica que debido a las anomalías que se estaban produciendo en la fábrica: bajos rendimientos, asambleas, etc., limitaba la subida al 19´77% y suprimía la anunciada paga de 10.000 Ptas. Ese mismo día, a las 19 horas a la salida del turno normal, los trabajadores celebran una asamblea que no estaba autorizada, en la Cadena de Montaje, para protestar por las medidas tomadas por la dirección. En esa Asamblea se pidió la dimisión del Jurado de Empresa, la no colaboración y la no realización de horas extras. Al día siguiente, la Dirección no dejó incorporarse al turno de trabajo a los 4 productores que intervinieron en la asamblea y les abrió un expediente de suspensión de empleo y sueldo. La noticia de que se quería despedir a los que intervinieron en la asamblea se extendió por los talleres y a las 18 horas se iniciaron paros parciales en distintos sectores de la fábrica que continuaron el día 9 de febrero. Los expedientados por intervenir y dirigir la asamblea fueron los siguientes: Emilio Álvarez Iturriaga, Miguel Cubero Garrido, Diego Cano Mora y José Cabrero Palomares.

Ante los paros iniciados en diferentes sectores de la fábrica, a los que se iban sumando más trabajadores, después de dos días de protestas, la dirección retiró los expedientes y los suspendidos de empleo y sueldo fueron readmitidos sin más. Pero la discrepancia de interpretación del convenio seguía. El art. 3 del VII convenio colectivo establecía que el % de la subida debía de ser sobre el salario base, prima al 100%, y pagas extras, más la subida de enero en sus brutos anuales con arreglo al índice que publicara el INE. La dirección, en cambio, quiso interpretarlo atendiendo a sus intereses como una subida sobre el bruto semestral.

Para llegar a esa conclusión convocó una reunión de la Comisión Mixta de Vigilancia, prevista en el art. 7 del VII C. Colectivo, cuyo resultado fue favorable a la interpretación de la dirección con el voto favorable y dirimente del Presidente de la Comisión, a su vez director de Relaciones Laborales. La representación social pidió informes a la Delegación de Trabajo y a la Dirección General, pero en ninguna de las dos encontró apoyo a su interpretación. Con lo cual el malestar seguía creciendo entre los trabajadores y las protestas iban cada día a más.

En abril de 1977, con la legalización de los sindicatos, los Enlaces y Jurados de Empresa, que fueron elegidos en las últimas elecciones del Sindicato Vertical dimitieron, siendo aceptada la dimisión por la Autoridad Laboral. Ante el vacío existente la dirección de la empresa y una comisión de trabajadores elegida en asambleas acordaron la realización de un proceso de elecciones sindicales, para solucionar provisionalmente la falta de interlocutores. Las elecciones se celebraron el día 23 de Junio, se elegían 60 miembros para el C.T. El censo era de 3.385 trabajadores. La participación fue de 90,60%, votaron 3.067 trabajadores. Según nota 33/77, de la comisión electoral, CC.OO. se proclamó ganadora consiguiendo 48 miembros, un 80% de los puestos a cubrir y el resto, un 20%, lo ocuparon miembros de UGT y algún independiente. Unos días después, en una segunda votación se eligieron los 15 miembros de la C.D., de entre los 60 miembros del C.T.

El día 11 de julio, se proclamó la Comisión Deliberadora, (C.D.) por nota de la Comisión Electoral MSA-factoría 44/77. La UGT no consiguió representación, siendo todos los miembros elegidos afines a CC.OO, sindicato que obtuvo la máxima representación acompañada de más de un 40% de afiliación entre la plantilla.

Inicio del conflicto que generó la huelga de 1977

En la primera reunión del C.T. se trataron, entre otros, los temas siguientes: someter a votación en la asamblea de trabajadores si se pide anticipo en concepto de revisión de Convenio Colectivo por índice de carestía de la vida, o, por el contrario, se espera a que el INE se pronuncie oficialmente sobre el % correspondiente. También se acordó pedir en el primer contacto con la Dirección de Relaciones Industriales *amnistía laboral*.

A partir de esta reunión se suceden las asambleas que reivindican la subida correcta del segundo semestre, rechazando la interpretación de la dirección. Ante la conflictividad surgida en los talleres, la dirección insta a los representantes del personal para que informen a sus representados al objeto de recomendarle el máximo respeto a las normas establecidas, advirtiéndole de la imposición de las posibles sanciones. Como información a todos los trabajadores, el C.T. redacta un informe sobre la situación actual en MSA, su motivación, representación y por último reivindica con cinco puntos su alternativa de diálogo: 1. Amnistía laboral y rotura de expedientes; 2. Liberación del Secretario de la C.D.; 3. Comisiones de Trabajo; 4. Anulación de la figura de la Presidencia, y 5. Garantías y Libertades Sindicales.

El VII convenio fue firmado para dos años y reflejaba una revisión semestral igual al incremento del índice de carestía de la vida. Para cumplirlo, ante la falta de información del INE y la confusión del ministerio de Trabajo que, primero, ordenó que debía aplicarse en la revisión el antiguo índice del coste de la vida y luego rectificó pasando al IPC, la comisión propuso a la C.D. aplicar el 1 de julio, de acuerdo con lo pactado, una subida provisional del 12%, completando la diferencia cuando se conociera el valor exacto de la variación. Esta propuesta fue rechazada en una asamblea en votación a mano alzada. En septiembre el INE comunicó que el incremento era del 13'4% y la dirección empezó a aplicarlo desde el 1 de julio con la oposición de la representación.

A partir de septiembre reivindicaron en sustitución del 13'4% una subida lineal de 7.000 ptas. que fue acompañada de una bajada de rendimiento, negativa a realizar horas extras, etc., coincidiendo con la denuncia del VII C. Colectivo, tres meses antes de su finalización el 31 de diciembre y con la petición de inicio de negociaciones para el establecimiento de un nuevo convenio. La dirección rechazó esta pretensión por excesiva (valorándola en el 29% en lugar del 13'4%). Pero atendiendo a que lo permitían los resultados logrados durante el primer semestre y conscientes del continuo incremento de los precios, ofreció una cantidad global a repartir de la forma que se acordara, por encima del 13'4%, cantidad

condicionada a la vuelta a la normalidad y a las buenas relaciones, rendimiento normal y a reglamentar las asambleas.

El día 4 de octubre los trabajadores en Asambleas celebradas durante los turnos normal y doble de tarde (7 y 8'30 de la tarde) del martes y en el turno de la mañana del miércoles día 5 (10 de la mañana), votaron a mano alzada ir a la huelga el día 6 de octubre. La dirección comunica a la Comisión Deliberadora su deseo de mantener el diálogo celebrando una reunión el próximo día 6 a las 5 de la tarde en Madrid. La Comisión Deliberadora informa que asistirá a la reunión y pide a los trabajadores que vuelvan al rendimiento normal. La asamblea decidió no realizar la huelga aprobada en espera del resultado de la reunión. La reunión se dio el día 6 y continuó el día siguiente, pero en la misma no se alcanzó ningún acuerdo.

El desacuerdo

Los trabajadores pedían: 7.000 Pts. Subida lineal, que suponía 88 millones ptas. / año; comisiones de trabajo paritarias, sin presidencia; garantías sindicales. La C.D. rebajó sus peticiones finalmente: 6.000 ptas. lineales, que suponían 66 millones ptas. / año.

La dirección de Santana ofrecía: 13'4 % a repartir como se estableciera por acuerdo, que suponían 35 millones ptas. / año; celebrar solamente las asambleas autorizadas por ella. La dirección aumentó su oferta a: 4.600 ptas. lineales, que suponían 45 millones de ptas. / año.

La huelga de los 40 días

Comunicado el desacuerdo por teléfono, los trabajadores, a las 18:00 horas del viernes día 7 de octubre, iniciaron a pie de máquina la huelga que tenían acordada, continuada el sábado por lo equipos de mantenimiento y durante los días 10 y 11 dentro de la fábrica. Los trabajadores confiaban en que, como en anteriores ocasiones, se llegaría a una solución. La sorpresa fue que después del día 12, fiesta de la Hispanidad, el día 13 se encontraron las puertas cerradas de la fábrica y una nota de la dirección de "Cierre Indefinido". Este cierre patronal era la respuesta a la huelga, tratando de imponer su autoridad y coaccionando a los trabajadores para que pidieran la apertura de la fábrica y abandonaran la huelga. La respuesta no fue la esperada por la dirección y los trabajadores en Asamblea decidieron continuar con la huelga y celebrar asambleas por la mañana y por la tarde. Para ello solicitaron el parque de deportes de San José, que sería el centro de reunión e información durante todo el conflicto.

El 17 de octubre, la dirección de MSA, ante la poca repercusión que había tenido el cierre patronal, decide presionar más a los trabajadores y comunica 21 despidos, de los cuales 16 eran representantes elegidos democráticamente, 8 de la C.D. y 8 del C.T. El argumento dado por la dirección para el despido obedecía a los expedientes personales y por destacarse de forma pública y notoria en

los inicios del conflicto. Es decir, principio de autoridad de la dirección y rechazo a que los trabajadores puedan expresarse libremente, ejercitar sus derechos o reivindicar mejoras salariales. La opinión de los trabajadores era que la dirección quería cargarse el movimiento obrero y la libertad de expresión de sus representantes en el ejercicio de sus funciones.

El conflicto se endurece y los trabajadores piden la readmisión de los despedidos entendiendo que los representantes deben tener garantía para desempeñar su cargo y no ser despedidos. La dirección hace un nuevo intento de romper la huelga y requiere a 150 trabajadores para tareas de mantenimiento para los días 24 a 28 de octubre. La asamblea plantea: "Entramos todos o no entra nadie", e impiden el acceso a los trabajadores que acudieron a la llamada. Las Fuerzas Antidisturbios intervienen y a partir de ese momento el conflicto se radicaliza y aumenta la solidaridad y las movilizaciones. Más de 8.000 mujeres se manifestaron el día 26 de octubre de 1977, reivindicando unidad y apoyando la huelga. Según la prensa, más de 17.000 personas acompañaron a las manifestantes. El día 27 se realiza una Jornada de Lucha, convocada por CC.OO., UGT, USO, CSUT, CNT y por los partidos políticos PCE, PTE y ORT. Hubo cierres de comercios y bares e intervención de las Fuerzas de Orden Público y se realizaron 15 detenciones. El día 31 se celebra una manifestación de más de 7.000 personas, contra la carestía de la vida y por la readmisión de los despedidos, convocada por los Sindicatos CC.OO., ORT, y CNT, y apoyada por el PTE y la A.V. Santa Bárbara.

Durante todo el conflicto se dieron numerosos intentos de negociación por parte de la C.D., los cuales no fueron atendidos por la dirección. También se dieron numerosos intentos de mediación por los Partidos Políticos, Senadores, Diputados, y gestiones ante el Gobierno.

El día 3 de noviembre, a las 17:00 horas, el C.T. informa que, con motivo de la reunión de la Comisión Permanente de Parlamentarios de Andalucía que se celebraría el día siguiente en Jaén, se decide realizar una marcha nocturna desde Linares a Jaén. Reunidos los trabajadores en la Plaza del Ayuntamiento para iniciar la marcha, fueron disueltos con gran contundencia por las Fuerzas Antidisturbios, las cuales practicaron detenciones. No obstante, y a pesar de la represión, un grupo de unos 70 trabajadores, entre los que se encontraban representantes del C.T. y de la C.D. estuvieron toda la noche andando y esquivando los controles de la Guardia Civil. Finalmente, consiguieron llegar a Jaén y reunirse con los Parlamentarios, aunque no sirvió para convencer a la dirección.

Continuaron las movilizaciones, concentraciones, encierros de trabajadores en la Iglesia del Buen Pastor, etc., pero nadie pudo vencer la resistencia de la dirección, que no sólo no readmitió a los despedidos, sino que tampoco intentó ninguna negociación. Su único planteamiento era que los trabajadores volvieran a trabajar sin más y dejando a sus representantes en la calle. El día 14 de noviembre, la Delegación Provincial de Trabajo, un mes más tarde, ordena la

reapertura de la empresa. La dirección da un comunicado por radio de apertura para los días 15, 16 y 17 de noviembre por grupos. Lógicamente, en primer grupo llama a los mandos superiores e intermedios, personal de oficinas, que eran los más contrarios a la huelga, para que iniciaran el trabajo y motivaran el del resto de los trabajadores.

La asamblea decide no incorporarse al trabajo, pero el primer día entraron 750 trabajadores aproximadamente. El segundo día fueron más de 2.000 los que entraron a trabajar. La mayoría del personal directo se encontraba todavía en huelga. Pero las cosas se complicaron con el cierre gubernamental del Parque de San José y de la AISS y los trabajadores que continuaban en huelga tuvieron que reunirse en los locales de CC.OO. y UGT. La incorporación definitiva se tomó en una asamblea realizada en los locales de UGT, y fueron más de 1.500 trabajadores los que entraron el último día a trabajar para continuar la lucha desde dentro.

Los miembros del C.T. y de la C.D que quedaban después de los despidos intentaron seguir negociando con la dirección los temas salariales y la readmisión de los despedidos. La dirección seguía sin negociar y no reconocía a los representantes e hizo numerosos intentos de eliminar su representación, buscando otros interlocutores a través de los Jurados de Empresa anteriores ya dimitidos. Más de 1.000 trabajadores seguían protestando a la salida de la fábrica y la dirección amenaza con llamar a la policía si seguían las concentraciones. El C.T. realizó numerosos intentos de negociación y la dirección eludía el tema y apuntaba que ya se negociaría el nuevo convenio con los Pactos de la Moncloa. Las diferencias eran abismales y la dirección negaba la representación a los 7 miembros que quedaban de la C.D. y quería nuevas elecciones. José Gutiérrez Torres, miembro de la C.D., fue sancionado por la dirección de MSA con 5 días de empleo y sueldo por intervenir en una asamblea, lo que sembró malestar. Lo que realmente hizo fue informar de la falta de negociación. Ante esta situación, el día 23 de noviembre, los trabajadores celebran una asamblea en la media hora del bocadillo en la que intervienen Francisco López Megías, Marcos García Sánchez y Mariano Rodríguez García, los tres pertenecientes a la C.D.; en la misma se acuerda, ante la falta de negociación, realizar un paro de una hora de duración. El paro fue desigual y tuvo una escasa participación, situación que aprovechó la dirección para dar la puntilla a cualquier conato de lucha, despidiendo a los tres representantes que intervinieron y sancionando con 24 días de suspensión de empleo y sueldo a 42 trabajadores elegidos de entre los que habían secundado el paro. Más presión y más coacción de la dirección que hizo que los trabajadores por miedo cambiaran sus deseos de libertad por la seguridad de sus puestos de trabajo, en espera de nuevos aires que se anunciaban y que fueron recogidos en la Constitución Española de 1.978, contra la que no pudo luchar, abiertamente, la dirección de MSA.

Finalmente el número de despedidos alcanzó la cifra de 24, de los cuales 19 eran representantes de los trabajadores elegidos democráticamente en votación libre y secreta. De ellos 11 pertenecían a la C.D. y 8 al C.T. Posteriormente, en

febrero de 1978, D. José Sotillo Rubio, Magistrado de Trabajo de Jaén, por comparecencia ratificó la avenencia de las partes que consistía en: 12 despidos improcedentes con indemnización y la readmisión del resto de despedidos. La dirección solo consiguió despedir a 12 trabajadores y perder 1.500 millones.

Conclusiones

La huelga de 1977 fue la más dura batalla ideológica de los trabajadores de Santana contra la dirección. Significó la mayor derrota histórica para el movimiento obrero que solamente pudo ser superada en el tiempo por la implantación del estado social, democrático y de derecho con sus valores superiores recogidos en su ordenamiento jurídico: la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Aunque también por la persistencia de la mayoría de los trabajadores que siguieron respaldando al sindicalismo de nuevo tipo.

La huelga empezó siendo una huelga reivindicativa: porque se pedía un incremento salarial basado en diferencias de interpretación de ambas partes sobre la revisión salarial del convenio colectivo vigente; pasó por convertirse en solidaria: porque defendía a los 21 despedidos iniciales, compañeros de la organización sindical más representativa y a su vez la mayoría eran representantes electos de los trabajadores; y por último, acabó siendo política: porque se enfrentaban dos ideologías radicalmente opuestas: una ideología de política empresarial paternalista basada en el principio de autoridad, que emanaba del Sindicato Vertical diseñado por el franquismo, donde el empresario controlaba y dirigía a la representación social; y otra ideología obrera y sindicalista de izquierdas que pretendía la ruptura democrática para acabar con el franquismo y con su sindicato único que recortaba las libertades y no servía a los intereses obreros. Además, los partidos políticos democráticos que intervinieron como mediadores no pudieron vencer la resistencia de la dirección de MSA a negociar.

A la inexperiencia (juventud) sindical y de movilización colectiva de los representantes hay que sumar un error grande como fue el no haber valorado suficientemente la fuerza y el poder de la dirección ni el momento para la huelga. Después, los acontecimientos fueron generando una conflictividad imparable y una solidaridad con los despedidos asumida por la mayoría de los trabajadores. España pasaba por una alta conflictividad, había un vacío normativo y la democracia estaba incipiente, ya que las primeras elecciones habían sido en junio de ese año. El gobierno de Suárez apostaba por una apertura con los partidos de izquierdas recién legalizados y otra parte del régimen intentaba no ceder espacio a los sindicalistas ni a los partidos socialistas y comunistas.

El conflicto se perdió sin remisión y no benefició a nadie. Todos salimos perjudicados. No hubo un ganador. Los trabajadores perdieron el salario de 40 días, sufrieron despidos que mermaron la representación, tuvieron sanciones y, finalmente, no consiguieron la reivindicación de la Revisión Salarial, que fue el detonante del paro. Además, incrementó la división de las centrales sindicales

y de los trabajadores. La dirección no ganó nada, quizás sólo dejar en la calle a 12 representantes. Y posteriormente tuvo que tragar todo lo que no quería. La dirección puso todo de su parte para derrotar al movimiento obrero y a sus representantes. En ningún momento intentó negociar y buscar una salida, no hizo caso a los representantes de los partidos políticos ni al Ministerio de Trabajo, ni a los mediadores que se ofrecieron.

La producción que se dejó de hacer fue de 2.100 Land Rover y 13.700 cajas de cambio. La facturación no realizada costó 1.500 millones de ptas. y la retribución dejada de percibir por los trabajadores de la empresa de 150 millones de ptas²⁸.

Todos perdimos y quien tenía en sus manos el mayor poder, la dirección, no dudó en utilizar todas sus fuerzas: cierre patronal, despido de los representantes de los trabajadores. Ni tampoco permitió una salida negociada que evitara tantas pérdidas económicas. En conclusión, si la diferencia económica entre las partes negociadoras era sólo de 21 millones de ptas., podemos afirmar que la causa que llevó a la dirección de MSA para aguantar 40 días de huelga y perder tanta producción y facturación tuvo que ser de índole política e ideológica empresarial anclada en el pasado y disconforme con el cambio democrático que se estaba dando en España.

Epílogo

Tras la derrota del movimiento obrero, el poder de la dirección de MSA continuó con su represión apoyándose en los sectores menos combativos y tratando de minar cualquier acción reivindicativa. Para ello, instó al Departamento de Selección y Formación, controlado por algunas personas bien conocidas de ideología falangista y de Fuerza Nueva, para que controlaran la no incorporación de trabajadores afiliados al Partido Comunista o a CC.OO., nutrió el Servicio de Vigilancia con miembros que habían pertenecido a la Brigada de Información de la Guardia Civil, creó equipos para eliminar tensiones y fomentó la Comisión de Mandos. En el mes de diciembre, el Gobierno de Suárez dispuso un Real Decreto, el 3149/1977, sobre Elecciones Sindicales en el seno de las empresas, disponiendo así empresarios y las Asociaciones Sindicales de un dispositivo para llenar el vacío producido por eliminación de la OSE. Por ello, y ante la situación creada después de la huelga con el despido de 12 representantes, el día 10 de febrero de 1978, se celebraron nuevas elecciones sindicales, las cuales nuevamente fueron ganadas por CC.OO., que seguía siendo la fuerza mayoritaria, a pesar de que la dirección con los trabajadores más reaccionarios había formado una organización llamada "Independientes" con todas las características de un sindicato amarillo²⁹.

²⁸ Vid. Memoria Social de MSA del año 1977.

²⁹ Se conoce como *sindicato amarillo* a aquellos sindicatos que, siendo creados o controlados por los empleadores, responden al interés de estos en lugar de al de los trabajadores.

RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN MSA, AÑO 1978

Sindicato	CC.OO.	U.G.T.	Independientes	Nº de miembros
Salarios	13	9	2	24
Haberes	1	1	4	6
Total	14	10	6	30

PARTICIPACIÓN

Nº votos	1.460	934	556	3.002
Porcentaje	48'63%	31'11%	18'50%	93%

Tenemos que destacar que el VIII Convenio Colectivo que negoció esta representación, basado en los Pactos de la Moncloa, se realizó en un clima de reproches mutuos, con una subida salarial limitada por Real Decreto Ley 43/77, de 25-11-77, fue el primer convenio que se votó su aceptación mediante referéndum.

Pero esta dirección no paró: en 1979 comunicó la creación de 500 puestos de trabajo en Manzanares, aplicando el "*Divide et vinces*" ('Divide y vencerás'), medida más bien represiva que operativa. El citado Departamento de Selección y Formación y los mandos superiores, a partir de la huelga, tendrían ya muy en cuenta la ideología sindical, impidiendo que determinadas personas pudieran promocionar o acceder a la línea de mando. A finales de 1979, crea una asociación Club de Veteranos de MSA (CLUVEMSA)³⁰, la cual definía aún más a esta dirección, con unos estatutos excluyentes y antidemocráticos, ya que se impedía la afiliación a los que pertenecieran a algún Sindicato de cualquier signo e ideología, y con un carácter paternalista y amarillo pretendían solucionar los problemas laborales de sus afiliados en la fábrica. Estaba en sintonía con la candidatura de los llamados "independientes"³¹.

Es decir, que MSA no sólo contrarrestó la huelga con un cierre patronal, despidió a gran parte de la representación legítima de los trabajadores, no intentó negociar durante el conflicto y permitió una pérdida económica para que no avanzara el sindicalismo de clase, sino que, después de estar derrotados los trabajadores, siguió aplicando la represión y el castigo durante varios años más. La Constitución Española de 1978, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, de 1985, junto con la persistencia de los trabajadores más concienciados y el cambio de personas en la Dirección de Relaciones Laborales hicieron posibles unas nuevas relaciones y una negociación colectiva más acorde con los tiempos.

³⁰ Vid. Estatutos de CLUVEMSA, presentados el 7-12-1979 y aprobados el 30-1-1980.

³¹ Vid. Diccionario de la RAE: Dícese de la persona que sostiene sus derechos u opiniones sin admitir intervención ajena.

COMUNICACIÓN

El PSOE de Linares durante la transición democrática

Ana Belén Gómez Fernández
Universidad de Jaén

El resurgir de los socialistas

Después de la guerra civil, el PSOE permaneció durante un largo tiempo inactivo y sin capacidad para reorganizarse en Jaén. La mayoría de sus afiliados no tuvieron más remedio que exiliarse fuera de España, mientras que otros sufrieron la represión franquista, tanto en las cárceles como en su vida cotidiana, estando constantemente vigilados por las autoridades. Esta situación provocó que el partido desapareciera casi por completo en la ciudad de Linares hasta que en los últimos años del franquismo hubo un nuevo intento de refundación del partido.

De este modo, las dificultades para encontrarse unos miembros a otros del PSOE fueron verdaderamente complicadas durante los últimos años de la dictadura de Franco. En Linares los socialistas se encontraban distribuidos en tres sectores¹: a) Un grupo de profesores, entre ellos Cristóbal Casado, Encarna Alonso, José Manuel Pedregosa y Fernando Ramos que, en su intento por buscar al PSOE, decidieron formar el Grupo Independiente Socialista, con el objetivo de afiliarse al partido tan pronto como pudieran encontrarlo; b) Trabajadores de Santana como Pedro Belinchón, José M^a Sánchez, Manuel Rodríguez Méndez, Miguel García Nieto...; c) veteranos históricos del PSOE, encabezados por Julián Jiménez Serrano, y otra serie de personas como María Ángeles Colás o Juan Antonio Melgarejo.

Sin embargo, fue a partir de la llegada desde Málaga de Ramón Germinal Bernal Soto², exiliado en Francia, liberado de la Ejecutiva Nacional del PSOE, quien trae la misión de reorganizar el partido en Linares. Así pues, Ramón fue captando a todos aquellos socialistas que se encontraban dispersos por la ciudad y que deseaban ingresar en el partido³.

De este modo, poco a poco, se fue formando un pequeño grupo, concretamente de veinticuatro personas, que procedieron a la constitución formal de la Agrupación socialista linarense el 2 de junio de 1976 en la piscina-merendero Siglo XX en la salida de Linares hacia Baños de la Encina⁴. El cargo de presidente

¹ Entrevista a Cristóbal Casado.

² Hijo de Manuel Bernal, último presidente de la Agrupación local durante la II República.

³ Según relata José Manuel Pedregosa Garrido, Ramón «iba captando a la gente en distintos ambientes como un bar junto al puente viejo de la estación Linares-Baeza, o, más asiduamente, un merendero en la carretera de Guarromán, pasadas las casas de Villalonga. Allí, Ramón nos indicaba sus intenciones y la responsabilidad que ello llevaba aparejada para quienes estuviéramos de acuerdo con ellas». PEDROGOSA GARRIDO, J.M., "En busca del laborismo español", en LÓPEZ CARVAJAL, C. (ed.), *Los días olvidados*. Valencia, Germania, p. 320.

⁴ Según indica Cristóbal Casado, «aunque el acto fue abierto, ya que se celebró en una piscina a la vista de todo el mundo, en la puerta había dos guardias civiles». Entrevista a Cristóbal Casado.

recayó en el último presidente socialista de la Agrupación local de la II República, Manuel Bernal, nombramiento por el que todos los allí presentes estuvieron de acuerdo. Para el puesto del primer secretario se propusieron dos nombres, el de Juan Antonio Melgarejo y el de José Manuel Pedregosa, siendo finalmente elegido José Manuel Pedregosa.

Entre los objetivos básicos de aquel nuevo comité local, estaba dotarse de una sede⁵, dedicarse a la formación, establecer contactos con otras agrupaciones. En este sentido, en relación con este último aspecto fue fundamental la creación de nuevas agrupaciones, así como la creación del comité provincial. Así pues, básicamente Manuel Bernal y José Manuel Pedregosa empezaron a recorrer los pueblos cercanos a Linares con el objetivo de establecer contactos y reuniones que dieran como objetivo la creación en un futuro de nuevas agrupaciones, como fueron los casos de las comarcas del Condado, Segura, Cazorla, Úbeda.

A nivel provincial, durante el primer semestre de 1976 se intentaría en repetidas ocasiones, aunque todas fallidas, organizar una gestora provincial del PSOE. El objetivo de constituir el Comité provincial se logró gracias al acuerdo alcanzado entre las agrupaciones de Jaén, La Carolina y Linares. Es ahora también, cuando empezaron a organizarse todos los preparativos para la celebración de la Asamblea que debía elegir la Ejecutiva provincial, celebrada el 20 de junio de 1976. Esta fue la excusa perfecta para contar con la presencia de un miembro de la Ejecutiva Federal, gestionándose para tal acto la presencia de Alfonso Guerra. El único problema con el que se contaba era que no se disponía de ningún local para celebrar la Asamblea. Fue entonces cuando Esteban Ramírez, sacerdote y delegado de Cáritas Provincial, quien a través de Diego Vadillos facilitó una sala en la sede de Cáritas en el edificio del obispado en la calle Obispo González de Jaén. Esta Asamblea, que contó con doce militantes presentes de los dieciséis censados, eligió una Ejecutiva, aunque no se eligió Secretario General, de forma que los puestos sometidos a votación fueron: Presidente, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Formación y Tesorero. Estos cargos recayeron en: Cándido Méndez (padre), Cristóbal López Carvajal, José M^a de la Torre, Diego Vadillos padre y Pepe Martínez. Posteriormente, en el mes de julio de 1976 tuvo lugar en la Cañada de las Hazadillas la presentación provincial de Coordinación Democrática, a

⁵ «La cuestión de la sede local ocasionó algunos momentos rocambolescos pues en un principio alquilamos una amplia habitación en un casa de una céntrica calle. Cuando dimos detalles de ello al Comité, los más veteranos se quedaron horrorizados pues los dueños de aquella, que habitaban el resto del inmueble, eran una familia que durante la guerra civil habían tenido innumerables contenciosos con los responsables locales del Frente Popular. Logré anular el contrato y retirar el material que ya habíamos empezado a almacenar, como la "vietnamita" en la que tirábamos todos los panfletos que salían a la ciudad. A los dueños les habíamos dicho que íbamos a instalar una oficina de Promoción Social-Organización Empresarial. Era todo un alarde de humos negros hacer coincidir las siglas del partido con las de la "actividad" que nos iba a servir de tapadera». PEDREGOSA GARRIDO, J.M., *op. cit.*, p. 322.

la que asistieron un grupo de militantes socialistas, entre ellos, representando a Linares, fue José Manuel Pedregosa. A partir de estos momentos empezaron a desarrollarse actos públicos del PSOE. Entre los primeros que se celebraron destacó el que tuvo lugar en la ciudad de Linares a principios del mes de agosto. Se puede decir que fue el primero plenamente político, significando el principio de la consolidación del PSOE en el ámbito provincial. El acto se conoció como “Comida de Fraternidad Socialista, Presentación del Comité Provincial del PSOE y Homenaje a los compañeros veteranos”. Al encuentro estuvieron invitados como oradores Alfonso Guerra del Comité Nacional del PSOE, Antonio García Duarte y Valentín Antón de la Comisión ejecutiva nacional de la UGT. Acudieron militantes no sólo de Linares, sino también de simpatizantes socialistas y militantes de otras organizaciones políticas y sindicales de distintos puntos de Jaén y Andalucía. Aunque el almuerzo contó con la benevolencia de la autoridad, a pesar de ello y toda la expectación generada, también se respiraba un aire de desconfianza por parte de la mayor parte de los asistentes. No debemos olvidar que, aunque la dictadura estaba dando sus últimas bocanadas, aquella reunión no era más que el deseo ferviente de la sociedad de iniciar una nueva andadura democrática.

La fusión del PSOE (h) y PSOE (r)

Así pues, en el XXVII Congreso del PSOE, celebrado por primera vez en España –en Madrid, a principios del mes de diciembre de 1976–, se fusionó el sector renovado, donde se encontraban las nuevas figuras del socialismo encabezadas por Felipe González y el sector histórico encabezado por Rodolfo Llopis, que permanecía fiel a la pureza ideológica marxista. Casi inmediatamente a la celebración de este Congreso Nacional, el 25 de enero de 1977 quedó constituida la Comisión Ejecutiva Provincial donde formalmente quedó materializado a nivel provincial la fusión del sector histórico y renovado, con sede en el nº 8 Bajo de la calle Antonio Herrera. Este acto supuso realmente para Jaén su primer acto significativo de plena implantación a nivel provincial. La reunión tuvo lugar en el Cine San Carlos de la capital jiennense y la misma fue convocada por sus dirigentes para los afiliados de la provincia. Con la presencia de Alfonso Guerra y unas trescientas personas que integraban las nueve agrupaciones que estaban organizadas en la provincia: Baños de la Encina, Cazorla, Garcíez, Jaén, Linares, Navas de San Juan, Peal de Becerro, Úbeda y Torreperogil⁶, y otras algunas de ellas sin constituir formalmente pero funcionando como agrupaciones gestoras. En el curso de la sesión se procedió a la constitución de la comisión ejecutiva provincial del PSOE de Jaén, que quedó estructurada de la siguiente manera⁷:

(ver tabla en página siguiente)

⁶ Destacó en especial la agrupación local de Torreperogil por su abultada representación.

⁷ Vid. DIARIO JAÉN, 25 de enero de 1977, p. 5.

Presidente:	Juan José Contreras Guardia
Secretario General:	Julián Jiménez Serrano
Secretario de Organización:	José Manuel Pedregosa
Secretario de Relaciones Políticas	Cándido Méndez Rodríguez
Secretario de Formación y Documentación:	Pedro Luis Martínez
Secretario de Prensa e Información	Juan Díaz Torres
Secretario de Propaganda	Francisco Garrido González
Secretario Sindical	José Jorquera de la Hoz
Secretario de Juventud	Francisco Rus Chinchilla
Secretario de Administración	Cándido Méndez Núñez
Vocales	Miguel Cobo Martín, Andrés Moreno Espinosa, Cristóbal Casado Álvarez, Godofredo Fernández Molina y Encarna Alonso
Repres. Comité Federal	Juan Díaz Torres y Gabriel Martos

Localidad sin agrupación	Localidad con agrupación
Arjonilla	Arjona
Bélmez de la Moraleda	Jódar
Benatae	Orcera
Carboneras, Santa Elena	La Carolina
Cárcel	Carchelejo
Espeluy	Mengíbar
Frailles	Castillo de Locubín
Fuerte del Rey	Jaén
Higuera de Calatrava	Torredonjimeno
Hinojares, La Iruela, Pozo Alcón	Cazorla
Hornos de Segura, Pontones, Segura de la Sierra	Beas de Segura
Iznatoraf, Sorihuela del Guadalimar	Villanueva del Arzobispo
Montizón	Venta los Santos
Noalejo	Campillo de Arenas
Puente Génave	Génave
Rus	Canena
Villardompardo	Escañuela

A partir de aquí, la implantación de la organización socialista por el territorio fue desmedida, iniciándose en el mes de febrero de 1977 los trámites de organización de las nuevas agrupaciones, que se efectuaban a través del secretario de Organización, José Manuel Pedregosa, que delegaba la tarea en el miembro de la Ejecutiva más próximo al lugar donde se reorganizase el Partido, responsabilizándose éste de la reorganización de la supuesta localidad. De este modo, en tan sólo seis meses más se pasó de nueve⁸ agrupaciones locales a cuarenta y una⁹. Además, se inició un plan de trabajo donde el objetivo era llegar a todos los pueblos de la provincia, para ello se acordó ponerse en contacto con los municipios más cercanos para que realizasen la tarea de formar aquellas agrupaciones que aún no se habían constituido.

Años de intensa actividad política

Las primeras elecciones generales de la democracia¹⁰ tras la muerte de Franco se convocaron para el 15 de junio de 1977. Fue un tiempo frenético invadido por el gran entusiasmo que generó la convocatoria. La campaña electoral se caracterizó por su tranquilidad. Desde primeros del mes de mayo el Partido Socialista anuncia que “entre otras cosas tendrá por norma en su publicidad no realizar pintadas de ninguna clase, señalando que su campaña la harán con carteles y pasquines que se pegarán respetando la publicidad de todos los demás partidos y que en ningún caso pegarán carteles en edificios públicos, iglesias y monumentos¹¹.

La elaboración de las listas del partido, fue totalmente un secreto, ningún nombre saltó a la palestra como posible candidato hasta que no tuvo lugar la presentación de sus candidatos a primeros de mayo. Dicha candidatura estaba formada por un grupo heterogéneo de personalidades del socialismo jiennense, ya que en la lista figuraban, entre otras personalidades, Alfonso Fernández Torres, histórico militante, y José Manuel Pedregosa, que simboliza las nuevas generaciones socialistas de la provincia. La precampaña del PSOE, al igual que después la campaña oficial, sería temprana y muy ágil, con una amplia presencia en todos los sectores y por toda la provincia. Con un planteamiento claramente reivindicativo fue enfocada a las clases populares, mostrando su defensa de las libertades.

⁸ Baños de la Encina, Cazorla, García, Jaén, Linares, Navas de San Juan, Peal de Becerro, Torreperogil y Úbeda.

⁹ Alcalá la Real, Andújar, Arbuniel, Arjona, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Begíjar, Cabra de Santo Cristo, Cambil, Carchelejo, La Carolina, Castillo de Locubín, Escañuela, Higuera de Arjona, Ibros, Jódar, Lopera, Lupión, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Sabiote, Santiago de la Espada, Torreblascopedro, Torredonjimeno, Torres, Valdepeñas de Jaén, Vílchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Los Villares, Villargordo. Vid. “*Uniones y Agrupaciones locales en el I y II Congreso de UGT y PSOE*”. Archivo particular de Santiago de Córdoba.

¹⁰ Vid. CHECA GODOY, A., *Las elecciones de 1977 en Andalucía*. Granada, Aljibe, 1978.

¹¹ Vid. DIARIO IDEAL, 4 de mayo 1977, p. 17.

El mes de mayo se caracterizó ya por la presentación de su programa y candidatura¹² por todos los pueblos. En estos actos, sus candidatos, ante un siempre numeroso público, pedían la legalización de todos los partidos, la desaparición del Sindicato Vertical y la autonomía andaluza. Sin lugar a dudas el acto más importante de la campaña tendría lugar con la visita de Felipe González, que ofrecería un mitin en Linares en el que se presentó bastante optimista ante las elecciones; refiriéndose al programa político del PSOE lo condensó en tres puntos: primero, la creación de una constitución; segundo, la realización de un programa económico válido; y tercero, la apertura real a Europa¹³.

Los resultados en Linares para el Partido Socialista fueron más que satisfactorios, ya que llegó a superar el 50% de los votos, muy por encima del segundo partido más votado, la UCD, que no llegó a conseguir el 20% de sufragios. Además, la victoria socialista estuvo muy por encima de los resultados cosechados en el conjunto provincial, donde, a pesar de la victoria de los socialistas, la UCD consiguió obtener unos excelentes resultados, colocándose seis puntos por debajo. De este modo, aunque el PSOE no obtuvo la victoria a nivel nacional, sí se colocó como líder moral. En este sentido, en la provincia de Jaén fue el partido más votado, de forma que los cuatro primeros candidatos de la lista del Congreso fueron proclamados diputados a Cortes, al igual que los tres nombres que se proponían para el Senado consiguieron sus escaños.

Una vez finalizado el proceso de elaboración, aprobación y ratificación de la Constitución de 1978, el Gobierno de UCD procedió a la disolución de las Cortes y a la convocatoria de elecciones generales, siendo el 1 de marzo de 1979 la fecha elegida para los comicios. Como contraste a las elecciones generales de 1977, la campaña electoral no llegó a impregnarse de ese clima de expectación, debido fundamentalmente a que el electorado entró en una fase de desencanto político. A pesar de ello, el Partido Socialista desarrolló una campaña con una estrategia básica: la culminación de la línea iniciada en 1977 con la alternancia de poder, con el afianzamiento de la democracia y los eslóganes de justicia y libertad. Presentaba la imagen de un partido que era la única alternativa a UCD. Plantearon la campaña como un duelo entre dos partidos, UCD y PSOE, y dos personas Adolfo Suárez y Felipe González. En los anuncios de prensa aparece Felipe González de gesto serio y responsable, que junto a un mensaje y al logotipo y siglas socialistas, señala: « *Tu voto es nuestra fuerza* ».

¹² Para el Congreso presentaron a: Alfonso Fernández Torres, 69 años, abogado, natural de Torreperogil (Jaén); Julián Jiménez Serrano, 63 años, industrial, natural de Madrid; Juan Díaz Torres, 37 años, perito industrial, natural de Jaén; José Manuel Pedregosa Garrido, 28 años, licenciado en F. y Letras, natural de Linares (Jaén); José M^a Sánchez Muñoz, 33 años, metalúrgico, natural de Linares; Cándido Méndez Rodríguez, 25 años, ingeniero técnico químico, natural de Badajoz; M^a Ángeles Colás Canales, natural de Astequiesta (Álava); para el Senado: Juan José Contreras Guardia, 58 años, industrial, natural de Torredonjimeno; Pedro Luis Martínez Martínez, 36 años, profesor de EGB, natural de Torredonjimeno; Juan Zarrías Jareño, 58 años, profesor de EGB, natural de Algeciras. Vid. *DIARIO JAÉN*, 6 de mayo de 1977, p. 7.

¹³ Vid. *DIARIO JAÉN*, 11 de junio de 1977, p. 25.



Imagen I: Mitin de Felipe González en el campo del Linarejos. 1977

Los resultados en Linares para el partido socialista no fueron tan satisfactorios como en las pasadas elecciones, puesto que bajó diez puntos, que fueron a parar tanto para la UCD como para el PCE. Sin embargo, este comportamiento contrasta con los resultados provinciales, donde el PSOE aumentó levemente sus resultados incluso llegando a superar la cifra cosechada en Linares.

Por otra parte y a nivel del gobierno municipal, poco tiempo después de celebrarse las elecciones legislativas de 1977 empieza a cuestionarse la legitimidad de los gobiernos locales. Se consideraba prioritaria la celebración de unas elecciones locales, aunque se discrepaba en el calendario. En la Constitución de 1978, el municipio vio reconocida su autonomía política, así como la elección directa de sus concejales, en contraste con la tutela del Estado y la elección indirecta y corporativa del período franquista¹⁴.

En este sentido, la falta de legitimidad democrática de los ayuntamientos producía, en cierta manera, un agravio comparativo en la representación ciudadana en el poder central y local, siendo necesaria la convocatoria de unas elecciones locales, de forma que la permanencia de autoridades del régimen anterior en las instituciones locales restaba credibilidad al propio proceso de Transición. Todos los partidos coincidían en la necesidad de la celebración de elecciones municipales para consolidar la democracia. La presión ejercida por la oposición para renovar los ayuntamientos poco después de las elecciones constituyentes se con-

¹⁴ Los ayuntamientos estaban integrados por representantes de los tres tercios: familiar, sindical y corporativo, cuyo número iba en función del censo de la población, renovándose de forma parcial cada cuatro años. Si embargo, a finales del franquismo la elección de los alcaldes se haría por los concejales de la corporación, según la Ley de Bases de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975, y no como hasta entonces, en que eran designados desde el Ministerio de la Gobernación y los gobernadores civiles.

cretó en la constitución de gestoras democráticas en numerosos ayuntamientos y en la presentación de una proposición de ley de elecciones locales por parte del grupo parlamentario comunista. El Gobierno responde con una solución trascendental frecuentemente utilizada en ese período de consenso: presenta un proyecto de ley electoral, pero consigue imponer su propuesta de posponer la convocatoria hasta la aprobación del texto constitucional. Finalmente Suárez, y tras la aprobación de la Carta Magna, tuvo que acceder a las exigencias de la oposición y anunciar la celebración de comicios para la renovación de los ayuntamientos¹⁵.

En cuanto a las candidaturas, en Linares se presentaron siete candidaturas (PSOE, UCD, PCE, ORT, CMCA-OIC, CD, PTA) que formaron un total de 175 candidatos. El Partido Socialista destacó durante su campaña algunos problemas fundamentales a los que había que poner solución como los educativos, culturales, urbanismo, servicios y administración. En general, destacó una propuesta de urgencia para los barrios, y de los fondos para el paro, así como la realización de obras de infraestructura. Igualmente, el PSOE ve la necesidad urgente de un plan de ordenación urbana. Los resultados fueron bastante satisfactorios para el partido socialista, ya que volvió a ser el partido más votado, obteniendo 10 concejales, y la alcaldía, que pasó a manos del histórico socialista Julián Jiménez Serrano.

**Composición de la corporación local de Linares.
Elecciones municipales de 1979.**

Nombre del candidato	Partido
Julián Jiménez Serrano	PSOE
José Manuel Pedregosa Garrido	PSOE
Alfredo Catalán García	PSOE
Juan Garrido García	PSOE
Agustín Ballesteros Torrecillas	PSOE
Salvador Cañones Sánchez	PSOE
M ^a Ángeles Colás Canales	PSOE
Manuel Rodríguez Méndez	PSOE
Antonio Failde García	PSOE
Serafín Muñoz Martos	PSOE
Francisco Portillo Freg	UCD
Carmen del Castillo Careño	UCD
José Garrido Escobar	UCD

(Continúa)

¹⁵ El número de Concejales que habrá de elegirse para cada Ayuntamiento se determinará conforme a la escala siguiente, según el número de residentes en cada municipio: hasta 250 residentes: 5; de 251 a 1.000: 7; de 1.001 a 2.000: 9; de 2.001 a 5.000: 11; de 5.001 a 10.000: 13; de 10.001 a 20.000: 17; de 20.001 a 50.000: 21; de 50.001 a 100.000: 25; de 100.000 en adelante un concejal más por cada 10.000 residentes o fracción, añadiéndosele uno más cuando el resultado sea par.

**Composición de la corporación local de Linares.
Elecciones municipales de 1979. (Continuación)**

Nombre del candidato	Partido
José Ramos Manzano	UCD
Vicente del Moral Portillo	UCD
Diego Caro Arroyo	UCD
Baltasar Sánchez Sánchez	UCD
Mariano Rodríguez García	PCE
Sebastián Espinosa Cantero	PCE
Patrocinio Jódar Dueñas	PCE
Alfredo Márquez Barriga	PCE
Antonio Mata Montanet	PCE
Francisco Casas Villar	PCE
Dolores Ojeda Estrada	CD
Alfonso Navarro Conde	CD



Imagen II: Corporación de Linares. Elecciones municipales de 1979

Por otro lado, en el seno del partido el momento culmen de los conflictos internos socialistas tuvieron lugar entre los dos congresos de 1979. En el XVIII Congreso el enfrentamiento fue provocado por el hecho de abandonar el marxismo como característica definitoria del partido. Este hecho daría lugar, al enfrentamiento entre los que estaban a favor de esta propuesta, respaldada por la mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal, y los que se mostraban críticos, tanto con la

dirección del partido como con esta propuesta. Pero el enfrentamiento también se generó por las tensiones entre los más “derechistas” y los más “izquierdistas” y entre una orientación sindical y de base, la búsqueda de un máximo de participación y las consideraciones de táctica electoral, entre una doctrina “pura”, explícita y articulada, y una política realista de lo posible. El XVIII reiteró la fórmula marxista del XVII Congreso celebrado en diciembre de 1976, y también trató de definir al PSOE en otros contextos como partido de clase de los trabajadores¹⁶. Sin embargo, el XVIII terminó con la dimisión de Felipe González, que no estaba dispuesto a dirigir un partido que aceptaba las resoluciones aprobadas en aquel Congreso.

De este modo, el Congreso Extraordinario de septiembre de 1979, que se produjo a causa de la renuncia de Felipe González, que había dejado claro desde 1978 que él no era marxista, y de sus más estrechos colaboradores en la Comisión Ejecutiva Federal, rectificó la posición del partido. Así pues, quedó eliminado el carácter “marxista”, se reconoció el pluralismo ideológico y el partido fue definido como un partido de masas democrático y federal. Desde entonces, las declaraciones programáticas del PSOE definen esencialmente al partido como un socialismo democrático como meta y a una política reformista gradual y pactada de modernización como principal instrumento de la nivelación de las desigualdades sociales y como etapa previa a una política de cambios sociales más profundos¹⁷.

El camino hacia la victoria socialista

Una vez resueltos los problemas para el acceso a la autonomía andaluza a través del artículo 151 de la Constitución, se convocaron elecciones para decidir la composición del Parlamento Andaluz, que tendrían lugar el 23 de mayo de 1982¹⁸. Sin lugar a dudas el partido socialista se presentaba a estas elecciones con una enorme ventaja sobre el resto de partidos, destacando la figura de Rafael Escudero durante el proceso autonómico, centrando toda su atención en el eslogan principal: “A la hora de la verdad, 151 razones para levantar Andalucía”.

En este sentido, un día antes del comienzo oficial de la campaña, fue presentado el programa socialista en la sede de la calle Hurtado de Jaén basado especialmente en cinco puntos: lucha contra el paro y por el desarrollo económico; po-

¹⁶ Todo esto se producía en un momento en que los líderes habían venido impulsando desde hacía tiempo el proceso de extensión del partido hacia un partido *catch-all* e ideológicamente pluralista, único camino existente para que el PSOE pudiera perfilarse como alternativa realista a la UCD. Vid. PHULE, H.-J., “El PSOE: un partido predominante y homogéneo” en LINZ, J. J. y MONTERO, J. R., *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 335 y 336.

¹⁷ Sobre la periodización del desarrollo programático del partido destacan PHULE, H.-J., “El PSOE: un partido predominante y homogéneo” en LINZ, J. J. y MONTERO, J. R., *Crisis y cambio... op. cit.*, p. 336; GARCÍA SANTESMAS, A., “Evolución ideológica del socialismo en la España actual”, *Sistema*, 68-69 (1985), pp. 61-78; SANTOS JULIÁ, “Continuidad y ruptura en el socialismo español del siglo XX”, *Leviatán*, 17 (1984), pp. 121-130; GUERRA, A., *Este viejo y nuevo partido*. Madrid, Pablo Iglesias, 1979; DÍAZ, E., *Socialismo en España: el partido y el Estado*. Madrid, Mezquita, 1982; MARAVALL J. M., *La política de la transición*. Madrid, Taurus, 1984.

¹⁸ Vid. CARO CANCELA, D., *Las primeras elecciones autonómicas de Andalucía (1982)*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Unicaja, 1992.

lítica de bienestar social; desarrollo del estatuto de autonomía; modernización de la Administración e impulso de la cultura propia de Andalucía, recogidos en una serie de medidas, concretamente 151¹⁹. Además en los momentos iniciales, Fernando Calahorra, secretario general provincial del PSOE señaló que “es un programa para gobernar, no un programa testimonial; y un programa que se presenta con la convicción de que puede ser aplicable y con la esperanza de que va a ser aplicable”²⁰.

En una campaña donde el empresariado jugó un importante papel como protagonista, el PSOE no olvidó a los pequeños y medianos propietarios haciendo un llamamiento Luis Solana cuando declaró que “es una política peligrosa la que están siguiendo los empresarios y mienten cuando hablan de dos modelos de sociedad. En España sólo hay un modelo de sociedad que es el que garantiza la Constitución y quizás ellos, cuando estén hablando de otro modelo de sociedad diferente estén pensando en la sociedad a la que nos quería llevar Tejero el pasado 23 de febrero”²¹. En este sentido, Felipe González durante su estancia en Linares visitó el Ayuntamiento y mantuvo posteriormente una reunión con empresarios de la provincia²². Básicamente la reunión se centró sobre la crisis económica y las medidas socialistas para resolverla, así como el programa económico de su partido, que establecía una economía mixta de mercado. Así pues, en este modelo económico la existencia del sector público sirve de motor de arrastre para el sector privado, apoyando también la idea de la potenciación de empresas cooperativas²³.

Además de ello, destacó la gran caravana socialista “La Barraca”, que recorrió toda la provincia, concretamente a Linares llegó el 4 de mayo, en una gran fiesta-mitin que contó con la asistencia de millares de personas²⁴. Los actos tras la intervención de los candidatos provinciales terminaba con la intervención del aspirante a Presidente Autonómico, Rafael Escudero, que hizo un llamamiento al pueblo de Linares: “Dadme vuestra confianza que yo sabré responder a vuestra exigencia. Pero para ello es necesario que continuéis unidos y dispuestos a caminar firmemente por la senda de la justicia y la libertad. Lo conseguido hasta ahora ha sido posible gracias a que contaba con vuestro apoyo; y ese apoyo os lo seguiré pidiendo porque sólo con un pueblo detrás se pueden abrir las puertas del futuro que deseamos”²⁵. El acto se clausuraba con el himno de Andalucía seguido por los oradores con los puños entrelazados y levantados, mientras que una tanda de

¹⁹ Para una mayor profundización en los programas políticos de los partidos, *vid.* CARO CANCELA, D., *Las primeras elecciones autonómicas, op. cit.*, pp. 63-73.

²⁰ *Vid.* DIARIO JAÉN, 1 de mayo de 1982, p. 9.

²¹ *Vid.* DIARIO JAÉN, 25 de abril 1982, p. 10.

²² *Vid.* DIARIO JAÉN, 19 de marzo de 1982, p. 8.

²³ *Vid.* DIARIO JAÉN, 20 de marzo de 1982, p. 15.

²⁴ Contó con la actuación de los grupos “Alameda” y “Cantores de Hispalis”, así como el cantautor Manuel Geron y el humorista Josele.

²⁵ *Vid.* DIARIO JAÉN, 5 de mayo de 1982, p. 21.

cohetes con diversos colores hacía explosión. En general, la estrategia del partido socialista giraba en torno a la idea de gobernar en solitario Andalucía, indicando en este sentido, Alfonso Guerra que: “creemos que debe ser un Gobierno de un solo partido y creemos que puede ser por resultados electorales”²⁶. Así pues, el partido socialista arropado por sus líderes nacionales nacidos en Andalucía recorría toda la región. En cuanto a los resultados, los socialistas volvieron a ser el partido que más votos obtuvo en Linares, con más de un 55%, porcentaje algo superior al provincial y al andaluz, que sobrepasó ligeramente el 50% de los votos, consiguiendo ocho escaños en el Parlamento Andaluz.

Tras la derrota en las elecciones andaluzas, y con la crisis del PCE y de UCD, junto con la urgente necesidad de un Gobierno fuerte, capaz de acabar con el clima de inestabilidad, incertidumbre y provisionalidad generado tras el golpe de Estado de 1981, las elecciones de 1982 se convirtieron en un plebiscito para decidir si el PSOE sería o no el partido que debería formar ese nuevo gobierno. Así pues, poco a poco se fue produciendo un descenso del apoyo electoral a UCD desde 1981, produciéndose un espectacular trasvase al PSOE. Este trasvase tuvo lugar en dos momentos diferenciados: a finales de 1980 y tras la moción de censura al gobierno de Suárez acentuando el liderazgo de Felipe González como aquel político más capacitado para resolver la situación política del país; y en 1981 tras el golpe de Estado en febrero, cuando el PSOE se convirtió en el apoyo más sólido del Gobierno constitucional. De esta forma, la dimisión de Suárez había dejado al líder del PSOE solo, y con un amplísimo margen, a la cabeza de las preferencias en la mayoría de los ciudadanos; además el hecho de que se hubiera superado ya el peligro para el sistema democrático había hecho subir todavía con más rapidez la cotización de su partido. El voto de izquierda se movilizó masivamente a favor de esta opción, mientras la derecha experimentaba una dramática reestructuración al desintegrarse prácticamente UCD. En este sentido, podemos ver cómo el mayor patrimonio del PSOE radicaba en sus líderes, especialmente en la figura carismática de Felipe González, aunque también su programa moderado y su pluralismo ideológico desde 1979 cuando pasó a configurarse como un partido interclasista, abierto a la representación de opciones ideológicas encarnadas por un amplio conjunto de sectores sociales. De este modo, Leopoldo Calvo Sotelo disolvió las Cortes Generales y convocó elecciones generales para el 28 de octubre de 1982.

Ante la crisis y prácticamente desintegración de UCD, el PSOE realizó una típica campaña de ganador²⁷ con un único eslogan a lo largo de la campaña: “*Por el cambio*”. En dicho eslogan se resumen prácticamente las diferencias de este PSOE

²⁶ Vid. DIARIO JAÉN, 19 de mayo de 1982, p. 11.

²⁷ Desarrollaron una campaña con una destacada presencia de propaganda electoral donde se pegaron un total de 33.000 carteles con la imagen de Felipe González, y, solicitando el voto para el PSOE, 10.000 carteles más con las fotografías de los candidatos que el Partido Socialista presenta por la provincia. Además, distribuyeron 24.000 trípticos con el eslogan: «Cien medidas por el cambio»; 7.500 programas electorales completos; 45.000 programas electorales reducidos; y 48.000 pegatinas. Vid. DIARIO JAÉN, 9 de octubre de 1982, p. 17

respecto al de 1977: “La libertad está en tu mano” y “Socialismo es libertad” y 1979: “Un Gobierno firme para un país seguro”. El PSOE trató con éxito de presentarse en esta campaña como un *match-all-party*, única alternativa eficaz a los gestores de UCD²⁸. De este modo, el PSOE se benefició de lleno del deseo de los españoles de encontrar la estabilidad gubernamental. Los resultados arrojaron este cambio, siendo verdaderamente espectaculares los resultados del partido socialista, que en Linares superó el 50% de los votos, mientras que en la provincia, si bien obtuvo unos resultados inmejorables, no superó el 60%. Sin embargo, estas elecciones mostraron una alteración en el panorama electoral, puesto que AP logró consolidarse como la segunda fuerza política, aunque muy por debajo del PSOE, ya que ni a nivel provincial ni en Linares superó el 25% de los sufragios.

Gráfico I

Evolución electoral del PSOE durante la transición en Linares

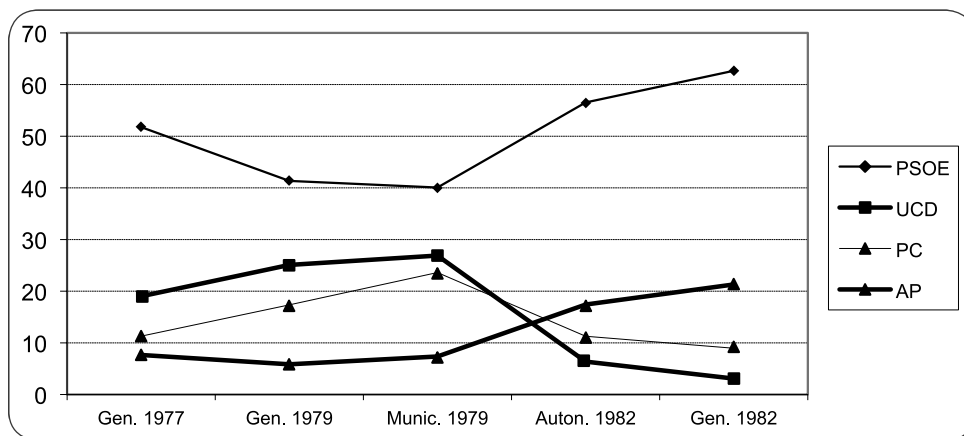
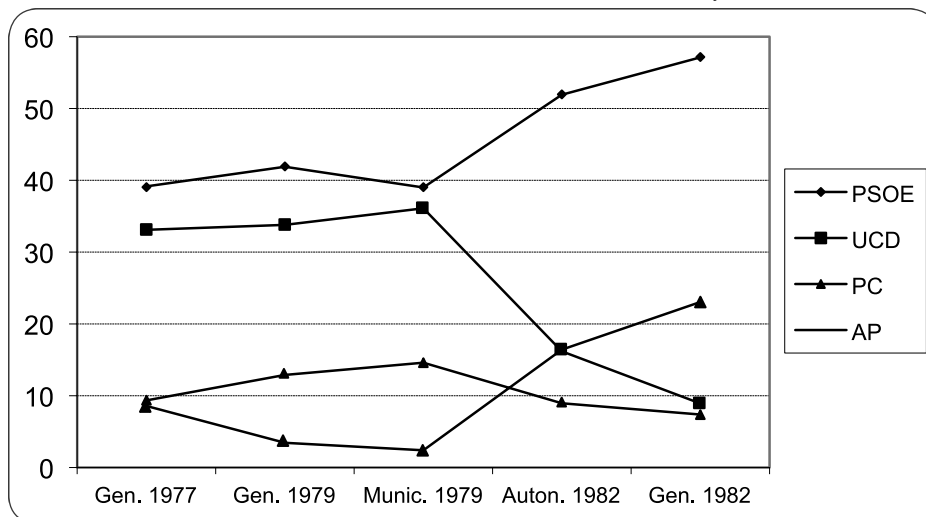


Gráfico II

Evolución electoral del PSOE durante la transición en la provincia de Jaén



²⁸ Vid. WERT, J. I., “Las raíces del cambio”, *Cuenta y Razón*, 10, 1983.

COMUNICACIÓN

El desarrollo del tejido industrial de Linares (1950-2007)

Salvador Aznar Sampedro

Introducción

El fuerte proceso de terciarización andaluza se ha producido, singularmente, sin que la industria haya representado una parte importante ni del empleo ni del producto regional. Aún hoy, estos parámetros son comparativamente muy bajos a juzgar por las cifras nacionales. Así, la evolución del empleo industrial desde 1955 hasta 2006 presenta un descenso paulatino a nivel nacional pero aún más acentuado en Andalucía¹. Esto se concreta en una diferencia en 2006 de un 8,6% entre Andalucía y España. No es necesario, por tanto, insistir en el hecho de que el desarrollo de la industria es clave para la región y que así se manifiesta en las líneas de actuación de la política económica regional².

Ahora bien, en el desarrollo de la industria andaluza hay que tener en cuenta que su distribución en el espacio no es difusa sino que, más bien, se presenta agrupada en torno a polos industriales de actividad. Linares constituye, en este sentido, uno de los polos existentes, y debe ser contemplado como tal por la política industrial de la región. Para estos polos localizados territorialmente, así como especializados sectorialmente, se requieren análisis y políticas de carácter marcadamente territorial, pues territorio y especialización productiva configuran una misma realidad. A Linares, por su tradición y por sus posibilidades de futuro, es necesario contemplarla como una ciudad industrial que necesita mecanismos de apoyo específicos, por lo que en este trabajo analizaremos la estructura de producción industrial con una clara perspectiva de sistema local.

Es evidente que el sistema requiere una renovación, que puede proceder de diversas vías, las acciones deben ser utilizadas por cualquier empresa de la localidad, aunque se adapten mejor a unas actividades que a otras.

La importancia que tiene la industria para Andalucía y, en general, para toda comunidad que quiera desarrollarse resulta innegable; Linares no es una excepción y la importancia que puede tener en el desarrollo de la base industrial de la provincia de Jaén y de su entorno próximo; y teniendo en cuenta que Linares cuenta con una tradición industrial inestimable y con unas posibilidades óptimas, es preciso que el municipio continúe por la senda emprendida en los últimos años impulsando la industrialización. No obstante, es preciso que supere el actual período de crisis, no con un proceso de simple destrucción, sino como un proceso de “destrucción creativa” como está ocurriendo últimamente con el plan

¹ En 1949 la industria de Jaén tenía una importancia relativa similar a la regional, pero casi cinco puntos por debajo de la nacional.

² ESECA (1993): «Linares, nueva ciudad industrial: Plan Económico de Futuro», pp. 103-104.

de diversificación emprendido por la Junta en la empresa Santana [Aznar Sampedro, 2004], un proceso donde lo que está desapareciendo da lugar a nuevas actividades, lo que permitirá la regeneración del viejo tejido productivo creando uno nuevo que garantice el futuro industrial de la localidad.

Antecedentes

Hasta mediado el siglo XX la actividad industrial de Linares es muy escasa. Al margen de algunas empresas relacionadas con la actividad minera como La Constancia³, creada en 1870, el tejido industrial es prácticamente inexistente. Posteriormente surgieron otras empresas como la fábrica de harinas “Santa Rosa”, de los hermanos Conde Bandrés, la fábrica de aluminio San Gonzalo⁴ fundada en 1910 (después Inespal y en la actualidad Alucoat), Explotaciones Forestales de RENFE, la fábrica Mauricio S.A., y otra serie de pequeños talleres ya desaparecidos.

Pero esta baja actividad industrial quedaba en parte compensada por el auge de la minería que daba empleo a numerosos ciudadanos de Linares y su comarca, pero a partir de los años 1950, la crisis del sector minero en Linares se hace evidente, Compañías como Adaro y La Cruz luchan por sobrevivir. Sin embargo, la caída progresiva de la demanda de este metal, la competencia con los concentrados procedentes de minas poli-metálicas, y las singulares circunstancias geológicas del distrito de Linares, han hecho del cierre de las minas un hecho difícilmente evitable, junto con la consecuente crisis social⁵.

Si a los problemas de Linares y su comarca se le suman el alto nivel de paro existente en el resto de la provincia de Jaén, especialmente el de carácter estacional, que algunos estudios elevaban a más de 50.000 personas en algunos meses del año, la situación económica de la provincia de Jaén en la década de 1940 era preocupante [Duro Cobo, 1982].

El problema llegó a ser de tal magnitud que el Gobernador Civil de la provincia de Jaén informaba sobre él a la Presidencia del Gobierno con las siguientes palabras: «Esta situación de falta de trabajo hiere de muerte la vida vegetativa de la población trabajadora en los años de malas cosechas, sin que sirvan para remediarlo ni los subsidios de paro ni las cantinas que se abren en los distintos

³ Su fundación –a cargo de los hermanos Caro– estuvo propiciada en gran medida por el auge industrial de la zona debido a la generalización del vapor en la minería del plomo. Su consolidación y crecimiento fueron rápidos, dedicándose a la fabricación de todo tipo de máquinas, estructuras, etc. Sus principales clientes fueron las empresas mineras (máquinas de vapor, cabrias, calderas, etc.) y los ferrocarriles (puentes, marquesinas, depósitos, etc.).

⁴ El día 5 de noviembre de 1910 nace la empresa. La escritura de constitución de la misma se otorga ante el notario de Madrid Luis Sagrera Ciudad. Los hermanos Figueroa aportan la finca donde se instalaría la fábrica y la fundición de plomo, siendo el objeto de la sociedad, en primer término, la fabricación de objetos de aluminio y objetos de plomo y derivados.

⁵ El cierre, el 21 de mayo de 1991, del Grupo El Cobre-Igualdad de la Compañía La Cruz puso fin a la minería en el distrito.

Ayuntamientos para distribuir comidas gratuitas, etc.; tal fue lo que sucedió en el fatídico año de 1946, en el cual la sola provincia de Jaén dio más del 25 por 100 del total de la mortalidad de España entera por inanición, debido a que su estructura económica de hoy difiere muy poco de la de un pueblo de la Edad Media, en la que una mala cosecha dieztaba la población⁶».

Estas justificadas quejas de corporaciones públicas y privadas calaron de tal forma en el Gobierno de la nación, que el Caudillo realizó una breve visita a Jaén, tras la cual dio las instrucciones oportunas para elaborar un Plan Coordinado de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Jaén y sus zonas regables, a imagen y semejanza del que había servido de base para la Ley básica del llamado Plan Badajoz⁷ apenas un año antes.

Estos planes fueron concebidos con una triple finalidad: en primer lugar, la industrialización de la provincia provocaría el trasvase de trabajadores del campo a la industria, con lo que se alcanzaría mayor nivel de renta per cápita, se reduciría el paro agrícola y se evitaría la movilidad geográfica de los trabajadores; en segundo lugar, la aplicación de la política de colonización aumentaría la superficie de regadío; y, en tercer lugar, la realización de las obras públicas necesarias mejoraría las infraestructuras de comunicaciones y contribuiría a reducir el paro estacional agrícola.

3.-El Plan Jaén (1953-1970).

El Plan Jaén perseguía la industrialización de la provincia, la aplicación de la política de colonización y la dotación de infraestructuras al objeto con el fin de reducir el paro agrícola y, en definitiva, fomentar el desarrollo económico de la provincia de Jaén. En el Cuadro nº 1 podemos ver las inversiones previstas y el tiempo estimado para su desarrollo.

Cuadro 1

Inversiones previstas en el Plan Jaén, 1953		
Proyectos	Nº de años	Pesetas
Obras hidráulicas	11	1.332.651.875
Transformación agrícola y colonización	10	807.642.000
Repoblación forestal	15	566.716.500
Trabajos de tendido y mejora de ferrocarriles	15	1.094.337.721
Electrificación de la provincia de Jaén	10	45.584.884
Investigación minera en Linares y El Centenillo	8	52.645.339

⁶ Presidencia del Gobierno (1953), anejo 7.

⁷ Después de que la Secretaría General para la Ordenación Económico-Social de la Presidencia del Gobierno realizara en 1948 los Programas de Necesidades provinciales, se pusieron en práctica las primeras actuaciones de política regional en España: el Plan Badajoz de 1952 y el Plan Jaén de 1953.

Cuadro 1 (continuación)

Inversiones previstas en el Plan Jaén, 1953		
Proyectos	Nº de años	Pesetas
Investigación de aguas subterráneas	10	8.8867.702
Patronato Pro-Industrialización	10	50.000.000
Total		3.958.446.021

Fuente: Ley de 17 de julio de 1953 por la que se aprobó el Plan Coordinado de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Jaén.

El Plan contemplaba tres vías de actuación en materia industrial: las empresas establecidas en el Plan, el Patronato Pro-Industrialización y la actuación del INI. A continuación presentamos de forma sucinta cada una de ellas.

- a) **Las empresas recogidas en el Plan:** El Plan preveía la creación de 20 nuevas industrias con un total de 35 fábricas que darían empleo a 1.995 trabajadores fijos para 1962.
- b) **El Plan de Pro-Industrialización:** Su objetivo fundamental era crear el ambiente propicio que hiciera posible la inversión en industrias de toda índole o la ampliación de las existentes en la provincia de Jaén, tanto temporales como permanentes, a fin de lograr el máximo porcentaje posible de ocupación laboral.
- c) **Actuación del INI:** El INI actuaría a través de dos empresas distintas. La primera era ADARO, con el propósito de llevar a cabo un programa de investigaciones en la zona minera de Linares y en la de El Centenillo. La segunda la ENIRA, cuya instalación en la provincia de Jaén estaba aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de febrero de 1953 (antes de la aprobación del Plan Jaén).

Con el desarrollo del Plan Jaén 1953-1970 se abren nuevas perspectivas para la población con la instalación de nuevas industrias como la fábrica de envases, llamada en principio Olmesa (Oleometalgráfica del Sur S.A.), después Envases Carnaud y posteriormente Metalner (hoy desaparecida), la Electroquímica Andaluza, ubicada en la Estación Linares-Baeza, donde hoy está CAMP-SA, la Empresa Nacional de Residuos Agrícolas (ENIRA), también en la Estación Linares-Baeza, después llamada Azucareras Reunidas de Jaén y en la actualidad Linares Biodiesel Technology, la Harinera Marín Palomares (hoy trasladada a Jaén), y sobre todo la implantación en 1955 de Metalúrgica de Santa Ana (después Land Rover Santana, S.A. y actualmente Santana Motor, S.A.)⁸, pieza clave para sentar las bases de esta industrialización, ya que a pesar de la reconversión

⁸ En adelante Santana.

y desintegración que está sufriendo continúa siendo la empresa más importante de la provincia.

El tejido industrial de Linares: su estructura dinámica

La fundación de Santana dio origen a la creación de una importante industria auxiliar que con el tiempo fue reforzando el débil tejido industrial de la localidad, pero en los últimos años este tejido ha ido debilitándose por la desintegración que está sufriendo Santana y su incidencia especialmente en aquellas empresas situadas en el parque de proveedores que tienen como único cliente a Santana.

A continuación y con objeto de ofrecer la imagen sectorial de la industria linarense, hemos confeccionado un cuadro de empresas donde se muestran los conglomerados industriales de mayor entidad y relevancia.

Según se observa en el **Cuadro nº 2**, la estructura industrial de Linares se puede agrupar en diez conglomerados, cuyos elementos o empresas integrantes mantienen relaciones de afinidad productiva o pertenecen a una misma cadena de valor añadido. En todo caso, los conglomerados que se destacan son los siguientes: Automoción, Material Ferroviario, Energías Renovables, Metal- mecánico y Materiales de Construcción.

Cuadro 2

AUTOMOCIÓN	MATERIAL FERROVIARIO
<ul style="list-style-type: none">• Vehículos todo-terreno• Vehículos especiales.	<ul style="list-style-type: none">• Montaje de vagones de metro.
METAL-MECÁNICO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Forja, estampado, embutición.• Trefilado, estirado, laminado en frío.• Fabricación de artículos diversos de ferretería.• Calderería. Fabricación maquinaria, tratamiento del vidrio plano.• Fabricación de maquinaria agrícola.• Componentes de automoción.• Transformados de aluminio para etiquetado y envasado.	<ul style="list-style-type: none">• Extracción arenas y gravas.• Productos cerámicos, tierra cocida.• Hormigones preparados.• Pavimentos, cemento.• Industria piedra natural.• Fabricación cales y yesos.• Carpintería de aluminio.• Carpintería de hierro.• Estructuras metálicas para construcción.• Carpintería P.V.C.• Carpintería de madera.• Manipulación del vidrio.

Cuadro 2 (continuación)

ENERGÍAS RENOVABLES		
<ul style="list-style-type: none">• Fabricación de torres para aerogeneradores.		
AGROALIMENTARIA		
<ul style="list-style-type: none">• Envasado de azúcar.• Envasado de leche.• Fabricación y envasado de aceite de oliva.• Elaboración de helados.• Elaboración de pan, bollería, pastelería y confitería.• Fabricación de bebidas carbónicas.• Fabricación de cubitos de hielo.• Fabricación de productos de alimentación animal.• Despiece de ganado, elaboración de productos cárnicos.		
QUÍMICAS	TEXTIL, CUERO, CONFECCIÓN	MUEBLES DE MADERA
<ul style="list-style-type: none">• Productos inorgánicos de base (residuos de aceite de oliva).• Biodiesel (tratamiento de la biomasa).• Pinturas y barnices.	<ul style="list-style-type: none">• Fabricación de artículos de cuero, marroquinería.• Confección en serie de prendas de vestir.• Confección de artículos con material textil: toldos.• Fabricación de prendas interiores/exteriores de punto.• Confección a medida de prendas de vestir.	<ul style="list-style-type: none">• Fabricación de muebles de hogar.• Fabricación de marcos y molduras.• Tapizado, barnizado, etc.
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
<ul style="list-style-type: none">• Artes gráficas y anexas.• Artículos de oficina.• Fabricación de artículos de caucho.• Joyería y bisutería.		

En orden de importancia, sin lugar a dudas, se encuentra el conglomerado de Automoción representado por la empresa Santana, pese a que este con-

glomerado se componga de empresas que pertenecen a distintos sectores de actividad industrial. Santana ocupa la cabeza del sistema. En este caso se trata de un verdadero conglomerado con vinculaciones definidas e intensas entre Santana y las industrias auxiliares y de componentes instaladas en su parque de proveedores [Aznar Sampedro, 2004]. Todo el conglomerado depende de la producción y comercialización de los productos que fabrica Santana, y de la industria auxiliar.

Lo importante es que el conglomerado está en proceso de transformación, tanto en la gran empresa como en las PYMES, por lo que son previsibles para el futuro inmediatas nuevas variaciones de su estructura interior. Los cambios más importantes que acontecerán en el futuro pueden venir de la mano de la posible continuidad del proceso de desvertebración productiva de la gran empresa, así como del posible aumento y diversidad de la industria satélite auxiliar. La conjunción de ambos cambios presenta riesgos y oportunidades que se comentarán más adelante, pero es preciso resaltar que la potenciación de la industria auxiliar aporta a la economía local una diversificación productiva que es preciso valorar muy positivamente, así como opciones empresariales endógenas que será preciso potenciar decididamente.

Respecto de la diversificación productiva del conglomerado de automoción en Linares, se observa en el cuadro que esta industria incluye un gran número de empresas metal-mecánicas y otras industrias que utilizan en sus procesos productivos materiales plásticos, fibras, poliéster, etc. Es decir, la automoción ha introducido de forma espontánea el saber hacer y diversas experiencias productivas de trabajo con estos nuevos materiales. Aquí, por tanto, nos encontramos con un proceso espontáneo que ha sido necesario apoyar con el objeto de ir superando y complementando productivamente la era del hierro. En cuanto a metales, algunas industrias pueden considerarse de un nivel tecnológico excelente, por lo que se camina en una dirección de tratamiento tecnológico de materiales férreos. Lo que la industria auxiliar no ha aportado hasta ahora, ni siquiera incipientemente como en el caso de los materiales plásticos, es una rama derivada de elaboración de componentes electrónicos.

En suma, el conglomerado de automoción constituye el principal grupo industrial de la localidad; se estructura por medio de relaciones de dependencia entre una gran empresa y pequeñas empresas auxiliares y de componentes; se diversifica en dos sectores, el metal-mecánico y el de tratamientos plásticos, no existiendo empresas de componentes electrónicos. Es un conglomerado en proceso de transformación con idéntico nivel de riesgos que de potencialidades de futuro. Por tanto, las condiciones locales de desarrollo futuro determinarán fuertemente las orientaciones que tome el conglomerado en su conjunto. Otra característica importante es la práctica inexistencia de producción local de vehículos de transporte. Es decir, excluyendo Santana Motor S.A., sólo hay una empresa de productos finales de transporte, dedicada a vehículos mini y vehículos especiales. Una vez desarrollado más completamente el conjunto de la industria auxiliar y

de componentes, y utilizando las capacidades infraestructurales de producción de vehículos, se podrían realizar esfuerzos para potenciar, en un esquema de producción desvertebrada y flexible, bien la producción local de otros productos finales de transporte, bien la atracción de empresas de este tipo, sin olvidar en tercer lugar la condición de suministradores para otras empresas nacionales o internacionales del sector de automoción.

El segundo conglomerado al que hacemos referencia está formado por la empresa CAF-Santana, dedicada al montaje de trenes y vehículos ligeros (vagones de metros). Con la inauguración de la planta y el comienzo de los trabajos del primer pedido de la empresa CAF-Santana se materializó la primera operación del proceso de diversificación que ha emprendido Santana. Este plan recoge la estrategia de la compañía para los próximos años en los ámbitos de diversificación productiva, fabricación de nuevos vehículos y modelos, calidad total y alianzas estratégicas con empresas del sector.

El tercer conglomerado es el de Energías Renovables representado por Aemsa-Santana, su instalación en el complejo industrial de Linares ha supuesto la apertura de una nueva línea de producción que provee de tecnologías orientadas a obtener la eficiencia y sostenibilidad energéticas en el campo de las energías renovables y, fundamentalmente, en la eólica. Su actividad se centra fundamentalmente en el montaje de tramos de torres para aerogeneradores de última generación de Gamesa. La instalación de esta planta al igual que CAF-Santana se realizó al amparo del Plan de Diversificación de Santana, lo que ha supuesto un paso importante y posibilita la apertura a nuevos sectores estratégicos del futuro.

El cuarto conglomerado considerado es el metal-mecánico. Este conglomerado, de carácter sectorial, está vinculado a tres principales cadenas de valor añadido: la automoción, la construcción de inmuebles y la agroalimentación. Tal y como se aprecia en el cuadro, tiene cuatro partes diferenciadas, cada una con su problemática particular, pero que en cierto modo constituyen un compendio del saber productivo de la localidad, por lo que pueden existir transferencias entre unas y otras, así como una política industrial en cierto modo común.

Entre los aspectos destacables puede citarse el hecho de que se dan situaciones de una gran diversidad. Es decir, se encuentra todo tipo de empresas en cualquiera de los conglomerados. En suma, constituye una estructura muy heterogénea. Así, en cuanto a tamaño empresarial o nivel tecnológico, existen desde los pequeños o medianos talleres de carpinterías metálicas, hasta verdaderas empresas que, si bien no tienen un gran número de empleo, presentan un nivel tecnológico y una capacidad de producción muy intensa. Así por ejemplo, la empresa Alucoat vinculada a la agroalimentación (elabora envases para la industria agroalimentaria), podría constituir la base de una consolidación de esta actividad industrial, bien añadiendo empresas de similares características, aun-

que atendiendo otros segmentos de mercado dentro de la agroalimentación, bien completando procesos productivos para otras empresas del sector. En todo caso, en esta parte del conglomerado existe, en primer lugar, una potencialidad de demanda creciente y, en segundo lugar, se trabaja con un material distinto del hierro o sus derivados. Alucoat trabaja el aluminio como material base, lo que significa un avance en el uso de nuevos materiales. El aluminio, como materia base para muchos productos industriales, puede constituir un material de futuro para la economía linarense, por lo que habría que prestarle la adecuada atención.

En cambio, Gestamp Automoción es un grupo internacional dedicado al desarrollo y fabricación de componentes y conjuntos metálicos para el automóvil. Desarrolla una creciente actividad de I+D enfocada a la mejora y seguridad de los automóviles en condiciones de competitividad. Su productos principales son: matrices, formatos planos multiespesor soldados por láser, estampación de piezas, hidroformados⁹, etc. En suma, Gestamp es una empresa moderna con un elevado nivel tecnológico y con un gran peso en el conglomerado.

En cuanto a los talleres vinculados a la construcción de inmuebles puede decirse que responden básicamente a la demanda local, por lo que no se detectan posibilidades de incremento de su desarrollo. Salvo que orienten externamente su producción, su dinámica seguirá los ciclos de la construcción de inmuebles. Destacaremos, en todo caso, la introducción del uso de PVC, así como una empresa de manipulación de vidrio. Una de las líneas de trabajo, dentro del sector metal-mecánico, se orientaría hacia la producción de máquinas-herramienta, aunque no parecen darse espontáneamente las condiciones adecuadas, a juzgar por la práctica inexistencia de empresas de este tipo.

El sector metal-mecánico, al margen de los envases, los materiales de construcción y la automoción, no presenta, salvo la empresa de máquinas para tratamiento de vidrio, elementos susceptibles de interés. Se trata de un conjunto de pequeños talleres, que no empresas, dedicados a diversos procesos productivos de pequeña entidad.

Por último, el componente de automoción del sector metal-mecánico presenta también una diversidad considerable. Es, en primer término, el sector tradicional de Linares, aunque ha sufrido en parte un proceso de reciente modernización. Es destacable el hecho de que esta modernización ha provenido de inversiones de empresas no locales, por lo que las empresas locales conforman el grupo de carácter más tradicional. Estos hechos indican que el empresariado local, incluso del sector con mayor experiencia productiva, está siendo incapaz de seguir las exigencias de modernización que el sector del automóvil requiere, lo que constituye un dato negativo respecto del empresariado local. Para el

⁹ Consiste en la conformación de piezas de geometría compleja a partir de tubo metálico mediante la aplicación de inyección de agua y presión, con el fin de conseguir conjuntos más simples y resistentes.

sector de la automoción en conjunto se observa que tanto las nuevas empresas de plásticos y fibras como las nuevas de metal-mecánico han sido creadas por empresarios de fuera de Linares que, en algunas ocasiones, han comprado viejas empresas del metal linarense. En suma, todo el sector metal-mecánico revela las dificultades del empresariado local para la modernización productiva, correspondiendo hasta hoy este mérito a empresarios foráneos. Por tanto, es preciso apoyar y consolidar una renovación del empresariado local.

Por lo que respecta al conglomerado de empresas vinculadas a la construcción de inmuebles (quinto conglomerado), ya se ha observado que las metálicas se vinculan a la demanda de la construcción local, por lo que no tienen muchas potencialidades de desarrollo. Otros elementos forman parte de los procesos de extracción y transformación de minerales no metálicos vinculados a la construcción, como son arenas y gravas, tierras cocidas, hormigones, piedra natural, cales y yesos. Aquí, salvo la producción de hormigones preparados, ninguna empresa tiene una entidad suficiente, aunque podría dar lugar a una línea de trabajo que se completaría con estructuras de producción de municipios próximos, como es el caso de Bailén. Sin una vertebración exterior, el sector de minerales no metálicos no presentará grandes avances en la localidad de Linares. Por último, el tercer elemento se constituye con procesos de trabajos para construcción con materiales de madera, de PVC y de vidrio.

El sexto conglomerado industrial en Linares está compuesto por un conjunto de empresas agroalimentarias, conjunto que está básicamente desintegrado, por cuanto no se producen sinergias entre unas empresas y otras. La caída del sector se ha visto favorecida por el traslado a Jaén de la empresa Marín Palomares (dedicada a la producción de harinas y sémolas), y la desvertebración y transformación de Azucareras Reunidas de Jaén (su actividad ha quedado limitada al envasado de azúcar). Al margen de estas dos empresas, existen algunas pequeñas empresas de producción o envasado de leche, helados, aceite, pan y bollería, bebidas carbónicas, hielo y productos cárnicos. Sin embargo estas empresas son muy pequeñas, por lo que sería aventurado, dada la desvertebración del conglomerado y los caracteres generales del sector agroalimentario, confiar en una potenciación de este sector en Linares.

Estos son, por tanto, los conglomerados industriales básicos, aunque Linares cuenta con algunas empresas, menores, distribuidas por algunos otros sectores. Cuenta con químicas, empresas de muebles y madera, de textil, cuero y confección, y otras como artes gráficas, papel, caucho, joyería y bisutería. En todo caso, son unidades elementales y aisladas que no constituyen ningún sector incipiente, aunque esto no impide el surgimiento de algunas empresas nuevas en estos sectores. En cualquier caso, se debería ser muy selectivo, apoyando exclusivamente aquellas que incorporen elementos de valor añadido, como puede ser el diseño y el mercado de la empresa de cinturones que existe en Linares.

Grandes empresas y evolución industrial

En el análisis anterior se pretendía dibujar los conglomerados, ver sus estructuras y caracteres generales, así como entrever posibilidades de desarrollo de cada uno de ellos. En general, es preciso insistir en la idea de que sólo un conglomerado, el de la automoción, constituye una estructura de vinculaciones interempresariales, aunque las relaciones sean exclusivas y unidireccionales entre la gran y las pequeñas empresas. En el resto de conglomerados sólo se da de hecho cierta estructura en el sector metal-mecánico, estructura que no supone a veces relaciones interempresariales, pero que en todo caso configuran una cierta cultura local de producción, con la salvedad de que dicha cultura local está obsoleta y de que el empresariado linarense no es capaz de implicarse en los procesos de modernización. En el resto de conglomerados la estructuración es prácticamente nula, por lo que ni siquiera deberían denominarse conglomerados, aunque aquí se ha utilizado la denominación para la ilustración de la estructura industrial.

Por tanto, prima la desvertebración salvo en el sector del automóvil, aunque las vinculaciones se producen según el modelo de arrastre y hegemonía productiva de una gran empresa. En este sentido, una de las características de la estructura industrial del sistema es la gran diferencia que existe entre un número reducido de grandes empresas y el conjunto de pequeñas empresas. Estas diferencias, que se manifiesta en intereses empresariales independientes, hacen más difícil elaborar programas que vinculen el futuro de estas dos partes de la estructura. De cualquier modo, la existencia de grandes empresas permite hacer una reflexión sobre el desarrollo de Linares analizando sus características y potencialidades de futuro. Así pues, en este apartado se comenta la realidad empresarial de seis empresas asentadas en Linares: Santana Motor, CAF-Santana, Aemsa-Santana, Alucoat, Linares Biodiesel y Gestamp.

Estas seis empresas tienen volúmenes de empleo y facturación diferentes, pero son las de mayor facturación. Por debajo de estas, existe un pequeño racimo de empresas en el sector de automoción, pero con un nivel de facturación bastante inferior.

Sin embargo, otro conjunto de características también las diferencian en muchos otros aspectos. De las seis empresas solamente una, Santana, ha generado un entramado industrial con cierta vertebración productiva. Las cinco restantes, por tanto, pueden considerarse como islas productivas en el seno de la economía de Linares.

De las seis grandes empresas ninguna es de capital y empresariado local, Santana es propiedad de la Junta de Andalucía y el resto son empresas dependientes de alguna multinacional. Esto significa que será difícil vincularlas, por sus intereses tanto particulares como personales, al desarrollo local de Linares. Sus estrategias vendrán definidas por los intereses de los respectivos grupos, por lo que sin una necesidad de abastecimiento en materias, servicios o recursos huma-

nos, y lejos de los mercados de consumo, su mantenimiento local se mantendrá en la inercia empresarial de empresas constituidas.

En todo caso, pese a su dependencia de grupos exteriores, sería preciso que estas empresas realizaran un esfuerzo de integración en la zona, siempre que Linares pueda ofrecerles condiciones adecuadas para esta implicación en el desarrollo local. Respecto de su nivel tecnológico puede resaltarse la altísima tecnología incorporada por todas ellas excepto por Santana. Sin embargo, un problema digno de señalar es que el proceso de renovación tecnológica de Santana no se ha completado, por lo que quedan pendientes muchas inversiones tecnológicas necesarias: quizá estas puedan llegar de la mano de los acuerdos con Iveco.

En cuanto al análisis de los productos, apuntaremos que todos ellos tienen alto contenido tecnológico. Todos ellos, excepto el biodiesel, son productos maduros. En el caso del automóvil, pese a su madurez, hay que tener en cuenta la innovación de producto en sus componentes, innovación que está introduciendo nuevos elementos productivos en la industria local.

Cinco productos son de consumo intermedio-bajo, mientras que el automóvil es un producto final de gran consumo, pese a lo reducido de las series de los todo-terreno. En cuanto al carácter cíclico o no de la demanda, los seis productos son bastante estables, mientras que el automóvil sufre fluctuaciones y seguirá alternando períodos de crecimiento de la demanda con períodos de fuerte inhibición. Así pues, las crisis cíclicas de la demanda en el principal conglomerado de Linares van a seguir produciéndose, por lo que es necesario que la futura empresa auxiliar diversifique su cartera de clientes.

Conclusiones

Una vez vistos los caracteres de las industrias más representativas de Linares, puede reflexionarse sobre sus efectos en la dinámica industrial y en los procesos de desarrollo futuro. La conclusión básica es que no puede esperarse del desenvolvimiento de las grandes empresas existentes una dinámica de desarrollo que compense las pérdidas de la pasada década, ni que dinamice sensiblemente la actual estructura económica. Sin embargo, habría que decir que estas empresas presentan unos niveles de supervivencia aceptables, por lo que, a excepción de Santana, con sus riesgos y oportunidades, el resto de empresas no anuncia crisis ni empresariales ni laborales. En suma, seguirán alimentando la economía local sin grandes contratiempos, aunque es difícil esperar directamente de ellas la activación de un motor de desarrollo local.

Bibliografía

- ARCHE HERMOSA, F. (1963): *Jaén resurge (memoria de XII años de gobierno)*. Jaén, Talleres Unión Tipográfica.
- AZNAR SAMPEDRO, S. (2002): *Historia de la empresa Santana*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- AZNAR SAMPEDRO, S. (2004): «Santana: pasado, presente y futuro», en *Observatorio Económico de la provincia de Jaén*, nº 92, julio 2004, pp. 113-159.
- DURO COBO, J. J. (1982): «Apuntes para una evaluación del proceso industrial derivado del Plan Jaén», en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 10, julio-diciembre, pp. 85-118.
- ESECA (1993): «Linares, nueva ciudad industrial: Plan Económico de Futuro», Diputación Provincial de Jaén, pp. 103-104.

COMUNICACIÓN

La otra enseñanza

(aproximación al estudio de las escuelas no católicas en Linares)

José M^a de Rus Martínez

“El presente sólo es un futuro adelantado de un pretérito detenido”
(X. Zubiri)

La investigación sobre la enseñanza en nuestra ciudad se antoja un estudio ambicioso que trasciende los propósitos de esta comunicación, más aún si queremos centrarnos en el análisis de esa *otra* enseñanza libre que abogaba por proveer de enseñanza a los más desfavorecidos de la población.

Esta *otra* enseñanza, nacida con toda seguridad de corazones compasivos más que de deseos ambiciosamente económicos, dejó huella en algunos personajes conocidos y en miles de anónimos que, aun muertos, dan testimonio de la disposición y entrega desinteresada de la señorita “Eze” o de D. Manuel Martínez, D. José Márquez, D. Jaime, D. Progreso Parrilla..., valientes y sobradamente preparados maestros y maestras que, si bien en su mayoría extranjeros, amaban a España y a los españoles, o, afinando aún más, amaban a Linares y a los linarenses.

Para los propósitos de nuestro estudio aproximativo, nos centraremos en los siguientes aspectos:

1. Contexto cultural y educativo en Linares en el siglo XIX y principios del XX.
2. Antecedentes de las Escuelas Evangélicas en Linares.
3. Principales maestros y maestras de las Escuelas Evangélicas.
4. Conclusiones.

Contexto cultural y educativo en Linares en el siglo XIX y principios del XX

La situación cultural que atraviesa Linares en este período es bastante desalentadora. En la década de 1840 y 1850, Linares es un pueblo de unos 6.500 habitantes, pobre en su mayoría. Las mal distribuidas riquezas no daban para subsistir, cuando las cifras nos dicen que del total se repartía un 40% para las siete familias nobles que había, otro 40% para el clero y el 20% sobrante para seis mil personas.

La nobleza prefiere no embarcarse en proyectos industriales para extraer de las entrañas de la tierra la riqueza que allí se encuentra, pero el espíritu inquieto de los ingenieros de minas ingleses les hace pasar a Sierra Morena. Aquí llegan cargados de ilusiones, proyectos, inversiones, capital y contratos. Es el inicio del cambio en Linares. Las notas características de este trabajo son: salario justo, condiciones laborales dignas, fin de la explotación, convenios patrón/obrero, adelantos socioeducativos, libertad, garantías de futuro... *“Pero es que esta gente no es de aquí”, se dicen, “son de otro país y de otra religión”.*

Llegado el Sexenio Revolucionario, la situación ha cambiado demográficamente, pues el número de inmigrantes hace aumentar la población a 12.342 en los inicios del Sexenio, que finaliza con 36.630, según datos de López Villarejo¹. Las razones de este aumento hay que buscarlas en la modernización de los sistemas de extracción de minerales y explotación de los filones, que conlleva la contratación de mano de obra y atrae a familias de toda Andalucía y de La Mancha. Este aumento de población trae consigo el analfabetismo predominante en las familias que se dedican a la agricultura, incapaces de acceder a la educación.

Los datos del año 1820, con la jura de la Constitución y la entrada del liberalismo al poder, nos hablan de la creación de la cátedra de 1ª Enseñanza en Linares, con la celebración de una oposición para cubrir la vacante de maestro. Pero esta cátedra tendría tan sólo una duración de tres años, debido a que con la nueva entrada del absolutismo y la suspensión de la Constitución la escuela tiene que cerrarse.

Es imposible referirnos a las aperturas de escuelas públicas y privadas sin referirnos a la desamortización. Dos ejemplos representativos de este efecto son:

- El Convento de S. Juan de la Penitencia pasa a ser propiedad de D. Pedro Coca, albergando en su estructura una escuela, un cuartel y un teatro. Desaparece en 1850, cuando se construyen viviendas destinadas a atender al cuantioso número de inmigrantes que empiezan a poblar Linares. En 1869, D. Nemesio López comienza una escuela de párvulos y primera enseñanza, atendiendo así a 287 niños. Será en 1871 cuando este Convento se convierta también en la sede de la Escuela Libre de Capataces de Minas. Al año siguiente se inaugura en este edificio el Instituto Libre de 2ª Enseñanza.
- El Convento de S. Juan de Dios, que fue cedido al Ayuntamiento para uso de escuelas públicas. Posteriormente, el traslado de la función educativa se hizo al S. Juan de la Penitencia.
- La centenaria Ley Moyano era la que establecería las directrices educativas en España a partir de 1857, clasificando toda la etapa educativa en tres fases:
- Escuelas Primarias, sostenidas por los propios Ayuntamientos.
- Escuelas de 2ª Enseñanza, sostenidas por los fondos provinciales.
- Escuelas Especiales y Universidades, sostenidas por el propio Estado.

Esta Ley impuso la enseñanza elemental obligatoria y gratuita para el pueblo, y no para las elites designadas libremente por el párroco de la ciudad o por el propio alcalde. Pero en sus artículos 295 y 296 la Ley sentencia lo siguiente:

Art. 295. Las Autoridades civiles y académicas cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que ni en los Establecimientos públicos

¹ LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, *Linares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1875). Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1994, p. 45.

de enseñanza ni en los privados se ponga impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la Fé (sic) y de las costumbres. y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo.

Art. 296. Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto o en las explicaciones de los Profesores se emitan doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta si Gobierno: quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, y consultando, si lo creyere necesario, a otros Prelados y al Consejo Real.

Una exégesis de estos artículos nos permite deducir que la Iglesia Católico-Romana era la que, a fin de cuentas, velaba por la pureza ideológica del país, cumpliendo así lo pactado en el Concordato de 1851, donde, de manera somera, afirmaba rotundamente:

Artículo 1º. *La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.*

Artículo 2º. *En su consecuencia la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás preladados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas.*

Artículo 3º. *Tampoco se pondrá impedimento alguno a dichos preladados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo: antes bien cuidarán todas las autoridades del reino de guardarle y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menosprecio; S. M. y su real gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper las costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos.*

Para el año 1868, Linares contaba con cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas, y, aunque el año siguiente fue cruel para el sistema educativo con

el cierre de escuelas en España y el cese de muchos maestros, no afectó a nuestra ciudad, que mantenía para esa fecha las mismas escuelas y los mismos maestros.

Será en 1875 cuando a Linares se le otorgue el reconocimiento del título de ciudad. Ya contaba con 29.307 habitantes, dato que parece irrelevante, pero no lo es tanto si comparamos los habitantes que tenía Linares en 1868, unos 15.592, con los que cuenta en aquella fecha, casi el doble, observamos que se mantienen las mismas escuelas públicas. No ocurre así con las privadas, que sí duplicaron su número. Así, en 1868 contamos con siete escuelas privadas, mientras que en 1875 ascendían a dieciséis². Algunas razones que explican este hecho son las que siguen:

1. La Escuela Pública debía ser sostenida con fondos del propio Concejo. El Ayuntamiento era mal pagador de sueldos a maestros, y no estaba por la labor de abrir nuevos edificios escolares. No así la Escuela Privada, que se sostenía de fondos privados o de fundaciones pías.
2. Para la Escuela Privada el Ayuntamiento no exigía titulación de los maestros, ni tampoco se exigía una infraestructura mínima. Hasta valía una casa de vecinos, como el caso de la escuela de D. Nemesio López en el S. Juan de la Penitencia. Aquí se quejaba él de que recibiera las salpicaduras de las “aguas inmundas” de parte de un vecino de la comunidad, llegando a manchar a los niños y a ensuciar el lugar de clase³.

La Junta Provincial dispone el 20 de junio de 1869 que se abran dos nuevas escuelas, pero la Corporación Municipal rechaza esta disposición, aduciendo argumentos poco sostenibles, en tanto que supondría una inversión mayor.

En lo que a escolarización se refiere, hemos de hablar de un alto absentismo, hasta tal punto que tuvo que tomarse la medida de enviar un parte mensual de absentismo al Ayuntamiento con los alumnos que se hubieran ausentado de la escuela más de veinte veces. Una vez recibido el citado parte, el Servicio de Inspección educativa y la Junta Local tomarían las medidas oportunas para la pronta incorporación del niño a la escuela.

A principios de la década de los 60, estamos hablando de que había escolarizados un 20% de niños y un 15,94% de niñas. En 1868, la situación fue un poco más favorable, aunque distante de la media en España: un 69,6% de niñas escolarizadas, si bien tan sólo asistían de manera continuada un 44,7%. En 1875 había 26,55% de niños escolarizados y un 38,84% de niñas.

Las causas de este alto índice de absentismo hay que buscarlas en el propio hogar. La educación hogareña es escasa, debido principalmente a tres razones:

² LÓPEZ VILLAREJO, *op. cit.*, p. 294.

³ *Ibidem*.

1. Temprana incorporación de los niños al mundo laboral. El trabajo de paseantes, transportando espuertas de mineral al hombro, era incompatible con la asistencia a la escuela. Como si se tratara de la realidad de nuestra sociedad, las familias son incapaces de educar a sus hijos. Los mineros trabajan veinticuatro horas seguidas, descansando al día siguiente; las mujeres trabajadoras de la criba también trabajan de sol a sol, y los hijos quedan desatendidos.
2. Bajo nivel moral de las familias. Al acabar la jornada, en el camino de vuelta a casa era fácil pararse en la taberna a beber con los compañeros, estar un rato de juego, escuchar algo de cante flamenco y llegar a casa en malas condiciones.
3. Escasa participación voluntaria de los padres en la educación de los hijos, debido al analfabetismo predominante y la falta de tiempo disponible.

El año 1887 será importante a nivel educativo, pues se inauguran las escuelas públicas que permanecen con nosotros hasta hoy. Se trata de la Escuela El Pilar, hoy Colegio Europa; la Escuela de la calle Riscos, hoy Colegio Tetuán; y la Escuela de la calle Santa Engracia, hoy Colegio Santa Engracia.

Escapan a nuestro motivo otros datos elementales como que en 1903 se crea el Convento de las Esclavas Concepcionistas, que albergó también una escuela; que 1910 amaneció con la creación de la Escuela Superior de Artes Industriales; que cinco años más tarde se crearán los grupos escolares de Colón. Otros cinco años más tarde será la Escuela de las Agustinas de la Presentación la que vea la luz, y al año siguiente las Escuelas Pías o Escolapios en el Palacio de los Marqueses de Linares⁴. Datos relevantes para un estudio ulterior y más profundo que esta comunicación.

Antecedentes de las Escuelas Evangélicas en Linares

Si bien es cierto que el Concordato de 1851 delegaba la responsabilidad de la educación a la Iglesia Católica-Romana, el Sexenio Revolucionario ofreció cierta libertad que permitió la entrada de los protestantes, su cultura y métodos a nuestro país. El catalizador para el inicio de los sistemas educativos de la denominación evangélica *Asambleas de Hermanos* fue George Lawrence desde Barcelona, donde había fundado tres escuelas evangélicas, que sirvieron como modelo para el resto, si bien hemos de remontarnos a 1832, cuando el doctor William Rule, responsable de la misión española metodista de Cádiz y Algeciras, con base en el Peñón, abre en Cádiz una escuela evangélica –primer establecimiento protestante en la península– hasta la llegada del gobernador militar, conde de Clonard, que mandó cerrar la escuela el 28 de enero de 1838, restaurándose a los pocos meses como escuela de niños y otra de niñas⁵.

⁴ Por estas fechas el Ayuntamiento establece el “Impuestos de los consumos” que gravaba a los ciudadanos y se destinaba al mantenimiento de infraestructuras y servicios de Linares, entre los que se encontraban las Escuelas Públicas.

⁵ GONZÁLEZ RAPOSO, M^a del Salvador y GONZÁLEZ RAPOSO, Benito, *Liberdade Relixiosa e asentamento dos protestantes en Galicia*. Vigo, Editorial Galaxia, 2007, pp. 48-49.

Los evangélicos –o vulgo protestante– adoptan ciertas estrategias para llevar el Evangelio a las diferentes ciudades y pueblos de España. Junto al colportado⁶, préstamo de libros evangélicos, las publicaciones y la obra social, el quehacer educativo se convirtió en una herramienta estratégica sumamente importante. Kent Eaton⁷, en una tesis aún no publicada, recoge un fragmento de los escritos de Lawrence de 1872, donde dice:

“El trabajo de escuela es la gran esperanza del país... Sin predicar contra Roma, estamos influenciando a los jóvenes... Ni visitamos a nadie, ni nos lamentamos, ni incluso anunciamos las escuelas, pero la gente viene presionándonos para que atendamos a sus hijos... Muchos de estos niños que vienen a la escuela traen evangelios junto con sus libros de texto...”

Los misioneros venidos a España, vieron esta oportunidad de la educación como única por cuatro razones principales:

1. La Palabra de Dios era sembrada en los corazones y las memorias de los niños.
2. Se evitan ignorancias y prejuicios contra los evangélicos.
3. Se abre una puerta para la visitación de carácter asistencial y pastoral a las familias de los niños.
4. Supone un sistema reproductivo, al tener los niños la capacidad de poder influir en otros con lo que ellos a su vez han recibido.

Sin embargo, el propósito evangélico de las escuelas pronto se convirtió en secundario, dejando paso al verdadero propósito educativo al ver crecer las iglesias y presentarse la necesidad de educar a los hijos de los asistentes.

La educación se convirtió, pues, en una prioridad misionera, al ver a la gente de nuestro país *“ruda e iletrada”*, como los llamaba Samuel Chappell⁸, hasta tal punto que donde había una escuela evangélica había también una iglesia evangélica, de modo que el crecimiento de las escuelas protestantes no pasó desapercibido en España. El Sr. Jaime Wigstone nos informa de que el local del que hoy es propietaria la Iglesia Evangélica en la calle Cambronerías, valorado en 500 libras en 1900, disponía de lugar de cultos, casa y escuela⁹. La influencia de esta enseñanza era tal que en 1855, en una pastoral dirigida a los empresarios ingleses establecidos en la zona minera de Linares y La Carolina, citada por López y González¹⁰, se decía: *“Los obispos exigimos que se dediquen a sus negocios y no*

⁶ 'Venta ambulante de Biblias, porciones de la misma o libros evangélicos'.

⁷ EATON, Kent, *The implantation of the Plymouth Brethren in Spain, 1869-1936*. Tesis aún no publicada leída el 10 mayo de 2000. University of Wales Lampeter, p. 239.

⁸ Carta a *Echoes of Service*, 1921.

⁹ Carta de 13 de octubre de 1900 a *Echoes of Service*.

¹⁰ LÓPEZ SOTO, Juan y GONZÁLEZ MONTES, Manuel, “La otra enseñanza”, *Edificación Cristiana*, (sept-oct.), 1995, pp.13-15.

a propagandistas de su falsa religión, que no lastimen con actos públicos el sentimiento religioso del país [...] que se conduzcan de manera prudente, que no nos perturben, y hallarán en los Obispos españoles toda consideración, toda cortesía, todos los miramientos que merecen como hombres, aunque tengan la desgracia de estar fuera del verdadero camino de la religión". En *Revista Cristiana*, nº 214, de 30 de noviembre de 1888, se ofrece una interesante estadística, donde se cifra en 111 las escuelas diurnas en España, 61 maestros y 78 maestras, atendiendo a un total de 2.545 niños y 2.095 niñas. Los asistentes a escuelas dominicales se remontan a 3.231. Gabino Fernández informa de que en 1877 había 4.640 alumnos en escuelas protestantes en toda España¹¹.

Hemos de tener en cuenta también las cifras de analfabetismo para esta época. Los datos más fiables¹² nos hablan de:

<u>Año</u>	<u>Tasa de Analfabetismo</u>
1860	75,52%
1877	72,01%
1887	68,01%
1900	63,78%

La organización educativa de los evangélicos era triple: escuelas diurnas para niños y niñas; escuelas nocturnas para adultos, jóvenes y mujeres que empleaban el día trabajando, y escuelas dominicales, que hasta hoy perduran en la mayoría de iglesias evangélicas, donde se instruye a los niños en lo básico de la fe cristiana.

Nuestra ciudad recibió sobre todo la influencia de las llamadas Asambleas de Hermanos, que tuvieron su origen en la ciudad británica de Plymouth. La gran cantidad de correspondencia que se conserva nos deja ver la creencia fundada de que se abrían escuelas católicas en competición directa con las protestantes. "*Las escuelas diurnas, nocturnas y dominicales que fundan las comunidades evangélicas son un buen indicador de su presencia y de su interés por la alfabetización de los ciudadanos [...] Los padres con mayores recursos económicos enviaban a sus hijos internos*"¹³. Pero la presencia protestante en nuestro país nunca ha sido lo suficientemente fuerte como para garantizar una especie de organización nacional de escuelas protestantes y enfrentar la contraofensiva católico-romana. Con la Ley Moyano se tomaron un conjunto de medidas para evitar el avance de las escuelas evangélicas en la nación. Como muestra de esta ofensiva, veintidós prelados se reúnen en Lugo el 18 de septiembre de 1896 pidiendo al Gobierno la clausura de los centros educativos no católicos: "[...] *la existencia de esas escuelas*

¹¹ Citados por GONZÁLEZ RAPOSO, *op.cit.*, p. 229.

¹² Citado por EATON, p. 247.

¹³ GONZÁLEZ RAPOSO, *op. cit.*, 321.

es estimada por los ordinarios peligrosa para la integridad territorial de España. Al extremo, que en algún punto de la costa de Galicia los españoles educados en las escuelas protestantes no sólo siguen en el error de la Fe, sino que se inclinan hacia Inglaterra". Años antes firmaron 47.016 personas en un total de 62 municipios de Jaén a favor de la unidad católica, en un documento presentado por el diputado Monescillo, a la sazón obispo de Jaén, en la 42ª sesión de la Cortes Constituyentes el día 6 de abril de 1869, dejando el panorama socio-religioso poco propicio para los protestantes nacionales y extranjeros.

Principales maestros y maestras de las Escuelas Evangélicas

En el panorama linarense de este período, vemos una ciudad cosmopolita, con una amplia presencia de ingleses cultos, expertos en minas, que había exportado juntamente con ellos su idiosincrasia y modo de vida. Hablamos de las familias Hasselden, Holberton, Remfrey, Kidd, Kendall.

El carácter sociable y afable de estos extranjeros atrajo la atención de los habitantes humildes de Linares. Sorprende a éstos la manera de proceder de la familia Hasselden. Especialmente los domingos, la "señora madre", como se le conoce a Katie Anne Hasselden, y sus hijas Ethel Mary y Alexandra Katie cantan canciones cristianas, les leen el Evangelio, les anuncian la igualdad de todos los hombres ante Dios, al finalizar les saludan, les ayudan económicamente, les aconsejan, les regalan literatura... Tanto en Linares como en el resto de pueblos mineros, especialmente El Centenillo, que a la sazón contaba con el 50% de evangélicos, el Evangelio se expande, las iglesias crecen y se impone de manera automática la necesidad de educar a estas personas. Son los nacionales los que toman protagonismo en esta labor, aunque sostenidos por los extranjeros.

Desde inicios del siglo XX hasta iniciada la Guerra Civil, las escuelas evangélicas de Linares y alrededores son de una calidad educativa casi inigualable, según se afirmó, especialmente del diputado D. José Marcial, quien fuera director evangélico de las escuelas de El Centenillo.

Los primeros nombres que surgen son los de D. José Márquez, D. Progreso Parrilla, hijo de D. Raimundo Parrilla, el practicante de El Centenillo; los hermanos Calamita, D. Santos Molina, D. Manuel Martínez... Maestros que, como afirman López y González¹⁴: "*luchan por conseguir la última libertad prohibida: la de la conciencia, y que todo lo apoyan en su libro de consulta, que es la Biblia*". Pero la crítica no se hizo esperar y se les tildó de revoltosos sociales y desagradables.

Por los datos que la Iglesia Evangélica de Linares posee, el primer maestro de una Escuela Evangélica de Linares fue D. José Márquez y Fresnedo (1847-1909), que ejerció su labor docente entre 1873 y 1874, pero que fue perseguido a causa de sus creencias espirituales y se marchó a Bilbao, salpicado por el asunto

¹⁴ *Op. Cit.*, p. 13.

de D. Juan Calleja, maestro impulsivo en sus deseos de cambio. Nacido en un pueblecito de Teruel, se marchó a Valencia, donde inició sus estudios de Medicina, siendo un estudiante tan sobresaliente que ganó por oposición la plaza de practicante en el Hospital Provincial de Valencia mientras cursaba su tercer año de carrera. Incrédulo en sus inicios, no se pudo resistir a la influencia de la Palabra de Dios mientras leía el relato de la resurrección de Lázaro. Mientras residía en su exilio en Bilbao, fundó un centro evangélico que él mismo regentó. En un artículo aparecido en el periódico "La Vanguardia" se relata lo siguiente:

*"Cuando Indalecio Prieto, chiquillo pobre recién huido de un ambiente familiar caracterizado por la hipocresía y la política de su Oviedo natal, siente la necesidad de aprender algunas letras en Bilbao (al no poder ingresar en escuelas públicas) no tiene otra opción que entrar en un centro evangélico regentado por un pastor pobre. Este pastor vendía Biblias durante el día y por la noche aún tenía fuerzas para poder dar clases y entonar salmos. Este hombre era D. José Márquez (viudo y con cinco hijos). A este muchacho le causó tal impresión que pasados unos años llegó a escribir: «Nunca me adscribí al protestantismo, pero allí formé mi convicción de que es casi imposible liberalizar un país donde no hay religiones disidentes con hondas raíces»"*¹⁵.

Otro de los principales maestros de las Escuelas Evangélicas de Linares fue el incansable D. Manuel Martínez, quien, además de su labor como maestro, viajaba a La Carolina, Guarromán, Martín Malo y Venta del Catalán, trabajando allí de forma constante como versado y humilde predicador¹⁶. Hombre paciente, bondadoso, que marcó profundamente a los hijos de misioneros evangélicos de nuestra ciudad. Se le conocía como el ayudante del Sr. Wigstone. El propio Wigstone nos deja ver que: *"el maestro de escuela hace un buen trabajo. Su escuela aumenta poco a poco; él me dice que le va bien el dar a los niños diariamente su clase bíblica, ya que durante estas clases él encuentra temas para las predicaciones que después tiene"*. [Carta a Echoes, 31 de diciembre de 1899].

Otro maestro destacado fue D. Miguel Medina, maestro en la iglesia y en las Escuelas de la Compañía Minera a principios del s. XX. Tuvo su escuela en la Fuente del Píscar, donde cientos de niños aprendieron a leer y a escribir teniendo como libro de texto la propia Biblia. Fue además un fiel predicador en Linares, Guarromán, La Carolina, Baños de la Encina y Bailén. Falleció en 1933, y fue homenajeado por muchos hombres que fueron formados a sus pies.

Al acabar el s. XIX, D. Jaime Wigstone y D. Juan Nisbet ejercen también como maestros de enseñanza primaria, sin contar los que formaron parte del claustro de profesores de la Escuela de Capataces de Minas: D. Tomás Sopwith, Carlos Remfry, Carlos Tonkin y Enrique Hasselden. Comenzando el siglo XX, la se-

¹⁵ Citado por López y González.

¹⁶ Carta de D. George Davis a *Echoes of Service*, 12 de sept. de 1899 y carta de D. George Davis a *Echoes*, con fecha de marzo de 1902.

ñora Chesterman impartía clases en la Iglesia Evangélica, al igual que D. Juan Bautista García, D. José Casado, D. Benjamín White..., hombres y mujeres que fueron maestros de maestros, aunque sencillos evangélicos que amaron a los linarenses.

Conclusiones

Este estudio aproximativo no deja de ser un boceto de un proyecto más ambicioso. La escasez de referencias directas al ámbito educativo en nuestra ciudad nos ha movido a desarrollarlo, con el fin de aprender de nuestra historia educativa. Como conclusión, baste decir que la influencia de las escuelas evangélicas en Linares fue notoria considerándola desde un punto de vista sociológico: las condiciones eran adversas, a nivel económico y a nivel religioso. Pero la firmeza y convicción de estos hombres y mujeres, conscientes de la necesidad de los niños y niñas de Linares, los llevó a enfrentar la tormenta con el éxito que su dedicación demandaba. Si por oposición otras escuelas se levantaron, su labor se ve de nuevo embellecida. Con el desarrollo minero llegó también el desarrollo educativo a nuestra ciudad, aunque fuera en su mayoría de carácter privado, pero no exento de calidad en métodos y contenidos.

Bibliografía

- GONZÁLEZ RAPOSO, M^a del Salvador y GONZÁLEZ RAPOSO, Benito, *Liberdade Relixiosa e asentamento dos protestantes en Galicia*. Vigo, Editorial Galaxia, 2007.
- LÓPEZ SOTO, Juan y GONZÁLEZ MONTES, Manuel, "La otra enseñanza", *Edificación Cristiana*, (sept-oct. 1995).
- LÓPEZ SOTO, Juan y GONZÁLEZ MONTES, Manuel, *Historia de la Iglesia Evangélica en Jaén*. Apuntes fotocopiados.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, *Linares durante el Sexenio Revolucionario (1868-1875). Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1994.
- SOLER BELDA, Ramón, *Breve Historia de Linares*. Linares, Librería Entre Libros, 2000.

COMUNICACIÓN

Arquitectura ecléctica en Linares en el primer tercio del siglo XX

Rafael Casuso Quesada
Universidad de Jaén

El arquitecto Casado y Gómez: la apuesta medievalista

La llegada de Francisco de Paula Casado y Gómez a la villa linarense está relacionada con la protección que ejercieron sobre él los Marqueses de Linares, vecinos de su hermano Carlos en la calle Mayor de Madrid. A los dos años de su llegada contrajo matrimonio con Micaela Juana Gómez del Castillo, hermana del alcalde, con la que tuvo varios hijos, de los que sobrevivieron finalmente solo dos. En 1902 aparece como miembro de la Junta Local de Instrucción Pública y vocal de asociaciones benéficas, como la “Tienda-Asilo” o la “Cocina Económica”. Su esposa Micaela desempeñó iniciativas semejantes en la Asociación del Sagrado Corazón.

En 1903 el arquitecto proyectaba un **nuevo mercado** que se realizaba en ladrillo; una propuesta neomudéjar radicalmente diferente a la prevista. Fue inaugurado en la feria del año 1906. Con planta rectangular, y un solo piso, se levanta sobre base pétreo. Aparecen símbolos del comercio en las claves de los arcos y en las características molduras pentagonales¹. El recercado de vanos en ladrillo ya se había constatado por primera vez en Linares aplicado a la arquitectura doméstica en 1902, cuando se concluye una casa en la calle Viriato nº 22. Por otra parte, el empleo de la cerámica vidriada al exterior es bien evidente en otra casa de la calle Espronceda nº 9, concluida en 1908; el orientalismo es evidente en las aldabas de la puerta, de decidida procedencia almohade. El recercado de vanos se efectúa aquí con ladrillos². Esta apuesta de Francisco de Paula Casado por exteriorizar en las fachadas el medievalismo de origen mudéjar caló en la casa de la calle Corredera de San Marcos nº 26, que muestra en su fachada una doble arquería califal con el empleo de arcos de herradura recercados en piedra. Su datación debe ser algo más tardía.

El debate sobre la incorporación de los diversos historicismos medievalistas a la imagen de la ciudad alcanza su culminación en la obra del **Hospital de los Marqueses (1904-1917)**. Su proyección en 1904 coincide con la inauguración del tranvía en la ciudad como medio de transporte urbano. La historia constructiva del edificio está recogida en un libro muy bien documentado y de reciente edición elaborado por Juan Manuel García Vargas. El Hospital de S. José y San Raimundo fue construido gracias a la iniciativa caritativa de los marqueses de Linares, José de Murga y Reolid, y Raimunda Osorio y Ortega. El marqués

¹ El mercado fue rehabilitado en 1991 por el arquitecto Francisco Gómez Díaz.

² El proceso constructivo del mercado de abastos, así como gran parte de la arquitectura decimonónica linarense, pública y doméstica, está descrito en CASUSO QUESADA, Rafael, *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Giennenses, 1998, pp. 342-352.

especificó en su testamento, otorgado el 31 de diciembre de 1901, la donación de un millón de pesetas para su construcción, así como la de un asilo para ancianos. Con tal finalidad se creó un Patronato de la Institución de la Caridad de los Marqueses de Linares, a la que se cedió un terreno que había sido adquirido con anterioridad por los mismos.



Fig. 1. Hospital de los marqueses de Linares
(Francisco de Paula Casado, 1904-1917)

El proyecto va a constituir la primera manifestación del historicismo neogótico en la ciudad de Linares, aunque también en este estilo se había construido por entonces la capilla del recinto minero de Arrayanes, hoy día destruída. Fue realizado por el arquitecto municipal Francisco de Paula Casado el 11 de agosto de 1904 (fig. 1). Sin embargo, su realización fue objeto de un interminable trasiego de arquitectos y reformas. Así, en 1905 aparece como arquitecto director de las obras Luciano Delage y junto a él viene a Linares un ingeniero de origen francés llamado Enrique Blaise Ombrecht, contratado por la compañía de ferrocarriles MZA, que posiblemente también influyera en la ejecución del proyecto original. El tal Ombrecht era, de hecho, "... descendiente por adopción del arquitecto que culminara el palacio de los Marqueses de Linares en la calle Alcalá 55 de Madrid, Adolf Ombrecht" (GARCÍA VARGAS, 2003: 29). La importancia del llamado "clan francés" para la ejecución del proyecto culmina con la contratación en 1907 del escultor Lorenzo Coullant, para realizar el túmulo funerario y las labores decorativas del hospital: el marqués de Linares, había recogido en su testamento el deseo de ser enterrado junto a su esposa en una cripta habilitada para ello.

No obstante, el 2 de abril de 1906 en la carta que solicita el abono del tercer plazo de la obra, aparece como arquitecto director de la obra Arturo de Navascués y Ligués. Este era un arquitecto historicista muy tradicional que había mostrado en sus escritos las reservas sobre la influencia en la arquitectura de las ideas de los ingenieros y de la aplicación de los nuevos materiales como el hormigón. En este basculante proceso de cambio de dirección técnica en la realización del Hospital de los Marqueses de Linares, en el año 1907 aparece de

nuevo Enrique Blaise Ombrecht, solicitando un sistema de calefacción de caldera con circuito de agua a baja presión de la marca Strebel. Sin embargo, en ese mismo año Navascués propone la adopción de un sistema diferente de calefacción a base de estufas de leña tipo americano, así como la limpieza y desinfección de las salas de enfermería, ventilación supletoria y pabellón-torno para la Casa Cuna. También dará el visto bueno para el trabajo antes citado del escultor Lorenzo Coullant referido a la decoración de la capilla neogótica. Esto nos hace pensar en una posible bicefalia en la dirección de las obras. En el año 1909 ya está concluida la decoración de la cripta de enterramiento de los Marqueses, de un ecléctico gusto donde se mezcla la inspiración románica, con la gótica y la neobizantina. Al autor del mausoleo, Lorenzo Coullaut Valera, se le concedió por esta obra la segunda medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Francisco de Paula Casado había proyectado inicialmente una escalera exterior de acceso a la capilla en forma imperial, pero fue sustituida por la actual gracias a una intervención del arquitecto Ricardo García Guereta, quien tomará las riendas de la edificación o, mejor dicho, remodelación de lo obrado. Su intervención, no obstante, expresada en un proyecto fechado en 1911, se mostraba muy respetuosa con la idea originaria de Francisco de Paula Casado: "... todo esto debe hacerse sin alterar las líneas generales del edificio, sin introducir variaciones en sus fachadas y traviesas, sin trastornar los principales elementos constructivos" (GARCÍA VARGAS, 2003: 123). En el año 1914, encarga el trabajo de vidrieras a la Casa Maumejean de Madrid, que incide en el decorativismo prerrománico. Por entonces era arquitecto municipal Luis López de Arce, quien llegó a efectuar algunas intervenciones en la ejecución de la obra en nombre de Ricardo García Guereta, como el cobro de algunas facturas. En 1915, por ejemplo, solicita planchas de cinc, una escalera metálica, mosaicos, una puerta para la cocina y diversos artículos de saneamiento para el acabado final del edificio.

Las últimas intervenciones efectuadas en el Hospital de los Marqueses se refieren a la valla del recinto, llevada a cabo por el cantero Pedro Álvarez en 1916, aunque la dirección de la obra seguía recayendo en Ricardo García Guereta, desarrollándose el tramo final de la misma en medio de un grave polémica, divergencias y litigios entre el patronato y el contratista. En efecto, éste es acusado por Julio Burell, ministro y diputado del distrito, de "... ignorancia inexcusable, culpa y negligencia en el desempeño de su contrato, proyecto y presupuesto de 1911" (GARCÍA VARGAS, 2003: 128). Considera también que la voluntad del testamento del marqués ha sido tergiversada, con informes falsos y connivencias punibles en la construcción y entrega de las obras, a las que no eran ajenas las actuaciones del arquitecto director de las mismas, que en 1917 era de nuevo Arturo Navascués, en esa sospechosa bicefalia que, desde el principio, había caracterizado a la ejecución del proyecto. Finalmente la obra fue concluida por el nuevo arquitecto municipal, Félix Hernández, inaugurándose el 30 de agosto de 1917. Los restos de los marqueses no fueron traídos, sin embargo, hasta un año más tarde.

Otra obra importante del arquitecto Francisco de Paula Casado fue proyectada el 19 de agosto de 1908 y consiste en un **Cinematógrafo en la calle Argüelles**: éste supone una nueva apuesta por la modernidad dentro de la arquitectura del ocio³. A los elementos característicos de la arquitectura de Francisco de Paula Casado, como el empleo del ladrillo en un decorativismo neomudéjar, cabe añadir un incipiente modernismo de influencia catalana (fig. 2). Ésta, que puede ser considerada su obra póstuma, inaugura así uno de los episodios estéticos más interesantes de la arquitectura linarense, sin parangón en la provincia. El interior obedece, por el contrario, a toda la pompa del gusto neobarroco apropiado para estos fines según el eclecticismo⁴.



Fig. 2. Cinematógrafo de la calle Argüelles
(Francisco de Paula Casado. 1909)

La muerte de Francisco de Paula Casado en 1909 coincide con el inicio del proceso de la decadencia minera en la zona de Linares debido a dos causas: "las profundidades alcanzadas (que en 1907 se situaban en los 600 metros, lo que encarecía la explotación por los graves problemas económicos de desagüe)

³ El impacto que en los linarenses va a tener el séptimo arte se plasma en una larga serie de proyectos a lo largo del primer tercio del siglo. López de Arce, por ejemplo, proyecta en 1914 un barracón "... para dar funciones de Cinematógrafo y Varietés en el Paseo de Linarejos contiguo a la calle Gravina indicada en el plano de ensanche". A.M.L. (Archivo Municipal de Linares). Obras particulares. Leg. 1058, "Proyecto de barracón para cinematógrafo para Julio Álvarez Silva". Linares, 6 de julio de 1914.

⁴ El auge de las promociones de cinematógrafos va a continuar en 1916 con la proyección por parte de Félix Hernández de un "Cuadro Cinematográfico" en la terraza del Casino Olimpia.

y la aparición de vetas estériles. El relevo lo tomó La Carolina, cuyas profundidades se situaban en 400 metros y con filones aún fértiles” (GARRIDO GONZÁLEZ, 2000: 78). Otro problema añadido era el de la fuerte dependencia de la cotización internacional del plomo, cuyas bajadas de precio resultaban demoledoras para la economía en general y la población en particular. No obstante lo dicho, aún quedaban abiertas cuatro fábricas de fundición y la actividad económica seguía dependiendo de la industria; su importancia justifica el importante avance constructivo de la localidad en ese periodo⁵.

La labor de Luis López de Arce (1909-1916)

Tras la muerte de Casado y Gómez, asume provisionalmente sus funciones el arquitecto provincial, Justino Flórez Llamas, aunque ese mismo año la corporación elige un nuevo arquitecto municipal. El cargo recae en Luis López de Arce, quien lo ocupa hasta 1916. El arquitecto tiene 35 años cuando llega a Linares, “... ganando la plaza por concurso en el que acreditó su calidad de licenciado por la Escuela de Arquitectura de Madrid, siendo posteriormente arquitecto municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y después de Cuenca, donde también ocupó la plaza de arquitecto de la diócesis” (GARCÍA VARGAS, 2003: 126).

Durante el tiempo que ejerció como arquitecto municipal Linares tuvo proyectos importantes, como el presentado en 1912 por la Sociedad Anónima Linarense de Electricidad para sustituir el tendido aéreo de cables de alta tensión por un tendido subterráneo. En 1914, la “Compagnie d’électricité y de traction en Espagne S.A.” solicita la colocación de carriles en diversas calles de Linares para el ramal de tranvía eléctrico que uniría la ciudad con la estación de Baeza.

Los primeros proyectos de López de Arce están dentro del eclecticismo al uso, proyectando en 1910 unos hermosos obeliscos para el Paseo de Linarejos⁶ y un tipo de construcción doméstica que se mueve dentro del neomudejarismo linarense. De hecho, en la casa de la calle Pontón nº 30 (1912), emplea un elemento muy característico de su obra: el recercado de ladrillo en vanos, alternando con claves y esquinas de piedra. Más tarde se decantará por el modernismo y llega a proponer a la corporación municipal en 1914 un cambio en la imagen de la ciudad, a partir de la aprobación de un proyecto sencillo, cuya tardía ejecución causó las protestas de los albañiles: “Respecto a las condiciones de ornato de la nueva fachada, aunque es esta sencilla, no tiene el plano formado por el Arquitecto Sr.

⁵ La intervención del Estado en las minas se hizo constante, sin embargo, a partir de 1919.

⁶ Para la erección del tercer edificio ferroviario de viajeros del que iba a contar la ciudad, tras el de las estaciones de Almería y Puente Genil, se buscó un emplazamiento céntrico, el Paseo de Linarejos, que en esos momentos iba a ser objeto de una importante labor de embellecimiento: “Y es tanto el amor y mimo que los linarenses sienten por éste su paseo que, como condición previa, se exige a la compañía del f. c. de M.Z.A que la estación que construyan en Linares se adapte al trazado urbano del mismo” (SÁNCHEZ, 1981: 58).

Guereta nada que se oponga al ornato ... acerca del ornato sería conveniente que en unas nuevas ordenanzas se especificara y puntualizara, pues en las actuales no hay base para imponer las obligaciones que se desean”⁷.

Esta combinación de materiales es la que, a mayor escala, se nos presenta en la sede de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, conocida popularmente como La Constancia, y donde la sillería se aplica almohadillada en zócalo y esquinas. El valiente diseño modernista del letrero dispuesto en la fachada principal y de la reja lateral, nos hacen pensar en la intervención de López de Arce⁸.

Uno de sus proyectos más acabados es el realizado para Alfredo Robles en la Corredera de San Marcos nº 1 (1913-1914). Sus iniciales A. R. aparecen en la original espadaña que sobresale en un lateral de la fachada. Aquí el modernismo evidencia una clara influencia catalana, con ciertos tintes medievalistas al estilo de lo que estaban haciendo Puig y Cadafalch, o Doménech y Montaner, y que se aprecia en la arquería lombarda en ladrillo o en los antepechos de los balcones. Presenta originales molduras y cabezas de león bajo los guardapolvos de los vanos.

La versatilidad de López de Arce se aprecia en la reforma de la casa de Teodosio Gea en la calle de los Marqueses nº 34, descaradamente historicista. Respetando la obra de piedra y el torreón originarios, eleva la fachada lateral con una arquería lombarda de origen románico y decora los vanos con arcos conopiales neogóticos. Semejante tratamiento neogótico encontramos en la casa de la calle Antonio López Arista nº 32, aunque aquí el arquitecto juega de manera caprichosa en la puerta con un arco mixtilíneo, de resonancias más bien arábigas. Es una obra concluida en 1917.

Su ingenio se observa también en la más valiente apuesta modernista de Linares, la casa del Pasaje del Comercio nº 21, encargada por Faustino Caro Piñar a López de Arce y datada en torno al año 1917. Aquí la tradicional combinación de la piedra y el ladrillo en hileras, se convierte en un juego de formas geométricas. Destaca el balcón de la primera planta, con un arco de medio punto peraltado y marcado por piezas pentagonales de piedra; pilares centrales determinan aperturas irregulares (fig. 3).

Es muy probable que en este proyecto influyera la Estación de Madrid, que introduce esos matices modernistas al discurso estilístico que se estaba planteando en Linares. De hecho, en su fachada se juega con un elemento que es característico de la obra de López de Arce: la alternancia de hiladas de ladrillo y sillería, que aquí introduce un mayor matiz cromático al combinar piezas de ladrillo ocre y rojo; también se incluye una referencia al islamismo califal en la alternancia

⁷ A.M.L. (Archivo Municipal de Linares). Obras particulares. Leg. 1058, "Denuncia de la Sociedad de Albañiles. La Reforma sobre las malas condiciones de una obra en la calle Baños". Linares, 27 de octubre de 1914.

⁸ En lo que respecta a la reja, su datación en 1870 puede resultar equívoca, porque el diseño es muy parecido al que López de Arce realiza en 1916 para el *Casino Olimpia Palace*, promovido por Luis Berenguer.



Fig. 3- Casa del Pasaje del Comercio nº 21
(López de Arce, 1917)

cromática de las dovelas. Fue construida por la Compañía de Ferrocarriles MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante), para la línea Linares-Los Salidos, por la que circulaba el ferrocarril de las minas. Sustituía a la vieja estación de Mediodía⁹.

La construcción de la Estación de Madrid sirvió para revalorizar el bulvar del paseo de Linarejos. El estilo de su arquitectura ferroviaria prendió en algunas construcciones cercanas, como la Villa María. Realizada en ladrillo visto, son característicos los tejados de vertientes muy inclinadas y cornisas voladas, una tipología constructiva similar a la del Grupo Escolar Colón (1915). En Villa María, además, el cuerpo de escalera ocupa un lugar destacado inscribiéndose en una torre poligonal esquinada, solución similar a la que estableció Gaudí en el Palacio Episcopal de Astorga. Por otra parte, la presencia del jardín delantero, modifica sustancialmente la tipología distributiva de la vivienda burguesa establecida a finales del siglo XIX en Linares¹⁰.

⁹ La primera noticia que se conoce del proyecto de la Estación de Madrid data de 1903, pero hasta bien entrada la década de los años veinte no comienza a funcionar la estación. Fue restaurada en 1995 por la Escuela Taller "Industria y Paisaje".

¹⁰ La distribución interior no responde a lo establecido para la edificación doméstica decimonónica: "... un portal de entrada de reducidas dimensiones, en el que aparece una pequeña escalera -si la casa tiene semisótano-, para salvar el desnivel con la calle; de aquí, por una puerta nueva, se accede al vestíbulo, donde está la caja de escalera. En esta planta baja es frecuente encontrar, a ambos lados del vestíbulo, una sala y un despacho, ambos con ventilación a la calle; apareciendo el comedor, la cocina y algún dormitorio en la parte posterior; al fondo queda el patio-jardín, en el que también algunas veces puede estar la cocina, con el retrete (para el uso de los sirvientes) y otros servicios y dependencias auxiliares. Las habitaciones de uso privado de la familia se reservan para la planta principal, con una sala de estar, los dormitorios, que cuentan todos con ventilación directa, y un cuarto de baño" (RAMÍREZ, 1987: 68).

La obra de Félix Hernández Jiménez (1916-1921)

Félix Hernández fue nombrado arquitecto municipal el 26 de junio de 1916. Se formó en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y trabajó como arquitecto municipal y provincial de Soria, ejerciendo también como arquitecto diocesano de Osuna. Su mandato coincide con los ecos del VI Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en San Sebastián en 1915, y que se considera punto de partida de la poética regionalista gracias al manifiesto presentado por Leonardo Rucabado y Aníbal González, "Orientaciones para el resurgimiento de una Arquitectura Nacional"¹¹.

Su primera intervención en Linares se refiere al complejo proceso constructivo desarrollado en torno a la Casa de los Córdoba. Esta edificación fue promovida por Antonio Córdoba y constituye un ejercicio sintético de las poéticas vigentes en la segunda década del siglo XX: modernismo y regionalismo. Si esta es la casa que se corresponde con los antiguos números 11 y 13 de la calle Canalejas o del Agua, fue objeto de una confrontación entre el ayuntamiento y el arquitecto municipal, Luis López de Arce, por una posible prevaricación de éste al autorizar una alineación indebida del edificio. Este sería el motivo de su destitución, aunque además se le criticó "... un programa ornamental que nada gustó a los comisionados para velar por la morfología de las construcciones de la localidad" (GARCÍA VARGAS, 2003: 127). Esto denotaría el impacto visual que el proyecto causaría en la población y la trascendencia en el desarrollo posterior de la arquitectura de la ciudad. Finalmente López de Arce dimitió, ocupando interinamente su cargo el maestro de obras Juan Maeso, hasta el nombramiento de Félix Hernández como nuevo facultativo municipal en 1916. Éste "... derribó lo levantado por Arce y retranqueó la fachada, pero respetando la nueva concepción ornamental... y recibió la dispensa oportuna del consejo para dirigir el alzado de la nueva fachada" (GARCÍA VARGAS, 2003: 128). Fuera proyecto de Arce o Hernández, lo que es evidente en el resultado final es la apuesta por un modernismo de notables referencias catalanas, sin obviar el recurso a la azulejería trianera que marca la obra con un innegable acento regionalista. No en vano, la cerrajería y los azulejos que decoran la fachada y el zócalo interior proceden de talleres sevillanos de la segunda mitad del siglo. La planta baja está destinada a uso comercial, tan característico de la tipología de vivienda burguesa de la época. Quizás por ello se explican las referencias iconográficas a Mercurio, patrón mitológico del Comercio, que también se observan en el mercado de abastos erigido años antes por Francisco de Paula Casado. El torreón-mirador, con matacanes neogóticos, introduce matices del modernismo catalán de Puig i Cadafalch, y se remata con pináculos esféricos que pueden ser considerados gaudianos (fig. 4).

El debate acerca de la Casa de los Córdoba, parece anticiparse al que va a propiciar la aparición en 1918 de la revista ARQUITECTURA, editada por

¹¹ Sobre la aparición de la estética regionalista en la provincia véase: CASUSO QUESADA, Rafael Antonio, *Arquitectura contemporánea en Andújar (1920-1950)*. Andújar, Ayuntamiento de Andujar-Casa de Cultura, 1990.



Fig. 4. Casa de los Córdoba
(Félix Hernández? 1916-1917)

la Sociedad Central de Arquitectos, y que pone a los arquitectos “en contacto con la actualidad proyectiva, historiográfica, bibliográfica y crítica del momento” (VARIOS AUTORES, 2006: 127). En la primera editorial, de hecho, se exponen los siguientes objetivos: “Quiérese en esta revista resumir el actual movimiento arquitectónico de nuestro país; volver la vista atrás, en busca de un pasado, en el que se fue incubando la Arquitectura presente, y acoger con cariño las nuevas corrientes que en ella se produzcan... No cerremos el espíritu a las manifestaciones de nuestro arte por exóticas que sean, y recordemos que en la Arquitectura española, las evoluciones que puedan parecernos más *castizas*, se han producido por influencias exteriores, a las que ha prestado nueva vida y carácter propio la fuerte personalidad de la raza” (VARIOS AUTORES, 1918: 2).

Félix Hernández proyecta el 10 de marzo de 1917 la casa de Faustino Arroyo en la calle Marqués de Linares 36; fue concluida en 1918, como consta en la portada. Es una apuesta más moderada que la realizada con anterioridad en la casa de los Córdoba, dentro de una poética del ladrillo neomudéjar, aunque con rejería regionalista y pináculos clásicos sobre la portada de piedra. De un modernismo mucho más radical es la casa de la Plaza de Colón (1917), proyectada por encargo de José Vendrell, con una esquina sobrealzada a modo de ático que constituye un guiño a su formación catalana (fig. 5). Aquí destaca la expresividad en el empleo del ladrillo formando composiciones geométricas a la que no es ajena la estética del art-decò. En el colmo del eclecticismo, la elevación de una torre

esquinada hace referencia al gusto regionalista, aunque suavizado con las formas del secesionismo¹².



Fig.5. Casa para José Vendrell en la calle Viriato 35
(Félix Hernández, 1917)

La Plaza de Colón va a ser en el siglo XX junto con el Paseo de Linarejos el núcleo articulador del ensanche ingeniado por Porrúa a finales del siglo XIX. Aunque fue proyectada en 1912, la escasez de fondos municipales hizo que la subasta de las obras no se realizara hasta el año 1917, siendo adjudicada a Pedro Álvarez Camacho: “El contrato de la obra consistía en la edificación de ocho tramos y nueve machones diseñados por el arquitecto municipal D. Félix Hernández” (VARIOS AUTORES, 1986: 13). El valor de la contrata ascendió a 1200 pesetas, siendo encargada la fuente en París a finales del siglo diecinueve.

En el colmo de la versatilidad, el arquitecto proyecta una fábrica de aceite en 1919 para Ladislao Imaz en la Estación de Linares-Baeza, al estilo de esas

¹² Como es éste el caso, la imagen burguesa de la ciudad está siendo destruida sin ningún reparo, de manera que edificios tan significativos como el Palacio de los Marqueses de Linares o el Casino Español, ya sólo se pueden contemplar en fotografías antiguas. Una interesante recopilación al respecto se encuentra en dos libros editados por José Martínez Tíscar: SÁNCHEZ CABALLERO, J., *Linares en el recuerdo* (1991), y GONZÁLEZ PALAU, A., *Linares. Memorias de la ciudad* (1992).

construcciones con fachadas sencillas y huecos recercados en ladrillos. La novedad aquí es la presencia de una reja neogótica a la entrada, bastante inusual para la tipología del edificio.

La aportación de Emilio Moreno (1921-1930)

El periodo de interinidad existente entre la marcha de Félix Hernández y la incorporación de Emilio Moreno como nuevo arquitecto municipal lo vuelve a ocupar, como unos años antes sucediera, el aparejador Juan Maeso¹³. Emilio Moreno es un arquitecto de Torredelcampo que trabaja en Linares hasta 1930, alternando su nombramiento con largos viajes. Reconduce el eclecticismo regionalista hacia una estética más andaluza y adquiere un papel importante en la transición hasta el movimiento moderno, con el empleo de los cierres de obra. El plano de la casa que proyecta en la calle Riscos 3 para Sofía Díaz (1921), por ejemplo, presenta ya el característico tejadillo sevillano sobre un amplio ventanal. Este elemento regionalista vuelve a repetirse en el plano de la casa proyectada ese mismo año en la calle Salmerón nº 73 (actual Corredera de San Marcos), acompañado de dos torreones esquinados cubiertos con la tradicional azulejería de colores.

El regionalismo se acentúa en 1926 con dos intervenciones: los bancos de azulejos vitrificados que engalanan el Paseo de Linarejos y la fachada de la Iglesia de San José, costeadas por José M^a. López Montes. La azulejería trianera se combina aquí con un lenguaje de origen clásico planteado de una manera muy heterodoxa, con columnas chatas, frontones superpuestos o arcos dobles. No obvia tampoco el geometrismo de procedencia art-decó en las cruces elevadas de los laterales. Se concluyó hacia el año 1931.

El lenguaje regionalista culmina en Linares con la construcción del edificio de Correos. Es un edificio proyectado en 1919, aunque concluido varios años después. Resulta muy original el empleo decorativo del enlucido con formas geométricas y símbolos alusivos a correos, jugando también con las impresiones cromáticas. Alterna las rejas, tejadillos, azulejería y espadaña regionalistas, con el recercado de la portada central y los motivos decorativos característicos del art-decó: "Estas arquitecturas se conocían antes, pero la Exposición de París de 1925 puso de moda las geometrificaciones y las decoraciones cubo-futuristas de rayos y zig-zags, junto con las fuentes, flores, ciervos y otros motivos en composiciones geométricas. Ponen notas dinámicas en edificios simétricos y clasicistas, en los que en ocasiones se filtra el quehacer de Perret... formas escalonadas, marcos repetidos, arcos poligonales" (PÉREZ ROJAS, 1994: 133-134).

El proceso de impulso a la edificación pública llevada a cabo durante la dictadura del general Primo de Rivera tiene su paradigma en Linares en la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, que en 1927 ya era objeto de la acometida

¹³ Juan Maeso realizó entonces uno de los planos de la ciudad, donde se evidenciaba el crecimiento urbano: MORENO RIVILLA, A. y RAMÍREZ PLAZA, J. M. "Transformación espacial de Linares. Los planos de la ciudad", *La Minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación Provincial - Ayuntamiento de Linares, 1987.

de aguas. En él destaca el tratamiento de las molduras en la portada, que enmarcan el escudo del cuerpo realizado en cerámica vidriada. El resto está realizado en ladrillo, con un original ajedrezado dispuesto sobre un amplio arco de medio punto, que evoca de nuevo al art-decó.

Similar tratamiento empleará Emilio Moreno en el proyecto para la fábrica de mosaicos “La Cartagenera” (1929), que se puede considerar prefuncionalista: el art-decó sirve en la arquitectura linarense para pulir los excesos decorativos del modernismo y del regionalismo, abriendo paso a un geometrismo más característico del movimiento racionalista (fig. 6). Estos motivos decorativos se repiten en la casa de la calle Corredera nº 5 (1929), también coincidente con el mandato de Emilio Moreno, que presenta un zaguán muy vistoso realizado en mármol negro. Una torre central cubierta con cerámica vidriada de colores delata la posible intervención del arquitecto, aunque también es muy interesante la presencia de dos cierres de obra. Las letras P. I. esmeriladas en el cristal de la puerta delatan las iniciales del dueño de la casa, como era característico en aquella época.

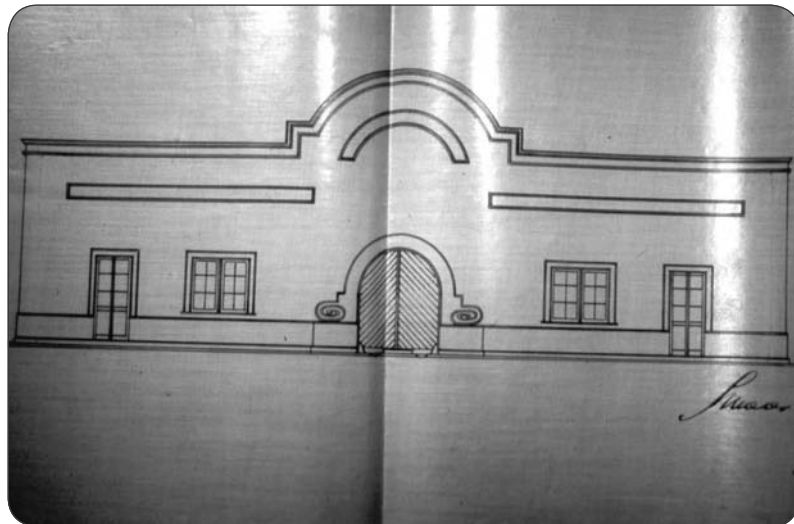


Fig. 6. Proyecto para la fábrica de mosaicos “La Cartagenera”
(Moreno Callejón, 1929)

Este proceso de depuración formal, que no obvia la monumentalidad, culmina en la sede de Banesto, obra trascendental de la década de los años veinte: “La primera sucursal que el Banco Español de Crédito creara en España a comienzos del presente siglo fue la de Linares, llamada por este motivo *la segunda casa madre*. Instaladas sus oficinas primeramente en un edificio de la calle de San Marcos (1909), el que aquí vemos es obra del prestigioso arquitecto Emilio Moreno” (MARTÍNEZ TÍSCAR, 1991: 30). El lenguaje regionalista comienza a matizarse de una manera muy evidente, simplificándose en algún frontón o en el empleo de balaustradas; por el contrario, sobresale más el edificio por el empleo de los cierres de obra rectos. Continúa empleando el arquitecto los to-

reones, pero sin el tejadillo de cerámica de colores. Esta tendencia persiste en un edificio ubicado entre las calles Isaac Peral y Joaquín Ruano, que se data en 1928 según consta en la cancela de entrada. Aunque se desconoce su autoría, coincide cronológicamente con el mandato de Emilio Moreno. Fue construido por los hermanos Carrasco y fue la primera sede de Radio Linares y del Banco Central. Dentro del clasicismo, presente aún en contados elementos como el frontón esquinado o la balaustrada, esta obra hace una apuesta decidida por la modificación del lenguaje arquitectónico, en línea con los presupuestos del movimiento moderno: los vanos se presentan mayormente lisos, sin molduras, y los cierres se hacen de obra. Resulta muy ilustrativa de la maestría de su proyectista el retranqueo de la parte alta, que añade monumentalidad a los espacios, así como la solución del chaflán curvo.

Un impulso definitivo a la implantación de la estética funcionalista lo encontramos en la casa de la calle Canalejas nº 2, en donde el cierre de obra se hace corrido y los elementos decorativos del lenguaje clasicista se reducen y esquematizan de manera significativa en la amplia moldura de la cornisa. La torre, tan característica de Emilio Moreno por otra parte, deja de tener ya la referencia del tejadillo sevillano de cerámica para apostar por la cubierta aterrazada, tan del gusto del movimiento moderno. El tratamiento del chaflán aquí juega con el subrayado de las esquinas, que quedan retranqueadas respecto al cierre de obra dispuesto frontalmente. Zaguán y entrada, no obstante, siguen teniendo inevitables referencias neoplaterescas en cancela y zócalo.

Emilio Moreno cesa en sus funciones en el año 1930, asumiendo de nuevo el cargo Juan Maeso. Ese mismo año, no obstante, José García Ros será nombrado nuevo arquitecto municipal de Linares. Durante su mandato destaca el tímido proceso de consolidación del racionalismo arquitectónico, que alcanza un impulso notable con el proyecto de la antigua Compañía Telefónica Nacional de España realizado en abril de 1931. Su autor fue el arquitecto Paulino Gallo, y en él, exceptuando la portada, se recupera la simplicidad del hueco libre de decoración. El edificio tenía dos plantas originariamente, con posterioridad se añadió un tercer piso respetando el diseño primigenio. La cubierta aparece aterrazada.

Termino este repaso por la arquitectura ecléctica linarense con una referencia al edificio que alberga actualmente el Banco Santander¹⁴. Situado en el estratégico enclave urbano de las ocho puertas, se trata de una obra de sobrias y monumentales líneas, que está en la antesala del lenguaje funcionalista. El ático vuelve a ser un guiño al geometrismo del art-decò. Los significativos torsos femeninos en relieve, coronados con gorros frigios y coronas encastilladas, delatan su conclusión durante la segunda república.

¹⁴ Se proyectó en el año 1929: SOLER BELDA, Ramón, *Breve Historia de Linares*. Linares, Centro de Estudios Históricos de Andalucía (CEHA), 2000.

Bibliografía

- CASUSO QUESADA, Rafael Antonio, *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén, Diputación Provincial e Instituto de Estudios Giennenses, 1998.
- CASUSO QUESADA, Rafael Antonio, *Arquitectura contemporánea en Andújar (1920-1950)*. Andújar, Ayuntamiento de Andújar-Casa de Cultura, 1990.
- GARCÍA VARGAS, Juan Manuel, *El Hospital de los Marqueses de Linares, que hablen sus muros*. Edición del autor. Linares, 2003.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Historia de la minería andaluza*. Sevilla, Sarriá, 2000.
- GONZÁLEZ PALAU, Alfonso, *Linares. Memorias de la ciudad*. Linares, Ed. José Martínez Tíscar, 1992.
- MARTÍNEZ TÍSCAR, J., *Linares en el recuerdo*. Linares, Imprenta Martínez, 1991.
- MORENO RIVILLA, Antonio y RAMÍREZ PLAZA, José Manuel, "Transformación espacial de Linares. Los planos de la ciudad", *La Minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación Provincial - Ayuntamiento de Linares, 1987.
- PÉREZ ROJAS, Javier y GARCÍA CASTELLÓN, Manuel *El siglo XX. Persistencias y rupturas*. Madrid, Sílex, 1994.
- RAMÍREZ PLAZA, José Manuel, "Arquitectura ecléctica en Linares en el periodo 1875-1910. La edificación doméstica". En *VI Congreso de Profesores-Investigadores de Hespérides (Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía)*. Montilla, Hespérides, 1987.
- SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Las calles de Linares. Su historia y vicisitudes*. Jaén, Edición del autor, 1981.
- SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Linares en el recuerdo*. Linares, Ed. José Martínez Tíscar, 1991.
- SOLER BELDA, Ramón, *Breve Historia de Linares*. Linares, Centro de Estudios Históricos de Andalucía (CEHA), 2000.
- VARIOS AUTORES, *Arquitecto Berges (1891-1939)*. Jaén, Colegio Oficial de Arquitectos, 2006.
- VARIOS AUTORES, "Editorial", en *Rev. Arquitectura*, nº 1. Madrid, Ed. Sociedad Central de Arquitectos, 1918.
- VARIOS AUTORES, *Parques y jardines de Linares*. Jaén, Edición de los autores, 1986.

COMUNICACIÓN

La ciudad de Linares como enclave cultural europeo desde 1875 a 1935

Ana María Díaz Olaya

El crecimiento espectacular y traumático de la población en Linares surgió como una consecuencia directa del auge económico e industrial en que se vio sumergida a partir de la mitad del siglo XIX a causa de la explotación de sus minas. De ser una villa con base agrícola como tantas otras existentes en España, se convirtió en muy poco tiempo en polo de atracción de ciudadanos no solamente del resto del país, sino también de toda Europa.

“El año de 1850 tenía Linares 7.000 habitantes. En 1.870 se formó una estadística muy minuciosa y resultó con 20.070, y en 1.877 en que se hizo el último censo, ascendía a 31.194”¹.

Los nuevos vecinos que se afincaron en la recién estrenada ciudad llegaron a sobrepasar con creces el número de habitantes oriundos de la ciudad, formando un 64,7% de la población total, de los que el 70% eran andaluces, el 23% del resto de España y el 1% extranjero. Estos forasteros llegados en avalancha, provocaron un colapso en lo que a vivienda se refiere, por lo que tuvieron que construirse nuevos barrios y viviendas y aprovechar las existentes dando como resultado el hacinamiento. De la misma forma y como consecuencia de esta repentina crecida, la violencia se llegó a convertir en rutina diaria, hasta tal punto que cada día se anunciaban en la prensa disputas y crímenes como si tal cosa, llegando a ser conocido el municipio por su grado de peligrosidad.

Los oficios de estos nuevos linarenses consistían principalmente en simples peones mineros e ingenieros de minas, existiendo además un amplio abanico de profesiones, mas este estudio se centrará en las figuras dedicadas al mundo del arte que llegaron con la esperanza de poder desarrollar su talento y ganarse su merecido sustento en una ciudad intercultural y cosmopolita como pocas había en España. Al decir artistas, se refiere a músicos, actores y bailarines en todas sus facetas². Los datos que aquí se exponen son el resultado de un minucioso trabajo de investigación sobre fuentes primarias, haciendo un recuento de las ciudades de origen de los artistas censados en los padrones de habitantes. Sin embargo, si se tuvieran en cuenta además la cantidad de transeúntes que aparecen en los diferentes documentos oficiales, se superarían con creces las cifras aquí mostradas debido al exceso de población flotante existente por aquel entonces. Sin embargo, este aspecto sería otro tema de estudio, ya que el objetivo principal en esta ocasión es tener conocimiento de las poblaciones de las que venían estos sujetos tan peculia-

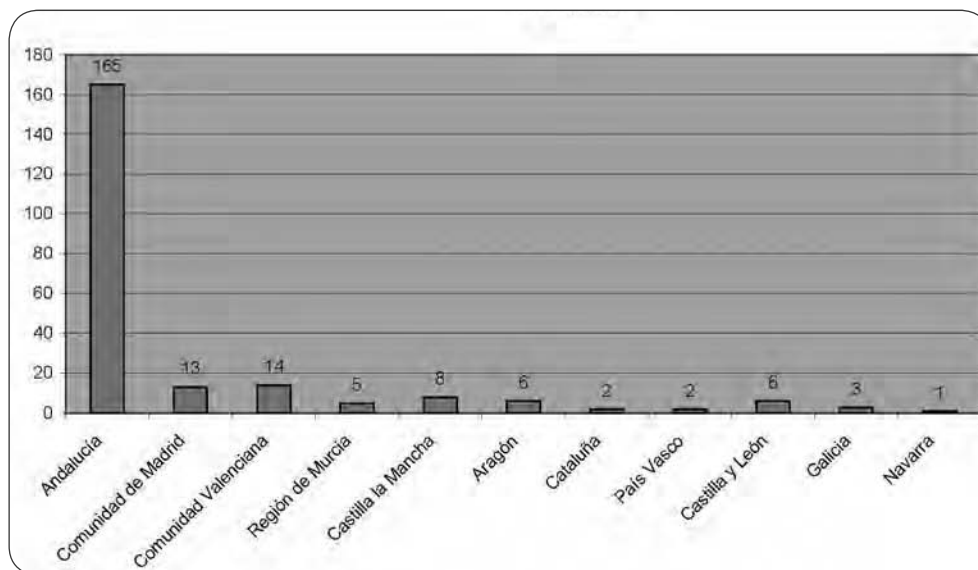
¹ *El Eco Minero*, n. 480 (8 de febrero de 1882), p. 2.

² Debido a la inexistencia de estudios sobre este tema, me he remitido al Archivo Histórico Municipal de Linares para obtener la información mediante los documentos pertinentes.

res que se establecieron oficialmente en la ciudad. A continuación se expondrán los lugares de origen más destacados de este tipo de población, resaltando los tres primeros puestos según la mayor cifra de habitantes llegados de ellos.

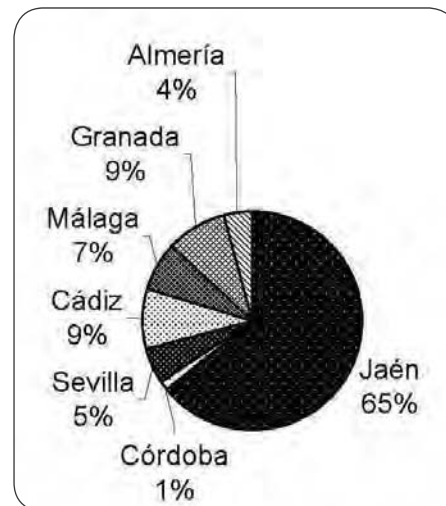
Artistas procedentes de las diferentes regiones españolas

Emigraron a la ciudad desde prácticamente todas las regiones españolas exceptuando La Rioja y Cantabria. A la cabeza se sitúa Andalucía con un total de 165 personas³. Le sigue la Comunidad Valenciana, con un total de 14 ciudadanos, 5 de Valencia, 2 de Gandía, 1 de Alfarací, 1 de Alquería de la Condesa, 3 de Alicante, 1 de Benicarló y el último de Orçeta. Con respecto a la Comunidad de Madrid, que ocupa el tercer puesto, llegaron 13 de la capital madrileña.



Artistas procedentes de Andalucía

Huelva es la única provincia de la que no llegaron paisanos, contrariamente a Jaén, cuyo número alcanzó la cifra de 108 ciudadanos, seguido de la de Cádiz con 15 repartidos de la siguiente forma: 11 de la capital y 4 habitantes de Jerez de la Frontera, Olvera, Algeciras y Alcalá del Valle. De la provincia de Granada vinieron el mismo número, repartidos entre Murtas, Albuñol, Aldeire y Bubiión, sin descartar la capital granadina. La llegada de 12 malagueños puso a su

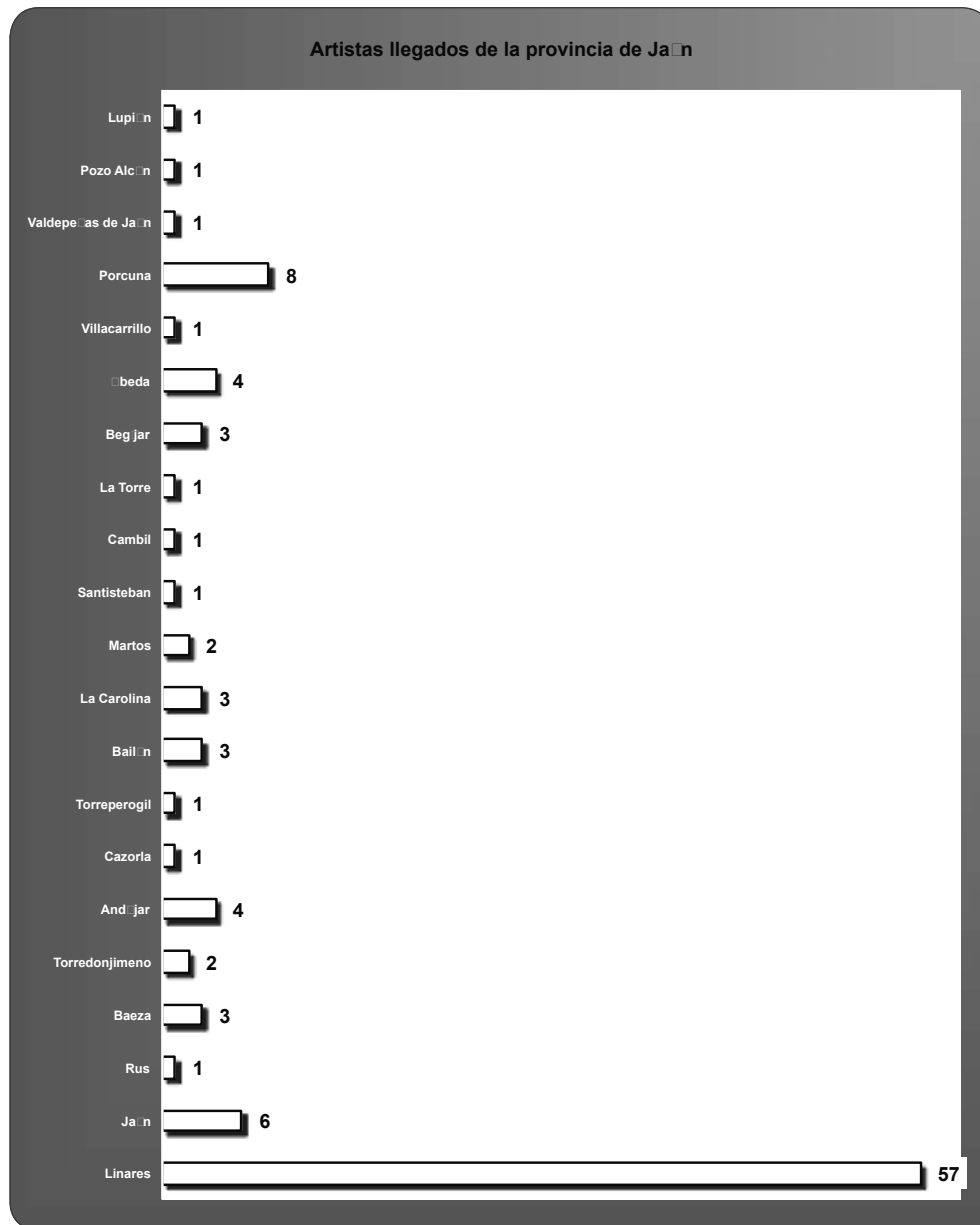


³ Todas las personas que se incluyen en el recuento son las que se encontraban censadas en Linares, figurando como vecinos residentes.

provincia en el siguiente escalafón con predominio de la capital con 8 y el resto de Velez Málaga, Benamargosa, Coín y Antequera respectivamente.

Artistas procedentes de la provincia de Jaén

Linares, con 54 artistas nacidos en su seno, es la primera ciudad en este apartado, correspondiendo el segundo lugar (curiosamente antes incluso que Jaén, que ocupa el tercer puesto con 6) al pueblo de Porcuna, del que llegó una colonia de 8 músicos flamencos.



Artistas procedentes de otros países

En el padrón de habitantes aparece un ciudadano extranjero de cada una de las ciudades que a continuación se citan: Nápoles (Italia), Londres (Inglaterra), París (Francia), Colonia (Alemania) y La Habana (Cuba). Algunos de estos artistas se integraron ejemplarmente en la vida de la ciudad, llegando incluso a contraer matrimonio con ciudadanos españoles y dando fruto a su correspondiente descendencia.

Conclusiones

El intercambio cultural que tuvo como escenario la ciudad minera se debió a la avalancha de artistas llegados a ella con la esperanza de ganar un sustento a cambio de desarrollar y mostrar su talento. Esta oportunidad que les brindaba Linares era un caso excepcional, ya que la situación en el resto de la España agrícola de entonces no era demasiado alentadora como para sobrevivir y menos con el arte. Su boyante situación económica sirvió para convertir el municipio linarense en uno de los mayores referentes culturales a escala nacional e internacional.

Bibliografía

Fuentes Primarias

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LINARES, de 1875 a 1935:

Padrones de habitantes

Libros de enterramiento

Cédulas Personales

Libros de Bautismo

Libros de Matrimonio

Actas del Ayuntamiento

Libros de Registro de Correspondencia

Prensa local

COMUNICACIÓN

El poeta linarense, José Jurado Morales

Lorenzo Martínez Aguilar

Anotaciones biográficas

El Linares de su infancia

Corría el mes de junio del año 1900 cuando nació José Jurado Morales en Linares¹. En los años de infancia de Jurado Morales, Linares era una ciudad abierta que progresaba eufórica y cosmopolita, e inmersa en uno de los ciclos más importantes de su historia local, y sobre todo en un período demográficamente expansivo de gentes llegadas en aluvión desde los más dispersos lugares de España y Andalucía, alcanzando en este año los 38.245 habitantes. Un crisol de contrastes y contradicciones, con una efervescencia económica y un progreso ininterrumpido cuyo florecimiento determinaría repercusiones importantísimas que afectarían a todos los campos posibles de la vida local, cuyas incidencias obligaron y exigieron de nuevas e inevitables propuestas de transformación y adecuación de sus estructuras. Un fenómeno, tan agitado como traumático, consecuencia de la explotación intensiva y el laboreo de los yacimientos argentíferos que desde mediados del siglo XIX venía desarrollando en la ciudad sus principales señas de identidad, con un importante movimiento obrerista y sindical, como quedaría recogido en el auge que durante esos años experimentaría la prensa local, donde quedaría reflejada la fuerza colectiva, el protagonismo y la toma de conciencia de una sociedad con una inmensa actividad en todos los sentidos.

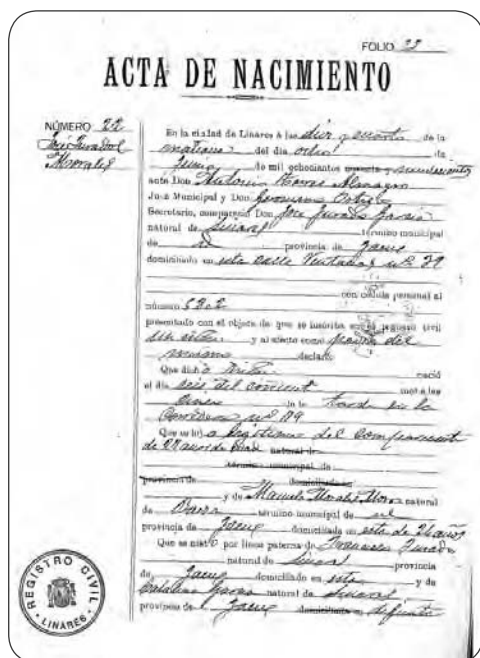
Por entonces, la vida de los mineros de Linares tenía impresa sobre su piel la expresión de la mina y el plomo hecha dolor y desdicha –como vendría a expresar popularmente el corpus doloroso de la taranta– definida por unas condiciones trágicas de vida y trabajo, y el analfabetismo como nota dominante². Y conviviendo con la tragedia, el febril ritmo existencial y la vida alegre y bullanguera de prostíbulos, tabernas, cafés-cantantes y ventorrillos, donde se dilapida el jornal sin reparo, y protagonista de una importante conflictividad de orden público. Es en este ambiente se desarrollaría la infancia de Jurado Morales, primer caldo de cultivo y ciudad de niñez que marcaría sus rasgos profundamente andaluces y linarenses:

¹ Cf. Registro Civil de Linares. Actas de Nacimiento, Año 1900, Sección 1ª, Tomo 169, Folio 23.

² En 1900, según la Ley de 13 de marzo, quedaban prohibidos los trabajos de mujeres y niños en el interior de las minas, e incluso a los menores de 10 años cualquier tipo de trabajo. Sin embargo, esta ley se incumplía sistemáticamente, y así durante la tendencia alcista del plomo en la Primera Guerra Mundial, aún continuaban trabajando niños en las minas de Linares, concretamente en 1915 eran 1.435 los niños que hacían labores de acarreadores de material, aguadores, etc. Una cifra que aumentó en 1916 hasta los 1.587 niños. Cf. GARRIDO GONZÁLEZ, L., "La minería y los problemas laborales. Nacimiento del movimiento obrero". En *La minería en Linares (1860-1923)*. Diputación Provincial de Jaén y Ayuntamiento de Linares, 1987, p. 165.

“desarraigado en los días de mi infancia, no por ello renuncié a la que-
rencia de mi pueblo, siempre palpitante (...) muchos de los motivos
poéticos ponen de manifiesto el hecho de que, aunque alejado de los
míos -mis gentes, mis raíces- hallábame cual un persistente rescoldo,
bien acendido en mi corazón”³.

En la quinta galería
hay escrito este letrero:
¡No bajan los señoritos
a ganarse aquí el dinero!



Acta del nacimiento en Linares del poeta José Jurado Morales



Casa situada en la calle Ventanas, cerca de la Plaza de San Francisco,
donde vivió su infancia Jurado Morales

³ Op. cit. en *Poema de Linares*. Introducción, p. 7. Ediciones Rondas. Barcelona, 1975.

Por tierras catalanas

Sin embargo, donde se fraguó la totalidad de la obra literaria y profesional de Jurado Morales fue en tierras catalanas, hasta donde la familia se trasladó cuando nuestro poeta contaba con diez años de edad. Primero en Lérida donde, tras cursar estudios de Comercio, su inclinación por la escritura y el periodismo le llevaron a fundar dos revistas: *El Oportuno*, sobre temas estudiantiles, y *Bohemia*, revista más centrada sobre el mundo de la literatura y especialmente la poesía. Comenzaba así una inclinación natural a la escritura, orientada en sus primeras lecturas de juventud hacia los clásicos: Virgilio, Horacio, Homero, Dante...

En 1921, con motivo de su servicio militar, marcha a Las Palmas de Gran Canaria. Allí, guiado por la inquietud autodidacta, comenzó su actividad literaria. Su trabajo en el rotativo *Las Provincias* le permitió tomar contacto con los poetas isleños Saulo Torón, Félix Delgado, Pedro Perdomo, Fernando González y Alonso Quesada..., quienes acentuaron la simiente predispuesta de Jurado Morales hacia la poesía y alentaron la publicación, en 1923, de su primer poemario, *Las canciones humildes*, una colección de 87 poemas, donde se observa la impericia propia de un joven autor, literariamente muy influido por el acento de las *Soledades* machadianas:

*Campana de ermita pobre
bajo la fronda del valle
y a la vera del camino
llorando sobre la tarde...!*

En 1924 se instaló en Barcelona, ciudad en la que se casó y a la que quedó definitivamente vinculado parental y profesionalmente, primero, dedicándose al periodismo, hasta que finalizó la contienda civil española, siendo integrante, hasta su disolución, de la "Agrupación Profesional de Periodistas de Barcelona"; después, a la literatura, como director y crítico literario de *Ediciones Rondas*, faceta a la que se dedicó prácticamente hasta el final de sus días. Murió el 3 de enero de 1991, en la localidad navarra de Puente de la Reina, donde vivió los últimos años de su vida junto a su familia.

Su obra poética

Las características generales más destacables de la obra poética de José Jurado Morales están definidas por la emotividad, el poso del corazón, las intimidades y la añoranza. Y contenidas en éstas, el lirismo verbal donde melancolía, reencuentro, nostalgia, recuerdos, paisajes, amor..., son aspectos constantes de sus temas. En el plano formal, el lenguaje de sus versos tiene un flujo intimista, sereno, sencillo, meditativo, y sin metáforas o tropos excesivamente recargados. El soneto marca a menudo sus preferencias de las tendencias clásicas, aunque el alejandrino, el verso más corto del romance y las formas populares (romancillos, coplas, coplillas, seguiriyas, villancicos, etc.) también son recursos formales fre-

cuentados por Jurado Morales, de los que están salpicadas casi todas sus obras. Rafael Laffón definió su verso “entre nostálgico y sentencioso a la manera machadiana, libra en las propias fuentes de su serenidad y sencillez la hermosa batalla de su herida interior”⁴.

Tres etapas literarias

No obstante, por la propia trayectoria del poeta, la proyección de su quehacer literario, la progresión que se va observando en sus poemarios, y dado el copioso número de los mismos, hemos dividido bio-bibliográficamente en tres etapas diferenciadas su obra total:

- 1923-1950: Años de inicio en la poesía con marcadas influencias de Antonio Machado, y en los que la sonoridad, el colorido de coplas y coplillas, los romances y la sencillez predominan, de lo que es un claro exponente su libro *Manantial soleado* (1948).
- 1951-1971: Etapa de plenitud literaria, donde el poeta ahonda en los rasgos más característicos que identifican su obra: intimismo, emotividad, soledad... Su colofón está reflejado en *Sombras anilladas* (1961).
- 1974-1988: Años de reencuentro con sus raíces natales, en torno a lo cual gira la parte más importante de su temática poética-geográfica. *Llanto y cántico por mi Andalucía* (1980), reflejan bien la parte esencial de esta etapa.

Las diferencias poéticas entre estas tres etapas, desde nuestro punto de vista, están marcadas por los siguientes aspectos formales, editoriales y cualitativos:

En el plano cualitativo

La primera etapa de la poética de Jurado Morales se correspondería con los cinco poemarios escritos entre 1923-1953. Mientras sus dos primeras obras, *Las canciones humildes* (1923) y *Hora morena* (1935), tienen el balbuceo y la impericia propia del poeta primerizo, Jurado Morales se va deslizado a la búsqueda de un estilo personal que necesita demostrar sus cualidades para ir abriéndose hueco entre los poetas y escritores de su tiempo. Es el caso de sus siguientes libros: *Manantial soleado* (1948), *La pisada en el viento* (1951), y *Mi ser y su sendero* (1953).

Junto a esto, su amistad con los escritores catalanes –Luys Santamarina, Félix Ros y Max Aub...– y su colaboración en diversas revistas literarias catalanas, entre ellas *El Postillón*⁵, dirigida por Rafael Manzano, le van abriendo las puertas. Sería esta misma editorial la que en 1957 editaría su poemario *Nostalgia iluminada*, y su director, Rafael Manzano, quien pondría prólogo a dicho libro. Y es jus-

⁴ RAFAEL LAFFÓN: *Diario ABC*. Sevilla, 30 de junio, 1971.

⁵ La revista *El Postillón* apareció en Barcelona en la primavera de 1955, dirigida por Rafael Manzano. En su primer número recogió poemas, entre otros, de Luis Santamarina y José Jurado Morales. Cf. en FANNY RUBIO, *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*. Ediciones Turner. Madrid, 1976, p. 203 y anot. 40.

tamente este poemario el que marca el inicio de plenitud de Jurado Morales, y el que nosotros consideramos, bibliográficamente, “puente” entre la primera y la segunda etapa poética de Jurado Morales. Una plenitud que continuaría con *Cuenca de arcilla* (1960), *Pena y llanto de la casada infiel* (1961) y *Sombras anilladas*, con el que obtuvo en 1961 el Premio en poesía castellana “Ciudad de Barcelona” y donde aflora ya una poética llena de ecos interiores, una lírica reposada y serena, emotiva y lúcida. Ángel Marsá definió esta obra en *El Correo Catalán* como:

*“una obra donde aparecen las sombras anilladas en la soledad de un duermevela vigilante y atento. La poesía se descompone así en anillos de sombra que se despliegan en el aire y se deshacen en la nada del melancólico reflorcer cotidiano. El poeta es testigo de sí mismo y de su propia esencialidad”*⁶.

Instaladas ya en la poética del linarense las características esenciales que definen su obra: intimismo, pesimismo, melancolía, nostalgia, el sentimiento del instante fugitivo del tiempo, la preocupación por el hombre..., como anuncian incluso los títulos de sus obras: *Llanto y cántico* (1964), *La voz herida* (1966), *Sabores del sosiego* (1969) –uno de sus mejores libros– y *Doloroso sentir* (1971), que tomó título de los versos de una égloga de Garcilaso: “No me podrán quitar el doloroso/ sentir, si ya del todo/ primero no me quitan el sentido”.

Dentro de la tercera etapa debemos destacar una poesía esencialmente acentuada y caracterizada por un retorno a la poética geográfica y el reencuentro con sus raíces y su tierra natal. Un reencuentro y unas raíces que, aunque están presentes y revolotean a través de toda su obra, bien en forma de copla o romances, bien en poemas con aires andaluces, comienzan con *Aliento remansado* (1974), y es a partir de ahí cuando debemos incluir casi toda la poética dedicada a su tierra natal: *Poema de Linares* (1975), *Llanto y cántico por mi Andalucía* (1980), *Desde el alba carnal a la agonía* (1985), *Poesía sobre el Flamenco* (1986)⁷, para concluir con *Fuego, ceniza, viento...* (1987) y *Oreo otoñal* (1988), libro cercano ya a su muerte.

Poemas y poemarios, estos últimos, desde mi punto de vista, ocasionales, sin tensión lírica y cuya escritura está marcada más por el agradecimiento a los acontecimientos que le preceden, como es su retorno en 1973 a su tierra natal. Un reencuentro que tendría continuidad en años sucesivos como en abril de 1974, cuando presenta en Linares su *Aliento remansado*, y que alcanza sus puntos más elocuentes, por un lado, con su nombramiento en 1976 como Hijo Predilecto de la Ciudad de Linares, y, por otro, con la donación ese mismo año a su tierra natal del fondo bibliográfico que significa el Hogar de la Poesía Hispanoamericana.

⁶ *El Correo Catalán*, 21 de octubre, 1962.

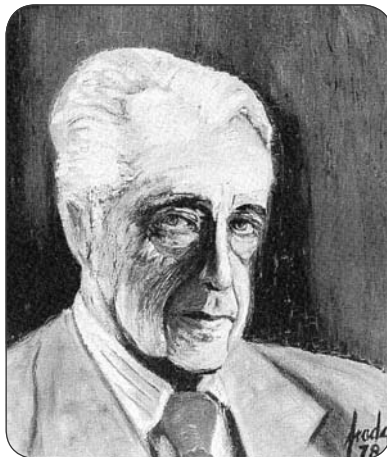
⁷ Sobre la poesía Flamenca en la poética de Jurado Morales, recomendamos ver la selección de Guillermo Sena Medina en *Poesía sobre el Flamenco*. Ediciones Rondas. Barcelona, 1986, pp. 5-25.

En el aspecto editorial

En la primera etapa observamos un gran distanciamiento entre las ediciones de sus libros (1923, 1935, 1948), entre otras causas por la desaparición en 1936 de la revista *Azor* (donde publicó en 1935 *Hora morena*), la contienda civil española y el inicio de la Dictadura franquista. Debemos esperar a su segunda etapa literaria, a partir de la cual despliega ya una gran actividad creativa y editorial. Dos hechos marcan esta etapa: la obtención en 1961 del premio “Ciudad de Barcelona” con su poemario *Sombras anilladas*⁸, y la refundación a partir de 1962, junto al filósofo Antonio Pascual, de los Cuadernos literarios *Azor*. Escribir poesía se constituye en un elemento esencial, casi vital para el poeta, como demuestra la continuidad de sus ediciones casi anuales entre 1961 y 1985, llegando incluso a publicar hasta dos libros en el mismo año, como ocurrió en 1966 con *La voz herida* y *Breviario de amor*; en 1971, con *Doloroso sentir* y *Sonetos de la mala uva*; en 1980, con *Llanto y cántico por mi Andalucía*, y *Novísimos sonetos de la mala uva*; o en 1982, con *Remansada armonía* y *Ayer, huerto florido*, respectivamente. Editorial Peníscola y ediciones Rondas, serán las dos editoriales que aglutinen la mayoría de sus publicaciones. La segunda, por razones obvias.

En el plano estilístico

Desde su comienzo, ya dijimos, Jurado Morales se revela un poeta sencillo y sincero, tradicional, intimista y sensorial, anímico, con el predominio de una forma plástica, cuidada, sobria, a veces colorista, paisajística y descriptiva. Victoriano Crémer definió a Jurado Morales como “poeta seguro de si mismo y convencido de su vocación. Ha alcanzado las alturas naturales de su poesía, sin que para ello haya tenido que someterla a ninguna clase de conjugaciones, de exacerbaciones, de mimetizaciones”⁹.



Retrato de José Jurado Morales. Óleo de la Pinacoteca Municipal de Linares

⁸ Sobre este aspecto versó la entrevista que le hizo Manuel Vázquez Montalbán el día 8 de julio de 1961 en el diario barcelonés *Solidaridad Nacional*, publicada en contraportada.

⁹ Diario *Proa* de León, 16-5-71.

Por su parte Víctor Castro dijo de él en la *Revista Occidente*: "Jurado Morales es uno de esos poetas, raros ya, que se conforman con la limpieza y honestidad de su propio canto. No busca la actualidad sino la permanencia"¹⁰. Estilística y formalmente serán las tendencias clásicas las que predominen en su extensa obra, especialmente los romances y alejandrinos, pero sobre todo el recurso estrófico más recurrente y con especial predilección para Jurado Morales es el soneto, de los que podemos apreciar numerosas series en casi todos sus libros, a menudo con gran profundidad lírica.

*Mitiga lo espinoso de la pena
por el aliento ya desvanecido,
saber al fin, que cuanto se ha perdido,
hecho saudade a uno se encadena.*

*La evocación, el alma nos serena,
si todo lo que fue, pese al olvido,
sigue dentro del ser, bajo la arena
que empoza lo pasado, lo vivido.*

*Uno puede encontrar -gema ignorada-
la huella intacta de un antiguo aliento,
o el indeleble trazo de un aroma;*

*aroma de una flor, que marchitada
revive con la savia, si la toma
de nuestro propio, humano sedimento.*

De *Aliento remansado* (1974)

Su poética amorosa

Dice Leopoldo de Luis que "la poesía amorosa es mucho más que la poesía de tema de amor. Lo primero es algo substancial y se alía a la obra de los más grandes poetas de todos los tiempos. Lo segundo puede ser cortical, por no exceder los breves límites de una anécdota"¹¹.

Desde su inicio literario, la poesía amorosa es uno de los pilares sobre el que se erige parte importante de la obra de Jurado Morales. Tiene el tono sereno, sencillo y general donde ternura, delicadeza, idealización, melancolía, definen las líneas esenciales y continuadoras de un amor de talante enamorado, a veces simbólico, platónico, substancial y evocativo, en los que el erotismo y la sensualidad (aspectos imposibles de separar del tema amoroso como expresión de aquel) tienen un tratamiento necesario pero casi tangencial. Así lo podemos observar

¹⁰ *Revista Occidente*. Santiago de Chile, septiembre, 1972.

¹¹ LEOPOLDO DE LUIS: Estudio previo a la edición de *Miguel Hernández. Poemas de amor*. Alianza editorial, Madrid, 1984, pp. 9-10.

en *Llanto y cántico* (1964), *Poemas del amor radiante* (1977), o los nueve sonetos de *Recinto de amor* en su libro *Cuenco de soledades* (1981).

En estas obras, el amor toma el vínculo exacto y la profundidad donde queda asumido el sentimiento y desnuda la voz de un poeta ante ese amor catalizador de todo lo que mueve al hombre en la vida: amor-paisaje, amor-huella, amor-mujer, amor-ser... Obras de abundantes metáforas, casi siempre con el soneto como modelo formal, donde logra nuestro poeta parte de su más acentuada personalidad poética y las mejores modulaciones que lo caracterizan.

RECINTO DEL AMOR (I)

*Oh, serenado Amor, blanda ribera
propicia al declinar de los albores
que la nutren, ya lejos los alcores
en floración ayer, de primavera.*

*Oh, serenado Amor, que hoy reverbera
con mortecinos, tenues resplandores
y se hace poso en cuencos de dulzores
de rica miel, ya su mejor solera.*

*Oh, serenado Amor, cuando la Amada
ya es desmayante tallo de azucena
y chocho viejo el deslucido Amante.*

*Oh, serenado Amor, tibia posada;
arquilla de dos seres, que almacena
un aroma otoñal, tibio y fragante.*

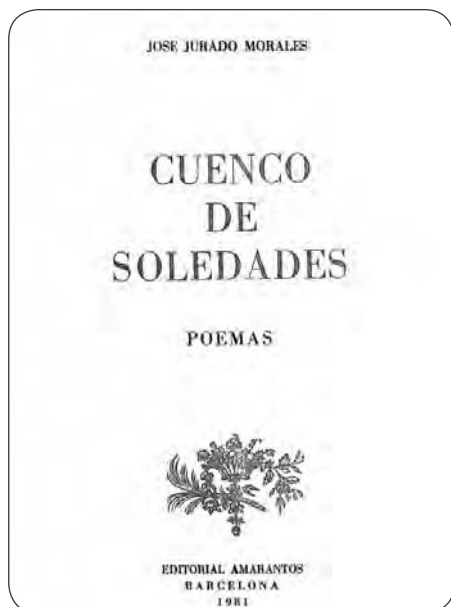
De *Cuenco de soledades* (1981)

Obra narrativa

En la trayectoria literaria de Jurado Morales, surge ese contrapunto del poeta en un acercamiento a otros géneros distintos, en su caso el relato y el teatro. Esa apertura a otros géneros se traduce en la escritura de varias novelas: *La hora de anclar* (1959), *La vida juega su carta* (1961) –obra finalista del premio de novela “Ciudad de Barcelona”–, *Un hombre de la CNT* (1975), *El hombre del tiempo perdido* (inédita), *El cerco* (inédita), y una colección de cuentos bajo el título *Del andar, ver y pensar* (1986). A ello debemos sumar una obra de teatro: *Caudal soterrado*, drama en tres actos y en verso estrenado en Manresa (Barcelona) el 2 de mayo de 1958, en la que su protagonista, una mujer, se debate entre la duda amorosa de dos hombres: uno representa la seguridad de lo establecido, el apegamiento a la tierra; el otro, lo imaginativo, los sueños, la utopía, y ambos como contrapunto de los dos conceptos anímicos y existenciales del ser.

Es en la obra narrativa donde Jurado Morales volcó su compromiso político, pues si bien en sus poemarios, ya en forma jocosa, caso de las tres entregas de *Sonetos de la mala uva* (1971, 1979, 1980), o bien en la serie monorríma “Hora de España”, de su libro *Desde el alba carnal a la agonía*, quedan patentes ejemplos de dicho compromiso político, es en sus novelas donde recogió con más profundidad y profusión su forma de pensar frente a los hechos y circunstancias sociales y políticas de su momento histórico. Y así *La hora de anclar* –obra con el paisaje pictórico de Tossa de Mar de fondo–, donde amores y desamores, fracasos, amarguras y deseos centran los desasosiegos y las vidas de unos personajes que se entrecruzan sucesivamente. En sus dos novelas más destacables, *La vida juega su carta* y *Un hombre de la CNT*, que, aunque escritas con una diferencia de casi quince años, tienen en común el paisaje de fondo de la posguerra y la preguerra Civil Española, respectivamente, y evidentes semejanzas de fondo.

Su generación poética



El grueso más importante de la obra de Jurado Morales se produce a partir de 1953. Los tres libros anteriores a esta fecha, *Las canciones humildes* (1923), *Hora morena* (1935), *Manantial soleado* (1948), como ya dijimos, son obras de búsqueda y definición. Atendiendo a estos criterios y a sus características poéticas, y entendiendo por generación literaria a integrantes que se nuclean con coincidencias de tiempo, identidad y comunidad de método, podemos encuadrar a nuestro autor como de las generaciones que desde mediados-finales de la década de los 40 optó por una línea en sintonía con los poetas “garcilasistas”.

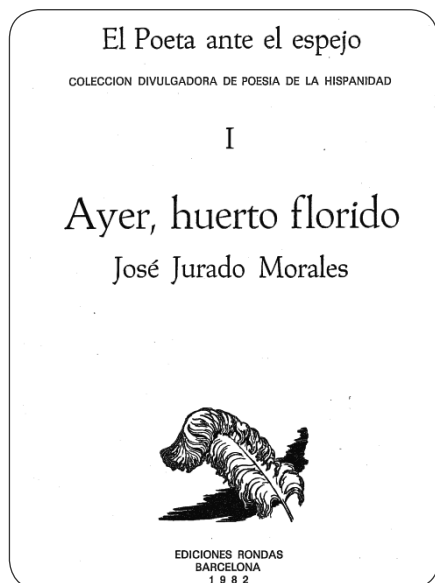
El núcleo esencial de sus amistades poéticas más conocidas: Adriano del Valle, Leopoldo de Luis, Rafael Laffón, Luis López Anglada¹²..., al menos teóricamente, son “garcilasistas”. Y sobre todo, José García Nieto, impulsor y director de la revista *Garcilaso* (1943-44), posteriormente colaborador y crítico literario en la primera etapa de *La Estafeta Literaria* (1944-1946), ambas de marcada tendencia “garcilasista”¹³. Y también es cierto que, para Jurado Morales, *Garcilaso* es uno

¹² LÓPEZ DE ANGLADA, L., *Panorama poético español (Historia y antología 1939-1964)*. Madrid, Editora Nacional, 1965.

¹³ Sobre las revistas *Garcilaso* y *La Estafeta Literaria*, su significado e importancia en el panorama poético de los 40: vid. FANNY RUBIO, *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, op. cit., pp. 108-121 y 63-72, y F. RUBIO y J. L. FALCÓ, *Poesía española contemporánea (1939-1980)*. Editorial Alhambra, Madrid, 1981, reimpresión 1989, p. 37.

de sus poetas elogiados, y de una de sus églogas tomó, como dijimos, los versos "No me podrán quitar el doloroso/ sentir, si ya del todo/ primero no me quitan el sentido", para dar título a su libro *Dolorido sentir* (1971).

Aunque por edad y lugar de habitación –Barcelona– podría haber estado en contacto con aquella generación del 50 compuesta, entre otros, por José Agustín Goytisolo, Carlos Barral, Jaime Gil de Biedma..., nucleada en torno al homenaje que significó el cincuenta aniversario del nacimiento de Miguel Hernández en la Universidad de Barcelona. Sin embargo, no nos consta dicho contacto. Y eso a pesar de que entre los años 1953-61 publicó Jurado Morales *Mi ser y su sendero* (1953), *Nostalgia iluminada* (1957), *Cuenca de Arcilla* (1960), *Pena y llanto de la casada infiel* (1961) y *Sombras anilladas* (1961), coincidentes en tiempo con las publicaciones de los poetas de dicho grupo: José Manuel Caballero Bonald, *Las adivinaciones* (1952); Claudio Rodríguez, *Don de la ebriedad*"(1953); José Ángel Valente, *A modo de esperanza* (1955); José Agustín Goytisolo, *El retorno* (1955); Ángel González, *Áspero mundo* (1956); Eladio Cabañero, *Desde el sol y la anchura* (1956); Carlos Barral, *Metropolitano* (1957); Jaime Gil de Biedma, *Compañeros de viaje* (1959); Francisco Brines, *Las brasas* (1960); Joaquín Marco, *Fiesta en la calle* (1961)...



Portada del poemario *Ayer, huerto florido*

"Y vuelve Garcilaso,
despacioso, río sereno
de rumorosas aguas cristalinas,
dulce voz, y cristalino el eco:

¡Oh más dura que mármol a mis quejas
y al encendido fuego en que me quemo
más helada que nieve, Galatea!

Estoy muriendo, y aún la vida temo;
témola con razón, pues tú me dejas;
que no hay sin ti el vivir para qué sea".

De *Ayer, huerto florido* (1982)

Obras completas de José Jurado Morales

Poesía:

1923. *Las canciones humildes*. Las Palmas (edición de autor).

1935. *Hora morena*. Cuaderno literario Azor. Con Prólogo de Luis Santamarina.

1948. *Manantial soleado*. Talleres Sabater Ros.

1951. *La pisada en el viento*. Cuaderno literario Azor.

1953. *Mi ser y su sendero*. Cuaderno literario Azor.

1957. *Nostalgia iluminada*. Ediciones El Postillón. Con Prólogo de Rafael Manzano.
1960. *Cuenca de arcilla*. Pareja editor.
1961. *Pena y llanto por la casada infiel*. Romance para recitar. Editorial Peñíscola.
1961. *Sombras anilladas*. Editorial Peñíscola.
(Premio "Ciudad de Barcelona" para poesía en castellano).
1964. *Llanto y Cántico*. Editorial Peñíscola.
1966. *Breviario de amor*. Cuaderno literario Azor.
1966. *La voz herida*. Editorial Peñíscola.
1969. *Sabores del sosiego*. Cuaderno literario Azor. Con Prólogo de Fernando González.
1971. *Sonetos de la mala uva*. Cuaderno literario Azor.
1971. *Doloroso sentir*. Editorial Peñíscola.
1974. *Aliento remansado*. Editorial Rondas. Con Prólogo de Ángel Marsá.
1975. *Poema de Linares*. Editorial Rondas. Con Prólogo de Juan Sánchez Caballero.
(Edición patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Linares).
1977. *Poemas del amor radiante*. Editorial Rondas. Con Prólogo de Alberto López Poveda.
1978. *Acordes en la puesta de sol*. Editorial Rondas.
(Con ilustraciones del pintor linarense -Chile- Pedro Olmos).
1979. *Nuevos sonetos de la mala uva*. Cuaderno literario Azor.
1980. *Novísimos sonetos de la mala uva*. Ediciones Rondas.
1980. *Llanto y cántico por mi Andalucía*. Suplemento al núm. 3 de *Corona del Sur* (Málaga).
1981. *Cuenca de soledades*. Editorial Amarantos.
1982. *Remansada armonía*. Editorial Rondas. Con Prólogo de Sofía Sala.
1982. *Ayer, huerto florido*. Editorial Rondas.
1984. *Poética andadura*. Editorial Rondas.
1985. *Desde el alba carnal a la agonía*. Ediciones Rondas. Con Prólogo de Guillermo Sena.
1986. *Poesía sobre el Flamenco*. Editorial Rondas.
1986. *Poesía sobre el Flamenco. Apuntes de un poeta caminante por la Alta Andalucía*. 1986. 1986. *Nuevos poemas*. Editorial Rondas. Con Prólogo y Selección de Guillermo Sena.
1987. *Fuego, ceniza, viento...* Editorial Rondas.
1988. *Oreo otoñal*. Editorial Rondas.

Prólogos para poemarios de otros autores:

- Árbol sin Dios*, de José Quintana. Ediciones Rondas, 1975.
- Una guerra sostengo*, de Helenio Saña. Ediciones Rondas, 1977.
- Canciones de amanecer*, de José Cabrera López. Ediciones Rondas, 1978.
- Los ojos trepanados*, de Pablo Le Riverend. Ediciones Rondas, 1978.
- Peldaños de eternidad*, de Mario Cabré. Ediciones Rondas, 1979.

- Tu es Petrus* [Tú eres Pedro], de Fray Jerónimo Verduzco, O.F.M. Impresos "Élite" (México DF), 1981
- Redil de sombras*, de Guillermo Sena Medina. Ediciones Rondas, 1984.
- Breve sinopsis a la lírica española*. En "Poetas de nuestro tiempo I", de José Quintana. Ediciones Rondas, 1986, pp. 45-50.

Antologías poéticas donde se halla incluido:

- LÓPEZ ANGLADA, Luis. (Ed.), *Panorama poético español (Historia y antología 1939-1964)*. Madrid, Editora Nacional, 1965.
- PÉREZ ORTEGA, Manuel Urbano, *Revista Caracola*, núm. 259-260, (número dedicado a Jaén). Málaga, mayo-junio, 1974.
- PÉREZ ORTEGA, Manuel Urbano, *Andalucía en el testimonio de sus poetas*. Madrid, Akal, 1976.
- CARDEÑOSO ÁLVAREZ, S., *José Jurado Morales. Poeta de Linares. Poeta del amor. Ensayo antológico*. Ediciones Rondas. Barcelona, 1980.
- Azor en vuelo I a VI. Antologías breves*. Barcelona, Ediciones Rondas, entre 1980-1982.
- SÁNCHEZ-CAÑETE ORIA, Lourdes y Carmen: *Textos comentados de poetas de Jaén*. Imp. Jufer, edición de autores. Granada, 1986.
- QUINTANA, José, *Poetas de nuestro tiempo. Estudio-ensayo-antología de las corrientes y movimientos literarios más importantes del siglo XX en España e Hispanoamérica*, T-I. Ediciones Rondas. Barcelona, 1986.
- El eterno vuelo de azor: Homenaje a José Jurado Morales*. Editorial Grupo Azor, 1992.

Teatro:

1958. *Caudal soterrado*.

Drama en tres actos y en verso estrenado en Manresa (Barcelona) el 2 de mayo de 1958.

Obra narrativa:

Novelas:

1959. *La hora de anclar*. Editorial Pareja-Borrás.

1961. *La vida juega su carta*. Ediciones Cedro. (Finalista del Premio "Ciudad de Barcelona").

1976. *Un hombre de la CNT*. Editorial Rondas.

¿? *El hombre del tiempo perdido*. (Inédita).

¿? *El cerco*. (Inédita).

Cuentos:

1986. *Del andar, ver y pensar*. Editados en Cuentos literarios. Revista Monográfica Cultural. Vigo, octubre 1986 (43 pp.).

Jurado Morales, mecenas de los poetas jiennenses

A su producción literaria debemos unir su faceta como editor. Una labor editorial que comenzó como impulsor de revistas literarias, entre ellas *El Oportuno*, sobre temas estudiantiles, *Bohemia*, ésta más literaria y finalmente *Azor*, cuaderno literario fundado en la Barcelona de 1932 junto a Max Aub, Félix Ros y Luys Santamarina, extinguido con el comienzo de la Guerra Civil y retomado en 1962 junto al filósofo Antonio Pascual, para más tarde, en 1974, continuar en solitario con dicho proyecto. Empresa, ésta, decisiva, sobre la que cuajó e impulsó Jurado Morales la idea de constituirse en nexo de unión, intercambio cultural y hermanamiento literario entre los países hispano-parlantes allende del océano Atlántico y España, y a la postre núcleo esencial sobre el que fraguaría con posterioridad el Hogar de la Poesía Hispanoamericana.

Como editor y dueño de *Ediciones Rondas*, emprendió una labor que impulsó nuevos valores poéticos, especialmente en la década de los 70, especialmente de mecenazgo que dio como fruto la edición de numerosas obras poéticas. Entre ellas y por citar sólo algunas de sus paisanos jiennenses:

- Domingo F. Faílde, *Materia de amor* (1979).
- Guillermo Sena Medina, *Realidad marchita* (1975), *Sinfonía lírica* (1978) y *Redil de sombras para un libro sin final* (1984).
- Carmen Bermúdez: *El viaje. (La transición)* (1978).
- Manuel Garrido Chamorro: *Cuaderno de cristal* (1977), *Frente al espejo de la soledad* (1979)
- Eulogio Muñoa Navarrete: *Sonetos para pecadores* (1975), *Elegía en sí* (1979).
- Ramón Porras González: *El primer asombro* (1969).
- Ricardo Teruel Moragues: *Abismo de sed* y *Anancasis* (1977).
- *Azor en vuelo II. Antología breve de 22 poetas* (1980). En ella figuran el linarense Domingo F. Faílde y el bailenense afincado en La Carolina, Guillermo Sena Medina.
- *Azor en vuelo VI. Antología de veintiún poetas.* (1980) En ella figuran el manchego afincado en Jaén, Rafael Lizcano.

También debemos dejar aquí constancia de las afinidades ideológicas, relaciones de paisanaje y amistad que sostuvo Jurado Morales con el carolinense Manuel Andújar, tal y como lo hemos observado en la Biblioteca del IEG, donde hay un número importante de obras de Jurado Morales allí donadas por el carolinense Manuel Andújar, a quien están dedicadas.

Y sobre todo, debemos destacar aquí el fondo poético y hemerográfico que compone el Hogar de la Poesía Hispanoamericana, legado poético y cultural de José Jurado Morales a su ciudad natal en 1976, donde se haya como anexo a la

Biblioteca Municipal este importante fondo bibliográfico, sobre cuya actualidad incidiremos detalladamente en otro trabajo.

Conclusiones

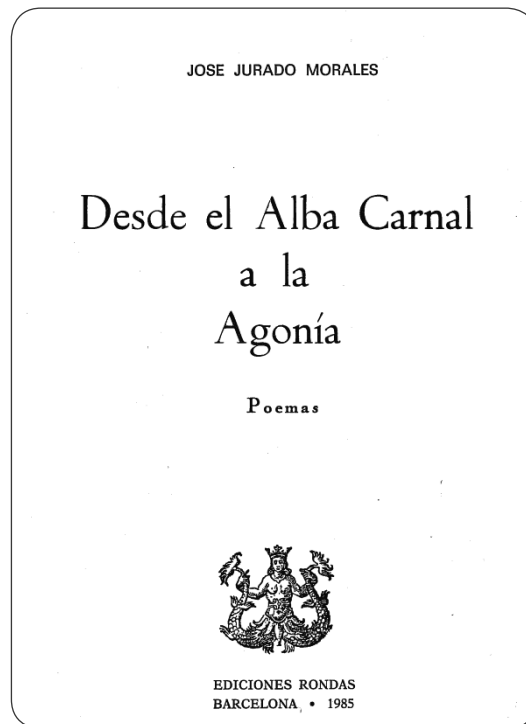
Destacadas las características predominantes de la obra de Jurado Morales, desde nuestro personalísimo y modesto punto de vista, su poética va desde la modulación literaria que rezuman obras como *Manantial soleado* (1948), de tierno lirismo; *Sombras anilladas* (1961), Premio "Ciudad de Barcelona" para poesía en castellano; *Sabores del sosiego* (1969), uno de sus mejores libros, donde predominan el paisaje intimista y el tema amoroso con las conseguidas formas del soneto; *Poemas del amor radiante* (1977), etc., en casi todos los casos poemarios destacados dentro de lo que entiendo y defino como segunda etapa literaria (1951-1971), o etapa de plenitud literaria, donde el poeta ha encontrado su propia voz y tono, ahondando en los rasgos más característicos que identifican su obra: intimismo, emotividad, amor, soledad...

Sin embargo, hay también en Jurado Morales una faceta posibilitada, sin duda, por su facilidad como editor de "Ediciones Rondas", en Barcelona, y aunque guiada por una postura sincera, le llevó a no cribar sus libros de aquellos otros poemas más o menos circunstanciales u ocasionales que perjudican la unidad interna, la identidad de tono, el equilibrio, la necesaria armonía lírica y la interconexión que, como unidad de conjunto, pienso, debe presentar internamente cualquier obra poética. Es ahí, quizás, donde estribe un defecto que ha podido propiciar la calidad literaria desigual de su obra total. Visible esto, sobre todo, en los poemarios de su última etapa y adscritos a la poética geográfica.

Lo que, por otra parte, hace necesaria una revisión en profundidad para cribar en el cernedor del tiempo la metáfora limpia, el verso sereno, jugoso, apetitoso y armónico que destila su facilidad poética. Y separado ya el lozano grano de esa paja que en ocasiones inevitables afloró en el poeta bien revestida de compromiso social o amical, o bien por un compromiso íntimo de no dar a los cajones del olvido lo que el propio olvido a veces requiere, en su día tomó la forma de la letra impresa, situar con exactitud la valía de su obra poética total.

De cualquier forma, una obra poética, la de Jurado Morales, de calidad, como vienen a ratificar las diversas antologías poéticas donde figura, parte de las cuales ya hemos mencionado en páginas anteriores; y opinión que no es sólo nuestra, compartimos con el reconocimiento que le otorgan numerosas críticas literarias españolas, algunas de ellas mencionadas aquí, y también en su propia tierra: Jaén¹⁴, tal y como lo define Manuel Urbano Pérez:

¹⁴ Entre los artículos de crítica literaria que ha generado la obra de José Jurado Morales en publicaciones de su tierra natal, hemos hallado los siguientes: CHAMORRO LOZANO, José, "Aliento remansado", *Diario Jaén*, 2 de abril, 1974, contraportada; FERNÁNDEZ MOYA, Fausto, "Libro de oro para los enamorados, de nuestro poeta José Jurado Morales", *Diario Jaén*, 13 de marzo, 1973; VALVERDE DAMAS, Bernardo, "Un hombre de la CNT", de José Jurado Morales, *Diario Jaén*, 29 de noviembre, 1977; VICENZO JOSIA, Mauricio, "Acordes en



Portada del libro *Desde el alba carnal a la agonía* (1985)

"José Jurado es, ante todo, un escritor auténtico. En cada uno de sus poemas encuentra un hombre, una razón o un paisaje, que entrega sin falsos planos estilísticos, siempre en la sobriedad de un estilo clásico y depurado"¹⁵.

Una dimensión poética que tiene su máxima expresión en premios como el "Ciudad de Barcelona", obtenido con su obra *Sombras anilladas*; el "José Vasconcelos", otorgado en 1982 por el Frente de Afirmación Hispanista de México, premio que con anterioridad ya habían recibido entre otros, León Felipe, Jorge Luis Borges y Salvador de Madariaga. De este mismo año, 1982, data el premio especial "Ciudad de Baeza" que recibió como representante de la poesía de la Alta Andalucía; el homenaje que en 1988 y con motivo de la aparición del número 50 del *Cuaderno Literario Azor*, le dispensaron en Barcelona un nutrido número de poetas españoles e hispanoamericanos; o la concesión de numerosas menciones honoríficas, diplomas y títulos de agrupaciones literarias y Academias, sobre

la puesta de sol. Un nuevo libro de poesía de José Jurado Morales", *Diario Jaén*, 26 de agosto, 1979, extraordinario de feria de S. Agustín; BLANCO, M^a José, "Murió Jurado Morales: el poeta del sentimiento". Periódico quincenal *Linares mañana*, núm. 6, págs. 9-10. Linares, 12 de enero, 1991; MARTÍNEZ AGUILAR, L., "Invierno de un poeta". Periódico quincenal *Linares mañana*, núm. 7, p. 7. Linares, 27 de enero, 1991; "José Jurado Morales. Semblanza de un poeta linarense". *Diario Jaén*, (Suplemento de Cultura) 14 de marzo, 1991, p. 31; "José Jurado Morales. Siete años de la muerte de un poeta". *Revista Cecepé*, núm. 48, p. 24-25. Linares, enero, 1998; "En el centenario del poeta José Jurado Morales". *Diario Ideal*, (Suplemento especial de la feria de San Agustín) 27 de agosto, 2000.

¹⁵ *Op. cit.* en PÉREZ, Manuel Urbano: "De la obra poética de Jurado Morales". *Diario Jaén*, 29 de mayo, 1973, p. 6.

todo Hispanoamericanas, nombrándole miembro de honor por su labor en pro de la literatura hispanoamericana y su difusión, y entre las que exponemos como referente la “Mención al mérito literario Porfirio Barba Jacob”, en Colombia¹⁶.

A todo ello debemos sumar, en los últimos años, la consideración de las revistas especializadas¹⁷ y los medios de comunicación, entre ellos el *Diario Ideal* de Jaén que en 1999, en póstumo reconocimiento, le nombró como uno de los cien jiennenses más destacados del siglo XX¹⁸.

En José Jurado Morales hubo un doble afán: literario y personal, al tiempo entrañable y llenos de recuerdos, que le hacían volver a menudo al calor de Linares, donde regresó en numerosas ocasiones al calor de los amigos; al reencuentro con su historia personal, los lugares de su añorada infancia... Una vinculación que acabaría jugando un papel fundamental y decisivo para que el poeta donara a la tierra de su nacimiento lo que supuso el inicio del fondo poético y hemerográfico que compone hoy el Hogar de la Poesía Hispanoamericana, y que la ciudad supo reconocer otorgándole en 1973 la medalla de oro de la ciudad de Linares, y agradeció concediéndole el 29 de agosto de 1976 el título de Hijo Predilecto.



En 1973 recibió la insignia de oro de su ciudad natal
(Foto: Archivo de Diario Jaén)

¹⁶ Cf. en *Kanora*, revista de Arte y Literatura. Carlaco Quindío (Colombia), 1986, núm. 9, pp. 1-17.

¹⁷ Destacamos aquí la entrevista que Rafael Alcalá le hizo a José Jurado Morales en la revista *El Parnaso*, núm. 12, pp. 18-23, en 1986.

¹⁸ *Diario Ideal*: "Los cien jiennenses del siglo XX". Edición especial, 31 de diciembre, 1999, p. 15. (Posteriormente editado en libro).

COMUNICACIÓN

El linarense hogar de la poesía hispanoamericana

Lorenzo Martínez Aguilar

El Hogar de la Poesía Hispanoamericana (HPH). Su ayer

La Fundación “Hogar de la Poesía Hispanoamericana” está tutelada por el Ayuntamiento de Linares desde el 29 de agosto de 1976, fecha en que fue legada por José Jurado Morales y de cuyo acto de inauguración tomamos notas a través de las reseñas informativas de *Diario Jaén* y del folleto de 10 páginas editado para tal ocasión:

“El acto tuvo lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Ilmo. Señor Alcalde D. Tomás Reyes Godoy, concejales, y varias representaciones, entre ellas la del Agregado Cultural de la Embajada de Chile. Durante el acto fue nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad José Jurado Morales, alentador de esta cultural empresa hispanoamericana, quien tras agradecer tan honrosa distinción, y entre grandes aplausos, dio lectura a dos poesías, una dedicada a Linares de Chile y otra a Linares de España, si ciudad natal”¹.

Un acto que también tuvo una gran repercusión en los ambientes literarios hispanoamericanos, como vendrían a demostrar las numerosas adhesiones personales y colectivas que se recibieron con motivo del mismo. Por citar algunas: la Sociedad Argentina de escritores de La Plata, el Taller de Letras de la Universidad Católica de Santiago de Chile, la Sociedad de escritores de Valparaíso (Chile), la Universidad de San Carlos, en Guatemala; el Instituto de Cultura Hispánica en Montreal (Canadá), etc.; los poetas Carlos Murciano, José García Nieto, Victoria Crómer, y un largo etcétera de escritores e intelectuales de esos años².

Sin embargo, con ser muy importante el apoyo recibido como idea y finalidad de crear un fondo y un lugar común donde recoger el legado poético español e hispanoamericano, bajo el denominador común del idioma que los une, es un valiosísimo exponente cultural que aglutina una biblioteca-hemeroteca donde están contenidas numerosísimas obras de poesía, revistas y publicaciones periódicas desde 1932 hasta la actualidad. En aquel año de 1976 contó el HPH con 4.000 libros de poesía, de los cuales 3.000 eran de literatura castellana (española e iberoamericana) y el resto, unos 1.000, publicaciones de autores de Japón, Portugal, Italia, Reino Unido, Francia, etc., traducidos al castellano, lo que la constituye en fuente de interés inigualable para los estudiosos de la poesía, sobre todo la hispanoamericana.

¹ Cf. en el folleto titulado “El Hogar de la Poesía Hispanoamericana”, editado con motivo de su inauguración en agosto de 1976. Sin paginar.

² De un artículo titulado “Adhesiones de todos los países de América al Hogar de la Poesía Hispanoamericana” (*ibidem*).

Completaba esta colección una hemeroteca compuesta por 375³ títulos de diversas revistas y publicaciones literarias periódicas de España y América hasta un número aproximado a los 3.000 ejemplares, procedentes de los países hispano-parlantes, EEUU, Francia, Italia, etc.; muchas de dichas publicaciones ya desaparecidas, lo que añade y sobrevalora doblemente su interés, valor histórico y literario como fuente de estudio para la literatura en general y la poesía en particular.

Al menos así lo verificó, confirmó y ratificó el Servicio de Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional, adonde se remitió en 1995, a modo de muestreo, un listado de 353 obras (de autores cuyo primer apellido empezaba con la inicial "A") para su cotejo con los fondos existentes en el Catálogo Colectivo de Fondos Hispanoamericanos en Bibliotecas Españolas. La respuesta remitida por la Biblioteca Nacional, tras un trabajo informático de análisis y comprobación, confirmó la valía bibliográfica y literaria del HPH en su dimensión poética y según los siguientes datos, tomados sobre el mencionado muestreo:

- De dicho listado no se cotejaron los libros editados en España, que constituyen un total de 159 (45'02% total de la muestra).
- El número de libros no publicados en España y que existen en otras bibliotecas especializadas o en publicaciones especializadas en poblaciones hispano-americanas es sólo de 79, lo cual constituye un 22'39% de la muestra, con la siguiente distribución:
 - 26 (7'46%) en la sección de Hispanoamérica de la Biblioteca Nacional.
 - 52 (14'73%) en la Biblioteca del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
 - 1 (0'2%) en el Centro de Estudios Hispanoamericanos, dependiente del CSIC, en Sevilla.
- El total de obras que, casi con toda seguridad, sólo existen en el HPH es de 115, lo que supone un 32'57% de la muestra cotejada⁴.

Todos estos datos nos hacen suponer que el HPH tiene un índice bibliográfico de más de un 30% -quizás más- de libros que no están en ninguna de las bibliotecas especializadas en poesía Hispanoamericana que hay en España, lo que lo sitúa como uno de los centros más importantes que existen en España y en los países de lengua hispana (uno a uno) de poesía Hispanoamericana y de estas características, exceptuando, claro está, la Sala de Literatura Hispanoamericana de la Biblioteca Nacional.

Un valor tangible y literario, testimonio y compendio de la poesía escrita y editada entre los mares que nos separan y encuentra en este sitio un herma-

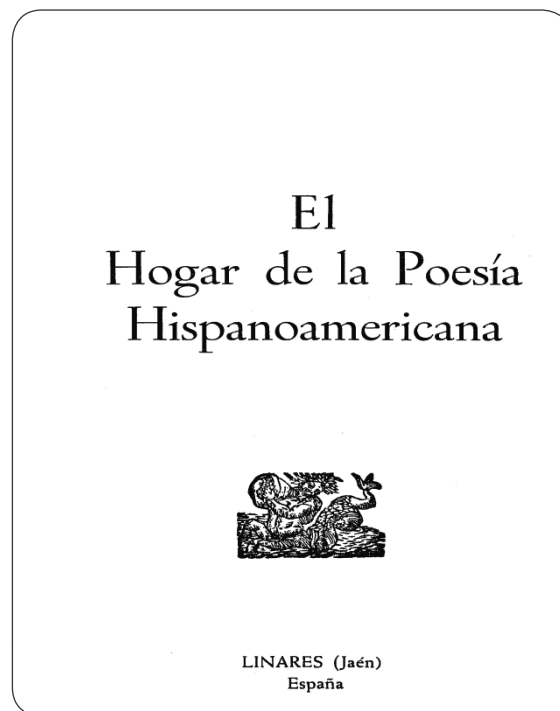
³ *Ibidem.*

⁴ Todos los datos expuestos aquí sobre la correspondencia de la Biblioteca Municipal de Linares con el Servicio de Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional están recogidos en el AHML, Leg. 1735/14. Cf. *Diario Jaén*, 30 de abril, 1996.

namiento bajo la forma común del idioma español que nos identifica; y más allá de éste, en el lenguaje universal de los sentimientos, nexo y convicción profunda donde se citan y se contienen las imágenes interiores, el palpito expresivo de todos aquellos poetas y escritores que dieron lo mejor de sí mismos y están allí coleccionados como un legado que atesora sentimientos entre sus títulos. Unos desconocidos, otros con la pátina de su renombre.

Entre las joyas literarias que atesora, siempre gratificantes para la Historia de la Literatura, se encuentra la Revista “Cruz y Raya” de 1935, editada en Madrid, donde aparece en edición príncipe el “Llanto por Ignacio Sánchez Mejías”, de Federico García Lorca. Otra de sus joyas bibliográficas es el libro de Mony Hermelo Frontini, que, editado en Montevideo en 1937 y titulado “Homenaje de escritores y artistas a García Lorca”, constituye el primer documento escrito de homenaje de poetas, escritores, intelectuales y artistas donde queda recogida la repulsa, el rechazo y el repudio al asesinato del poeta granadino y a la cruel guerra civil que enfrentó a los españoles; entre las firmas y colaboraciones que tiene recogido este libro figuran las de Manuel Altolaguirre, Antonio Machado, Rafael Alberti, Emilio Prados, Luis Cernuda, María Zambrano, Arturo Serrano Plaja, etc. Y no se descarta que en el proceso de catalogación aparezcan otras obras similares de gran valor bibliófilo, literario, histórico y cultural.

Aglutina y representa, por tanto, este “Hogar” literario, ubicado en Linares, un triple valor: el puramente bibliográfico y bibliófilo; el literario y cultural; y más allá de la cuantificación empírica, la valía y la cita con los sentimientos, la expresión, el



Portada del folleto divulgador del HPH (1976)

pensamiento, el lenguaje y las pulsaciones íntimas que modela la poesía más allá de lo meramente físico y tangible. Es por tanto el HPH un compendio aún por valorar de parte importante de la poesía de nuestro siglo escrita en español y en los cuatro vientos de los mares que unen a España con los países hispano-parlantes, rompiendo las fronteras que el océano impone de distancia, uniéndolos a través de la poesía y ese fondo literario que cobra cuerpo en Linares y Jurado Morales donó a su ciudad natal, y que, sin embargo, aún no se ha sabido reconocer con toda la exactitud y la generosidad que hombre, poeta y legado hubieran requerido, y aún requieren.

El Cuaderno Literario “Azor”, origen primigenio del HPH

El HPH es un fondo nutrido esencialmente a través de la infraestructura de donaciones que creó Jurado Morales con el mensaje que se insertaba en la contraportada del Cuaderno Literario “Azor”, columna indispensable de las relaciones del poeta con los autores hispanoamericanos y desde la que se hacía difusión del HPH⁵. Para definir la valía y el origen del HPH, será conveniente repasar, aunque sea brevemente, las motivaciones que finalmente condujeron a su formación y fundación en Linares.

La actividad literaria, creativa y editorial del poeta linarense José Jurado Morales, su relación con el periodismo, lo llevó a fundar diversas revistas a lo largo de su vida. Así durante su etapa estudiantil editó “*El Oportuno*”, revista que versaba sobre temas estudiantiles. A esta continuó “*Bohemia*”, revista más centrada sobre el mundo de la literatura y especialmente la poesía. Entre 1921-23 trabajó en el rotativo “*Las Provincias*”, de Las Palmas de Gran Canaria. Y de regreso a Barcelona, en 1924, se dedicó al periodismo, hasta que finalizó la contienda civil española, siendo integrante, hasta su disolución, de la “Agrupación Profesional de Periodistas de Barcelona”. Posteriormente creó *Ediciones Rondas*, de la que fue director y crítico literario, faceta a la que se dedicó prácticamente toda su vida, desde su creación una vez finalizada la contienda española (1936-39), hasta el final de sus días, en 1991.

Es en este último periplo donde debemos incluir la creación de la revista “Azor” en 1932, año en que la llevaron a la práctica los escritores y poetas Jurado Morales, Luys Santamarina, Félix Ros y Max Aub, fruto de la relación de amistad de estos escritores y de sus frecuentes reuniones literarias en el café “*Oro del Rhin*”⁶, en Barcelona. El Cuaderno Literario “Azor” sería el pilar indispensable que, con el paso del tiempo y durante su prolongada difusión, especialmente en su etapa 1962-1988, a fin de cuentas la más importante y fructífera, acabaría siendo el vínculo sobre el que con posterioridad se forjaría el actual HPH. No en vano su fundación HPH (en parte continuadora de los mismos objetivos y finalidades

⁵ Así lo hemos observado en el “Cuaderno Literario Azor”, núm. 51, segundo semestre. Barcelona, 1988, donde se dice textualmente: “*Rogamos a todos los poetas del mundo hispánico en particular que remitan al mencionado Hogar un ejemplar de sus obras, de hacerlo, se les acusará recibo*”.

⁶ CALLES, Juan María: “Max Aub desde el siglo XXI: La conmemoración de un centenario”. *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, núm. 5. Abril, 2003. (Biblioteca Valenciana). www.tonosdigital.com

que el Cuaderno Literario "Azor") se sirvió de la infraestructura de dicha revista, desde donde se hacía difusión para que se ampliaran las donaciones a este fondo, teniendo como columna indispensable las relaciones de Jurado Morales con autores de todas los países hispano-parlantes.

Dejó de publicarse al estallar la Guerra Civil, no obstante, "Azor" reapareció en 1942, a cargo de Luys Santamarina, no recibiendo en esta ocasión ni la colaboración ni el apoyo de Jurado Morales en el empeño de resucitarla en la posguerra⁷. Tras el breve periplo en 1942 de "Azor", deberían pasar veinte años para que resurgiera y se consolidara como una de las revistas poéticas catalanas, en lengua castellana, más constantes⁸. Fue en 1961, y en este caso sumados los esfuerzos de José Jurado Morales y del filósofo Antonio Pascual, según menciona el propio Jurado Morales⁹, (para Fanny Rubio, también participó en esta tercera etapa Luys Santamarina¹⁰ que, junto con los anteriores, componían el Consejo de Redacción¹¹), quienes la pusieron en marcha.

"Vuelve Azor, con el ímpetu de antaño.

Airado, tras otear durante largo tiempo horizontes que se antojan angostos para su vuelo alto, vuelve Azor. Viene a renovar sueños, fuerte y sin fatiga. Viene para alegrar los cielos y sobrevolar estos predios de la literatura y del arte, sombreados por aleteos de grajos, que no de águilas ni de golondrinas.

Vuelve Azor, airado.

*Ave de presa, como lo fue siempre, ésta de hoy es de nuevo su hora"*¹².

Entre los años cincuenta y sesenta se publicaron en España un gran número de revistas literarias. Entre las catalanas en castellano, citamos "Ática", "El Trascacho", "Ebro", "Atzavara", "Haliterses", "El Postillón", "El ratón de las Letras" y "Ámbito", de las que se publicó un solo número; "La luna negra", dos números; "Verde viento", cinco números... Caso contrario a lo que significan otras revistas más consolidadas como "Géminis", los "Cuadernos del Servicio de Extensión Cultural de la Delegación Local de Juventudes", y sobre todo "La calandria"¹³.

⁷ Cf. FANNY RUBIO: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*. Ediciones Turner, Madrid, 1976, pág. 184 y anot. 14.

⁸ *Ibidem*, pág. 174.

⁹ "En el año 1962, yo le di nueva vida, con la ayuda de un amigo filósofo, Antonio Pascual... Sus dinerillos y los míos los aplicábamos a ello", cit. en CARDEÑOSO ALVAREZ, SEVERINO, op. cit., pág. 36.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 204.

¹¹ FANNY RUBIO: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, op. cit., pág. 204.

¹² Ob. cit. en FANNY RUBIO: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, (op. cit.), pág. 205. A su vez en *Azor*, núm. 1, mayo-junio. Barcelona, 1961.

¹³ En todo lo referido a las revistas y publicaciones poéticas de posguerra en Cataluña recomendamos: FANNY RUBIO: *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, op. cit., cap. IV, págs. 173- 211. Para lo referido a las publicaciones de los años cincuenta y sesenta en castellano, el capítulo mencionado en las págs. 203-208.

Entre estas últimas se encontraba “Azor”, que para la estudiosa de las revistas poéticas españolas, Fanny Rubio, *“pretendió emular a la madrileña, ateneísta y más tarde hispánica revista “Poesía española”, y como ésta, acogió numerosas colaboraciones de poetas nuevos, preferentemente aquellos en los que predominaba “un concepto de la poesía muy formal”*¹⁴.

Durante este tercer periplo la revista “Azor” aparecía con carácter bimensual, hasta que cesó de publicarse en octubre-diciembre de 1973, fecha de su número 53, el último que se sustentó con la colaboración y la financiación amical. A partir de ahí sería Jurado Morales quien mantuviera viva por algún tiempo más la finalidad, el objetivo y el espíritu de esta revista, hasta su desaparición poco tiempo después. Una desaparición, sin embargo, temporal, ya que Jurado Morales continuaría publicándola en solitario y como director-propietario con el mismo nombre “Azor”, y ahora en forma de Cuaderno Literario, consiguiendo de nuevo su consolidación, publicándola hasta 1980 con carácter cuatrimestral, superando los 20 números publicados; desde 1983, pasó a ser de carácter semestral, hasta el segundo semestre de 1988 que publicó el número 51, último número que hemos podido comprobar y visualizar.

En esta última etapa, aunque publicado por ediciones “Rondas” y bajo la fórmula de “Cuaderno literario”, la finalidad de “Azor” no era otra que definirse en el propósito de ofrecerse como cauce de expresión para poetas, artistas, escritores e intelectuales, con el objetivo de *“recoger textos que en su tiempo fueron muy estimados, dejando huella profunda en el pasado de la literatura, la poesía, la historia, el arte, etc., del mundo Hispánico, muchos de ellos sólo conocidos por los eruditos y bibliófilos. Y a la vez, dar a conocer la obra de autores jóvenes españoles, hispanoamericanos e iberoamericanos, destacados por la calidad de sus obras y de la juventud prometedora”*¹⁵.

Y efectivamente, si algo caracterizó al Cuaderno Literario “Azor”, era su apertura y acogida a numerosas colaboraciones de nuevos poetas; su difusión como mensajera de una empresa que potenció y consolidó el acercamiento y el intercambio cultural y literario entre los escritores de una y otra orilla del océano Atlántico, criterio éste con el que se mantuvo viva la inquietud y la idea con la que vio la luz por primera vez en 1932.

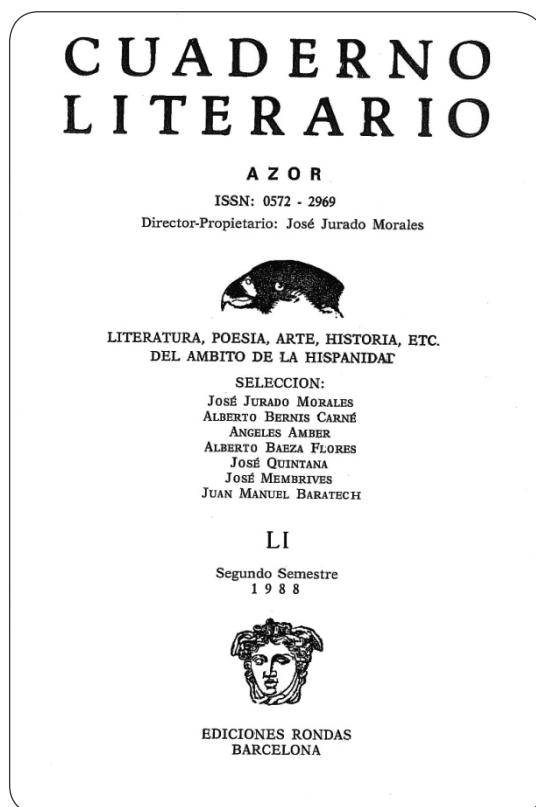
En el Cuaderno Literario “Azor” han colaborado y escrito numerosos poetas y escritores de España, Hispanoamérica y Norteamérica, países donde tuvo una importante difusión y desde donde se enviaban multitud de revistas literarias en canje, publicaciones periódicas, obras de poesía para su comentario crítico, etc. Ello propició que, durante los años en que se publicó “Azor”, Jurado Morales -crítico de las obras recibidas- fuera ampliando continuamente la labor

¹⁴ *Íbidem*, pág. 205. A su vez en *Azor*, núm. 38. Barcelona, enero-marzo, 1970.

¹⁵ *Op. cit.* en “Cuaderno Literario Azor”, núm. 51, segundo semestre. Barcelona, 1988.

de atesoramiento de volúmenes, periódicos, revistas, libros y poemarios, que primeramente (antes de surgir la idea del HPH) engrosaron la biblioteca editorial de Jurado Morales y con posterioridad, a través de la donación, serían motivo esencial para constituir el HPH.

De hecho las repercusiones de esta revista tuvieron su punto álgido en el homenaje que en 1988 y con motivo de la aparición del número 50 del “Cuaderno Literario Azor”, dispensaron a José Jurado Morales en Barcelona un nutrido número de poetas españoles e hispanoamericanos; así como la concesión de numerosas menciones honoríficas, diplomas y títulos de agrupaciones literarias y Academias, sobre todo Hispanoamericanas, nombrándole miembro de honor por su labor de difusión de la literatura hispanoamericana, entre las que exponemos como referente la “Mención al mérito literario Porfirio Barba Jacob”, en Colombia¹⁶.



Número LI del Cuaderno Literario “Azor” (1988)

El Hogar de la Poesía Hispanoamericana (HPH). Su hoy

Desde 1976 aquella biblioteca-hemeroteca, testamento cultural y literario que Jurado Morales generosamente donó a su ciudad natal, ha ido engrosando continuamente su fondo gracias a las aportaciones que ha ido recepcionando

¹⁶ Cf. en *Kanora*, revista de Arte y Literatura. Carlaco Quindío (Colombia), 1986, núm. 9, págs. 1-17.

la Biblioteca Municipal de Linares, provenientes especialmente de publicaciones de autores y obras del ámbito hispanoamericano, aunque en la actualidad aquella donación ha cesado prácticamente.

Sin embargo, a aquellos buenos propósitos expresados por la Corporación Municipal en 1976, fecha de su inauguración, de ofrecer “*un continente adecuado*”¹⁷, le continuaron la falta de interés y la ausencia de recursos económicos, medios humanos y técnicos adecuados para su cuidado, tratamiento, ubicación, etc., por parte de los diversos responsables en las Corporaciones Municipales que han pasado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento linarense, al fin y al cabo depositaria, tutora y responsable de dicho legado, y a quien le corresponden todas las competencias legales sobre dicho fondo: tutelaje, catalogación, situación bibliotecaria, difusión... Esto, entre otras cosas, impidió unas condiciones bibliotecarias idóneas de conservación, además de un ostensible retraso en el comienzo de la catalogación, ordenación y exposición al público, como he venido exponiendo en reiteradas ocasiones en los periódicos locales y provinciales¹⁸.

La catalogación actual

No obstante, comenzado la catalogación de los fondos del HPH en 2001, ¡25 años después de la fecha de su donación!, hasta la fecha de redactar este trabajo (abril de 2007) hay catalogadas **4.597 referencias de libros y revistas**. Groso modo, podemos considerar que esta cantidad significa aproximadamente la mitad del total, estando por determinar la cuantía definitiva de dicho fondo bibliográfico, dato que sólo se sabrá con exactitud cuando se finalice su catalogación. Las obras catalogadas hasta la fecha actual arrojan los siguientes datos:

17 LÓPEZ POVEDA, A.: "El Hogar de la Poesía Hispanoamericana". En *Diario Jaén*, 26 de agosto, 1976, suplemento especial de feria de S. Agustín.

18 Entre nuestros trabajos sobre el HPH, citamos:

- "Una casa para la poesía". *Diario Jaén*, 30 de diciembre, 1991, pág. 25.
- "El HPH dispone de más de 11.000 volúmenes". *Diario Jaén*, 7 de enero, 1995, pág. 21.
- *Diario Jaén*, 4 de diciembre, 1995.
- "El fondo literario del poeta Jurado Morales continúa sin catalogar". *Diario Jaén*, 30 de diciembre, 1995, pág. 25.

Además, la prensa local y provincial se ha hecho eco a menudo de esta situación:

- *Diario Ideal*, 20 de octubre, 1994.
- *Diario Jaén*, 11 de enero, 1998.
- *Diario Ideal*, 17 de julio, 1998.
- *Diario Jaén*, 19 de julio, 1998.
- *Diario Ideal*, 17 de noviembre, 1998.
- *Diario Jaén*, 19 de septiembre, 1999.
- *Diario Jaén*, 14 de noviembre, 1999.
- *Diario Ideal*, 2 de enero, 2000.
- *Diario Ideal*, 10 de febrero, 2000.
- *Diario Ideal*, 18 de enero, 2001.
- *Diario Jaén*, 19 de septiembre, 2001.
- *Diario Ideal*, 22 de septiembre, 2001.

TABLA POR PAÍSES Y GÉNEROS LITERARIOS

PAÍS	POESÍA	TEATRO	NOV/REL	ENSAYO	REVIST	OTROS	TOTAL
ARGENTINA (ARG)	337	3	82	18	-	9	449
AUSTRALIA(AUS)	-	-	2	-	-	-	2
AUSTRIA (AUT)	-	-	4	-	-	-	4
BÉLGICA (BEL)	2	-	-	-	40	-	42
BOLIVIA (BOL)	3	-	-	-	15	1	19
BRASIL (BRA)	96	2	11	2	-	4	115
CANADÁ (CAN)	-	-	2	-	-	-	2
CATALUÑA (CAT)	37	2	10	-	-	2	51
CHILE (CHL)	68	-	3	2	-	2	75
CHINA (CHN)	1	-	3	-	-	-	4
COLOMBIA (COL)	2	3	1	-	-	2	8
COREA SUR (COR)	2	-	-	-	-	-	2
COSTA RICA (CRI)	17	-	-	1	-	-	18
CHEQUIA (CSX)	-	-	1	-	-	-	1
CUBA (CUB)	29	-	1	1	-	3	34
ALEMANIA (DEU)	6	4	32	-	-	6	48
DINAMARCA(DNK)	-	-	3	-	-	-	3
REP. DOMINI (DOM)	5	-	1	1	-	1	8
ECUADOR (ECU)	-	-	1	1	-	1	3
ESPAÑA (ESP)	1836	75	163	112	191	88	2465
FINLANDIA (FIN)	-	1	-	-	-	-	1
FRANCIA (FRA)	88	17	77	10	-	10	196
GALICIA (GAL)	3	-	-	-	-	-	3
REINO UNIDO(GBR)	8	4	146	4	-	2	164
GRECIA (GRC)	2	3	-	-	-	2	7
GUATEMALA(GTM)	6	-	4	-	11	3	24
HONDURAS (HND)	3	-	-	-	-	-	3
HUNGRÍA (HUN)	1	-	7	-	-	1	9
INDIA (IND)	-	-	2	-	-	-	2
IRÁN (IRN)	2	-	-	-	-	-	2
ISLANDIA (ISL)	-	-	1	-	-	-	1
ITALIA (ITA)	27	1	16	-	-	3	47
JAPON (JPN)	-	-	2	-	-	-	2
ROMA CLÁSI (LAT)	4	2	-	-	-	2	8
MÉXICO (MEX)	137	2	19	3	127	12	300
NICARAGUA (NIC)	13	-	1	1	-	1	16
NORUEGA (NOR)	-	-	6	-	-	-	6
PANAMÁ (PAN)	18	-	-	-	-	-	18

TABLA POR PAÍSES Y GÉNEROS LITERARIOS (continuación)

PAÍS	POESÍA	TEATRO	NOV/REL	ENSAYO	REVIST	OTROS	TOTAL
PERÚ (PER)	12	-	-	-	-	-	12
POLONIA (POL)	-	-	5	-	-	-	5
PUERTO RICO (PRI)	3	-	-	2	-	-	5
PORTUGAL (PRT)	35	1	14	-	-	-	50
RUMANÍA (ROM)	6	-	3	3	-	2	14
¿? (RUS)	-	-	9	-	-	-	9
ELSALVADOR(SLV)	19	-	1	-	-	-	20
RUSIA (SUN)	2	1	27	-	-	2	32
SUECIA (SWE)	1	-	3	-	-	-	4
TURQUÍA (TUR)	2	-	-	1	-	-	3
URUGUAY (URY)	8	-	1	1	-	2	12
EEUU (USA)	6	-	115	-	-	3	124
VENEZUELA (VEN)	16	-	4	1	-	-	21
SUDÁFRICA (ZAF)	-	-	1	-	-	-	1
HISPANOAMÉ (HIS)	21	-	1	2	70	3	97
INTERNACION(INT)	-	-	-	-	15	-	15
TOTALES POR GÉNEROS LITERARIOS	2894	121	780	166	469	167	4597
PORCENTAJES	63%	2'63%	17%	3'6%	10'2%	3'6%	100%

Tabla de elaboración propia, basada en la catalogación realizada por la Biblioteca Municipal de Linares.

ANOTACIONES A LA TABLA:

- -Tanto para la clasificación de países como para la catalogación del fondo se ha aplicado la Tabla de Clasificación Decimal Universal (CDU).
- -Hemos optado por recoger los géneros literarios de mayor difusión en el HPH.
- -Incluimos en **OTROS**, los libros de Filosofía (1), Religión y Mitología (2), Ciencias Sociales (3), Ciencias Puras (5), Ciencias Aplicadas (6); Arte, Música, Diversiones y Juegos (7), Arqueología, Prehistoria, Geografía, Biografía, Genealogía e Historia (9), ya que entendemos que aunque existiendo este tipo de ejemplares en el fondo HPH, no es el cometido ni el objetivo principal de este.

El HPH, posibilidades de futuro¹⁹

Entre las posibilidades de futuro del HPH, de su contenido como opción cultural, es hacer de dicho fondo un legado documental dinámico que impulse

¹⁹ Algunas de las acciones propuestas en este apartado figuran en el Informe que la archivera municipal, Felisa López Aguilera, envió a la Comisión Informativa de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Linares con fecha 21 de diciembre de 1995, a su vez recogido en AHML Leg. 1735/14. Aprovecho aquí la ocasión para agradecer a la Biblioteca Municipal las facilidades que me han dado para la realización de este trabajo.

y favorezca la cultura linarense, con las repercusiones que de ello se derivan. Sin embargo, hasta llegar a esa finalidad y para lograr su impulso, entre las acciones que deberían acometerse previamente, incluimos las siguientes:

1. El aspecto prioritario para el HPH es la finalización de su catalogación total, lo que nos permitirá situar la cuantía definitiva de su fondo literario y hemerográfico.
2. Valorar exhaustivamente con estudios especializados (Servicio de Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional) la auténtica valía que como fondo literario representa el HPH.
3. Retomar el contacto con la familia del poeta Jurado Morales con el objetivo de lograr que esta hiciera llegar a Linares la biblioteca personal del poeta y escritor linarense para engrosar el HPH.
4. Continuar y retomar la correspondencia que en su día favoreció el Cuaderno Literario "Azor" con el objetivo de continuar ampliando el fondo del HPH.
5. Potenciar e impulsar la difusión del HPH a través de:
 - Firmar convenios de colaboración con organismos culturales, literarios, etc. tales como la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales...
 - Dotar al HPH de presupuesto propio, medios técnicos y humanos de dedicación exclusiva a la ordenación de fondos y la programación de actividades en torno al mismo.
 - Solicitar su inclusión en la red de Bibliotecas Públicas especializadas de carácter nacional, internacional e hispanoamericanas.
 - Edición de un Catálogo divulgador de dicho fondo.
 - Planificación de actividades, intercambios culturales, semanas de estudio, que propicien su apertura y difusión de su conocimiento.
 - Firma de convenios con las Facultades de Humanidades de distintas universidades que posibilite su disposición de cara a trabajos de tipo literario, poético y filológico, tales como tesis doctorales, proyectos universitarios en el campo de las Humanidades de Filología, Lingüística, Literatura, Historia de la Literatura, etc.
 - Facilitar su disposición a investigadores, literatos, eruditos, ensayistas, etc. para el estudio y publicaciones relacionadas con las generaciones poéticas del siglo XX y de los diversos movimientos y países de Hispanoamérica.
 - Propiciar ediciones literarias del ámbito hispanoamericano.
 - Adecuación de una ubicación específica para su contenido que facilite el trabajo de investigación.

Todo lo anterior actuaría destacando a Linares como uno de los centros de la cultura jiennense desde donde impulsar la faceta literaria de la ciudad y la provincia de Jaén.

Para los amantes de la literatura, y la poesía en particular, el HPH constituye un legado literario que Linares atesora en su Historia literaria más cercana. Un fondo literario cuyo valor bibliófilo, bibliotecario y hemerográfico estriba en recoger la literatura, el sentimiento, las generaciones, la poesía, de los cientos de nombres y hombres que hay entre sus títulos y de ambas orillas del Océano Atlántico, su valor más notable.

Aunque para buscar su realidad de pasado tengamos que echar mano de los versos de Jurado Morales en un poema de su libro *“Cuenco de soledades”* (1981):

*No te apenes
cuando te orille el tiempo
en la oscura ribera
de la indiferencia y el silencio.
El Destino hace al hombre
cual un barco velero
que ha de arriar sus velas
aunque persista el viento...
Ancla ahora, le dice
el corazón ya viejo.
(...)
Anclado estoy, estamos,
pero no muertos.*

Esperemos que el futuro sea más favorable.



Placa instalada en la Biblioteca Municipal de Linares aludiendo al HPH

COMUNICACIÓN

Aproximación al panorama bibliográfico linarense sobre ciencias sociales (1950-2007)

Vicente Leis Sánchez
IES Nervión (Sevilla)

El presente trabajo pretende hacer un repaso, breve y aproximado, dado el carácter de comunicación del mismo, a las publicaciones que sobre el ámbito de las ciencias sociales se han dado a conocer en Linares en los últimos 50 años.

En el breve espacio de estas quince páginas poco más podemos hacer que enumerar, a modo de catálogo descriptivo, y muy somero, algunas las publicaciones editadas en el ámbito que nos ocupa. Éste es también un área con límites poco claros, donde cabe, por supuesto, la Geografía y la Historia, sobre las que pondremos nuestra atención predominante; pero también consignaremos áreas como el Arte, el Patrimonio, la Sociología, la Antropología, la Arqueología, la Heráldica, la Paleografía, etc.

Hay varios hitos en la historia de Linares que han solicitado la atención de los investigadores, historiadores locales y cronistas. El primero, cronológicamente y también por su importancia histórica, corresponde al remoto tiempo de la Historia Antigua. Se trata de la ciudad de Cástulo, conocida y nombrada ya por las fuentes antiguas. El segundo pertenece a un tiempo más cercano: la minería del plomo, cuyo auge llega a su cima en el último tercio del S. XIX y pervive, ya en lenta decadencia, en los años del desarrollismo, apagando sus últimos rescoldos en las postrimerías del siglo XX.

Junto a éstos, los períodos más tratados por los investigadores tienen relación con los momentos de cambio en nuestra ciudad: El inicio del Linares cristiano, como aldea dependiente de Baeza, tras su reconquista en 1227; la posterior independencia de esta ciudad, lograda mediante el pago de un rescate monetario a la Corona, en 1565. También encontramos el estudio biográfico de las personalidades más destacadas de la ciudad.

En el área del Arte y el Patrimonio contamos con estudios arquitectónicos como el de nuestra iglesia mayor: Santa María. Pero también hay estudios de obra civil, como el cementerio, las artes plásticas (la pintura de Francisco Baños) y el cartelismo.

Y, en fin, para terminar esta introducción, haré alusión a la antropología: plasmada en el relato costumbrista y la crónica de los sucesos y acontecimientos; las costumbres y modos de vida retratados por los fotógrafos que trabajaron e inmortalizaron nuestra ciudad, recogidos en varios catálogos.

Estas áreas, básicamente, serán objeto del presente resumen, repasando las publicaciones que sobre las mismas han visto la luz y haciendo un brevísimo comentario de las mismas.

Cástulo

Varias publicaciones cuentan las vicisitudes de la renombrada ciudad ibero-romana, estudiada y excavada por D. José M^a Blázquez y Dña. M^a. Paz García Gelabert. Además de las sucesivas memorias que inventarían los materiales extraídos y clasificados tras su estudio en las distintas campañas de excavación, contamos con diversos estudios de un interés diverso.

En primer lugar, un compendio de las excavaciones, presentado en diversos capítulos que abarcan desde la Edad del Bronce hasta la época del Bajo Imperio, con alusiones a las épocas visigótica e islámica [Blázquez y Gelabert, 1994].¹ Se añaden en este libro estudios comparativos del yacimiento de Cástulo con respecto a yacimientos contemporáneos en su cronología y sitios en otras zonas de la Península ibérica.

De D. Rafael Contreras de la Paz dos obras tratan las circunstancias relacionadas con la ciudad íbera: *Historia biográfica de la Antigua Cástulo* [Contreras de la Paz, 1999], en la que nos muestra un estudio prosopográfico de la antigua ciudad, tomado del estudio de la epigrafía hallada en las distintas excavaciones²; y *Síntesis histórica de Cástulo*, [Contreras de la Paz, 1971] en la que hace un estudio de la evolución del asentamiento arqueológico a través de sus distintas etapas de ocupación³.

Además de estas obras es preciso nombrar la *Revista Oretania*, en la que se publicaron interesantes trabajos sobre el yacimiento y otros relacionados con la arqueología ibérica.⁴

La minería

Este es el tema sobre el que existe un mayor volumen de publicaciones en la bibliografía de nuestra ciudad. Cubren un gran abanico de disciplinas: historia social y económica, tecnología, antropología, patrimonio, arqueología industrial, economía, geografía humana y económica, crónica... Podemos reseñar en este apartado los siguientes títulos:

La minería de Linares (1860-1923). [VV.AA., 1987]⁵, recoge once trabajos de investigación que nos aportan interesantes datos para comprender la historia de Linares y su distrito minero en la época dorada de la minería. Abarcan distintos aspectos, desde el económico, como el estudio de la producción de mineral y los

¹ BLÁZQUEZ, José M^a y GELABERT, M^a Paz, *Cástulo, ciudad ibero-romana*. Madrid, Istmo, 1994.

² CONTRERAS DE LA PAZ, Rafael, *Historia biográfica de la Antigua Cástulo*. Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 1999.

³ CONTRERAS DE LA PAZ, Rafael, *Síntesis histórica de Cástulo*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1971.

⁴ REVISTA ORETANIA. Historia–Arte–Arqueología. Director: Rafael Contreras de la Paz. Museo Arqueológico de Linares. 1959-1967.

⁵ VV.AA., *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación Provincial, 1987.

precios del mercado del plomo (A. Molina Vega), o las dificultades de comercialización (J. Artillo González), hasta el social, como el estudio de la conflictividad obrera (L. Garrido González), o la vida cotidiana (J. Sánchez Caballero) pasando por la demografía (A. Moreno Rivilla) y las transformaciones urbanísticas (J. M. Ramírez Plaza).

En *Accidentes y conflictos mineros en Linares*. [P. Belinchón Sarmiento, 2003]⁶ se ofrecen testimonios de antiguos mineros sobre accidentes e incidentes en las minas, así como algunos conflictos laborales vividos en las explotaciones.

Otra obra, en este caso en forma de comunicación, es *Algunas notas históricas sobre el cobre y más particularmente el de Linares*, [J. Cabo Hernández]⁷ en la que se ofrece una breve ojeada a la historia del metal de cobre en Linares que, según el autor, trajo un cierto alivio a la minería de la ciudad en un momento de crisis del principal mineral, el del plomo.

Un estudio más técnico que histórico es el de *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. [T. Cerón Cumbretero, 2005]⁸ donde se cuentan los sistemas y metodología empleados en el lavadero del mineral desde 1950 hasta los años 90.

La minería linarense en la época moderna es el objeto de estudio de *La Minería del Distrito de Linares en los Siglos XVI y XVII*. [A. J. Civanto Redruello, 2006]⁹ Este libro viene a llenar un vacío en los estudios sobre la minería de Linares que se corresponde con el dilatado período que va desde la explotación minera de la época romana hasta el S. XIX. Se trata de un estudio riguroso, con profusión de detalles obtenidos de archivos como el de Simancas.

Una visión más lúdica de la minería es la que contiene *Un itinerario por el territorio de Linares*. [J. Dueñas Molina, J. Gómez Mena, y otros]¹⁰. En esta pequeña guía se nos propone una excursión por el paisaje minero de los alrededores de la ciudad, incluyendo la fauna y la flora.

Otro asunto más trágico es el que se narra en *El incendio de la mina "Virgen de Araceli"*. [F. Gutiérrez Guzmán, 2001]¹¹ en el que perecieron 23 mineros, el 5 de enero de 1921. Este trágico acontecimiento se debió al descuido de un mi-

⁶ BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro, *Accidentes y conflictos mineros en Linares*. Linares, autoedición, 2003.

⁷ CABO HERNÁNDEZ, José. *Algunas notas históricas sobre el cobre y más particularmente el de Linares*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 1994.

⁸ CERÓN CUMBRETERO, Tomás, *Lavaderos en minas y terreros de Linares-La Carolina*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 2005

⁹ CIVANTO REDRUELLO, Antonio José, *La Minería del Distrito de Linares en los Siglos XVI y XVII*. Linares, Caja Rural de Jaén, 2006

¹⁰ DUEÑAS MOLINA, José y otros, *Un itinerario por el territorio de Linares*. Linares, Taller de Ecología, 1999.

¹¹ GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco, *El incendio de la mina "Virgen de Araceli"*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, 2001.

nero que dejó caer parte de una mecha sobre el encofrado de madera, aunque la investigación del accidente, llevada a cabo por el Instituto de Reformas Sociales, concluyó que el incendio había sido producto de una combustión espontánea de la barda utilizada en la entibación. El mérito de este libro es el de aclarar, ochenta años después, este suceso, investigando las verdaderas causas del mismo.

Otros libros de este autor son *Las Minas de Linares. Apuntes Históricos*. [F. Gutiérrez Guzmán, 1999]¹² donde se emprende la ingente tarea de censar, una por una, todas las explotaciones e ingenios mineros de la comarca de Linares; En *Linares. Su patrimonio histórico minero*. [F. Gutiérrez Guzmán, 2007]¹³ el autor recoge las fotografías publicadas en la anterior obra, y otras más y las muestra, a modo de un pequeño pero cuidado catálogo, incluyendo datos sobre las mismas. Por último, en *Minería en Sierra Morena* del mismo autor [F. Gutiérrez Guzmán, 2007]¹⁴ se remonta a épocas protohistóricas para contar la importancia minera del Alto Guadalquivir en la Antigüedad, narrada en las fuentes clásicas, el esplendor de época romana, el letargo medieval, y la eclosión decimonónica hasta su agonía y desaparición en las postrimerías del siglo XX.

El interés por el patrimonio arqueológico industrial y su inquietud por su preservación es lo que movió al Colectivo Proyecto Arrayanes a ofrecer un proyecto de recuperación de los vestigios mineros. Ese proyecto se recogió en *Arrayanes. Proyecto de recuperación del patrimonio*. [VV.AA., 1992]¹⁵. Parte de los objetivos que se proponían en este trabajo han visto la luz, como la Escuela-Taller Industria y Paisaje o el Centro de interpretación de la minería.

Linares, de aldea a villa (1227-1565)

Linares consigue entrar en la historia después de la reconquista de Baeza por el rey Fernando III, en 1227. Entonces pasará a depender de esa villa hasta 1565, en que conseguirá su independencia, en el reinado de Felipe II.

De este dilatado período tenemos muy pocos estudios. Entre ellos podemos destacar la obra *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)* [J.M. Carrascosa y L. Rabaneda, 1997]¹⁶ en la que se transcriben los documentos correspondientes a este período existentes en los archivos de Linares y Baeza. La mayor parte de documentos se refieren a las continuas disputas y pleitos entre los dos núcleos

¹² GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco, *Las Minas de Linares. Apuntes Históricos*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, 1999.

¹³ GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco, *Linares. Su patrimonio histórico minero*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, 2007.

¹⁴ GUTIÉRREZ GUZMÁN, Francisco, *Minería en Sierra Morena*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, 2007.

¹⁵ VV.AA., *Arrayanes. Proyecto de recuperación del patrimonio arqueológico minero-industrial*. Linares, Taller de Historia, 1992.

¹⁶ CARRASCOSA, José M^a y RABANEDA, Luis, *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 1997.

de población, agrupados en tres apartados: los pleitos por el honor, por la tierra y por la jurisdicción civil y penal.

Al final del período tratado en el libro anterior corresponde el siguiente trabajo, *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares* [M. Sánchez Martín y J. Sánchez Caballero, 1975]¹⁷, en el que se da cuenta de las gestiones y vicisitudes que tuvieron como colofón la obtención del título de villa independiente mediante el pago de un rescate consistente en 20.000 ducados, cantidad que debió satisfacer toda la población.

Linares en el siglo XVIII

Otra laguna en los estudios sobre Linares se produce entre 1565 y 1752. El siguiente recuento tras el censo de 1564 fue el catastro de Ensenada, en 1752, el primero hecho en España con una metodología rigurosa, lo que permitía tener una aproximación fiel de la realidad demográfica de la población estudiada. Este catastro es objeto de dos publicaciones: La primera, *El Catastro de Ensenada en Linares (1752-1753)* [F. López Villarejo, 1992]¹⁸. Este autor toma como base para su trabajo la documentación custodiada en el A.M.L. relativa a las Respuestas Generales al Catastro lo que le sirve para hacer “*un peinado social, económico y demográfico*” en palabras del propio autor. López Villarejo señala una posible cifra demográfica de la población de Linares en esta época: estableciendo un coeficiente de vecindad de 5, se estima un total de 5.241 habitantes. En el segundo estudio, *Linares, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada* [Muñoz Dueñas y Casquet, 1996]¹⁹ su autora establece un censo para la villa de Linares de 4.438 habitantes, alojados en 880 casas. En su caso, M^a Dolores Muñoz toma como base documental el legajo depositado y consultado en el Archivo General de Simancas, que recoge las respuestas al catastro, del que ofrece una transcripción literal al final del libro. Por su parte, César Casquet establece un estudio geológico de la zona de Linares. Por lo tanto, nos encontramos con dos trabajos relacionados con un mismo documento, lo que nos permite una base de comparación entre ellos.

Linares en el siglo XIX

Este es el siglo que más estudios y trabajos historiográficos atesora, pues es la gran época del despegue minero de la ciudad, acompañado a su vez de la eclosión económica, demográfica, urbanística y social.

El estudio del siglo se abre con el trabajo del que fue cronista de la ciudad, Juan Sánchez Caballero, *La villa de Linares durante la Guerra de la*

¹⁷ SÁNCHEZ MARTÍN, Manuel y SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 1975.

¹⁸ LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, *El Catastro de Ensenada en Linares (1752.1753)*. Jaén, Cámara de Comercio e Industria, 1992

¹⁹ MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores y CASQUET, César, *Linares, 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1996.

Independencia [J. Sánchez Caballero, 1996]²⁰, pequeño estudio que utilizó el cronista como discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. En este trabajo el autor refleja las distintas vejaciones y humillaciones por las que pasó la ciudad mientras estuvo bajo la autoridad de las tropas de ocupación francesas.

La mayor parte de trabajos enmarcados en este período cronológico están relacionados con la minería, y ya los hemos tratado anteriormente. Es preciso reseñar aquí el correspondiente a *Linares durante el sexenio revolucionario (1868-1875)* [F. López Villarejo, 1994]²¹. Su autor elabora un gran edificio explicativo desde sus cimientos, empezando por ofrecernos, a base de una exhaustiva investigación documental, la evolución demográfica de una ciudad que ve triplicar su población en pocos años y que tiene consecuencias habitacionales, sanitarias, educativas, de abastecimientos, etc.

En 1875, con la llegada de la Restauración, Linares obtiene el título de ciudad, y con motivo de su primer centenario se publica el trabajo *Análisis socio-demográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)* [J. Franco Quirós y A. Moreno Nofuentes]²². En él se ofrece una radiografía socioeconómica de Linares en los primeros veinticinco años de su andadura como ciudad. Mediante gráficos y pirámides podemos ver los movimientos naturales de la población y el crecimiento real; el estudio de las actividades profesionales y económicas y las enfermedades y las principales causas de muerte. Este riguroso trabajo ha servido de base para investigaciones como la anteriormente comentada sobre el período del sexenio revolucionario.

En *Guía de Linares y su provincia, Jaén (1880)* [J. Sánchez Caballero, 1993]²³ se recoge la reproducción facsímil de una guía editada en 1880 por Julián de Martos Morillo, director del periódico local bisemanal *El Eco Minero*. En dicha guía se muestran datos muy pormenorizados del esplendor minero de Linares, a finales del siglo XIX, junto con otros muy importantes correspondientes al término municipal, hábitat, orografía y topografía, etc.

Transversalmente al desarrollo de la minería del plomo y muy relacionado con la explosión demográfica, se produce un grave problema social, que hoy llamaríamos de inseguridad ciudadana. Es este el objeto del estudio de Juan Manuel García Vargas, *¿Leyenda negra o crónica triste? Delincuencia en Linares,*

²⁰ SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Discurso de ingreso de D. Juan Sánchez Caballero al Instituto de Estudios Giennenses*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 1996.

²¹ LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, *Linares durante el sexenio revolucionario (1868-1875)*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 1994.

²² FRANCO QUIRÓS, Juan y MORENO NOFUENTES, Antonio, *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Jaén, Cámara de Comercio e Industria S.F.

²³ SÁNCHEZ CABALLERO, Juan (Dir.), *Guía de Linares y su provincia, Jaén, 1880. Una visión de Linares y la provincia a finales del siglo XIX*. Linares, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas, 1993.

1868-1931 [J. M. García Vargas, 2006]²⁴. El autor hace una introducción sobre la legislación criminal de la época y un repaso de lo que hoy llamamos “cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado”, añadiendo un interesante y valioso listado de Jefes de la Policía Municipal de Linares, desde su creación, hasta 1930. Igualmente reseña un exhaustivo compendio de sucesos extraídos de la prensa de la época y sentencias de la Audiencia y de los Juzgados y los “currículos” delictivos de algunos protagonistas de la delincuencia linarense.

Linares en el siglo XX

Del siglo XX tenemos una serie de publicaciones que tratan aspectos muy diversos, por lo que varias de ellas se han agrupado en otros capítulos, debido a su particular temática.

Con motivo del centenario de la puesta en marcha del tranvía en nuestra ciudad se editó *Ferrocarriles y tranvías en Linares, La Carolina y La Loma* [J. A. Gómez Martínez y otros, 2004]²⁵. En esta obra se hace un exhaustivo recorrido por la historia de las líneas de ferrocarril y tranvía de Linares, La Carolina y la comarca de La Loma, desde sus inicios en la época dorada de la extracción del plomo, durante el último tercio del siglo XIX, hasta su lenta, pero inexorable extinción, en los años sesenta del siglo XX, los del llamado “desarrollismo económico” español.

Un aspecto sociológico es el que se trata en *Comportamiento electoral, Linares 1977-1996* [J. Mesa Ciriza, 1998]²⁶. Su autor estudia el comportamiento electoral de la ciudad de Linares desde el advenimiento de la democracia y la primera consulta realizada –elecciones generales de 1977– hasta las elecciones generales de 1996. Entre estas dos fechas nos encontramos con siete elecciones generales, cinco elecciones locales y otras cinco autonómicas. Estas diecisiete consultas permiten al autor establecer un proceso comparativo que marque un perfil de participación, preferencias políticas y evolución de las mismas en la ciudadanía linarense.

Un estudio de la industria que, durante más de medio siglo, ha sido la enseña por antonomasia de nuestra ciudad es *Historia de la empresa Santana* [S. Aznar Sampredo, 2002]²⁷. El autor nos presenta el devenir de esta empresa desde su fundación, el 24 de febrero de 1955, hasta 1999. Se centra en los aspectos económicos, pero sin olvidar otros como los sociales y tecnológicos. También se analiza la política financiera de la empresa, los orígenes del aporte de capital, su evolución a través de los años, su historia sindical, etc.

²⁴ GARCÍA VARGAS, Juan Manuel, *¿Leyenda negra o crónica triste? Delincuencia en Linares, 1868-1931*. Linares, autoedición, 2006.

²⁵ VV. AA. *Ferrocarriles y tranvías de Linares, La Carolina y La Loma*. Lluís Prieto (ed.) Barcelona, 2004.

²⁶ MESA CIRIZA, Julián, *Comportamiento electoral. Linares 1977-1996. Resultado de las elecciones generales, locales y autonómicas, realizadas en Linares*. UNED, Jaén. 1998.

²⁷ AZNAR SAMPEDRO, Salvador, *Historia de la empresa Santana*. Jaén, Diputación Provincial (I.E.G.), 2002.

Una obra relacionada, en cierto modo, con la anterior, es *Desarrollo integral de una comarca* [VV.AA., 1996]²⁸, que recoge las actas de unas jornadas celebradas en un momento de crisis de la comarca Bailén-Linares-La Carolina. Reciente estaba el expediente de regulación de empleo en la empresa Santana y la lucha de todo un pueblo por salvar la empresa señera de nuestra ciudad. Las jornadas recogidas en este volumen trataban de dar una respuesta, por más de veinte expertos en ámbitos diversos, a esta transformación y readaptación, tan necesarias como urgentes.

Las biografías: personajes ilustres de la ciudad

En el capítulo de las biografías encontramos una publicación de 1972: *Linares y sus famosos* [A. Corbella Torres, 1972]²⁹ en la que el autor recoge una serie de breves biografías de los hombres y mujeres más afamados de la localidad linaresense durante el último siglo: el Padre Poveda, los Marqueses de Linares, el político y diplomático José de Yangüas Messía, el compositor Andrés Segovia, el periodista y escritor Manuel Lozano Garrido "Lolo", el pintor Francisco Baños, el cantante Raphael, los toreros José Fuentes y Palomo Linares y la pianista Marisa Montiel.

De algunos de ellos tenemos sendas monografías, como por ejemplo, de los Marqueses de Linares. Si bien de origen alavés, tal como señala Mercedes Hurtado en su obra *Los Marqueses de Linares* [M. Hurtado de Saracho, 2002]³⁰, José de Murga y Reolid fue nombrado Marqués de Linares por el rey Amadeo I de Saboya por su contribución y servicios a la Corona. Mercedes Hurtado se centra en los negocios de la familia Murga y en las relaciones de la aristocracia con la política en la época de la Restauración, unas relaciones que se extendieron igualmente al mundo de los negocios. Otro enfoque sobre las figuras de los Marqueses es el de Félix López en *Marqueses de Linares: historia y leyenda*, [F. López, 2002]³¹. El autor trata en este libro de reivindicar la memoria de los benefactores de la ciudad, incidiendo en sus obras pías y en el reconocimiento que en su día les ofreció la ciudad. Se detiene en el asunto de la fábula sobre las presuntas relaciones incestuosas entre el marqués y su hermana para desmentir los comentarios morbosos al respecto. También hace un exhaustivo estudio del testamento del Marqués.

En *El poeta linaresense Pedro de Padilla. Estudio bio-bibliográfico y crítico* [A. Valladares Reguero, 1995]³² su autor hace un recorrido por el eco que la obra

²⁸ DOMÍNGUEZ GARRIDO, M^a Concepción, GENTO PALACIOS, Samuel, MEDINA RIVILLA, Antonio y PÉREZ GOROSTEGUI, Eduardo, *Desarrollo integral de una comarca. Perspectiva territorial, económica y formativa*. Madrid, UNED, 1996.

²⁹ CORBELLA TORRES, Adolfo, *Linares y sus famosos*. Jaén, Gráficas Nova S.A., 1972.

³⁰ HURTADO DE SARACHO, Mercedes, *Los Marqueses de Linares*. Linares, LINARES INFORMACIÓN y Caja de Madrid, 2002.

³¹ LÓPEZ GALLEGU, Félix, *Marqueses de Linares: historia y leyenda*. Linares, Autoedición, 2002.

³² VALLADARES REGUERO, Aurelio, *El poeta linaresense Pedro de Padilla. Estudio bio-bibliográfico y crítico*, Úbeda, UNED, 1995.

y la figura del poeta tuvieron en autores contemporáneos, algunos tan insignes como Cervantes, Quevedo o Lope. Se describen así mismo las críticas y homenajes que el poeta recibió hasta el siglo XX y una completísima relación bibliográfica de la producción literaria de Pedro de Padilla.

Del insigne guitarrista Andrés Segovia mencionamos dos biografías, aunque las dos parciales, tanto en su horizonte vital como en aspectos de su figura. La primera es la del profesor de la Universidad de Cádiz Pérez-Bustamante: *Tras la huella de Andrés Segovia* [J. A. Pérez-Bustamante, 1990]³³ en la que el autor no nos ofrece una biografía ordenada del compositor, sino un seguimiento de la trayectoria artística del músico en sus últimos cuarenta años de vida a través de las conversaciones mantenidas entre este profesor gaditano y el compositor, unidos ambos por lazos de amistad.

En *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia* [C. A. Segovia, 2003]³⁴ el hijo del insigne guitarrista nos muestra una semblanza desconocida del compositor a partir del estudio de las lecturas favoritas de éste. Destaca el autor el interés que el músico tuvo por la filosofía oriental, como el budismo zen, o la lírica musulmana, a través de los poemas de Omar Jayam. En la biblioteca del guitarrista convivían la literatura, la filosofía, la historia, el arte, la psicología, la sociología y la pedagogía. El insigne compositor bebía de numerosas y versátiles fuentes del saber, lo que forjaba su vivencia intelectual y, por ende, se trasladaba a su música, producto de su concepción estética y simbólica.

Continuando con las biografías de conocidos músicos linarenses tenemos la de la pianista Marisa Montiel [A. M. Díaz Olaya, 2006]³⁵. Este libro fue editado con motivo del XXV Aniversario del Concurso Nacional de Piano que, con el nombre de la biografiada, se celebra en Linares cada año. En el libro, a través de 14 capítulos, se traza una pequeña semblanza de la vida de la pianista desde su nacimiento e infancia linarense hasta la actualidad.

Estudio de los medios de comunicación

En este epígrafe nos encontramos con dos publicaciones. La primera es *75 Años de radio en España, EAJ 37 Radio Linares* [M. Muñoz Rojo, 1999]³⁶. Es este un libro que habla sobre la nostalgia, una crónica de 75 años de la vida de Linares. En él se cuentan desde los grandes acontecimientos que estremecieron el devenir de la ciudad hasta las pequeñas historias de la gente común. En definitiva, el latir de un pueblo contado por las ondas de la radio.

³³ PÉREZ BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Juan Antonio, *Tras la huella de Andrés Segovia*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1990.

³⁴ SEGOVIA, Carlos A., *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia*, Linares, Fundación Andrés Segovia, 2003.

³⁵ DÍAZ OLAYA, Ana M^a, *Marisa Montiel. Una vida dedicada a la música*. Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2006.

³⁶ MUÑOZ ROJO, Manuel, *75 Años de radio en España, EAJ 37 Radio Linares*. Jaén, Diputación Provincial, 1999.

La segunda es *Aproximación a la prensa, imprenta y política en Linares (1868-1975)* [R. Soler y R. Caro-Accino, 2003]³⁷. Este trabajo constituye la puesta en valor de un patrimonio escondido hasta el momento, y rescatado gracias a la ingente y minuciosa labor de Pedro Caro de Accino, que fue ordenando en fichas la prensa existente en Linares desde finales del S. XIX, en la edad de oro del esplendor minero. Dicho trabajo forma, según sus autores, una especie de Vademécum, un catálogo de publicaciones ordenadas cronológicamente.

Arte (I): arquitectura y patrimonio

En el ámbito de las artes encontramos también publicaciones que abordan diversos aspectos del patrimonio linarense. Para empezar, y como marco conceptual a este capítulo debemos mencionar *Patrimonio cultural de Linares* [M. Gómez González, 1995]³⁸, donde precisamente el autor ofrece los instrumentos y metodología para encarar la tan necesaria, como soslayada hasta el presente, catalogación integral de los bienes patrimoniales de Linares. Gómez González enumera las seis tipologías de patrimonio: arqueológico, etnológico, industrial, artístico, natural y documental. De cada una de ellas marca la estructura para abordar las mismas: la delimitación conceptual, los contenidos, las perspectivas de intervención y las posibilidades de desarrollo.

Del hito arquitectónico linarense por antonomasia, la Iglesia de Sta. María La Mayor tenemos el estudio del que fue último cronista de la ciudad, *Historia de la Iglesia de Santa María de Linares* [J. Sánchez Caballero, 1973]³⁹, editado con ocasión del cuatrocientos aniversario de las obras de ampliación de la Iglesia de Santa María por Andrés de Vandelvira. La obra comienza relatando las distintas construcciones y ampliaciones del templo recogiendo las diversas hipótesis, expuestas por los historiadores, de la existencia de un templo anterior, ya fuera cristiano o mezquita musulmana. La segunda parte del libro es una descripción arquitectónica del templo, escrita por Ramón Pajares Pardo, arquitecto encargado de su restauración a principios de los años cincuenta del siglo XX.

Otro monumento de Linares que merece una monografía a él dedicada es el Hospital de los Marqueses [J. M. García Vargas, 2003]⁴⁰. En esta obra el autor se centra en la edificación del Hospital, con especial mención a las controversias que retrasaron, primero su construcción y después su inauguración, así como a la magnífica labor del escultor Coullaut Valera en la construcción de la cripta. También se ofrecen datos en el libro sobre la vida del que fue primer Arquitecto Municipal de la ciudad, Francisco de Paula Casado Gómez.

³⁷ SOLER BELDA, Ramón y CARO-ACCINO MENÉNDEZ, Raúl. *Aproximación a la prensa, imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares, Entre Libros, 2003.

³⁸ GÓMEZ GONZÁLEZ, Miguel, *Patrimonio cultural de Linares*. Linares, Taller de Historia, 1995.

³⁹ SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, *Historia de la Iglesia de Santa María de Linares*. Jaén, 1973.

⁴⁰ GARCÍA VARGAS, Juan Manuel, *El Hospital de Los Marqueses de Linares. Que hablen sus muros*. Linares, autoedición, 2003.

Relacionado con el ámbito arquitectónico, aunque no trate directamente de las características artísticas del espacio estudiado es *El cementerio inglés de Linares (1855-1957)* [J. Parrilla Sánchez, 2006]⁴¹. Aquí nos encontramos ante un riguroso y metódico trabajo, a la par que original, puesto que trata el manido tema historiográfico linarense del período del esplendor minero, pero desde una óptica completamente novedosa: los vestigios que dejó esa época en el cementerio local, tanto materiales, como son las tumbas, como inmateriales: el estudio de la cultura de la muerte entre la comunidad británica.

Otro estudio multidisciplinar es el de Lorenzo Martínez sobre la Fuente del Píscar [L. Martínez Aguilar, 1998]⁴². Aquí el estudio historiográfico se combina con el literario, el antropológico, etc., para ofrecernos, desde un punto de vista poliédrico, un relato de todo lo relacionado con la Fuente del Píscar: su posible origen, su función a lo largo de los siglos, las leyendas relacionadas con ella, etc.

Arte (II): Pintura y Artes Gráficas

En el ámbito plástico es preciso reseñar varios trabajos. En primer lugar el catálogo editado con motivo del proceso de restauración e inventariado de la colección de dibujo y pintura de propiedad municipal.⁴³ El mismo, cuenta con una selección de fotografías, en color y blanco y negro, que cubren casi la totalidad de las 176 obras pictóricas que en la fecha de su publicación estaban en posesión del Ayuntamiento, gracias a donaciones, adquisiciones y premios de los distintos concursos organizados por el Área de Cultura. Otro catálogo que compendia obras de propiedad municipal es el que muestra los carteles seleccionados para anunciar la Feria de Agosto desde 1942 hasta la fecha de la publicación (1992).⁴⁴ Cada cartel está acompañado de un breve comentario de Juan Sánchez Caballero, cronista de la ciudad, en los que aporta algunos datos, anécdotas y curiosidades relacionadas con la feria.

El pintor de mayor renombre con obra en la ciudad y en toda la provincia es Francisco Baños Martos. Con motivo de las exposiciones retrospectivas realizadas en Valencia y Jaén (enero-abril de 2004), se presentó un estupendo catálogo.⁴⁵ Estas muestras recogían la obra de Francisco Baños desde sus inicios a mitad de los años cuarenta hasta sus últimas obras abstractas del año 2002. Por lo tanto, este catálogo cubre la casi totalidad de su obra, ya que, desgraciadamente, el pintor fallecería dos años después de la celebración de las exposiciones.

⁴¹ PARRILLA SÁNCHEZ, Juan, *El cementerio inglés de Linares (1855-1957). La influencia cultural y religiosa de la colonia británica a través de las lápidas*. Linares, Entre Libros, 2006.

⁴² MARTÍNEZ AGUILAR, Lorenzo, *La Fuente del Píscar. Historia y leyendas de un símbolo linarense*. Linares, Unicaja, Diputación Provincial de Jaén y Excmo. Ayuntamiento de Linares, 1998.

⁴³ *Pinacoteca municipal de Linares*. Linares, Excmo. Ayuntamiento de Linares, Área de Cultura y Caja de Jaén, 1994.

⁴⁴ VV. AA, *Medio siglo de carteles de feria*. Linares, Excmo. Ayuntamiento de Linares, Área de Cultura, 1992.

⁴⁵ BAÑOS, *La ley de la buena forma*. Valencia, Imprenta Comunicación Gráfica, S.L. 2004.

En el ámbito de la fotografía es preciso señalar los dos volúmenes titulados *Linares en el recuerdo*⁴⁶. Son dos catálogos –el primero, de 1991, y el segundo, una reedición corregida y aumentada en 1996– que recogen instantáneas que retratan rincones de la ciudad, establecimientos, personas anónimas, el laboreo de las minas, las calles y los monumentos, etc. En la segunda edición se incluyen reproducciones de documentos antiguos, dibujos, carteles y planos.

Otro catálogo fotográfico, con una edición más cuidada que las anteriores y mayor calidad en las reproducciones, es *Fotografía y fotógrafos en Linares (S. XIX)* [R. Soler Belda, 2005]⁴⁷. Nos encontramos con una obra esencial para conocer el legado fotográfico de Linares del S. XIX. El libro recoge la reseña de 28 fotógrafos que trabajan en Linares en períodos más o menos extensos o puntuales pero se centra en dos legados fotográficos importantes: el de la familia de origen francés Neufville y el del conocido historiador local Federico Ramírez.

Del mismo autor es la *Historia de la postal en Linares (1902-1959)* [R. Soler Belda, y J.M. Guzmán Martínez, 2001]⁴⁸. Se trata de un completísimo catálogo de postales antiguas de Linares, que cubren todas las facetas de la historia de la ciudad, desde los monumentos, hasta los rincones, los parajes, las obras públicas, los comercios, las profesiones, la industria y minería o incluso las tarjetas publicitarias de algunos establecimientos. La calidad de las ilustraciones está cuidada al máximo y se presentan con todo lujo de detalles y una clasificación sistemática de las mismas.

Memorias y crónicas de Linares

En este apartado cabe reseñar algunas publicaciones que tratan numerosos temas, a modo de miscelánea, desde las investigaciones rigurosas, algunas publicadas también por el I.E.G., pasando por crónicas de mayor o menor enjundia, hasta artículos variopintos sobre asuntos populares y curiosidades que marcan el devenir de nuestra población a través de los años.

En primer lugar cabe reseñar una obra de obligada consulta para todo aquel interesado en la crónica de Linares. Me refiero a la obra del historiador local Federico Ramírez, *Apuntes y documentos de tiempos antiguos*. Se conservó como manuscrito en manos de los herederos y sucesores del insigne investigador, hasta que, tras un intento de publicación en los años 50, ésta pudo llevarse a cabo por Juan Sánchez Caballero, ya en las postrimerías de su vida –el cronista no llegó a ver la edi-

⁴⁶ VV. AA, *Linares en el recuerdo. Álbum de fotografías*. Linares, Imprenta de José Martínez Tíscar, 1991.

VV. AA, *Linares en el recuerdo. Álbum de fotografías y documentos antiguos*. Linares, Imprenta de José Martínez Tíscar, 1996.

⁴⁷ SOLER BELDA, Ramón, (Coord.), *Fotografía y fotógrafos en Linares (S. XIX)*. Tomo I, Linares, Entre Libros S.L. 2005.

⁴⁸ SOLER BELDA, Ramón y GUZMÁN MARTÍNEZ, Juan M., *Historia de la postal en Linares (1902-1959)*. Linares. Entre Libros S.L. 2001.

ción del libro— auxiliado por Félix López Gallego⁴⁹. El manuscrito ha sido enriquecido con el estudio preliminar y las notas aportados por los responsables de la edición.

Del mismo Sánchez Caballero se editó, a principios de los años 80, *Las calles de Linares, su historia y vicisitudes* [J. Sánchez Caballero, 1981]⁵⁰. La obra transcribe una serie de artículos que el autor escribió en el diario JAÉN, y que después narró en la Emisora Radio Linares. Se compone el libro de 45 relatos que cuentan la historia y la crónica de otros tantos lugares y rincones de la ciudad. Juan Sánchez hace un retrato vivo de las calles linarenses con su historia, tomando como base sus investigaciones en el Archivo Municipal, así como los apuntes de Federico Ramírez.

Un enfoque muy similar es el de la obra de González Palau, *Linares, memorias de la ciudad* [A. González Palau, 1992]⁵¹. En este caso son las imágenes las que construyen un mundo de rincones y detalles que trascienden el mero inventario de elementos arquitectónicos, escultóricos y monumentales, convirtiendo esta obra en un conjunto de símbolos que marcan el latir de la ciudad y dejan su poso sentimental, desde lo más representativo a lo más nimio.

En la obra de Pedro Belinchón *¿Conoces tu pueblo? Linares*. [P. Belinchón, 2007]⁵² se mezclan anécdotas, historias, visiones sobre las personas y las cosas, las calles, los comercios, los sucesos, etc. En suma, un catálogo de las pequeñas cosas que transcurren y permanecen en la localidad y que forman el día a día, y el patrimonio, a veces intangible, de la ciudad y de sus habitantes.

En este mismo ámbito de la crónica viva y la simbología linarense se encuentran los dos volúmenes de *Linares, documentos y crónicas* [F. López Gallego, 2002]⁵³. Se trata de dos obras formadas por diversos trabajos de su autor ya publicados en prensa, revistas y boletines, junto a otros inéditos. Todos ellos narran episodios o estudian procesos sucedidos en Linares, lo que convierten los mismos en piezas de un puzzle que, unidas, constituyen una crónica de la historia local. Félix nos habla de esta historia en su vertiente más anónima, la de la infinidad de personas y sucesos, a veces anecdóticos, que pasando desapercibidos para el historiador erudito y riguroso, construyen el día a día de la localidad.

Linares como objeto de estudio didáctico

Para terminar este breve recorrido por la bibliografía linarense en el ámbito de las ciencias sociales hablaremos del estudio de la ciudad en su vertiente

⁴⁹ RAMÍREZ GARCÍA, Federico, *Linares: Documentos y Apuntes de Tiempos Antiguos*. Jaén, Diputación Provincial, 1999.

⁵⁰ SANCHEZ CABALLERO, Juan, *Las calles de Linares, su historia y vicisitudes*. Linares, Excmo. Ayuntamiento, 1981.

⁵¹ GONZÁLEZ PALAU, Alfonso, *Linares, memorias de la ciudad*. Linares, José Martínez Tíscar. 1992. 2 vols.

⁵² BELINCHÓN SARMIENTO, Pedro, *¿Conoces tu pueblo? Linares. Su historia, su gente, sus comercios, su cultura, sus calles*. Linares Gráficas DISA. Con la colaboración de La Caixa, 2007.

⁵³ LÓPEZ GALLEGO, Félix: *Linares, documentos y crónicas*. Linares, Autoedición, 2002, 2 vols.

más didáctica, como material de uso en la enseñanza. Varias son las publicaciones con este objetivo: desde el Taller de Historia, proyecto puesto en marcha en los años 80 por varios profesores del ámbito de las ciencias sociales, se publicaron varios trabajos que descubrían aspectos de la historia y la geografía linarense: *Cuatro estudios sobre historia de Linares* [VV. AA. 1980]⁵⁴. Recoge las actas de un ciclo de conferencias que, mediante cuatro artículos, cubren el devenir histórico de la ciudad desde la más remota antigüedad hasta la época contemporánea: *Linares en la Antigüedad* (F. Portillo Freg), *Linares en la época de los Austrias* (J. Sánchez Caballero), *Linares a mediados del S. XVIII* (F. López Villarejo) y *Linares en el Siglo XIX* (M. D. Muñoz Dueñas) son los cuatro estudios señalados.

Del Taller de Historia son también las obras; *El espacio urbano y El medio físico*, [VV. AA., 1986 y 1990]⁵⁵, dos pequeños trabajos que formaban parte de un proyecto para confeccionar diversos cuadernillos didácticos sobre la Geografía linarense.

Publicados por el CEP también son los textos que forman parte de la *Selección de textos históricos sobre Linares* [N. Camarero Solana y S. Aznar Sampederro, 1998]⁵⁶. Orientada a los alumnos de Enseñanza Secundaria, contiene 35 textos y 11 documentos, para su utilización en las aulas, sobre diversos ámbitos y épocas de la historia linarense, desde la Historia Antigua hasta las épocas más recientes.

Por último, en *Descubre Linares* [V. Leis Sánchez, 2001]⁵⁷ nos encontramos con una guía didáctica para estudiantes de E.S.O. y Bachillerato con el fin de que conozcan su ciudad y algunos edificios del patrimonio arquitectónico de manera lúdica, por medio de diversos itinerarios que se complementan con actividades e investigaciones a realizar in situ o en su lugar de estudio.

En resumen, este es el panorama bibliográfico linarense en materia de ciencias sociales. Consciente de lo limitado del formato establecido en esta breve comunicación, se ha tratado de dar unas breves pinceladas sobre las publicaciones en este ámbito, reconociendo que se han dejado otras en el tintero. Contamos con que, en una próxima publicación, podamos disponer de una ficha comentada de cada uno de los títulos aquí reseñados y de algunos otros no citados.

⁵⁴ PORTILLO FREG, Francisco, SÁNCHEZ CABALLERO, Juan, LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, MUÑOZ DUEÑAS, M^a Dolores, *Cuatro estudios sobre historia de Linares*. Linares, Taller de Historia, 1980.

⁵⁵ LÓPEZ VILLAREJO, Francisco, MORENO RIVILLA, Antonio, RAMÍREZ PLAZA, José Manuel, *El Espacio Urbano*. Linares, Consejería de Educación, CEP, 1986, y SANCHIZ MARÍN, M^a de la Concepción, MUÑOZ ORTEGA, Mario y SANTIAGO MIGALLÓN, Gonzalo, *El Medio Físico*. Linares. Consejería de Educación, CEP, 1990.

⁵⁶ CAMARERO SOLANA, Natalio y AZNAR SAMPEDRO, Salvador, *Selección de textos históricos sobre Linares*, Linares, Consejería de Educación y CEP, 1998.

⁵⁷ LEIS SÁNCHEZ, Vicente, *Descubre Linares. Guía Didáctica para Recorrer el Patrimonio de la Ciudad*. Linares, Excmo. Ayuntamiento de Linares y C.E.N.T.I.A., 2001.

CONFERENCIA DE CLAUSURA
La historia local y su importancia

CONFERENCIA DE CLAUSURA *La historia local y su importancia*

Juan Antonio Lacomba
Universidad de Málaga

Para advertir la importancia que en los estudios históricos ha representado y representa hoy la Historia local es conveniente acercarnos a evaluar su papel en sí misma –por los conocimientos que aporta– y como parte y componente de las más amplias Historia regional y nacional. La Historia local hará posible que podamos avanzar en el conocimiento de la realidad local, como totalidad o bien parcial o sectorialmente, según a qué cuestiones atienda, pero siempre con su referente necesario en lo regional y nacional¹. “Pequeña historia que es la grande historia de un pueblo”, escribía hace años un historiador local, refiriéndose a los “sucesos” que “son los que imprimen carácter histórico a un pueblo y forman su pequeña historia”². Pero no se puede olvidar nunca, y de ahí su importancia, que esta “pequeña historia” es parte componente –y sustancial en ocasiones– de la historia mayor.

Pasemos ahora a la Historia. Ésta se puede caracterizar como el estudio del proceso de la sociedad, de sus permanencias y cambios, a lo largo del tiempo. No obstante, por razones didácticas y analíticas la parcelamos. Desde la didáctica, aparece la segmentación temporal (Prehistoria, Edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea) y temática (Historia Económica, Historia Social, Historia Política, etc.). En cuanto a lo analítico, el gran mosaico histórico se fragmenta en Historia local, Historia regional, Historia nacional, Historia general. Sin embargo, las “partes” sólo cobran pleno sentido y significado como elementos del “conjunto” al que pertenecen. Así entendido, lo “local” debe plantearse como un componente de lo “regional”, que, a su vez, es elemento de sustentación de lo “nacional”, que discurre, y se explica, en el despliegue de la Historia “general”. Lo que a continuación sigue es una reflexión sobre la importancia de la Historia local, sobre su papel en la Historia regional y en la Historia, bosquejando luego la conexión entre la parte –la Historia local–, el conjunto –la Historia regional– y el todo –la Historia–. Se trata, por consiguiente, de aproximarnos, aunque sea de manera sucinta, al contenido y sentido de estos encuadres, desde la prioridad de lo local, a su forma de interrelacionarse y al papel que la parte desempeña en el todo, ya que constituyen enfoques complementarios. Así entendida su vinculación, el historiador, como práctica de su oficio, debe ser el artífice de su articulación metodológica.

En esta perspectiva, la consideración de la función social de la Historia como recuperación, análisis e interpretación del pasado, para mejor entender

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó el 12 de mayo de 2006 en Sevilla, en el “Tercer encuentro provincial de investigadores locales”.

² Torres Laguna, C. de, *Andújar a través de sus Actas Capitulares (1600-1850)*. Jaén. Diputación, 1981, p.18.

el presente, adquiere plena virtualidad en la Historia local: ésta, al tiempo que reconstruye la textura histórica de un colectivo específico, que se sitúa en un espacio concreto, ayuda a un mejor conocimiento de la Historia regional, de la que en primera instancia forma parte, y de la Historia nacional/general en la que se desenvuelve. Sólo integrando la Historia local en la Historia más amplia, evitando cualquier “campanarismo” limitativo, cobra su pleno sentido. Lo mismo cabe decir de la Historia regional, en la que participa directamente y a la que sustenta.

En torno a la Historia local

La Historia local ha sido por largo tiempo un “discurso escrito” que, por el apego al lugar propio y por la mayor facilidad de acceso a las fuentes, ha constituido, desde antiguo, una corriente historiográfica de amplio arraigo en España. Su despliegue, sin embargo, ha sido bastante discontinuo, presentando significativos cambios en su concepción y maneras de hacerse. La Historia local, tradicionalmente en manos de los llamados “historiadores locales”, no siempre ha estado científicamente abordada y, a veces, se ha planteado en exceso anecdótica o erudita, incluso mítica; y en buena parte de su dilatada trayectoria se ha desplegado más como *Crónica* que como *Historia*; más como *relato detallado* de acontecimientos, que como *análisis interpretativo* de hechos acaecidos. Hay que decir que desde hace unos años estos planteamientos se han modificado.

Veamos unos momentos de su evolución. Quizás en el XVIII hay ya un cambio importante. A este respecto escribe A. Canales: “Aunque en el siglo XVIII no faltaron tampoco quienes confundieron la Historia con la fábula e incluso quienes la falsearon con torcidos propósitos, no se puede negar que hubo también, paralelamente, una tendencia a profundizar en las historias locales, despejándolas de lo legendario y adobándolas con un estilo llano, coloquial o epistolar para que no perdieran su atractivo ante el lector menos docto”. Por ello, “los reformadores de la Ilustración”, como señala la profesora M. Reder, entendieron que “era preciso dotar a la Historia de nuevos métodos críticos”³. En el XIX algunos historiadores insisten en esta actitud crítica. Así, por ejemplo, M. Rodríguez de Berlanga, que apunta los elementos que debe contener toda Historia local: debe estar “purgada” de las muchas fábulas que desfiguran su despliegue; debe examinar críticamente los textos a los que recurre para su redacción; debe desvelar y rechazar los documentos “notoriamente falsos”⁴. En el XIX abundan las Historias locales y las que se publican en la segunda mitad del siglo, en general, son libros en los que hay que señalar “el

³ A. Canales, “Prólogo” y M. Reder, “Estudio introductorio” a J. M. de Rivera Valenzuela, *Diálogos de memorias eruditas para la Historia de la Nobilísima Ciudad de Ronda*. Reed. facsímil de la de 1766-67. Málaga, Unicaja, 2002, pp. VII y IX.

⁴ M. Rodríguez de Berlanga, “Prólogo” a F. Guillén Robles, *Historia de Málaga y su provincia*. Reed. de la de 1874. Málaga, Diputación, 1977, pp. XXVII-XXIX.

interés histórico que tienen en sí mismos, tanto por su recopilación de datos, como por el tratamiento que de ellos hacen en lo que se refleja una forma de pensar". Se puede decir que en ellos predomina la historia fáctica, basada en el relato documentado de hechos, jalonada de reflexiones más de orden moral que científico⁵. En años recientes la Historia local se ha convertido en una muy utilizada y consolidada línea de investigación, ampliamente abordada por historiadores profesionales, que han aportado novedosos planteamientos epistemológicos y metodológicos⁶. Cabe decir que su progresiva renovación ha conducido a lo que podríamos llamar "la nueva Historia local" que, como se ha señalado, por el instrumental y las técnicas que ahora emplea, metodológicamente, no se diferencia de la Historia nacional o general. La clave de la distinción entre ellas se encuentra en el *ámbito territorial* abarcado por cada una y en el *sujeto* del proceso que se analiza.

Aproximémonos a una consideración de la Historia local⁷. En una caracterización sumaria, se puede entender por Historia local la corriente historiográfica que se ocupa de la indagación de procesos sociales *a escala local*⁸. Así considerada, la Historia local sería el estudio de la *realidad local*, o de algún aspecto de la misma, a lo largo del tiempo, o en un momento dado, atendiendo bien a lo general, bien a un determinado componente concreto⁹. Viene a ser, pues, la *territorialización* del objeto de análisis, que debe ir acompañada de su inserción y relaciones con su despliegue regional y nacional. Por lo tanto, se trata de fijar su singularidad, o no, en el desenvolvimiento colectivo, precisando su perfil propio y su papel en el proceso histórico general del que forma parte. En suma, la Historia local busca, en el contexto de los pasos y las etapas de la historia regional/nacional, averiguar "el modo y la manera" que "esos pasos y etapas" han tenido en el ámbito local objeto de estudio. En definitiva, "cómo sus características se han

⁵ R. Corzo, "Introducción" a A. de Castro, *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Reed. de la de 1858. Cádiz. Diputación. 1982, s/p.

⁶ Una sumaria revisión sobre la evolución y características de la Historia local, en particular en Andalucía, puede encontrarse en: J. A. Lacomba, "Las etapas de la reconstrucción historiográfica de la historia de Andalucía. Una aproximación", *Revista de Estudios Regionales*, nº 56, 2000, pp. 15-48; *id.*, "Reflexiones sobre la Historia local", *Hespérides. Anuario de investigaciones*, nº 8, 2001, en especial pp. 23-31; L. C. Álvarez Santaló, "Historia para la sociedad: Historia local", en *Cádiz en su historia. III Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1984, pp. 5-21; A. M. Bernal, "Riesgo y ventura de la Historia local. Andalucía", en J. J. Martínez Sánchez (Coord.), *II Congreso de Historia local. Metodología de la investigación*. La Orotava, Gobierno de Canarias, 2003, pp. 219-235.

⁷ Se acepta como tal, sustancialmente, la historia del municipio, aunque por "asimilación administrativa" puede acoger el nivel comarcal e, incluso, alcanzar el provincial.

⁸ Retomo aquí algunas de las ideas y cuestiones expuestas en mis trabajos "Reflexiones sobre la Historia local", ya cit. y "La inserción de la Historia local en la Historia general", en J. J. Martínez Sánchez (Coord.), *II Congreso de Historia local. Metodología de la investigación histórica*. La Orotava, Gobierno de Canarias, 2003, pp. 71-89.

⁹ Ejemplos de ambos planteamientos pueden ser: en el tiempo, Aznar Sánchez, J.A., *Dinámica demográfica y económica de Almería en el siglo XX*. Almería, Universidad, 2000; en un momento dado, Barragán Moriana, A., *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba, Universidad, 2000, libro en el que se conjuga lo "local" y lo "provincial".

manifestado en el desarrollo de las formas de vida de sus gentes a través de los sucesivos períodos y qué particularidades distintivas han tenido” en la localidad que se analiza¹⁰.

La variable fundamental, identificadora de esta línea historiográfica (también de investigación geográfica, económica, sociológica y antropológica, o de su “todo conjunto”), es *el ámbito espacial* de estudio. Así considerada, la Historia local forma parte de lo que el prof. Aróstegui denomina “historias territoriales”: éstas pueden tener un “contenido general”, y en este caso agrupan todos los aspectos y componentes de la actividad social y su desenvolvimiento en el tiempo¹¹, o bien un enfoque “sectorial”, que se ocupa de elementos “parciales” de la realidad (economía, sociedad, formas de vida, política, cultura, mentalidades, etc.)¹². Lo distintivo es que su centro de atención se sitúa en un específico *escenario territorial*¹³. Por su parte, el prof. Bernal, al reflexionar sobre este campo histórico, distingue entre Historia local e investigación local. Y escribe: “Mientras que la Historia Local hace de la comunidad un sujeto histórico en sí mismo, la investigación histórica local actúa (...) como un elemento probatorio de un tema general de investigación”. Apunta que, en el primer caso, la Historia local “es finalista”, ya que se convierte en objeto de investigación en sí misma; en cambio, “la investigación histórica local” viene a ser “un mero factor coadyuvante al servicio de una investigación más general”¹⁴. Este planteamiento permite diferenciar entre la *Historia de* y la *Historia en*, lo que implica un sustancial cambio de enfoque. De una parte, la *Historia de*, en el caso de lo local, fija aquí el sujeto. En este enfoque, a veces, surgen divergencias con la historia más general –regional o nacional– y, entonces, conviene precisar las razones de que así sea¹⁵. De otra parte, para la *His-*

¹⁰ A. Herrera García, *Historia de la Villa de Benacazón y noticia de los antiguos lugares de Castilleja de Talara, Gelo de Cabildo y la Torre de Guadimar*. Sevilla, Diputación/Ayuntamiento de Benacazón, 2005, p. 21.

¹¹ Por ejemplo, entre las “clásicas” del XIX pueden citarse: A. de Castro, *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Reed. de la de 1858. Cádiz, Diputación, 1982; F. Guillén Robles, *Historia de Málaga y su provincia*. Reed. de la de 1874. Málaga, Diputación, 1977; entre las recientes, la de A. Herrera García, *Historia de Benacazón...*, ya cit. y, en general, las publicadas por la editorial Sarriá de Málaga en su colección “Andalucía en breve”.

¹² Por ejemplo, entre las del XIX, V. Martínez Montes, *Topografía médica de la ciudad de Málaga*. Málaga, Imp. de D. Ramón Franquelo, 1852 (Hay reed. facsímil. Málaga, Príntel, 1993); entre las modernas, J. Artillo González y otros, *La minería de Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación/Ayuntamiento de Linares, 1987; también Rodríguez Alemán, I., “Desarrollo socioeconómico de Málaga en el siglo XVII: el vecindario de 1632”, *Anuario de Investigaciones Hespérides*, nº 8, 2001, pp. 235-253.

¹³ J. Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995, pp. 45-49. Se afirma así la caracterización sustantiva de esta corriente historiográfica.

¹⁴ A. M. Bernal, “Riesgo y ventura de la Historia local...”, *art. cit.*, p. 224.

¹⁵ Valga como ejemplo el caso de Linares. A mediados del XIX hay en la ciudad un fuerte crecimiento demográfico que diverge de lo que ocurre en el país. Franco Quirós lo expone así: “Linares diverge del proceso español, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX y se debe a la incidencia del gran progreso tecnológico o revolución industrial que potencia la explotación minera del distrito (...). El factor económico produce el crecimiento demográfico registrado con aportes fundamentalmente de inmigración”. Véase J. Franco Quirós, “Una nueva ciudad andaluza: Linares 1875”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Con-*

toria en, en la que el sujeto es el proceso general que se investiga, lo que se trata de averiguar es cómo funciona en el ámbito local que se aborda¹⁶.

Centrándonos en el caso de la Historia local, hay que distinguir entre las dos tipologías apuntadas por Aróstegui. De un lado, la de “contenido general” articula distintos niveles de la realidad (demografía, economía, política, sociedad, cultura, etc.) con el fin de presentar, dialécticamente cohesionadas, las formas de organización social de una colectividad a lo largo del tiempo o en un momento dado, que, quizás por lo reducido de su tamaño, puede ofrecer una significativa “unidad histórica” susceptible de ser aprehendida, así como contrastada con la dimensión “mayor” regional/nacional. De otro lado, en la Historia local “sectorial”, el objetivo sustancial al que se tiende es precisar la “singularidad”, o bien la “generalidad”, del fenómeno “parcial” que se estudia. En este caso se trata de una aproximación analítica a un segmento de la realidad. En conjunto, sea cual sea el planteamiento que se adopte, “general” o “sectorial”, la Historia local presenta tres características distintivas básicas: 1) pretende conocer la realidad histórica de unas gentes que quedan habitualmente diluidas y anónimas en el estudio de los procesos generales; 2) puede servir para corroborar la concordancia de ingredientes locales en los “contenidos” de fenómenos generales, o bien para mostrar la existencia de divergencias, matices o excepciones locales en los mismos; 3) debe ser un paso previo necesario para alcanzar las síntesis más amplias, regional o nacional. Además de todo lo expresado, la Historia local, por la escala controlable del espacio que aborda, tiene posibilidades de abarcar, prácticamente, las dimensiones que integran la totalidad del tema tratado, así como la entidad de sus componentes parciales.

En la investigación de la Historia local el historiador debe: por un lado, sustentar su trabajo en la indagación documental, gracias a la cual obtendrá datos y referencias clave; por otro lado, encajar sus averiguaciones en los procesos más generales en los que discurre la historia que analiza; por último, y como resultado, comprobar si así construido el discurso hay o no una diferenciada “identidad histórica local”. Las fuentes escritas, aunque no son las únicas utilizables, tienen un gran valor para la Historia local, pero no el mismo interés. En este sentido, se

temporánea. (Siglos XIX y XX). t. I. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1979, p. 511 y sigs. En este sentido, ver también: J. Franco Quirós y A. Moreno Nofuentes, *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria s/f.

¹⁶ Véase para lo dicho, en el caso de Andalucía, mi trabajo “Historia e identidad: de la *Historia en Andalucía* a la *Historia de Andalucía*”, en J. Hurtado Sánchez y E. Fernández de Paz (Eds.), *Cultura Andaluza*. Sevilla, Ayuntamiento/Universidad, 1999, pp. 119-127. Un ejemplo de este diferenciado planteamiento lo constituyen dos monografías sobre temas sevillanos: Pino Jiménez, A. del, *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, Los Palacios, Villafranca y Dos Hermanas (1600-1850)*. Sevilla, Diputación, 2005, es un caso claro de *Historia de*, que además permite advertir el contraste entre la población rural y la urbana, con lo que ayuda a conocer el funcionamiento de la demografía sevillana en el Antiguo Régimen; Pareja Fernández, J.A., *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1935-1956)*. Sevilla, Universidad, 2005, que ejemplifica la *Historia en*, ya que analiza un fenómeno general en un ámbito local, enriqueciendo el conocimiento general con los matices locales.

pueden señalar tres grupos documentales a manejar: a) la *documentación general*, referente al país, la región y la comarca, que nos fija el marco de lo que indagamos y en el que debemos “situar” el proceso local; b) la *documentación propia del lugar* que estudiamos, que es el *corpus* esencial en el tema que se investiga; c) la *documentación complementaria*, que es la que nos transmite aspectos o cuestiones más coyunturales o episódicas¹⁷. Y un aspecto sustancial a retener, cuando se trata de aproximarse a la historia local: para su más adecuado entendimiento, es necesario tener en cuenta el distinto “tempo histórico” que, hasta épocas muy recientes, diferenciaba el mundo rural del mundo urbano¹⁸. Se debe tener presente que en el medio rural, por lo general, la historia se ralentiza, se hace más “fría”, los cambios se retardan¹⁹; predomina, pues, el “tiempo largo”, lo que Braudel caracteriza como “larga duración”²⁰. En cambio, en el ámbito urbano, la historia es más agitada y dinámica, más “cálida”, en definitiva, los cambios son más rápidos²¹; tienen pues más protagonismo el tiempo corto y medio, lo que Braudel propone como “corta” y “media duración”²². Este diferente “tempo histórico” permite entender los importantes desfases de todo tipo que han existido entre el campo y la ciudad, que la Historia local hace posible verificar. En este sentido, es tesis mantenida y bastante contrastada que el medio rural, con su “tempo” lento, favorece la “permanencia” de las formas y elementos tradicionales, frente a la mayor aceleración, que propicia el “cambio” y el avance “modernizador”, que se produce en el mundo urbano.

En el marco de la Historia local cabe situar la corriente conocida como microhistoria, de interesante presencia en la segunda mitad del siglo XX. Son muchas las caracterizaciones que de la misma se han hecho, aunque se ha destacado que no existe una “ortodoxia microhistórica”. En cualquier caso, se puede

¹⁷ Se pueden considerar dos bloques diferenciados de documentación: la *manuscrita*, del más diverso tipo, a rastrear en Archivos públicos, pero también, si los hay, privados; la *impresa* (folletos, memoriales, alegaciones, certificados, etc.), igualmente localizable en Archivos, Hemerotecas e Instituciones.

¹⁸ J. M^a. Jover Zamora, en el “Prólogo” al libro de J. Sánchez Jiménez *Vida rural y mundo contemporáneo. Análisis sociohistórico de un pueblo del sur*. Barcelona, Planeta, 1976, al referirse a la España del XIX, señala tres niveles de “tempo histórico”, que corresponden a las tres Españas que coexisten en el “tiempo real”: “la España urbana y capitalista que vive el tiempo europeo”; “la España provinciana más o menos sumida en el pasado”; “la España rural (...) inmersa en un tiempo histórico que no tiene de común con los anteriores (...) más relación que la de la mera contemporaneidad” (*op. cit.*, p. 12).

¹⁹ Para el “tempo histórico” en el mundo rural es muy sugerente el capítulo “Espacio y tiempo en la vida rural” del libro de J. Sánchez Jiménez, *Vida rural y mundo contemporáneo...*, *op. cit.*, pp. 21-54.

²⁰ F. Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid, Alianza, 1968, pp. 60-106.

²¹ Una aproximación al tiempo del mundo urbano en J. L. García Delgado (Ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. Madrid, Siglo XXI, 1992; F. Bonamusa y J. Serrallonga (Eds.), *La sociedad urbana. Segundo Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Barcelona, AHC, 1994.

²² Sobre la “pluralidad de tiempos” en la Escuela de *Annales* y en Braudel, F. Dosse, *La historia en migajas. De “Annales” a la “nueva historia”*. Valencia, Alfons el Magnanim, 1988, pp. 111-124; F. Ruiz Martín, “Prólogo” a F. Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*, *op. cit.*, pp. 10-13. Una síntesis sobre tiempo, duración y cronología en la historia en P. Pagés, *Introducción a la historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*. Barcelona, Barcanova, 1983, pp. 241-268.

entender que es aquella línea de investigación que atiende al individuo, al acontecimiento y al tiempo breve; que establece relaciones entre los grupos y las personas y analiza la reacción de éstas a las presiones externas. Se trata, pues, de un enfoque que reduce la escala de observación, buscando un resultado que se propone significativo. En suma, la aproximación microhistórica plantea el “acceso al conocimiento del pasado mediante indicios, signos, síntomas”²³. Se trata de una tendencia historiográfica, ahora en cierto declive, cuya breve referencia aquí se debe al hecho de que “lo local” constituye el escenario en el que se desarrolla el proceso que se estudia, presentado como “significativo”.

La Historia local es, como antes se ha dicho, una vieja corriente historiográfica, de secular presencia. En el XX, a principios de los 70, se defendía el papel y la importancia de la Historia local y como razones de su expansión se aducían básicamente dos: una, el interés por la historia propia, por cuanto “al terruño natal se refiere”²⁴; la otra, la esperanza de descubrir un hecho histórico, una peculiar tradición o la existencia de personajes de cierta notoriedad. Desde estas perspectivas se afirmaba “que el pasado de las pequeñas localidades ofrece un amplio e interesante campo a la investigación histórica”; al tiempo, se criticaba el desdén por estas historias de quienes “llevados por erróneas y superficiales apreciaciones” califican esta línea de trabajo “como el “género chico” de nuestra historiografía”²⁵. Mucho han cambiado las cosas y, desde hace un cierto tiempo, lo “local”, en el más amplio sentido, se ha consolidado como ámbito de investigación en el conjunto de las ciencias sociales. Quizás esta decantación se debe a que ofrece una triple ventaja: a) su limitada escala espacial, que permite controlar plenamente la cuestión que se estudia; b) el manejo de las fuentes fundamentales, en general más asequibles y verificables, que hace posible aplicarles avanzadas técnicas metodológicas; c) los dos aspectos señalados propician el recurso a la interdisciplinariedad, con lo que se enriquecen los resultados alcanzados.

Sobre Historia local e Historia regional

Por todo lo expresado, en el último cuarto del siglo XX la Historia local ha experimentado un decisivo impulso²⁶, acompañado, como ya se ha dicho, de una total renovación metodológica y epistemológica, siendo en consecuencia

²³ Resumo los aspectos abordados en mi trabajo “Sobre historia local y microhistoria. Una aproximación”, *Isla de Arriarán*, VI, 1995, en particular pp. 131-133, en donde se aporta una bibliografía básica. Puede verse, Serna, J. y Pons, A., *Como se escribe la microhistoria*. Madrid, Cátedra, 2000.

²⁴ A este respecto se ha escrito: “El estudio de la zona en la que hemos nacido o en la que nos movemos siempre despierta un interés especial y de una forma u otra ha sido en muchas ocasiones rampa de lanzamiento de investigaciones de mayor envergadura”, R. Morán Martín, *El señorío de Benamejí. (Su origen y evolución en el siglo XVI)*. Córdoba, Universidad/Diputación, 1986, p. 13.

²⁵ F. Muñoz y Muñoz, “Prólogo” a R. Conejo Remilo, *Historia de Archidona*. Granada, Autor. 1973, pp. 13-14.

²⁶ El despliegue de la Historia local se produce en las investigaciones referentes a todos los períodos de la historia. Puede verse al respecto J. Andrés-Gallego (Coord.), *Historia de la historiografía española*. Madrid, Encuentro, 2000.

fundamento sustancial del amplio desenvolvimiento que en los últimos tiempos ha vivido también la Historia regional²⁷. Ésta, que constituye una línea historiográfica con entidad propia, es a su vez parte integrante de los procesos históricos “mayores” (nacionales y generales), al igual que ella integra procesos históricos “menores” (locales, sectoriales). Así pues, la Historia regional se sustenta en las monografías locales, cuyos conocimientos sintetiza y asume, y viene a ser, en terminología de Pierre Vilar, el análisis del *todo social* y del *fondo* de los problemas del grupo humano regional, a lo largo del tiempo, en el contexto más amplio de la Historia nacional –y de la general– en la que se halla inserta. En definitiva, se puede decir, en una caracterización esquemática, que la Historia regional es síntesis de análisis locales y, al mismo tiempo, análisis para síntesis nacionales²⁸.

Situada en medio de la Historia local y la Historia nacional, la Historia regional viene jugando un importante papel. De un lado, obliga a replantear, desde la óptica regional, no pocas cuestiones de la historia nacional por la cantidad de *variantes regionales* que pueden aparecer; de otro, puede ofrecer *peculiaridades singulares*, no tenidas en cuenta en la visión tradicional de la historia nacional; por último, aglutina y da sentido a los procesos históricos locales que la cimentan, a los que inserta en la dinámica regional y en el despliegue de la historia nacional. La Historia regional y la local tienen, entre otros, un doble riesgo en el que no pueden caer: campanarismo y ombliguismo. Ambas deben evitar el estrecho campanarismo (la historia “se cierra” y “concluye” en los límites del lugar), así como el absurdo ombliguismo (todo en la historia “depende” de lo que en un sitio ocurre). En suma, frente a los peligros apuntados, y otros que se podrían añadir, el objetivo perseguido ha de ser, a partir del desarrollo de los estudios locales, enfrentarse con el pasado regional, en el contexto de la historia nacional, para que todas –local, regional, nacional– “se expliquen” de manera más coherente.

La Historia regional así considerada es también una “territorialización” del objeto de análisis: aglutina sus dinámicas locales y no debe obviar la conexión con los procesos más generales, su vinculación al marco histórico más amplio en el que se desenvuelve y que le sirve de referencia. Trata de mostrar bien la singularización, bien la generalización de lo regional en el desarrollo colectivo, así como su “peso” y papel en el despliegue de la historia mayor en cuyo proceso

²⁷ Véase a este respecto J. A. Lacomba, “En torno a la historia regional”, en el libro colectivo *Estudios de historiografía regional*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigo del País de Las Palmas, 1996, pp. 67-98 y, en general, todos los trabajos. Un reciente ejemplo de Historia regional, a partir de datos locales, es el libro de Morilla Critz, J. y otros, *Estudio de los precios agrarios y la formación del mercado regional en Andalucía en la segunda mitad del siglo XIX*. Jaén, Universidad, 2005.

²⁸ Una región es un ámbito territorial determinado por elementos singularizadores: una realidad espacial peculiar, que permite su acotamiento, en la que se asienta un grupo humano que desarrolla unas actividades económicas, que generan unas relaciones sociales, crea unas formas culturales y, en consecuencia, despliega un proceso histórico diferenciado. Puede verse, entre otros muchos trabajos posibles, E. Orduño Rebollo, “Fuentes bibliográficas, históricas, jurídicas y políticas para el concepto de región en España”, *Documentación jurídica*, nº 13, 1977, pp. 73-153.

se sitúa. Desde hace un cierto tiempo gana terreno en la historiografía española el estudio de la temática regional. A partir de la formación en España del Estado Autonómico, según ha señalado A. M. Bernal, "cada pueblo, cada comunidad hispana con sentimientos específicos diferenciales en diversos órdenes del quehacer colectivo trata de ahondar en el conocimiento de su pasado como mejor camino para comprender el presente y construir sobre herencias verosímiles y no fantasmagóricas el futuro"²⁹. En definitiva, el impulso autonómico favoreció el desarrollo de la Historia local y, en consecuencia, la profundización en la Historia regional como mecanismo de ayuda a la recuperación de la historia de un pueblo, haciendo balance del pasado, tratando de entender mejor el presente y colaborando así a la construcción del futuro. En esa línea interpretativa, el prof. Cuenca Toribio, refiriéndose a Andalucía, reflexionaba sobre el pasado y escribía que la construcción del presente y del futuro andaluz "pasa indefectiblemente por un conocimiento de su pasado desprovisto de oportunismos ideológicos o políticos"³⁰.

Se ha señalado un doble papel al despliegue de la Historia regional en los años recientes. De un lado, crear "un cauce de afirmación regional a partir del conocimiento de los condicionantes históricos que nos definen como pueblo y que nos unen al resto de las gentes de España"; de otro, en el momento "de maduración de la autonomía como realidad política y económica que se justifica a sí misma, es oportuno cuajar también una "autonomía" conscientemente asumida en la cultura, en el pasado común y en el proyecto de futuro"³¹. Así, la Historia regional y la Historia local en la que primordialmente se sustenta, planteadas sin campanarismos de ninguna clase, utilizando técnicas y métodos científicos y con planificación de objetivos y coordinación de tareas, se han convertido en líneas especiales del desarrollo historiográfico.

En definitiva, la Historia regional estudia el largo proceso histórico de la región, observándolo desde sí misma, desde su propia trayectoria y textura constitutiva, partiendo de sus componentes locales e insertándolo en el contexto mayor en el que se despliega³². El papel del escenario geográfico y de su relación con el grupo humano en él instalado es el núcleo central de la Historia regional. Ésta aborda ese marco, entendido como "unidad histórica" situada en un más amplio y general "conjunto", buscando, a partir de los análisis locales y parciales, alcanzar la totalidad de los aspectos sectoriales (demografía, economía, sociedad, dinámi-

²⁹ A. M. Bernal, "Canarias y su historia: la obra singular de Viera y Clavijo", en *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*, vol. III. La Laguna, Universidad, 1988, pp. 262-263.

³⁰ J. M. Cuenca Toribio, "Balance del I Congreso de Historia de Andalucía", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la Antigüedad*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1978, p. XVI.

³¹ M. Cardalliaguet, *Historia de Extremadura*. Badajoz, Universidad, 2ª ed. 1993, p. 11.

³² J. A. Lacomba, "Propuestas para una historia de Andalucía", en *Revista de Estudios Regionales*, vol. I, Extr., 1979, pp. 23-35.

ca política, etc.), con el fin de presentar el proceso histórico global que se despliega en la región y sus conexiones, hacia abajo con las historias locales, hacia arriba, con las historias mayores (nacional y europea/mundial).

En conclusión, ha habido un reciente proceso de desarrollo de la Historia local y de la Historia regional. Este se ha debido, básicamente, a tres razones: 1) la formación del Estado autonómico, que ha impulsado en las Comunidades la preocupación por indagar en el conocimiento de la “historia propia”; 2) el aumento en el país del número de Universidades, que ha favorecido el interés por los estudios de este tipo, propiciados por el más fácil acceso a la documentación de sus archivos; 3) el apoyo de las instituciones locales y autonómicas a proyectos de investigación de este tenor³³. Gracias a todo ello, la Historia local –e igualmente la regional– ha visto incrementada significativamente su presencia en la historiografía y ha experimentado un decisivo refinamiento analítico, fundamentado en la mejor preparación de los investigadores y en un importante enriquecimiento metodológico y documental, sustentado en el amplio recurso a fuentes diversas y a la interdisciplinariedad, así como en el uso de un instrumental cada vez más preciso y adecuado. Por todo ello se puede decir, pues, que estamos en el tiempo de la Historia local.

Historia local e Historia

Veamos ahora el término Historia. Tiene origen griego y significa ‘testigo’, en el sentido de ‘el que ve’. A partir de este principio, se desarrolla su contenido social: ‘el que examina a los testigos y obtiene la verdad a través de averiguaciones e indagaciones’³⁴. Desde esta raíz inicial, cabe señalar que, en general, la concepción de la Historia, a lo largo del tiempo, ha tenido tres grandes etapas. Una primera es la *Historia-verificación*. Corresponde a sus inicios en Grecia, cuando nace, en contraposición a la épica y el mito, como un menester ligado a la escritura testimonial. Historia significa aquí ‘indagación y relato de quien ha visto’ y se fundamenta en la visión propia de quien relata. La veracidad de lo investigado se basa en ser testigo de los hechos o en el testimonio de testigos fiables. La segunda es la *Historia-reconstrucción*. Para conocer el pasado, al no ser ya testigo de lo acontecido, el historiador recurre a las *fuentes*. El relato histórico se hace así más complejo y junto al desarrollo de la *praxis* historiográfica surge la *teoría de la historia*, que es el ingrediente sustentador del quehacer histórico y garante de su validez científica. Finalmente aparece, como último estadio, el más reciente, la *Historia-interpretación*. El historiador, en tanto que narrador-intérprete, organiza la trama de los hechos, selecciona los datos, valora y reconstruye, *desde una perspectiva propia*, de manera que “atenerse a los hechos mismos” es sólo el punto

³³ J. A. Lacomba, “Prólogo” al nº 5 de BIHES, *Bibliografía de Historia de España*, Monográfico sobre “Historia Contemporánea de Andalucía”. Madrid, CSIC, 1995. Quizás la nota negativa está en la desaparición de documentos o el desorden de algunos archivos locales.

³⁴ E. Moradiellos, *El oficio de historiador*. Madrid, Siglo XXI, 1994, p. 7.

de partida, el fundamento para alcanzar la "interpretación" del proceso que se analiza, que tiene como resultado la "explicación" como forma del conocimiento histórico³⁵. En definitiva, el objetivo final es construir la "interpretación explicativa" del fenómeno analizado, que, como destaca A. Schaff, es siempre *hipotética*. A este respecto escribe: "El trabajo del historiador (...) es a la vez una síntesis y una hipótesis: una síntesis en la medida en que el historiador tiende a reconstruir la totalidad de la imagen a partir del conocimiento de los hechos particulares; una hipótesis en la medida en que las relaciones establecidas nunca son absolutamente evidentes ni comprobables. Sería exacto afirmar que la producción del historiador es una síntesis hipotética"³⁶.

Así pues, en este tramo final en el que la clave es la *interpretación* se configura plenamente la "Historia conocimiento", que se convierte en ciencia "en la medida que descubre *procedimientos de análisis originales* adecuados a esta materia particular"³⁷. Ciencia compleja, que requiere un instrumental adecuado a la problemática de la que se ocupa y a la metodología que emplea. En esta perspectiva, la Historia es una ciencia social, "caracterizada por su idoneidad para ofrecer al grupo humano *su propia identificación*". Se la puede considerar, como antes se apuntaba, "la conciencia y memoria colectivas del pasado que un grupo humano necesita para comprenderse y explicarse a partir de su medio físico, de las relaciones con grupos más o menos cercanos, de sus formas de producir y de relacionarse, de sus instituciones, valores, ceremonias, etc., desde los que se ha articulado su convivencia en el pasado y sigue haciéndose en un presente desde el que se proyecta (...) el futuro (...) "³⁸.

Ello es así porque todo grupo humano tiene la necesidad social de alcanzar "una conciencia de su pasado", como "componente inevitable de su presente"; y en este sentido, la Historia le proporciona "conciencia de sí mismo, de su identidad, de su situación en el tiempo, de su continuidad"³⁹. Ya en el siglo XIX un historiador local, Guillén Robles, reflexionando sobre como se debía atender al pasado, escribía "que la misión del historiador no consiste solamente en investigar, discutir e interpretar los acontecimientos, si no que también en penetrar en las ideas, pasiones y sentimientos de las pasadas generaciones (...) y presentar no

³⁵ Para Topolski la "explicación" es el resultado que debe alcanzar el análisis histórico. Véase J. Topolski, "Explicación y teoría en historia económica. Observaciones introductorias", en J. Topolski y otros, *Historia económica: nuevos enfoques y nuevos problemas*. Barcelona, Crítica, 1981, pp. 11-12. Para unos planteamientos más amplios, ver su libro *Metodología de la Historia*. Madrid, Cátedra, 1982. En este sentido, otros trabajos podrían señalarse.

³⁶ A. Schaff, *Historia y verdad*. Barcelona, Crítica, 1976, p. 342.

³⁷ P. Vilar, *Introducción al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, Crítica, 1980, p. 27; para el amplio desarrollo del término Historia, pp. 17-47.

³⁸ J. Sánchez Jiménez, *Para comprender la Historia*. Estella, Verbo Divino, 1995, pp. 7-8.

³⁹ E. Moradiellos, *El oficio de historiador*, op. cit., p. 13; R. Marín López, "Notas sobre el concepto de Historia e Historia local", en J. J. Martínez Sánchez (Coord.), *II Congreso de Historia local. Metodología de la investigación histórica*. La Orotava, Gobierno de Canarias. 2003, p. 45.

una fría compilación de hechos sino la evocación llena de calor y de vida de las civilizaciones que nos precedieron⁴⁰. El pasado cuenta, sustantivamente, “por lo que significa para nosotros”; es el “tejido fundamental” que constituye la “memoria colectiva” que aclara nuestras raíces. Desde un enfoque antropológico “el pasado histórico concreto y las etapas evolutivas de la sociedad son los ingredientes que habría que conocer en primer lugar para entender el fenómeno actual”, la realidad presente. En consecuencia, importa “descubrir de dónde venimos para saber quiénes somos”⁴¹. En este sentido, y como objetivo prioritario, la ciencia histórica busca la reconstrucción de la memoria colectiva de un pueblo. De aquí que se pueda afirmar: “La historia es una relación *activa* con el pasado”⁴². En tanto que tal, la recuperación de la *memoria histórica* implica, siempre, la construcción de un *imaginario colectivo*.

Ante la presencia histórica de muchos, y muy diversos, grupos humanos, con diferentes “historias” y distintos “imaginarios”, cabe pues decir que ha llegado a su fin la idea de *una sola historia*. A este respecto se ha escrito: “No hay una historia única, hay imágenes del pasado propuestas desde diversos puntos de vista (...)”⁴³. Así pues, nadie discute ya que existen *múltiples historias*. Ello hace posible, y necesaria, una pluralidad de perspectivas, con lo que la historia ha ganado en significados⁴⁴. Pero conviene advertir que la Historia nunca está escrita definitivamente. Se ha dicho que cada época reescribe la Historia. Y ello, básicamente, a partir de los nuevos problemas y preocupaciones que acucian a la sociedad. En alguna medida, se mira el *antes* para encontrar respuestas a demandas del *ahora*. En este sentido, como se ha destacado, toda historia es, sustancialmente, *historia contemporánea*. El interés por el *ayer* viene orientado por las urgencias del *hoy*. En consecuencia, y como resultado de esta *revisión reiterada*, la ciencia histórica avanza y lo hace, fundamentalmente, a través de dos vías. Una, el hallazgo de nuevas fuentes que permiten reconsiderar o esclarecer determinadas cuestiones. La otra, la relectura de fuentes ya conocidas, pero interrogadas ahora con preguntas antes no hechas o desde supuestos no utilizados, lo que propicia nuevas interpretaciones⁴⁵.

⁴⁰ F. Guillén Robles, *Historia de Málaga y su provincia*, op. cit., p. 6. También en el XIX se señala que al “escribir la historia” hay que sacar de ella “las consecuencias de una manera natural y filosófica, puesto que sin filosofía una historia, no es más que un encadenamiento de hechos, sin orden ni concierto, que a muy poco conduce, y que casi nada enseñan”. V. Martínez Montes, *Topografía médica de la ciudad de Málaga*, op. cit., p. 231.

⁴¹ J. Alcina Franch, “Antropología e identidad andaluza: pasado y presente”, en J. Hurtado Sánchez y E. Fernández de Paz (Eds.), *Cultura Andaluza*. Sevilla, Ayuntamiento/Universidad, 1999, pp. 129 y 133.

⁴² J. Chesnaux, *¿Hacemos tabla rasa del pasado?. A propósito de la historia y de los historiadores*. México, Siglo XXI, 1977, p. 22.

⁴³ E. Moradiellos, “Últimas corrientes en la Historia”, *Historia Social*, nº 16, 1998, p. 103.

⁴⁴ C. G. Iggers, *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*. Barcelona, Idea Books, 1998, pp. 105-107.

⁴⁵ A este respecto, ha señalado J. M. Cuenca Toribio que los avances de la Historia “no provienen siempre de los archivos, sino también muchas veces de la lectura inteligente y la cultura copiosa”. Véase J. M. Cuenca

Así planteada, la investigación histórica puede abordarse desde diferentes enfoques formales e instrumentales, que son las posibles maneras de aproximarse al análisis del fenómeno objeto de estudio: 1) el enfoque *espacial*, que atiende a *la dimensión territorial*, al *espacio* en el que se desenvuelve el proceso objeto de estudio; 2) el enfoque *cronológico*, que se ocupa de *la amplitud temporal* de un problema; 3) finalmente, el enfoque *temático*, que se refiere a la indagación de la naturaleza del *tema específico* que nuclea un fenómeno. Dicho lo anterior, conviene precisar, sin embargo, que los procesos históricos se producen *en un tiempo* concreto, aunque puedan contener en su interior diferentes “duraciones” que se entrecruzan⁴⁶, y se despliegan *en un espacio* determinado. En consecuencia, estas dos coordenadas, la territorial y la temporal, se hallan presentes en todas las historias, y, por lo tanto, a ellas hay que atender en su análisis; a su vez, ofrecen un núcleo temático, que es el objeto que persigue, articula y guía la investigación. Estos son, pues, los elementos vertebradores de la estructura que fundamenta los procesos históricos.

A este respecto, cabe destacar que la Historia local incluye sustancialmente las tres aproximaciones antes apuntadas: partiendo del específico *nivel territorial*, que constituye su signo de identidad y fija los límites espaciales en los que se aborda el fenómeno, se determina *la temporalidad* de su desarrollo, tratando de desentrañar *la naturaleza*, peculiar o indistinta, del problema objeto de indagación⁴⁷, finalmente, se concluye con el adecuado *ensamblaje* de lo “local” en lo “regional” y en lo “general”. En este sentido, se ha señalado que no sólo no hay contraposición entre lo “local” y lo “general”, sino que existe ligazón entre ambos, lo que permite entender lo “local” como una pieza, singular o representativa, que, a través de lo “regional”, forma parte de lo “general”. Ya algunos historiadores del XIX lo entendían así. En este sentido, Guillén Robles escribe: “Habiendo también creído siempre que circunscribir la historia a un pequeño territorio aislándola de la de los demás era el mejor medio de desfigurarla, procuré relacionar los sucesos consignados en mi obra con los de sus respectivas épocas y al efecto fui sintetizando los de nuestros anales patrios y colocando entre ellos los particulares de nuestra provincia, como se coloca una piedra en el lugar que le corresponde en un mosaico”⁴⁸.

Decía Domínguez Ortiz que las fronteras entre la Historia local y la Historia son permeables “puesto que son partes de un todo”; por eso “el historiador general saca un partido enorme de Historias locales bien hechas”⁴⁹. Ya se apun-

Toribio, “La historiografía sobre la Edad Contemporánea”, en J. Andrés-Gallego (Coord.), *Historia de la historiografía española*, op. cit., p. 225.

⁴⁶ Ver para esta cuestión una buena síntesis en C. F. S. Cardoso, *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona, Crítica, 1981, Capítulo “El tiempo de las ciencias naturales y el tiempo de la historia”, pp. 195-216.

⁴⁷ Para el desarrollo de estas cuestiones, J. Aróstegui, *La investigación histórica*, op. cit., pp. 320-324.

⁴⁸ F. Guillén Robles, *Historia de Málaga y su provincia*, op. cit., p. 6.

⁴⁹ Cit. por R. Marín López, art. cit., pp. 66-67.

taba antes la necesidad de la integración de “lo local” en “lo regional” y en “lo general”, lo que permite entender plenamente “lo local” al situarlo en su contexto (la inclusión del *hecho* en la *estructura*) y dimensionarlo como parte, diferenciada o indistinta, de “lo regional/general”. Así, se ha escrito: “El historiador debe tener en cuenta que no puede separar la historia universal, nacional y regional”. En este “totum” se inscribe –y se explica y encuentra sentido– la Historia local. Y ello, porque las “historias” locales o particulares son piezas constitutivas del “sistema regional/general”, del que no deben “aislarse”. Hay que decir que en esta perspectiva la investigación de un hecho local, del tipo que sea, puede tener un triple valor: de un lado, *permite conocer el hecho en cuestión en su desenvolvimiento local*; de otro lado, *ayuda a precisar la dimensión regional que el hecho tiene*; por último, *permite contrastar las variadas manifestaciones del hecho a escala nacional*.

Se completan así las piezas del ya señalado planteamiento “territorial”. Atendiendo al mismo, se pueden distinguir, básicamente, tres niveles de análisis histórico: local, regional y nacional. Hay que entender que los estudios de tipología “espacial” deben recurrir al método comparativo y no considerar estos ámbitos como compartimentos estancos, sino, bien al contrario, asumir que están interconectados e interrelacionados. Así, desde el enfoque de *abajo a arriba* (la *Historia de*), los avances de la Historia local permiten consolidar la Historia regional, que, a su vez, hace posible construir una más precisa Historia nacional: “Sólo dando a conocer esos pequeños acontecimientos trascendentes localmente, con su suma, podremos instalarnos verdaderamente en la Historia”⁵⁰. Desde la óptica contraria, de *arriba abajo* (la *Historia en*), la Historia nacional presenta –o puede presentar– unas formas de manifestarse regionales, que, por su parte, están constituidas por las “peculiaridades” locales. Como se advierte, se trata de dos opciones diferentes, que implican una modificación sustancial del punto de mira, lo que determina un cambio en los supuestos epistemológicos: en un caso, es la observación “de arriba a abajo”, desde lo nacional o regional a lo local, por lo que se propone una manera de manifestarse “lo general” o “regional” en “lo local”, así pues, y de acuerdo con lo antes ya señalado, no tanto la *historia de*, como la *historia en*; en el otro caso, la perspectiva es “de abajo a arriba”, el análisis de “la manera local” de estar y participar en “lo regional” y en “lo general”, o sea, primordialmente, la *historia de*. En esta perspectiva, la Historia local, sea cual sea el enfoque que se adopte, se preocupa bien de la *significación local* del proceso histórico regional/general o bien de la *singularidad local* en una coyuntura regional/general determinada. En suma, los estudios de “enfoque territorial” son *complementarios* y su mayor interés y valor historiográfico se halla en la “complementariedad” de sus resultados.

Esta línea argumental es la que permite distinguir entre Historia local, lo que podríamos caracterizar como Historia “localista” y lo que Bernal denomina “investigación local”: a) la primera es aquella que, en su análisis, inserta la

⁵⁰ A. Ybarra Lara, “Introducción” a E. Gómez Martínez, *La represión franquista en Arjona*. Andújar, Alcance, 1997, p. 11.

problemática local, que es *el sujeto investigado*, en el proceso histórico general en cuyo seno se despliega y en el que adquiere su pleno sentido; b) la segunda es la que, erróneamente, “se queda” en “lo local” de los acontecimientos que indaga, considerando que son *principio y fin* en sí mismos, como si más allá de ellos no existiera un proceso histórico general del que forman parte; c) la tercera, como vimos, entiende “lo local” como *elemento ilustrador* integrante “de una investigación más general”. Por todo ello conviene afirmar que la Historia local no es un sumando más de un variado conjunto de “historias particulares”, sino que, con sus peculiaridades y matices propios, que constituyen sus claves cualitativas, es un componente “integrado”, e integrante, de la Historia regional/general en la que se desenvuelve. En suma, la Historia local manifiesta la existencia de las “plurales historias”, que básicamente hay que abordar “desde el interior de su verdadera realidad”, pero “en interacción dialéctica con las demás”⁵¹.

Unas sumarias conclusiones

La Historia local constituye un fundamento imprescindible para construir la Historia regional, que, a su vez, debe servir de sustento a la Historia nacional. Este planteamiento epistemológico que es necesario tener en cuenta (Historia local/Historia regional/Historia nacional/general), entendido como un trabado proceso interrelacionado y “complementario”, propicia una revisión historiográfica que permite mejorar decisivamente el conocimiento histórico del pasado y hace posible el doble enfoque ya señalado: de un lado, el más habitual y menos significativo, *de arriba a abajo*, que da lugar al tradicional *la historia en*; de otro lado, el más adecuado y correcto, *de abajo a arriba*, que genera *la historia de*. Pero, además, la Historia local viene a desempeñar otras tareas de importante alcance metodológico: por una parte, puede ser una especie de campo de experimentación de unas técnicas de análisis histórico, y, por otra, y sobre todo, es un medio para precisar y contrastar, a escala reducida y asequible, la estructura interna y los matices diferenciales de fenómenos más generales.

Por todo lo dicho, la Historia local, que posee un pleno sentido, no puede reducirse a lo que podríamos calificar como “visión de campanario”; no puede quedar “encerrada” en sí misma, limitada a un espacio que se considera *principio y fin* de lo tratado, sino que debe insertarse en los procesos históricos más amplios de los que forma parte y en cuyo contexto se desenvuelve. Y ello para su adecuado *entendimiento y explicación*, ya que las cuestiones analizadas “localmente” adquieren su verdadera dimensión y significado histórico al situarlas en el marco más general (regional y nacional) en el que se despliegan. Se evita de esta forma el empobrecedor “localismo”, que puede conducir, al descontextualizar el análisis, a erróneas valoraciones, resultado de la cortedad del enfoque. En este sentido, se ha precisado que la Historia local debe proponerse “relacionar los individuos

⁵¹ T. Martínez Vara, *Santander de villa a ciudad. (Un siglo de esplendor y crisis)*. Santander, Ayuntamiento, 1983, p. 17.

y los grupos con las estructuras y los procesos sociales”, manteniéndose siempre dentro del “marco histórico general”, para no convertirse “en una suma de historias particulares”⁵². Bien al contrario, debe ser una pieza imprescindible que haga posible alcanzar un más correcto conocimiento de la historia más general, de la que es parte constitutiva y en cuyo seno cobra sentido. De esta manera, la historia local *se sitúa y funciona* como un elemento del proceso histórico general.

La Historia –la local, la regional, la nacional/general– hace posible conocer el pasado como forma de entender el presente. No obstante, en el mundo de hoy, en la sociedad actual, como escribe Umberto Eco, “lo que sabemos sobre el pasado, incluso el más próximo, es poco”, con lo cual “se está renunciando a extraer de la experiencia del pasado una lección para el presente”⁵³. De aquí el importante papel social de la Historia y del historiador y el valor de su tarea profesional.

En definitiva, los años finales del siglo XX conforman una época de importantes cambios en el desarrollo historiográfico; cambios epistemológicos, que implican necesarias revisiones metodológicas, que afectan de pleno a la concepción de la Historia y, en consecuencia, al entendimiento de la Historia local. Estos cambios han incidido muy sustancialmente en la Historia local en un sentido profundo: ha dejado ya de ser la crónica erudita del pasado local “en sí mismo”, para convertirse en el estudio “interpretativo” de la “manera local” de estar presente en el proceso histórico general.

⁵² J. Serna y A. Pons, “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?”, en P. Ruiz Torres (Ed.), “La Historiografía”, nº 12 de la Revista *Ayer*, 1993, p. 131; P. Ruiz Torres, “Algunas reflexiones sobre el análisis local y la historia”, en *Actes I Congrés Internacional d'Historia Local de Catalunya*. Barcelona, 1993, p. 60.

⁵³ U. Eco, “Érase una vez Churchill”, *El Mundo Andalucía*, 20 de marzo de 2008, p. 5.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

PUBLICACIONES

Presentación del libro del escritor e investigador

D. Lorenzo Martínez Aguilar

La literatura en Linares (Siglos XV-XX). Recopilación, cronología y estudio de su secuenciación histórica y su relación sociocultural

Edita: Diputación Provincial de Jaén.

Presenta: D. Aurelio Valladares Reguero. Catedrático de Literatura de IES *San Juan de la Cruz* de Úbeda y profesor tutor de la UNED.

Fecha: 11 de abril de 2008/ Hora: 19.30

Lugar: Salón *Minas de Linares* del Hotel Cervantes.

Presentación del libro de la Dra. en Musicología

D^a Ana M^a Díaz Olaya

Minería, flamenco y cafés cantantes en Linares (1868-1918)

Edita: Signatura Ediciones.

Presenta: D. Luis Rabaneda Sánchez. Licenciado en Filosofía. Profesor tutor de la UNED y Jefe del Servicio de Documentación del Archivo Histórico Municipal de Linares.

Fecha: 11 de mayo de 2008/ Hora: 19.00

Lugar: IES *Huarte de San Juan*.

Presentación de *Visiones Linarenses*

Número 5 de la revista *Cuadernos Monográficos Huarte*.

EXPOSICIONES

De profundis

Obra artística en pequeño formato del escultor y pintor

Alfonso González Palau

Comisario: D. Alfonso González Palau

Fechas: Del 7 al 18 de abril/ Horario: 19 a 21 horas.

Lugar: Casa de la Juventud (El Lugarillo).

Lo que nos hemos perdido

Exposición fotográfica y documental sobre el patrimonio desaparecido de Linares

Organiza: Asociación en Defensa del Patrimonio Cultural de Linares "Qas-tuluna"

Comisario y presentador: D. Lorenzo Martínez Aguilar
(Presidente de la Asociación “Qastuluna”)

Fechas: Del 8 de abril al 28 de mayo

Lugar: Museo Arqueológico de Linares / Horario propio del Museo.

Una mirada a la Historia y al Patrimonio de Linares

Organiza: Servicio de Documentación y Referencia del Archivo Histórico Municipal de Linares.

Comisario: D. Luis Rabaneda Sánchez

Sección A: Bibliografía Linarense. Aproximación a las publicaciones sobre Geografía, Historia, Arte y Patrimonio de Linares.

D. Vicente Leis Sánchez. Profesor de Historia del IES *Nervión* de Sevilla

Sección B: Recreación de un esplendoroso pasado a través de la fotografía (exposición virtual). Archivo Histórico Municipal de Linares.

Sección C: Recorrido por el Patrimonio Histórico-Documental de titularidad municipal. Archivo Histórico Municipal de Linares.

Sección D: Linares, territorio minero.

D. Ramón Soler Belda. Escritor e investigador.

Pablo Ramírez, ilustrador

Comisario: D. Rafael Cerdá

Pintor y director artístico de la Galería de Arte Contemporáneo *Cristóbal Bejarano*

Presentador: D. Pablo Ramírez Pérez. Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Politécnica de Valencia.

Fechas: Del 11 de abril al 6 de mayo/ Horario: 19 a 21 horas.

Lugar: Sala de Exposiciones de la Galería de Arte Contemporáneo *Cristóbal Bejarano*

Francisco Baños, obra pictórica en colecciones particulares de Linares

Organiza y presenta: D^a Emilia Marín.

Fechas: Del 19 de abril al 15 de mayo.

Lugar: Fundación “Andrés Segovia”

Fotografía escenográfica en las minas de Linares

Obra gráfica de gran formato de la fotógrafa y pintora Linarejos Moreno

Comisaria y presentadora: D^a Linarejos Moreno.

Fecha: Del 21 al 30 de abril. Horario: 19 a 21 horas.

Lugar: Casa de la Juventud (El Lugarillo).

- D^a LINAREJOS MORENO, Exposición
- D- LUIS M. MOYA CONDE, 1º Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Linares
- D. LUIS RABANEDA SÁNCHEZ, Exposiciones
- D. MANUEL J. GARCÍA PALACIOS
- D. MARCOS JÓDAR PADILLA
- D. MIGUEL GARCÍA MANZANO
- D. PABLO RAMÍREZ PÉREZ, Exposición
- D. RAFAEL CERDÁ, Exposición

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
COMITÉS	7
CONFERENCIA INAUGURAL. Salvador Cruz Artacho Algunas consideraciones sobre debates historiográficos en la actualidad, a propósito de la historia local	11
NÚCLEO TEMÁTICO I	
Cástulo: radiografía de un Territorio en la Prehistoria	27
PONENCIA MARCO. <i>Concepción Choclán Sabina</i>	
• <i>Cástulo: radiografía de un territorio</i>	29
COMUNICACIÓN. <i>Daniel Campos López y Juan Parrilla Sánchez</i>	
• <i>Intervención arqueológica en el lienzo noreste de la muralla de Cástulo</i>	49
COMUNICACIÓN	
• <i>El rastro de Himilce</i>	65
NÚCLEO TEMÁTICO II	
Los años enigmáticos: la aldea, desde sus orígenes hasta la independencia de Baeza (1565)	73
PONENCIA MARCO. <i>Juan Carlos Castillo Armenteros y</i> <i>M^a Victoria Gutiérrez Calderón</i>	
• <i>Los años enigmáticos: la aldea de Linares, desde sus orígenes</i> <i>hasta la independencia de Baeza (1565)</i>	75
COMUNICACIÓN. <i>Lorenzo Martínez Aguilar</i>	
• <i>Ascendentes musulmanes del origen de Linares y su topónimo</i>	109
COMUNICACIÓN. <i>Ramón Soler Belda</i>	
<i>Apuntes para la historia de Linares: Manuel Alaminos Arboledas</i>	131
NÚCLEO TEMÁTICO III	
Los años difíciles: La Villa, desde 1565 hasta las respuestas generales del Catastro de Ensenada (1752)	141
PONENCIA MARCO. <i>Manuel Sánchez Martínez</i>	
• <i>Linares, villa de por sí y para sí: el precio de la libertad (1564-1566)</i>	143
COMUNICACIÓN. <i>Francisco Belinchón Sarmiento</i>	
• <i>Las minas de Linares en la segunda mitad del siglo XVII</i>	195
COMUNICACIÓN. <i>Andrés Padilla Cerón</i>	
• <i>El Sermón de los nazarenos. Una tradición barroca, también en Linares</i>	209

COMUNICACIÓN. <i>Francisco Bravo Garrido</i>	
• <i>La Cofradía de las Ánimas de Linares en el siglo XVIII: su configuración y capilla</i> _____	227
COMUNICACIÓN. <i>José Palomares Expósito</i>	
• <i>Una cala en el Examen de Ingenios. La memoria en Huarte de San Juan</i> ____	241
NÚCLEO TEMÁTICO IV	
<i>Los años prodigiosos: de villa minera a ciudad.</i>	
<i>Desde 1752 hasta la concesión del título de ciudad (1875)</i> _____	253
PONENCIA MARCO. <i>M^a Dolores Muñoz Dueñas</i>	
• <i>Los años prodigiosos: de villa minera a ciudad. Desde 1752 hasta la concesión del título de ciudad (1875)</i> _____	255
COMUNICACIÓN. <i>Tomás Cerón Cumbreiro</i>	
• <i>Comienzo del apogeo minero en el distrito Linares–La Carolina</i> _____	257
COMUNICACIÓN. <i>Ana M^a Díaz Olaya</i>	
• <i>Juan Sánchez Jiménez, desconocida y emblemática figura internacional, acogida por la villa de Linares en el inicio de su esplendor minero e industrial</i> _____	269
NÚCLEO TEMÁTICO V	
<i>Los años prodigiosos: del esplendor minero al desarrollo industrial: la ciudad desde 1875 hasta nuestros días</i> _____	277
PONENCIA MARCO. <i>Luis Garrido González</i>	
• <i>Del esplendor minero al desarrollo industrial: la ciudad, desde 1875 hasta nuestros días</i> _____	279
COMUNICACIÓN. <i>Luis Rabaneda Sánchez</i>	
• <i>Datos para la reconstrucción de la guerra civil en Linares: el comité de defensa local pasiva antiaérea (1937-1939)</i> _____	323
COMUNICACIÓN. <i>Jesús Fernández Alonso y Marcos Jódar Padilla</i>	
• <i>Los orígenes del sindicalismo de clase en Linares (1960-1978)</i> _____	335
COMUNICACIÓN. <i>Ana Belén Gómez Fernández</i>	
• <i>El PSOE de Linares durante la transición democrática</i> _____	355
COMUNICACIÓN. <i>Salvador Aznar Sampedro</i>	
• <i>El desarrollo del tejido industrial de Linares (1950-2007)</i> _____	369
COMUNICACIÓN. <i>José María de Rus Martínez</i>	
• <i>La otra enseñanza (aproximación al estudio de las escuelas no católicas en Linares)</i> _____	383
COMUNICACIÓN. <i>Rafael Casuso Quesada</i>	
• <i>Arquitectura ecléctica en Linares en el primer tercio del siglo XX</i> _____	393

COMUNICACIÓN. Ana M ^a Díaz Olaya	
• <i>La ciudad de Linares como enclave cultural europeo desde 1875 a 1935</i> ____	407
COMUNICACIÓN. Lorenzo Martínez Aguilar	
• <i>El poeta linarense, José Jurado Morales</i> _____	411
COMUNICACIÓN. Lorenzo Martínez Aguilar	
• <i>El linarense hogar de la poesía hispanoamericana</i> _____	427
COMUNICACIÓN. Vicente Leis Sánchez	
• <i>Aproximación al panorama bibliográfico linarense sobre ciencias sociales (1950-2007)</i> _____	439
CONFERENCIA DE CLAUSURA. Juan Antonio Lacomba	
<i>La historia local y su importancia</i> _____	455
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS _____	471
PUBLICACIONES _____	471
EXPOSICIONES _____	471
ENTIDADES COLABORADORAS _____	473
ÍNDICE _____	475

